

ECONOMÍA POLÍTICA FEMINISTA

**GENEALOGÍA, ENFOQUE SISTÉMICO DE LA
SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA Y
APROXIMACIÓN A LA ECONOMÍA MUNDIAL**

TESIS DOCTORAL

Astrid Agenjo Calderón



**UNIVERSIDAD
PABLO
OLAVIDE
SEVILLA**

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



TESIS DOCTORAL

ECONOMÍA POLÍTICA FEMINISTA
GENEALOGÍA, ENFOQUE SISTÉMICO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA Y
APROXIMACIÓN A LA ECONOMÍA MUNDIAL

Astrid Agenjo Calderón

Directoras:

Dra. D^a Lina Gálvez Muñoz

Dra. D^a Paula Rodríguez Modroño

2019

*A Carmen, Luis y Lujé,
por sostener mi vida*

Índice

Resumen	13
Listado de figuras y tablas	15
Acrónimos	17
Agradecimientos	19
Prefacio: Notas sobre quien escribe	21
Capítulo 1. Introducción	27
1.1. Contextualización: la emergencia de la Cuarta Ola del feminismo y de una crítica sistémica y globalizada	27
1.2. Antecedentes	33
1.2.1. Ortodoxia y heterodoxia económica	33
1.2.2. Ortodoxia y heterodoxia en los análisis económicos en torno al género: Economía de Género y Economía Feminista	42
1.2.2.1. Diferencias epistemológicas con la economía convencional	43
1.2.2.2. Conceptualización y uso del “género”	44
1.2.2.3. Metodología	48
1.2.2.4. Audiencia y aceptación.....	49
1.2.3. La diversidad existente dentro de la Economía Feminista	51
1.3. Preguntas de investigación e hipótesis.....	54
1.3.1. Elementos comunes en las distintas corrientes de la EF	54
1.3.2. Elementos diferenciadores: integración o ruptura.....	57
1.3.3. Las particularidades de la Economía Política Feminista.....	59
1.3.3.1. Convergencia en la ruptura.....	59
1.3.3.2. Vocación pluralista	60
1.3.3.3. Heterodoxia en sentido fuerte	61

1.3.4. Un enfoque concreto en el seno de la EPF: el enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida	64
1.3.5. Un estudio diferenciado de la economía mundial	67
1.3.6. Las tendencias de la economía mundial en el marco del conflicto capital-vida.....	70
1.4. Objetivos generales y específicos	72
1.5. Justificación del interés del objeto de estudio.....	76
1.6. Estructura del trabajo	79
Capítulo 2. La construcción antropocéntrica, androcéntrica y eurocéntrica de la Economía	83
2.1. Introducción.....	83
2.2. El carácter social e histórico de la economía.....	86
2.2.1. El carácter social de la Economía y los conocimientos situados.....	86
2.2.2. El carácter histórico de la Economía y la necesidad de construir genealogía.....	93
2.3. Antecedentes de “lo económico”	98
2.4. La emergencia de “lo económico” y la consolidación de una visión sesgada ..	103
2.4.1. Sesgo antropocéntrico: la centralidad del ser humano y su dominio de la naturaleza	111
2.4.1.1. Separación entre lo positivo y lo normativo.....	112
2.4.1.2. Tránsito hacia una ontología individualista.....	113
2.4.1.3. Nueva relación sujeto-objeto.....	114
2.4.1.4. Nuevo objeto acotado y cuantificable	115
2.4.2. Sesgo androcéntrico: la centralidad del BBVA.....	117
2.4.2.1. Estructura binaria y dicotómica.....	120
2.4.2.2. No reconocimiento de las relaciones de género	121
2.4.3. Sesgo eurocéntrico: la centralidad del patrón occidental	122
2.4.3.1. Colonialidad del conocimiento.....	123
2.4.3.2. Colonialidad del poder	125
Capítulo 3. Economía Política Feminista: genealogía y características.....	129
3.1. Introducción	129

3.2. Genealogía del pensamiento económico feminista: visibilizando el “otro oculto”	131
3.2.1. Pensamiento clásico.....	132
3.2.1.1. Las mujeres como sujeto epistemológico: las pioneras	135
3.2.1.2. Las mujeres como objeto de estudio: aportes y críticas	139
3.2.2. Pensamiento neoclásico.....	143
3.2.2.1. Las mujeres como sujeto epistemológico: autoras neoclásicas.....	145
3.2.2.2. Las mujeres como objeto de estudio neoclásico: aportes y críticas	147
3.3. Análisis del conjunto: diversidad de estrategias	151
3.3.1. Economía Feminista Integradora.....	151
3.3.2. Economía Feminista de la Ruptura.....	156
3.3.3. La actual convergencia en la ruptura	158
3.4. Economía Política Feminista: ruptura, pluralismo y heterodoxia en sentido fuerte.	160
3.4.1. El género como categoría central	162
3.4.1.1. La cuestión del poder	162
3.4.1.2. La mirada interseccional	163
3.4.1.3. Sospecha frente a los propios sesgos eurocéntricos	166
3.4.2. Ampliar los límites de la Economía.....	168
3.4.2.1. Sospecha ante los sesgos antropocéntricos: la consideración de la dimensión ecológica de la existencia social	170
3.4.2.2. La economía entendida como procesos de aprovisionamiento	171
3.4.2.3. La centralidad del trabajo doméstico y de cuidados	174
3.4.2.4. El bien-estar humano como medida del éxito económico.....	177
3.4.2.5. La consideración de la agencia.....	183
3.4.3. La consideración de los juicios éticos y políticos.....	184
Capítulo 4. El enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida	189
4.1. Introducción.....	189
4.2. La resignificación de la economía	192

4.2.1. La centralidad del género: redistribución, reconocimiento y representación.....	194
4.2.2. La economía entendida como procesos de Sostenibilidad de la Vida	195
4.2.3. Posicionamiento político: hacia una economía alternativa más allá del capitalocentrismo.....	197
4.3. Una representación ampliada del sistema económico	198
4.3.1. Reflexiones sobre el debate estructura-agencia	200
4.3.2. Nivel macro: relaciones entre sistemas	205
4.3.2.1. Sistema ecológico.....	205
4.3.2.2. Sistema económico.....	207
4.3.2.3. Sistema social.....	210
4.3.3. Nivel meso: relaciones entre esferas de actividad	213
4.3.3.1. Mercados	214
4.3.3.2. Hogares.....	217
4.3.3.3. Redes sociales y comunitarias.....	222
4.3.3.4. Estado.....	225
4.3.4. Nivel Micro: relaciones entre sujetos concretos.....	227
4.3.4.1. Cuerpos e identidades.....	228
4.3.4.2. Agencias y resistencias.....	230
4.4. Conflicto capital-vida.....	232
4.5. Hacia una contextualización del conflicto capital-vida	236
4.5.1. La dimensión histórica: la etapa actual del Capitalismo	237
4.5.1.1. Debates en torno a la fase imperialista.....	238
4.5.1.2. Debates tras la crisis de los 70 y el auge neoliberal	240
a) Postfordismo	244
b) La globalización neoliberal	246
c) Debates sobre los cambios en los componentes del SEC.....	248
4.5.1.3. ¿Una nueva etapa del SEC tras la crisis de 2007/2008?	250
a) Crisis sistémica (y nueva etapa del SEC)	251
b) Crisis civilizatoria (¿el paso a una nueva Era?).....	252
4.5.2. La dimensión espacial: el estudio de la economía mundial.....	253

4.5.2.1. Vínculos	256
4.5.2.2. Actores (o espacios de reestructuración).....	258
a) Empresas Transnacionales	258
b) Estados.....	259
c) Instituciones económicas internacionales.....	262
d) Movimientos sociales internacionales.....	262
e) Hogares transnacionales	265
4.5.2.3. Unidades territoriales	266
Capítulo 5. La economía mundial de nuestro tiempo en el marco del	
conflicto capital-vida.....	271
5.1. Introducción.....	271
5.2. La exigencia imperativa de la dimensión ecológica	274
5.2.1. Las fuerzas sociales globales sobre el medioambiente.....	274
5.2.1.1. Crecimiento demográfico y urbanístico	276
5.2.1.2. Extractivismo	277
5.2.1.3. Sistema agroalimentario globalizado	281
5.2.1.4. Modelo hídrico	282
5.2.2. Crisis de la translimitación ecológica.....	283
5.2.2.1. Cambio climático	284
5.2.2.2. Agotamiento de los recursos	285
5.2.2.3. Pérdida de biodiversidad	286
5.3. El paso de la 5ª a la 6ª revolución tecnológica: TIC, nanociencias,	
biotecnología e ingeniería genética.	288
5.3.1. Bioeconomías: economías en torno a “lo vivo”	292
5.3.1.1. Bioeconomías agrícolas.....	292
5.3.1.2. Bioeconomías reproductivas	292
5.3.2. Cuarta revolución industrial	294
5.3.2.1. Cambios en el trabajo remunerado.....	296
a) Destrucción de empleos y debates sobre la Renta	
Básica Universal	296
b) Nuevas oportunidades de empleo y colaboración	298

c) Nuevas formas de organizar el trabajo	300
d) Nuevos riesgos laborales y formas de control	302
5.3.2.2. Cambios en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	303
5.4. Globalización económica realmente existente.....	307
5.4.1. Producción transnacional: cadenas de valor, feminización e informalización.....	308
5.4.1.1. Feminización de la fuerza de trabajo.....	310
5.4.1.2. Informalización de la fuerza de trabajo.....	313
5.4.2. Comercio e Inversión internacional: la nueva generación de Tratados..	314
5.4.3. Modelo de consumo globalizado.....	319
5.4.4. Mercantilización/economización de la vida	320
5.4.4.1. Mercantilización de los cuidados	321
5.4.4.2. Mercantilización de los afectos y las experiencias.....	323
5.4.4.3. Mercantilización del sexo.....	326
5.4.4.4. Mercantilización de la reproducción	328
5.5. Ascenso y crisis de la financiarización	330
5.5.1. Nivel macro: ascenso de los movimientos financieros a escala global y crisis recurrentes.....	332
5.5.2. Nivel meso: esferas de actividad financiarizadas	334
5.5.3. Nivel micro: la financiarización de la vida cotidiana y las subjetividades	336
5.6. Globalización política y crisis del sistema internacional.....	339
5.6.1. Crisis del sistema internacional	340
5.6.2. Gobernanza corporativa, pérdida de soberanía y vaciamiento democrático	343
5.6.3. Cooperación internacional al desarrollo	349
5.6.3.1. Cooperación Norte-Sur	350
5.6.3.2. Cooperación Sur-Sur y trilateral.....	352
5.6.4. Seguridad internacional, violencia y conflictos.....	354
5.6.4.1. Inseguridades globales y violencia.....	355

5.6.4.2. Conflictos armados y construcción de paz	357
5.6.5. Migraciones globales	357
5.6.5.1. Movimientos migratorios	358
5.6.5.2. Feminización de las migraciones globales	360
5.7. La emergencia de la economía del cuidado global: crisis de cuidados y crisis de reproducción social.....	363
5.7.1. Crisis de cuidados en el Norte global	363
5.7.1.1. Cadenas globales de cuidados	366
5.7.2. Crisis de reproducción social.....	368
5.7.2.1. Estrategias de supervivencia feminizadas	371
Capítulo 6. Conclusiones y reflexiones para el futuro	375
6.1. Retomando la contextualización del trabajo	375
6.2. Contrastando los objetivos de la investigación: aprendizajes extraídos	376
6.3. Preguntas abiertas y líneas futuras de investigación.....	393
Bibliografía	405

Resumen

Este trabajo se enmarca en el contexto de la emergencia de la *Cuarta Ola del feminismo* y en su crítica sistémica y globalizada a las consecuencias de un capitalismo heteropatriarcal y racista que pone continuamente en jaque las condiciones sociales y ambientales sobre los que las sociedades desarrollan su existencia.

Dicha crítica se plantea aquí desde una noción amplia de Economía Política Feminista (EPF), la cual se presenta como una subcorriente en el seno de la Economía Feminista, caracterizada por una metodología “rupturista”, una vocación pluralista, y un posicionamiento heterodoxo “en sentido fuerte”. Es decir, una corriente crítica con la Ciencia Económica neoclásica dominante, pero también con el sistema económico que ésta apuntala; una corriente que, a su vez, pone en cuestión los sesgos androcéntricos de las corrientes heterodoxas, y los propios sesgos antropocéntricos y eurocéntricos de ciertas miradas económicas feministas.

En este sentido, se persigue un diálogo plural e inter/transdisciplinar con objeto de avanzar hacia un “paradigma inclusivo” que sitúe la vida y las relaciones de poder en el centro de atención teórica y política. Desde esta perspectiva, y partiendo de un recorrido genealógico, el objetivo será caracterizar un enfoque concreto desarrollado, a nuestro juicio, en el seno de la EPF: el enfoque de la Sostenibilidad de la Vida. El interés se centra en profundizar en un planteamiento sistémico del mismo, desde el cual plantear una redefinición de la actividad económica y una representación ampliada y multinivel del funcionamiento del SEC, sacando a la luz el “conflicto capital-vida” que lo estructura.

Con objeto de plasmar este esquema teórico general en un análisis parcial, nos interesa abordar las consecuencias de dicho conflicto en una dimensión espacial y temporal específica. Concretamente se abrirá el debate a las relaciones económicas que se producen en el espacio mundial y en la fase actual del SEC, teniendo en cuenta dos dimensiones generalmente invisibilizadas por los análisis antropocéntricos y androcéntricos de la Economía Política Mundial: la dimensión física del planeta y los ecosistemas, y el ámbito en el que tiene lugar la reproducción y mantenimiento de la vida. Desde esta perspectiva, el objetivo será avanzar en una lectura feminista de un conjunto de tendencias profundas de la economía mundial de nuestro tiempo -o “fuerzas estructurantes”-, reinterpretándolas en el marco del conflicto capital-vida, y enmarcándolas en la crisis sistémica y civilizatoria a la que da lugar. Concretamente se aborda:

1) La exigencia imperativa de la dimensión ecológica, analizando por un lado las fuerzas sociales globales que inciden sobre el medioambiente (crecimiento demográfico y urbanístico, extractivismo, sistema agroalimentario globalizado, modelo hídrico) y la crisis de translimitación ecológica a la que da lugar.

2) El paso de la 5ª a la 6ª revolución tecnológica (en torno a las TIC, las nanociencias, la biotecnología y la ingeniería genética) y su impacto sobre la producción de bioeconomías (agrícolas y reproductivas) y sobre los procesos productivos en el seno de la denominada “cuarta revolución industrial” (con amplias repercusiones sobre la organización y condiciones de los trabajos remunerados y no remunerados).

3) La globalización económica realmente existente, en torno a la producción transnacional, la nueva generación de Tratados de Comercio e Inversión, el modelo de consumo globalizado y la mercantilización global, todas ellas con impactos claros sobre la feminización e informalización del trabajo y con la mercantilización -y explotación- de la vida íntima.

4) El ascenso y crisis de la financiarización con impactos a nivel macro (régimen de acumulación), a nivel meso (empresas, estados y hogares financiarizados) y a nivel micro (financiarización de la vida cotidiana y las subjetividades).

5) La globalización política y la crisis del sistema internacional, con la aparición de nuevas fuerzas globales y una gobernanza corporativa que tiene impactos centrales sobre el funcionamiento democrático, las dinámicas de cooperación internacional, de seguridad internacional (en un contexto de auge de la violencia estructural) y de migraciones globales, todas las cuales atraviesan la vida y los cuerpos de las mujeres de forma diferenciada.

6) La emergencia de la economía del cuidado global, abordando la crisis de cuidados que tiene lugar en el Norte global (y ante la cual se despliegan cadenas globales de cuidados con objeto de resolverla parcialmente) y la crisis de reproducción social que se viene extendiendo desde el Sur al Norte global, a raíz de la neoliberalización cada vez más intensa de la política económica. Crisis que, en última instancia, utilizan las desigualdades de género como elemento estabilizador.

Listado de figuras y tablas

Figura 1: Rasgos comunes en las corrientes económicas heterodoxas	41
Figura 2: Influencias en la Economía Feminista.....	55
Figura 3: Economía Feminista: rasgos comunes	57
Figura 4: Economía Política Feminista.....	63
Figura 5: Sesgos del discurso dominante.....	127
Figura 6: Miradas feministas a la economía	159
Figura 7: Influencias en la Economía Política Feminista.....	161
Figura 8: El espacio seguro y justo para la humanidad	182
Figura 9: enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida	192
Figura 10: Sistema económico abierto.....	205
Figura 11: El circuito del trabajo y la producción	211
Figura 12: Sistema económico capitalista.....	213
Figura 13: Flujo del estándar de vida extendido.....	219
Figura 14: Flujo circular de la riqueza social.....	221
Figura 15: Esquema de la organización total del trabajo social.....	222
Figura 16: Vía actual del acceso a recursos	224
Figura 17: Análisis multinivel de la Sostenibilidad de la Vida	231
Figura 18: Sistema de Dominación Múltiple	235
Figura 19: Interrelación niveles de la SV y componentes de la economía mundial	256
Figura 20: SV y fuerzas estructurantes de la economía mundial de nuestro tiempo	273
Figura 21: Fuerzas sociales globales sobre el medioambiente en el conflicto capital-vida.....	288
Figura 22: La 6ª Revolución tecnológica en el conflicto capital-vida	306
Figura 23: La globalización económica en el conflicto capital-vida	330
Figura 24: La financiarización en el conflicto capital-vida.....	338
Figura 25: La globalización política en el conflicto capital vida.....	362

Figura 26: La economía del cuidado global en el conflicto capital-vida	373
Figura 27: Influencias en la EF y EPF	379
Figura 28: Análisis multinivel de la Sostenibilidad de la Vida	385
Tabla 1: Diferencias entre la Economía del Género y la Economía Feminista.....	43
Tabla 2: Estrabismo productivista.....	142
Tabla 3: Formas de integración de la actividad económica	215
Tabla 4: Debate sobre la crisis del capitalismo contemporáneo	250
Tabla 5: Tendencias de la economía mundial y su impacto en el Conflicto Capital-Vida	388

Acrónimos

CCSS: Ciencias Sociales

EF: Economía Feminista

EFC: Economía Feminista de la Conciliación

EFI: Economía Feminista Integradora

EFR: Economía Feminista Rupturista

EPF: Economía Política Feminista

EPI: Economía Política Internacional

EPG: Economía Política Global

EPM: Economía Política Mundial

HE: Historia Económica

HPE: Historia del Pensamiento Económico

K-V: (conflicto) capital-vida

NCBI: nanociencias, biotecnología e ingeniería genética

SV: Sostenibilidad de la Vida

SEC: Sistema Económico Capitalista

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación

URPE: Union for Radical Political Economics

Agradecimientos

Este trabajo no habría sido posible sin la confianza, el cuidado y el apoyo incondicional de mi familia. Gracias a mi madre Carmen, a mi padre Luis y a mi hermano Luis Emilio por estar siempre ahí, alentándome y dándome la seguridad que tantas veces flaquea en un proceso complejo como éste. Gracias por ser ejemplo de solidaridad y de respeto, y por inculcarme desde niña los valores de justicia y equidad que he tratado de plasmar en esta tesis. Gracias también al resto de mi familia (a la sanguínea y a la afectiva) por el cariño y las palabras de ánimo y consejo en estos años.

Por supuesto, agradecer a mis directoras Lina y Paula por la confianza que han depositado en mí y en esta investigación, y, en general, por su amable acogida, familiaridad y asesoramiento continuo desde que aterricé en Sevilla hace ya ocho años. Realizar una tesis doctoral sin beca de investigación requiere hacer múltiples malabares con los trabajos remunerados que van saliendo y las responsabilidades académicas, y mis directoras no solo me han proporcionado muchas de estas opciones, sino que también me han facilitado poder compatibilizarlo con el desarrollo de esta investigación, respetando mis ideas y el ritmo que la propia vida personal y académica ha ido marcando. Han sido grandes aliadas y mentoras y siempre estaré agradecida por ello.

Este agradecimiento es extensible también al resto de compañeras y compañeros del grupo de investigación EcoEcoFem y del Observatorio GEP&DO de la Universidad Pablo de Olavide: a Mauricio, Mónica, Lucía, Julia... por todo su apoyo y sus múltiples y certeros consejos; y por supuesto a todas y cada una de mis compañeras doctorandas con quien he compartido aprendizajes, dudas, agobios y risas (Marga, Laura, esta etapa ha sido muchísimo más llevadera gracias a vuestra complicidad, afecto y apoyo continuo). También agradecer a mis compañeras/os del CEDEP durante mi periodo como becaria, así como al profesorado y PAS del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la UPO, por su ayuda en estos primeros años de docencia y responsabilidades académicas.

Destacar también el apoyo recibido por parte del profesorado del Máster en Economía Internacional y Desarrollo de la Universidad Complutense de Madrid, especialmente a Juan Manuel Ramírez, Antonio Ramos y Ángel Martínez por su primer impulso cuando decidí encaminarme hacia la Economía Feminista. Y por supuesto a Marisa Bordón, José Miguel Ahumada, Alberto Garzón, Desiderio Cansino, Asier Balda y al resto de mis

antiguos/as compañeros/as del Máster con quienes disfruté la vida madrileña mientras dábamos nuestros primeros pasos por diversos derroteros académicos y políticos. Asimismo, agradecer a las compañeras y maestras de la red española de economistas feministas que me acogieron como una más desde el principio. Muy especialmente a Cristina Carrasco y a Amaia Pérez Orozco, maestras que han supuesto una continua fuente de inspiración y a quienes agradezco enormemente su confianza y consejos desde el primer momento.

El agradecimiento más personal va dirigido a todas y cada una de las amigas con las que he compartido vivencias, afectos y cuidados en la Casa de las Niñas de Sevilla. El proceso de elaboración de esta tesis se ha desarrollado por completo en esta casa, que no es solo una casa, sino una forma de vida (comunitaria, subversiva y feminista), que me ha hecho crecer enormemente y aprender que otras formas de habitar el mundo son posibles. Noemí, Alma, Artacho, Rocío, Mariluz, Mercedes, María, Inés, Gema, Clara, Aurora, Alexia, Melissa, Cynthia, Marta y tantas y tantas otras personas que han pasado por nuestro hogar: gracias por vuestro maravilloso arte, por vuestra rebeldía, vuestras rarezas, vuestra solidaridad y vuestro amor en estos años. Esta tesis y yo misma seríamos muy distintas si la vida no me hubiera regalado el poder recorrerla junto a vosotras. Y por supuesto a todas mis Setas Feministas sevillanas, a Vicky, Cris, Ro, Ángela, Fini, Laura, Carmen, Fani, Paula, Raquel, Vivi...sois un ejemplo de organización y lucha, y os agradezco enormemente que hayáis sabido sostenerme política y afectivamente siempre que lo he necesitado.

Por último, y con enorme cariño, gracias a todas las amigas y amigos que han caminado a mi lado en todo momento: Bea, Pedro Pablo, Maricarmen, Eli, Sara, Gemita, Rosi, Lupe, Marian, Rafa y a toda mi peña faraera de Garbayuela, a Guada, Inma y Mamen, y por supuesto a Juanfran...mil gracias por vuestra complicidad, cariño y respeto, y gracias por estar siempre ahí. Ahora termino esta etapa pero comienzo la siguiente, así que por favor, seguid caminando conmigo.

Prefacio

Notas sobre quien escribe

*Me dijeron:
-O te subes al carro
o tendrás que
empujarlo.*

*Ni me subí ni lo
empujé.
Me senté en la cuneta
y alrededor de mi,
a su debido tiempo,
brotaron las amapolas*

Gloria Fuertes, 1995

Este poema de Gloria Fuertes simboliza claramente las puertas que el feminismo ha abierto a mi forma de entender la Economía como forma de pensamiento, de relación y de acción política. Ha sido un tránsito plagado de dudas, contradicciones e inseguridades, pero también de inmensas alegrías al descubrir que otras formas de pensar y estar en este planeta son posibles, y de satisfacción al corroborar que no estoy en absoluto sola en este camino.

Este trabajo plasma de alguna manera mi propio recorrido personal en el descubrimiento de la Economía Feminista -que ahora apellido como Economía Política Feminista-. Y haciendo un ejercicio de coherencia epistemológica, considero fundamental situarlo, con objeto de manifestar desde dónde parto a la hora de interpretar y -tratar de- comprender el mundo que me rodea. En general, considero que este punto de vista se ha conformado en torno a tres pilares fundamentales: el descubrimiento de la heterodoxia económica, de la teoría feminista y de la acción política en el seno del movimiento feminista autónomo. Pilares que se han ido cimentando a lo largo de esta última década -y sobre los que queda aún mucho por (de)construir-, con varios momentos significativos que me gustaría destacar aquí.

Siempre he sido una persona inquieta y con predisposición a la sospecha y al debate,

pero podríamos decir que las dudas respecto a mi posicionamiento económico y feminista comenzaron cuando me licencié en Economía. Ello ocurrió el mismo año en el que estalló la crisis, la cual me sentía incapaz de comprender utilizando las herramientas neoclásicas que me habían enseñado. Y esta frustrante situación hizo que me interesara por otros enfoques heterodoxos, y que buscara aproximarme al entendimiento de las problemáticas reales -y globales- que estaban irrumpiendo con fuerza en los debates cotidianos. En una búsqueda prácticamente intuitiva, accedí al Máster en Economía Internacional y Desarrollo de la UCM, cuya orientación estructuralista/marxista conformaría la base de mi visión económica. La primera vez que leí algo referente a la Economía Feminista fue, de hecho, preparando una tarea para dicho máster. Buscaba un texto que tratara de forma específica la visión de las mujeres en los procesos de desarrollo, pero no como unas opiniones insertadas por otros economistas varones, sino como un discurso elaborado desde su propia experiencia y resistencia. Con este objetivo me fui adentrando en una búsqueda azarosa y nuevamente intuitiva que me llevó al descubrimiento de una rama de pensamiento consolidada, la cual terminaría por dar forma a mi visión de la realidad social y económica hasta el día de hoy.

Y en este “despertar” a la Economía Feminista hubo de nuevo varios momentos clave: el primero de ellos, la realización en el verano de 2009 de un curso de especialización sobre Género y Desarrollo en la UCM en el que comenzaría a dar los primeros pasos en teoría feminista y en las preocupaciones específicas sobre la globalización y la crisis -de hecho, decidí dedicar mi TFM a la investigación sobre las distintas lecturas que la EF hacía de la crisis económica (Agenjo, 2011)-; el segundo, en otoño de ese mismo año, sería el encuentro con una ex-alumna de dicho postgrado que se dedicaba a la investigación en EF, Amaia Pérez Orozco, quien generosamente me orientó desde el principio sobre cómo afrontar mi TFM y cuyos consejos me han acompañado a lo largo de esta década, convirtiéndose en una de mis principales referentes teóricas y políticas. El tercer momento clave sería, en invierno de 2009, la asistencia a las Jornadas Feministas Estatales de Granada, en las que más de 3.500 mujeres procedentes de los feminismos autónomos pudimos reflexionar colectivamente sobre neoliberalismo, globalización y acción feminista (con ponencias de la propia Pérez-Orozco o Cristina Carrasco) así como sobre otros temas emergentes que supusieron un claro revulsivo en mi propio posicionamiento feminista. El cuarto momento, ya en la primavera de 2010, sería la asistencia por primera vez a las Jornadas de Economía Crítica, en Zaragoza, las cuales estuvieron centradas en el diagnóstico de la crisis y las respuestas desde la Ciencia Económica desde una pluralidad de perspectivas, y en las que pude encontrarme con

economistas (estudiantes y profesorado) afines a mis intereses.

Sobre esta base de iniciación a la economía crítica y a la teoría y acción feministas, al terminar el Máster me trasladé a Sevilla para realizar el Doctorado bajo la dirección de Lina Gálvez y Paula Rodríguez, pasando a formar parte del grupo de investigación EcoEcoFem -posteriormente fundaríamos el Observatorio GEP&DO -, comenzando también mis primeras labores como docente e investigadora. Esta primera incursión académica coincidió con el estallido del 15M en 2011, en el cual me impliqué intensamente junto con otras compañeras de la denominada “Comisión de Feminismos” en Sevilla, que luego pasaría a ser el colectivo autónomo “Setas Feministas”. En dicho colectivo he militado durante los 6 años de su existencia, y prácticamente la totalidad del desarrollo de esta investigación, lo cual me ha servido para aterrizar el cuestionamiento de la ortodoxia neoclásica en su correlato político neoliberal y de lucha anti-austeridad. Esta ebullición coincidió también con el inicio de mi convivencia en la llamada “Casa de las Niñas de Sevilla”, casa feminista, comunitaria y asamblearia donde en estos años he podido trasladar mis divagaciones teóricas al terreno de lo personal/político y afectivo. En este tiempo, además he tenido el privilegio de compartir reflexiones feministas con un gran número de asociaciones, colectivos, ONGs, empresas, entidades públicas, sindicatos...en todo el territorio español, a partir de charlas y talleres introductorios que me han permitido crecer y aprender de la diversidad de experiencias y saberes de las personas que los conforman. Y he tenido el privilegio de contar con mis compañeras del Observatorio GEP&DO, y compartir nuestras inquietudes teóricas y políticas desde un espacio académico horizontal y respetuoso.

En general, toda esta teoría y práctica feminista me ha servido también para ir cuestionando mi propia cotidianeidad, tratando de asumir responsabilidades como mujer privilegiada en el occidente capitalista, pero también politizando la precarización de la vida en esta parte periférica de Europa, y aprendiendo a poner en valor mis propias prácticas de resistencia -individual y colectiva- cotidiana. Me reconozco como una mujer, blanca, joven, procedente de una familia nuclear de clase media, y que ha tenido la suerte de criarse en Garbayuela, un pequeño pueblo de la Siberia Extremeña, rodeada de naturaleza y tradiciones, y sostenida por lazos comunitarios ampliamente consolidados. He tenido que recorrer muchos kilómetros para estudiar y trabajar “en la ciudad”, pero no he tenido que saltar vallas con concertinas, ni preocuparme por conseguir “papeles” para poder acceder a un empleo o a ciertos derechos sociales, sanidad, educación o justicia. Nunca me han desahuciado, ni me han exiliado por mis ideas, mi religión, mi orientación sexual o mi raza. En la actualidad trabajo de forma remunerada en la Universidad pública y comparto una casa con otras mujeres feministas con quienes hemos creado

comunidad y una red tupida de afectos desde la que sostenemos nuestras vulnerabilidades y precariedades diversas. En este momento las personas que conforman mis circuitos de intimidad (y yo misma) gozamos de buena salud y capacidad para el autocuidado y el cuidado mutuo. Y ello me hace disponer de tiempo propio y de calidad para poder leer, estudiar y reflexionar, y también para la militancia, el arte, los quehaceres y los quererres feministas.

Y en este proceso de “auto-crítica alegre” es en el que me encuentro al finalizar esta tesis. A unos meses de un 8 de Marzo que ha sido histórico para el movimiento feminista, y que sigue alentando mis ganas de colectivizar, debatir ideas y ampliar la mirada para poder comprender la complejidad e incertidumbre global que nos rodea, y cómo ello se plasma cotidianamente en nuestros cuerpos, nuestras relaciones y en nuestras condiciones de trabajo y de vida. Este trabajo pretende ser un pasito más en este intento de comprensión. Y también en el camino colectivo de dibujar otros horizontes emancipatorios posibles, el cual empieza, en última instancia, por una misma.

“El eco es el ajuste más fácil a lo que ya estaba hecho, pero en sus cortos límites no cabe el destello de la creación desde dentro, hacia direcciones no ensayadas todavía” (M^a Ángeles Durán, 2000: 122).

“¿Y cómo y por qué se ha llegado a esta situación tan absurda, en que una disciplina decimonónica ha llegado a convertirse en una pseudoreligión que maneja un mundo que no entiende y cuya ignorancia se oculta detrás de dogmas que han logrado lavarle el cerebro a gran parte de la humanidad? Las inconsistencias y fracasos de la economía han ocurrido, y siguen ocurriendo, porque el propósito fundamental de la disciplina es cumplir la función de defender el statu quo de la riqueza y el poder. Y frente a una religión perversa, la herejía es buena para la salud” (Manfred Max-Neef, 2014: 7).

Capítulo 1: Introducción¹

1.1. Contextualización: la emergencia de la Cuarta Ola del feminismo y de una crítica sistémica y globalizada

En los últimos años estamos asistiendo a un nuevo momento histórico del feminismo a escala global; una *Cuarta Ola*² -aún en formación y con una identidad todavía no definida-, que parece estar planteando una fuerte resistencia frente a la rearticulación actual del Sistema Económico Capitalista (SEC) y al despliegue de una racionalidad neoliberal cada vez más reaccionaria y desacomplejada.

Como señala Brown (2017), el neoliberalismo contemporáneo actúa como una suerte de “racionalidad rectora” caracterizada por una “economización” cada vez más intensa de cada dimensión de la vida, lo cual no se refiere a la mercantilización (o monetarización) de todas y cada una de las esferas y prácticas, sino a la diseminación del modelo de

1 Este trabajo mantiene un compromiso explícito con el lenguaje inclusivo y no sexista, de ahí que en la escritura se utilicen indistintamente herramientas como circunloquios, desdoblamientos, o la utilización de la letra “x” o la vocal “e” cuando sea necesario hacer referencia a un amplio universo de expresiones de género que rebasa la bi-categorización reduccionista de “hombres” y “mujeres”. Asimismo, en las referencias bibliográficas se opta por indicar el apellido y nombre completo (en lugar de la inicial), para visibilizar las autorías femeninas. Por otra parte, señalar que se utiliza la mayúscula en la palabra Economía (o Economía Feminista) para hacer referencia a la disciplina económica, mientras que la palabra “economía” en minúscula hará referencia a la actividad económica que es su objeto de estudio.

2 El Paradigma de las Olas del feminismo es ampliamente utilizado en el conjunto de las Ciencias Sociales. Según este paradigma, la Primera Ola suele identificarse con los movimientos de finales del siglo XIX y principios del XX; la Segunda con el resurgimiento del feminismo a partir de los años 60; la Tercera desde finales de los 80 y principios de los noventa; y la Cuarta Ola desde los inicios del nuevo milenio. Si bien, no todas las teóricas feministas comparten la periodización señalada (por ejemplo, Amelia Valcárcel o Celia Amorós). Por otra parte, dicho paradigma está siendo objeto de críticas desde los feminismos descoloniales, puesto que consideran que éste hace referencia fundamentalmente a una genealogía occidental y, por tanto, a una construcción eurocéntrica del feminismo como epistemología vinculada al pensamiento ilustrado, liberal e igualitarista (Medina, 2016). En este trabajo no se aborda la complejidad de este debate, si bien, consideramos fundamental señalarlo, reconociendo así las aportaciones cruciales que en las últimas décadas se vienen realizando desde las visiones no hegemónicas, y reconociendo también así el carácter situado y parcial de este trabajo.

mercado y la configuración de los seres humanos “como actores del mercado, siempre, solamente y en todos los lados, como *homo economicus*” (ibíd.:36). Esto es, se produce una economización de la conducta humana y la multiplicación de la empresarialidad desde el interior del cuerpo social (ibídem.), lo cual pone en peligro el sentido mismo de la democracia, y justifica con criterios de mercado la acumulación de riqueza en cada vez menos manos y la precarización del resto, esto es, la polarización social y la desigualdad.

Además, tras la Gran Recesión este neoliberalismo se ha rearticulado y ha salido fortalecido, adoptando una nueva forma desacomplejada y sin trabas (Pisarello, 2011, 2014): “ya no se seduce (o se intenta seducir), ahora se impone” (Pérez-Orozco, 2017: 71) bajo formas diversificadas de explotación, discriminación y dominación. Es decir, como apunta Pérez-Orozco (ibíd.), desde su origen, el neoliberalismo se ha impuesto mediante el uso doble de la seducción y la violencia. Así, si en las décadas pasadas habría predominado la estrategia seductora (mediante la consolidación del nexo capacidad de consumo-calidad de vida, unido al reconocimiento parcial de derechos individuales), tras la crisis el peso se estaría deslizando fuertemente hacia el ejercicio de la violencia y el control. Son esas manifestaciones las que llevan a algunos/as autores/as a hablar del “carácter fascista del neoliberalismo” (Villalobos, 2018) a la hora de describir los discursos “liberacionistas” (ibíd.) que lo siguen entendiendo como un régimen descentrado, libertario, capaz de dar mayor autonomía a los individuos y a sus deseos, a partir de un individualismo posesivo como dogma irrenunciable.

Desde estos discursos se defiende que cualquier restricción impuesta a la libre iniciativa tendría efectos negativos en el plano político y económico; o que el bien común no puede ser un criterio limitante de la libre iniciativa, sino el resultado fortuito de la búsqueda individual de ganancias y riquezas. Éstos continúan por tanto acoplados al sentido común, pero con formaciones simbólico/culturales cada vez más reaccionarias, a partir de una concepción reduccionista de la libertad y del orden, de la comunidad y de la pertenencia.

Se habla también de una “desdemocratización global, de un implacable retroceso social y una inquietante regresión antidemocrática” (Fernández, 2018:9). Y en dicho contexto de vaciamiento, emerge un “mesianismo político” (Todorov, 2012) reaccionario que estaría reforzando además los mecanismos de control más directo y explícito de los cuerpos, de la sexualidad y de la vida de las mujeres. Todo ello unido a un desprestigio de la propia lucha feminista caricaturizándola como una “ideología de género” o, por el contrario, cooptándola y rellenando los discursos igualitarios de significantes vacíos para, en última instancia, legitimar estos nuevos escenarios de neoliberalización -como el autodenominado “feminismo liberal” que nada tiene que ver con el de las pioneras

(Fraser, 2019)-.

No obstante, frente a esta oleada reaccionaria, el movimiento feminista se está rearticulado con nuevas herramientas y conexiones globales. Así, esta *Cuarta Ola* estaría caracterizada por un discurso feminista más democratizado, popular y comunitario, a partir de una ideología más fragmentaria y plural (Abad, 2016). A diferencia de las anteriores, esta Ola estaría representada por un “feminismo del 99%” (Fraser, 2019) que toma como referencia la situación vital, las demandas, las necesidades de la inmensa mayoría de mujeres y que “se articula sobre los cuidados y el conflicto entre lo productivo y lo reproductivo” a escala global (ibíd.):

“Eso le da un aura completamente diferente frente al feminismo corporativo liberal que ha estado centrado en permitir a algunas mujeres escalar a posiciones altas mientras subcontratan su trabajo doméstico y de cuidados a mujeres migrantes o racializadas mal pagadas. Ahora este feminismo incorpora también a estas trabajadoras en su centro y en su primera línea así que es muy diferente, se opera desde asuntos diferentes y apela a más sectores de la población. Su composición en términos de clase es diferente, no hablamos solo de mujeres privilegiadas, sino de cualquier persona afectada por la austeridad, preocupada por la educación pública o por la sanidad de calidad (...). No hay un sujeto universal abstracto del feminismo, hay todas estos tipos de mujeres ocupando diferentes posiciones, en lugares diferentes con intereses y necesidades diferentes. Y un movimiento para el 99% debería representarlas a todas (...). Centrarse solo en las mujeres blancas cis heterosexuales de clase media, (es) volver a un sujeto restringido (...). No queremos volver al pasado” (ibídem.).

Consideramos, por tanto, que este feminismo del 99% estaría recuperando así el interés por la crítica sistémica y global, tratando de reconectar las luchas contra el sometimiento personalizado por el heteropatriarcado racista y colonial, con las críticas a un sistema capitalista que, bajo las promesas de (neo)liberación, ha sustituido un modo de dominio por otro³. **Y es en el contexto de dicha crítica sistémica y globalizada en el que se enmarca el presente trabajo; contexto que también justifica nuestras razones para retomar la nomenclatura “Economía Política Feminista”, con objeto de**

3 Las resistencias feministas a esta rearticulación se habrían puesto de manifiesto en múltiples hitos globales: el movimiento Ni Una Menos contra los feminicidios en América Latina; las manifestaciones en Polonia o Argentina contra la prohibición del aborto; las manifestaciones en Turquía (a raíz de la propuesta de amnistiar a los hombres que tuvieran sexo con menores si se casaban con ellas); la Marcha de las Mujeres en Estados Unidos al día siguiente de la elección de Trump; el movimiento #MeToo y Time’s Up (que puede ser entendido también como un movimiento laboral para conseguir un entorno de trabajo más seguro, sin acoso o discriminación); o la huelga del 8 de marzo de 2018 y 2019 convocada en 170 países bajo el lema #NosotrasParamos. Movimientos todos ellos que reflejan los diversos flancos del sistema capitalista heteropatriarcal y racista, y que se desarrollan en el marco de una crisis de la sociedad a escala global.

señalar una corriente diferenciada en el seno de la EF, cuyo posicionamiento teórico y político cuestiona de raíz el funcionamiento del Sistema Económico Capitalista y sus conexiones con el “Sistema de Dominación Múltiple” (Valdés, 2009).

La expresión “Economía Política Feminista” surge hace varias décadas, precisamente durante la *Segunda Ola* del feminismo y en el marco de los estudios sobre Género, Desarrollo y Globalización (Mutari, 2000). Ésta era utilizada principalmente por las economistas feministas en el seno de la *Union for Radical Political Economics* (URPE, creada en 1968), entre ellas Lourdes Benería, Heidi Hartmann, Marianne Hill, Marilyn Power, Laurie Nisonoff, Paddy Quick o Nan Wiegersma (Figart *et al.*, 2001: 1). En general, estas economistas se centraron en el estudio de la estructura económica y política de la sociedad, motivadas por el contexto de luchas políticas por los derechos civiles y el consiguiente crecimiento de un amplio movimiento radical de oposición al imperialismo, al materialismo, al consumismo, a la ética del triunfo, a la represión sexual, al sexismo, al racismo y otras formas de opresión social asociadas al capitalismo. Según Fraser (2009), lo verdaderamente nuevo en estas autoras fue el modo de entretejer tres dimensiones de la injusticia de género analíticamente específicas: la económica, la cultural y la política.

A partir de estas tres dimensiones entremezcladas, se llevó a cabo un cuestionamiento radical del androcentrismo y economicismo que permeaba las sociedades capitalistas dirigidas por el Estado en la época de posguerra (esto es, a los estados del bienestar de la OCDE y los estados desarrollistas ex-coloniales en el periodo posterior a la guerra). Según señala Fraser, las feministas radicales y socialistas de la *Segunda Ola* se negaban a identificar en exclusiva la injusticia con la mala distribución entre clases sociales, y abrieron el restrictivo imaginario economicista al politizar “lo personal” y la vida cotidiana, incluyendo asuntos como las tareas domésticas, la reproducción, la sexualidad o la violencia contra las mujeres. Asimismo, fraguaron una mirada interseccional, expandiendo los ejes que podían albergar injusticias (no solo la clase, también la raza, la sexualidad, la nacionalidad...). En suma, ampliaron el concepto de injusticia para abarcar tanto las desigualdades económicas como las jerarquías de estatus y asimetrías de poder político, gestando la idea de que la subordinación de las mujeres era sistémica, y se basaba en las estructuras profundas de la sociedad (ibíd.). A este respecto, se entendía que para superar esta subordinación no era suficiente con promover la plena incorporación a la sociedad capitalista como asalariadas, sino que hacía falta una transformación sistémica de dicha sociedad capitalista y de los valores que la estructuran.

Todo ello tuvo un claro reflejo posteriormente en los desarrollos de una emergente Economía Política Feminista y de las teorías feministas de las Relaciones Internacionales, ambas consolidadas a principios de la década de los noventa. Uno de los núcleos centrales

del debate continuaba siendo la división sexual del trabajo que sistemáticamente devaluaba las actividades feminizadas (tanto remuneradas como no remuneradas), visibilizando las conexiones estructurales profundas entre la mayor responsabilidad de las mujeres en el cuidado no remunerado, su subordinación en el matrimonio y en la vida personal, la segmentación sexista de los mercados laborales (y la crítica al salario familiar), el dominio de los hombres en el sistema político, y el androcentrismo de las prestaciones sociales, la política industrial y los planes de desarrollo (Fraser, 2009). En general, en esta *Tercera Ola* se produjeron análisis más precisos sobre el trabajo en los hogares y la asignación de los recursos; sobre la necesidad de ir más allá de los indicadores cuantitativos de crecimiento para mejorar las mediciones del bienestar humano; sobre las pautas de género en los salarios, la migración, la informalización, la subcontratación del trabajo a domicilio, las remesas extranjeras; sobre la importancia de la agencia de las mujeres, etc.⁴.

Ya en el seno de la *Cuarta Ola*⁵, el trabajo académico actual en torno a la EPF aborda una amplia diversidad de temáticas y representa una amalgama de enfoques y propuestas epistemológicas que caminan en un *continuum* de posiciones constructivistas, postestructuralistas, postmodernas y postcoloniales/descoloniales, procedentes tanto de la Economía como de las Relaciones Internacionales. Tales visiones están cada vez más alejadas de las interpretaciones holísticas de la realidad económica, y más próximas a las visiones parciales y situadas (así como enfoques metodológicos alternativos creativos que incluyen análisis de imágenes, de la cultura popular y de lo cotidiano) (Peterson, 2016). Desde dichas posiciones se critican las visiones despolitizadas de la economía mundial que invisibilizan las jerarquías estructurales y las relaciones de poder, reflejando tendencias ahistóricas y esencializantes (ibíd.), algo que ocurre, por ejemplo, cuando se trata de explicar las desigualdades concentrándose en agentes individuales descontextualizados (en lugar de entenderlos como agentes relacionales cargados de estructuras de poder y prácticas sociales), o cuando éstas se enfocan en una sola dimensión de las relaciones

4 Dichas temáticas fueron abordadas en la denominada *Tercera Ola* en los trabajos de Benería (1981a, 1989, 1992, 1999a, 2003, 2005, 2006); Waring (1990, 1999); Afshar y Dennis (1992); Bakker (1994, 1996, 2001, 2007); Çagatay, Elson y Grown (1995); Armstrong (1996); Waylen (1997, 2000, 2002, 2006); Mutari, Boushey y Fraher (1997a, 19997b); Sassen (1998, 2000, 2002, 2003a, 2003b); Prügl (1998, 1999, 2002); Grown, Elson y Çagatay (2000); Mutari (2000); Misra (2000); Marchand y Runyan (2000); Kelly et al. (2001); Salazar (2001); Himmelweit (2002); Rai (2002); Bakker y Gill (2003); Peterson (2003, 2005, 2009); Bezanson y Luxton (2006); Gibsom-Graham (2006); Riley (2008), entre otras.

5 En el seno de la *Cuarta Ola* podemos incluir los trabajos de Fraser (2013, 2015), Peterson (2010a, 2010b, 2010c, 2016), Marchand y Runyan (2010), Lind (2010), LeBaron (2010), LeBaron y Roberts (2010), Bernstein (2013), Elias y Gunawardana (2013), Runyan y Peterson (2014), Pérez-Orozco (2014, 2017), Falquet (2014a), Rai y Waylen (2014), Smith y Lee (2015), Bargawi *et al.* (2016), Bedford (2016), Desai y Rinaldo (2016), Bassel y Emejulu (2017), Carrasco (2017b), Benería, Berik y Floro (2018).

sociales.

Tomando como referencia estos antecedentes, en este trabajo retomamos la expresión “Economía Política Feminista” desde un enfoque particular que trataremos de desgranar y que sintetizamos en las siguientes ideas centrales:

- En primer lugar, entendemos la EPF como una subcorriente en el seno de la Economía Feminista⁶, caracterizada por una metodología “rupturista” (Pérez-Orozco, 2006), con una vocación pluralista (Molero, 2016; De la Villa y Molero, 2017), y por un posicionamiento heterodoxo “en sentido fuerte” (Guerrero, 2002). Es decir, una EPF crítica con la Ciencia Económica neoclásica dominante (tratando de trascender la visión sesgada, dicotómica y jerarquizada de la economía a la que ésta ha dado lugar), pero también con el sistema económico que ésta apuntala (que es capitalista, heteropatriarcal y racista); una EPF que, a su vez, es crítica con las corrientes heterodoxas androcéntricas, y que pone también en tela de juicio los propios sesgos antropocéntricos y eurocéntricos de ciertas miradas económicas feministas, en un ejercicio de (auto)crítica y de reconocimiento de la parcialidad de la propia visión. Desde esta óptica, en este trabajo se persigue un diálogo inter/transdisciplinar con objeto de avanzar hacia un “paradigma inclusivo” (Álvarez-Cantalapiedra *et. al.*, 2012) que sitúe la vida y las relaciones de poder en el centro de atención teórica y política. Así, partiendo de un recorrido genealógico, el objetivo será aportar una redefinición de la actividad económica centrada en la “Sostenibilidad de la Vida”, y una representación ampliada y multinivel del funcionamiento del SEC. Y a partir de esta representación se buscará desvelar el “conflicto capital-vida” que lo estructura, el cual hace referencia a la contradicción estructural existente entre los procesos de valorización y acumulación de capital, y los procesos de sostenimiento de la mayoría de las vidas.
- En segundo lugar, trataremos de identificar diferentes dimensiones de dicho conflicto capital-vida que tienen lugar en el seno de la economía mundial de nuestro tiempo. Para ello será fundamental abordar el debate sobre la caracterización de la fase actual del SEC, y aportar un esquema de estudio de las relaciones económicas que se producen en el espacio mundial. Concretamente

⁶ A este respecto conviene señalar que, a lo largo del texto, utilizaremos también la expresión “Economía Feminista” (EF) cuando nos refiramos a la rama de pensamiento y cuando así lo utilicen las autoras a las que hagamos referencia. Y, por otro lado, que haremos referencia a autoras que no sitúan sus análisis bajo la denominación de “Economía Política Feminista”, pero las utilizaremos en base a una selección subjetiva a partir del contenido de sus aportaciones. El objetivo, en última instancia, no es “encajar” a las autoras en esta nomenclatura concreta, sino proporcionar una herramienta que nos permita debatir en torno a sus ideas.

se interrelacionará la representación multinivel del SEC en torno a los procesos de Sostenibilidad de la Vida, con una serie de *vínculos, actores (o espacios de reestructuración) y unidades territoriales* concretas (Álvarez-Cantalapiedra *et. al.*, 2017), atendiendo a dos dimensiones generalmente invisibilizadas por los análisis antropocéntricos y androcéntricos de la Economía Política Internacional/ Global/ Mundial: la dimensión física del planeta y los ecosistemas, y el ámbito en el que tiene lugar la reproducción y mantenimiento de la vida. A partir de este esquema, y sobre la base de los aprendizajes en la línea de estudios en Género, Desarrollo y Globalización, el objetivo será avanzar en una lectura feminista de un conjunto de tendencias profundas de la economía mundial -o “fuerzas estructurantes” (Martínez González-Tablas, 2007a, 2007b, 2008)-, reinterpretándolas en el marco del conflicto capital-vida y de la crisis sistémica y civilizatoria que está teniendo lugar en las últimas décadas. El fin último será tratar de comprender el escenario de complejidad e incertidumbre por el que atraviesa la economía mundial de nuestro tiempo (Unceta, 2017), poniendo el foco en la naturaleza y en las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, y en el redimensionamiento de la desigualdad de género que se producen.

En suma, este trabajo explorará en profundidad las características de la Economía Política Feminista como subcorriente en el seno de la EF, a partir de una sistematización y comparación de la literatura, y tratando de aportar una significación propia en la que enmarcar el enfoque concreto de la Sostenibilidad de la Vida y su posterior aplicación en el estudio de la economía mundial. Para ello, previamente consideramos necesario partir de la delimitación de la ortodoxia y la heterodoxia tanto en el seno de la Economía en general, y en los análisis económicos en torno al género en particular. Lo cual nos permitirá acotar el espacio de reflexión en el que se desenvuelve la EPF, y que se corresponde con las principales hipótesis y objetivos de este trabajo.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Ortodoxia y heterodoxia económica

Para definir la visión dominante de la Economía en la actualidad, Landreth y Colander (2006), utilizan el término “Economía Moderna”, ya que consideran que en ella se engloban múltiples enfoques habidos en un largo periodo de tiempo, desde los inicios de la escuela marginalista en 1870 hasta los enfoques que dominan en la actualidad y que parten de una multiplicidad de perspectivas (García-Rubio, 2016): la nueva síntesis

neoclásica o nueva síntesis keynesiana; los/as keynesianos/as del desequilibrio; la economía psicológica, conductual o del comportamiento; el neoinstitucionalismo, entre otros. Estamos de acuerdo en que, ciertamente, esta fragmentación y diversidad actual dificulta el poder hablar de un “Paradigma Neoclásico” o de “una ortodoxia económica” como si de un todo homogéneo se tratase (Dequech, 2008), pero en este trabajo utilizamos ambas expresiones porque consideramos que los pilares y principios básicos sí son similares y no han cambiado sustancialmente con el paso del tiempo.

Por resumir brevemente tales pilares, podemos decir que su dominio continúa girando en torno a los mecanismos que utilizan las sociedades contemporáneas para resolver los problemas que se derivan de la escasez relativa. De hecho, la definición de Economía que aún hoy es la más divulgada y aceptada con generalidad, es la proporcionada por el economista neoclásico Lionel Robbins (1932), quien la entiende como una “ciencia que estudia el comportamiento humano como relación entre los fines dados y los medios escasos que tienen aplicaciones alternativas”. A este respecto, las teorías centran la atención en los procesos del mercado como principal mecanismo para la asignación y distribución de tales recursos escasos, y para proporcionar estabilidad y crecimiento (entendiendo el resto de instituciones sociales, políticas y económicas como dadas) (Landreth y Colander, 2006).

Esta definición falaz (Orduna, 2004), difumina los propios contornos del objeto de la disciplina, convirtiéndola en una mera técnica o caja de herramientas encerrada en un estrecho marco conceptual, asociado únicamente a lo que ocurre en el espacio mercantil-monetario, y a partir del principio liberal del *laissez-faire*. Y progresivamente, el “núcleo duro” de la profesión se ha ido desplazando a este universo cada vez más desconectado, no ya de la economía llamada “real”, sino incluso de la propia economía abstracta o teórica, sin llegar a resolver los problemas económicos de fondo e, incluso, contribuyendo a agravar algunos de ellos.

Pese a ello, existe una autoconfianza plena de los/as economistas neoclásicos/as en sus intervenciones en el mundo. Y ello ha tenido como resultado que la Economía neoclásica se haya convertido en una poderosa fuerza transformadora, ya que no solo describe una realidad externa abstracta, sino que también hace que suceda difundiendo sus consejos y herramientas, los cuales se incrustan en los procesos económicos de la vida real, y pasan a formar parte del equipo que los actores económicos y la ciudadanía utilizan en su interacción económica cotidiana. Más importante aun es que esta visión ha influido ampliamente en la conformación del “sentido común” de la sociedad, a partir de un relato legitimador bien construido -y financiado- de ideas y significados que determinan lo que es “bueno” para la economía y, por tanto, para el conjunto de la población (interpretada

además como un todo).

Esta forma de pensamiento económico se presupone, además, como el único paradigma riguroso, científico y políticamente válido. Como plantea Naredo (2003: XIV-XIX):

“Esta adhesión a unos modos de interpretar el mundo contra los vientos y mareas de la realidad, esta obstinada aplicación de los mismos enfoques a cualquier campo o problema en busca de evidencias empíricas siempre triunfantes, nos recuerda más el comportamiento de la alquimia que aquel otro acorde con los cánones tantas veces descritos de la ciencia experimental (...) Esta renovada ‘Opacidad de los saberes’, apoyada en la formalización matemática y aderezada con los rasgos cambiantes de la moda, está marcando el ranking de prestigio de la profesión y haciendo que la evolución de la ciencia económica transcurra por caminos a veces tan exóticos como ajenos al mundo real, que inducen a pensar en la inoperancia del saber científico desarrollado en este campo. Bien es cierto que esa inoperancia para interpretar y predecir la marcha de los acontecimientos económicos del mundo en que vivimos, suele ir de la mano con la inocuidad crítica hacia el statu qua de intereses establecidos. Inoperancia del saber que corre paralela a su ritualización, a la vez que su inutilidad para comprender, corregir y transformar la realidad, viene a ser el reverso de su utilidad como apologética de un mundo acorde con los deseos de los poderes establecidos, que puede así presentarse, con el aval de la ciencia, como el menos malo y, por lo tanto, desde un punto de vista realista, el mejor de los mundos posibles.”

Esta “opacidad de saberes” se refleja también en los programas de estudio de las facultades de Economía, los cuales giran en torno a esta única forma de pensamiento, donde todo intento de utilizar otros esquemas alternativos, incluso sólo de aproximarse a otras escuelas para explorar su potencialidad, es rechazado con una mezcla de acritud y desprecio como retrasado y obsoleto: “ni siquiera se le concede un lugar en el debate científico. Se postula su invalidez y se le condena al ostracismo” (Etxezarreta, 2004: 12).

En el mejor de los casos, el estudio de las corrientes heterodoxas se incluye a partir de proyectos de innovación docente, de asignaturas optativas o por la introducción de determinadas temáticas por iniciativa individual del profesorado, convirtiéndose en algo esporádico, voluntarista y subvalorado (Bartual *et al.*, 2018). A este respecto, “la progresiva ‘empresarialización’ de la universidad (y de la vida social en general) no ha sido de mucha ayuda a la hora de abrir paso a enfoques y planteamientos que tratan de cuestionar, precisamente, las debilidades del paradigma económico convencional y las razones crudas del poder económico” (Carpintero, 2014: 203). El propio sistema de incentivos puesto en marcha para la promoción y estabilización del profesorado universitario ha servido para que el enfoque convencional desplegara toda su influencia, arrinconando y

marginando las investigaciones procedentes de enfoques heterodoxos consideradas a su vez como irrelevantes (ibíd.). Esta realidad impone severas restricciones⁷ a la autonomía que cualquier economista tiene de establecer la aproximación que quiere dar a su objeto de estudio y repercute, a su vez, en el empobrecimiento de la disciplina.

Ya en 1969 la economista postkeynesiana Joan Robinson calificaba la situación de la Economía como “descorazonadora”, debido a esta falta de pluralidad:

“Cuando yo comencé a estudiar economía, -en los años veinte-, la escuela neoclásica seguía representando la ortodoxia dominante. La entiendo muy bien, incluso escribí un libro en ese estilo. Se trataba de un sistema de planteamientos apriorísticos. Se escogen unos supuestos, a partir de los cuales se deducen conclusiones. Nadie intenta constatarlas a través de observaciones de lo que en realidad sucede. El único motivo de que prosperase una materia como esa es que gracias a ella la economía pudo pasar sin un contenido real. Se trataba de difundir la doctrina del *laissez faire*. No había oportunidad de ofrecer asesoramiento político, ya que los gobiernos no debían tener política económica alguna. Bastaba permitir la libre actuación de las fuerzas del mercado, evitar la protección y mantener un presupuesto equilibrado. Dadas estas circunstancias, la competencia ya asignaría los recursos de forma que se obtuviese el resultado óptimo. (...) Los economistas han abdicado y han dejado la explicación [social] a la sociología y la psicología. Pero estas ciencias no pueden hallar las respuestas por sí solas. Sigue siendo necesario comprender el funcionamiento del sistema económico. Es una buena oportunidad para que una nueva generación de economistas realice una importante e indispensable aportación a las cuestiones críticas para las que toda la opinión pública consciente está exigiendo una respuesta. Los estudiantes no pueden desperdiciar unos años preciosos aprendiendo sólo a recitar conjuros” (Robinson, 1969; cit. en Etxezarreta, 2004: 24).

Desde la década de los 90 han surgido múltiples reclamos de un mayor pluralismo tanto en el ámbito de la investigación, como en el terreno de la enseñanza de la Economía. El germen surgiría en 1988, cuando se publicó en el diario italiano *La Repubblica* una carta en la que un grupo plural de economistas lanzaba un grito de alarma sobre los peligros con los que se encontraba el estudio de la Economía (Soy, 2016), puesto que cada vez más economistas se estaban olvidando del objeto social de la disciplina, de sus contenidos, y se centraban en el estudio de unos instrumentos analíticos cada vez más

⁷ “Entre otras cuestiones, la reducción de las temáticas de estudio de la mayoría de revistas a cuestiones consideradas como puramente “económicas” suponen una primera gran limitación: la ruptura de los estrechos vínculos existentes entre esas cuestiones y otras de carácter histórico, sociológico y/o politológico. Más aún, dentro del análisis de contenidos económicos, la acotación de las preguntas de investigación a cuestiones altamente especializadas (y matematizadas) suele acabar dando lugar a un acercamiento de carácter eminentemente técnico, prácticamente tecnocrático, a las problemáticas económicas y sociales a las que dichas preguntas se encuentran asociadas” (De la Villa y Molero, 2017: 311).

refinados. Seguidamente, en 1992, economistas de prestigio publicarían en la *American Economic Review* un llamamiento “por un nuevo espíritu de pluralismo en economía, que permita las discusiones críticas y los intercambios tolerantes entre las diferentes aproximaciones (y que) se pudiera expresar en las formas del debate científico, en la variedad de contribuciones publicadas en las revistas, y finalmente en la formación y en el reclutamiento de los(as) economistas” (ibíd.)⁸.

Desde el punto de vista de los/as estudiantes de Economía también se ha criticado ampliamente el monismo metodológico y el método de enseñanza ortodoxo en las facultades de ciencias económicas y empresariales, reclamado también una mayor pluralidad en los planes de estudio, una comprensión de la economía más cercana a la realidad social, una pedagogía más participativa y un uso más adecuado de las matemáticas. Intentos que se han intensificado a raíz de la última gran crisis económica⁹.

Es necesario señalar aquí que la delimitación de la heterodoxia económica puede hacerse tanto en términos negativos, definiendo su contenido por oposición a la ortodoxia neoclásica que rechazan, como en términos positivos, tratando de detallar la especificidad de las diversas corrientes que la componen (Guerrero, 2002; Molero, 2016). Landreth y Colander (2006), anteriormente citados, optan por la primera fórmula. Estos autores tratan de comprender las diferencias entre la Economía Moderna (ortodoxia) y la

8 A partir de la década de 1990 surgirían instituciones cruciales a tal efecto -varias de ellas con sus propias revistas- como la International Confederation of Associations for Pluralism in Economics, la Association for Evolutionary Economics, World Economics Association, Association for Heterodox Economics, Association for Institutional Thought, Association for Social Economics, Association pour le Développement des Etudes, Keynesiennes, Belgian-Dutch Association for Institutional Economics, Conference of Socialist Economists, European Association for Evolutionary Political Economy, International Association for Feminist Economics, World International Confederation of Associations For Pluralism in Economics, L'Association d'Economie Politique, Progressive Economics Forum, Society for the Advancement of Socio-Economics, Society for the Development of Austrian Economics, Society for Heterodox Economics, Union for Radical Political Economics, International Society for Ecological Economics (Lee, 2008; Carpintero, 2014). En el ámbito latinoamericano destacamos la Sociedad de Economía Crítica de Argentina y Uruguay, y en el caso español, la Asociación de Economía Crítica se conformaría en 2003 (aunque los primeros encuentros surgirían en la década de los 80) y su Revista de Economía Crítica.

9 En el año 2000 surgió en Francia el movimiento de estudiantes por una “Economía post-autista” nacido en Francia (La Sorbona) y sus consignas fueron suscritas por estudiantes de las universidades españolas quienes iniciaron el “Movimiento de estudiantes por una economía crítica” en 2004. En noviembre de 2011, un grupo de estudiantes de la universidad de Harvard boicotearon el tradicional curso de “Introducción a la economía” impartido por el profesor Gregory Mankiw por considerar que, bajo la apariencia de presentación científica de esta rama del saber, el curso era una especie de iniciación en el adoctrinamiento en una ideología conservadora (Gómez-Serrano, 2017). Poco después nacieron la “Post-Crash Economics Society” en Manchester, “Rethinking Economics” y nuevos grupos en todo el mundo conectados a través de la ISIFE (International Students Initiative for Pluralism in Economic), cuyo manifiesto de 2014 hacía un “llamamiento internacional de estudiantes de económicas a favor de una enseñanza pluralista”. Actualmente ISIFE está conformado por 82 asociaciones de estudiantes de economía de 31 países de todo el mundo, donde se enmarca el *Día de la Acción Global por el Pluralismo en Economía*.

heterodoxia examinando las preguntas a las que se trata de responder, esto es, su objeto de estudio. A este respecto, consideran que las principales diferencias se dan en las distintas preocupaciones que se abordan, aunque no consideran que se trate de visiones diametralmente opuestas (asimismo, consideran que el aprendizaje de la literatura heterodoxa junto a -y no en vez de- la ortodoxa ayuda a entender las limitaciones de ésta y a comprender aspectos de la realidad que, de otra manera, quedarían ignorados).

Consideramos que este tipo de delimitación establece una clara línea de separación entre el *núcleo* y el *margen* de la disciplina económica (Nelson, 1996)¹⁰, lo cual, como apuntan Jo y Todorova (2015), frecuentemente sugiere que la economía heterodoxa es inferior a la economía convencional. Asimismo, estas demarcaciones en términos “negativos” imponen ciertas limitaciones a la hora de detallar el objeto de la heterodoxia en su amplia diversidad, ya que ésta no supone simplemente una oposición a la corriente principal, o una forma de segregar del conjunto de la disciplina a las y los economistas, sino que tiene un contenido propio. Y por último, carece de una comprensión de estas corrientes en su contexto histórico, ya que éstas han cambiado a lo largo de los años y “su desarrollo futuro está abierto en la medida en que continuemos el proceso de construcción de una teoría y sus instituciones” (ibíd.: 220).

A este respecto, hay autores/as que reivindican otros términos “en positivo”, tratando de definir a la heterodoxia por su contenido propio (Molero, 2016). Aquí encontramos términos como “Economía Política”, “Economía Heterodoxa”, “Economía crítica”, “Economía (Política) Radical” o “Economía Postclásica”, aunque con connotaciones distintas que abordaremos brevemente a continuación.

10 Tal y como plantea Nelson (1996) el núcleo se establecería en torno al ámbito de “lo público”, los agentes individuales y la eficiencia; mientras que el margen queda ligado a “lo privado”, la sociedad, las instituciones y la equidad. En cuanto a la metodología, dicho núcleo se caracterizaría por la utilización de modelos formalizados, y el margen quedaría adscrito a cualquier otro tipo de método basado en visiones holistas, organicistas e historicistas, en el estudio empírico sistemático o en el uso de información concreta basada en hechos, los cuales son considerados como intuitivos, vagos, subjetivos, no científicos, comprometidos, verbales, informales y parciales por parte de la ortodoxia.

En primer lugar, en relación a la denominación “Economía Política”, ésta procede de la Economía Clásica¹¹, aunque en la actualidad se utiliza también como sinónimo de heterodoxia. Así lo plantea por ejemplo Coq (2005), quien considera pertinente diferenciar la “Economía Política” de la “Ciencia Económica” desde un punto de vista pragmático:

“En un caso (Ciencia Económica), se estudian los mecanismos de producción e intercambio, en un mundo de variables esencialmente monetarias (costes y precios básicamente), definidas por la misma teoría encargada de modelizar la realidad. En el otro (Economía Política), más que nada se estudian las dinámicas de crecimiento y acumulación de capital a largo plazo, entendiendo estos procesos como dinámicas multidimensionales en la que intervienen una gran cantidad de factores (humanos, culturales, de dotación de recursos, de posición en la división internacional del trabajo, políticos, etc.). Por tanto, la forma de definir el campo de estudio es distinta. Pero más diferentes son todavía los métodos. En un caso, se emplean casi exclusivamente métodos cuantitativos y muy especialmente métodos econométricos. En el otro, el análisis tiene un componente cualitativo importante, por mucho que realmente se encuentre fuertemente sustentado en cifras” (ibíd.: 22).

No obstante, esta no es la expresión más utilizada en la literatura, sino que es más común encontrar la denominación “Economía Heterodoxa” -fundamentalmente en el mundo anglosajón- (Lawson, 2003, 2006; Dequech, 2008; Lee, 2008, 2009, 2012a; Lee y Lavoie, 2012; Jo, 2011; Dobusch y Kapeller, 2012; Jo y Lee, 2015; Jo y Todorova, 2015) o la expresión “Economía Crítica”, más utilizada en el contexto español (existiendo una asociación y una revista con dicho nombre). Respecto a esta última, según Molero (2016) y Ruiz-Villaverde (2016), ésta alberga a todas las corrientes críticas, tanto con el funcionamiento del capitalismo, como con el análisis ortodoxo del mismo, y partiendo de un punto de vista desde ciertos grupos, clases o sectores sociales que no están representados en la literatura económica -es decir, corrientes heterodoxas en “sentido fuerte- (Guerrero, 2002)-. Su fin último es construir una visión alternativa a la corriente económica dominante, basándose en preceptos que contradicen radicalmente los principales postulados de ésta. Ello la diferencia de la “Crítica de la Economía”, la

11 Fue introducida por primera vez por Antoine de Montchrestien en su obra *Traité de l'oeconomie politique* en 1615 y se utilizó genéricamente a lo largo de los siglos XVIII y XIX -por fisiócratas y economistas clásicos/as- para definir una ciencia cuyo estudio se centraba en el desarrollo de las relaciones sociales de producción, la recta administración de la riqueza y sus conflictos inherentes: “El producto de la tierra [...] se reparte entre tres clases de la colectividad, a saber: el propietario de la tierra, el dueño del capital necesario para su cultivo y los trabajadores que con su trabajo la cultivan [...]. Determinar las leyes que gobiernan esta distribución es el principal problema de la Economía Política” (Ricardo, 1819: 5). Si bien, a finales del siglo XIX y principios del XX -bajo el predominio del Paradigma Neoclásico- la expresión “Economía Política” sería paulatinamente abandonada y sustituida por el término “Economía” o “Ciencia Económica”, en lo que supuso un claro viraje en la deriva de la disciplina respecto a la eliminación de su componente ético y político.

cual, según estos mismos autores, estaría conformada por todas las críticas (realizadas en la mayoría de los casos desde otras Ciencias Sociales) a la instauración de la economía como un ámbito de estudio separado del resto de la sociedad, aunque ello no suponga la construcción de un modelo alternativo en sí mismo (Molero, 2016; Ruiz-Villaverde, 2016).

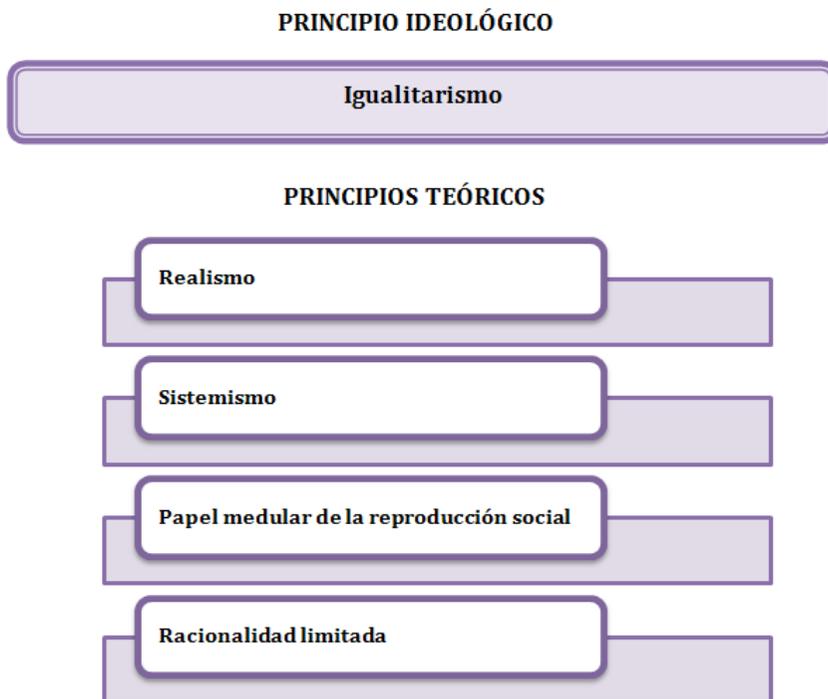
Otra acepción utilizada fundamentalmente en los ámbitos marxistas, es la de “Economía Radical”. Este término se vincula principalmente con el enfoque de los/as economistas estadounidenses asociados en la URPE y a su revista *Review of Radical Political Economics*, pero, como señala Guerrero (2002), también es frecuente encontrarla en un sentido más amplio, como sinónimo de Economía Crítica (en base a los criterios que mencionábamos anteriormente). Según este autor, la Economía Radical aparece ligada a la teoría del valor trabajo, y concretamente a la figura de Marx, diferenciando varios enfoques: el denominado “enfoque del excedente” o de la “reproducción”, el “enfoque marxista”, y la “teoría laboral del valor” (ibíd.).

Otra de las denominaciones que podíamos encontrar, fundamentalmente en la literatura postkeynesiana, es la referida a la “Economía Postclásica” (Henry, 1982; Lavoie, 1992a, 1992b), la cual, según estos autores, aglutinaría exclusivamente a los enfoques postkeynesianos, neoricardianos, marxistas radicales e institucionalistas. Lavoie (1992b: 231) planteaba que esta selección de enfoques se debía a que “mantienen las mismas creencias metafísicas previas a los elementos que constituyen el núcleo duro de sus teorías respectivas”; asimismo, señala este autor, tienen en común el realismo y el organicismo frente al instrumentalismo e individualismo característicos del programa neoclásico; y desde un punto de vista más técnico, les une la racionalidad del procedimiento y la producción frente a la racionalidad sustantiva y el intercambio neoclásicos. Sawyer (1989), por su parte, se refería a esta misma combinación de escuelas de pensamiento como “Economía Política Radical”, denominación también utilizada por Barceló (2001), aunque, en su caso, ampliada también a otras escuelas de pensamiento. De hecho, para Barceló (ibíd.: 111), esta denominación “no denota un conjunto bien perfilado de autores e ideas, con lindes precisas, sino que recubre un territorio extenso ocupado por tribus que se oponen a las doctrinas convencionales. Un amplio campo en el que coexisten (con variados grados de buena vecindad o de animadversión) distintas escuelas y subescuelas” entre las cuales, además de las cuatro anteriores, incluye también a la Economía Feminista y la Economía Ecológica.

Estamos de acuerdo con Barceló al señalar los rasgos comunes a todas estas corrientes (Figura 1): por un lado, el *igualitarismo* como principio ideológico básico y matizado por una serie de derechos humanos que han ido emergiendo a través de la evolución de las

civilizaciones; y, por otro, los siguientes principios teóricos: el *realismo* (en oposición al formalismo y al instrumentalismo); el *sistemismo* (en oposición al individualismo metodológico y epistemológico, entendiendo a las sociedades como objetos complejos en los que las redes de relaciones desempeñan papeles decisivos y van modificando los propios constituyentes mientras describen trayectorias históricas definidas); el *papel medular de la producción* y, aún más, de la *reproducción social* (el cimiento ontológico no son las preferencias individuales, sino la primacía concedida a las condiciones de la producción y la reproducción de las sociedades); y la *racionalidad limitada* (se ahonda en los límites y las servidumbres del comportamiento racional, denunciando que la racionalidad que se supone en los modelos neoclásicos tiene poco que ver con el comportamiento efectivo de los seres humanos, con sus estrategias dinámicas, las vacilaciones entre metapreferencias, las pautas adaptadas a las circunstancias, en suma, con las variadas combinaciones de información parcial, incertidumbre, rutinas y cálculo).

Figura 1: Rasgos comunes en las corrientes económicas heterodoxas



Fuente: Elaboración propia a partir de Barceló, 2001.

Obviamente, según Barceló (2001), los asuntos realizados por este conjunto de corrientes -postkeynesianas, neoricardianas, marxistas radicales, institucionalistas, feministas y ecológicas- varían según el ángulo de visión, el nivel de abstracción y la escala temporal de referencia de cada una de ellas. Y será en función de los hechos concretos que se quieran explicar (por ejemplo, la generación y reparto del excedente, las variables distributivas, las estructuras de poder económico en la empresa y en cada sector, la dinámica económica, las interconexiones con otros ámbitos de la realidad social como los ecosistemas, la reproducción humana, la psicología, la politología, la cultura o la ideología), lo que lleva a que se utilicen distintos modelos teóricos y marcos interpretativos.

En los trabajos de García-Quero y Ruíz-Villaverde (2016), y Agenjo *et al.* (2017) puede verse una introducción a estas corrientes heterodoxas. En este trabajo nos centraremos en desarrollar el marco de interpretación de una de ellas, la Economía Feminista (EF), explorando asimismo la necesidad de avanzar hacia una mirada plural que ponga en diálogo a distintas corrientes que ponen en el centro la vida (humana y no humana) y las relaciones de poder. Como veremos, uno de los rasgos característicos de la EF será precisamente poner el foco en las relaciones de género y cómo éstas se reproducen en el funcionamiento de la economía. Si bien, no todos los análisis económicos en torno al género se plantean desde un cuestionamiento de las relaciones de poder, aspecto que, junto a otros, nos va a permitir diferenciar también una ortodoxia y heterodoxia en el seno de este tipo de análisis.

1.2.2. Ortodoxia y heterodoxia en los análisis económicos en torno al género: Economía de Género y Economía Feminista

Dentro de los análisis económicos que se ocupan específicamente de la cuestión de género, también es posible identificar visiones ortodoxas y heterodoxas. Siguiendo la nomenclatura utilizada por Ingrid Robeyns (2000), las primeras las aglutinaremos bajo la denominación de “Economía del Género” (EG) y las segundas en la “Economía Feminista” (EF); diferenciación que será replicada posteriormente por autoras como Picchio (2005), Pérez-Orozco (2005, 2006, 2014), Carrasco (2006), Agenjo (2011) o Perona (2012) y que, consideramos, continúa siendo pertinente a día de hoy.

Robeyns (2000: 12) sistematiza esta diferenciación de corrientes de la siguiente manera:

Tabla 1: Diferencias entre la Economía del Género y la Economía Feminista

	Economía del Género	Economía Feminista
Diferencias con la economía convencional	Introduce el género en lugar de utilizar individuos abstractos, y hace que los análisis de políticas sean conscientes del género	Puede ser escasamente o radicalmente diferente en todos los aspectos.
Uso del “género”	En su definición “limitada”	En su definición “amplia”
Metodología	Mainstream	Pluralista
Ontología	Escasamente diferente de la corriente principal	Incompatible con varios supuestos convencionales
Aceptación de los/as economistas	Sí	A menudo, no.
Dirigida a una audiencia...	Neoclásica mayoritariamente	Interdisciplinaria, incluida a veces la economía neoclásica

Fuente: Robeyns (2000: 12)

A continuación abordamos los elementos señalados por Robeyns, pero reformulándolos en cuatro categorías: 1) diferencias epistemológicas con la economía convencional; 2) conceptualización y uso del “género”; 3) metodología; y 4) audiencia y aceptación.

1.2.2.1. Diferencias epistemológicas con la economía convencional

En general, Robeyns (2000) entiende que la EG acepta ampliamente los fundamentos positivistas del paradigma neoclásico (el individualismo metodológico, el supuesto de preferencias estables y exógenas, la formalización matemática, etc.), y básicamente lo que hace es plantear una extensión del objeto de estudio neoclásico (la escasez, el mercado y los intercambios) a una nueva área de análisis económico: las desigualdades de género. La autora identifica aquí dos posturas epistemológicas fundamentales -ya definidas anteriormente por Harding (1986)-: los “estudios de equidad” y el “empirismo feminista”. Por un lado, los “estudios de equidad” (ibíd.) -posteriormente denominados como “acción paritaria” por Ferber y Nelson (2003)- se centran en el problema de la infrarrepresentación de la mujer en la disciplina económica, pero no rechazan por

principio los métodos habituales que se utilizan referidos al análisis de “la mujer” como sujeto de estudio. Por otro lado, el “empirismo feminista” (Harding, 1986) se centraría en “agregar a las mujeres” (ibíd.) como objeto de estudio al análisis neoclásico, dando lugar a explicaciones adicionales de su comportamiento económico (entendidas como un colectivo con una experiencia de opresión común), pero siempre en los límites de lo que este discurso androcéntrico considera como “económico” (centrándose fundamentalmente el análisis de la participación femenina en el mercado laboral), y sin cuestionar los marcos preexistentes. En general, podemos decir que desde ambos posicionamientos se considera que la exclusión de las mujeres ha sido consecuencia de una mala aplicación del método científico, el cual permanece incuestionable.

En lo que respecta a la EF, Robeyns (2000) considera que ésta sí cuestiona los marcos neoclásicos por tres razones principales: el carácter androcéntrico de sus hipótesis; la hegemonía de la metodología convencional (que se considera inadecuada para responder a algunas cuestiones de particular interés para las feministas); y la ceguera de género en los resultados obtenidos. Se identifican aquí dos posturas epistemológicas: las “teorías del punto de vista feminista” (Harding, 1986) y los “conocimientos situados” (Haraway, 1991). Nos detendremos en estos posicionamientos más adelante, si bien, lo que conviene resaltar aquí (para diferenciarlos de la EG), es la crítica que realizan a la pretensión de objetividad y neutralidad valorativa del enfoque neoclásico y a su estructura epistemológica dicotómica y androcéntrica, desde la cual se entiende no es posible analizar la situación de las mujeres y de las relaciones de género. El objetivo de la crítica de la EF será, por tanto, cuestionar las jerarquías patriarcales existentes, la autoridad, las normas, las tradiciones y las convenciones, para deconstruir los cánones y cuestionar cómo las prácticas científicas actuales apoyan el *status quo*, tanto en la sociedad, como más concretamente en la comunidad científica (Robeyns, 2000).

1.2.2.2. Conceptualización y uso del “género”

Antes de abordar el uso del “género” realizado por la EG y la EF, conviene detenerse brevemente sobre algunos de los avances generales en torno a dicho concepto.

Uno de los trabajos que la literatura feminista considera como iniciador de la teorización del género es el artículo de Gayle Rubin *The traffic in women: Notes on the “political economy of sex”* de 1975, en el cual se resignificaba el concepto para convertirlo en una teoría que diferenciaba el “sexo” (biológico) del “género” (social). Para Rubin (1975: 97) el “sistema de sexo/género” hacía referencia al “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cuál se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”; esto es,

una construcción cultural de significados y comportamientos sobre el dato biológico del sexo (Osborne y Molina, 2008). Desde esta definición inicial, la noción de género ha ido complejizándose ampliamente.

Los aportes han procedido, por un lado, del feminismo radical, con influencias del marxismo y del psicoanálisis, que llevaría a dar mayor importancia a los procesos culturales de socialización y de formación de las mentalidades; también de los estudios culturales y de la teoría de los movimientos sociales, cuyos objetos (sujetos) de estudio formaban parte comúnmente de lo diferente, de aquello que no podía ser comprendido a través de los patrones preestablecidos; y también del feminismo negro y el feminismo postcolonial, etc. Un primer debate se daría en torno al propio binomio sexo-género y al carácter puramente natural del sexo, puesto que se entendía ello obviaba las dimensiones históricas e ideológicas que también construyen los cuerpos sexuados y la propia sexualidad como deseo. A este respecto, propuestas como la de Joan Scott (1986) permitían mirar el problema como algo más estructural y amplio que se entrelazaba con otras cuestiones simbólicas, de poder, normativas, de parentesco, de identidad, etc., entendiendo, por tanto, que el género tenía que estudiarse junto con otras categorías (como la raza, la clase, la orientación sexual, etc.).

Se empezó así a distinguir un “sexo” como sexualidad o práctica erótica, una “identidad sexual” definida como elección del objeto de deseo, y un “rol sexual” como una serie de prescripciones culturales y de expectativas respecto a lo que es apropiado para un hombre y una mujer en cuanto a su deseo y comportamiento erótico. El género se fue definiendo así progresivamente en términos de status, de atribución individual, de relación interpersonal, de estructura de la conciencia, como modo de organización social, como ideología o como simple efecto del lenguaje (Osborne y Molina, 2008).

En la actualidad, siguiendo a Benería, Berik y Floro (2018), se entiende que los sistemas de género definen los comportamientos, actitudes, actividades, expectativas y espacios -tanto físicos como simbólicos- considerados ideales o apropiados para cada ser humano; estos sistemas varían en cada sociedad y son cambiantes, si bien, tienen en común la relación jerárquica que se establece entre uno y otro término, primando siempre los valores y espacios de lo masculino. Por otra parte, la adscripción de género de las personas tiene lugar a través del proceso de socialización y es también producto de la acción individual, lo cual abre la posibilidad de una multiplicidad de identidades de género que pone en entredicho el binarismo convencional hombre-mujer.

En suma, en la investigación feminista se va apostando por una noción más sofisticada del género que conecta los aspectos psicológicos con la organización social, los roles sociales con los símbolos culturales, las creencias normativas con la experiencia del

cuerpo y la sexualidad (ya apuntadas por Scott, 1986). Asimismo, se plantea la concepción del género como una herramienta heurística que no pretende erigirse en un *explanans* universal de la situación de las mujeres (Osborne y Molina, 2008), sino mediada por la raza, la clase, la etnia y la orientación sexual para tratar de construir solidaridades a través de estas otras diferencias.

No obstante, la multiplicidad de sentidos y planteamientos también ha llevado a ciertas autoras al cuestionamiento de la propia utilidad del género como categoría con capacidad para desvelar la situación de la opresión de las mujeres: desde los feminismos postcoloniales, por ejemplo, se ponen sobre el tapete las diversas experiencias de opresión de las mujeres que van más allá del género. También desde ciertos marcos postmodernos, se ha calificado el género como una “ficción totalizadora” que crea una falsa unidad a partir de elementos heterogéneos (Hawkesworth, 1997). Por el contrario, otras autoras consideran que este relativismo estaría perjudicando a la lucha feminista, en el sentido de que se considera que, desde una perspectiva más amplia y de más largo plazo, estas teorías estarían siendo cómplices a su vez del triunfo del individualismo neoliberal (De Miguel, 2005; Gálvez, 2019¹²).

Más adelante retomaremos algunos de estos debates. Lo que nos interesa resaltar ahora es la aplicación que se ha hecho del concepto en el seno de la Economía, lo cual, según Robeyns (2000), también será un elemento diferenciador entre la EF y la EG. De forma concreta, la autora distingue entre el uso de una noción del género “limitada” (propia de la EG) y una noción “amplia” (propia de la EF):

“A veces, el género se utiliza en una definición reduccionista o limitada, donde simplemente no es más que “contar mujeres” o dividir cifras en base al sexo. El uso de esta estrecha definición de género se ha extendido a lo largo de varios sub-campos económicos en los últimos años, y no es en absoluto una condición suficiente para constituirse como un enfoque feminista de la economía. Para el análisis feminista es necesaria una conceptualización más amplia del género. En ese caso, el género apunta a las diferencias de poder entre hombres y mujeres en la sociedad, y las estructuras y limitaciones que hacen que estas diferencias se produzcan y persistan. También conecta las diferencias de poder entre hombres y mujeres con las existentes entre diferentes entidades, razas, grupos etarios, clases sociales, grupos con diferentes preferencias sexuales y así sucesivamente” (ibíd.: 5)

Para comprender las diferentes nociones de género empleado en Economía, recurrimos también a los trabajos de otras autoras. Por ejemplo, Gálvez (2004) -sobre la base de los trabajos de Scott (1986)- señala dos niveles interrelacionados a la hora de aplicar el

12 Lina Gálvez, comunicación personal, 19 de mayo de 2019.

enfoque de género en esta disciplina: el primer nivel tiene que ver con una comprensión del *género como objeto de estudio*, el cual se aplica tanto a nivel descriptivo como a nivel analítico y que, según la autora, sirve principalmente para extender los temas de análisis (este primer nivel es el que identificamos aquí con la EG). En un segundo nivel, habría que entender el *género como un método*, “como una herramienta para analizar un objeto de estudio distinto a las relaciones de género, aunque, y ésta es la importancia de este enfoque, siempre contaminadas o construidas en relación al género” (ibíd.: 78). En este segundo nivel, Gálvez identifica dos subniveles: en el primero, el género sirve como una herramienta para corroborar o refutar tesis previas, y en el segundo, como una herramienta de análisis (lo cual consideramos es propio de la EF).

En un sentido similar, las autoras postestructuralistas Peterson (2003, 2005) y Hewitson (2010), diferencian entre aquéllos enfoques que utilizan el género como una *variable empírica* y aquéllos que lo utilizan como una *variable teórica*, es decir, como una categoría central. En relación al primer enfoque (propio de la EG), el concepto género tiende a quedar reducido a la diferencia sexual, y se desarrollan modelos neoclásicos para generar percepciones sobre el comportamiento económico de hombres y mujeres, dándose por supuesto que la desigualdad entre géneros tiene el mismo significado en todas las partes del mundo. En relación al segundo enfoque (característico de la EF), el interés se centra en las formas en que los conceptos y categorías económicas se “generizan” *-become gendered-* (Hewitson, 2010), tratando de desarrollar nuevas perspectivas teóricas sobre los procesos económicos. Desde esta perspectiva se entiende que la Economía dominante no es sino un discurso, o un conjunto de prácticas e instituciones, que no sólo describen o reflejan una realidad dada, sino que tienen un papel importante en la creación y la naturalización de las categorías a través de las cuales interpretamos el mundo, y está profundamente implicada en la creación y reproducción de las jerarquías a través de género, raza, etnia, y otras clasificaciones de diferencia que privilegian a los hombres blancos heterosexuales occidentales a expensas de otros/as. Por tanto, esta utilización del género como categoría central supone problematizar y reconstruir conceptos y categorías de análisis económicos tanto ortodoxos como heterodoxos: “después de todo, si la Economía Feminista fuera un esfuerzo empírico solo, consistiría simplemente en economistas que trabajan en el género, sin una visión feminista crítica de las fundaciones de género de la disciplina” (ibíd.: 902).

Hewitson considera que cada uno de estas corrientes (EG y EF) tiene su propio papel en el cumplimiento de la meta de poner fin a la subordinación económica de las mujeres. No obstante, esta diferenciación es polémica. Por ejemplo, autoras como Lina

Gálvez¹³, anteriormente señaladas, desaconsejan esta separación e incluso la utilización de la expresión “Economía del Género” puesto que considera que no es conveniente “regalar” un concepto ampliamente transformador como el género, al discurso dominante. Señala que, pese a que en ocasiones el género suele vaciarse de contenido, no es una categoría que pueda desdeñarse, sino que hay que reivindicarlo como propio de la teoría feminista y estar en constante alerta para evitar dicho vaciamiento. Por el contrario, hay quienes entienden que precisamente este concepto ha sido cooptado por parte de enfoques económicos que tratan de restarle su fundamental dimensión jerárquica -como si lo masculino y lo femenino fueran dos géneros equivalentes-, camuflando las relaciones de poder que encierran: “por fin, se puede emplear la palabra ‘género’ como un término políticamente más correcto y menos contestatario que ‘feminismo’ con el fin de no alarmar”, señalan Osborne y Molina (2008: 149).

De acuerdo con esta última cuestión, en el presente trabajo sí compartimos la pertinencia de esta diferenciación entre la EG y la EF, con objeto de identificar la segunda con una utilización del género como categoría central de análisis, y a partir de una postura crítica en relación con el poder de la disciplina económica, cuestión que desgranaremos con detalle más adelante.

1.2.2.3. Metodología

Desde el punto de vista de los métodos empleados, Robeyns (2000) identifica la EG con el monismo metodológico propio del paradigma neoclásico (vinculado a la formalización matemática y cuyas características se han abordado anteriormente). Por su parte, la EF se identifica con el pluralismo metodológico, lo cual no supone que se descarte la formalización matemática en sí misma, sino que la elección del método se hace en función del contexto y del tema de su investigación, e incluso se utilizan varios métodos si con ello se considera que se amplía la comprensión del objeto (por ejemplo, se considera que la argumentación teórica verbal o el análisis cualitativo son fundamentales para detectar y explicar las cuestiones de poder, la opresión y la dominación). Ello favorece, a su vez, que la EF trabaje fuera de los márgenes de la disciplina económica, utilizando métodos que pueden derivarse de la antropología, la psicología, la filosofía, la sociología, la historia... (Berik, 1997).

Según Robeyns (2000), el vínculo entre el diálogo inter/transdisciplinario y la reflexión metodológica plural debe considerarse no solo como una consecuencia, sino también como una causa de una interacción dinámica entre ambas cuestiones. De ahí que

13 Lina Gálvez, comunicación personal, 11 de enero de 2019

el significado del método “adecuado” en cada caso, dependerá, nuevamente, del contexto y de las preguntas de investigación. En el presente trabajo compartimos esta afirmación, sobre la cual profundizaremos más adelante.

1.2.2.4. Audiencia y aceptación

Otro elemento de diferenciación fundamental entre la EG y la EF, según Robeyns (2000), es el significado simbólico o el grado de contenido ideológico que se percibe en sus propuestas. Así, la EG sería la nomenclatura utilizada en ciertos discursos neoclásicos despolitizados y objetivistas sobre el estudio de la posición de las mujeres, mientras que la EF propone un cuestionamiento central a la disciplina. Esta amplia crítica hace que muchos de los estudios elaborados desde la EF se consideren indeseados por parte de la Economía dominante, y se obstaculicen o eliminen de los circuitos de conocimiento convencionales (al contrario que ocurre con la EG).

Así, a comienzos del milenio, Ferber y Nelson (2003) constataban -a raíz de una encuesta aplicada a los jefes de los departamentos de economía de Estados Unidos- que, aunque la EF continuaba floreciendo en su producción interna, y aunque existía un creciente interés en investigadores/as de disciplinas afines como la Sociología, no tuvo mayor incidencia en el núcleo crecientemente conservador de la profesión -de hecho, las autoras hablan de “la preponderancia de puntos de vista antifeministas entre los economistas” (ibíd.: 8)-. Quince años después, y con una crisis profunda de por medio, sí se percibe cierta incidencia en la corriente principal¹⁴. Si bien, la norma general continúa siendo una escasa perturbación de la EF en el grueso de la disciplina económica.

Ello puede tener que ver también con la escasa presencia de mujeres en el control de los centros de decisiones y de las revistas de mayor prestigio dentro de la profesión, las cuales continúan estando mayoritaria y endogámicamente masculinizadas. La infrarrepresentación de las mujeres en la Economía puede comprobarse, por ejemplo, en el censo de mujeres investigadoras elaborado por *Ideas* en 2017¹⁵, en el cual se señala que en países como EE.UU (así como en Reino Unido o Australia) las mujeres economistas

14 Muestra de ello es, por ejemplo, la publicación, en marzo de 2016, de un artículo en la revista *The Economist* titulado *A proper reckoning Feminist economics deserves recognition as a distinct branch of the discipline* en el que se reconoce a la EF como una rama establecida de la disciplina y sus contribuciones, principalmente en el campo de los trabajos no remunerados; otro ejemplo sería la publicación de los Presupuestos con enfoque de género de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o del Fondo Monetario Internacional (FMI) (Jubeto, Larrañaga y Rodríguez, 2017).

15 Este proyecto -voluntario y de fuentes abiertas- trata de organizar en rankings a los/as mejores economistas del mundo mediante el número de referencias en publicaciones académicas desde hace veinte años). Disponible en <https://www.linkedin.com/pulse/la-recherche-en-%C3%A9conomie-un-monde-tr%C3%A8s-masculin-soledad-zignago>

solo suponen un 16%, o en países como España¹⁶, Italia o Francia, donde suponen un 30%. Y ello a pesar de la masiva incorporación de las mujeres a las facultades de Economía, y de que se hayan convertido en mayoría en el total de licenciados/as universitarios/as en los países de la OCDE¹⁷.

Las explicaciones que se dan para la ausencia de las mujeres en la profesión son diversas y existe un amplio debate al respecto. Por ejemplo, se argumenta la existencia de discriminación en las evaluaciones en las que se deciden las contrataciones y las promociones; la ausencia de mujeres en los tribunales de evaluación (Zinovyeva y Bagues, 2015); la ausencia tanto de *role models* que inspiren a las jóvenes investigadoras como de *networks* académicos que faciliten su desarrollo profesional (Blau, Ferber y Winkler, 2010); por otra parte, Babcock *et al.* (2016) plantean que las mujeres dedican relativamente más tiempo que los varones a docencia y a actividades que son necesarias para el funcionamiento de las instituciones académicas, lo que a su vez podría tener un efecto negativo sobre el tiempo disponible para actividades, como la investigación, que son fundamentales para la progresión de la carrera profesional propia. Este desequilibrio se podría ver agravado por la tendencia de las instituciones a asignar a las investigadoras este tipo de actividades de servicio a la comunidad académica¹⁸.

Las soluciones propuestas a esta desigual presencia en la Economía, generalmente van en la línea de garantizar un contexto efectivo de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, pero a menudo no se cuestiona la estructura y funcionamiento de las instituciones y ámbitos en los que tradicionalmente se ha “creado Economía”, sino que se pretende, simplemente, “agregar a las mujeres” (Harding, 1986; Ferber y Nelson, 1993; Hewitson, 1999). A este respecto, también debería cuestionarse el propio ámbito de la enseñanza, donde no solo es necesaria una mayor visibilización de las aportaciones científicas de mujeres economistas a lo largo de la historia, sino que la tarea crucial es “introducir la perspectiva de género en la docencia (económica) universitaria, someter a reflexión los conceptos y análisis de las corrientes dominantes, identificar los sesgos de género, promover una interpretación más amplia y completa de la realidad y favorecer

16 La Asociación Española de Economía constituyó en 2006 un subcomité encargado de evaluar y promocionar el estado de las mujeres dentro de la profesión económica (COSME), análogo a Women in Economics (WinE) de la European Economic Association, The Committee on the Status of Women in the Economics Profession (CSWEP) de la American Economic Association, o The Committee for Women in Economics (CWE) de la Royal Economic Society.

17 En 2010 la revista *The Economist* lanzaba una portada dónde se podía leer “We did it!” (“¡Lo hemos conseguido!”), referido a que las mujeres habían superado a los hombres y se convertían en mayoría en el total de los licenciados universitarios en los países de la OCDE.

18 En cuanto a los temas abordados, hay estudios que señalan que las economistas se dedican más a los temas con mayor incidencia social que al *mainstream*, por ejemplo, más al mercado de trabajo que al estudio de las finanzas. Lina Gálvez, comunicación personal, 19 de mayo de 2019.

la sensibilización y concienciación de las y los estudiantes. Significa, esencialmente, una reorganización de contenidos, una reflexión sobre los conceptos, modelos, teorías y perspectiva de análisis, así como la introducción de nuevos casos, ejemplos prácticos, fuentes de referencia, etc.” (Bartual *et al.*, 2018: 92).

Esta falta de representación y apoyo ha llevado a muchas autoras a optar a menudo por una investigación más “neutral” en temas de género, como única estrategia para hacer investigación sobre temas feministas pero sin ser expulsadas de los circuitos. A este respecto, como apuntan Benería, Berik y Floro (2018: 80) existen diferentes estrategias: “hay estudiosas que trabajan con las ‘herramientas del amo’, como diría Audre Lorde, algunas que emplean estas herramientas para criticar el trabajo del amo y continuar dialogando con la corriente principal, mientras que otras las utilizan para promover la incorporación de la perspectiva de género a la disciplina, y otras evitan usarlas y continúan buscando vías alternativas para hacer ciencia económica”. Respeto a esta afirmación, consideramos que la EG utilizaría la primera de estas estrategias, mientras que la EF se situaría en un *continuum* entre las tres siguientes (lo cual da cuenta de la amplia diversidad de posturas existentes en su seno).

1.2.3. La diversidad existente dentro de la Economía Feminista

Centrándonos en la Economía Feminista de forma concreta, en las últimas tres décadas ésta se ha venido afianzando como una corriente de pensamiento económico heterodoxo con nombre propio. Aunque su consolidación tuvo lugar en la década de los 90’ del siglo XX (así lo plantean por ejemplo Gardiner, 1999; Borderías *et. al.*, 1994; Carrasco, 1999; Benería, 2004; Pérez-Orozco, 2006; Carrasco, Borderías, y Torns, 2011; Gálvez *et al.*, 2016, entre otras), es fundamental reconocer la labor de las pioneras durante la *Primera Ola* del feminismo¹⁹, los debates económicos cruciales que tendrían lugar durante la *Segunda Ola* (60’ y 70’ del siglo XX), los hitos de la *Tercera Ola* y de la incipiente *Cuarta Ola*, todo lo cual será abordado con detenimiento en próximos capítulos.

Concretamente, la literatura suele señalar como puntos de inicio clave, la publicación de aportaciones seminales como *Conceptualizing the Labor Force: The Underestimation of Women’s Economic Activities* (Benería, 1981a), *If Women Counted* (Waring, 1990) o *Beyond the Economic man* (Ferber y Nelson, 1993); así como la creación en 1992 en EE. UU. de la *International Association for Feminist Economics* (IAFFE) -y toda una serie de

19 Siguiendo la periodización norteamericana en torno a las Olas del Feminismo, tal y como señalábamos en una nota anterior.

asociaciones y grupos de estudio en distintos países de Europa²⁰, o la publicación desde 1995 de la revista *Feminist Economics*. Benería, Berik y Floro (2018) señalan también como un hito fundamental, el desarrollo del enfoque de las capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum (formulado a partir de los años 80'), dada la importante fuente de inspiración que éste supondría. Como veremos con detenimiento más adelante, en estas primeras obras “se identificaron sesgos androcéntricos en la autodefinición de la propia disciplina, en los métodos empleados, en los temas tratados, en sus métodos y en el enfoque de la docencia” (Benería, Berik y Floro, 2018: 95); se profundizó en la dinámica en los hogares (fundamentalmente debido al creciente interés neoclásico por el análisis de la familia a raíz del desarrollo de la Teoría del Capital Humano y de la Nueva Economía de la Familia); y se analizaron las consecuencias de la política económica sobre la mujeres (Robeyns, 2000), entre otras cuestiones, llegando a convertirse en una de las corrientes más contestatarias a los planteamientos, enfoques y resultados de la corriente dominante.

Con el transcurso de los años, las críticas a la Economía neoclásica y a otras corrientes se intensificaron, al tiempo que se diversificaron las temáticas trabajadas, adquiriendo una mayor coherencia y un consenso más firme (Benería, Berik y Floro, 2018). Carrasco (2009: 3) señala algunas de las cuestiones tratadas en los siguientes años:

“la crítica al pensamiento económico clásico por no considerar en sus estudios el trabajo de las mujeres, la discusión sobre el concepto de trabajo, las características y funciones del trabajo doméstico, distintos aspectos de la participación y discriminación laboral de las mujeres, las políticas económicas y sus efectos diferenciados por sexo, los problemas de género y desarrollo y, más recientemente, los efectos de la liberalización comercial y los flujos monetarios sobre el trabajo y condiciones de vida de las mujeres, la

20 Al tiempo que en EE.UU surgía IAFFE, en Europa, un grupo independiente organizaba en Amsterdam (1993) una conferencia sobre las perspectivas feministas en la teoría económica llamada “Out of the Margins. Este encuentro permitió la conformación de nuevas redes de economía feminista como la *New Zeland Association for Feminist Economics* (ANZAFEE) o *Feminist Economics Network in the Netherlands* (FENN), así como la sección de IAFFE en Europa (nacida en 1998). Años más tarde nacieron otras redes europeas como la *Economics, Feminism and Science Network* en Alemania (2000); *Marché du Travail et Genre* en Francia (2001); o el *Robert Schuman Centre European University*. En lo que respecta a España, la EF ha tenido una expansión muy particular y diferente a la del resto de países anglosajones (tal y como afirmaba Lourdes Benería en una entrevista personal realizada en 2017), y por el momento no existe una red formal, pero sí una red informal multidisciplinar, que viene gestándose desde los años 80, y que se reúne bianualmente desde 2005. Obras pioneras en España serían *El ama de casa: crítica política de la economía doméstica* en 1977 o *La jornada interminable de 1986* de la socióloga María Angeles Durán Heras; también las obras de las historiadoras Carmen Sarasúa (1983) o Adele Pesce, Cristina Borderías e Isabel Bertaux-Wiame (1988); de las economistas Lourdes Benería (1981b) o Cristina Carrasco y Félix Ovejero (1988). En su posterior consolidación también hay que señalar la influencia del movimiento de estudiantes por una economía crítica y, por otro, la del propio movimiento feminista.

invisibilidad de las mujeres en los modelos macroeconómicos, el sesgo masculino presente en los ingresos y gastos de los presupuestos públicos, la crítica y nuevas propuestas a las estadísticas y a la contabilidad nacional por no incluir los trabajos no remunerados, los estudios sobre usos del tiempo que permiten constatar las diferencias de dedicación a los distintos trabajos entre mujeres y hombres y el mayor tiempo total de trabajo realizado por las mujeres y el desarrollo de nuevos enfoques que permitan el análisis global de la sociedad manteniendo como objeto central la Sostenibilidad de la Vida humana, el bienestar y la calidad de vida de las personas”.

Ya en el seno de la *Cuarta Ola*, se ha seguido profundizando en la reflexión epistemológica, metodológica y conceptual propia. A este respecto, consideramos que la última crisis ha supuesto un nuevo punto de inflexión crucial de cara a la expansión y visibilidad de esta corriente de pensamiento -nos referimos concretamente aquí al contexto español²¹- más allá de los entornos explícitamente feministas. Consideramos que ello se ha debido tanto a su alto componente crítico en torno a los efectos desiguales de dicha crisis y los ajustes neoliberales, como por tratar de aportar políticamente en el marco de la lucha anti-austeridad. En el caso español, podríamos decir también que la EF se ha “democratizado”, con unos discursos y prácticas que estallan las fronteras de lo académico, siendo también enunciada por sujetos habitualmente excluidos tanto de la Economía como de la Política, y plasmada en prácticas que trascienden lo habitualmente entendido como “económico” (por ejemplo performances, música, obras de teatro, tours por ciudades que hablan de resistencias cotidianas, etc.). Así, al menos en el contexto español, consideramos que se ha producido también una progresiva -y enriquecedora- politización de la EF²², entendiéndolo, no obstante, que ello no hace justicia a la amplia diversidad existente en su seno y los numerosos espacios en los que se trata.

21 Según plantea Lourdes Benería, el desarrollo de la EF en el contexto español ha seguido una evolución diferenciada al del resto de países europeos y de EE.UU (Entrevista personal, 19 de febrero de 2017).

22 La evolución de los congresos estatales de Economía Feminista son una muestra de ello.

1.3. Preguntas de investigación e hipótesis

A la luz de tal diversidad, resulta conveniente plantearse las siguientes preguntas:

¿Qué criterios podríamos utilizar entonces para definir lo que se considera como “Economía Feminista”?

¿Y por qué en este trabajo optamos por la nomenclatura “Economía Política Feminista”?

¿Qué elementos diferenciadores aportaría esta subcorriente?

¿Y qué aporta al estudio de las tendencias de la economía mundial de nuestro tiempo y la crisis sistémica y civilizatoria en la que estamos inmersxs?

1.3.1. Elementos comunes en las distintas corrientes de la EF

Respecto a la primera pregunta, no podemos decir que en la actualidad exista una definición generalmente aceptada de lo que es la Economía Feminista, ni podemos afirmar que se constituya como un único cuerpo de pensamiento, sino que existe una amplia variedad de aproximaciones y niveles de análisis. De hecho, uno de los rasgos fundamentales que suele mencionarse al tratar de describir esta corriente es su carácter “plural” (Esquivel, 2012a, 2012b; Carrasco, 2014a, 2014b; Pérez-Orozco, 2014; Jubeto y Larrañaga, 2014; Gálvez, 2016; Gálvez et. al., 2016; Benería, Berik y Floro, 2018), haciendo referencia al amplio “abanico de posicionamientos” (Carrasco, 2014: 25a) que la componen.

En general, en este trabajo consideramos que dicho *continuum* de posiciones varía en función de tres pilares fundamentales -combinados de múltiples formas-: por un lado, enfoques epistemológicos feministas (positivistas, constructivistas, postestructuralistas, postmodernos, postcoloniales...que plantean diferentes visiones sobre la relación sujeto-objeto de conocimiento); por otro lado, corrientes económicas (neoclásicas, marxistas, radicales, (post)keynesianas, institucionalistas, ecologistas...que trazan diversas aproximaciones al objeto de estudio económico); y, por último, enfoques políticos feministas (liberales, radicales, marxistas, ecofeministas...que esbozan diferentes miradas sobre el sujeto político feminista y las distintas posibilidades de emancipación). La siguiente figura trata de ilustrar esta triple influencia.

Figura 2: Influencias en la Economía Feminista



Fuente: Elaboración propia

Lo interesante es que esta diversidad y amplitud de enfoques no solo se considera “aceptable” por buena parte de las autoras, sino que además se ve como algo “altamente deseable” (Benería, Berik y Floro, 2018), puesto que, se entiende, ello otorga una gran riqueza y versatilidad a los debates, conformándola como una perspectiva amplia e inclusiva. Así lo reconocía Van Staveren (2001: 221) a principios del siglo XXI: “el mercado de las ideas feministas sobre Economía parece estar mucho más abierto que el mercado de ‘grandes teorías económicas’, una situación que promete más diversidad intelectual y dinámica en el sub-campo de la Economía Feminista de lo que se puede esperar, en un futuro cercano, del monopolio de las ideas económicas en general”. Los años han mostrado la pertinencia de esta afirmación, lo cual, como plantea Pérez-Orozco (2014: 42), es un rasgo consustancial a una perspectiva que justamente quiere estar “en constante auto-revisión y se caracteriza por la reflexividad”.

En cuanto a los objetivos comunes, ya en los primeros trabajos de la EF, Ferber y Nelson (1993) señalaban que la pretensión era “retener y mejorar el análisis económico deshaciendo la disciplina de los sesgos creados por la centralidad de las preocupaciones distintivamente masculinas” (1993: i). Por su parte, Seiz (1995:111) veía las tareas de esta corriente desde una doble perspectiva: primero, “contrarrestar” las falsedades

“promulgadas por economistas (y otros)”); y en segundo lugar, “producir mejores cuentas del mundo que pueden ayudarnos a entender el funcionamiento de -y eliminar- las relaciones sociales injustas”. En general, estas primeras definiciones se caracterizaban fundamentalmente “por oposición” (Esquivel, 2012a) o “insatisfacción” (Robeyns, 2000) con la metodología, epistemología y ontología que utilizaba la economía neoclásica. Otras autoras como Kuiper y Sap (1995:3), por el contrario, no veían necesidad de establecer una definición general, argumentando tajantemente que “la economía feminista es lo que hacen las economistas feministas”²³.

En la actualidad, Benería, Berik y Floro (2018: 106-107), señalan los siguientes rasgos caracterizadores de la EF: en primer lugar, generar explicaciones de las causas, la naturaleza y el papel que cumplen las desigualdades de género; en segundo lugar, trabajar a favor de una sociedad más equitativa desde el punto de vista del género, donde se haya eliminado la posición subordinada de las mujeres; y en tercer lugar, examinar la disciplina para reducir los sesgos androcéntricos y generar explicaciones más adecuadas de la vida económica.

De forma similar, otras autoras como por ejemplo Carrasco, Borderías, y Torns (2011); Esquivel (2012a); Carrasco (2014a); Pérez-Orozco (2014); Gálvez *et al.* (2016); Agenjo y Pérez-Orozco (2017), entre otras, hacen referencia a tres elementos esenciales sobre los que pivotan las diferentes perspectivas, y que son los que nos servirán de base para explicar los rasgos diferenciadores de la EPF dentro de la EF:

- En primer lugar, explicitar el papel clave del “género” en la economía, entendiéndolo como una categoría teórica central (pero, ¿desde qué óptica se teorizan las relaciones de poder? ¿Y con qué implicaciones políticas?)

- En segundo lugar, subrayar los límites de lo que se ha entendido -y se entiende- convencionalmente por “economía”, tanto como actividad y como ciencia que la estudia, desvelando los sesgos androcéntricos que la caracterizan (pero ¿nos sigue sirviendo la conceptualización de “lo económico” una vez descubiertos tales sesgos? ¿Nos interesa desvelar otro tipo de sesgos también presentes?)

- En tercer lugar, manifestar el compromiso ético-político que toda investigación feminista tiene con la transformación de un orden socioeconómico que se considera inherentemente injusto (pero, citando a Benería (2018: 10), ¿consideramos que “se trata

23 También en el seno de la disciplina económica general se ha tratado de conseguir definiciones enunciativas explícitas del objeto de su ciencia, o del cometido de sus quehaceres científicos que fueran aceptados con generalidad. Si bien, este empeño se fue abandonando por considerarlo innecesario: “Es imposible -y no tiene, además, interés- conseguir una definición que recoja todas las actividades de la profesión económica” (Schumpeter, 1954). Y Samuelson (1947) afirma en su conocido manual que: “No existe ninguna definición exacta de la economía, pero tampoco hace falta” (Cit. en García-Rubio, 2016: 43).

de una alternativa al sistema económico predominante? ¿De una proposición radical en cuanto a la igualdad de género que además propone la superación del capitalismo? ¿O se refiere sobre todo a la eliminación del patriarcado? ¿Representa un feminismo liberal o un feminismo de izquierdas? ¿Hasta qué punto incorpora nuestras preocupaciones por las desigualdades sociales o por el medio ambiente?”).

Figura 3: Economía Feminista: rasgos comunes

- 1. Género como categoría central del análisis económico**
- 2. Economía como actividades de aprovisionamiento social**
- 3. Consideración de los juicios éticos y políticos**

Fuente: Elaboración propia

Las diferentes visiones en el seno de la EF van a responder a las cuestiones planteadas de diversas formas, lo cual nos permitiría establecer posibles clasificaciones.

1.3.2. Elementos diferenciadores: integración o ruptura

Existe una amplia variedad de trabajos que han centrado sus esfuerzos en sistematizar tanto los elementos definitorios de la EF, como los diferentes enfoques que bajo este concepto se aglutinan (pueden verse, por ejemplo, los trabajos de Beasley, 1994; Humphries, 1995; Nelson, 1995, 1996; Carrasco, 1999; Hewitson, 1999, 2010; Peterson y Lewis, 1999; Robeyns, 2000; Schneider y Shackelford, 2001; Agarwal, 2004; Benería, 2004; Picchio, 2005; Pérez-Orozco, 2006, 2014).

Siendo conscientes de la complejidad y de lo polémico de utilizar cualquier tipo de clasificación, en este trabajo partiremos inicialmente de la propuesta postestructuralista de Pérez-Orozco (2006, 2014), basada a su vez en los criterios epistemológicos y metodológicos utilizados por Hewitson (1999, 2010) y Robeyns (2000). Nos interesa esta propuesta dado que la autora busca proporcionar “una clasificación en el confuso terreno de los análisis económicos que atienden a las diferencias de género desde una perspectiva crítica con las mismas” (Pérez-Orozco, 2006: 4), tratando de comprender cómo se ha ido produciendo la incorporación del género como categoría central de análisis económico, deconstruyendo el objeto de estudio de la economía y eliminando los sesgos androcéntricos

del discurso. Pérez-Orozco identifica diversas estrategias utilizadas para ello: 1) la (re) valorización del término ausente o subordinado en el discurso androcéntrico, esto es, la esfera doméstica/reproductiva; 2) la reversión de la estructura jerárquica otorgando la centralidad teórica a dicha esfera antes oculta; y 3) desdibujar los límites entre los términos opuestos, “socavando la solidez y fijeza de la identidad/presencia, mostrando cómo el otro excluido se encuentra incrustado de tal forma dentro de la identidad primaria que su diferencia resulta insostenible” (Gibson-Graham, 2002: 268).

Para esta autora, las dos primeras estrategias conforman la denominada “Economía Feminista de la Conciliación” -que más tarde denominará como “Integradora” (Pérez-Orozco, 2014:14) (EFI)²⁴, entendiendo que esta subcorriente confía en la posibilidad de reformular y complementar los anteriores paradigmas androcéntricos y dicotómicos con elementos feministas hasta entonces ausentes (e identifica aquí desde reelaboraciones feministas neoclásicas hasta trabajos feministas muy arraigados al marxismo). Por su parte, la tercera estrategia la encuadra en la “Economía Feminista de la Ruptura” (EFR), la cual aboga por una ruptura central con estos discursos, introduciendo quiebres epistemológicos y metodológicos de fondo²⁵. En esta segunda corriente, la autora engloba a aquéllos enfoques que buscan trascender las dicotomías fundacionales (económico-no económico, productivo-reproductivo...) poniendo en el centro de atención teórica otros conceptos transversales que contienen ambos términos y a la vez los superan (como por ejemplo la Sostenibilidad de la Vida o el aprovisionamiento social).

La autora, que sitúa su punto de vista en esta segunda corriente, no plantea la noción de ruptura “como ‘punto de llegada’, sino, más bien, como momento actual en el desarrollo de la Economía Feminista” (ibíd.: 7), y en este trabajo compartimos esta afirmación, considerando que efectivamente en estos años se ha producido una convergencia desde la integración hacia la ruptura metodológica. A este respecto, lo que pretendemos en este trabajo es *profundizar en dicha “convergencia en la ruptura”* esbozada por la autora, qué elementos la caracterizan, y en qué medida la propuesta de EPF que planteamos se insertaría ahí, reflexionando en torno a sus elementos diferenciadores.

24 En esta cita explica el cambio: “aunque anteriormente hablábamos de economía feminista de la conciliación (Amaia Pérez-Orozco, 2006), es más acertada la expresión utilizada por Astrid Agenjo Calderón (2011) al hablar de economía feminista integradora” (Pérez-Orozco, 2014: 97).

25 Esta clasificación ha sido ampliamente utilizada por quien suscribe este trabajo: encontrar la raíz de las diferencias entre corrientes, explorando similitudes y posibles complementariedades para el estudio de la crisis iniciada en 2007, fue el objetivo de la tesina del Máster en *Economía Internacional y Desarrollo* de la Universidad Complutense de Madrid, titulada “Lecturas de la crisis en clave feminista: una comparación de literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres” (publicada en 2011 en la revista *Papeles de Europa*, Vol.23). Asimismo fue utilizada en la investigación sobre “Los derechos económicos de las mujeres: una economía sobre la vida. Discursos y prácticas en Nicaragua, El Salvador, Bolivia y el Estado español” (Agenjo y Santillán, 2012).

1.3.3. Las particularidades de la Economía Política Feminista

1.3.3.1. *Convergencia en la ruptura*

Como apunta Pérez-Orozco (2014:44):

“Una manera posible de clasificar (las distintas corrientes en EF) es en función de su grado de ruptura con un punto de partida androcéntrico, que a su vez puede darse a un doble nivel: a nivel teórico, en función de en qué medida se despeguen de los marcos teóricos heredados, sobre todo, del paradigma neoclásico; y, a nivel político, en función de en qué grado las reivindicaciones que realicen impliquen romper o reformular el sistema socioeconómico actual (si sus objetivos son de emancipación, igualdad, liberación o subversión)”

En primer lugar, consideramos que la EPF se ubica en el proceso de “convergencia metodológica en la ruptura (teórica)” que, consideramos, ha tenido lugar en los últimos años en el seno de la EF en torno a una serie de puntos de consenso ya identificados por Power (2004, 2013) y Benería, Berik y Floro (2018). Nos referimos a: la comprensión del género como categoría central del análisis económico; la comprensión de la economía como procesos de aprovisionamiento; la centralidad del trabajo doméstico y de cuidados como punto de vista estratégico para comprender los procesos de aprovisionamiento social; el bien-estar humano entendido como la medida central del éxito económico y no desde la óptica del beneficio mercantil; la importancia de considerar la agencia humana de forma subyacente a los resultados; la necesidad de una mirada interseccional que tenga en cuenta el género en su cruce con otros ejes de jerarquización social; la consideración de los juicios éticos como parte integral del análisis.

Power (2004: 5) considera que el reconocimiento explícito de tales elementos “puede ser útil para proporcionar orientación para futuras exploraciones económicas feministas, no como una plantilla rígida o delineación de límites, sino como un conjunto de hitos en un campo de desarrollo rápido de conocimiento (como es la EF)”. Y por su parte, Benería, Berik y Floro (2018: 107) consideran que estos aspectos son los que “están más cerca de dotar de coherencia a la economía feminista como proyecto intelectual y (...) también para contribuir a la elaboración de propuestas progresistas y al cambio social”. A este respecto, consideramos que en la EPF estarían presentes este conjunto de elementos, aunque con unas particularidades específicas que señalamos a continuación.

1.3.3.2. Vocación pluralista

Dentro de esa convergencia en la ruptura, un elemento diferenciador de la EPF es su vocación pluralista, es decir, el propósito de “dotarse del conocimiento y las interrelaciones que pueden propiciar la fertilización recíproca y el avance acumulativo que precisa el pensamiento económico crítico (...) (tratando de) bosquejar una representación pertinente y útil de cómo funciona realmente la economía” (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2012: 278). Concretamente es claro el diálogo con las posturas ecologistas, de ahí que incluyamos un punto adicional en torno a la consideración de *la dimensión ambiental de la existencia social y a las múltiples conexiones existentes entre el sistema ecológico, económico y social*. Consideramos que esta posición pluralista es especialmente útil, no solo para visibilizar los elementos comunes a otras corrientes heterodoxas (economía institucional, economía social y solidaria, etc.), sino también para desmontar las jerarquías y avanzar en un horizonte que se mueva simultáneamente entre las disciplinas (interdisciplinariedad), a través de las disciplinas (pluridisciplinariedad) y más allá de las disciplinas (transdisciplinariedad) (Morin, 2004). Estas consideraciones implican, a su vez, una apuesta por los saberes no parcelados, no divididos, no reduccionistas que, a su vez, reconozcan lo inacabado e incompleto de todo conocimiento (Robeyns, 2000). Lo cual conlleva una “elección contextualizada y estratégica de los métodos, sin establecer fronteras previas al análisis” (Pérez-Orozco, 2006: 150), así como una puerta al diálogo y las redes de conocimiento (Del Moral, 2012a), entendiendo que las “herramientas [serán] escogidas por su utilidad en la provisión de ideas más que por su coherencia con una específica definición metodológica de la economía” (Strassmann, 1999: 369-70).

En este sentido, y frente a las críticas que pudieran surgir en torno al posible “eclecticismo” (Guerrero, 1997), coincidimos con Molero (2008: 82) al afirmar que ésta “es la única manera de llegar a comprender en toda su complejidad la realidad económica de nuestra sociedad y poder dar una respuesta adecuada a los problemas multidimensionales que nos presenta y que tienen raíces estructurales más profundas”²⁶. No obstante, también consideramos conveniente tener en cuenta que en el interior de cuerpos teóricos articulados en torno a tesis diferentes, pueden encontrar cabida aportaciones, conceptos, teorías, instrumentos, etc. que resultan contradictorias, o incoherentes. Con

26 En trabajos posteriores de este autor (Molero, 2016; De la Villa y Molero, 2017) se presenta de hecho un ejemplo de programa transversal y plural de la Economía, en el cual no solo se identifican los objetos de estudio de cada una de las corrientes heterodoxas señaladas, sino que trata de relacionarlos, resaltando los elementos de convergencia existentes. También en Agenjo *et al.* (2017) se recogen los intentos de diversos autores/as procedentes de diferentes corrientes a la hora de tratar de conectar sus respectivos objetos de estudio.

lo cual es fundamental establecer ciertas cautelas. En el caso de la EPF, consideramos que dicha cautela viene establecida por la asunción de un punto de partida explícitamente feminista a la hora de buscar una mirada heterodoxa que incorpore en el análisis, no solo aquéllas perspectivas que cuestionen la economía y apuesten por la mejora de las condiciones “materiales” de vida de la gente, sino aquéllas que partan de un universo que considere muchos más aspectos imprescindibles para la vida y que cuestionen las raíces heteropatriarcales de la economía que se critica, apostando por construir un mundo más vivible que incluya a toda la población mundial (Carrasco, 2017a).

Como se señala en el texto ya clásico de Beasley, (1994: xiii) “la Economía Feminista requiere que el feminismo se convierta en la base de especulación sobre los parámetros de discusión, la relevancia de las cuestiones en el terreno de dicha discusión y la compatibilidad o convergencia con otras perspectivas en el ámbito económico”. Por ello, en la búsqueda de diálogo con otras corrientes, no es suficiente con que éstas agreguen las experiencias femeninas, sino que el objetivo compartido debe ser cuestionar los sesgos de la economía, deconstruir conceptos, modelos y paradigmas, y elaborar nuevas categorías y marcos teóricos que tienden hacia un paradigma alternativo que pueda transformar la propia disciplina.

1.3.3.3. Heterodoxia en sentido fuerte

Ello nos lleva al siguiente elemento diferenciador de la EPF: una visión heterodoxa en “sentido fuerte” que no solo busca problematizar los constructos fundamentales del discurso económico convencional (como el trabajo, la producción, el consumo, el valor...), sino también los sujetos privilegiados y las ideologías que están detrás, con el objetivo último de cuestionar el sistema de dominación múltiple que éste apuntala. Es decir, por un lado, consideramos pertinente profundizar no solo en el *androcentrismo* de la Economía, sino también en los sesgos *antropocéntricos* y *eurocéntricos* que constituyen la visión convencional; esto es, una visión que desvincula la economía respecto del contexto físico-natural (la biosfera y los ecosistemas que la componen), centrada en las circunstancias de un espacio concreto (los países occidentales de industrialización avanzada) y representada por un sujeto particular (el hombre blanco, burgués, adulto y heterosexual), el cual ha protagonizado tanto la generación de conocimiento considerado válido (sujeto epistemológico), como la experiencia económica merecedora de análisis (objeto de estudio). Sostenemos que en esta concepción sesgada y parcial, los “otros” espacios y los “otros” sujetos no acordes a tales circunstancias han permanecido invisibilizados y excluidos de “lo económico”, dando lugar a una concepción profundamente reduccionista y jerarquizada de lo que se entiende por Economía, y que ha llegado a nuestros días como

forma de consenso social en torno a “lo realmente importante”.

Como plantean Soler y Pérez-Neira (2013), estos tres sesgos²⁷ son los característicos de la mirada occidental, y son los que guían la interpretación hegemónica del mundo, moldeando materialmente la realidad social. De hecho, sostenemos que este conjunto de sesgos no solo son palpables en la ortodoxia económica, sino también en algunas corrientes heterodoxas que, en términos de Picchio (2009) y Pérez-Orozco (2014), han estado caracterizadas por un “estrabismo productivista” que les ha impedido ver más allá del ámbito productivo y del conflicto entre clases, omitiendo la dependencia respecto de la naturaleza u otros aspectos esenciales de la vida humana como el género, la raza o la sexualidad, bajo las bases de que carecen de importancia, son intelectualmente poco interesantes, o meramente naturales. Las perspectivas explícitamente feministas sí prestan atención a estos elementos (que son fuente de dominación y explotación), y entienden que las relaciones económicas, y la propia disciplina, se han sostenido sobre relaciones jerárquicas heteropatriarcales y racistas.

Por otro lado, se entiende que tales sesgos no solo han producido un desplazamiento y reducción progresiva de las problemáticas estudiadas en Economía a lo largo de la historia, sino también han dado lugar a la omisión de las implicaciones políticas, éticas y normativas de los principales supuestos de los que parten las corrientes hegemónicas, siempre afines a los intereses de los poderes fácticos, al tiempo que se han marginado y desprestigiado las formas de pensamiento menos acordes con aquéllos. Y de esta forma se han justificado también los múltiples elementos de explotación que conforman un sistema económico capitalista que además es heteropatriarcal, racista y colonial. Como apuntan Gordon y Fraser (1994: 310) “los términos utilizados para describir la vida social también son fuerzas activas que la conforman”. Y las ideologías que subyacen en la comprensión dominante de la Economía (el productivismo/economicismo, el consumismo...), están veladas tras una supuesta objetividad, impregnando el “sentido común” de la sociedad y pasando a comprenderse como algo dado y no cuestionable, empapando los instintos, los valores y los propios deseos de las personas (Harvey, 2007; Brown, 2017).

Por ello, es fundamental hacer esfuerzos por desvelarlas y reinterpretarlas, liberando así las posibilidades de un conocimiento transformador que ponga en jaque los pilares del propio sistema económico generador de opresiones y desigualdad. A este respecto, existe en la EPF un componente político explícito de confrontación con la organización capitalista de la economía, contribuyendo también al dibujo de otros horizontes posibles

²⁷ Esta autora y autor hablan del sesgo antropocéntrico, androcéntrico y etnocéntrico, y lo aplican al ámbito de la agroecología y a la “recampesinización ecofeminista” (ibíd.).

que avancen hacia nuevas formas de organizar el sistema socioeconómico, remitiendo a reflexiones de calado sobre cuál es la vida que los seres humanos queremos vivir, por qué modelo de convivencia apostar y cómo organizar la vida en común. Como plantea Zaloa Pérez (2017: 1) “la Economía Feminista no quiere un trozo de la tarta, quiere cambiar la receta”. Si bien, y por seguir el símil utilizado por esta autora, no toda la EF utiliza los mismos ingredientes en esa nueva receta, de ahí que resulte interesante el poder desgranarlos. En este sentido, la EPF se encuadraría en aquéllas *visiones emancipatorias*²⁸ que plantean una forma distintiva de organizar de facto el sistema económico más allá de los esquemas capitalistas.

En suma, consideramos que los rasgos fundamentales de la EPF podrían quedar definidos a partir de este esquema:

Figura 4: Economía Política Feminista

- 1. Género como categoría central del análisis económico:**
 - Relaciones de poder intragéneros: mirada interseccional
 - Relaciones de poder en la generación del conocimiento: sesgos eurocéntricos de la EF
- 2. Economía como actividades de aprovisionamiento social**
 - Visión pluralista que permita abrir las reflexiones a la dimensión ambiental
 - Centralidad del trabajo doméstico y de cuidados
 - Bien-estar humano (y no humano) como medida del éxito económico
 - La consideración de la agencia humana (y de las resistencias)
- 3. Consideración de los juicios éticos y políticos**
 - Heterodoxia en "sentido fuerte": crítica al SEC y búsqueda de horizontes emancipatorios

Fuente: Elaboración propia

Si bien, para explicitar tales características, consideramos necesario ejemplificarlo en un enfoque concreto. Nos referiremos aquí al enfoque de la “Sostenibilidad de la Vida” (particularmente desarrollado en el contexto hispanohablante por autoras como

28 La “Economía Feminista Emancipatoria” es denominada así por el Grupo de trabajo de CLACSO vigente desde 2016, integrado por 38 investigadoras/es de la región latinoamericana y de España (entre las que se encuentra la autora de este trabajo) y conformado como una red de aprendizajes mutuos, diálogos, intercambios de conocimientos y experiencias, que contribuyan a una mejor comprensión de la realidad y fortalezcan la acción política en nuestros territorios a partir de la confianza, la cooperación en actividades concretas que nos articulen y nos permitan avanzar (Aguinaga *et al.*, 2017).

Cristina Carrasco o Amaia Pérez Orozco entre muchas otras). Si bien, en este trabajo nos interesa *profundizar en un planteamiento sistémico de dicho enfoque*, con objeto, no sólo de aportar una resignificación de la economía desde una óptica más completa y humana, sino también aportar una representación ampliada y multinivel del Sistema Económico Capitalista, así como una potencial caracterización del “conflicto capital-vida” que lo estructura.

1.3.4. Un enfoque concreto en el seno de la EPF: el enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida

Desde esta mirada *rupturista, con vocación pluralista, y heterodoxa en sentido fuerte que propone la EPF*, consideramos que es posible desarrollar un enfoque concreto que resignifique la propia noción de la actividad económica y lleve a cabo un replanteamiento de los componentes y relaciones básicas del SEC, tomando conciencia de las múltiples interacciones entre seres humanos (en interdependencia) y entre seres humanos y medio ambiente (ecodependencia) que representan la condición humana y posibilitan la vida. Para ello partiremos de la propuesta coral presentada por Álvarez-Cantalapiedra, Barceló, Carpintero, Carrasco, Martínez González-Tablas, Recio y Roca (2012) en torno a una “economía inclusiva” o un “paradigma sistémico de la Economía” (ibíd.: 280-281), la cual busca proponer una serie de puntos comunes entre corrientes heterodoxas y un marco interpretativo general, “en términos que permita a todas las perspectivas específicas partir de él y crear vías de diálogo entre sí, evitando afirmaciones excluyentes y negacionistas de todo lo que no son las posiciones derivadas de las propias perspectivas” (ibíd.:280).

Si bien, partiendo de este marco general, estos autores y autora también apuntan a la necesidad de adentrarse en análisis parciales que profundicen en lo concreto y que posteriormente resitúen sus resultados de nuevo en el marco general. A este respecto, en este trabajo buscamos adentrarnos en las especificidades de las propuestas de la EPF, redefiniendo este marco general a partir de un “*enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida*” desde el cual se pretende: 1) redefinir la actividad económica en torno a los procesos de Sostenibilidad de la Vida; 2) elaborar una representación multinivel de tales procesos en el marco del Sistema Económico Capitalista, con el objetivo de establecer qué esferas y agentes intervienen en ello; y 3) caracterizar el “conflicto capital-vida” que estructura el SEC, el cual hace referencia a la imposibilidad de garantizar el sostenimiento de vidas dignas en el marco de un sistema económico cuyo objetivo central no es el bienestar humano sino la acumulación de capital.

En primer lugar, muchas de las propuestas heterodoxas parten de la definición

sustantiva de Polanyi (1957) a la hora de redefinir el objeto central de la economía (frente a la definición “formal” procurada por el enfoque neoclásico y que gira en torno a la escasez). Y consideramos que las propuestas de la EPF comparten ampliamente esta visión, aunque centrando su atención en tres puntos de vista estratégicos: las relaciones de poder entre (e intra) géneros como categoría teórica central, atendiendo simultáneamente a las dimensiones de reconocimiento, redistribución y representación (Fraser, 2015); la economía entendida como “un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales (Carrasco, 2014a: 37); y la apuesta por avanzar en el desarrollo de formas alternativas para pensar la economía, fuera de las concepciones capitalocéntricas dominantes, para lo cual, en términos de Gibsons-Graham (2006) se hace necesario incorporar la “utilización de un nuevo lenguaje” que permita identificar la diversidad económica existente; “una política del sujeto” que fomente esas otras economías posibles; y una “política de la acción colectiva” que ofrezca alternativas feministas al modelo capitalista existente.

En segundo lugar, y una vez resignificada la economía en torno a los procesos de SV, consideramos necesario aportar una visión de los rasgos específicos presentes en su funcionamiento. Dado que tales procesos no acontecen de forma inconexa, sino que se plasman en sistemas económicos, se llevará a cabo un estudio del SEC en abstracto. Para ello es importante abordar epistemológicamente la posibilidad de vincular estructura y agencia en el análisis. Y posteriormente, identificar los componentes y relaciones sociales básicas que dan lugar a lógicas de comportamiento y reproducción diferenciadas (que son representables tanto en términos sistémicos -estructura-, como también en base de sujetos particulares y a las relaciones sociales concretas que (re)configuran la estructura -agencia-). Para reflejar esta influencia recíproca estructura-agencia desde la óptica de la Sostenibilidad de la Vida, seguiremos nuevamente la propuesta inicial de Pérez-Orozco (2014: 50) quien identifica tres niveles denominados como “estructuras sistémicas, esferas de actividad y sujetos concretos”, aunque en este trabajo *las reinterpretemos en términos de relaciones y yuxtaposiciones para explicitar el punto de vista sistémico*.

Así, en el primer eslabón o nivel macro situaremos las *relaciones intersistémicas*, introduciendo algunas ideas centrales en torno a la necesaria compatibilidad del sistema económico con los ecosistemas y con el sistema social para que la vida pueda darse y sostenerse. En el nivel meso introduciremos las *relaciones entre esferas de actividad económica* (mercado, estado, hogares y redes sociales y comunitarias) que proporcionan la satisfacción de necesidades a partir de una constelación de prácticas de generación y asignación de recursos. Y en el nivel micro identificaremos a las *relaciones (de poder)*

entre sujetos concretos, que son quienes encarnan los procesos de SV, participando a partir de una toma de decisiones individual y colectiva, lo cual se traduce en experiencias, agencias y resistencias concretas.

En tercer lugar, una vez identificadas las interrelaciones que intervienen en los procesos de SV, será necesario *definir en abstracto el conflicto capital-vida que estructura el SEC* y que supone una hipótesis central en los análisis en torno a la SV: aquél que se da entre la acumulación de capital y el mantenimiento de las condiciones de vida de las mayorías sociales, visibilizando las relaciones de poder y desigualdad entre géneros que ello reproduce. La idea central en este concepto es que las tasas de ganancia que han alentado y orientado la reproducción histórica del sistema capitalista, se han apoyado en la depredación de recursos, la generación de residuos no reciclables y la perturbación del funcionamiento de los ecosistemas, así como la explotación de las mujeres en el ámbito doméstico, la socialización de costes, la apropiación de los recursos públicos y la desposesión de los bienes comunes de toda la sociedad (Pérez-Orozco, 2014), “poniendo continuamente en jaque las condiciones sociales y ambientales sobre los que las sociedades desarrollan su existencia” (Martínez González-Tablas y Álvarez-Cantalapiedra, 2009: 141).

En general, consideramos que este enfoque permite asumir la condición sistémica, abierta y compleja de la economía, poniendo el foco de forma específica en el bien-estar humano y en las condiciones de vida y trabajo de las personas, así como en la recreación de las desigualdades de género y las potenciales resistencias de las mujeres. No obstante, entendemos que ello no supone en sí mismo un análisis parcial dentro del marco general propuesto por Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2012), sino una reinterpretación feminista del mismo. Por esta razón, y con objeto de adentrarnos en un análisis que sí profundice más en lo concreto, trataremos de aterrizar el conflicto capital-vida en una dimensión espacial y temporal determinada, con el fin de poder explorar así sus “consecuencias de devastación” (Aguinaga *et al.*, 2017): nos referimos al estudio de la economía mundial en la actual etapa del SEC. Para ello es fundamental explorar los avances teóricos en la línea de los trabajos sobre Género, Desarrollo y Globalización (ampliamente desarrollada en las últimas décadas por parte de la EF y la Teoría de las Relaciones Internacionales). Y a la luz de tales aprendizajes, reinterpretar las tendencias de la economía mundial y cómo cada una de ellas reconfigura distintos elementos del conflicto capital-vida.

1.3.5. Un estudio diferenciado de la economía mundial

Siguiendo el trabajo de Marchand y Runyan (2010) podemos dividir los avances en el seno de la Economía Política Feminista, en relación a la línea de estudios sobre Género, Desarrollo y Globalización, en tres grandes ámbitos: *Sightings, Sites and Resistances*, es decir, “observaciones” (conceptualizaciones feministas que muestran nuevas formas de pensar sobre los procesos globales desde una variedad de perspectivas, revelando contradicciones inherentes o complejidades que generalmente están ocultas); “espacios” (instituciones o espacios concretos de reestructuración); y “resistencias” concretas.

a) *Observaciones*

En lo que respecta a las “observaciones”, los estudios actuales en EPF tratan de interrelacionar los macro procesos de la economía política global y las prácticas de micro la existencia diaria, humana y real de las personas (Lind, 2010; Bernstein, 2013; Elias y Gunawardana, 2013). Para ello, como apuntan Smith y Lee (2015: 68) se atiende a los cuerpos “como sitios en los que se inscriben las jerarquías del capitalismo global, *impreso, producido y performado*, por lo que las identidades, experiencias y prácticas encarnadas son vistas como producidas por procesos económicos y políticos más amplios. Es *en y a través* del cuerpo, que los sistemas de privilegio y opresión no solo se reproducen sino que se *viven* también en el sentido más visceral de la palabra”. Asimismo, se busca interrogar las intersecciones entre la perpetuación de las desigualdades estructurales globales y, por otro, los distintos ejes de diferencia por los que los cuerpos son clasificados y organizados (género, sexualidad, raza, clase y así sucesivamente).

Un elemento central aquí es la aplicación de “las matrices de las divisiones del ‘poder de género, la violencia, el trabajo y los recursos’, no sólo para rastrear la posición y recolocación de diversas mujeres y hombres en relación con las instituciones de gobernanza global, seguridad global y economía política global, sino también para mostrar cómo opera el poder de género en estos contextos de cara a mantener las desigualdades basadas en género, raza, clase, sexualidad y nacionalidad” (Runyan y Peterson, 2014: 2). Con ello se continua incidiendo en que las mujeres no son un grupo homogéneo que universalmente es victimizado por la reestructuración global del capitalismo, ya que, de hecho, algunas mujeres realmente se benefician, mientras que otras encuentran nuevas aperturas para la resistencia que previamente no existía, experimentando nuevas libertades y nuevas clases de feminismo en el camino (mostrando por tanto su papel como agentes de cambio social) (Peterson, 2016). Falquet (2014a) también insiste en la necesidad de destacar estas ambivalencias, tanto en la incorporación de las mujeres a los diferentes mercados, como en el tipo de actividades que la mundialización reserva

mayoritariamente a las “mujeres no privilegiadas del planeta” debido a su posición de opresión múltiple.

A este respecto, en términos de Desai y Rinaldo (2016) se busca “superar” ciertas limitaciones de la literatura en torno al *género, desarrollo y globalización* y que se basan en: “(1) un entendimiento del género que todavía tiende a reflejar el régimen binario sexo/género común a las sociedades occidentales, al tiempo que falta abordar la influencia de historias coloniales y poscoloniales; (2) una asimetría de género, es decir, un enfoque desproporcionado en las mujeres; (3) un conjunto limitado de cuestiones que vienen bajo su lente analítica; (4) un foco primario fuera de Estados Unidos; y finalmente (5) una división de género del trabajo intelectual en el que sobre todo las feministas que se identifican como mujeres estudian género y globalización, mientras que quienes se identifican como hombres, feministas o no, tienden a estudiar la globalización ciega de género”. También Runyan y Peterson (2014) argumentan que la falta de atención a la naturaleza de estas desigualdades se ha traducido en políticas de igualdad de género problemáticas, que tienden a apuntar solamente a “las mujeres”, pero no tiene en cuenta las desigualdades entre mujeres; además, señalan, ello desvía la atención sobre cómo las fuerzas entrelazadas de la gobernanza neoliberal, la militarización y la globalización, socavan la igualdad y la justicia social.

En lo que respecta al ámbito concreto de las Relaciones Internacionales, el trabajo académico actual tiene una mayor tendencia hacia los métodos postestructurales y se hace mucho más trabajo usando la teoría poscolonial y la teoría queer, así como enfoques metodológicos alternativos creativos que incluyen análisis de imágenes, de la cultura popular y de lo cotidiano. Empezando por el reconocimiento de que las mujeres y lo tradicionalmente femenino se han convertido en algo ausente o irrelevante en el campo de la política internacional, parece que el remedio no consiste simplemente en “añadir mujeres” como si se tratara de hombres. Como señala Zalewski (2018:3), uno de los objetivos primordiales del corpus de estudios feministas es “generar un cúmulo de teoría y práctica con la voluntad y el empuje suficientes para realizar importantes cambios estructurales, epistemológicos, conceptuales y políticos tanto en las formas en que se estudia la política internacional como también, y fundamentalmente, para alterar en profundidad las formas violentas en las que buena parte de la política global sigue manifestándose”.

b) Espacios

Tras estas “observaciones”, una segunda línea señalada por Marchand y Runyan (2010) es el estudio de los “espacios concretos de reestructuración”: estados, organizaciones supranacionales, ciudades globales, etc. En ellos se destaca la necesidad

de seguir profundizando la relación entre los regímenes macroeconómicos, los regímenes de bienestar y la organización social del cuidado; la evaluación y análisis de las políticas fiscales, monetarias y cambiarias de forma conjunta y desde la perspectiva de los derechos de las mujeres; el abordaje de las estructuras de género de la economía, las crisis y la reestructuración global; los análisis de la transformación global del trabajo de las mujeres y la economía no remunerada invisibilizada; la financiarización; la seguridad internacional y el sesgo de género de la ideología y prácticas militares, y las prioridades económicas; los desafíos medioambientales, etc. Algunos trabajos de referencia son los de Marchand y Runyan (2010); Peterson (2010a, 2010b, 2010c, 2016); LeBaron (2010); LeBaron y Roberts (2010); Rai y Waylen (2014); Fraser (2009, 2013, 2015); Bargawi *et al.* (2016); Benería, Berik y Floro (2018).

Desde el ámbito concreto de la política macroeconómica, trabajos de referencia como Elson y Çagatay (2000), Gutiérrez (2003), Berik, Van der Meulen y Seguino (2009) examinan los vínculos entre la desigualdad, el desarrollo y el crecimiento. Demuestran que la mayor integración económica mundial, la adopción de reformas orientadas al mercado y un rol circunscrito al estado en la gestión de las economías ha provocado, en las últimas décadas, no solo desigualdad de ingreso y de riqueza, tanto dentro como entre países, sino que también han trabajado contra el desarrollo compartido y han generado desigualdad intergrupal de género, clase, raza/origen étnico. Y argumentan que la teoría macroeconómica debe construirse en el marco más amplio del bien-estar humano, el cual requiere una mínima y adecuada provisión social (mediante trabajo remunerado interconectado y actividades de cuidado no remunerado y derechos del estado o comunidad); capacidades (la capacidad de hacer o ser, basada en el aprovisionamiento); y agencia (la capacidad de participar en la toma de decisiones con el fin de dar forma al mundo que vivimos).

c) Resistencias

En tercer lugar, en cuanto a las “resistencias”, se incide en el estudio de la agencia de las mujeres en sus diversas formas frente a los procesos globales y la creación de aperturas para el cambio que previamente no existían, y que permiten experimentar nuevas libertades y nuevas formas de feminismo en el camino (Bennholdt-Thomsen *et al.* 2001; Rowbotham y Linkogle, 2001; Naples y Desai, 2002; Eisenstein, 2004; Marchand y Runyan, 2010; Bedford, 2016; Bassel y Emejulu, 2017, entre otras).

Consideramos que la aplicación del *enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida* en el estudio de la economía mundial permite avanzar en cada uno de estos tres ámbitos. Y para contrastarlo, nos interesa aproximarnos al estudio de la etapa actual del SEC y a las relaciones económicas que se producen en el espacio mundial, haciendo una lectura

feminista de las tendencias profundas de nuestro tiempo -o “fuerzas estructurantes” (Martínez González-Tablas, 2007a, 2007b, 2008)-, reinterpretándolas en los términos de dicho conflicto capital-vida.

1.3.6. Las tendencias de la economía mundial en el marco del conflicto capital-vida

Tal y como plantea Martínez González-Tablas (ibíd.), escogeremos aquellas tendencias que “afectan de manera profunda y duradera a los componentes y relaciones que determinan el comportamiento a largo plazo de la economía mundial de nuestro tiempo” (2007a: 12), descartando por un lado aquéllas fuerzas caracterizadas por la coyunturalidad o que descansan en cimientos contingentes; por otro, aquéllas que suponen la manifestación puntual de un proceso más profundo o complejo; y, por último, aquéllas que tienen menor rango y no sean lo suficientemente relevantes.

A la luz de tales criterios, se seleccionarán algunas tendencias adicionales a las planteadas por el propio autor. Así, el conjunto de tendencias propuesto para el estudio será el siguiente:

- 1) La exigencia imperativa de la dimensión ecológica, abordando por un lado las fuerzas sociales globales que inciden sobre el medioambiente (crecimiento demográfico y urbanístico, extractivismo, sistema agroalimentario globalizado, modelo hídrico) y las crisis a las que da lugar: la crisis de la translimitación ecológica, la crisis alimentaria e hídrica.
- 2) El paso de la 5ª a la 6ª revolución tecnológica (en torno a las TIC, nanociencias, biotecnología e ingeniería genética) y su impacto sobre la producción de bioeconomías (agrícolas y reproductivas) y sobre los procesos productivos en el seno de la cuarta revolución industrial²⁹ (con amplias repercusiones sobre los trabajos remunerados y no remunerados).
- 3) La globalización económica realmente existente en torno a la producción transnacional, la nueva generación de Tratados, el modelo de consumo globalizado y la mercantilización global (todas ellas con impactos claros sobre la feminización

²⁹ Es necesario distinguir entre los conceptos de revolución tecnológica, entendida como “constelación de innovaciones técnicas estrechamente interrelacionadas” (Pérez, 2004: 32), y el concepto de “revolución industrial”, entendida como el momento en que dicha revolución tecnológica incide en la transformación de las máquinas-herramientas, lo que conforma una nueva base tecnológico-productiva que se articula con una nueva forma de organización y dirección del proceso de trabajo, constituyendo así una nueva forma de producción (a partir de una nueva forma de solución del antagonismo social capital-trabajo y, por tanto, con una influencia crucial del conflicto capital-vida).

e informalización del trabajo y con la mercantilización -y explotación- de la vida íntima)

- 4) El ascenso y crisis de la financiarización con impactos a nivel macro (régimen de acumulación), a nivel meso (empresas, estados y hogares financiarizados) y a nivel micro (financiarización de la vida cotidiana y las subjetividades).
- 5) La globalización política y la crisis del sistema internacional, con la aparición de nuevas fuerzas globales y una gobernanza corporativa que tiene impactos centrales sobre el funcionamiento democrático, sobre las dinámicas de cooperación internacional, de seguridad internacional (en un contexto de auge de la violencia estructural) y de migraciones globales, todas las cuales atraviesan la vida y los cuerpos de las mujeres de forma diferenciada.
- 6) La emergencia de la economía del cuidado global, abordando la crisis de cuidados que tiene lugar en el Norte global (y ante la cual se despliegan cadenas globales de cuidados con objeto de resolverla parcialmente) y la crisis de reproducción social que se viene extendiendo desde el Sur al Norte global, a raíz de la neoliberalización cada vez más intensa de la política económica. Crisis que, en última instancia, utilizan las desigualdades de género como elemento estabilizador.

Consideramos que de la combinación de estas fuerzas surge el mundo que nos rodea y las principales contradicciones que lo atraviesan. En este sentido, el análisis no puede quedarse solo en el impacto de género de estas dinámicas; esto es, entendemos que es una condición necesaria examinar las consecuencias de las reformas macroeconómicas o de las dinámicas de los distintos mercados globales sobre las relaciones de género, el empoderamiento y los derechos de las mujeres, así como estudiar el feedback entre las decisiones y los resultados macroeconómicos y las diferentes políticas económicas y sociales basadas en el género (y como ambas vertientes se influyen entre sí). Pero consideramos que es necesario además mantener una actitud de sospecha respecto a las lógicas subyacentes y las contradicciones intrínsecas al buen funcionamiento de los circuitos globales de acumulación, las cuales no se reducen simplemente a la explotación de la fuerza de trabajo, sino que definen la propia concepción del tiempo, el espacio o el significado mismo de la (buena) vida.

A este respecto, prestaremos especial atención a ciertas lógicas (de dominio, explotación y expolio) que, en el marco de estas tendencias globales, constriñen el establecimiento de las condiciones de posibilidad de una vida digna, y fomentan el redimensionamiento reaccionario de la desigualdad de género.

1.4. Objetivos generales y específicos

El **objetivo general** de este trabajo se centra, por tanto, en una reflexión teórica en torno a cinco cuestiones centrales: 1) los sesgos antropocéntricos, androcéntricos y eurocéntricos de la concepción ortodoxa de la Economía; 2) los esfuerzos que históricamente ha realizado la EF para contestar a esa visión sesgada y única (aportando a la propia construcción de genealogía del pensamiento económico feminista); 3) la especificidad de la EPF como corriente en el seno de la EF, caracterizada por una metodología rupturista, una vocación pluralista, y un posicionamiento heterodoxo en sentido fuerte; 4) las características del “enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida” como ejemplo concreto desarrollado en el seno de dicha corriente; y 5) las potencialidades que ello ofrece en el estudio de la economía mundial de nuestro tiempo, analizando una serie de tendencias globales o fuerzas estructurantes desde esta óptica feminista.

Se trata de una progresión argumentativa que trata de ir de lo general a lo más específico, y para ello, en cada uno de estos niveles se abordarán una serie de *objetivos específicos*:

Objetivo 1.- Desvelar la construcción sesgada de la Economía como ciencia y la lógica androcéntrica, antropocéntrica y eurocéntrica que caracteriza a los discursos económicos convencionales y que da lugar a una estructura dicotómica y jerarquizada sobre lo entendido como “económico”.

- *Objetivo 1.1.- Abordar la consideración del carácter social e histórico de la economía:* se partirá de la consideración del carácter social e histórico del objeto de estudio de la disciplina, teniendo en cuenta las relaciones de poder implícitas tanto en relación a sus presupuestos de partida como a sus valores, nociones, categorías y criterios de validación, y la consiguiente reflexión en torno a las funciones de la disciplina. Desde un punto de vista genealógico, se partirá de los antecedentes a la consideración de la economía como un objeto de estudio en sí mismo, y se situará su punto de “emergencia” o “surgimiento” de la Economía como ciencia en el momento concreto de desplazamiento ideológico general a la modernidad, a partir de las posteriores transformaciones producidas con la Revolución industrial y la transición al capitalismo liberal como nuevo orden socioeconómico emergente.
- *Objetivo 2.2. Desvelar los sesgos del discurso dominante:* partiendo de este punto de surgimiento, se analizará cómo el principio de “lo económico” (en términos clásicos primero, y neoclásicos después) pasa a convertirse en la lógica explicativa

y omnicomprensiva universal. Una lógica que a su vez es *antropocéntrica*, *androcéntrica* y *eurocéntrica*, y que da lugar a una visión reduccionista y jerarquizada de la Economía, cuyas implicaciones desarrollaremos ampliamente. Consideramos que solo desde la identificación de tales sesgos es posible encarar posteriormente las propuestas feministas que tratan de revisar los fundamentos de la disciplina, y de resignificar su objeto de estudio.

Objetivo 2: Abordar la especificidad de la EPF como corriente de pensamiento rupturista, con vocación pluralista, y heterodoxa en sentido fuerte.

- *Objetivo 2.1.- Aportar a la construcción de genealogía de la EF:* se sistematizarán los esfuerzos que las autoras feministas han llevado a cabo históricamente para visibilizar “el otro oculto” en el pensamiento económico androcéntrico, y que es entendido convencionalmente como “no-económico”. Para ello se realizará un recorrido histórico por el pensamiento económico clásico y neoclásico, tratando de recuperar a las mujeres que han sido invisibilizadas como sujeto epistemológico en la Historia del pensamiento económico (“dando visibilidad a los trabajos realizados por las mujeres junto a los procesos de desposesión a que han sido sometidos, rescatando su relevancia humana y social, y rompiendo con una historia de marginación y olvido” (Carrasco, 2017a: 54), y también invisibilizadas como objeto de estudio por una Historia económica que no ha tenido en cuenta las actividades llevadas a cabo en las esferas feminizadas asociadas a lo “no económico”.
- *Objetivo 2.2.- Sistematizar las diversas estrategias metodológicas feministas existentes para analizar la economía:* una vez visibilizado ese “otro oculto”, el siguiente movimiento estratégico tiene que ver con el análisis del nuevo conjunto logrado -y comprendido en su totalidad como económico- que, en síntesis, engloba tanto a las esferas productivas como reproductivas. Se buscará sistematizar las distintas estrategias metodológicas desplegadas, las cuales emanan desde posicionamientos epistemológicos y metodológicos diferenciados, y que, siguiendo la propuesta de Pérez-Orozco (2006, 2014), dan lugar a la conformación de diversas corrientes dentro de la EF: la “Economía Feminista Integradora” (o de la Conciliación) y la “Economía Feminista Rupturista”.
- *Objetivo 2.3.- Sistematización de la convergencia metodológica actual y de los elementos que configuran la EPF:* una vez descritas estas distintas estrategias

metodológicas, se buscará definir los elementos de convergencia actuales (que, sostenemos, caminan hacia una ruptura cada vez más explícita). En este marco de convergencia, se buscará definir los elementos diferenciadores de la EPF como corriente en el seno de la EF, la cual vendrá definida por una serie de elementos de ruptura metodológica, una vocación pluralista y un posicionamiento heterodoxo en sentido fuerte.

Objetivo 3.- Abordar las características de un enfoque concreto que desarrollamos en el seno de la EPF: el enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida.

- *Objetivo 3.1. Una redefinición de la actividad económica:* se llevará a cabo una resignificación de la economía entendida como los procesos de Sostenibilidad de la Vida, tomando como referencia el “paradigma sistémico de la Economía” propuesto por Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2012), y los aportes de la literatura económica feminista atendiendo a tres cuestiones esenciales: el género como categoría central (abordando la cuestión central del poder, la mirada interseccional y la sospecha frente a los propios sesgos eurocéntricos); la ampliación de los límites de la Economía a partir de una visión inclusiva y pluralista (planteando la consideración de la dimensión ecológica de la existencia social, la economía entendida como procesos de aprovisionamiento, la centralidad del trabajo doméstico y de cuidados, el bien-estar humano como medida del éxito económico y la consideración de la agencia); y, por último la consideración de los juicios éticos y políticos en busca de una mirada que trascienda el capitalocentrismo (aunque no entraremos aquí en el diseño de un eventual sistema alternativo)
- *Objetivo 3.2. Una representación ampliada y multinivel del Sistema Económico Capitalista:* partiendo de esta resignificación de la economía, se elaborará una reflexión sobre los componentes y relaciones centrales del SEC. Para ello se partirá de una serie de reflexiones epistemológicas sobre la posibilidad de vincular estructura y agencia, y sobre el punto de vista que el enfoque sistémico de la SV plantea al respecto de esta vinculación. Concretamente se planteará una representación multinivel de tales procesos abordando: 1) un plano macro de relaciones entre los sistemas ecológico, económico y social; 2) un plano meso de relaciones entre esferas de actividad (mercado, estado, hogares, redes sociales y comunitarias); 3) y un plano micro de relaciones entre los sujetos concretos (con agencias y resistencias específicas), tratando asimismo de ilustrar gráficamente este conjunto de interrelaciones y yuxtaposiciones.

- *Objetivo 3.3. Una caracterización teórica del conflicto capital-vida:* tras esta representación multinivel, se tratará de caracterizar un conflicto estructural que sale a la luz al mirar el SEC desde la óptica de la Sostenibilidad de la Vida. Un conflicto que trasciende la tensión capital-trabajo y que implica una amenaza sobre las condiciones de vida en su conjunto.

Objetivo 4.- Aplicar el enfoque de la SV en el abordaje de la economía mundial, situando las tendencias actuales en el marco del conflicto capital-vida

- *Objetivo 4.1. Contextualización histórica y espacial del conflicto capital-vida:* se realizará una aproximación a una dimensión espacial e histórica concreta de dicho conflicto. Desde el punto de vista temporal, se buscará caracterizar la fase actual del SEC a la luz de los principales debates existentes al respecto (debatiremos si se trata de la fase imperialista desde comienzos del siglo XX; si se trata de una etapa que comienza tras la crisis de los 70 y caracterizada por una globalización neoliberal o un régimen de acumulación postfordista; o si la Gran Recesión ha marcado precisamente el inicio de una fase nueva y diferenciada de la anterior). Y desde el punto de vista espacial, se realizará una aproximación al estudio de la economía mundial siguiendo la propuesta planteada por Álvarez-Cantalapiedra et. al., (2017) quienes sugieren un análisis de la misma a partir de la intersección de *vínculos, actores (o espacios de reestructuración) y unidades territoriales*. Trataremos de interrelacionar estos tres elementos con los tres niveles de los procesos de SV, conformando así el punto de vista desde el cual se van a analizar, posteriormente, las tendencias mundiales de la economía de nuestro tiempo.
- *Objetivo 4.2. Identificación y análisis de las tendencias profundas de la economía mundial actual:* desde la óptica planteada por el enfoque sistémico de la SV se tratará de abordar el análisis de una serie de tendencias mundiales partiendo de la propuesta enunciada por Martínez González-Tablas (2007a, 2007b, 2008) aunque con algunas incorporaciones. Estudiaremos las siguientes: la exigencia imperativa de la dimensión ecológica; el paso de la 5ª a la 6ª revolución tecnológica; el proceso de globalización económica realmente existente; la expansión y crisis de la financiarización de la economía; la globalización política y la reestructuración del sistema internacional; y la emergencia de la economía global del cuidado. Tendencias que se analizarán poniendo el foco de atención en las condiciones de vida y trabajo de las personas, y en el potencial redimensionamiento de la desigualdad de género.

1.5. Justificación del interés del objeto de estudio

El interés en el desarrollo de una propuesta específica en torno a la Economía Política Feminista (como corriente diferenciada en el seno de la EF), de la profundización en el estudio del “enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida”, y de su aplicación en el análisis de las tendencias actuales de la economía mundial, radica en cinco motivos centrales que exponemos a continuación:

En primer lugar, consideramos que esta reflexión teórica es un ejemplo concreto de la convergencia en la ruptura metodológica habida en el seno de la propia EF en los últimos años, aunque con un componente político más explícito de cuestionamiento del sistema de dominación capitalista, heteropatriarcal y racista.

En segundo lugar, estamos de acuerdo con De la Villa y Molero, (2017: 305) al afirmar que “(...) una parte importante del ejercicio que tenemos por delante es redefinir nuestra tarea como economistas tratando de concretar la esencia social e histórica de nuestra disciplina en un programa transversal de investigación y docencia de la economía. Para construir el corpus teórico neoclásico se han invisibilizado características esenciales de la constitución de las relaciones económicas. Precisamente, el pluralismo en la economía es la garantía para recuperar las distintas aproximaciones que se han ocupado tradicionalmente de todas estas dimensiones que atraviesan esencialmente el proceso económico”. Y este trabajo camina con esta pretensión, planteando un punto de vista inclusivo y plural que permite abrir diálogos con otras corrientes heterodoxas -al amparo del marco propuesto por Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2012)-, no solo en relación a la redefinición de la economía, sino también respecto a la representación ampliada del Sistema Económico Capitalista y el conflicto estructural capital-vida que lo atraviesa. De forma concreta, se busca plantear un análisis parcial respecto a este marco general, tratando de aterrizar dicho conflicto en una realidad más concreta, contextualizándolo en la fase actual del SEC y desvelando sus implicaciones en cada una de las principales tendencias de la economía mundial. Estamos de acuerdo en que es imprescindible atreverse a hacer este tipo de ejercicios “para no quedar atrapados en afirmaciones y razonamientos genéricos y poco operativos” (ibíd.: 286). No obstante, somos conscientes que, ante este reto de enorme calado, este trabajo es solo una incipiente aproximación.

En tercer lugar, el interés en hacer énfasis en el enfoque de la Sostenibilidad de la Vida radica también en que es una propuesta que se viene desarrollando específicamente en el contexto hispanohablante de las últimas dos décadas. Obviamente ésta se alimenta de la literatura -fundamentalmente anglosajona- en el seno de la EF a lo largo de su historia, pero nos interesa ahondar en las particularidades que se proponen también desde otros

lugares de enunciación. El hecho de ponerlo de relieve obedece tanto a las posibilidades de reflexión profunda que ofrece el idioma común, como también al hecho de trascender de algún modo el sesgo “gringo-céntrico” (Quintín 2007: 3) de la EF, el cual ha tenido importantes implicaciones de cara a la escasa incidencia de los análisis producidos en contextos no anglosajones. Como apunta Esquivel (2012a: 14), “(la EF es) un campo de conocimiento que ‘dialoga’ en inglés, y en el que las agendas de investigación y políticas suelen estar muy determinadas por la procedencia de quienes participan en él (tanto de países centrales como de países menos desarrollados angloparlantes, lo que implica una menor presencia de africanas francoparlantes y de latinoamericanas hispano y lusoparlantes)”. Y añade que “(aunque) nos reconocemos tributarias de los conceptos desarrollados en países centrales (tanto en Economía como en Economía Feminista), no queremos reproducir la división del trabajo intelectual que ubica la producción teórica en los países centrales y el ‘estudio de caso’ en la periferia” (ibíd.: 25). También León (2009:14) sintetiza estas ideas con las siguientes palabras: “la producción teórica se concentra en el Norte y es consumida en el Sur, donde se busca instrumentalizarla y aplicarla”. Aunque también es evidente que en los últimos años en el seno de la EF se está produciendo, no solo una mayor apertura a referencias de otros contextos geográficos (asiáticos, africanos o latinoamericanos), sino que, como veremos, también se están cuestionando los propios sesgos eurocéntricos de la EF -véase por ejemplo, Quiroga (2014) o Aguinaga *et al.* (2017)-.

A este respecto, y en cuarto lugar, el hecho de poner de relieve el enfoque de la SV, camina también con este propósito de seguir ampliando los horizontes geográficos de la EF y visibilizando a otras autoras. Dicho enfoque está particularmente asentado en el contexto español (lo cual no quiere decir que todas las autoras españolas se identifiquen con ello), pero lo cierto es que se ha observado un incremento de las investigaciones al respecto en la última década³⁰. También se percibe su consolidación en los discursos y acciones del movimiento feminista español (véase por ejemplo el manifiesto de la Huelga del 8 de marzo de 2018), de las entidades de la economía social y solidaria (REAS, 2014), el tercer sector³¹, o incluso ciertos partidos políticos, auge que consideramos ha coincidido también con la necesidad de enfoques que explicaran las consecuencias de

30 Por ejemplo Carrasco (2001, 2006, 2009, 2014a, 2014b, 2014c, 2016a, 2017a); Pérez-Orozco, (2005, 2006, 2010, 2014, 2017); León (2009); Carosio (2010); Ezquerro (2010, 2011, 2018); Herrero (2011, 2013, 2014, 2016); López-Gil (2011); Agenjo (2011, 2013, 2014, 2016); Agenjo y Santillán (2012); López-Gil et al. (2012); Del Moral (2012a, 2012b, 2013); Jubeto y Larrañaga (2014); REAS (2014); Legarreta (2014); Briales (2015); Sánchez-Cid (2015); Gálvez et al. (2016); Pérez-Prieto (2016); Vega y Martínez (2017); Araiza (2017); Osorio (2017); Quesada (2018) o Pérez-Neira y Soler (2018).

31 Véase por ejemplo el Plan General de Cooperación Extremeña 2018-2021, el cual define como primer ámbito estratégico, “un modelo de desarrollo que garantice la Sostenibilidad de la Vida”.

la crisis forma más integral y humana, y plantearan una forma diferente de organizar el sistema económico.

El hecho de resaltar el punto de inflexión que ha supuesto la crisis -de cara a favorecer ciertos discursos más rupturistas y críticos-, consideramos enlaza con las tesis de Nancy Fraser (2015) en cuanto a la necesidad de recuperar el interés feminista por las cuestiones de redistribución económica en un contexto de encrucijada global³². Y ello se vincula con nuestra quinta motivación. A este respecto, Fraser se refiere a la historia reciente del feminismo (desde la Segunda Ola) como “un drama en tres actos” (ibíd. 16):

“En el primer acto, las feministas (de la Segunda Ola) se unieron con otras corrientes del radicalismo para hacer explotar un imaginario socialdemócrata que había ocultado la injusticia de género y la política tecnocratizada. Insistiendo en que ‘lo personal es político’, este movimiento puso de manifiesto el profundo androcentrismo del capitalismo e intentó transformar la sociedad desde la raíz. Más tarde, sin embargo, a medida que las energías utópicas comenzaban a decaer, el feminismo de segunda ola se dejó atraer a la órbita de la política identitaria. En el segundo acto, sus impulsos transformadores fueron canalizados hacia un nuevo imaginario político que situaba en primer plano la ‘diferencia’. Pasando ‘de la redistribución al reconocimiento’, el movimiento trasladó su atención a la política cultural en el preciso momento en el que el neoliberalismo ascendente declaraba la guerra a la igualdad social. Más recientemente, al entrar el neoliberalismo en su crisis actual, quizá el impulso de reinventar el radicalismo feminista esté reviviendo. En un tercer acto todavía en marcha, *podríamos* ver un feminismo revitalizado unirse a otras fuerzas emancipadoras con el objetivo de someter los mercados desbocados al control democrático. En ese caso, el movimiento recuperaría su espíritu insurreccional, al tiempo que fortalecería el marco conceptual que lo caracteriza: la crítica estructural al androcentrismo capitalista, el análisis sistémico de la dominación masculina, y una revisión de la democracia y la justicia que tenga en cuenta las cuestiones de género.

Con ello no pretendemos anclar la reflexión en el viejo debate reconocimiento/redistribución, o redirigirlo sobre cuál debería ser la prioridad de cara a la emancipación

32 Existe un debate fundamental al respecto entre Nancy Fraser y Judith Butler. Fraser entiende que una de las paradojas de los años anteriores a la crisis ha consistido precisamente en que las políticas de redistribución han pasado a un segundo plano mientras que se han ido extendiendo las políticas de reconocimiento (de la diversidad) como resultado de la presión ejercida por colectivos anteriormente discriminados. Butler, por su parte, da por hecho que los temas de discriminación afectan a la globalidad del sistema y que, por consiguiente, los llamados problemas “culturales” no son periféricos, sino centrales. “Su preocupación se centra en las prácticas sociales y políticas y el modo en cómo éstas abren nuevas posibilidades de vida. Los lugares de enunciación son, por tanto, radicalmente diferentes y difícilmente congeniables. Fraser habla de cómo gestionar diferencias que producen discriminación negativa para paliar sus efectos, mientras que Butler se pregunta por los efectos transformadores de la lucha contra ellas, especialmente las que afectan a la sexualidad” (Galcerán, 2016: 7).

colectiva -de nuevo en auge en el contexto español a raíz de la publicación de “La trampa de la diversidad” (Bernabé, 2018)-³³. Sino evaluar el nuevo proyecto político-económico desde una perspectiva sistémica que permita clarificar las virtualidades y las carencias de este modelo de organización social. Esta última cuestión es la que nos conduce a explorar las posibilidades de un enfoque que cuestione el funcionamiento del capitalismo en su conjunto y las dinámicas de la economía mundial en particular, en un contexto de incertidumbre en el cual parecen haber cambiado tanto las respuestas como las preguntas (Sousa Santos, 2006; Dubois, 2014). Insistimos en que es crucial aprovechar este momento de crisis sistémica y civilizatoria para caminar hacia un proyecto feminista crítico-transformador en clave de justicia y equidad, que reclame una comprensión del feminismo como “teoría crítica del poder y no una teoría neoliberal de la preferencia individual” (De Miguel, 2015), repensando la complejidad de los itinerarios de las transiciones hacia lo previsible, lo necesario y lo deseable.

Ello es crucial en el marco de un nuevo hito histórico del feminismo, que como decíamos anteriormente, vendría gestándose precisamente al amparo de la sociedad global del siglo XXI, y que puede suponer un momento clave para romper la tendencia a la individualización de las consecuencias de la economía globalizada, para descubrir nuevas formas de solidaridad social, y para reactivar la promesa emancipatoria de los feminismos en general, y de la EF en particular. En suma, apostamos por una EPF “resurgente” (Fraser, 2015) que recupere la radicalidad inherente a toda lucha por la igualdad y abogue por un cambio sistémico de la sociedad en su conjunto. Y aquí las miradas feministas en torno a la SV tienen una potencialidad excepcional, tanto por lo que creemos es su reinterpretación de las problemáticas globales en el marco del conflicto capital-vida, como por las propuestas en torno a los nuevos escenarios posibles.

1.6. Estructura del trabajo

Tras este capítulo introductorio, el *Capítulo 2* abordará la construcción antropocéntrica, androcéntrica y eurocéntrica de los discursos económicos convencionales. Para ello se partirá de la consideración del carácter social e histórico de la Economía, realizando un breve recorrido genealógico por los antecedentes de esta disciplina y su desarrollo como Ciencia a partir del siglo XVIII (en términos clásicos primero, y neoclásicos después). Se desvelarán los múltiples sesgos que han configurado estas visiones y sus implicaciones

33 En esta cita el autor plantea su postura: “¿Son los sistemas de privilegios, opresiones y revisiones una forma efectiva de enfrentarse a la desigualdad?; ¿dónde quedó, entonces, el conflicto capital-trabajo? debemos dar una respuesta urgente a estas preguntas, si no queremos que la fuerza de lo colectivo se acabe diluyendo en el irremediable individualismo de lo identitario” (ibíd.)

sobre la conformación de una visión reduccionista y jerarquizada de la Economía.

El *Capítulo 3* comenzará por un recorrido genealógico por las principales aportaciones del pensamiento económico feminista a lo largo de su historia (y las múltiples críticas a la visión clásica y neoclásica) y, posteriormente, abordará una primera clasificación en torno a distintas corrientes que podemos encontrar actualmente en el seno de la EF desde un punto de vista metodológico. Dicha diferenciación resultará de utilidad para situar en ella las características particulares de la Economía Política Feminista.

El *Capítulo 4* se centrará en las características de un enfoque concreto que desarrollamos en el seno de la EPF: el enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida. Para ello se procederá, en primer lugar, a una redefinición de la actividad económica; en segundo lugar, a una representación ampliada y multinivel del Sistema Económico Capitalista y, en tercer lugar, una caracterización teórica del conflicto capital-vida que atraviesa el SEC. Seguidamente dicho conflicto se contextualizará histórica y espacialmente: se caracterizará la fase actual del SEC a la luz de los principales debates existentes y se realizará una aproximación al estudio de la economía mundial a partir de la intersección de una serie de vínculos, actores (o espacios de reestructuración) y unidades territoriales. Este esquema teórico servirá de base para, en el siguiente capítulo, poder abordar el análisis de las tendencias de la economía mundial de nuestro tiempo.

El *Capítulo 5* se basará en el estudio de la economía mundial de nuestro tiempo, encuadrándola en el marco del conflicto capital-vida. Para ello se identificarán y analizarán el siguiente conjunto de tendencias: la exigencia imperativa de la dimensión ecológica; el paso de la 5ª a la 6ª revolución tecnológica; el proceso de globalización económica realmente existente; la expansión y crisis de la financiarización de la economía; la globalización política y la reestructuración del sistema internacional; y la emergencia de la economía global del cuidado. Tendencias que se analizarán poniendo el foco de atención en las condiciones de vida y trabajo de las personas, y en el potencial redimensionamiento de la desigualdad de género.

Por último, el trabajo finalizará con un *Capítulo 6* de conclusiones y de reflexiones para el futuro en el cual se abordarán potenciales líneas de investigación y una serie de propuestas feministas y ecologistas sobre los posibles horizontes emancipatorios en el marco de dicho conflicto capital-vida.

Esquema de contenidos

La especificidad de la Economía Política Feminista como corriente de pensamiento rupturista, con vocación pluralista, y heterodoxa en sentido fuerte:

1) Punto de partida: desvelar la construcción social e histórica de la Economía, reflejando las múltiples relaciones de poder que están implícitas en la visión convencional de la disciplina:

- Sesgo antropocéntrico: el ser humano y la razón en el centro
- Sesgo androcéntrico: mujeres excluidas como sujeto y objeto
- Sesgo eurocéntrico: el patrón occidental como referencia

Capítulo 2

2) La visibilización del otro oculto feminizado a lo largo de la historia: la genealogía del pensamiento económico feminista:

- *Mujeres como sujeto*: economistas invisibilizadas en la Historia del Pensamiento Económico
- *Mujeres como objeto*: la experiencia de las mujeres invisibilizada en la Historia Económica

3) El análisis del conjunto logrado: Integración o Ruptura

4) La especificidad de la EPF: convergencia metodológica en la ruptura, con vocación pluralista, y heterodoxa en sentido fuerte

Capítulo 3

- Un ejemplo concreto:
Enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida
1. Género como categoría central del análisis económico
 - Mirada interseccional
 2. Economía como actividades de aprovisionamiento social
 - Abrir las reflexiones a la dimensión ambiental
 - Centralidad del trabajo doméstico y de cuidados
 - Bien-estar humano como medida central del éxito económico
 - La consideración de la agencia humana
 3. La consideración de los juicios éticos y políticos

5) Un ejemplo concreto en la EPF: Enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida

a.- Redefinición de la ACTIVIDAD ECONÓMICA

b.- Representación del SISTEMA ECONÓMICO CAPITALISTA teniendo en cuenta la reproducción ampliada de la vida

→ Análisis interacciones multinivel:

- MACRO: sistemas: ecológico-económico-social
- MESO: esferas de actividad: mercado- estado- hogares-redes sociales
- MICRO: sujetos concretos: agencias-resistencias

c.- Desvelar el CONFLICTO CAPITAL-VIDA:

relaciones de poder, violencia y desigualdad como elemento esencial en los procesos de acumulación → Necesidad de contextualizarlo:

- Dimensión temporal: la etapa actual del SEC
- Dimensión espacial: economía mundial → vínculos-actores-U.T.

Capítulo 4

6) Caso de estudio: las tendencias profundas de la economía mundial de nuestro tiempo → relectura en términos del conflicto capital-vida:

1. La dimensión ambiental y la crisis de translimitación ecológica
2. La 6ª Revolución Tecnológica y la 4ª Revolución Industrial
3. La globalización económica realmente existente
4. Ascenso y crisis de la financiarización
5. La globalización política y los cambios en el sistema internacional
6. La emergencia de la economía del cuidado global

Capítulo 5

Capítulo 2: La construcción antropocéntrica, androcéntrica y eurocéntrica de la Economía

2.1. Introducción

Como señalábamos en el anterior capítulo, la Economía neoclásica dominante se basa en un paradigma positivista cuyos supuestos básicos serían: la existencia de un mundo real exterior, objetivo, que es independiente de los individuos que lo observan (seres descorporalizados, despersonalizados y despolitizados); la consideración de que el conocimiento de ese mundo puede conseguirse de un modo empírico mediante métodos y procedimientos adecuados, libres de juicios de valor; y la afirmación de que el conocimiento obtenido es, por tanto, objetivo, medible, y capaz de cuantificar los fenómenos observables que son susceptibles de análisis matemáticos y de control experimental (categorizando para ello los fenómenos sociales en variables dependientes e independientes, entre las que se establecen relaciones estadísticas de causalidad, a partir de su control o manipulación; es decir, que lo social pasa a ser visto como otro dominio de las causas y efectos que se dan entre objetos externos al sujeto investigador).

Este conjunto de premisas permiten expresar los fenómenos económicos en forma de leyes o generalizaciones universales, lo cual, consideramos, conlleva un interés dominador de la realidad con el fin de conocer los mecanismos que organizan la sociedad y poder controlar, desde la lógica, el funcionamiento de la misma. Un interés que, en última instancia, radicaría en legitimar el statu quo: “decir que una teoría o una hipótesis fue aceptada en base a métodos objetivos no nos permite decir que es verdadera, sino, más bien, que refleja el consenso, críticamente logrado, de la comunidad científica” (Longino,

1990: 79). May (1996: 78) va más allá cuando afirma que “la hegemonía de la economía ortodoxa es más bien el resultado de la utilidad de la economía en la racionalización de una cierta distribución de la riqueza en la sociedad”, al igual que Amin (2001: 146), que la califica como una “paraciencia” al servicio de los intereses dominantes:

“(la Economía neoclásica) es un instrumento al servicio del capital dominante, la pantalla tras la cual éste puede ocultar sus verdaderos objetivos... La economía pura puede movilizar a su servicio matemáticos aficionados como la parapsicología lo hace con los psicólogos. Ya que no es importante que lo que demuestra sea justo -lo importante es que justifique la tesis que desea imponer- entonces qué importa que la demostración sea irreprochable o no”

Por el contrario, como señalábamos, las visiones heterodoxas parten de otra base epistemológica y metodológica, y entienden que el fin del conocimiento no debería ser la descripción explicativa-controladora de la realidad, sino una comprensión-interpretación de la misma y/o un conocimiento que conduzca a la transformación social. A este respecto, Ricoy (2006) diferencia entre un paradigma comprensivo-interpretativo (también llamado hermenéutico, interpretativo-simbólico o fenomenológico, con una base epistemológica construccionista), y un paradigma crítico en el seno de la investigación social. El primero, partiría del reconocimiento de la subjetividad al momento de construir la realidad múltiple, holística, y tendría como objetivo la comprensión de los procesos desde las propias creencias, valores y reflexiones. Y el segundo, exige a la persona investigadora una constante reflexión acción-reflexión-acción, implicando el compromiso del investigador/a desde la práctica para asumir el cambio y la liberación de las opresiones que generen la transformación social.

Consideramos que en el seno de esta investigación, ambas visiones van de la mano. En primer lugar, partimos de la consideración de que los sistemas intelectuales son cristalizaciones de una codificación mental de la experiencia del sujeto que incluyen un modo particular organizado de la percepción cognoscitiva, y responden a una situación compleja o espacio de estímulos más genérico arraigado en la vida (espacio vivido, cuerpo vivido, tiempo vivido, relacionabilidad), donde el lenguaje y la comunicación son medios para la construcción y desconstrucción de la realidad (Ibíd.). Es decir, consideramos que el conocimiento no es neutral sino relativo a los significados de los sujetos en interacción mutua, entendiendo que dicha creación de significado es un sitio de constante forcejeo político:

“El significado se produce bajo condiciones sociales e intelectuales específicas y el conocimiento no es un reflejo verdadero sino una fuerza productiva y constitutiva. Aunque

Capítulo 2: La construcción antropocéntrica, androcéntrica y eurocéntrica de la Economía

los conocimientos no pueden ser diferenciados de acuerdo con un mayor o menor grado de precisión –su éxito o fracaso para reflejar el mundo–, sí pueden distinguirse por sus efectos –los diferentes sujetos a los que otorgan poder, las instituciones y prácticas que permiten, al igual que aquellos que excluyen o suprimen–. De esta forma, el tipo de conocimiento producido es un problema de consecuencia y no de indiferencia” (Gibson-Graham, 2002: 265).

Así, coincidimos con Barker (2003: 104) al afirmar que la Economía no es sino “un sistema de significados, categorías y creencias, articuladas y apoyadas mediante prácticas e instituciones” que funcionan como un instrumento efectivo del poder establecido. Un poder que se re-produce en el lenguaje, al constituir los códigos de significado sobre cómo pensar, comunicar y generar conocimiento y, en definitiva, sobre cómo entender la “realidad” (Peterson, 1992, 2003, 2005; Hewitson, 1999; Gibson-Graham, 2002, 2006;).

A partir de estas primeras consideraciones, el punto de arranque del presente trabajo hace referencia a la necesidad de avanzar en el proceso de ruptura feminista respecto a la construcción de significados en Economía, y respecto a la propia conformación de la disciplina. Para ello nos remitimos al método foucaultiano que proponen Gibson-Graham (2002), con el fin de desvelar cómo ciertos conocimientos y significados económicos han sido normalizados y aceptados como verdad, entendiendo que dicha construcción no es sino una representación del poder que no sólo se encuentra trazada en el discurso, sino que también está grabada sobre el cuerpo y se re-constituye continuamente en la vida social. Según estas autoras, el método para desvelarlo consiste en “un análisis crítico de las violencias generadas por cualquier teoría o sistema de significados (lo que excluye, prohíbe o niega); y un análisis genealógico de los procesos, continuidades y discontinuidades mediante las que llega a formarse un discurso” (ibíd.: 269).

El objetivo último es mostrar cómo las ideas, valores o incluso las identidades sociales emergen como producto de relaciones de fuerza en un momento determinado. De hecho, como planteábamos en la introducción, nuestra hipótesis es que la Economía se ha construido desde una visión *antropocéntrica* (el ser humano y la razón en el centro), *androcéntrica* (no un ser humano cualquiera, sino el hombre blanco, burgués y adulto como sujeto y objeto de estudio) y *eurocéntrica* (el patrón moderno y occidental como referencia) que refleja unas relaciones de poder concretas, que son las que conforman el proyecto moderno/colonial/capitalista/patriarcal. Tomamos como referencia la propuesta de Soler y Pérez-Neira (2013), quienes abordan estos tres sesgos desde el punto de vista de la Agroecología y el Ecofeminismo (aunque el tercero de ellos lo plantean como un sesgo etnocéntrico), tratando de aplicarla al ámbito de Economía. Para ello tendremos en cuenta la consideración del carácter social e histórico del objeto de estudio de la disciplina, y cómo ello va unido tanto a un indispensable

debate sobre las funciones de la Economía (De la Villa y Molero, 2017), como a una necesaria mirada histórica sobre su conformación y desarrollo. En relación a este último punto, no se busca exponer un desarrollo lineal -ni acumulativo- del pensamiento económico, sino que se opta por explorar la “procedencia” y “emergencia” (en términos foucaultianos) de la Economía como ciencia en un momento histórico determinado, así como los pilares sesgados que la sostuvieron y que la continúan sosteniendo.

2.2. El carácter social e histórico de la economía

2.2.1. El carácter social de la Economía y los conocimientos situados

El carácter social del objeto de estudio de la Economía es consecuencia de que el sujeto investigador forma parte del mismo objeto investigado (la sociedad), con lo que la importancia del conocimiento en la intervención sobre dicho objeto se vuelve central (Molero, 2010). Ello implica una interrelación entre sujeto investigador-objeto investigado que imposibilita la construcción de una ciencia libre de valores y objetiva (tal y como preconiza el enfoque neoclásico), primero como consecuencia de que el sujeto que investiga tiene unos intereses como sujeto social, y segundo, que sus esquemas de pensamiento e ideologías, y la misma manera de conceptualizar la realidad, han sido configurados según los moldes de esa misma sociedad, que es su objeto de estudio; por tanto, no puede aislarse de las relaciones de poder ni de los conflictos que se producen en el contexto donde se desarrolla. Asimismo, el sujeto investigador posee un cuerpo, sexualidad y emociones que también son inseparables.

Todo ello lleva a plantear un cuestionamiento central de los marcos positivistas de interpretación de la observación, de los ideales de objetividad, racionalidad, neutralidad y universalidad, teniendo en cuenta, por el contrario, la influencia crucial de los roles y los valores sociales y políticos en la investigación, invitando con ello a reformular las estructuras de autoridad epistémica (Blázquez, 2012). Aquí es clave desvelar también la influencia central del género sobre los métodos, conceptos, teorías y estructuras de organización de la ciencia, y sobre la reproducción de los esquemas y prejuicios patriarcales en el quehacer científico. Es decir, como sostiene Del Moral (2012a: 60), “las concepciones y prácticas dominantes de atribución, adquisición y justificación del conocimiento -desde la selección de los problemas, los conceptos útiles y las hipótesis, hasta el diseño de la investigación, la recolección e interpretación de los datos o los estándares de evidencia- perjudican sistemáticamente a las mujeres y a otros grupos

subordinados y generan un círculo vicioso que reproduce las desigualdades”. Por lo que es fundamental romper con todo ello.

En Economía este prejuicio patriarcal es claramente palpable, lo cual no es simplemente consecuencia de haber practicado una “mala ciencia”, o una mala aplicación del método científico, sino que es debido a los sesgos sexistas que distorsionan conceptos, teorías y aproximaciones metodológicas, y que han llevado a la masculinización histórica de la disciplina, y a la legitimación de un discurso científico opresor para las mujeres (Harding, 2004; 2008).

Las economistas feministas han desarrollado múltiples estrategias epistemológicas y metodológicas para revertir esta situación, sobre las cuales profundizaremos en el próximo capítulo (de hecho servirán de base para diferenciar corrientes en el seno de la propia Economía Feminista). Si bien, nos interesa plantearlas brevemente aquí para exponer cuál es la estrategia seguida en este trabajo. Siguiendo la terminología de Harding (1986) encontramos las siguientes:

Por un lado, tanto los “estudios de equidad” (posteriormente denominados como “acción paritaria” por Ferber y Nelson, 2003) que se centran en el problema de la infrarrepresentación de las mujeres en la disciplina económica, como el “empirismo feminista”, que no considera que haya que mejorar los instrumentos de la disciplina, sino solo su aplicación, esto es, las preguntas y las implicaciones políticas de la investigación. Ambas posiciones tratarían de “agregar a las mujeres” (Harding, 1986) en los marcos teóricos preexistentes, aunque sin cuestionarlos. En este trabajo no compartimos estos posicionamientos ya que, como apuntan Ferber y Nelson (2003: 27) “el androcentrismo no se elimina con la mera modificación de cosas concretas, sino cambiando la propia imagen y una concepción del mundo con hondas raíces emocionales e intelectuales”.

Por ello nos encontramos próximas a otro tipo de posturas epistemológicas próximas a los “conocimientos situados” (Haraway, 1991) o a “las nuevas teorías del punto de vista feminista” (Del Moral, 2012a).

Las “teorías del punto de vista feminista” (ibíd.) -surgidas a finales de los setenta y principios de la década de los 80-, sí cuestionan la creación de conocimiento y los criterios de validación de la ciencia, y proponen alternativas que revalorizan los aspectos feminizados del proceso científico, evitando que se erija en una ciencia alejada de los conflictos sociales. Para ello utilizan nuevos recursos empíricos y teóricos (las experiencias de las mujeres); nuevos propósitos para la ciencia social (estar a favor de las mujeres); y un nuevo objeto de investigación (situar a la investigadora en el mismo plano crítico que el objeto explícito de estudio). La vertiente más desarrollada es aquella ligada inicialmente a la epistemología marxista y el feminismo radical, con autoras de

referencia como Fox Keller (1985), Harding (1986) o Longino (1993) entre otras, y es considerada por muchas autoras como la epistemología feminista por antonomasia (Del Moral, 2012a).

Se critica la pretensión de objetividad y neutralidad valorativa, la estructura epistemológica dicotómica que construye la Economía como una ciencia masculina y exacta, y propone alternativas que revalorizan los aspectos feminizados del proceso científico, evitando que se erija en una ciencia alejada de los conflictos sociales. Todo ello, con la pretensión de entender la experiencia de las mujeres en el sistema económico, partiendo inicialmente de las nociones sobre el “sujeto fuerte” de la política de la identidad, para llegar a nociones que atienden más a las diferencias entre mujeres (propias de la política de la localización). Al añadir a las mujeres a los paradigmas existentes surgen nuevas preguntas más profundas, ya que resulta evidente que las propias estructuras conceptuales presuponen la experiencia y la perspectiva masculinas (Peterson, 2005). De hecho, muchas autoras entienden que las exclusiones de “las mujeres y lo femenino” no son accidentales o fruto de una coincidencia, sino que son necesarias para la consistencia analítica de los paradigmas dominantes (ibíd.). Desde esta óptica se expone cómo los hombres dominan la práctica y la producción de conocimiento económico; cómo los modelos y métodos ortodoxos presuponen las características asociadas a la masculinidad (sujetos autónomos, objetivos, racionales, instrumentales, competitivos); cómo éstos se centran en actividades dominadas por los hombres (trabajo remunerado, la economía formal) devaluando el trabajo doméstico y de cuidados -así como las cualidades feminizadas en cualquier esfera- al considerarlo como consideradas “económicamente” irrelevantes; cómo la reproducción social se comprende a partir de familias nucleares heterosexuales y de dinámicas intra-familiares no conflictivas, sin tener en cuenta las formas de otro tipo de hogares o el propio aumento del porcentaje de hogares encabezados por mujeres (Elson, 1991; Picchio, 1992a; Pujol, 1992; Ferber y Nelson, 1993; Bakker, 1994; Folbre, 1994; Kuiper y Sap, 1995; Nelson, 1996; Mutari, Boushey y Fraher, 1997a, 1997b; Gardiner, 1997; Benería, Floro, Grown y Macdonald, 2000).

Para autoras como Hewitson (1999), Ferber y Nelson (2003) o Peterson (2005), estas posturas se engloban dentro del construccionismo o constructivismo feminista, las cuales se entienden como las posturas mayoritarias en el seno de la EF. Para Ferber y Nelson (2003), las ideas fundamentales serían: 1.- la utilización del propio concepto de “género” como significado social que se asigna a las diferencias biológicas (lo que Hewitson (1999) denomina como “gender feminist”); 2.- la huída del esencialismo, “esa perversión del pensamiento que consiste en creer que tal o cual rasgo del hombre o de la mujer pertenecen a su ‘esencia’” (Ferber y Nelson, 2003 : 22); 3.- el cuestionamiento del

androcentrismo en el ideal de ciencia asociado al poder de los mitos de la masculinidad; 4.- la valoración -y revalorización en su caso- de las experiencias y los ideales de las mujeres previamente excluidos ; 5.- no se trata de crear una “ciencia femenina”, es decir, no se pretende erradicar todos valores tradicionalmente asignados a la ciencia (distanciamiento y autonomía) sino investigar y remediar los prejuicios que surgen de privilegiar la masculinidad, aunque sea de un modo inconsciente -”liberar a la economía de la camisa de fuerza que le impone la mitología masculina” (ibíd: 27)-; 6.- la búsqueda de la objetividad no puede alcanzarse individualmente gracias al rigor metodológico, el desapego emocional y la distancia respecto al objeto de estudio (eso es, de hecho, una construcción cultural) sino que la objetividad es un fenómeno social.

Según Peterson (2005) este tipo de posturas tienen dos fortalezas importantes y superpuestas: “analíticamente, tienen la ventaja de insistir en la importancia de la codificación cultural y de los sistemas de significado intersubjetivo que constituyen la realidad social, algo que tiene una fuerza particular en la economía política. Por otra parte, en contraste con el postestructuralismo (más próximo a las posiciones rupturistas como veremos a continuación), tienen la ventaja estratégica de ser aceptadas por un público cada vez mayor, llegando a una mayor amplitud de temas, atravesando fronteras disciplinarias y facilitando el diálogo a través del *continuum* de género en economía política” (ibíd.: 504). En opinión de esta autora, estas posturas amplían significativamente el terreno de la investigación feminista y ofrece un importante puente entre las posibles divisiones epistemológicas; sin embargo, a juicio de Peterson, no se problematizan adecuadamente la relación entre lenguaje, poder y conocimiento. También en este sentido se pronuncia Hewitson (1999: 105) quien considera que este tipo de enfoques “mantienen un compromiso con la idea de que los objetos de conocimiento preexisten su construcción discursiva”, y conservan este compromiso, probablemente, por un deseo de asegurar alguna versión de la objetividad (Peterson, 2003). Es decir, según Hewitson, estas posturas complican pero no interrogan la estructura dicotómica del pensamiento económico, de forma que tienden a reproducir la denigración implícita de lo femenino, naturalizando no sólo las jerarquías de género sino todas las jerarquías estructurales (ibíd.).

De las críticas epistemológicas a las *teorías del punto de vista feminista* de corte constructivista (anteriormente abordadas), van surgiendo paralelamente otras propuestas

con bases postestructuralistas³⁴, postmodernas³⁵ y postcoloniales/descoloniales (anteriormente abordadas), que Pérez-Orozco (2006) aglutina en torno a la propuesta de los “conocimientos situados” (Haraway, 1991) -también nombradas por otras autoras como “las nuevas teorías del punto de vista feminista” (Del Moral, 2012a)-.

Estas propuestas reconocen que todo conocimiento está producido desde los “cuerpos marcados” (Haraway, 1988) a partir de una compleja red de posiciones, identidades y puntos de vista múltiples, inestables, incluso contradictorios, y cargados de relaciones de poder. Es decir, en este trabajo entendemos que aquello que se construye como conocimiento científico está profundamente vinculado a las experiencias individuales y colectivas del sujeto investigador; es un conocimiento localizado, parcial y contingente (Pérez-Orozco, 2006). Se cuestiona así la posibilidad de seguir operando con un concepto de ciencia y de conocimiento científico que funda gran parte de su rigurosidad en la exigencia de objetividad entendida como sinónimo de neutralidad. Por un lado se sostiene que las versiones del mundo que co-construimos en la investigación, no son meros relatos fantásticos o un discurso como cualquier otro, sino que con ello se re-crea la realidad; por otro lado, se reconoce la imposibilidad de plantear que el conocimiento refleja una realidad de manera neutra, más aún si asumimos que este se nutre de inquietudes ciudadanas, políticas e ideológicas de las personas que investigan (Cruz *et al.* 2012). De hecho, se entiende que la realidad está plagada de discontinuidades y complejidades más que de continuidades regulares, lineales y coherentes. No existe una fijeza de “significado” independiente de la participación en realidades sociales y discursivas, lo cual lleva a negar la posibilidad de una objetividad absoluta. No obstante, esto no implica la celebración del relativismo absoluto, sino el rechazo a la elección binaria entre una u otro y el deseo de deconstrucción de dicha estructura binaria (Peterson, 2003), lo cual, en términos de Hewitson (1999: 23-24) “permite plantear la cuestión de las implicaciones políticas de una verdad particular a examinar”.

34 El feminismo *postestructuralista* propone una aproximación teórica al conocimiento y la sociedad que acoja “la incertidumbre de los significados, el poder constitutivo del discurso y la efectividad política de la teoría y la investigación” (Gibson-Graham 2002: 262). Así, frente a la concepción modernista del conocimiento como singular, acumulativo y neutral, desde una perspectiva postestructural se entiende que éste es múltiple, contradictorio y poderoso (ibíd.). Asimismo, se desestabiliza la presuposición modernista en la que el lenguaje es un espejo de la realidad, sino que se entiende que las relaciones significante-significado se crean y revisan continuamente, considerando que la creación de significado es un proceso inacabado y un sitio de constante forcejeo político

35 El feminismo *posmoderno* apuesta por una pluralidad de sujetos producidos en sus condiciones histórico-sociales, de clase, raza, género, religión, orientación sexual y otros elementos que estratégicamente les serán propicios para, contingentemente, elaborar alternativas políticas, las cuales nunca se asumen como estables ni como la opción más deseable. Hacer teoría feminista se entiende, en sí mismo, como una forma de actuar frente al orden del pensamiento hegemónico. Es así que las propuestas resultan ser descriptivas, prescriptivas y a la vez una praxis, ya que se trata de un pensamiento transformador.

Esto pone en entredicho la clásica distinción y oposición jerarquizada entre sujeto y objeto, apelando a entender la práctica del conocer como un momento de imaginación sociológica en que sujeto y objeto se distinguen como dos polos, pudiendo los participantes ocupar múltiples posiciones (ibid.). Es más, desde estas posturas se entiende que la condición parcial y situada de ciertos conocimientos, como por ejemplo los producidos por mujeres y otros sujetos históricamente subalternos, puede otorgarles un cierto privilegio epistémico a la hora de dar cuenta de sus realidades, en lo que sería una forma diferente de objetividad (Piazzini, 2014). Desde este planteamiento, resulta apropiado otorgar una acepción espacial fuerte al enunciado de situacionalidad del sujeto investigador, por cuanto el proceso reflexivo y crítico que conduce al conocimiento situado, debe advertir las coordenadas geográficas y entre ellas, geopolíticas en relación con las cuales se generan los conocimientos. Este reconocimiento de la parcialidad, a su vez, permite empatizar y potenciar la complementariedad y el diálogo entre los saberes, fomentando los procesos de traducciones interpretativas y críticas del mundo que se ven junto a y desde los/as otros/as sin pretender apropiarse de sus visiones (Haraway 1995 cit. en Del Moral 2012a: 68).

En suma, se entiende que el conocimiento siempre ocurre en un determinado contexto social y está influido por ese contexto, así como por la posición que ocupa cada persona. Y en tal sentido, éste se entiende como una relación social atravesada por relaciones de poder, lo que supone pasar de entenderlo como una verdad externa y aprehensible de manera aséptica, a verdades heterogéneas, “necesariamente polisémicas” (Aguado y Rogel 2002:8 cit. en Cruz et. al, 2012: 255) y localizadas según contextos socio-históricos y geopolíticos. Por tanto, la estrategia fundamental pasa por reconocer, primeramente, desde dónde se habla, tratando de recuperar el protagonismo de la singularidad (de los individuos, los sucesos, los conceptos) (Gibson-Graham, 2002).

Este cuestionamiento al quehacer científico abre un terreno específico a las críticas feministas en el ámbito de la Economía que no llevan a cabo otras corrientes heterodoxas. Tal como sostienen Strassmann y Polanyi (1995: 129), “el carácter situado de todo conocimiento económico contradice la afirmación común de que las visiones económicas pueden construirse independientemente de las circunstancias de la vida de los productores principales”. Por el contrario, en este trabajo entendemos que “lo personal es político y lo político es económico” (Pujol, 1995: 111), y la forma de interpretar el mundo siempre tendrá un impacto en el mundo que (re)construimos, y siempre tendrá una implicación política.

En general, estas posturas no reclaman ya un privilegio epistémico automático para las mujeres, ni se busca acotar su existencia en términos de debilidad, marginación y

opresión. Lo que se busca es avanzar, en lo posible, en la construcción de un sujeto político “las mujeres” basado en experiencias y alianzas diversas -de las mujeres y de otros sujetos hasta ahora en la periferia de “lo económico”, es decir, en la periferia del “sujeto mayoritario” del discurso falocéntrico-, que no esconda, sino que se enfrente a sus diferencias (según afirma Haraway, nadie escapa a la clase, lo sexual, el género, lo espiritual, lo lingüístico, lo geográfico y las jerarquías raciales), profundizando en el análisis de sus especificidades.

En términos de Peterson (2003), tomar las jerarquías de género como “dadas”, en lugar de histórica y políticamente construidas, va naturalizando la marginación, cosificación y explotación de las mujeres, lo cual sirve como modelo para despolitizar la explotación más general, ya sea de otros grupos o de la propia naturaleza (ibíd). Desde este punto de vista, las críticas no se dirigen simplemente a las relaciones jerárquicas hombre-mujer, sino sobre todas las jerarquías sociales que son naturalizadas (despolitizadas, legitimadas) por la denigración de lo femenino. La visión transformadora que esto ofrece sobre los anteriores enfoques mencionados, es que el hecho de “agregar las mujeres” (como una categoría empírica) puede ser una estrategia efectiva para mejorar la vida de (algunas) “mujeres”, pero cae lejos de tomar en serio el género como una categoría analítica, lo cual implica deconstruir la naturalización de todas las jerarquías -racismo, colonialismo, clasismo, heterosexismo, etc.- que se basan en la denigración de lo femenino.

Estas propuestas critican la utilización de los principios de objetividad, racionalidad, neutralidad y universalidad como un medio patriarcal de control, configurado a partir del desapego emocional y la suposición de que hay un mundo social que puede ser observado de manera externa a la conciencia de las personas. Por el contrario, reconocen que todo conocimiento está producido desde los “cuerpos marcados” (Haraway, 1988) a partir de una compleja red de posiciones, identidades y puntos de vista múltiples, inestables, incluso contradictorios, y cargados de relaciones de poder; un “mapa de resonancias” (ibíd.), donde la única objetividad posible es la producida a través de la traducción de conocimientos entre múltiples posiciones particulares de vulnerabilidad.

En este sentido, se entiende que aquello que se construye como conocimiento científico está profundamente vinculado a las experiencias individuales y colectivas del sujeto investigador, inevitablemente, constatando la validez, inevitabilidad e incluso deseabilidad de los juicios “subjetivos” y éticos en el análisis económico. No existe un sujeto epistemológico abstracto, sino que la mirada del investigador/a queda encarnada por su género, clase, raza, edad, sexualidad, capacidad funcional... y los conflictos, intereses y luchas políticas que lo/a atraviesan (y que definen su posición de privilegio u opresión frente a otrxs). Ello implica, a su vez, que el sujeto epistemológico debe hacerse

responsable histórica y políticamente del conocimiento que genera, de la parcialidad y contingencia de su punto de vista, de lo que ve; de cómo lo ve y cómo lo cuenta (Del Moral, 2012a: 69).

Se trata de una “objetividad fuerte” (Harding, 1986) que no viene derivada del simple hecho de reconocer esa localización y parcialidad a nivel individual, sino de su reconocimiento a nivel colectivo, en relación a las personas de las que se habla -”la objetividad feminista significa básicamente conocimientos situados” (Haraway, 2004: 86)-. Ello no supone caer en un relativismo debilitador (Harding, 2004), ya que si todo conocimiento necesariamente está situado y construido socialmente (Haraway, 1991; Harding 2004), lo importante es elaborar una epistemología que, reconociéndolo, permita que sea empíricamente correcto. Por ejemplo, reconocer que el dotarse de unas herramientas u otras va a permitir arrojar luz sobre una parte de la realidad o sobre otra.

Estas consideraciones llevan a transformar las estructuras cognitivas, las prácticas científicas y sociales previas, y contribuir a la transformación de la Economía generando nuevas preguntas, teorías y métodos que suponen avances tanto en lo cognitivo como en la justicia social (Harding, 2008). Por ello, como sostiene Del Moral (2012a), frente a las metanarrativas, las visiones universalistas, las respuestas válidas a priori y a la neutralidad valorativa, se buscan nuevos criterios legitimadores del discurso que apuesten por construir conocimientos histórica y culturalmente localizados, abierta y responsablemente parciales.

Peterson (2005) reconoce que este tipo de análisis no son ni obvios ni fácilmente comprensibles, lo cual a su vez hace que disminuya la receptividad a sus planteamientos y, por ende, aumente la resistencia a comprensiones más complejas de las dinámicas de género en economía política. De hecho, Ferber y Nelson (2003) consideran que las propuestas postmodernas y postestructuralistas tienen poca presencia entre las y los economistas, mientras que las construccionistas sí tendrían un mayor eco.

2.2.2. El carácter histórico de la Economía y la necesidad de construir genealogía

En lo que respecta al carácter histórico de la Economía, éste hace referencia a que su objeto de estudio -esto es, la sociedad y, por tanto, sus constituyentes fundamentales-, evolucionan a lo largo del tiempo, estableciéndose una relación entre esta evolución histórica y la misma evolución teórica (Hodgson, 2007; Molero, 2010); es decir, las teorías se construyen en un contexto histórico y geográfico particular, lo cual influye necesariamente en la misma delimitación de los fenómenos que son objeto de estudio (y

los que no) y, al mismo tiempo, en las interpretaciones que de ellos se hacen.

El reconocimiento de la especificidad histórica de la Economía tiene repercusiones fundamentales sobre la selección del método de estudio en Economía, ante las cuales existen diversas opciones: “una, obviar este hecho y plantear una visión determinada y universal de la naturaleza humana a partir de la cual deducir las leyes que gobiernan lo social; dos, establecer leyes y conceptos históricos, al mismo tiempo que una ciencia que los trascienda definiendo las leyes que explicarían el cambio o movimiento de una etapa histórica a otra; y, por último, asumir que, en las Ciencias Sociales, los conceptos tienen un carácter histórico y que tenderán a verse superados por nuevos esquemas interpretativos de manera interrelacionada con la propia evolución de la sociedad” (Molero, 2010: 35)³⁶.

La primera postura es la sostenida por la corriente principal de la Ciencia Económica, a partir de la implementación de una serie de estrategias argumentativas que Hodgson (2007) identifica de la siguiente manera: elaborar una concepción ahistórica de la economía que se centra sólo en los atributos comunes a todo sistema económico, dejando de lado el análisis de las características históricamente contingentes; afirmar la existencia de un tipo natural de sistema socioeconómico (apelando a las leyes de la economía) de tal manera que todas las desviaciones respecto a él son vistas como tergiversaciones a corregir; concebir la economía como una expresión de la naturaleza humana, de tal manera que una vez resaltado lo individual como ahistórico, es posible dejar de lado la historia real de los sistemas socioeconómicos; afirmar el modelo del libre mercado como ideal, de tal manera que la economía se dedicaría a estudiar ese ideal (dejando de lado cualquier sistema que se salga de esa norma) y convirtiendo la historia económica en el relato de la llegada de todas esas economías a ese estadio ideal.

Como plantea Molero (2010), el recurso a esta primera postura (eludir el problema de la especificidad histórica) ha dado lugar a generalizaciones de carácter ahistórico y acultural en Economía que habrían dominado también las teorizaciones de contextos

36 Detrás de estas diferentes posturas lo que se encuentra es el debate sobre la especificidad histórica de las Ciencias Sociales del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, y el llamado “Debate sobre el método” (Methodenstreit) de la Escuela Histórica Alemana y la Escuela Austriaca (Molero, 2010). Carl Menger encabezó a los partidarios de la opinión de la Escuela Austriaca, quienes consideraban que las ciencias económicas se derivaban de la lógica filosófica y, por tanto, solo podrían intentar desarrollar reglas a partir de los principios fundamentales y aspirar a deducir preceptos válidos y universales (teorías generales) a partir de las acciones humanas –observando que los motivos humanos y las interacciones sociales eran demasiado complejas como para ser sometidas fructíferamente al análisis estadístico. Por su parte, los proponentes de la Escuela historicista con Gustav von Schmoller a la cabeza, sostenían que los/as economistas lograrían desarrollar nuevas y mejores leyes sociales derivándolas del estudio y la colección de estadísticas y materiales históricos, desconfiando de las teorías no procedentes de las experiencias históricas. Por lo tanto, se enfocaban en ciertas instituciones dinámicas específicas que consideraban como las variables más significativos con respecto a los cambios en la economía política.

económicos particulares, tendiendo a ocultar todas las diferencias geográficas e históricas existentes entre los distintos sistemas socioeconómicos (cuestión especialmente criticada desde las posturas descoloniales, como veremos más adelante). Por el contrario, las otras dos posturas señaladas por este autor conllevan reconocer que cualquier teoría económica se construye en un contexto histórico y geográfico particular, lo cual influye necesariamente en la misma delimitación de los fenómenos que son objeto de estudio y, al mismo tiempo, en las interpretaciones que de ellos se hacen. Por tanto, si tenemos un tipo de conocimiento que evoluciona a lo largo del tiempo (como respuesta a acontecimientos históricos, o como resultado de la propia evolución de paradigmas y teorías) entonces, se puede afirmar que: “la mejor manera de evidenciar los presupuestos que subyacen a un enfoque científico determinado, es analizar el contexto que le hizo emerger en un cierto momento e imponerse a otras interpretaciones al uso” (Naredo, 2003: 7).

Es a partir de esta consideración cuando en este trabajo nos remitimos a Foucault (1978, 1981), en relación a la necesidad de construir genealogía en la disciplina. El término genealogía hace referencia originalmente a una técnica histórica en la que se cuestiona el surgimiento comúnmente entendido de diversas creencias filosóficas y sociales, mostrando historias alternativas y subversivas de su desarrollo. Esta técnica (ya pensada por Nietzsche) no se pregunta por el origen de las ideas, de los valores o de las identidades sociales, sino que muestra cómo éstas emergen como producto de relaciones de fuerza. Foucault la redefinió como una contra-historia de la posición del sujeto que traza el desarrollo de las personas y las sociedades a través de la historia, cuya meta central es hacer presente la conformación de los saberes y de los discursos, en los que no es forzoso destacar un sujeto que sea trascendente en los acontecimientos que se estudian. Para este autor, el fin no es buscar los orígenes ni la construcción de un desarrollo lineal, ya que se tiene la certeza de que la historia no es una marcha persistente e inevitable hacia lo más provechoso, sino que se desarrolla con saltos en el tiempo (discontinuidad) y con estructuras complejas que rompen con el supuesto orden lineal. Así, en lugar de la búsqueda del origen, opta por los conceptos de *procedencia* y de *emergencia* (o punto de surgimiento), a la hora de respaldar el propósito básico de esta técnica (Barragán, 2012).

En primer lugar, la “procedencia” determina la pertenencia a un grupo, género, clase social, raza... lo cual permite advertir que, en la raíz de lo que conocemos y de lo que somos, no reside ni la verdad ni el ser, sino la fachada del accidente (ibíd.): “la búsqueda de la procedencia no funda, al contrario, remueve aquello que se percibía inmóvil, fragmenta lo que se pensaba unido; muestra la heterogeneidad de aquello que se imaginaba conforme a sí mismo” (Foucault, 1978: 14). Por otro lado, la “emergencia” “se produce siempre en un determinado estado de fuerzas” (ibíd. 15), de ahí que este

concepto indique con precisión el propósito de la genealogía al poner de manifiesto cómo se enfrentan estas fuerzas entre sí o como enfrentan las adversidades, teniendo en cuenta que es la fuerza triunfante la que se apodera de las reglas y se las aplica a los derrotados. En suma, la genealogía pretende mostrar el pasado plural y a veces contradictorio que revela las huellas de la influencia que ha tenido el poder sobre “la verdad”. Asimismo, busca deconstruir la verdad, argumentando que ésta está, en la mayoría de los casos, respaldada por la operación del poder o la consideración de interés.

“(La tarea indispensable de la genealogía es) percibir la singularidad de los sucesos, fuera de toda finalidad monótona; encontrarlos allí donde menos se espera y en aquello que pasa desapercibido por carecer de historia –los sentimientos, el amor, la conciencia, los instintos–; captar su retorno, pero en absoluto trazar la curva lenta de una evolución, sino reencontrar las diferentes escenas en las que han jugado diferentes papeles; definir incluso el punto de su ausencia, el momento en el que no han tenido lugar” (Foucault, 1978: 8).

Genealogía e Historia del pensamiento económico (HPE) hacen referencia, por tanto, a distintos enfoques. Si bien, consideramos que la segunda aporta una herramienta fundamental para la primera. Como señala Roncaglia (2006: 29):

“En primer lugar, el análisis de los escritos de economistas del pasado ayuda a menudo a aclarar las características básicas del enfoque que se propone y las diferencias entre éste y el enfoque dominante. En segundo lugar, la Historia del pensamiento económico contribuye a la evaluación de las teorías basadas en diferentes enfoques, sacando a la luz las cosmovisiones, el contenido de los conceptos y las hipótesis sobre las que se basan. Es frecuente que esto ayude a recuperar las advertencias de cautela y las calificaciones originales que acompañaban al análisis y que fueron olvidadas después en la injustificada generalización del campo de aplicación de la teoría. En tercer lugar, recordar ilustres raíces culturales responde a veces a una intención táctica, a fin de contrarrestar la inercia que constituye una ventaja tan grande para la corriente principal que predomina. Como es lógico, la apelación a la autoridad no constituye un buen argumento científico; esto es cierto también para la apelación a una regla de la mayoría, una declaración de holgazanería intelectual”.

Es decir, por un lado, el abordaje de la HPE permite analizar algo más que la mera evolución de la corriente principal de la teoría económica³⁷, sino también desvelar los supuestos implícitos (aparentemente neutrales), así como los aspectos explícitamente

37 Generalmente la HPE ha estudiado la evolución de la ortodoxia económica, bien temáticamente (por conceptos), en términos de diferentes corrientes, individualmente (por economistas), o como un hilo cronológico. Pueden consultarse interesantes manuales como Landreth y Colander (2006) o Roncaglia (2006) entre muchos otros.

normativos de dichas teorías, en conexión con una dimensión ética. Por otro lado, permite combinar la reconstrucción racional de la teoría económica con la reconstrucción histórica de la misma, teniendo en cuenta el contexto del momento y las intenciones de los y las economistas que las formularon (cómo ha cambiado a lo largo del tiempo, tanto en relación al objeto de estudio, como a los métodos y criterios de validación de su cuerpo de conocimientos). Por último, permite explorar los fundamentos conceptuales de los modelos teóricos que se utilizan actualmente, y que nos sirven para tener un “sentido de la dirección” de la investigación teórica contemporánea y evitar un “diálogo de sordos” (ibíd.: 9). De hecho, coincidimos con autores como Barnett (2015) quien señala que, precisamente este tipo de recorridos históricos permiten recuperar ciertas “dosis de humildad y prudencia” en una disciplina que, como planteábamos en la introducción, está cargada de arrogancia y complejo de superioridad (Fourcade *et. al.*, 2015) respecto al resto de Ciencias Sociales.

De cara a los objetivos de este trabajo, no se busca realizar un recorrido por la HPE convencional, pero sí acudiremos al hilo conductor de las grandes escuelas de pensamiento económico precisamente para desvelar la exclusión sistemática de las mujeres como sujeto y objeto de estudio. Es necesario señalar que el hecho de utilizar este hilo conductor no supone adoptar una “visión lineal, acumulativa o selectiva del desarrollo del pensamiento económico “ (Roncaglia, 2006: 17), en el sentido de asumir que “un aparato conceptual nuevo plantea y resuelve problemas que los autores antiguos no habrían podido probablemente resolver si es que los hubieran conocido” (Schumpeter, 1954: 76)³⁸. Por el contrario, entendemos que el continuo desarrollo de nuevas proposiciones analíticas no tiene por qué ir superando a las anteriormente existentes, ni que ello lleve a producir un incremento progresivo y continuado del grado de comprensión de la realidad económica (si así fuera, sería innecesaria la mirada retrospectiva, ya que sería suficiente con trabajar en la frontera teórica). Es decir, partimos de lo que Roncaglia (2006) denomina como una “visión competitiva” del desarrollo del pensamiento económico, entendiendo que existen enfoques que compiten entre sí (y, en particular, que compiten con el dominante), rechazando las concepciones ahistóricas del pensamiento económico, y reconociendo tanto la discontinuidad en su desarrollo, como la existencia de diferentes enfoques basados en fundamentos intelectuales distintos. Por tanto, lo que se rechaza expresamente es la idea de un proceso unidimensional de avance científico.

Obviamente entendemos que sí hay progreso en el seno de cada enfoque (en

³⁸ Esta sería la base, por ejemplo, de la distinción que Joseph A. Schumpeter establece entre “la historia del análisis económico” y “la historia de los sistemas de economía política” o “la historia del pensamiento económico” (Schumpeter, 1954: 74).

términos de mayor consistencia interna y mayor poder explicativo, como veremos en el caso de la EPF), pero entre los paradigmas que se van sucediendo existen diferencias a menudo decisivas en la cosmovisión subyacente: los fundamentos de la investigación, los métodos implícita o explícitamente adoptados, los conceptos utilizados, e incluso la propia definición de lo que es un “problema económico”, no sólo cambian en el curso del tiempo, de un/a economista a otro/a, y a través de diferentes grupos de economistas en el mismo período histórico, sino que ante todo no muestran unas tendencias unívocas.

A la luz de estas consideraciones, el objetivo de los siguientes apartados será, por tanto, abordar la *emergencia o surgimiento* de la Economía como ciencia, tratando de vislumbrar las epistemes, los discursos llenos de poder (antropocéntrico, eurocéntrico y androcéntrico) que han estipulado una única forma de conocer en esta disciplina y un sujeto representativo de la misma.

2.3. Antecedentes de “lo económico”

La pretendida génesis de la tradición económica como práctica social, política y reflexiva occidental, tiene su origen en la Grecia clásica (siglos V y IV a. C). De hecho, el término que ha llegado a nuestros días proviene de esta época: etimológicamente procede del griego *oikonomia*, palabra compuesta procedente del sustantivo *oikos* y del verbo *nemo*³⁹ que hacía referencia a la buena administración de la hacienda, de lo doméstico, que era donde se producía no solo lo necesario para la supervivencia cotidiana, sino incluso el adiestramiento militar y los excedentes con que se pagaba la participación en la vida pública (Durán, 2000).

Los autores más representativos que abordaban tales cuestiones serían Hesíodo (s. VIII a. C.), Jenofonte (430-355 a.C.), Platón (427-347 a.C.) o Aristóteles (384-322 a. C.). Pero su estudio no se conformaba como una materia específica, sino que se englobaba en cuestiones filosóficas más amplias, referidas tanto a la ética como a la política.

Los trabajos de Durán (2000) o Mirón (2004) abordan el pensamiento económico de esta época y se centran de forma explícita en el análisis de las unidades domésticas de producción y reproducción en la economía antigua. Para ello, estas autoras rescatan dos

39 *Nemo* significa distribuir, administrar. *Oikos*, sin embargo, no tiene equivalente en castellano, aunque ha sido traducida normalmente como “casa”, “hacienda” o “familia” (términos muy limitados, que apenas llegan a definir partes del concepto griego). Como señala Mirón (2004: 62), “la dificultad aumenta si consideramos que el término *oikos* era ya de por sí bastante amplio y ambiguo en griego. De este modo, podía ser utilizado para referirse a la célula básica de la sociedad griega en su conjunto, pero también separadamente (...) es decir, que *oikos* también puede designar sólo al espacio físico de la casa en una ocasión; en otra, a las propiedades; y en otras, a la familia”. Así, en su acepción general, *oikos* haría referencia al conjunto de casa, familia y propiedades, que constituye la comunidad social básica en el mundo griego, y la que permite cubrir tanto las necesidades de alimento y vivienda como las de reproducción (ibíd.).

tratados fundamentales: el *Oikonomikos* (escrito en la primera mitad del siglo IV a.C., por Jenofonte) y la *Oikosnomia* (conjunto de tres libros dispares, de autoría y datación polémicas⁴⁰, pero que se entiende fueron escritos por miembros de la escuela aristotélica, hacia el año 300 a.C.) (Mirón, 2004). Abordamos ambos tratados a continuación.

En el primero de ellos, Jenofonte define la “oikonomia” como la ciencia o saber teórico (episteme) “que hace que los hombres puedan acrecentar su hacienda (oikos)” (ibíd.: 65), entendiendo la hacienda como la totalidad de las propiedades⁴¹. Como recoge Durán (2000), Jenofonte llevó a cabo un análisis de la familia, del papel productivo de las mujeres y de la gestión de las propiedades agrarias, con una preocupación por las bases materiales de la vida o una separación radical de trabajos y espacios sexuados, en base a lo que se consideraban como diferentes características físicas y mentales de hombres y mujeres. En este tratado se refleja cómo en la ciudad -entendida como comunidad política- toda facultad de decisión política/pública se hallaba en manos exclusivas de los varones ciudadanos mayores de edad, estando excluida de ella la mayor parte de la población (mujeres, niños, esclavos, libertos, griegos de otras ciudades y extranjeros). Por otro lado, el oikos, el mundo de dentro, en tanto espacio físico de la casa, era un ámbito eminentemente femenino, aunque con la particularidad de estar dominado por un varón: “el hombre adquiere, la mujer guarda”⁴² (Arist., Pol., 1277b31-33; Ps-Arist., Oec., 1343a24-1344a7 cit. en Mirón, 2004: 74).

Dentro del oikos, las mujeres no sólo reprodujeron y mantuvieron la fuerza de trabajo, sino que, además llevaron a cabo actividades económicas tan esenciales como el almacenamiento y transformación de alimentos, la elaboración del pan, el abastecimiento de agua, el cuidado de animales dentro de la casa y, sobre todo, el trabajo textil. En esta época ser responsables o gerentes del oikos se elevó a la categoría de una profesión, con

40 Según señala Durán (2000), existen dificultades para distinguir entre lo que realmente escribió Aristoteles de esta obra (ya que fue fundamentalmente oral) y lo que escribieron, recogiendo sus enseñanzas, sus discípulos. De ahí que se considere una obra pseudoaristotélica.

41 En la primera parte, se habla tanto de la administración de la casa propiamente dicha y de los bienes que incluye, como de las propiedades agrícolas y su correcta administración, así como de las actitudes y cualidades del cabeza de familia, la esposa, y los esclavos, en especial los de confianza. La segunda parte se centra en el correcto funcionamiento de los asuntos internos del oikos, lo que correspondería esencialmente a la “administración de la casa”, y en especial en las funciones y cualidades de la esposa, encargada de dirigir “lo de dentro” del oikos. Esta aportación es complementaria de la labor del señor de la casa, centrada en el mundo de fuera. La mujer administra las riquezas que el hombre aporta desde fuera: almacenamiento de productos, elaboración del vestido, transformación de alimentos (particularmente, el pan) y dirección del trabajo esclavo. La tercera parte habla del modo en que los hombres aportan la riqueza de fuera, esencialmente a través de la agricultura, estando dedicada esta parte a la dirección de los esclavos varones, en especial de los capataces, y a nociones, bastante básicas, de agronomía (ibídem.).

42 Esta división de espacios aparece a menudo simbolizada, en el caso de las labores femeninas, por el telar; y, en las masculinas, por la guerra o el ágora.

importantes consecuencias patrimoniales: “siendo una gestora prudente, en los hogares de la clase litúrgica (la clase más rica en la sociedad griega del siglo IV a.C) su contribución podía ser más de la mitad de los ingresos totales del Oykos” (Pomeroy, 1994, cit. en Durán, 2000: 89). A este respecto, la imagen esencial que se presenta del matrimonio en la obra de Jenofonte es la de una sociedad económica para el incremento de la propiedad.

“Jenofonte no se limita a alabar a la buena esposa; por boca de Isómaco afirma que tanto la propiedad como el uso del patrimonio de la pareja es compartido, y si la esposa es mejor gestora que el marido, como dice ser su propio caso, ella debe llevar las riendas del oykos y no él. Las tareas materiales de producción (por ejemplo hilar, muy importante en aquella época en la que los textiles servían frecuentemente como moneda de cambio) no son las más importantes, ya que pueden delegarse; lo que realmente marca la diferencia entre unos oykos y otros es la calidad de la gestión y la capacidad de entrenar a otros miembros del hogar” (ibíd.: 88-89)⁴³.

En el segundo tratado conservado “*Oikosnomia*” (de la escuela aristotélica) se abordan las relaciones entre el esposo y la esposa, la procreación y la función social y moral del matrimonio, la actitud del marido hacia la esposa, los esclavos y la administración de la hacienda propiamente dicha; se ofrece una relación de ejemplos de recaudación de riqueza por diferentes tiranos; y se señalan los valores morales que han de presentar marido y mujer para el conveniente funcionamiento del oikos y la correcta educación de los hijos: “Aristóteles asume que el varón debe mandar sobre los esclavos, la esposa y los hijos, y la casa debe regirse como una monarquía. Al varón le corresponde la asignación de comida y la educación de los hijos: por contraste, Jenofonte resulta mucho más igualitario”⁴⁴ (ibíd.: 91). En *Política*, otra de las obras de Aristóteles, se aborda la administración del oikos como paso previo para conocer los conjuntos humanos superiores. La oikonomia trata así del gobierno “de los hijos, de la mujer y de toda la casa”, mientras que la política trata del gobierno de la ciudad, lo cual es una muestra del androcentrismo aristotélico como veremos más adelante. Se considera que la familia y la economía (del oikos) son

43 Tareas organizativas que, en la actualidad, están completamente infravaloradas también en las encuestas de empleo del tiempo.

44 Aristóteles dice de la hembra que tiene alma y capacidad deliberativa, pero carece de autoridad: “la del hombre es una fortaleza para mandar, la de la mujer para servir, y lo mismo las demás virtudes” (Durán, 2000: 91)

45 Otra de las paradojas actuales con respecto a la Antigüedad se produce en la valoración del trabajo (para la ideología aristocrática antigua el trabajo manual era impropio de hombres libres pero sí apropiado y deseable para las mujeres). De hecho, para muchas de las investigaciones contemporáneas sobre la esclavitud, el estudio se centra en el trabajo de los esclavos varones, subordinando y reduciendo el papel de las mujeres a un servicio doméstico no productivo, cuando según todos los indicios, el origen de la esclavitud fue esencialmente femenino.

las bases de la vida, por tanto la ciencia del oikos, sería anterior a la política (ciencia de la ciudad *polis*), por ser la ciudad un conjunto de casas, o, a la inversa, una casa es una parte de una ciudad.

Aristóteles diferenciaba aquí entre la *oikonomia* como la buena administración doméstica y la *crematística*, que es la parte de la administración encaminada a la adquisición de la riqueza. Entendía que la segunda era parte de la primera, pues “la riqueza es la suma de instrumentos al servicio de una casa y de una ciudad”. Al estar centrado en los aspectos morales, Aristóteles menosprecia los componentes materiales y la crematística, a la que considera ocupación parasitaria y poco recomendable (Mirón, 2004), señalando -en su obra “Ética a Nicomaco”-, que la economía solo goza de utilidad como herramienta para alcanzar el bien común (García- Quero y Ollero, 2014).

Desde el punto de vista de la historia del pensamiento heterodoxo, se suele resaltar la aportación fundamental de este pensador por la importancia concedida a la satisfacción de necesidades para un determinado fin, cuestión que persistiría en la filosofía moral hasta el siglo XVIII y que entre otros compartirían Adam Smith, y luego Stuart Mill, Marx o Keynes (Guerrero, 2002). Esta visión del objeto de la economía centrado en las necesidades puede ser comprendida como heterodoxa actualmente, puesto que implicaba que los recursos *debieran ser* abundantes en relación con las necesidades humanas y, por tanto, el problema económico no sería la escasez sino la mala distribución de los recursos entre personas, generaciones, países y géneros (Fukuda-Parr, 2003; Landreth y Colander, 2006). No obstante, se trata de una visión profundamente androcéntrica y patriarcal -aunque, según Ana de Miguel (1995) no es misógina puesto que Aristóteles era condescendiente con las mujeres, a quienes entendía como “débiles por naturaleza” y merecedoras de mayor indulgencia-, y que tendrá una influencia central en los siguientes discursos económicos.

No obstante, en la Historia del pensamiento económico se ha producido tanto una desvalorización de la *oikonomia* como de las funciones productivas y reproductivas del interior del *oikos*, lo cual deriva de la tradicional desvalorización general de las mujeres y de sus actividades.

“Básicamente, la economía que se ha estudiado, a partir del pensamiento económico actual, es la economía de fuera, es decir, el trabajo remunerado y la producción para el mercado, por tanto, el mundo masculino. Los mismos estudios sobre las mujeres se han centrado en la incorporación de éstas al mundo exterior. En cambio, lo de dentro, es decir, el trabajo y la producción no destinados al mercado, así como la reproducción de la fuerza de trabajo, realizados fundamentalmente por las mujeres, han sido desvalorizados o no considerados económicos. Y, sin embargo, las mujeres en la Antigüedad no sólo

reprodujeron y mantuvieron la fuerza de trabajo, sino que, además, en su espacio de dentro, fueron productoras de bienes, en una cantidad mucho más importante que en el mundo actual” (ibíd.: 75).

Otra de las paradojas que señala Mirón con respecto a la Antigüedad se produce en la valoración del trabajo. “Para el capitalismo, el trabajo es bueno. Sin embargo, generalmente la ideología aristocrática antigua consideró el trabajo manual impropio de hombres libres -a excepción de la agricultura-, pero sí apropiado y deseable para las mujeres. El amor al trabajo (*philergia*), simbolizado en la aplicación al trabajo textil, era una de las virtudes más valoradas en una mujer, pero no en un hombre” (ibíd. 77). Por otra parte, la reproducción también podía ser considerada una actividad económica en el caso de las esclavas (por la reproducción de la mano de obra) o de las nodrizas libres, “vendiendo en el mercado de trabajo sus cuidados y su leche” (Dem., 57, 35-45 Cit. en ibíd.: 77). Además, la mujer libre tenía, por sí misma, un valor económico expresado en la dote, que podía ser un bien intercambiable, funcionando el matrimonio como una transacción comercial.

La necesidad de muchas mujeres de trabajar y garantizar así su subsistencia y la de su familia es algo que se va a repetir a lo largo de la historia (Carbonell, Gálvez y Rodríguez, 2014); si bien, ni la historia económica ni la Historia del pensamiento económico convencionales lo han reflejado como tal, dando lugar a una serie de mitos en torno al modelo “hombre ganador de pan- mujer ama de casa” que han llegado hasta nuestros días con múltiples implicaciones.

En los siglos posteriores, las ideas económicas estarían fuertemente influenciadas por los teólogos, filósofos y juristas escolásticos⁴⁶ (fundamentalmente desde los siglos XI al XV) y, por tanto, profundamente masculinizadas. La historiadora Marjorie Grice-Hutchinson (1978) destaca algunas de estas tradiciones religiosas y sus posicionamientos

46 La historia del pensamiento destaca autores como San Alberto Magno (1193-1280) quien ideó una incipiente -aunque ambigua- teoría del valor; Santo Tomás de Aquino (1224- 1274), quien va a rescatar el pensamiento de Aristóteles reconstruyendo sus obras e interpretándolas con escritos propios, avanzando en la determinación y estratificación de los precios, entendiendo que éstos se debían fijar según la situación social de la persona compradora; Duns Escoto (1265-1308) quien va a defender que los precios deben cubrir todos los costes de producción, incluido el beneficio del mercader y una compensación por el riesgo; San Bernardino de Siena (1248-1298) quien expuso como tres fuentes de valor la escasez (*raritas*), la utilidad (*virtuositas* o capacidad de satisfacer necesidades) y la deseabilidad (*complacibilitas*) o deseo subjetivo de satisfacer una necesidad); un punto de vista compartido también con San Antonino de Florencia (1389-1459) (Perdices, 2006)-. En el caso concreto de España, es necesario mencionar a la Escuela de Salamanca, con Francisco de Vitoria (¿1483?-1546) y discípulo como Domingo de Soto (1494-1570), Martín de Azpilcueta (1492-1586) o Tomás de Mercado (1530-1576) a la cabeza. Esta escuela intentaba reconciliar la doctrina tomista con los problemas jurídicos, políticos, éticos y económicos. En cuanto a la teoría del valor, explicaron los precios relativos de los bienes por la oferta y la demanda, por lo que generalmente tuvieron en cuenta tanto el coste de producción como la utilidad.

sobre la economía, señalando que, aunque seguían siendo abordados en el marco de reflexiones éticas y morales, sus ideas anticiparon posteriores redescubrimientos. En general, no se planteaban tanto cómo funcionaba el sistema económico, sino que les preocupaba si un acto era lícito o ilícito, justo o injusto, de ahí que centraran su atención en la teoría del justo precio (“justiprecio”), la hostilidad a la riqueza y la desconfianza del dinero, o la justificación de la propiedad privada de los señores feudales (porque se consideraba que éstos gobernaban sus riquezas pensando en el bien común).

De esta forma se aproximaron a los asuntos económicos con un enfoque normativo (Casey, 2015), y también con un enfoque profundamente patriarcal. Tales autores basaban sus posicionamientos sobre la economía en una teología y moral hecha *desde* los hombres y *para* los hombres, lo cual contribuía al ambiente jerarquizado y completamente estructurado respecto a las mujeres, cuya presencia estaría siempre subordinada y marcada por la inferioridad. Los pensamientos y las descripciones de la época hablaban de las mujeres, o bien entendidas como vehículo del pecado o bien como un objeto que lucir, encontrando una vez más explicaciones para justificar su posición inferior y ratificar el derecho divino que gozaban los hombres en gobernarlas. En lo que respecta al trabajo femenino, Cuadrada (2015:164) señala lo siguiente:

“Los talleres de las siervas y las obreras son considerados como una antecámara de la prostitución; prostitución que presentó la cara oscura del trabajo de la mujer en el exterior. Éste se convirtió en el argumento usual y repetitivo para no respetar las tareas de las asalariadas y fue una excusa para apartarlas del mundo laboral y no reconocerlas como sujetos con derecho a un salario. En realidad, la mano de obra femenina o infantil, en muchas épocas históricas, ha rayado siempre esta indefinición querida, consentida. Cuando fue necesaria se la integró, pero fue rechazada al no hacer falta. Así, infantes y mujeres se movieron en los límites de lo no-reconocido, de lo marginal, convirtiéndose en una fuerza de trabajo en la sombra, fluctuando según las necesidades del momento, nunca integrados como miembros de pleno derecho dentro del sistema económico imperante”

2.4. La emergencia de “lo económico” y la consolidación de una visión sesgada

Como señalábamos anteriormente, la *emergencia* en términos foucaultianos hace referencia a la propia aparición del objeto de estudio (la Economía), entendiendo que este hecho está constituido por una compleja trama de elementos que no es posible inscribir en el orden de una sola causalidad o de explicarlo dentro de una continuidad de acontecimientos que se remitan a un fin último. Es decir, la emergencia intenta ver el

movimiento de una serie de fuerzas y el momento en que éstas se encuentran organizadas. Por su parte, la *procedencia* muestra que tales fuerzas dependen a su vez de un juego azaroso que en cualquier momento puede desestabilizarse (apareciendo nuevas fuerzas o nuevos estados de éstas que hacen girar las concepciones convencionales y cambian las reglas), lo cual, consideramos abre también el espacio a la posibilidad -y necesidad- de subversión frente a lo establecido.

Según Naredo (2003), el “surgimiento” o emergencia de la Economía tendría lugar en el momento histórico de desplazamiento ideológico general a la modernidad, y a partir de las posteriores transformaciones producidas con la Revolución industrial y la transición al capitalismo liberal como nuevo orden socioeconómico emergente. Ello dio lugar a que el comportamiento económico pasara a ser considerado como una materia de interés en sí misma, y apareciera la Economía como una disciplina autónoma (separada de la moral y de la política, asociada a la creación de esa materia) (Schumpeter, 1954).

Los cambios centrales que tienen lugar en este paso a la modernidad se resumen en: una “sacralización de la ciencia” (la renovada fe en esta última vino a suplir la antes depositada en las creencias religiosas); la nueva “Ley del progreso” indefinido que se suponía guiaba los destinos de la humanidad (sustituyendo a la antigua creencia en evoluciones cíclico-regresivas más o menos apocalípticas); el triunfo del “dogma mecanicista” y de la visión atomista de la naturaleza y la sociedad (que suplantaron a las anteriores visiones organicistas y teleológicas del mundo, facilitando el avance de los enfoques analítico-parcelarios y causales propios de la moderna ciencia experimental); y al “nuevo antropocentrismo” (apoyado en la fe en la omnipotencia de la razón, la ciencia, la técnica, el trabajo como fuentes de progreso, frente al antiguo antropocentrismo de orden religioso) (Molero, 2008).

Es decir, en la modernidad se pasa de una ciencia contemplativa a una ciencia activa cuya función era determinar las estructuras de los fenómenos del universo, representadas mediante razonamientos y demostraciones que permitían explicar el comportamiento de los fenómenos del mundo material⁴⁷. Se trataba de un conocimiento causal que aspiraba a la formulación de leyes, a la luz de regularidades observadas, con vista a prever el comportamiento futuro de los fenómenos, lo cual suponía una delimitada descripción de las cualidades objetivas de los cuerpos cuantitativos y mensurables, excluyendo de sí misma las cualidades. Los cimientos para la proposición de estas leyes serán los conceptos de espacio y tiempo concebidos como categorías absolutas e inmodificables,

⁴⁷ Ello puede identificarse resolutivamente con la teoría heliocéntrica de Copérnico, las leyes de Galileo y Kepler, la gran síntesis del orden y del equilibrio cósmico de Newton y con las premisas filosóficas y epistémicas planteadas por Francis Bacon y René Descartes

bajo el supuesto metateórico de la idea de orden, el equilibrio y la estabilidad del mundo. Estas concepciones dieron lugar al *determinismo científico* (todo efecto tiene su causa determinante) donde no había cabida para el azar, el desorden y la discontinuidad. En esta misma línea, se concebía la idea del mundo-máquina, cosmovisión global y estructurada, cuyas operaciones y movimientos se pueden determinar exactamente por medio de leyes físicas y matemáticas. Aparece así la gran hipótesis universal de la época moderna, el *mecanicismo* (en confrontación con el dogmatismo escolástico y la visión orgánica y holística aristotélica), la cual se caracterizó por una preocupación insistente en la problemática del método, de la cual se derivaron posturas empiristas y racionalistas y que constituyeron también formas específicas de reduccionismos en el orden epistémico (Naredo, 2003). El compendio de esta cosmovisión mecanicista se ampliaría y se profundizaría intelectualmente en el siglo XVIII contribuyendo al surgimiento del movimiento de la Ilustración, y del positivismo del siglo XIX.

La ciencia económica nació en este contexto ideológico, y en su expansión supuso un hito fundamental el hecho de que se acuñara un aparato teórico y conceptual que magnificaba los logros productivos y utilitarios de la sociedad industrial.

Así, en el siglo XVIII aparecería la Fisiocracia francesa (desarrollada bajo la iniciativa teórica de François Quesnay o Jacques Turgot entre 1757-1768) que se constituiría como la primera escuela del pensamiento económico como tal. Estos autores reflexionaban sobre la actividad económica, ya separada de las cuestiones políticas (propios del pensamiento antiguo) y morales (propio de los autores escolásticos)⁴⁸, comenzando a explicarla como un todo, sujeto a determinadas relaciones y a las leyes del orden natural. Según sus postulados, la Economía -Economía Política- se definía como la ciencia de la producción y distribución de la riqueza en el contexto de la administración de los recursos de una nación, teniendo en cuenta todos los recursos naturales. La noción de producción (y de su deseable crecimiento) se situaba en el centro de esta disciplina, desterrándose la idea anterior que concebía la actividad mercantil como una especie de juego de suma cero, en el que si unos se enriquecían era a costa de otros a partir de la acumulación de metales preciosos.

Si bien, generalmente se habla de la publicación *Investigación sobre la naturaleza y causa de las riquezas de las naciones* de Adam Smith en el año 1776, como el principal punto de inflexión en lo que sería el inicio de la Economía Política tal y como

48 Si bien, hay quienes se van más atrás en el tiempo. Roncaglia (2006), por ejemplo, considera que el primer hito se produjo en el siglo XVII, cuando William Petty rompió con el método lógico-deductivo de la escolástica y conceptualizó la ciencia económica en una dirección que, efectivamente, sí culminará con Smith y Ricardo.

la conocemos. Smith y otros autores clásicos (David Ricardo, Thomas Malthus, Stuart Mill entre otros) darían un nuevo paso en la “evolución” de la disciplina -y su progresivo encorsetamiento-. A partir de los primeros planteamientos de Smith (1776), la noción de producción y riqueza quedarían disociadas de su origen físico-natural (tal y como sostenían los fisiócratas), pasando a concebirse en base al trabajo “productivo”, esto es, al trabajo que añadía valor a un objeto material, y en términos de multiplicación de mercancías. Más adelante, la concepción de una actividad como productiva quedaría circunscrita a su capacidad de generar valor de cambio (dejándose de lado la noción de valor de uso), y pasando a ser considerada a partir de criterios estrictamente mercantiles. De esta manera las preocupaciones pasaban a centrarse en el aumento de la producción, el crecimiento a largo plazo y en el papel del intercambio en el mercado de competencia como mecanismo natural de regulación. Se adoptaría la Ley de Say (“toda oferta genera su propia demanda”), y se asumiría que los mercados conducían por sí solos a equilibrios que igualan oferta y demanda y llevaban al “pleno empleo” de los factores.

Según Schumpeter (1954), la escuela marginalista no presenta rupturas y discontinuidades epistemológicas respecto a esta visión clásica, ya que ambas mantienen una visión similar del proceso económico y del progreso hacia el que éste ha de apuntar. Lo que sí cambia son las aportaciones formales, relativas al aparato analítico y al análisis matemático, lo cual, al parecer de Schumpeter, le hicieron ganar mayor precisión y coherencia interna. Por el contrario, otros autores como Roncaglia (2006), consideran que con la escuela marginalista se inicia una línea de investigación basada en una visión sensualista de la psicología humana que conduce al empobrecimiento de la fundamentación conceptual de la Economía con respecto a los logros alcanzados por la economía clásica.

Desde el punto de vista del objeto, la escuela marginalista establece como base del universo de lo económico una definición de riqueza en la que coincidieran las cláusulas de la escasez, la propiedad y los valores de cambio. El objetivo es la búsqueda de la mejor utilización posible de los recursos dados, tendiendo a considerar como fijo lo que los clásicos consideraron como variable, y a hacer de la economía algo esencialmente microeconómico y estático. Se produce así un cambio de atención desde las condiciones (dinámicas) de la producción hacia las condiciones (estáticas) en que se realizan las fases de intercambio que intervienen en el ciclo del capital. Esta nueva perspectiva caracteriza la economía como la interacción de la oferta y la demanda en el mercado (y la consecuente búsqueda del equilibrio), desplazando el foco de atención desde las relaciones entre las clases sociales a las relaciones entre vendedores y compradores individuales (Gardiner,

1999). Algunos de los conceptos centrales serán la *utilidad marginal*⁴⁹ decreciente de los bienes de consumo -la cual “existía en todos los casos en los que la gente estuviera dispuesta a pagar un precio monetario” (ibíd: 72)-, que posteriormente se aplicará de forma generalizada mediante procedimientos de maximización a las diferentes variables económicas; las reflexiones sobre el *equilibrio parcial*⁵⁰ como el punto de partida para analizar el funcionamiento y eficiencia del mercado; y la *competencia perfecta* en la cual el precio se concibe como una señal que comunica información pertinente a los agentes, siendo el mecanismo que conduce a la asignación eficiente de recursos en una sociedad⁵¹.

En lo que respecta al trabajo, éste se entiende únicamente en términos mercantiles. El análisis se aborda como cualquier otro factor de producción, a partir de la interacción de la demanda y oferta mercado (se parte del supuesto de que es la persona trabajadora quien decide si trabaja y cuánto, o si no trabaja, lo cual se considera una elección entre el disfrute de ocio o la renta que consigue al trabajar). En lo que respecta al tratamiento del trabajo no mercantil, como por ejemplo el trabajo doméstico, se mantenía la idea clásica de que era un trabajo improductivo y, por tanto, carente de interés teórico. Esto tendrá mucho que ver con el papel económico otorgado a las mujeres, como veremos.

Pero más allá de este marco conceptual, estos enfoques coinciden fundamentalmente en la metodología utilizada. Ésta combina el positivismo lógico, el conductismo, el operacionalismo y el método hipotético deductivo, a partir de modelos formales, matemáticos, y de optimización bajo restricciones (que en la investigación aplicada se complementan con análisis econométricos cuantitativos). Subyace aquí una epistemología mecanicista y determinista que entiende que la Economía contiene sus propias leyes materiales, las cuales son objetivas e independientes de la voluntad de las personas que intervienen en ella. Asimismo, y en base a estas premisas, se entiende que

49 Jevons fue quien planteó que la utilidad que reporta el consumo de un bien puede ser medida en términos ordinales (es decir, se pueden ordenar las combinaciones de productos de acuerdo a cual reporta más o menos utilidad) pero no en términos cardinales (no es posible establecer un valor concreto de utilidad en unidad de medida alguna). A su vez, sostuvo que la utilidad proporcionada por un bien es inversamente proporcional a la cantidad de ese bien previamente poseída, de forma que cuanto más unidades del bien posea un consumidor, será menor la utilidad que le reporte una unidad adicional. Esa utilidad que agrega el consumo de la última unidad adicional es lo que se conoce como utilidad marginal. El concepto de *utilidad marginal decreciente* indica que esa utilidad obtenida en el margen decrece a medida que aumenta la cantidad consumida, o dicho de otra forma, a medida que el bien se hace menos escaso.

50 Se entiende por equilibrio la situación en la cual los planes de los productores y los consumidores son equiparables o los mismos en términos monetarios.

51 Precisamente la determinación de precios va a ser uno de los quiebres fundamentales respecto a las corrientes clásicas. Mientras que los autores clásicos adoptaban una teoría objetiva, por la cual el valor de un bien procedía de las horas de trabajo (directo e indirecto) que insumía su producción, los neoclásicos sostendrán una teoría subjetiva del valor, donde éste depende de la utilidad que el bien le reporta al consumidor, así como de las condiciones de optimalidad en el mercado.

la sociedad puede lograr la armonía entre sus miembros y el equilibrio económico de forma automática, siempre que se permita que cada individuo persiga en forma egoísta su máximo beneficio a través del intercambio y la competencia en el libre mercado.

La racionalidad económica de los individuos (*homo-economicus*) que subyace aquí, lleva implícita la visión de una sociedad atomística de entes aislados y egoístas que disponen de unas capacidades racionales que les permiten procesar perfectamente toda la información obtenida del entorno, calculando el conjunto de alternativas existentes y eligiendo la opción que maximiza su utilidad, la cual viene dada por un conjunto de preferencias perfectamente ordenadas. Bajo estos supuestos, el equilibrio macroeconómico se alcanzaría con la mera agregación de tales agentes representativos, obviando la existencia de condicionamientos y conflictos sociales, y generalizando conclusiones a partir de un arbitrario modelo de acciones individuales que se proyectan a todos los actores económicos.

Para Lazear (2000: 99-100), es precisamente este lenguaje racional formalista el que otorga un componente genuino al Paradigma Neoclásico, ya que le permite “expresar conceptos complicados en términos relativamente simples y abstractos, (...) permite reducir la complejidad”, entendiéndose que pese a que “la complejidad puede ampliar la riqueza de la descripción, (...) también impide que el analista vea lo que es esencial” (*ibíd.*). Este uso del lenguaje formalista es el que apunta, a su vez, las aspiraciones universalistas o “imperialistas” (*ibíd.*) de la disciplina, con pretensiones de colonizar al conjunto de las Ciencias Sociales⁵² (Schuldt, 2007).

Dicho Paradigma se caracterizaría, por tanto, por esta pretensión de objetividad y científicidad, lo cual, a su vez, consideramos hace que caiga en un cierto “complejo de superioridad” (Fourcade *et al.* 2015) respecto a otras corrientes económicas, pero también respecto a otras disciplinas sociales. Esta pretendida superioridad del Paradigma Neoclásico, y del tipo de Ciencia Económica que preconizan, vendría de la mano, obviamente, de un objeto de estudio prestigioso en sí mismo por su cercanía a los centros de poder. Por otro lado, muchos de los considerados fenómenos económicos se prestan

52 Muchos/as de los/as economistas que se engloban bajo este paradigma neoclásico afirman que los términos esenciales de la teoría neoclásica pueden utilizarse con pequeños ajustes para entender el conjunto de comportamientos de los seres humanos. Esa fue, de hecho, una de las más reconocidas aportaciones de Gary Becker, quien trataba de aplicar el paradigma y los marcos teóricos de la teoría microeconómica (comportamiento maximizador, preferencias estables y el equilibrio del mercado) a prácticamente todas las esferas de la acción humana (la familia, la discriminación, el crimen y el narcotráfico, la felicidad, el capital humano, entre muchos otros temas fundamentales). Esta ambiciosa apuesta de Becker fue denominada por su discípulo Edward Lazear (2000) como una forma de “imperialismo económico”, dándole un sentido triunfalista al trasvase de la racionalidad propia de la disciplina económica a cualquier otro ámbito del análisis social.

“naturalmente” a ser expresados en unidades monetarias, lo cual facilita el empleo de estas sofisticadas técnicas matemáticas y estadísticas que de por sí gozan de mayor prestigio científico (Perona, 2012).

De esta forma, esta posición de arrogancia intelectual⁵³ (Max-Neef, 2015) va alimentando la autoconfianza (y autocomplacencia), lo cual va unido también a un manejo jerárquico y un juicio endogámico en el seno de la profesión (que se refleja, por ejemplo, en la dirección de las pautas de citación o en el escaso interés por los estudios interdisciplinarios), y que puede interpretarse bien como un consenso o como una necesidad de mayor control (Fourcade, *et al.*, 2015).

Así, la evolución reciente de dicho Paradigma se ha caracterizado por un escaso afán de revisar tales fundamentos⁵⁴ pero, lo que es más preocupante si cabe, se ha producido un creciente distanciamiento de los problemas del mundo real en una especie de “deriva instrumental” que ha llevado a desplazar su discurso desde el objeto hacia el instrumento (los modelos), y desde éste hacia el instrumento del instrumento (la matemática de los modelos) (Naredo, 2003). No se ponen en cuestión los supuestos reduccionistas en los que se basan para construir los modelos; ni las variables recogidas en ellos y la ausencia de una definición de éstas; ni las incongruencias de los modelos que conducen a círculos viciosos teóricos; ni su carácter estático y, por tanto, limitado y alejado de la realidad; ni la total ausencia del papel de instituciones sociales y las relaciones de poder que existen en la economía (Etxezarreta, 2004), y por tanto su tendencia a la descontextualización y a la deshumanización. Un monismo metodológico al que Solow (1993:157 cit. en Strassmann y Polanyi, 1995: 96) se refiere como “instrumento de terrorismo intelectual”, indicando que “la noción de que todo argumento serio es un argumento formal puede ser una manera de esquivar la discusión seria de la elección de un modelo”.

Por el contrario, esta visión pretendidamente instrumental y positivista, se entiende como una explicación objetiva de la realidad carente de juicios de valor, aunque podría

53 Un estudio de Colander (2005) publicado por *The Journal of Economic Perspectives*, revelaba que el 77% del alumnado de doctorado en Economía de las más prestigiosas universidades de Estados Unidos pensaba que “la Economía es la Ciencia Social más científica”. Sin embargo, tan sólo el 9% de las personas entrevistadas afirmaba que existiera consenso con respecto a cómo responder preguntas básicas de la ciencia económica, lo cual tiene importantes consecuencias que trascienden las meras controversias académicas y que apuntan a reflexiones de fondo sobre el objeto y el estatuto de la propia disciplina.

54 La última gran vorágine financiera de 2008 -y la consiguiente crisis económica global- expuso públicamente ciertas divisiones en la economía convencional o, al menos, llevó a importantes economistas ortodoxos/as a “hacer un examen de conciencia sobre su falta de conciencia, su optimismo intelectual y la confiabilidad de su pretendida pericia” (Fourcade *et. al.*, 2015: 37). Por ejemplo, la American Economic Association promovió una serie de directrices éticas; el premio Nobel Paul Krugman sacó -en forma pública y feroz- los trapos sucios de la macroeconomía; y muchos/as economistas empezaron a hablar de temas distributivos, sin duda, justificado por los cambiantes hechos de la desigualdad (Piketty, 2014).

pensarse también como una coartada para la legitimación del sistema económico vigente y, particularmente, los intereses de quienes lo dominan y más se benefician del mismo.

“Efectivamente, los modelos convencionales están diseñados para establecer las condiciones de una asignación eficiente de los recursos, pero olvidan las condiciones sociales de la producción (y la reproducción) y dejan casi por completo a un lado el factor distributivo —las diferencias de partida se obvian y las finales se consideran justas o, al menos, razonables—, por lo que pueden ser concebidos claramente como sancionadores del statu quo” (Gómez-Serrano, 2017: 40).

En suma, los aspectos específicos de la emergencia de la economía (y el cambio de valores que ello llevó consigo) fueron la separación de lo económico y lo político, apareciendo lo económico como dominio particular y autónomo en el proyecto científico; una mayor valoración de la riqueza mobiliaria (compuesta de dinero y bienes) sobre la inmobiliaria (especialmente tierras); y la prelación de las relaciones económicas sobre las relaciones sociales (Dumont, 1982). Y será sobre la base de estos principios, sobre los cuales se asentarán los presupuestos y concepciones fundamentales de la posterior visión neoclásica dominante, a saber: la racionalidad optimizadora basada en la separación entre medios y fines; la concepción de una relación sujeto-objeto, mediada por el trabajo, con la naturaleza; el establecimiento del interés económico como guía de comportamiento en unas sociedades articuladas en torno al funcionamiento (regulado o no) del mercado; y, consiguientemente, la imposición del crecimiento como objetivo último y del proceso de acumulación de capital como principio universal de evolución social, “encubriendo púdicamente las destrucciones y servidumbres que de ella se derivaban” (Naredo, 2003: 14).

En este trabajo consideramos que tales “destrucciones y servidumbres” giran en torno a la universalización de una única experiencia económica (el proceso de acumulación capitalista en los países de industrialización avanzada) y de un sujeto particular (el hombre blanco, burgués, adulto, heterosexual, sin discapacidad y aislado de la naturaleza), el cual protagonizaría tanto la generación de conocimiento válido (sujeto epistemológico), como el único objeto merecedor de estudio (el *homo economicus*), al margen de su interdependencia respecto del conjunto de la sociedad y de su eco-dependencia respecto de la naturaleza.

Se trata, por tanto, de un proceso de reducción progresiva del objeto (y el sujeto) de la Economía, aunque, como plantea Wendy Brown (2017), éste se da a la par de un proceso de “economización” de cada vez más dimensiones de la vida, lo cual nos llevaría a preguntarnos si realmente se trata de un proceso reduccionista o más bien

expansionista - o imperialista en términos de Lazear (2000)- del objeto de la Economía. Dejando esta pregunta abierta, a continuación abordaremos las implicaciones de los sesgos antropocéntricos, androcéntricos y eurocéntricos anteriormente señalados.

2.4.1. Sesgo antropocéntrico: la centralidad del ser humano y su dominio de la naturaleza

La lógica antropocéntrica ha sido ampliamente cuestionada desde la Economía Ecológica y el ecologismo social. A este respecto, la obra de Naredo “La Economía en Evolución” del año 1987 (Naredo, 2003) supuso un input fundamental, ya que en ella se abordaba la profundización de esta visión a lo largo de la Historia del Pensamiento Económico. Según este autor, el nuevo antropocentrismo que se desarrolla con el despuntar de la era moderna y del mundo capitalista en el siglo XVII llevó consigo una serie de cambios que influyeron en la propia concepción de la Economía: la separación entre lo positivo y lo normativo; el tránsito hacia una ontología individualista; una nueva relación sujeto-objeto entre el ser humano y el entorno que le rodea; y un objeto de estudio acotado y cuantificable. En suma, lo que se produce es el paso de una concepción teológica y organicista del mundo, a una cosmovisión que sacraliza e instrumentaliza la ciencia, y coloca a la especie humana en el centro del universo, otorgándole capacidad y legitimidad para dominar la naturaleza (Soler y Pérez-Neira, 2013). En esta nueva visión, el ser humano pasa de ser un simple espectador del mundo circundante, a otro que pretende controlarlo y someterlo, erigiéndose en dueño y señor de lo que le rodea, incluyendo la propia naturaleza. Un ser que pierde “la capacidad psicoemocional de empatía, simpatía y compasión con los otros y las otras no humanas, rompiendo los límites éticos para su destrucción” (ibíd.:132).

Si bien, como señalábamos, no es el ser humano en abstracto el que se coloca en el centro de esta nueva cosmovisión (tal y como plantean muchas de las críticas procedentes de la Economía Ecológica), sino que la centralidad la ocupa un sujeto con unas características muy concretas: el hombre, blanco, burgués, occidental, adulto, heterosexual y sin discapacidad, que es el que ya protagonizaba (y seguirá protagonizando) tanto la generación de conocimiento como el propio objeto de estudio. Nos detendremos más adelante en las implicaciones de la centralidad de este sujeto concreto y de las consecuentes invisibilizaciones de los “otros” sujetos y espacios que quedan en los márgenes (abordadas de forma específica por las teorías feministas y descoloniales). Pero antes consideramos fundamental abordar con detenimiento los principales cambios que este nuevo antropocentrismo trajo consigo, y sus implicaciones sobre el discurso económico.

2.4.1.1. Separación entre lo positivo y lo normativo

Siguiendo a Naredo (2003, 2004, 2006a, 2006b), entre los principios básicos que recogía la Economía en su proyecto de erigirse como ciencia, estarían la categoría del orden económico como orden natural, con unas leyes materiales propias, independientes de la voluntad del ser humano, las cuales se entiende funcionan con capacidad para reajustarse y perpetuarse. Así, al amparo de Newton, el orden económico quiso ser explicado como algo análogo al universo físico, esto es, sometido a unas leyes de comportamiento que, aunque no estuvieran controladas por el ser humano, podrían y deberían ser conocidas por ellos/as. Correlativamente la Economía pasaba a concebirse como una ciencia objetiva y axiológicamente neutra, y como un saber autónomo e independiente de la filosofía, de la política, de la religión, etc.

Esto implicaba tomar a los valores como datos o hechos, y al observador como independiente o neutro frente a la realidad, lo cual llevaría a alejar las reflexiones económicas de los preceptos religiosos y morales. Esta desvinculación sería clave en los planteamientos posteriores de la filosofía política de la Ilustración en el siglo XVIII, quienes deducirían el nuevo esquema de derechos y libertades del derecho natural, por oposición a la doctrina religiosa, sentando las bases para el proceso de secularización de los Estados modernos. Paulatinamente se llegó a la conclusión de que el orden de los asuntos económicos provenía de las leyes de la naturaleza (no del Príncipe ni de Dios), desapareciendo así la tradicional subordinación de las personas al rey, como extensión de su subordinación a Dios, y la ordenación de la sociedad se basaría únicamente en el respeto a la ley natural. Como plantea Rothbard (1995: 1),

“El espíritu moderno de la investigación científica derrotó al dogmatismo escolástico y permitió el crecimiento de un espíritu universalmente individualista y racionalista. La pérdida de autoridad de la Iglesia condujo al individualismo en todos los campos. El espíritu y la ética calvinista, enfatizando el valor positivo del trabajo arduo, el ahorro y el enriquecimiento condujo al florecimiento del capitalismo, por contraposición a la desaprobación del catolicismo al lucro”

Naredo (2006b) señala dos requisitos que posibilitaron la mencionada separación de la política y la economía de la moral (e, incluso, la subversión de la moral tradicional) atribuyendo al poder y la riqueza un carácter virtuoso: por un lado, la acumulación de poder y riqueza entendida como un objetivo razonable y alcanzable para todo el mundo; y, por otro, la comprensión de que ello no redundaría en perjuicio de la colectividad:

“Por una parte, hacía falta que el afán de acrecentar el poder y la riqueza se extendiera

Capítulo 2: La construcción antropocéntrica, androcéntrica y eurocéntrica de la Economía

por todo el cuerpo social, apareciendo como un objetivo razonable *per se* y alcanzable para todo el mundo. Esto ocurrió cuando los nuevos aires del Renacimiento hicieron que la voluntad de satisfacer los apetitos más voraces de poder y de dinero, antes proscritos, empezara a considerarse como algo normal, e incluso saludable, en una atmósfera de optimismo, de búsqueda de libertad y de placer, a la vez que se debilitaban las barreras de clase anteriormente consideradas infranqueables, abriendo camino a la idea moderna de individuo. Por otra parte, hacía falta explicar que el empeño de acumular poder y riqueza no redundaría en perjuicio de la colectividad. A esta ardua tarea se destinó un titánico esfuerzo intelectual que desembocó en la construcción de las ideas hoy todavía imperantes de sistema político y de sistema económico y de sus aplicaciones democráticas y mercantiles” (ibíd.: 13)

En resumidas cuentas, tras haber hecho buenos y virtuosos el poder y la riqueza, comenzó a postularse que, en Política y en Economía, el fin justificaba los medios (con independencia de los daños sociales o ambientales que estos ocasionaran) (ibíd.). A partir de entonces, la creencia de que “el interés gobierna el mundo” se convirtió en la clave explicativa del comportamiento humano y del mismo funcionamiento de la sociedad. En la “Fábula de las abejas” de Mandeville de 1714 convergían estos dos elementos: la creencia en la existencia de leyes naturales (en este caso las derivadas de la consideración de la búsqueda del propio interés como lógica universal de comportamiento) y la creencia en que el respeto a esas leyes daría lugar a una supuesta “armonía natural” que llevaría a la sociedad a progresar a estados más avanzados. Ambas creencias explicarían a su vez la capacidad de la economía para expulsar de su campo a la moral imperante hasta entonces. En efecto, la creencia en que la búsqueda del propio interés económico representaba el leitmotiv del comportamiento individual desembocaría en la subordinación del movimiento de la sociedad a la consecución del crecimiento económico.

2.4.1.2. Tránsito hacia una ontología individualista

A partir de ese momento, la sociedad pasaba a concebirse como una yuxtaposición de individuos abstractos y, con ello, se hacía posible el paso de un sistema de pensamiento holista a uno individualista, en el que primaba “la relación del hombre con las cosas” (Molero, 2008: 35) a través del vínculo establecido por la propiedad y del interés como principio básico de comportamiento:

“No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo; ni les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas” (Smith, 1776: 17).

Esta transición se puede explicar a partir de lo que Karl Polanyi (1944: 187) denomina como “el descubrimiento de la sociedad”, el cual suponía el paso a creer en la preeminencia de lo económico como lógica de comportamiento en la sociedad capitalista que estaba naciendo. Esto se hizo declarando el triunfo del utilitarismo como lógica, no sólo de actuación, sino también de ordenación de la sociedad; es decir, no sólo en el ámbito positivo, sino también en el normativo. Y se hizo en un mismo proceso en el que la economía se separaba de la sociedad en los esquemas conceptuales, para, posteriormente, hacerlo también en la propia realidad a través del intento liberal de imposición de un mercado autorregulador, funcionando autónomamente, como institución básica de organización social (ibíd.).

Se preconizaba entonces la armonía entre el interés personal individualista (considerado como una característica humana natural) y el interés general a través del mercado “como un orden natural que se regula por sí mismo, en el cual el sistema de precios organiza automáticamente la conducta de los individuos” (Samuelson y Nordhaus, 1990). La idea de la “mano invisible” de Adam Smith surgiría aquí como sustituta de la idea de Dios y sus efectos en el mundo de las prácticas. No obstante, como plantea Del Hierro (2019: 160) no se puede sostener que en la concepción integral de Adam Smith la mano invisible fuera equiparable al mercado “que como un demiurgo coordinaría los actos egoístas individuales para llevar en forma inexorable al bienestar común”. A lo que sí recurre Smith es la idea de Dios, que es quien “concede al hombre la razón, con la cual éste puede superar su egoísmo, ser agente creador del bienestar general y aumentar la riqueza de su nación” (ibíd.). Y el uso del masculino aquí no es genérico, ya que dicho interés egoísta se vincula con el comportamiento “apropiado” para los hombres pero no para las mujeres, a quienes se asigna naturalmente un comportamiento altruista (y al servicio de los hombres) (Agenjo y Gálvez, 2019), aspectos que abordaremos en relación al sesgo androcéntrico.

2.4.1.3. Nueva relación sujeto-objeto

En tercer lugar, para que se pudiese acabar de imponer la nueva lógica (y moral) de lo económico, con sus creencias en la posibilidad de una armonía social construida sobre el respeto a las leyes económicas propiciadoras del progreso de la sociedad, era necesaria otra importante evolución. La disciplina ya no iba a ocuparse de las relaciones de las personas entre sí (reguladas por la moral), sino de las relaciones entre las personas y las cosas (entendidas simplemente como una relación técnica, y basadas en un vínculo

sujeto-objeto con respecto a la naturaleza)⁵⁵. El ser humano quedaría enfrentado a la naturaleza en una lucha mediada por el trabajo y por su capacidad de dominar las fuerzas de la naturaleza en beneficio propio, construyendo una armonía basada en la búsqueda del progreso como nuevo principio moral (Molero, 2008). Aunque en origen esta noción de progreso habría tenido un contenido más amplio, finalmente tomaría forma únicamente económica debido a una trascendental variación que se produjo en el contenido de otro concepto de gran importancia, el de la producción. Naredo (2003) centra esta alteración de su significado en el proceso de desvinculación de dicha categoría del contexto físico-natural en el que se había originado, desvinculación asociada a una novedosa concepción del ser humano como sujeto productivo.

La Economía se afianzó como disciplina, por tanto, asumiendo la tarea de promover y orientar el crecimiento de las riquezas generadas por la madre Tierra. Se desplazó así la reflexión económica desde la adquisición y el reparto de la riqueza hacia la idea de forzar la producción de la misma, que, al suponer que era beneficiosa para todo el mundo, permitía soslayar los conflictos sociales o ambientales inherentes al proceso económico y desterrar las preocupaciones morales de este campo a las que antes se encontraba estrechamente vinculado. Esto trajo consigo tres consecuencias de gran importancia:

“Por un lado, empezó a considerarse la posibilidad de lograr un crecimiento económico ilimitado, independientemente de los límites físicos impuestos por el entorno natural en el que se desarrollan las actividades productivas. Por otro lado, la reducción del objeto de estudio de la nueva disciplina a la relaciones de producción, distribución e intercambio de mercancías, dejó fuera de dicho objeto a todas las actividades que se llevan a cabo fuera del mercado, entre ellas, especialmente, el denominado trabajo reproductivo o de “cuidados”. Por último, gracias a la cuantificación de la producción hecha posible por la valoración en términos monetarios de las mercancías intercambiadas, la economía se convirtió en la única de las Ciencias Sociales en la que las leyes que enunciaba podían tomar forma matemática. Desde entonces, los economistas aspiraron a construir una ciencia a imagen y semejanza de la física newtoniana” (Molero, 2016: 73).

2.4.1.4. Nuevo objeto acotado y cuantificable

El conjunto de cambios anteriormente señalados permitieron que la Economía se convirtiera en la única de las Ciencias Sociales en las se hacía factible la búsqueda de unas leyes de lo humano de carácter aritmético, a partir de una concepción mecanicista

⁵⁵ Esta relación se plasmará en el campo literario “en el conjunto de obras que toman como escenario las aventuras de naufragos que se enfrentan en islas solitarias con la tarea de domesticar y utilizar su reducido entorno para construir sobre él una vida civilizada” (Naredo, 2003: 56).

que pretendía estudiar de forma parcelaria “los rasgos de un comportamiento mecánico y causal” sacrificando “la diversidad e interrelación de las partes con su entorno” (Naredo, 2003: 19). Como consecuencia de este carácter particular y de la desmembración de la dimensión concreta de lo económico del conjunto de las relaciones sociales, la economía nacería fragmentada del resto de Ciencias Sociales. Pero, más importante aún, gracias a la novedosa concepción de la posibilidad del crecimiento económico, esa preeminencia tomaría forma con la subordinación del conjunto del sistema social a la ley impuesta por la economía (Molero, 2008). Lo cual, en última instancia, ha permitido la generalización de una dinámica económica basada en la extracción creciente de energía y materiales y la generación de residuos al servicio de los beneficios monetarios en el mercado (Georgescu-Roegen, 1977).

A partir de este conjunto de cambios, la Economía pasaría a definirse no ya sólo como un nuevo objeto de estudio separado de las cuestiones morales, sino, sobre todo, como una nueva manera de razonar, entender y dar explicación del comportamiento humano mismo. Esto es, como un nuevo modo de considerar los fenómenos humanos y la delimitación de un dominio que evocamos corrientemente como “lo económico” y que pasará a estar asociado al ámbito de la producción, el mercado y lo monetario, con las correspondientes “invisibilidades” de todo lo que escapa a ello y que se conforma como “lo no-económico”. Esta circunscripción sesgada traería consigo dos consecuencias de gran importancia (Molero, 2008): reduciría el objeto de estudio de la nueva disciplina a las relaciones de intercambio, al mismo tiempo que, gracias al aprovechamiento del potencial de abstracción del dinero como equivalente general, haría posible llevar a cabo una cuantificación de unas relaciones sociales que habían quedado restringidas a las que se realizaban en el mercado, estudiando de forma parcelaria “los rasgos de un comportamiento mecánico y causal” y sacrificando para ello “la diversidad e interrelación de las partes con su entorno” (Naredo, 2003: 19). Como apuntan Gibson-Graham (2002: 27):

“Tal genealogía podría comenzar, por ejemplo, con una noción fisiocrática de la economía, en la que un excedente agrícola hace posibles las actividades no agrícolas – estableciendo de esta forma la dependencia y estatus secundario de la industria–. Podría virar, entonces, hacia la centralidad y estatus originario de la industria en el discurso de la industrialización, con su visión de la economía y el crecimiento económico –incluyendo la demanda de productos y servicios agrícolas– siendo impulsados por los incrementos en la producción manufacturera; y, finalmente, a la literatura sobre la economía posindustrial, en la que instituciones y transacciones financieras de alto nivel establecen una vez más la subordinación de la industria, esta vez a la especulación financiera y los azares del sector

financiero internacional. Lo que emerge de este proyecto que traza los saberes cambiantes de industria es una concepción relativamente estable de la economía como una totalidad integrada, centrada sobre un espacio determinante que constriñe, impulsa o dicta hacia otros sitios/actividades”.

Como veremos a continuación, ello da lugar también a un discurso dicotómico y jerarquizado entre lo económico y lo no-económico vinculado a los espacios público y privado respectivamente, y asociados a su vez al par productivo/reproductivo, mercantil/doméstico, donde los mercados se convierten en “lo público” con respecto a los hogares -pero que siguen siendo “privados” con respecto al estado “público” (Jennings, 1993)-, y donde los cuerpos y la producción material que se lleva a cabo en estos últimos, son devaluados dentro de los sistemas de saber disciplinarios de la Economía (Gibson-Graham, 2002).

2.4.2. Sesgo androcéntrico: la centralidad del BBVA

Desde las teorías feministas se matiza que la lógica antropocéntrica no hace referencia a la centralidad de un ser humano genérico dotado de razón, sino de un sujeto con unas características y necesidades muy concretas al que se atribuye la representación del conjunto de la humanidad. Nos referimos al BBVA⁵⁶: el blanco, burgués, varón, adulto, heterosexual, sin discapacidad..., el cual ha protagonizado la generación de conocimiento económico (sujeto epistemológico), y se ha erigido también como el agente representativo de las teorías económicas (el “homo economicus”). Por ello desde las perspectivas feministas se hace referencia al sesgo androcéntrico del pensamiento ilustrado (y en particular de la Economía), porque las vivencias y necesidades de este sujeto privilegiado -las cuales fueron forzosamente universalizadas (Soler y Pérez-Neira, 2013)- se han conformado como la medida de toda la organización sociocultural y político-económica, y porque es en torno a él donde se concentran el poder y los recursos, pero también donde “se define la vida misma” (ibíd.: 25).

Como afirma Pérez-Orozco (2005: 45), “la economía ha sido un conocimiento creado por hombres para explicar las experiencias masculinas. Se ha basado en la usurpación a las mujeres de la condición de sujeto epistemológico capaz de crear conocimiento y del estatuto de sujeto de derechos políticos y económicos, negado a las mujeres su condición

⁵⁶ Según señala Pérez-Orozco (2014: 25), fue María José Capellán, en su participación en el seminario de lanzamiento de la campaña organizada por colectivos de mujeres y sindicatos por una Ley Vasca de Atención a la Dependencia (Bilbao, 13 de mayo de 2005), quien habló del BBVA: blanco, burgués, varón, adulto. Pérez-Orozco añade también la “h” de heterosexuales. Conviene apuntar la coincidencia de este acrónimo con el de uno de los mayores bancos de España y, por tanto, símbolo de ese poder masculino.

de agentes económicamente activos –resaltando, por el contrario, su ausencia de la economía– y detentadores de los derechos asociados a la ciudadanía económica”.

El periodo de transición del feudalismo al capitalismo da buena cuenta de ello. En este momento, los discursos de las elites sobre la función de las mujeres (en su gran mayoría eclesiásticos, pero también procedentes de otros sectores intelectuales, como los doctores en medicina), se basaban en su equiparación con la naturaleza y, con ello, la atribución de una serie de deberes para con los demás solo y exclusivamente por razón de sexo. Su papel social era, por tanto, el de compartir la clase social de sus compañeros hombres (y sólo si eran viudas -pero no pobres- podían disfrutar de una existencia más independiente). Como plantea Federici (2010) a finales del siglo XV se puso en marcha una contrarrevolución que actuaba en todos los niveles de la vida social y política. Junto a las nuevas posturas económicas que iban surgiendo en torno al enriquecimiento de unos estados a costa de otros (y que serían desarrolladas posteriormente por los autores mercantilistas), se desarrolló un nuevo pensamiento demográfico en torno a la idea de que dicha riqueza vendría también determinada por la cantidad de población. Ello llevó a constituir las bases de una política reproductiva capitalista, expresada en las medidas pronatalistas impulsadas desde el Estado, y con múltiples consecuencias para la vida de las mujeres:

Por un lado, la jerarquización de la familia como institución clave para asegurar la transmisión de la propiedad y la reproducción de la fuerza de trabajo; por otro, la devaluación del trabajo femenino reduciendo a las mujeres a “no-trabajadoras”⁵⁷, a través de su exclusión de aquellas ocupaciones que habían sido prerrogativas suyas; la prohibición estatal de su representación y protección gremial; la desposesión de la tierra; la masificación y posterior criminalización de la prostitución (tiempo atrás promovida desde el Estado); la aparición de la figura del ama de casa y la redefinición de la familia como lugar de producción de la fuerza de trabajo; por último, la intervención del Estado en la supervisión de la sexualidad, la procreación y la familia, combinando el comienzo del registro demográfico, el surgimiento de las políticas de asistencia social, el agravamiento

57 Lógicamente las mujeres de las ciudades medievales más grandes y prósperas tenían más posibilidades de realizar trabajos considerados mejores que los de las mujeres de las pequeñas ciudades o pueblos, pero estas posibilidades se daban en relación a la familia, ya que sólo las hijas de las grandes familias de comerciantes o artesanos tenían acceso a este estatus laboral. Por otro lado, esta posibilidad de acceso estuvo abierta en una época en que la familia era el centro de producción, donde las mujeres casadas ayudaban a sus maridos en sus trabajos artesanales o comerciales, y no sólo se ocupaban de las tareas domésticas. Si bien, como indica Maryanne Kowaleski (1986: 156 cit. en Cuadrada, 2015), la naturaleza de la contribución de la esposa al trabajo de su marido sólo era aparente cuando él moría y la viuda continuaba su trabajo. En lo que respecta al mundo rural, las mujeres participaban plenamente en las tareas agrícolas, habitualmente al lado del marido o de los hombres de su casa, pero también por ellas mismas, compaginando su presencia en ambos espacios, el doméstico y el público.

de las penas por anticoncepción, aborto e infanticidio, y el quiebre del control de las mujeres sobre sus cuerpos y su reproducción a través de la demonización de toda forma de control de la natalidad y de la sexualidad no procreativa, librada principalmente a través de la *caza de brujas* (también entendida como *una guerra contra las mujeres*).

Al considerar el contexto social en el que se produjo esta caza de brujas, así como el género y la clase de las acusadas y los efectos de la persecución, Federici (ibíd.) concluye que ello fue un ataque a la resistencia que las mujeres opusieron a la difusión de las relaciones capitalistas, y al poder que habían obtenido en función de su sexualidad, su control sobre la reproducción y su capacidad de curar. Fue también instrumental a la construcción de un orden patriarcal en el que los cuerpos de las mujeres, su trabajo, sus poderes sexuales y reproductivos fueron colocados bajo el control del Estado y transformados en recursos económicos (ibíd.: 232-233). No obstante, tampoco la Historia económica ni la Historia del pensamiento económico convencionales han tenido en cuenta este episodio y la importancia crucial que ello tuvo para la conformación del capitalismo y el consiguiente discurso económico androcéntrico que lo avalaba, algo que sí será central en los estudios feministas en ambas disciplinas, tal y como veremos más adelante.

Ya en los inicios del capitalismo, el movimiento ilustrado tuvo una importancia crucial en la consolidación de esta visión sobre las mujeres como ciudadanas de segunda. Conviene citar la obra de Jean Jacques Rousseau (1712-1778), uno de los teóricos y políticos más importantes del derecho natural y el contrato social, quien también fue un importante promotor de la misoginia más lacerante e inspirador de los fundamentos del patriarcado moderno, puesto que definía de manera excluyente el papel de las mujeres contemporáneas en el orden político y social. Rosa Cobo (1996) resume las contradicciones en las que Rousseau incurría al querer plasmar sus teorías como ejes de la conformación de un “nuevo orden social”, cuando en realidad estaba definiendo una sociedad patriarcal que daba por hecho que las mujeres debían estar al servicio de los varones: se muestra la razón como universal, pero se excluye a las mujeres como sujetos dotados de razón; la propia definición que se hace del estado de naturaleza lleva implícito otro estado de sujeción de las mujeres (sin el cual no sería posible el primero); de hecho, al contrato social le precede un contrato sexual, puesto que las mujeres no eran poseedoras de la ciudadanía; y el espacio público se define como el centro de atención, pero éste no podía entenderse sin el privado.

Esta concepción patriarcal de la sociedad tuvo su reflejo en la generación de conocimiento de la época, dando lugar a una visión androcéntrica de la ciencia donde el hombre era la medida del todo. A continuación abordaremos las implicaciones de

este sesgo, para lo cual será necesario avanzar algunas cuestiones epistemológicas fundamentales: la estructura binaria y jerárquica; y el no reconocimiento de las relaciones de género como relaciones con un significado económico esencial.

2.4.2.1. Estructura binaria y dicotómica

La epistemología que subyace en este pensamiento occidental moderno, y que se traslada al ámbito de la Economía, se compone de tres rasgos distintivos (Pérez-Orozco, 2006): en primer lugar, una estructura binaria basada en una serie de dualismos, donde cada término viene definido con relación a su opuesto -"término A"/"término no-A" (Hewitson, 1999); "lo Mismo"/"lo Otro" (Beauvoir, 1949); en el caso del pensamiento económico, se construye una férrea distinción entre lo económico/ lo no-económico, trabajo / no-trabajo en referencia a una base mercantil (considerando que la producción de valores de cambio es la única o principal actividad económica y que trabajo es el trabajo remunerado). En segundo lugar, una estructura jerárquica que define que, en cada par, hay un término que encarna la normatividad y la normalidad, frente a su opuesto que encarna la desviación (así, el resto de actividades no mercantiles caen en el limbo de lo no-económico, de lo social). En tercer lugar, el "término A" se erige como la norma y, por tanto, como lo universal, convirtiéndose en "metonimia del todo" (Amorós, 1982, 1985 cit. en Pérez-Orozco, 2006: 27), e invisibilizando la existencia del "término no-A". Este patrón occidental moderno de producción de significados se denomina "logocentrismo" (Derrida, 1976)-, puesto que el primer término está dotado de positividad (y valor) a expensas del otro (negativo, desvalorado), estableciendo entre ambos una relación de oposición y exclusión, y no una relación de similitud y mezcla.

Las epistemologías feministas añaden que estas estructuras binarias no son neutrales al género. En ellas, la figura masculina es la que fija el significado, dando presencia y positividad a un lado de la estructura binaria y produciendo una cadena alineada de términos dominantes dentro del pensamiento europeo de la ilustración: Hombre/mujer, Mente/cuerpo, Razón/emoción, Objetividad/subjetividad, Yo/otro, Economía/sociedad, Producción/reproducción, Mercado/hogar, etc., donde el primer término se asocia con masculinidad, predominancia e importancia. Por tanto, las autoras feministas han cambiado el término logocentrismo por "falocentrismo" (Braidotti *et. al.*, 1995) o "falocentrismo" (Hewitson, 1999), entendido como "aquella construcción discursiva del mundo en términos binarios en la que [...] la elaboración de una única verdad necesita [...] la ausencia de 'la mujer' o lo 'femenino'" (ibíd.: 19).

En el seno de la Economía, este tipo de dicotomías se encabalgan entre sí (público/privado, mercado/hogares, productivo/reproductivo...), y tienen importantes consecuencias

sobre el correlato social, puesto que sirven para clasificar a grupos sociales y para estructurar los espacios e instituciones: por un lado, quienes protagonizan los términos normativos (y que se erigen como el grupo dominante), y por otro, quienes protagonizan los términos no normativos (y que se conforman como los grupos subalternos). Por ello, a medida que se fue constituyendo lo “económico”, a su vez también se fue masculinizado. Por el contrario, las dimensiones calificadas como no-económicas se fueron identificando con “los roles, espacios, intereses y características que históricamente se habían asignado a las mujeres, en un proceso de dicotomización analítica, espacial y normativa, donde la creación de esferas separadas para hombres y mujeres en cada una de las dimensiones se fue retroalimentando” (Pérez-Orozco, 2006: 55).

Ello ha configurado unos esquemas interpretativos que ofrecen una visión desfigurada de la realidad (Hartmann, 1981; Folbre y Hartmann, 1988; Pujol, 1992) porque, como afirma Carrasco (2009: 174), “esconden una parte importante de los procesos fundamentales para la reproducción social y humana –básicamente el trabajo que se realiza en los hogares– sin los cuales el mercado ni siquiera podría subsistir. Así, las teorías económicas, al excluir del cuadro analítico general el proceso de reproducción social de la población, consideran normalmente las condiciones de vida como un efecto final de la producción, adaptables a los procesos de acumulación”.

Como afirmaba Mies (1984 cit. en Ezquerria 2012: 129), la estrategia de dividir la economía en sectores “visibles” e “invisibles” ha sido el método del proceso de acumulación capitalista desde sus orígenes, y así se ha manifestado en el discurso económico. Pero conviene señalar que dichas invisibilidades no obedecen a un mero sesgo científico o a un olvido, “no es reversible, sino un elemento intrínseco para que exista ‘lo mismo’, para que sea posible esa estructura mercantil masculinizada” (Pérez-Orozco, 2006: 138) y no se cuestione el *statu quo*. Se produce así una cadena alineada de términos dominantes dentro del pensamiento ilustrado relacionada con “las persistentes y ubicuas desigualdades entre varones y mujeres que surgen de sus roles sociales diferenciales, y de relaciones de poder desiguales” (Barker y Kuiper, 2003:2), lo cual se refleja ampliamente en los discursos y prácticas económicas.

2.4.2.2. No reconocimiento de las relaciones de género

Una segunda característica es el no otorgar significado económico relevante a las relaciones de género, situando a las mujeres en los márgenes de la economía, y consolidando una imagen de ausencia histórica de la relación de las mujeres con el sistema económico. En lo que respecta a las desigualdades de género, éstas reciben escasa –deficiente, secundaria, derivada– o nula atención. “O bien el terreno económico

se considera libre de conflictos –los conflictos son sociales, por tanto, ocurren en el ámbito de lo no económico, postura defendida por la economía ortodoxa o neoclásica–, o bien se considera, desde los enfoques heterodoxos, fundamentalmente agrupados en torno al marxismo, escenario de un enfrentamiento de clases, definidas por su relación con los medios de producción” (Pérez-Orozco, 2005: 46).

A este respecto, una de las tareas cruciales por parte de la Economía Feminista ha sido la visibilización del “otro oculto”, esto es, la recuperación de las mujeres históricamente invisibilizadas tanto como sujeto epistemológico (“dando visibilidad a los trabajos realizados por las mujeres junto a los procesos de desposesión a que han sido sometidos, rescatando su relevancia humana y social, y rompiendo con una historia de marginación y olvido” (Carrasco, 2017a: 54), y también como objeto de estudio (cuestionando la visión parcial de la historia económica que no ha tenido en cuenta las actividades llevadas a cabo en las esferas feminizadas asociadas a lo “no económico”).

La siguiente tarea es analizar la economía desde nuevos puntos de vista. Como señalábamos en la introducción, aquí las estrategias divergen: bien se analizan al mismo nivel ambos términos (a “lo económico” y lo considerado “no-económico” se les otorga la misma relevancia); bien se pone la atención en la especificidad del segundo término (las particularidades de las esferas históricamente invisibilizadas); o bien se trata de trascender dichas estructuras dicotómicas desde puntos de vista transversales (mediante conceptos que contienen y a la vez superan los términos escindidos).

Ambas tareas llevadas a cabo por la EF, tanto la visibilización y recuperación de genealogía del pensamiento económico feminista, como las distintas estrategias seguidas para abordar el análisis del conjunto, serán abordadas con detenimiento en el siguiente capítulo.

2.4.3. Sesgo eurocéntrico: la centralidad del patrón occidental

Una vez abordado los sesgos antropocéntrico y androcéntrico, conviene abordar un sesgo adicional que las perspectivas descoloniales⁵⁸ han puesto en evidencia, y que no solo apunta al pensamiento económico convencional, sino también al propio pensamiento económico feminista.

En general, desde estas miradas descoloniales se llevan a cabo toda una serie de

58 Esta categoría es definida desde el “Proyecto Modernidad/Colonialidad”, el cual se inicia en América Latina a finales del siglo XX como una red multidisciplinar y multigeneracional de intelectuales procedentes de la teoría de la dependencia, la filosofía de la liberación, los estudios culturales, los estudios subalternos, los feminismos o el postestructuralismo. En las últimas décadas se ha producido un deslizamiento desde el concepto decolonialidad al concepto descolonialidad, lo que hace que incluso los mismos autores y autoras opten por uno u otro concepto según las fechas de sus obras (Medina, 2016).

críticas a la modernidad (y el consiguiente surgimiento de “lo económico”), entendiendo que existe una parte invisible y constitutiva de ella que sería la “colonialidad”. Ésta se refiere a las múltiples jerarquías de poder que emergieron como resultado del colonialismo moderno; se entiende que los cambios que se produjeron no solo tenían que ver con una nueva concepción del ser humano y la ciencia, sino también con un proceso histórico mediante el cual Europa se constituyó como la región hegemónica. De ahí que la crítica descolonial acuñe el término “eurocentrismo” que, según lo plantea Quijano (2007), no haría referencia exclusivamente a un componente etnocéntrico (la perspectiva cognitiva de los europeos o de los dominantes en el capitalismo mundial), sino a la perspectiva que, en el largo plazo, va naturalizando la experiencia de las gentes en el patrón de poder del “sistema mundo moderno/colonial capitalista/patriarcal” (Grosfoguel, 2006).

Ello va generando simultáneamente una “otredad exterior” no occidental (percibidos y contruidos como “salvajes” o como no desarrollados y, en consecuencia, inferiores); y una “otredad interior” que, aunque occidental, no responde al modelo sociocultural dominante (construido en torno al mundo urbano del trabajo en la industria o los servicios y es esencialmente burgués, blanco, cristiano, masculino y heterosexual) el cual se proyecta como modelo de decencia y deseabilidad, como referente ético y material de modo de vida, pero también como modelo de organización socioeconómica y política (Soler y Pérez Neira, 2013). La noción de “descolonialidad” se utiliza, por tanto, como “una manera diferente del pensamiento, en contravía con las grandes narrativas modernistas –la cristiandad, el liberalismo y el marxismo–, localizando su propio cuestionamiento en los bordes mismos de los sistemas de pensamiento e investigaciones hacia la posibilidad de modos de pensamiento no eurocéntricos” (Escobar, 2003: 54). A continuación distinguimos dos nociones fundamentales de la colonialidad: la *colonialidad del conocimiento* y la *colonialidad del poder* (Quijano, 2007), tratando de ver su influencia en el pensamiento económico.

2.4.3.1. Colonialidad del conocimiento

La primera de estas nociones alude a la superioridad asignada al conocimiento europeo, y tiene como consecuencia la exclusión u omisión de los conocimientos subalternos bajo la idea ilustrada de que representan una etapa mítica, inferior, pre-moderna y pre-científica del conocimiento humano (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007: 20). La crítica descolonial califica también este hecho como “colonialidad epistémica” (ibíd.) o “colonialidad del saber” (Lander, 2000), puesto que se sostiene en una “confusión entre una universalidad abstracta y el mundo concreto derivado de la posición europea como centro” (Escobar, 2003: 60).

Dicho pensamiento eurocéntrico va a conformar un sistema de distinciones visibles e invisibles que dividen la realidad social en dos universos: el universo de “este lado de la línea” y el universo del “otro lado de la línea”. Esto es, un “pensamiento abismal” (ibíd.) que se traduce en la creación de una alteridad, de un “Otro” como objeto de conocimiento desprovisto de saber y cultura -”*fearfull specters*” (Harding, 2008: 2)-, y que responderá a las relaciones de dominación y subalternidad ya existentes.

“La división es tal que “el otro lado de la línea” desaparece como realidad, se convierte en no existente, y de hecho es producido como no existente. No existente significa no existir en ninguna forma relevante o comprensible de ser. Lo que es producido como no existente es radicalmente excluido porque se encuentra más allá del universo de lo que la concepción aceptada de inclusión considera es su otro. Fundamentalmente lo que más caracteriza al pensamiento abismal es pues la imposibilidad de la copresencia de los dos lados de la línea. Este lado de la línea prevalece en la medida en que angosta el campo de la realidad relevante. Más allá de esto, sólo está la no existencia, la invisibilidad, la ausencia no dialéctica (...) Al otro lado de la línea no hay un conocimiento real; hay creencias, opiniones, magia, idolatría, comprensiones intuitivas o subjetivas, las cuales, en la mayoría de los casos, podrían convertirse en objetos o materias primas para las investigaciones científicas” (Sousa Santos, 2010: 11-13).

Del Moral (2012a) resume estos procesos en dos dicotomías: por una parte la dicotomía “saber moderno” y “saber tradicional”; por otra, la dicotomía entre “conocimiento técnico, especializado o científico”, y “conocimiento lego o tácito”, y en las cuales el primero de los términos se entiende como imperativo de rigor, de eficacia o de racionalidad. Estas dicotomías, a su vez, se asientan sobre dos narrativas que se apoyan mutuamente: el excepcionalismo y el triunfalismo. La primera plantea que entre los distintos tipos de conocimiento humano, sólo las ciencias occidentales atrapan la realidad en sus propios términos y permiten distinguir universalmente entre lo verdadero y lo falso; sin embargo, como afirma de Sousa Santos (2010:13), “la validez universal de una verdad científica es obviamente siempre muy relativa, dado que puede ser comprobada solamente en lo referente a ciertas clases de objetos bajo determinadas circunstancias y establecida por ciertos métodos”. La segunda narrativa, la triunfalista, considera que la historia de la ciencia es una narrativa de logros, sin puntos negativos ya que se debe diferenciar entre la neutralidad intrínseca de una ciencia con vocación benigna y ciertas aplicaciones perversas que históricamente se han hecho de ella; ello se traduce en una visión acumulativa y selectiva del progreso de la ciencia que ignora tanto los procesos históricos (en cuyo marco se producen las corrientes que fueron relegadas), así como la contribución crucial de la controversia o del error en su producción (Del Moral, 2012a).

Esto es palpable, por ejemplo, en la Historia del Pensamiento Económico, donde solo se hace referencia a la experiencia que tiene lugar en el mundo occidental (y fundamentalmente los países anglosajones), perdiendo de vista, por ejemplo, la continuidad entre las creaciones de la Grecia clásica y las culturas con que tuvo profundas relaciones, de Persia a Egipto de África a Asia, y menospreciando las contribuciones que ellas dieron para el acervo cultural del que occidente se apropió. Otro ejemplo invisibilizado sería el caso de China y el orientalismo (que aventajaba a Europa en el dominio de la ciencia hasta el Renacimiento), o el propio pensamiento latinoamericano⁵⁹.

Frente a esta colonialidad del conocimiento, desde los estudios descoloniales se considera fundamental, por tanto, desvelar los procesos de subalternización de saberes y prácticas no occidentales y no capitalistas, superando la dicotomía que lleva a interpretar los procesos económicos, sociales y políticos de los colectivos subalternos del “sur” como prácticas vinculadas a los activismos, mientras que sólo a partir del “norte” estas prácticas serían interpretadas como productoras de conocimiento (Medina, 2016).

2.4.3.2. Colonialidad del poder

La segunda dimensión de la colonialidad que señalaba Quijano (2007), referida a la “colonialidad del poder”, alude a la “imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular del patrón de poder capitalista, el cual opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones materiales y subjetivas, de la existencia cotidiana y a escala social” (ibíd.: 93). Se habla así de una “matriz colonial del poder”, en tanto que sistema ordenador y acumulativo de la heterarquía de relaciones sociales (raciales, étnicas, sexuales, epistémicas, económicas, de género) y de la disposición del poder en dicha trama. Una trama que no solo obedece a un sistema económico de capital y trabajo, sino a una totalidad heterogénea histórico-estructural que afecta a todas las dimensiones de la existencia social, como la sexualidad, la autoridad, la subjetividad y el trabajo (ibíd.).

“puedes estar socialmente localizado/a en el lado dominante de una relación de opresión y asumir una perspectiva epistémica desde el lado dominado de dicha relación de poder. De la misma forma, puedes estar socialmente ubicado en el lado dominado de una relación de poder y asumir una localización epistémica del lado dominante de dicha

59 A este respecto, la compilación realizada por Barnett (2015) ofrece una “cosmoeconomía” que explora las ideas producidas históricamente en Europa y América, pero también en Oriente Medio, África Occidental y Asia-Pacífico, desde una perspectiva nacional y global, dando cuenta de un amplio rango de ideas y filosofías económicas en distintas regiones de todo el mundo y en todas las etapas históricas, con el fin de ofrecer una comparación internacional

relación. Precisamente, el éxito del sistema ha sido hacer que los que están socialmente abajo piensen epistémicamente como los que están arriba” (Grosfoguel, 2007 cit. en Lamus, 2007:325).

Las aportaciones feministas han permitido avanzar hacia una noción de colonialidad más compleja. De forma concreta, los análisis vinculados a la “colonialidad del género” de María Lugones (2008) invitan a pensar en la cartografía del poder global desde lo que llama el Sistema Moderno/Colonial de Género, partiendo del análisis de la opresión de género racializada y capitalista, y a fin de vencerla mediante el “feminismo descolonial”. Es necesario señalar que lo que actualmente conocemos como feminismo descolonial (Medina, 2016), feminismo poscolonial (Suárez y Hernández-Castillo, 2008, Bidaseca, 2010), feminismo antirracista (Curiel, 2007) o feminismos periféricos (Rodríguez, 2006, Medina, 2013), se reclaman herederos de la genealogía del feminismo del tercer mundo, negro, lesbiano, chicano, “de color”, indígena y afrodescendiente, islámico o africano, desarrollados desde la década de los 60-70 del siglo XX. Aunque también está conformado por personas y epistemologías que no necesariamente se nombran feministas, o que no quieren acogerse a estos vocablos y hablan más en términos de anticolonial o antiimperialista pero que igual mantienen objetivos comunes de cuestionamiento y oposición a una razón imperial racista (Espinosa, 2014).

De forma general, desde estas propuestas se formula una radicalización del feminismo que recupera el legado de voces feministas subalternas, planteando el problema de su invisibilidad dentro de sus movimientos y al interior del feminismo hegemónico y los consensos que se han dado en su seno, en los cuales la feminidad de la mujer blanca, de clase media y heterosexual, se habría erigido como representativa de “la mujer”. En suma, se plantea “reconfigurar los pilares epistemológicos del pensamiento político feminista hacia reflexiones más respetuosas con la diversidad de cosmovisiones, identidades y culturas, propiciando que otras formas posibles de luchas feministas, más allá de los paradigmas liberales, marxistas o posmodernos, sean también reconocidas y legitimadas como propuestas feministas alternativas a la colonialidad global, donde convergen luchas feministas, ecologistas, antirracistas, anticapitalistas y antipatriarcales” (Medina, 2016: 118).

Abordar la complejidad de estos debates excede las posibilidades de este trabajo, si bien, se retomarán más adelante algunas propuestas concretas en relación a los sesgos eurocéntricos del propio pensamiento económico feminista “hegemónico”.

Figura 5: Sesgos del discurso dominante

Sesgos antropocéntricos: el ser humano

- Separación entre lo positivo y lo normativo
- Tránsito hacia una ontología individualista
- Nueva relación sujeto-objeto (control de la naturaleza mediante el trabajo)
- Nuevo objeto acotado y cuantificable: la riqueza > la producción > el mercado

Sesgos androcéntricos: el hombre

- Estructura binaria y dicotómica: falocentrismo
- No reconocimiento de las relaciones de género

Sesgos eurocéntricos: el patrón occidental

- Colonialidad del conocimiento
- Colonialidad del poder

BBVA como
sujeto
privilegiado

Fuente: Elaboración propia

En suma, en este capítulo se ha abordado la consideración del carácter social e histórico del objeto de estudio de la disciplina, teniendo en cuenta las relaciones de poder implícitas tanto en relación a sus presupuestos de partida como a sus valores, nociones, categorías y criterios de validación, y la consiguiente reflexión en torno a las funciones de la disciplina. Desde un punto de vista genealógico, se ha llevado a cabo un recorrido por los antecedentes a la consideración de la economía como un objeto de estudio en sí mismo, y se ha situado su punto de “emergencia” o “surgimiento” de la Economía como ciencia en el momento concreto de desplazamiento ideológico general a la modernidad (a partir de las posteriores transformaciones producidas con la Revolución industrial y la transición al capitalismo liberal como nuevo orden socioeconómico emergente). Partiendo de este punto de surgimiento, se ha analizado cómo el principio de “lo económico” (en términos clásicos primero, y neoclásicos después) ha pasado a convertirse en la lógica explicativa y omnicompreensiva universal. Una lógica que a su vez es antropocéntrica, androcéntrica y eurocéntrica, y que ha dado lugar a una visión reduccionista y jerarquizada de la Economía.

La identificación de tales sesgos permitirá encarar, en el siguiente capítulo, las múltiples propuestas feministas que a lo largo de la historia han tratado de revisar los fundamentos de la disciplina. Se abordará el conjunto de estrategias epistemológicas y metodológicas que la Economía Feminista ha implementado con el objetivo de deconstruir

la lógica androcéntrica binaria y jerárquica de la Economía, y de resignificarla desde un punto de vista diferenciado. Dichas estrategias son las que nos van a permitir diferenciar, a su vez, entre diversas corrientes económicas feministas, e identificar los elementos comunes sobre los cuales convergen los análisis actuales. Y será en dicha convergencia donde situemos las características de la Economía Política Feminista.

Capítulo 3: Economía Política Feminista: genealogía y características

3.1. Introducción

Como señalábamos en el capítulo introductorio, de cara a establecer los elementos definitorios de la Economía Política Feminista seguiremos la propuesta de Hewitson (1999) y Pérez-Orozco (2006). Para estas autoras, el primer paso es la descripción de la lógica androcéntrica que subyace en el pensamiento económico convencional, tarea que ya hemos llevado a cabo en el anterior capítulo, insistiendo por nuestra parte en que no se trata solo de una lógica androcéntrica sino también antropocéntrica y eurocéntrica.

El segundo paso para estas autoras consiste en visibilizar el “otro” oculto y ajeno a lo que habitualmente se considera “económico”. Ello implicará la recuperación de las mujeres como sujeto epistemológico -dando visibilidad a los trabajos de economistas silenciadas en la Historia del pensamiento económico-, y también como objeto de estudio, -cuestionando la visión parcial de la Historia económica que no ha tenido en cuenta las actividades feminizadas llevadas a cabo en la “esfera privado/doméstica/reproductiva” (Schneider y Shackelford, 2001)-. Dicha tarea se llevará a cabo en la primera parte de este capítulo, tratando así de contribuir a la construcción de la propia genealogía del pensamiento económico feminista.

El tercer paso consistirá en caracterizar diferentes estrategias que la EF ha seguido para analizar el conjunto (esfera mercantil/esfera doméstica). Aquí Pérez-Orozco (2006) distinguía tres estrategias diferentes: 1) bien (re)valorizar el término ausente o

subordinado para analizar ambos al mismo nivel; 2) bien revertir la estructura jerárquica y centrar la atención teórico en el término históricamente desvalorizado; 3) o bien desdibujar los límites entre los términos dicotómicos, partiendo de un punto de vista que los supere y a la vez los contenga. Las dos primeras estrategias son las que la autora identificaba como “Economía Feminista de la Conciliación” -después denominada como “Integradora”- (EFI), mientras que la tercera se engloba en la denominada “Economía Feminista de la Ruptura” (EFR). Esta diferenciación (que será abordada en la segunda parte del capítulo) nos será útil en la medida en que nos permitirá caracterizar el momento actual de la Economía Feminista, el cual consideramos gira en torno a una convergencia metodológica en la ruptura.

En general, Pérez-Orozco entiende que la EFI confía en la posibilidad de reformular y complementar los anteriores paradigmas androcéntricos y dicotómicos con elementos feministas hasta entonces ausentes (identifica aquí desde reelaboraciones feministas neoclásicas hasta trabajos feministas muy arraigados al marxismo). Al hacerlo, surgen nuevas preguntas con respecto a lo que se consideran “temas relevantes” (por ejemplo el trabajo doméstico y de cuidados, el uso del tiempo, el trabajo sexual...), “datos relevantes” (patrones matrimoniales, presupuestos familiares...), o “fuentes apropiadas” (registros eclesiásticos, diarios personales...) (Peterson, 2005), y se identifican las connotaciones de género implicadas en el proceso de visibilización /ocultación, así como la determinación de las interrelaciones existentes y la final conjunción de los términos masculinos y femeninos para lograr nombrar el conjunto de la realidad. Por lo tanto, esta corriente no sólo “añade a las mujeres”, sino que expande la investigación de las relaciones entre las identidades de las mujeres y los hombres, las actividades y las desigualdades de poder: de esta forma sale a la luz “la interdependencia de ambas historias, lo que también mejora la comprensión de la historia convencionalmente ‘destacada’ y de sus protagonistas primordialmente masculinos” (Pérez-Orozco, 2006: 501).

Por su parte, la EFR aboga por una ruptura central con los discursos convencionales, introduciendo quiebres epistemológicos y metodológicos de fondo que permiten trascender sus dicotomías fundacionales. Según esta autora, esta corriente atiende no sólo a las diferencias entre mujeres y hombres, sino a las relaciones de poder existentes, poniendo el foco también en las que se producen entre las propias mujeres (mirada interseccional). Por otro lado, sitúan en el centro del análisis los procesos de satisfacción de necesidades humanas (los cuales superan y a la vez contienen a las esferas productiva y reproductiva de la economía), explorando las consecuencias que ello tiene en el cuestionamiento de todas las concepciones conceptuales y metodológicas previas. Se pretenden captar procesos y no esencias, por lo que se rompen los estrictos límites que había demarcado la

Economía ortodoxa pero también la heterodoxa. De esta forma, dados los límites difusos de la propuesta, se apuesta por el uso de puntos de vista parciales y localizados, por una radical en la interdisciplinariedad y en la ampliación de los métodos: “el objetivo es poder entender aquello que se considera relevante, sin limitaciones metodológicas previas, dando como resultado una economía ‘orientada a los problemas’ y no ‘orientada al método’ (Robeyns, 2000: 19)” (Pérez-Orozco, 2005: 56).

Como señalábamos, consideramos que el actual desarrollo de la Economía Feminista gira en torno a una convergencia en la ruptura, en la cual aglutinamos una serie de elementos ya identificados por Power (2004, 2013) y Benería, Berik y Floro (2018). Y será precisamente en el reconocimiento de tal convergencia rupturista en la que enmarcaremos la propuesta de una “Economía Política Feminista”, insistiendo en dos rasgos adicionales de esta forma de comprender la EF: una vocación pluralista y una visión heterodoxa en sentido fuerte (crítica con el discurso económico pero también con el sistema económico que éste apuntala). Tales rasgos serán abordados en la tercera parte del capítulo.

3.2. Genealogía del pensamiento económico feminista: visibilizando el “otro oculto”

Existen múltiples investigaciones feministas que han tratado de reconstruir, tanto la Historia del pensamiento económico (por ejemplo Madden, 1972; Folbre 1991, 2011; Pujol, 1992, 1995; Gardiner, 1999; Durán 2000; Mirón 2004; Carrasco, 2006), como la historia económica (Tilly y Scott, 1978, 2016; Sarasúa, 1983; Pesce et al. 1988; Horrell y Humphries, 1992, 1995, 1997; Scott, 1993, 2008, 2016; Borderías et. al., 1994; Humphries, 1995, 2016; Gálvez, 1997, 2000, 2004; Janssens, 1998; Sarasúa y Gálvez, 2003; Borderías, 2009; Borderías y Pérez-Fuentes, 2009; Humphries y Sarasúa, 2012; Addabbo *et al.*, 2016). En general, consideramos que este conjunto de trabajos son fundamentales para recuperar la genealogía del pensamiento económico feminista, lo cual, en términos de Amorós (1997), es una forma de legitimación, de fundar en el pasado las reivindicaciones de hoy, de dar textura histórica a la memoria crítica del feminismo como tarea emancipatoria. Por ello, a continuación realizaremos un recorrido por las escuelas de pensamiento económico clásico y neoclásico, abordando de forma interrelacionada tanto la crítica a la invisibilidad de las mujeres, y recuperando las ideas de algunas economistas silenciadas por la historia y la corriente dominante de la disciplina.

3.2.1. Pensamiento clásico

Como señalábamos en el capítulo anterior, los pensadores clásicos vivieron el periodo de transición y reestructuración de la realidad social, ligada de forma natural al paso a la modernidad y al proceso de industrialización. En este contexto ideológico se produjo una redefinición de los espacios público y privado, comenzando así una tradición que ignoraba la división sexual del trabajo y ocultaba el trabajo familiar doméstico y su articulación con la reproducción del sistema capitalista, iniciándose una perspectiva epistemológica que mantenía una rígida separación entre diversas dicotomías: público y privado, razón y sentimiento, trabajo mercantil y trabajo doméstico, empresa y familia. Carrasco (2017a) entiende que esta invisibilización no es un simple “olvido”, sino que supone la marginalización del conflicto:

“La ocultación del trabajo doméstico y de cuidados ha despolitizado las tensiones que tienen lugar fuera del mercado. Al naturalizar la división sexual del trabajo, consideraron como único conflicto social el que tiene lugar en el marco de la producción capitalista. De ahí que la conceptualización de trabajo y economía manejada por los pensadores clásicos –criticada por la economía feminista– estableciera una identificación simbólica trabajo-empleo. Lo preocupante es que esta situación de ocultación del trabajo doméstico y de cuidados se mantiene actualmente. Y ha sido legitimada dentro de un paradigma económico androcéntrico, centrado en las esferas masculinizadas de valoración de capital. Pero sabemos que lo que no se visibiliza no se discute en el terreno de lo político, por lo que las relaciones heteropatriarcales se relegan a un conflicto familiar a resolverse en el hogar. Situación que oculta la intrincada estructura que se establece entre las distintas relaciones de poder (en nuestro caso, fundamentalmente capitalistas y heteropatriarcales). De ahí las dificultades para establecer diálogos transformadores” (ibíd.: 58-59).

Como muestran las investigaciones históricas feministas sobre la actividad femenina, y sobre la participación de las mujeres en los procesos de industrialización a lo largo de los siglos XIX y XX señaladas anteriormente, las divisiones entre lo público y lo privado, entre mercado y hogar, eran totalmente irreales e interesadas. Pérez-Fuentes (2006: 535) sintetiza algunas de las aportaciones más relevantes por parte de esta literatura especializada:

- El modelo de división sexual del trabajo en el que el varón es el responsable económico del hogar tal y como se desprende de estas fuentes no parece extensible a los sectores populares, ni en la transición al sistema fabril ni en las siguientes etapas de la sociedad industrial.
- Las tasas de actividad de las mujeres, incluidas las casadas, tanto en el mundo urbano

industrial como en el agrario, eran mucho más altas de lo que recogen los recuentos oficiales. Las mujeres mantenían largas jornadas en la agricultura o trabajaban fuera de sus casas ya fuera en el trabajo fabril, como pequeñas comerciantes y buhoneras, o como trabajadoras eventuales, niñeras o lavanderas: “trabajos todos ellos absolutamente necesarios para el funcionamiento de la economía mercantil, ya sea porque están directamente implicados en el mantenimiento de la vida humana (trabajo doméstico y de cuidados) o porque lo están indirectamente (generalmente el salario del trabajador no era suficiente para cubrir los requerimientos del hogar y era necesario que la mujer aportase algún dinero complementario)” (Carrasco, 2006: 5). Esto significa que el modelo de evolución de la actividad femenina contemporánea tradicionalmente representado con una U a lo largo del siglo XIX, está cuestionado (Humphries, 1995, 2016; Sarasúa y Gálvez, 2003; Borderías, 2009; Borderías y Pérez-Fuentes, 2009; Humphries y Sarasúa, 2012)

- Lejos de existir un único modelo de comportamiento laboral femenino, las experiencias de las mujeres han sido muy diferentes en función de los condicionamientos que actúan sobre la oferta (factores económicos de necesidad del grupo familiar, peso de las cargas reproductivas, transmisión de la formación como patrimonio familiar, factores culturales en relación a la importancia que se da en cada momento histórico a las funciones de esposa, madre y ama de casa, etc.) y de los intereses de la demanda (desarrollo tecnológico, política de costes salariales, formas de organización de la producción, la tradición incorporada, etc.).
- Las mujeres como oferta de trabajo estaban menos condicionadas por las cargas reproductivas de lo que se ha venido defendiendo hasta el momento por la historiografía clásica. La participación de las mujeres casadas en los mercados de trabajo dependía más del nivel salarial del marido que del número de hijos. Las estrategias adaptativas de los hogares con esposas y madres con trabajos remunerados eran muy diversas y afectaban a la edad y la intensidad del matrimonio, a la fecundidad y a la pautas de coresidencia: presencia de abuelas o de parientes femeninos, etc.
- Los ingresos derivados de la participación de las mujeres en mercados regulares de trabajo o en la economía sumergida han sido determinantes para la supervivencia y el ahorro de los hogares de los sectores populares.
- Consecuentemente, las necesidades de supervivencia del grupo doméstico justificaban otros comportamientos ajenos al discurso dominante de la domesticidad.

Tal y como señalan estas obras de referencia, en el siglo XIX a la mujer trabajadora se la observa, se la describe y se la documenta con una atención sin precedentes. Si bien, lo que discuten los contemporáneos es la conveniencia, moralidad e incluso la licitud de las actividades asalariadas de las mujeres. La preocupación en torno al trabajo de las mujeres por parte de los economistas clásicos “no tenía como causa las condiciones objetivas del desarrollo industrial, sino que, más bien al contrario, contribuyó a la plasmación de tales condiciones al dar forma sexuada a las relaciones de producción, estatus secundario a las trabajadoras y significado opuesto a los términos hogar-trabajo y producción-reproducción” (Scott, 1993: 421). Es decir, “la mujer trabajadora” pasó a ser una figura problemática y visible en esta época, pero como señala Joan Scott (ibíd.), ello no se debió tanto a que la mecanización supusiera un aumento de la cantidad de trabajo femenino o de un cambio en la localización, cualidad o cantidad de este trabajo⁶⁰, sino que es en esta época cuando empieza a visibilizarse su incompatibilidad con las nociones de feminidad y/o maternidad de la época, es decir, cuando comienza a problematizarse la división sexual del trabajo (y con ello a defenderse que las mujeres solo trabajaran en periodos cortos - jóvenes y solteras-, realizando actividades mal pagadas y poco cualificadas).

Ello se produce a partir de una operación política de enorme alcance en la que intervinieron las asociaciones obreras, los economistas liberales, el incipiente catolicismo social, o los propios teóricos higienistas, conformando toda una “ideología de la domesticidad de las mujeres” que pasaría a concebir la división sexual del trabajo (hogar/fábrica) como una división “natural” del mismo:

“la separación entre hogar y trabajo, más que reflejo de un proceso objetivo de desarrollo histórico, fue una contribución a este desarrollo. En efecto, suministró los términos de legitimación y las explicaciones que construyeron el «problema» de la mujer trabajadora al minimizar las continuidades, dar por supuesto la homogeneidad de experiencia de todas las mujeres y acentuarlas diferencias entre mujeres y hombres (...). La asociación de trabajadores varones con la dedicación de por vida a una misma ocupación y la de las mujeres con carreras interrumpidas, imponía un tipo de ordenación particular en una situación muy distinta (en la que había mujeres que mantenían puestos

60 En las sociedades preindustriales, la familia era una unidad productiva fundamental, y en ella, las distinciones en el trabajo de mujeres y hombres no respondían a los patrones actuales: no existía la idea de que las mujeres no tuvieran que trabajar fuera del hogar, si bien, tenían que hacerlo dentro de la jerarquía familiar, en un espacio tutelado y en condiciones de moralidad. Con el avance de la industrialización, las funciones productivas se trasladaron al mercado, pero la familia no quedó como un espacio solo para los cuidados: en los estamentos aristocráticos, estas tareas eran realizadas fundamentalmente por el servicio doméstico (nodrizas, institutrices, etc.), y en el caso de los sectores populares, al tener trabajos que les impedían ocuparse de la crianza de los hijos/as, ésta se “externalizaba” a instituciones comunales, a parientes o a la vecindad.

permanentes de trabajo cualificado, mientras que muchos hombres. pasaban de un empleo a otro y soportaban periodos de desempleo crónicos). Como resultado de todo ello, se postuló el sexo como la única razón de las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral, cuando estas diferencias podrían también haberse entendido en términos de mercado laboral, de fluctuaciones económicas o de las cambiantes relaciones de la oferta y la demanda” (ibid.: 406).

En la creación de este discurso sobre la división sexual del trabajo tuvo una importancia crucial la economía política de la época, y en este aspecto se abordaron críticas fundamentales por parte de muchas mujeres economistas. En estos primeros escritos se pueden encontrar los orígenes de lo que serán discusiones y planteamientos posteriores sostenidos por la Economía Feminista más actual, las cuales no solo no aceptaban la situación económica y social de las mujeres como un hecho “natural” sino que discutían que desde el pensamiento económico se estuviese legitimando y silenciando una situación ajena a las leyes económicas, que respondía a razones ideológicas de dominio patriarcal.

3.2.1.1. Las mujeres como sujeto epistemológico: las pioneras

Pese a la ceguera de los autores clásicos, a partir del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, en el marco de la *Primera Ola del Feminismo*, las reivindicaciones se hicieron más explícitas, fundamentalmente en materia laboral, derechos de propiedad, etc. Las ideas –o la ausencia de ideas- de la economía política clásica, en lo que se refiere al trabajo y situación de las mujeres, fueron debatidas por mujeres intelectuales de la época, en un contexto de vindicación igualitarista, sufragismo y feminismo liberal donde primaban las nociones típicamente ilustradas como la emancipación a través de la educación, la racionalidad, la pretensión de universalidad, el carácter abstracto o el mérito. Estos debates económicos giraban en torno a la situación social de las mujeres y sus mayores niveles de pobreza; la igualdad en derechos, particularmente, el derecho al empleo; la igualdad salarial y el reconocimiento del trabajo doméstico, la falta de sostén para el cuidado de los hijos e hijas, los sistemas de protección de la infancia, las leyes de maternidad, el derecho a la propiedad de las mujeres casadas, etc. (Carrasco, 2006).

En lo que respecta al movimiento obrero, comenzó a imponerse el socialismo de inspiración marxista o “científico”, el cual articuló la llamada “cuestión femenina” en su teoría general de la historia, ofreciendo una nueva explicación del origen de la opresión

de las mujeres⁶¹. Muchas mujeres socialistas suscribían la tesis de que la emancipación de las mujeres era imposible en el capitalismo -explotación laboral, desempleo crónico, doble jornada, etc.- pero eran conscientes de que para sus camaradas y para la dirección del partido “la cuestión femenina” no era precisamente prioritaria. Más bien se la consideraba una mera cuestión de superestructura que se solucionaría automáticamente con la socialización de los medios de producción, y, en el peor de los casos, “una desviación peligrosa hacia el feminismo” (De Miguel, 1995). Este socialismo marxista también prestó atención a la crítica de la familia y la doble moral, y relacionó la explotación económica y sexual de la mujer, e insistía en las diferencias que separaban a las mujeres de las distintas clases sociales. Así, aunque las socialistas apoyaban tácticamente las demandas de las sufragistas, también las consideraban enemigas de clase. En la burguesía, la clase social ascendente, las mujeres se encontraban enclaustradas en un hogar que era, cada vez más, símbolo del status y éxito laboral del varón, y experimentaban con creciente indignación su situación de propiedad legal de sus maridos y su marginación de la educación y las profesiones liberales, marginación que, fuera del matrimonio, las conducía inevitablemente a la pobreza.

A continuación recuperamos algunas de las autoras que desafiarían al pensamiento económico y político en el siglo XIX:

Comenzamos por Priscilla Wakefield (1751-1832), quien cuestionaba las ideas de Adam Smith por no integrar en su análisis el trabajo de las mujeres -tanto mercantil como doméstico- y no abordar el tema de la exclusión de las mujeres de los trabajos mejor remunerados, lo cual las forzaba a la pobreza y la prostitución. A este mismo respecto, Ada Heather-Bigg (1855-1944) concluiría más adelante que los hombres no se oponían a que las mujeres trabajaran, sino a que “ganaran un salario”, protegiendo así el monopolio de ser los “ganadores de pan” y el poder que ello representa en el ámbito familiar.

Harriet Taylor (1807-1858) y John Stuart Mill (1806-1873) intentaron integrar el pensamiento feminista de la época, rechazando los supuestos en los que se basaba el planteamiento patriarcal de otros economistas clásicos. Intentaron aplicar los principios del liberalismo a las mujeres al igual que a los hombres. En su opinión, las instituciones y leyes patriarcales eran residuos de un orden social obsoleto y obstaculizaban el progreso económico y social. Mill identificó las interconexiones entre la subordinación de las mujeres en el matrimonio y las restricciones impuestas a su acceso al empleo, las

61 Tal y como desarrolló Friedrich Engels en 1884 en *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, el origen de la sujeción de las mujeres no estaría en causas biológicas -la capacidad reproductora o la constitución física- sino sociales. En concreto en la aparición de la propiedad privada y la exclusión de las mujeres de la esfera de la producción social (De Miguel, 1995).

cuales se perpetuaban debido al temor de los hombres a que las mujeres rechazasen el matrimonio como vocación principal y también a perder su poder sobre ellas: “Creo que solo se insiste en sus deficiencias en otros ámbitos para mantener su subordinación en la vida doméstica; porque la generalidad del sexo masculino todavía no puede tolerar la idea de vivir con una igual” (Mill, 1970: 181 cit. en Gardiner, 1999: 67). Por su parte, Harriet Taylor discutía que la posición económica y social de las mujeres fuera “natural” y la identificaba como socialmente construida con el fin de mantener el poder social masculino. Desarrollaba así un análisis precursor de la naturaleza de la hegemonía de la ideología patriarcal (lo que más de un siglo después se conocería como la categoría o análisis de género), denunciando que ésta era utilizada para justificar la división del trabajo por sexo y para mantener a las mujeres en una posición de sumisión frente a los hombres. Negaba así la posibilidad de que las medidas propuestas desde los gobiernos liberales pudieran cambiar la situación de poder entre los sexos: “sería contradictorio que un gobernante emancipara a aquellas personas que controla, ya que iría contra sus propios intereses” (ibíd.).

Por otra parte, Charlotte Perkins Gilman (1860-1935), en el contexto estadounidense, argumentaba sobre la independencia económica y la especialización de las mujeres como fundamentos para la mejora del matrimonio, la maternidad, la industria doméstica, y la mejora racial. Según señala Carrasco (2016), esta autora, junto con Helen Stuart Campbell fueron pioneras en plantear y discutir la idea de que la actividad que tiene lugar en los hogares es también trabajo y que, por tanto, los hogares no solo son consumidores sino también productores.

La francesa Victoire Daubié (1824-1874) abordó de forma específica las preocupaciones sobre el bienestar económico y social de las mujeres en Francia. La autora analizaba los problemas sociales y económicos que llevaban a las mujeres a situaciones desesperadas de pobreza, planteando la existencia de un fuerte nexo entre el orden económico y los códigos morales y civiles de la época que atentaban contra mujeres y niños/as. Concluía que eran necesarias tres tipos de reformas para cambiar la situación de las mujeres -y que podrían aun seguir vigentes-: “equiparar los salarios femeninos a los masculinos cuando ambos realizan iguales trabajos; abrir nuevos campos de trabajos para las mujeres además de los ya feminizados como era la industria textil; y eliminar la desigualdad en derechos entre mujeres y hombres” (Carrasco, 2006: 6).

Otro tema recurrente fue el de la igualdad legal de mujeres y hombres, de la mano de autoras inglesas como Barbara Leigh Bodichon (1827- 1891), quien planteaba la igualdad en derechos de propiedad, igualdad y libertad (para la educación y el trabajo, libertad de pensamiento y libertad para tomar decisiones sobre la propia vida). Se entendía

que el derecho individual al empleo sería la forma de conseguir la independencia de las mujeres y la igualdad en el interior del matrimonio, sencillamente porque ellas y sus hijos/as deben alimentarse, “porque lo necesitan para sus cuerpos y sus mentes” (Bodichon 1857/1987: 63 cit. en Carrasco, 2006: 6). Se criticaba así la práctica de que los empleos mejor valorados y remunerados fueran reservados para el dominio masculino, lo cual les permitía ganar mayores salarios, pero en ningún caso aseguraba una mayor productividad. Con ello se estaba desafiando el poder patriarcal y la doble moral de la época: “se sostenía que era perjudicial para las mujeres trabajar a cambio de dinero y sólo debían hacerlo en casa o en actividades caritativas; pero simultáneamente se aceptaba que las mujeres de clases bajas tuviesen un empleo; además, mal remunerado” (ibíd.). Los hombres controlaban los empleos mejor pagados y recibían un “salario familiar” que los convertía en los principales proveedores de dinero del hogar, lo cual reforzaba su estatus dominante en la familia.

También Millicent Garret Fawcett (1847-1929) destacó por su papel en la larga lucha para conseguir el sufragio femenino y su vinculación con el ámbito laboral:

“lo que las mujeres necesitan para conseguir la igualdad salarial con los hombres es libertad de entrada a las industrias y oficios cualificados y las oportunidades para una mejor formación profesional, además de la organización de las mujeres en sindicatos, o en los de los hombres, o en los suyos propios, y el poder político, es decir el sufragio femenino, para apoyar sus reivindicaciones industriales” (Garrett Fawcett, 1918: 4 cit. en Perdices y Gallego, 2007: 47).

También en el contexto inglés, Clara Elizabeth Collet (1860-1948) centró su investigación y sus obras posteriores en la investigación sobre las situaciones sociales que vivían las mujeres, especialmente entre las mujeres con mayores niveles de formación. Fue una de las primeras especialistas en analizar los salarios de las mujeres y las condiciones y características del empleo femenino, con investigaciones que fueron muy relevantes en su época.

Las obras de la socialista inglesa Beatrice Potter Webb (1858-1943) dejaron una fuerte impronta en el ámbito salarial, así como en el terreno del sindicalismo y el cooperativismo inglés (Perdices y Gallego, 2007). Al interior de las asociaciones obreras de mujeres, era difícil formular soluciones, pues también se aceptaba como natural e inevitable el hecho de que siempre tendrían que ser empleadas de segunda clase, cuyos cuerpos, capacidades productivas y responsabilidades sociales las hacían incapaces del tipo de trabajo que les proporcionaría reconocimiento económico y social en tanto trabajadoras de pleno derecho.

También es fundamental destacar las obras de Rosa Luxemburgo (1871-1919), una de las autoras más reconocidas en el ámbito de la economía. Luxemburgo no se centraba de forma explícita en la “cuestión de la mujer”, aunque era perfectamente consciente de ella y así lo refleja en su obra. Fue una gran teórica del socialismo científico cuyas ideas giraban en torno a la relación entre la expansión colonial y el capitalismo, el imperialismo y la desintegración de las naciones precapitalistas, etc. Su compañera Clara Zetkin (1857-1933) fue pionera en el ámbito del socialismo en cuanto a la emancipación de las mujeres, la lucha por la igualdad de derechos y el derecho al voto, siendo especialmente recordada por promover (junto a Käthe Duncker) la creación del Día internacional de la Mujer Trabajadora en la Conferencia de mujeres socialistas celebrada en Dinamarca en el 1910.

También el anarquismo como movimiento social contó con numerosas mujeres que contribuyeron a la lucha por la liberación y la igualdad (Emma Goldman es una de las referentes). Consideraban que la libertad es el principio rector de todo y que las relaciones entre los sexos han de ser absolutamente libres. Su rebelión contra la jerarquización, la autoridad, y el Estado, les llevaba, por un lado y frente a las sufragistas, a minimizar la importancia del voto y las reformas institucionales; por otro veían como un peligro enorme lo que a su juicio proponían los comunistas: la regulación por parte del Estado de la procreación, la educación y el cuidado de los niños y las niñas (De Miguel, 1995).

La mayoría de las mujeres que en el siglo XIX estaban preocupadas por la situación económica de las mujeres, eran también activas militantes de diversas causas feministas. Entre los debates de la época se encontraba, por ejemplo, el nuevo valor de la maternidad y las políticas familiares: control de la natalidad, uso de métodos anticonceptivos, derecho al aborto y otras técnicas de higiene y práctica sexual, etc. que estarían en la base de las primeras reivindicaciones del *salario para las amas de casa* de finales del siglo XIX (unas lo defendían con el objetivo de garantizar la libre maternidad y el reconocimiento de su valor social, y otras, como protección para los hijos/as). Fue la francesa Hubertine Auclert (1848-1914) quien lo propuso en 1879 y se hizo promotora de que las mujeres se declararan en huelga fiscal hasta que nos fuera concedido el derecho al voto (De Martino y Bruzzese, 1996).

3.2.1.2. Las mujeres como objeto de estudio: aportes y críticas

Estas aportaciones fundamentales fueron ampliamente silenciadas. Por el contrario, a partir de los autores clásicos el objeto de estudio de la economía va a ir sufriendo un estrechamiento progresivo, asociándose a lo mercantil/monetizado/masculinizado, e invisibilizando sistemáticamente todo lo que tuviera que ver con el ámbito de “lo

otro” feminizado, en una escisión muy ligada a la división público / privado-doméstico. Asimismo, las ideas de producción y crecimiento se asumirán acríticamente como premisas indiscutibles en la marcha hacia el progreso, olvidando el contexto y las matizaciones originarias, para popularizar toda la mitología vinculada a estas nociones (Naredo, 2003). La naturaleza pasará a entenderse como un objeto cada vez más pasivo e incómodo, que se suponía acabaría frenando el crecimiento económico y haciendo desembocar el sistema hacia un inevitable estado estacionario, manteniendo todavía una noción de producción que permanecía cargada de materialidad y exigía distinguir entre actividades productivas e improductivas.

Muchas de las críticas feministas contemporáneas a los autores clásicos se dirigen hacia la teorización que hicieron del trabajo. Las teorías clásicas se referían exclusivamente al trabajo asalariado -que es el que se consideraba como fuente de valor, pero también el que confería la identidad de clase y articulaba el sujeto de lucha (Pérez-Orozco, 2014)-. Aspectos ampliamente debatidos en este sentido serían la productividad, eficiencia, salario, división del trabajo, etc., pero siempre refiriéndose al trabajo/empleo e ignorando la decisiva aportación de la actividad económica realizada en el hogar. En general, dicha actividad doméstica era considerada como un dato invariable, como algo irrelevante (un trabajo improductivo que caía en el terreno de lo no-económico, bien porque no generaba mercancías, o bien por su alta componente de servicios, es decir, no material) y anacrónico (esto es, una forma de organización económica que no permitía la especialización, ni el intercambio y que tampoco se movía por el interés egoísta sino por el altruismo); era, por tanto, un trabajo superable mediante el nuevo paradigma de mercado (Gardiner, 1999).

Adam Smith sí reconocía la aportación esencial de las mujeres a través de la procreación y crianza en la familia, y consideraba que la sociedad necesitaba esta esfera de relaciones sociales guiadas por criterios éticos y no de eficiencia. Si bien, “no creía que los principios del liberalismo debieran hacerse extensivos a las mujeres” (ibíd.: 63) ya que entendía que éstas no debían guiarse por el interés personal sino que debían estar orientadas hacia el matrimonio y su labor familiar (indispensable para que los hombres se convirtieran en “trabajadores productivos” y contribuyeran así a la “riqueza de las naciones”). Pero a toda esta actividad no se le otorgaba valor económico. David Ricardo sí reconocía la reproducción de la fuerza de trabajo como un proceso social (en lugar de tratarla meramente como un factor productivo) el cual constituía una parte fundamental de la reproducción del capital, pero solo reconocía la función de los bienes salariales, no del trabajo doméstico (ibidem.).

Por otra parte, en lo que respecta al análisis de los salarios, Smith no planteaba

ninguna discusión en torno a las razones de la segregación por sexo ni a los salarios femeninos más bajos, todo lo cual se aceptaba como un “hecho natural” de acuerdo al rol familiar de las mujeres (el empleo femenino sólo sería circunstancial y complementario al masculino, ya que su verdadera responsabilidad estaría en el hogar). Este autor entendía que los salarios de los varones debían ser suficientes no sólo para su propio sostén, sino también para el de una familia, pues de no ser así “la raza de tales trabajadores no se prolongaría más allá de la primera generación” (Smith, 1880:71 cit. en Scott, 1993: 417). Por el contrario, los salarios de una esposa, “habida cuenta de la atención que necesariamente debía dedicar a los hijos, (se) suponía que no debían superar lo suficiente como para su propio “sustento” (ibíd.). Otros economistas políticos ampliaban a todas las mujeres esta suposición acerca de los salarios de la esposa. Say afirmaba que los salarios de los varones eran primordiales para las familias, pues cubrían los costes de subsistencia y de reproducción; en cambio, los salarios de las mujeres eran suplementarios y, o bien compensaban déficit, o bien proveían dinero por encima del necesario para la sobrevivencia básica. Según Scott (ibíd.), en el discurso de Say ‘reproducción’ no tiene significado biológico, sino que lo utiliza como sinónimo de producción: “ambos se referían a la actividad que introducía valor en las cosas, que transformaba la materia natural en productos con valor socialmente reconocido (y, por tanto, intercambiable). El dar a luz y el criar hijos, actividades que realizaban las mujeres, eran materias primas. La transformación de niños en adultos (capaces a su vez de ganarse la vida) era obra del salario del padre; era el padre quien daba a sus hijos valor económico y social, porque su salario incluía la subsistencia de los hijos” (ibíd.: 418).

En lo que respecta al pensamiento de Marx, la preocupación central sería el análisis del proceso de generación, extracción y distribución del excedente, con un interés científico en la explotación del trabajo (asalariado) y en la apropiación del plus trabajo por parte de los propietarios de los medios de producción. Al igual que lo hiciera Ricardo, Marx concentra la atención de su análisis económico en los aspectos distributivos, es decir, de cómo y cuánto se apropia cada clase social del total de rentas generadas por la economía, para lo cual recurría a una teoría del valor-trabajo que explicaba cómo éste se crea, quiénes aportan a ello y cuánto se apropian de los resultados obtenidos. La contradicción principal planteada por Marx (1867) residía así en la oposición entre los propietarios del capital y los propietarios de la fuerza trabajo. Desde las perspectivas feministas se plantean dos críticas centrales a la tradición marxista (Carrasco, 2006): la primera se dirige a su insuficiencia analítica al estudiar el comportamiento de las personas (entendidas como grupos en conflictos sin referencia a las intenciones o percepciones de los individuos particulares) y la segunda a la referencia exclusiva al trabajo que se realiza

bajo relaciones de producción capitalistas, olvidando el trabajo doméstico realizado en el hogar.

En relación a la primera, se entiende que “los ‘intereses de clase’ manejados por los marxistas han estado tradicionalmente definidos como los intereses de los hombres de clase trabajadora suponiendo que el resto de los miembros familiares comparte los mismos intereses que el “hombre jefe de familia” (proveedor monetario). Esto tiende a minimizar cualquier conflicto potencial entre mujeres y hombres, ya sea en la casa como en el trabajo asalariado (Hartmann, 1981). De esta manera, el pensamiento marxista utiliza la retórica de la solidaridad de clase con lo cual resalta la explotación en la empresa capitalista, pero niega la posibilidad de que exista explotación en el hogar. La retórica de los intereses de clase elimina la posibilidad de que existan intereses de género” (Carrasco, 2006: 18). En relación a la segunda, la pregunta central que se hacen las feministas es de dónde exactamente se extrae la plusvalía: “la dificultad obvia de contestar esta pregunta ha ayudado a indagar por otras vías: la producción mercantil capitalista no es autónoma, depende de la realización de trabajo no remunerado en los hogares; lo que en términos marxistas se podría decir que el capitalismo explota a la unidad doméstica” (ibíd.).

Carrasco (2017a: 54) se refiere a la tradición marxista, así como al conjunto de enfoques reproductivos posteriores⁶² como una “herencia contaminada”, puesto que, aunque contribuyeron a establecer una forma fértil de análisis de la economía, están impregnados de una enorme ceguera patriarcal que ha contribuido a consolidar y legitimar una visión androcéntrica de lo denominado como económico, marginando e invisibilizando el trabajo realizado por las mujeres fuera del mercado, y que es absolutamente necesario para el mantenimiento de la vida, la reproducción social y la acumulación capitalista. Otras autoras hablan del “estrabismo productivista” (Picchio, 2009; Pérez-Orozco, 2014) de estos enfoques, el cual gira en torno a los siguientes elementos (Pérez-Orozco, 2014: 38-39):

62 Los enfoques reproductivos emergen a raíz del trabajo del fisiócrata Quesnay de 1758 y serían continuados por autores clásicos como David Ricardo o Karl Marx. Ya en el siglo XX, se elaboraron nuevos enfoques reproductivos de la mano de Sraffa en 1960 y de sus seguidores en la década de los ochenta. Si bien, éstos continuarían centrados en la producción cíclica de las mercancías, sin tener en cuenta “los recursos provenientes de la naturaleza, ni los aspectos no mercantiles necesarios para reproducir la fuerza de trabajo, indispensables a su vez para la producción de mercancías” (Carrasco, 2017a: 57). Barceló (1981) sí sostendrá una idea más amplia de reproducción social que comprendía “las relaciones sociales de producción, junto con la de sus soportes humanos y los objetos útiles (medios de producción y bienes de consumo) en el marco de un medio natural también afectado por procesos cíclicos análogos” (ibíd. 34), entendiéndolo como un concepto clave para alcanzar una representación científica de los fenómenos humanos y para dilucidar su estructura y sus tendencias. Sin embargo, tampoco tomaba en consideración los trabajos que caen fuera del mercado. De hecho, en lo que respecta a las desigualdades, estos enfoques las contemplan al tratar los temas referidos a la distribución, pero no se plantean en términos de explotación.

Tabla 2: Estrabismo productivista

Centro de atención	Los flujos de mercado, procesos de valorización y acumulación de capital. La relación salarial como proceso macro.
El otro oculto (no se nombra, pero se da por hecho su funcionamiento)	Reproducción, Familia armoniosa, Trabajo no remunerado
Comprensión de la naturaleza	Recursos para el proceso de creación de riqueza: la producción
Fuente del valor y la riqueza	El trabajo. Conflicto por la apropiación de la plusvalía
¿Trabajo?	Trabajo es trabajo asalariado (en sentido amplio). Noción de esclavitud del salario (clase trabajadora que solo posee su fuerza de trabajo y la vende a la clase propietaria de los medios de producción). El trabajo asalariado confiere identidad vital y política
Sujeto de la economía	Clases sociales, definidas por la propiedad de los medios de producción. Sin cuerpo. Espejo obrero del BBVAh (Blanco, burgués, varón, adulto, heterosexual).
Carácter social de los procesos económicos	Procesos sociales de relación entre clases
Relaciones de poder	Lucha de clases como definitoria del capitalismo
Economía y posicionamiento político	La economía es siempre política y está cargada de valores. Economía crítica (sirve a propósitos transformadores). El conocimiento económico es político y hecho por expertos.
Validez del conocimiento	El buen conocimiento es universal y verdadero, pero se logra haciéndolo desde el punto de vista de los oprimidos, de la clase trabajadora (objetividad reforzada). Se dan metanarrativas del mundo.

Fuente: Pérez-Orozco (2014: 38).

3.2.2. Pensamiento neoclásico

A mediados del siglo XX, el interés de los economistas neoclásicos por el papel de las mujeres en la economía fue aumentando. La inclusión de la especificidad de las mujeres como sujetos sociales en los estudios económicos tuvo lugar, en un principio,

para explicar su comportamiento laboral y su relación con la dinámica de los hogares (Benería, 2004). Esto era así porque en los años '60, en Estados Unidos y Europa, un número creciente de mujeres casadas de clase media comenzaron a abandonar el ámbito socialmente asignado (los hogares) para incorporarse a la fuerza de trabajo (Benería, Berik y Floro, 2018). Y toda una nueva generación de economistas comenzó a aplicar las teorías y conceptos neoclásicos para “explicar” este fenómeno. Jacob Mincer, en su trabajo de 1962, trataba de explicar por qué las mujeres se sumaban a la fuerza laboral en grandes números si las familias se encontraban en situaciones económicas favorables. Para ello, aplicaba un modelo de costes de oportunidad; es decir, según este autor, ello se debía al “efecto sustitución” generado por el coste de oportunidad de permanecer en el hogar (Benería, 2004).

Este modelo reduccionista contrastaba enormemente con las complejidades abordadas por Betty Friedan en *La mística de la femineidad* en el año 1963. En esta obra, la autora detallaba la opresión y los frustrados anhelos y aspiraciones de estas amas de casa con dedicación completa en la sociedad suburbana estadounidense. El problema común de estas mujeres (“el problema que no tiene nombre” en términos de Friedan), venía derivado por la mística existente en torno a la feminidad y los intereses que el capitalismo extrae de ella, no podía resumirse en un mero coste de oportunidad. Como señala Benería (2004), el contraste entre los trabajos de Friedan y Mincer puede tomarse como un símbolo de la labor que quedaba por hacer a los autores neoclásicos si realmente querían introducir las cuestiones de género en el análisis económico.

Ya en los años setenta, una de las aportaciones neoclásicas que va a centrarse de forma explícita en el análisis de los hogares será la “Nueva Economía de la Familia” (NEF) de Gary Becker y otros teóricos del capital humano. Si bien, lo harían desde una óptica reduccionista y economicista que no tenía en cuenta las desigualdades estructurales de género, y en la que familia se analizaba como un individuo que buscaba su propio interés hacia fuera, manteniendo un comportamiento altruista hacia dentro (lo cual anulaba la posibilidad de conflicto en su seno). Las aportaciones de Becker llevaron necesariamente a enfatizar la importancia de las decisiones familiares y a un reconocimiento del trabajo doméstico en la explicación de los modelos neoclásicos de oferta de trabajo. Se señalaba que las inversiones que los individuos hacían en su capital humano, estaban necesariamente precedidas de las inversiones que hacían las familias; a este respecto, la familia se comprendía como una unidades que tomaba decisiones racionales buscando su propio interés de la forma más eficiente, es decir, permitiendo que cada miembro se especializase en aquello para lo que tuviera ventaja comparativa. A saber: los hombres en el trabajo de mercado, y las mujeres en el trabajo doméstico y de

cuidados no remunerado.

A partir de esta especialización, los modelos se centraban en explicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral: si las mujeres tenían menores salarios que los hombres, esto se debía a que habían invertido menos en su capital humano -educación y experiencia-; esa menor remuneración repercutía en su coste de oportunidad diferenciado respecto a los hombres y, por tanto, daba racionalidad a la decisión de las mujeres de especializarse en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. El argumento era, por tanto, circular: las mujeres cobraban menos porque estaban especializadas en el trabajo doméstico, y se especializaban en el trabajo doméstico porque cobraban menos en el mercado. Y para salir de la circularidad, recurrían a un argumento completamente esencialista: las mujeres tienen ventaja comparativa en ciertas tareas por el hecho mismo de ser mujeres (más allá de que luego esto se refuerce además por las distintas inversiones en capital humano que hacen) (Agenjo y Gálvez, 2019). De esta forma se daba racionalidad científica a la división sexual del trabajo, sin tener en cuenta que se trataba de una aproximación completamente estática, en la que no se contemplaba ni el cambio de las necesidades de las personas y las familias a lo largo del tiempo, ni la penalización a lo largo del ciclo vital que ello tenía para la autonomía de las personas que se especializasen en el trabajo doméstico, en caso de ruptura de esa unidad armoniosa (Blau, Ferber y Winkler 2001). Este modelo beckeriano de discriminación “por gusto” fue evolucionando a los modelos de discriminación estadística en contextos de información imperfecta o asimétrica (Agenjo y Gálvez, 2019;), pero en éstos se mantenían incólumes los mismos supuestos androcéntricos, impidiendo avanzar en la comprensión última de la discriminación por género (Jacobsen, 1994; Humphries, 1995).

3.2.2.1. Las mujeres como sujeto epistemológico: autoras neoclásicas

Los primeros autores marginalistas consolidaron la idea clásica de que el lugar de las mujeres era el hogar, y que cuando realizaban un trabajo remunerado, no merecían recibir el mismo salario que los hombres (Pujol, 1992; Barker y Feiner, 2004). Los supuestos implícitos eran los siguientes (Pujol, 1995): todas las mujeres se casan y tienen hijos; todas las mujeres dependen económicamente de un familiar varón; todas las mujeres son (y deben ser) amas de casa debido a sus capacidades reproductivas; las mujeres son improductivas en la fuerza de trabajo industrial; las mujeres son agentes económicos irracionales, impropios, y no se puede confiar para tomar las decisiones económicas correctas.

Hubo mujeres economistas que discrepaban de estas posiciones, como fue el caso de Mary Paley Marshall (1850-1944), quien disentía con su marido Alfred Marshall

sobre ciertos puntos que tenían que ver con el papel de la mujer en el mundo laboral, académico y en la propia sociedad. Otra de las autoras fundamentales será Margaret Reid (1934), quien en las primeras décadas del siglo XX se constituiría como la primera economista académica que investigara y escribiera sobre la producción doméstica, su conceptualización y sus formas de medición y valoración (Carrasco, 2016b). Reid critica la ceguera de la economía neoclásica por no incluir en sus análisis las economías no mercantiles, fundamentalmente, la economía de los hogares. La autora intentaba medir el trabajo del hogar, “porque consideraba que no hacerlo suponía no entender sus contribuciones al PNB y no comprender la participación de las mujeres en los mercados” (Pérez-Orozco, 2006: 91). Para ello, propuso una definición de trabajo conocida hoy como el “criterio de la tercera persona”, la cual continúa siendo muy utilizada (y al mismo tiempo muy discutida) en el seno de la Economía Feminista actual. Para esta autora, la producción doméstica hacía referencia a aquellas “actividades no remuneradas que son realizadas por y para los miembros [del hogar], cuyas actividades pueden ser sustituidas por bienes mercantiles o servicios remunerados si circunstancias tales como los ingresos, las condiciones del mercado y las inclinaciones personales permiten que el servicio sea delegado a alguien de fuera del hogar” (Reid, 1934: 11). Esto es, expuso un criterio de delegabilidad que sentaría las bases de un importante debate sobre la conceptualización del trabajo. Si bien, fue originalmente marginada por los economistas de estos años (Carrasco, 2016b). Y no será hasta la década de los ochenta cuando sus aportaciones sean reconocidas, “aunque no por la economía neoclásica sino especialmente por las economistas que consideran que el trabajo realizado en los hogares forma parte de la economía” (ibíd.: 208).

Generalmente se utilizan nociones basadas en el denominado “principio del tercero” (Reid, 1934), el cual considera que trabajo son aquellas actividades que podrían ser delegadas a una tercera persona. Este principio puede descomponerse en una serie de criterios definitorios que Himmelweit (1995: 4) resume en la siguiente cita: trabajo “es aquella actividad con un objetivo dado, que requiere un gasto de tiempo y energía, forma parte de una división social de las tareas y es separable de la persona que la realiza”. Es decir, según esta autora, para considerarse trabajo, la actividad debe tener un propósito determinado, estableciendo la existencia de un coste de oportunidad como factor distintivo; debe ser posible una división social del trabajo, tanto a nivel micro, dentro de cada hogar entre mujeres y hombres, como a nivel social; y ha de poderse separar la tarea de la persona concreta que la realiza. Es decir, no importa quién acometa la tarea ni su implicación personal, sino el resultado final. A la luz de tales elementos, Himmelweit considera que el criterio de la tercera persona viene derivado de un concepto mercantil

que no permite valorar los elementos distintivos de las actividades feminizadas, puesto que excluye la implicación personal en el trabajo y las actividades satisfactorias para la propia persona, las que son un fin en sí mismas. Es decir, en este criterio “el ‘otro’ (de la dicotomía) se recupera en la medida en que se asemeja al término normativo” (Pérez-Orozco, 2006: 94) (el trabajo doméstico se valora solo por su asimilación al trabajo mercantil remunerado). Y el elemento que los distingue no va a ser el contenido o las tareas en sí mismas, sino las relaciones bajo las cuales se da la producción en uno y otro espacio (en el caso del ámbito privado-doméstico estaríamos hablando de imposibilidad de especialización y de incremento de la productividad, inexistencia de competencia, libertad de ritmos y horarios para realizar el proceso de trabajo, etc. (ibíd.)). Por tanto, este criterio “no soluciona algunas de las dicotomías que verdaderamente debemos trascender para avanzar hacia una economía que suponga un cambio de calado en nuestro sistema económico” (Gálvez, 2016: 29). Pero es “una buena solución ‘para empezar a hablar’” (ibíd.).

A pesar de las siguientes tendencias en el seno de esta corriente (como la Nueva Economía de la Familia que comentábamos anteriormente), las preocupaciones feministas tuvieron cabida a menudo en los trabajos de mujeres economistas que plantearon muchos interrogantes con respecto a las limitaciones de los modelos estándar y criticaron sus supuestos sobre las preferencias exógenas, la capacidad individual de decisión y el papel del mercado como generador de soluciones óptimas para todas las personas (Bergmann, 1974; Ferber y Birnbaum, 1977; Sawhill, 1977)). En menor medida, también se abordaron temas macroeconómicos, por ejemplo, las dimensiones de género de la seguridad social, los programas de capacitación y las políticas de bienestar, así como el análisis del contrato matrimonial utilizando la teoría de la ventaja comparativa del comercio internacional (Benería, 2004).

3.2.2.2. Las mujeres como objeto de estudio neoclásico: aportes y críticas

Los modelos neoclásicos preocupados por la posición de las mujeres han seguido lo que Harding (1986) denomina como una estrategia metodológica de “agregue mujeres y mezcle” (y que antes hemos denominado como Economía de Género), quedando atrapados en las restricciones del marco analítico androcéntrico y sus supuestos fundamentales. Las críticas feministas no se hicieron esperar (pueden verse al respecto las complicaciones de Ferber y Nelson, 1993, 2003; Borderías et al. 1994; Carrasco, 1999; Gardiner, 1999; Peterson y Lewis, 1999; Lawson, 2003; Barker y Kuiper, 2003; Benería, 2004; Carrasco, 2006). A continuación recogemos algunas de ellas:

Una primera crítica esencial se refería a ejemplo al agente representativo de los

modelos neoclásicos, el *homo economicus*: un individuo “hedonista-racional” (Jo, 2011), con unas preferencias completamente desarrolladas, activo, autosuficiente y egoísta, a quien la sociedad no le influye y que interactúa sólo por interés propio a través de un mercado ideal en el cual los precios forman el único y necesario medio de comunicación (England, 1993). Un agente que, ante unos deseos ilimitados y unos recursos que son escasos, siempre optimiza exitosamente sus elecciones. Las críticas de la EF a esta figura señalan que las cualidades que se le atribuyen son las que nuestra cultura asocia tradicionalmente a la masculinidad hegemónica, mientras que carece de todo aquello asociado con la feminidad: sentimiento, cuerpo, dependencia, comunidad, abnegación, ternura, naturaleza, imprevisibilidad, pasividad, conexión (Marçal, 2016). Si bien, recientes estudios como los de Wendy Brown (2017) apuntan a que el *homo economicus* actual no es ya ese sujeto individualista y egoísta, sino que con el neoliberalismo se ha convertido en capital humano y en emprendedor de sí mismo, desde el corpus de lo social.

Retomando las características del enfoque neoclásico, éste presupone que las personas que interactúan en el mercado son seres autosuficientes, olvidando que nacen de mujeres, que son cuidadas durante la niñez, vejez, enfermedad o cuando necesitan apoyo (Nelson, 1995), que crean círculos sociales en grupos familiares y comunitarios, y que, por tanto, son perpetuamente interdependientes respecto al resto de seres humanos y ecodependientes de la naturaleza (Pérez-Orozco, 2014). También se sostiene que la racionalidad en base al *interés propio* no es la única motivación económica del ser humano, ya que también entran en juego otras racionalidades basadas en el altruismo, la compasión o la solidaridad, la responsabilidad, la coerción... Esta lógica del interés propio ha sido glorificada a lo largo de la Historia del pensamiento económico sin tener en cuenta que los mercados (conformados socialmente), dependen en gran medida de valores contrarios al interés egoísta, tales como el civismo, la confianza o la aceptación de leyes comunes. De hecho, las sociedades de mercado nunca han sido puramente “de mercado”, ya que siempre se han asentado sobre la reproducción social de ciudadanos/as y trabajadores/as en la familia (y gracias fundamentalmente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que dicha reproducción conlleva). Asimismo, desde el punto de vista de género, se observa que este interés egoísta se ha vinculado históricamente con el comportamiento “apropiado” para los hombres pero no para las mujeres, a quienes se ha asignado naturalmente un comportamiento altruista (que, en última instancia, es el que permitiría sacar adelante la reproducción social) (Folbre, 2011).

El interés propio también se aplica en el plano sexual, donde la lujuria (muy importante también en los procesos de crecimiento de la población y formación de familias) ha estado reservada a los hombres. Este binomio egoísmo/altruismo ha determinado, a su

vez, la forma misma en la que se han estructurado los mercados y los hogares (ibíd.), y la forma de lo que es o no es trabajo (Gálvez, 2016), asociado a su vez a una división sexualizada del mismo. Es necesario señalar que el cuestionamiento del interés propio no implica que la EF no defienda la idea de individuo o, fundamentalmente, la necesidad de autonomía. Lo que sí se pone en cuestión es el concepto de “independencia” puesto que la vida es siempre vida en común, las personas nos necesitamos y necesitamos cuidados en todas las etapas de nuestra vida (sobre todo en determinados momentos de nuestro ciclo vital) (Agenjo y Gálvez, 2019).

Por otro lado, la insistencia en las *preferencias* y el mito de la *libre elección* de dicho agente tiene unas connotaciones de género muy marcadas, las cuales pueden estar haciendo crónica la discriminación que sufren las mujeres en varios ámbitos -lo que desde la filosofía feminista se ha llamado el “patriarcado del consentimiento” (Puleo, 2000)-. La libre elección es un mito no solo por la información imperfecta, sino sobre todo porque no todas las personas tenemos la misma libertad de agencia (Nussbaum y Sen, 1993), a la hora de elegir, puesto que existen pre-condiciones materiales que limitan esa libre elección, así como una socialización diferenciada que la determina. Y, en última instancia, las oportunidades reales que tenemos los individuos vienen definidas por nuestras distintas (y desiguales) posiciones, lo cual hace que nos insertemos de manera muy diferente en los mercados, haciendo que nuestras preferencias sean adaptativas (Elster, 1983). Es decir, los valores, las normas y las preferencias no vienen dados, y podemos explorar como co-evolucionan en los diferentes contextos económicos a lo largo del tiempo. El enfoque de las capacidades -impulsado por los planteamientos de Amartya Sen y Martha Nussbaum, y revisado desde la EF por autoras como Ingrid Robeyns (2003), entre muchas otras- supone aquí un input fundamental, puesto que se centra en aquello que la gente es capaz de hacer y ser de forma efectiva, lo que supone una respuesta crítica a los enfoques basados en la economía del bienestar, o a aquellos que se centran únicamente en el ingreso y el gasto, en general, basados en el principio utilitario del mayor bien para el mayor número.

Por otra parte, la EF denuncia que el objeto de estudio de la teoría neoclásica está profundamente marcado por su concepción capitalista del mundo, desde la cual busca comprender los problemas de *elección e intercambio* que se producen en mercados organizados e impersonales en un contexto de *escasez*. Este supuesto de “escasez” es el que determina que el comportamiento económico sea optimizador (maximización de la utilidad o de la rentabilidad). La EF problematiza esta caracterización, toda vez que pasa por alto el origen humano de la escasez, motivada bien por una mala distribución, o bien por la publicidad que crea afán de consumo (Strober, 1994). También se cuestiona la

retórica de la elección (Blank, 1993), ya que el supuesto de un individuo empoderado no permite contemplar la posibilidad de que un individuo se sienta “dominado, reprimido, pasivo, bloqueado, enfermo, inseguro con respecto a sus capacidades o ignorante de las posibles alternativas” (ibíd: 141). Y se pone en tela de juicio la búsqueda de la *eficiencia* como criterio del éxito económico (Elson, 1991; Barker, 1999), ya sea en términos de producto máximo o de coste mínimo -concepto que se mide en función de los recursos comercializados (Benería, Berik y Floro, 2018). Esta noción no tiene en cuenta los efectos colaterales de las transacciones mercantiles en el ámbito doméstico y otros. Es decir, se relega a la invisibilidad la naturaleza, la infancia, la vejez, las necesidades del cuerpo o las relaciones humanas sin tener en cuenta aspectos esenciales como la reproducción del poder (en base a la clase, el género, la raza, etc.), aspectos que se consideran como algo externo a lo económico (Hewitson, 1999).

Desde la economía neoclásica se argumenta a favor de las soluciones de mercado como garantía de eficiencia, descartándose -teóricamente- la regulación de los mercados por ser ineficiente. En consonancia, como veremos en el siguiente capítulo, la EF critica el concepto de trabajo reducido al trabajo asalariado/remunerado en el mercado, así como otros conceptos equiparados únicamente a la expansión mercantil como el progreso, el bienestar o el desarrollo (en este sentido, el enfoque de las capacidades introducido por Amartya Sen en 1980 ofrecería una nueva vía para tales críticas). Se cuestiona la idea de *neutralidad* de las políticas económicas, las estadísticas, la contabilidad nacional o los presupuestos, entendiéndose que cualquier intervención que se haga en la economía tendrá un impacto de género.

En lo que respecta al método neoclásico, se critica la epistemología mecanicista sustentada en el instrumentalismo y en el reduccionismo lógico y cómo ello se traduce en la modelización de la conducta económica en términos de racionalidad-individualismo-equilibrio, cuya calidad se sostiene en el rigor matemático, el cual es valorado por encima de otro tipo de trabajo empírico (Strassmann, 1993). Para la EF, el uso de las matemáticas no es el problema en sí; el problema es que, para su utilización, estos modelos convierten en axiomas las ideas sobre la conducta humana, omitiendo muchos detalles de la realidad social bajo el pretexto de poder ver lo que es realmente importante. La EF sostiene que este método no es en absoluto *aséptico*; desde la elección de la hipótesis, pasando por la medición y valoración de los datos, hasta la propia contrastación, cada etapa recibe una fuerte influencia de los juicios de valor preexistentes, del contexto social y de la propia ideología del sujeto que estudia. Asimismo, se señala que conceptos básicos en base al individualismo metodológico representan estrategias excluyentes que evitan el uso de otro tipo de metodologías cualitativas y el contacto con otras disciplinas (Nelson, 1995).

Por todas estas críticas, la EF resulta ser un enfoque bastante “molesto” para la ortodoxia. De ahí que, pese a su consolidación como corriente de pensamiento propia y las redes internacionales que la avalan, la incidencia en el cuerpo central de la disciplina haya sido muy escasa (Benería, Berik y Floro, 2018). Carrasco (2006) explicaba diversas razones, las cuales creemos que continúan vigentes: por un lado, la escasa capacidad de diálogo del método neoclásico con las aportaciones feministas; por otro, su objeto de estudio, el cual es tan reduccionista que hace prácticamente imposible poder dar respuesta a las problemáticas planteadas desde la EF; y, por último, el dominio masculino en la profesión. ¿Podrían aplicarse tales críticas al ámbito del pensamiento heterodoxo? lo abordaremos a continuación.

3.3. Análisis del conjunto: diversidad de estrategias

Una vez visibilizado tanto el trabajo de mujeres economistas invisibilizadas, como el trabajo desempeñado por las mujeres en el ámbito de lo “no económico”, el siguiente movimiento estratégico que lleva a cabo la EF es el análisis económico del conjunto logrado (esfera mercantil/esfera doméstica).

Como señalábamos, aquí Pérez-Orozco (2006) distingue tres estrategias diferentes: por un lado la “reversión de jerarquías” que opta por conceder mayor peso analítico al elemento feminizado. Por otro lado, la “conciliación” de los términos, otorgando el mismo valor analítico a los espacios escindidos, a partir de la cual las esferas mercantil y doméstica se integran en un análisis global y completo, donde se les concede el mismo valor y estatus analítico. Y por último, la ruptura y trascendencia de las dicotomías a partir de términos transversales. La utilización de estas estrategias son las que permiten a esta autora diferenciar varias corrientes en el seno de la EF, y en este trabajo las retomamos brevemente no para hacer énfasis en esta diferenciación en sí misma (que podría parecer superada), sino para identificar las posturas epistemológicas y metodológicas mayoritarias en la EF actual, las cuales consideramos se agrupan bajo la tercera estrategia rupturista.

3.3.1. Economía Feminista Integradora

Desde un punto de vista epistemológico, Pérez-Orozco (2006) identifica esta corriente con las “teorías del punto de vista feminista” (TPVF) (Harding, 1986), en lo que respecta a su cuestionamiento de la visión del proceso de creación de conocimiento y los criterios de validación de la ciencia. Partiendo de este posicionamiento epistemológico, el objetivo es corregir el sesgo androcéntrico al incorporar a las mujeres y sus experiencias a los marcos analíticos existentes.

La primera estrategia es la “reversión de jerarquías”, centrándose, por ejemplo en el “modo de producción familiar” (Delphy, 1970) o en la “economía emocional” (Beasley, 1994). En estos trabajos se analiza la relación de las mujeres con la economía desde el hogar, de forma exclusiva o prioritaria; intentando ofrecer una epistemología sexual de la economía, elaborada desde el punto de vista de las mujeres, las relaciones sexuales y la esfera privada/del hogar: “[...] la posición única de las mujeres como base para la teoría y desarrollar una teoría desde el punto de vista privilegiado del terreno privado/doméstico en las sociedades occidentales modernas [...] Sin el desarrollo de dicho punto de vista, la economía sigue estando atada, por defecto, a un marco analítico masculino y público y, por tanto, no puede lidiar adecuadamente con algunos elementos del trabajo asalariado moderno. [...] Sugiero por tanto que para lidiar adecuadamente con las mujeres/las relaciones sexuales en una economía política feminista es, de hecho, necesario centrarse en el terreno privado. No es sólo cuestión de una perspectiva alternativa entre otras muchas” (ibíd.: 70-1).

La segunda estrategia optaría por otorgar el mismo valor analítico a los espacios escindidos, a partir de la cual las esferas mercantil y doméstica se integran en un análisis global y completo, donde se les concede el mismo valor y estatus analítico. Encontramos claros ejemplos de este enfoque en algunos de los debates abordados anteriormente: en el feminismo marxista de los 60-70 con el denominado “debate sobre el trabajo doméstico” (Benston, 1969; Morton, 1971); en el feminismo socialista anglosajón y las “teorías de los sistemas duales” (Hartmann, 197; Young, 1980); o en el enfoque producción-reproducción que parte de los enfoques radicales o reproductivos (Benería y Sen, 1983; Bryceson y Vuorela, 1984), sobre los que nos detendremos brevemente a continuación:

El “Debate sobre el Trabajo Doméstico”⁶³ fue elaborado a partir de las aportaciones de autoras como Benston (1969), Morton (1971) o Himmelweit y Mohun (1977). La innovación fundamental de este debate no era metodológica (cómo medir el trabajo o la producción doméstica), sino que se situaba en el ámbito del contenido desde una doble vertiente (Pérez-Orozco, 2006): por un lado, una perspectiva teórica, para aclarar el

63 Según señalaban estas autoras, el trabajo doméstico no solo quedaba fuera de los esquemas neoclásicos (algo denunciado ya por Reid, 1934), sino también fuera del foco de la atención académica marxista. Para el marxismo, en la medida en que el trabajo doméstico “es ejecutado fuera de la relación capitalista” (Gill, 2002: 74), no entra en el análisis del modo de producción capitalista. Se daba por sentado, naturalizando la reproducción de la fuerza de trabajo y, en general, de la sociedad: “la constante conservación y reproducción de la clase obrera es siempre condición constante de la reproducción del capital. [Pero] el capitalista puede confiar tranquilamente su cumplimiento al instinto de conservación y reproducción de los trabajadores.” (Marx, en Gardiner, 1999: 85). Más aún, la economía política clásica daba “una concepción del trabajo que a lo largo del XIX, principios del XX se irá asociando con la de ‘no-trabajo’, a medida que el empleo asalariado se vaya consolidando como el único ‘trabajo relevante’” (Mayordomo, 2000: 10).

estatuto analítico del trabajo doméstico, base material de la opresión de la mujer cuya naturaleza conceptual y sus relaciones con el sistema capitalista hay que analizar. Más concretamente, se examinaba cómo contribuía este trabajo a la reducción de los costes de mantenimiento y reproducción de la presente generación de trabajadores/as y de las generaciones futuras (Himmelweit y Mohun, 1977). Y, por otro, una perspectiva política: “la cuestión de la abolición de la opresión de la mujer depende de que se comprendan correctamente sus raíces” (ibíd: 19), y del conocimiento de la base material de la opresión, debería resolverse una estrategia de emancipación⁶⁴. En términos de Benería (1999b) y Benería, Berik y Floro (2018) la pregunta que se planteaba de fondo -qué función cumplían las mujeres dentro del sistema económico capitalista- limitaba la comprensión de la dinámica de las relaciones de género y su complejidad en el seno de los hogares y las economías de subsistencia. Este Debate fue perdiendo fuerza a medida que quedaba anclado en el plano teórico, si bien supuso un hito fundamental para los análisis económicos feministas posteriores.

Como hemos señalado, también en estas décadas se abordó el debate sobre las vinculaciones entre patriarcado y capitalismo, reproducción y producción, y entre el patriarcado, los hogares y el mercado de trabajo. A este respecto, los aportes de Federici (1975, 1980); Dalla Costa (1977), o Mies (1986) fueron claves, al señalar que “el trabajo doméstico no solo produce valores de uso sino que es una función esencial en la producción de plusvalía” (Dalla Costa, 1977:39). Esta consideración supondría un punto de inflexión en la forma de mirar el trabajo de las mujeres en los hogares “de ser un servicio para los hombres, una actividad realizada ‘por amor’, un supuesto deseo de las mujeres de ser la ‘perfecta casada’, se llega a establecer por primera vez que la supervivencia del sistema capitalista depende de un trabajo –el doméstico– ‘productor’ de plusvalía” (Carrasco, 2017a: 60). Es decir, las feministas comienzan a visibilizar el “expolio” (Federici, 2010) que hace el sistema capitalista con el trabajo realizado desde los hogares, entendiéndolo como un nexo que debía permanecer oculto para, por una parte facilitar el expolio del trabajo no asalariado por el capital, y por otra hacer posible formas de distribución de la renta, la riqueza y el tiempo de trabajo muy desiguales de acuerdo al sexo/género, que tiene distintas consecuencias en las vidas de mujeres y hombres (Carrasco, 2017a). Estas consideraciones llevaron a muchas mujeres de la época a abogar por un rechazo al trabajo doméstico como destino natural de las mujeres (por ejemplo, Silvia Federici, quien en 1975 escribía en *Salarios contra el trabajo doméstico* que convertirse en ama de casa

64 La posición de las mujeres como clase diferenciada o no establecería si era necesaria una lucha feminista al margen del movimiento obrero o si, al contrario, debía ser subsumida en éste (Pérez-Orozco, 2006).

suponía “un destino peor que la muerte” (cit. en Federici, 2013: 18).

En lo que respecta a las “teorías de los sistemas duales” (denominadas así por Young, 1980 y elaboradas por autoras como Mitchell, 1971, 1977; Rowbotham, 1974; Rubin, 1975; Hartmann, 1976, 1979, 1981; Eisenstein; 1979; O’Brien, 1981), éstas partían de la idea de Engels de que el análisis materialista de la vida inmediata reflejaba la producción de los medios de existencia (al que corresponde el modo de producción capitalista, la esfera de lo público), y la reproducción de los seres humanos (modo de reproducción, el patriarcado, esfera privada) (Pérez-Orozco, 2006). Si bien, entendían que estas categorías eran “ciegas al sexo” (Hartmann, 1979), por lo que planteaban la necesidad de una teoría dual, en una doble acepción: “por una parte, porque, en la realidad, se constata la coexistencia de dos sistemas de organización social (capitalismo y patriarcado) que, juntos, explican la opresión de la mujer. Por otra parte, porque, para aprehenderlos, es necesaria una doble metodología; un análisis marxista para comprender el capitalismo y un análisis feminista radical para entender el patriarcado. Por tanto, consideran posible reconciliar las nuevas consideraciones surgidas de su sensibilidad a las diferencias de género con la antigua metodología, si bien todas proponen ciertos cambios, de distinta envergadura según las autoras” (Pérez-Orozco, 2006: 89). En términos generales, estas teorías de los sistemas duales, enfatizaron la vertiente de comprensión de las “estructuras de relaciones que generan formas de desigualdad específicas” (Izquierdo, 1998: 238) de género y clase, por encima de los procesos económicos y la redefinición de los conceptos económicos, algo que sí será abordado de forma específica por el posterior “enfoque producción-reproducción”.

Este enfoque producción-reproducción sería desarrollado en los trabajos de Edholm, Harris y Young (1977), Molyneux (1979), Benería (1981), Bryceson y Vuorela (1984), Humpries y Rubery (1984) o Carrasco (1991). El elemento distintivo sería la pretensión de conceder a la organización social de la reproducción humana la misma importancia conceptual y analítica que a la producción asalariada, es decir, a entenderlos como subsistemas constitutivos de un sistema social, relacionados entre sí como entidades teóricas separadas con una cierta autonomía relativa y estructurados bajo distintas relaciones y condiciones de reproducción (Carrasco, 2017a) y cuya conjunción permite la conformación de un determinado modo de existencia humana (Bryceson y Vuorela, 1984). La clave para estas autoras era entender cómo se daba ese esquema producción-reproducción en cada contexto histórico concreto (Pérez-Orozco, 2006), para lo que había que analizar las formas en que la producción doméstica se vinculaba al mercado, la cantidad y el tipo de actividad en el hogar que se daba en lugar de comprar bienes y servicios, y concretándose cada subsistema en unos determinados modos de producción

y reproducción. Edholm, Harris y Young (1977) proporcionaron un punto clave para especificar la reproducción como un término históricamente y culturalmente específico. Estas autoras consideraban tres diferentes “reproducciones” que se correspondían a diferentes niveles de abstracción teórica (de macro a micro): la reproducción social de los sistemas sociales en su totalidad a través del tiempo; la reproducción de la fuerza de trabajo; y la reproducción humana o biológica, y vinculaban esta definición a las estructuras básicas que tenían que ser reproducidas para que la reproducción social en su conjunto pudiera tener lugar.

Asimismo, el análisis de las interconexiones producción-reproducción pretendía también entender la interrelación entre las desigualdades de clase y género que pudieran explicar la situación de las mujeres: “una preocupación por la mujer, que no esté iluminada por un entendimiento de los procesos de acumulación y reproducción, sesga y limita tanto el análisis como la acción” (Benería y Sen, 1983: 93). Si bien, este enfoque se concentraba de forma explícita en la comprensión de los procesos de actividad económica y en la delimitación de las actividades que comprendía el concepto y su posición y valoración social. Como señala Carrasco (2017a), en el enfoque producción-reproducción ya se planteaba la mayor importancia de la vida humana: “la reproducción de la vida humana, integrada dentro de la reproducción social, es el objetivo último, la condición de posibilidad de la reproducción de cualquier sistema social” (Carrasco, 1991: 303). Sin embargo, se continuaba reproduciendo la dicotomía público-privada, al acentuar la separación de los dos ámbitos (reconociendo que los trabajos son actividades diferentes y separadas que se realizan de forma paralela), lo cual, en términos de esta autora, desvirtuaba la realidad y no permitía escapar de la dimensión patriarcal. Por tanto, no solo era necesario recuperar y nombrar esa parte invisibilizada de la realidad (para darle un significado propio) sino tratar de trascender estas dicotomías (Pérez-Orozco, 2006), algo que habría caracterizado los posteriores desarrollos (Picchio, 1992a, 1992b, 2001, 2003, 2009; Barker, 2003; Arruzza, 2016).

“Actualmente la idea más amplia que se maneja entendería la reproducción social como un complejo proceso de tareas, trabajos y energías cuyo objetivo sería la reproducción biológica (considerando las distintas especies y su estructura ecológica) y la de la fuerza de trabajo. Incluiría también las prácticas sociales y los trabajos de cuidados, la socialización y la satisfacción de las necesidades humanas, los procesos de relaciones sociales que tienen que ver con el mantenimiento de las comunidades, considerando servicios públicos de sanidad, educación y transferencias que redujeran el riesgo de vida. Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que no separa producción y reproducción, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente,

otorgando prioridad a las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres” (Carrasco, 2017a: 63).

Según Pérez-Orozco (2006), a partir de esta segunda estrategia (integrar ambos términos) se conforma una metodología diferente aunque derivada de la desarrollada para analizar las esferas monetizadas, por lo que las dificultades para captar la especificidad de las actividades no monetizadas se vuelven a poner en evidencia, teniendo que continuar valorándolas con referencia a la norma de los mercados. Es decir, según esta autora, la esfera mercantil no pierde la centralidad. De hecho, Hewitson (1999) considera que en este tipo de análisis se aplica de nuevo una especie de “agregue mujeres y mezcle”, ahora sobre teorías heterodoxas como la economía marxista, institucional o a métodos heterodoxos como el análisis retórico.

No obstante, la EFI ha ido modificándose con el paso del tiempo, y ha ido pasando de un sesgo inicial en torno a los elementos preexistentes en los discursos androcéntricos, a dar un mayor valor y protagonismo a los elementos recién “descubiertos” y, sobretodo, a las interrelaciones entre la producción y la reproducción, entre las desigualdades en el hogar y en el mercado, etc., con el objeto de revalorizar las actividades femeninas para lograr un reconocimiento público del significado de los trabajos de las mujeres para el sistema económico y, “uniéndolo” a lo masculino ya valorado, obtener un conjunto más completo y humano (Agenjo, 2011). Ello supone un nexo fundamental con la siguiente subcorriente señalada por Pérez-Orozco (2006): la Economía Feminista de la Ruptura.

3.3.2. Economía Feminista de la Ruptura

En general, en la EFR las cuestiones epistemológicas y ontológicas se tornan más visibles que en la EFI porque las dicotomías y las categorías convencionales no se toman como dadas sino que se problematizan.

“Desestabiliza las categorías cerradas y estáticas de mujer y hombre, preguntándose cómo se reconstruye la feminidad y la masculinidad y cómo estas estructuras sexuadas impregnan espacios e instituciones además de condicionar a los sujetos. Por eso habla de heteropatriarcado y no de patriarcado (...). Difumina las barreras entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado y las fronteras entre el mundo del trabajo y el resto de actividades vitales (...). Los cuidados son un ámbito donde todas estas barreras estallan. Además, sitúa el proceso de trabajo humano como una parte dentro de procesos ecosistémicos más amplios (...) También plantea otra importante pregunta: cuál es la interrelación entre el trabajo no remunerado (y otras formas de trabajo invisibilizadas) feminizado y el trabajo remunerado (y otras formas de trabajo hegemónicas) masculinizado” (Pérez-Orozco, 2014: 48-49).

Desde esta perspectiva se entiende que la invisibilidad de los “otros” femeninos en el discurso convencional (como el trabajo doméstico, el hogar) no es un mero sesgo u olvido sino que se trata de un factor intrínseco para que exista “lo mismo”, para que sea posible una estructura mercantil masculinizada. Por ello, no conceden el mismo valor analítico a esferas económicas escindidas (mercantil/ doméstica, producción/reproducción, trabajo/ no trabajo...), sino que se centran en la búsqueda de elementos que trasciendan los términos dicotómicos y a la vez los contengan; esto es, “términos bisagra” (Pérez-Orozco, 2006: 35) que escapen de la concepción binaria de las actividades económicas (mercado/ masculinizado y hogar/feminizado, etc.), para evitar que “los sectores añadidos, a pesar de ser reconocidos y contabilizados, sigan estando atrapados en la posición subordinada, minusvalorada/desvalorizada con respecto a la economía ‘central’” (Cameron y Gibson-Graham, 2003: 14)”.

En estos términos bisagra, las personas (con sus cuerpos y sus identidades), la satisfacción de necesidades y el cuidado de la vida adquieren una importancia central (Kuiper y Sap, 1995; Nelson, 1996; Albelda, 1997; Benería, 1999b;; Picchio, 1999, 2001, 2005, 2009; Carrasco, 2001, 2006, 2009, 2011, 2014,a, 2014b, 2016a, 2017a; Pérez-Orozco, 2006, 2014; León, 2009; Herrero, 2011, 2013, 2014, 2016). Ello implica que la obtención de beneficios y el crecimiento económico pierden el privilegio de ser los elementos que organizan los tiempos, los espacios y la actividad humana; por el contrario, los ejes sobre los que se articula la sociedad son la reproducción social, la satisfacción social de las necesidades (entendiendo que no son un elemento biológicamente determinado sino que se construyen y expresan socialmente y que se ven afectadas por relaciones de poder) y el bien-estar humano. Y será en torno a estas ideas desde donde se cuestione la idea propia de dependencia (reconociendo que se trata de un proceso social en el que todas las personas somos inter y eco-dependientes) o los distintos trabajos, entendidos ahora como toda aquella actividad destinada precisamente a la gestión cotidiana de la vida en las facetas material, afectiva y relacional. Algunos conceptos cruciales en la EFR serán: el aprovisionamiento social, la Sostenibilidad de la Vida, los cuidados, o el conflicto capital-vida, sobre los cuales profundizaremos a lo largo de este trabajo.

En lo que respecta al papel de las mujeres, se considera que es necesario ir más allá de la distinción sexo/género para deconstruir la exclusión de lo femenino. No basta simplemente con añadir el femenino excluido a la construcción masculina del hombre racional económico, poniendo de manifiesto que las mujeres siempre han estado presentes en los ámbitos invisibles de la economía; sino que es necesario afirmar que lo que ahí se produce es una “presencia ausente de la feminidad [...] la necesaria pero no reconocida infraestructura de la sociedad” (Hewitson, 1999: 161). De forma que “es necesario que

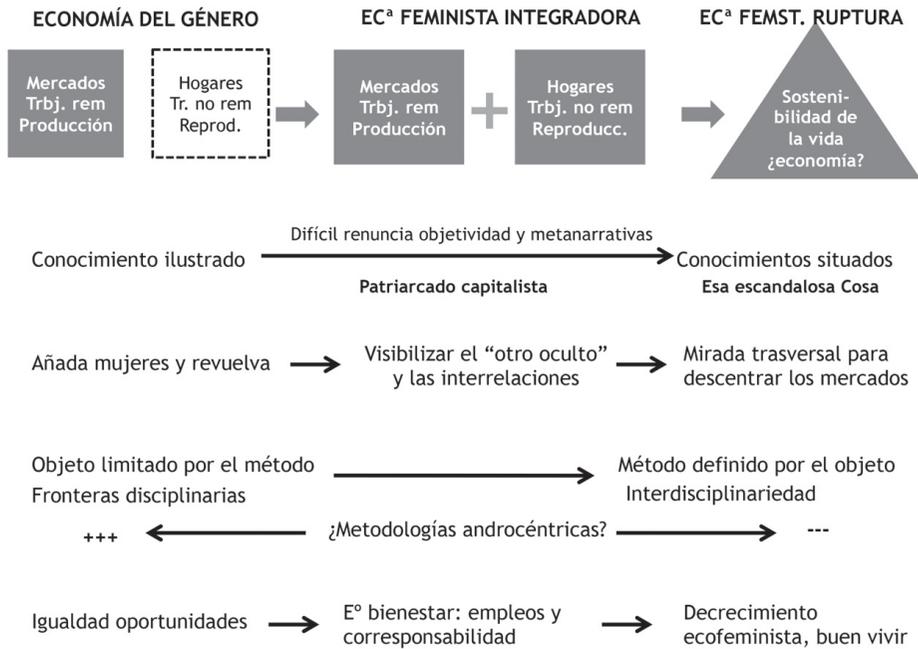
haya sujetos que asuman activamente la responsabilidad de sostener la vida (presentes por lo tanto en la economía), pero que lo hagan sin legitimidad para preguntar por qué no es ese el proceso socialmente priorizado (ausentes así de la economía). Una presencia ausente feminizada, en un triple sentido: simbólico, subjetivo y material” (Pérez-Orozco, 2014: 181). Se entiende que esta presencia masculina/ausencia femenina se conforma como la “pareja perfecta” (ibíd.) de la economía neoclásica, de ahí que no haya forma de “integrar” a las mujeres manteniendo las dicotomías, ni de “conciliar” lo positivo de cada esfera de los binomios, ni de revertir la valoración.

En general, en la EFR se presta más atención al discurso, a las subjetividades y la cultura, y a las construcciones fundamentales en torno a la racionalidad, el trabajo, la producción, el capital, el valor, o el desarrollo. A este respecto, Pérez-Orozco (2006) considera que la pretensión de la EFR no es realizar análisis abstractos de los procesos económicos cuyos resultados sean universalizables para todas las mujeres, sino que se pretende aportar afirmaciones histórica y culturalmente localizadas, reconociendo la parcialidad de todas ellas y asumiendo la responsabilidad sobre aquello que se dice, admitiendo que el discurso es una forma de colaborar en la creación de lo real. La potencia de ello, según la autora, reside en estar en disposición al diálogo y no en llegar a una metanarrativa omnicomprendiva, esto es, un nuevo discurso universal que lo contenga todo (Pérez-Orozco, 2014: 32).

3.3.3. La actual convergencia en la ruptura

En relación a la diferenciación epistemológica y metodológica entre la EFI y la EFR realizada por Pérez-Orozco (2006), merece la pena rescatar dos puntualizaciones señaladas por la propia autora en un trabajo posterior: “Al clasificar no se trata de encasillar a nadie. Intentar encerrar las ideas en compartimentos estancos sería un gran error político además de sencillamente imposible. A pesar de ello, vamos a ver esa distinción, porque consideramos que es imprescindible ser conscientes de que, a menudo, parece que hablamos de lo mismo, pero nos estamos refiriendo a cosas distintas. También es crucial conocer dónde tenemos tensiones o, incluso, conflictos, para poder debatir dónde poner la fuerza y concentrar las energías. Valga finalmente señalar que, aunque la clasificación se explique en términos en cierta medida evolutivos (de la integración a la ruptura), se trata de un recurso narrativo, que prioriza el hilo de continuidad sobre la contraposición y que en ningún caso pretende referirse a estadios previos o posteriores, posiciones superadas o superables” (Pérez-Orozco, 2014: 44).

Figura 6: Miradas feministas a la economía



Fuente: Pérez-Orozco (2014: 45)

La clasificación propuesta por esta autora no pretende ofrecer, por tanto, una visión de linealidad progresiva del pensamiento económico feminista, por un lado, porque los enfoques identificados coexisten y, por otro, porque no existe una progresión argumentativa que vaya invalidando las aportaciones anteriores, sino que se trata de enfoques en pugna y retroalimentación constante. Por otro lado, la autora entiende que esta diferenciación no implica que los enfoques sean excluyentes, ya que las líneas divisorias no son cristalinas y, de hecho, se percibe una convergencia paulatina; es decir, que la corriente que se califica como más rupturista responde, en gran medida, a los problemas detectados en el uso de herramientas y conceptos previos, lo que, en última instancia, conlleva “presentar una visión de la EF como un proceso, a menudo contradictorio e, incluso, plagado de conflictos, de aprendizaje, crítica y reelaboración constantes con el objetivo final de colaborar en la construcción de mundos menos dominados por relaciones de poder. La noción de ruptura no se ofrece, por tanto, como ‘punto de llegada’, sino, más bien, como momento actual en el desarrollo de la economía feminista” (Pérez-Orozco, 2006: 7).

En este trabajo compartimos esta última afirmación y consideramos que se ha producido una convergencia hacia la ruptura metodológica. Dicha convergencia también ha sido señalada por Power (2004, 2013) y Benería, Berik y Floro (2018), en torno a

los siguientes elementos: 1) la comprensión del género como categoría central del análisis económico; 2) la comprensión de la economía entendida como actividades de aprovisionamiento social y cuidado de la vida (esto es, trascendiendo las dicotomías); 3) la centralidad del trabajo doméstico y de cuidados como punto de vista estratégico para comprender los procesos de aprovisionamiento social; 4) el bien-estar humano entendido como la medida central del éxito económico y no desde la óptica del beneficio mercantil; 5) la importancia de considerar la agencia humana de forma subyacente a los resultados; 6) la necesidad de una mirada interseccional que tenga en cuenta el género en su cruce con otros ejes de jerarquización social; 7) la consideración de los juicios éticos como parte integral del análisis.

La propuesta de Economía Política Feminista que presentamos en este trabajo comparte esta mirada rupturista en torno a estos elementos, pero refleja una serie de matices que se corresponden con una vocación pluralista respecto a otros enfoques heterodoxos, fundamentalmente en lo que respecta a las miradas ecológicas e institucionalistas, y con un posicionamiento político explícito de cuestionamiento del capitalismo. Abordaremos estas especificidades a continuación.

3.4. Economía Política Feminista: ruptura, pluralismo y heterodoxia en sentido fuerte.

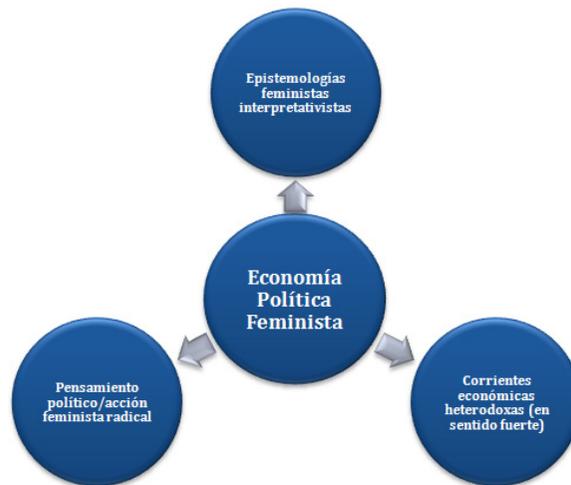
Como señalábamos, además del componente de ruptura metodológica, la propuesta que planteamos presenta una vocación inclusiva y pluralista, que trata de dialogar con otras corrientes heterodoxas (una vez desvelado el sesgo androcéntrico de muchas de ellas) y otras disciplinas y movimientos sociales, con objeto de resignificar el objeto de la Economía. De hecho, es precisamente en base a esta visión inclusiva, por la cual consideramos habría que añadir un punto de convergencia adicional al señalado por Power (2004, 2013) y Benería, Berik y Floro (2018): la necesidad de abrir las reflexiones a la dimensión ambiental de la existencia social y a las múltiples conexiones existentes entre el sistema ecológico, económico y social.

Presenta además un componente político explícito respecto al dibujo de otros horizontes posibles que avancen hacia nuevas formas de organizar el sistema socioeconómico. Por eso hablamos de una propuesta heterodoxa en “sentido fuerte” (Guerrero, 2002; Molero, 2016), porque no solo se parte de una crítica a la corriente económica dominante, sino también al sistema económico que ésta apuntala, el cual “oculta todo aquello que no tiene traducción monetaria y que funciona alentado por una tasa de ganancia que se apoya en esquemas distributivos injustos basados en la explotación del trabajo mercantil y el

ámbito doméstico, la socialización de los costes, la apropiación de los recursos públicos y la desposesión de los bienes comunes de toda la sociedad (...) (poniendo) continuamente en jaque las condiciones sociales y ambientales sobre los que las personas desarrollamos nuestra existencia” (Martínez González-Tablas y Álvarez-Cantalapiedra, 2013: 141). Es decir, con esta noción pretendemos manifestar un componente político explícito frente al sistema económico capitalista que también es heteropatriarcal y racista.

En suma, consideramos que la conformación de la EPF estaría asociada, por un lado, a las epistemologías feministas interpretativistas (Peterson, 2005), esto es, postestructuralistas, postmodernas y postcoloniales que atienden al género como una categoría central y desde un punto de vista interseccional; por otro, a los enfoques económicos heterodoxos que, con vocación inclusiva, tratan de poner las condiciones de vida en el centro de la atención teórica y política (fundamentalmente la economía ecológica e institucional⁶⁵). Y por último, al pensamiento político feminista marxista, radical y ecofeminista (no solo de corte académico, sino también procedente de los movimientos sociales emancipatorios) que plantea críticas de calado al sistema económico capitalista.

Figura 7: Influencias en la Economía Política Feminista



Fuente: Elaboración propia

65 En este trabajo no se han explorado en profundidad otras sinergias como las ofrecidas por la Economía Social y Solidaria, la cual aporta nueva luz de cara a las prácticas alternativas del sistema económico, incidiendo en aquéllas que permiten establecer relaciones equitativas y democráticas, favorecer una cultura de la cooperación y el apoyo mutuo, defender y avanzar hacia una economía no lucrativa, mirar al territorio y abordar su transformación económica y social (Jubeto y Larrañaga, 2014).

A continuación abordaremos los elementos definatorios de esta propuesta, como combinación de este conjunto de influencias.

3.4.1. El género como categoría central

3.4.1.1. La cuestión del poder

Como señalábamos en el capítulo introductorio, existen importantes diferencias entre la utilización del género como variable empírica o como una categoría teórica central (Hewitson, 2010). En general, consideramos que en el seno de la EF existe un evidente consenso en torno al segundo enfoque, entendiendo que los propios conceptos, categorías económicas e instituciones están “generizadas”, por lo que es fundamental problematizarlas y reconstruirlas. Se parte así de una premisa central resumida por Braidotti y Butler (1997): tratar de encajar a las mujeres en la economía, sin cambiar las reglas del juego supone una mera deificación de las condiciones existentes de desigualdad social. Por tanto, se plantean propuestas sistemáticamente disruptivas que buscan desvelar las ideologías sexistas ocultas en la economía, acogiendo “la incertidumbre de los significados, el poder constitutivo del discurso y la efectividad política de la teoría y la investigación” (Gibson-Graham, 2002: 262).

El género se entiende así como un sistema de significados generador de relaciones de poder. Como plantea De la Fuente (2013, 2015), esta centralidad del poder se observa desde diferentes perspectivas en la teoría feminista, por un lado del *poder sobre* (poder como recurso y como dominación), y por otro del *poder para* (poder como cuidado y como libertad). Éstas se emplean con el objetivo de comprender tanto el sometimiento como de la capacidad de acción de las mujeres, intentando explicar el cambio social en un contexto injusto pero sin caer en un voluntarismo banalizador de la situación de las mujeres (ibíd.).

“El poder entendido como un recurso, por ejemplo, es revisado para dar cabida a la cuestión de la agencia (por Martha Nussbaum). Por otra parte, la idea de dominación sistémica se desarrolla mediante la inclusión de la complejidad y de la posibilidad de cambio (Walby). También se intenta superar la disyuntiva entre la dimensión material y la simbólica de la opresión (Fraser, Young, Butler). Por otro lado, se busca despojarla de esencialismo y dar cabida a la diversidad (Spivak, Mohanty). Finalmente, es necesario identificar dimensiones intermedias entre las experiencias individuales y los fenómenos estructurales (como el grupo social de Young). Todo ello implica la caída de un universalismo apriorístico simbolizado por la categoría de patriarcado y por un sujeto oprimido Mujer unificado y esencializado. También las perspectivas del poder como poder para han experimentado

una evolución. Por una parte, la idea del poder como cuidado ha experimentado (además de la citada relectura de la teoría de las capacidades) una revisión a través del concepto de empoderamiento (León). Esta perspectiva ha integrado autodesarrollo y dominación, identificando nuevos factores en juego como el neocolonialismo o la destrucción del entorno necesario para la vida. Se ha identificado así el empoderamiento como un proceso dinámico de transformación física, psicológica, relacional, económica y política que implica tanto a sus sujetos como a las instituciones sociales en que estos se sitúan (Batliwala, Kabeer). Pero la evolución más relevante de la idea de poder para es la realizada por autoras que han seguido la estela dejada por la perspectiva de la libertad. Influidas por el posestructuralismo, la han despojado de los últimos rastros de identidad de su sujeto como Mujer (Spivak, Anzaldúa, Lugones) y han llevado a sus últimas consecuencias la idea de que sus prácticas son un significativo vacío que se llena en cada caso, en cada contexto. Estas han afrontado la necesidad de identificar la dimensión opresiva del poder cuando han señalado la identidad (y el binarismo de género) como la matriz de dominación (Butler)” (De la Fuente, 2015: 189).

Pero más allá de las distintas conceptualizaciones, consideramos que el consenso actual giraría en torno a la utilización del género como un método de análisis y no solo como un objeto de estudio (Gálvez, 2004). Es decir, entendiendo que “el género no es solo una variable, sino una categoría de análisis, una lente para observar las dimensiones heteropatriarcales del sistema económico y de la teoría económica” (Agenjo y Pérez-Orozco, 2017: 68), lo cual permite no solo desvelar los sesgos de los discursos androcéntricos, sino elaborar un corpus teórico y metodológico propio que atienda a esta forma específica de mirar a la realidad económica.

3.4.1.2. La mirada interseccional

Desde la década de los 60-70 del siglo XX, el feminismo del tercer mundo, el feminismo negro, lesbiano, chicano, “de color”, indígena, afrodescendiente, islámico o africano, vienen formulando críticas a la esencia de la categoría Mujer en el *mainstream* del feminismo (Hoinle et al., 2013), entendiendo que se le atribuyen unos intereses únicos y compartidos. Por el contrario, estas propuestas planteaban la existencia de muchas categorías de mujeres, cuyos intereses pueden ser contradictorios. Estas reflexiones serán retomadas por las posturas descoloniales y postcoloniales, desde las cuales se reclama la necesidad de reflexionar sobre las identidades sociales solapadas o intersectadas y sus respectivos sistemas de opresión, dominación o discriminación. Si bien, reconociendo que la crítica a la noción de identidad no es incompatible con el interés en comprender el modo en que las pertenencias cambian, también vinculadas a la localización en diferentes

contextos a lo largo de la vida, y a las políticas, estructuras y discursos que nos rodean (Medina, 2013).

La metodología interseccional es un elemento central para abordar estas cuestiones. El concepto de interseccionalidad tiene su origen en la *Critical Race Theory* y en el movimiento de feministas afroestadounidenses (Black Feminists), y representa un instrumento concreto para analizar el entrecruzamiento de varios factores causantes de opresión y las interrelaciones entre diferentes categorías –género, clase, edad, raza, etnia, nacionalidad, estatus migratorio, diversidad funcional, orientación sexual e identidad, religión, etc.–, reconociendo con ello que mujeres y hombres no son grupos homogéneos y que las distintas dimensiones de la desigualdad se superponen y refuerzan entre sí (Power, 2004). Se pretende suscitar así una reflexión sobre las dinámicas de privilegios y exclusiones que emergen cuando no se presta suficiente atención a las personas que se encuentran en el punto de intersección entre distintas desigualdades (Lombardo y Verloo, 2009), así como sobre los riesgos de políticas que, al privilegiar el trato de algunas desigualdades e ignorar que, a menudo, las desigualdades son mutuamente constituyentes, finalmente marginan a algunas personas al reproducir los mecanismos de poder existentes entre los grupos (Ferree, 2009).

En el ámbito económico, cada vez más evidente que la naturaleza y la dinámica de la discriminación son complejas, porque las múltiples posiciones ocupadas por las personas se forman por numerosas cualidades sociales, de ahí que la comprensión de la discriminación no se pueda reducir a descubrir vínculos simples y dualistas entre dos grupos sociales (Ruwanpura, 2008). La teoría económica, sin embargo, apenas ha abordado cuestiones sobre discriminación múltiple o discriminaciones interseccionales (ibíd.). Y de forma concreta, es un reto clave en el terreno de la Economía Feminista. Ya en un número especial de la revista *Feminist Economics* titulado *The complexities of gender, color, caste, and class* (Brewer, Conrad y King, 2002), se realizaba una crítica a la escasa atención a este tema:

“Gran parte de la investigación que ha aparecido en *Feminist Economics* se centra en el género y descuida las formas en que el género es moldeado por casta, clase y color. Para las mujeres cuyas vidas son ordenadas por raza y clase así como por género, este esencialismo de género no capta ni sus experiencias diarias ni las realidades estructurales de la desigualdad. Acordamos que abordar esta omisión era crucial “ (ibíd.: 4).

Desde entonces, los avances en el uso de esta metodología han sido reseñables en múltiples temáticas: análisis de la crisis, la austeridad, los usos del tiempo, las políticas públicas, la globalización, los nexos con la economía ecológica, etc. (Verloo, 2006;

Peterson, 2009; Bassel y Emejulu, 2010, 2014, 2017; Charuseela, 2013; Kantola y Lombardo, 2017; Spencer *et al.*, 2018; Marra, 2018, entre otras). Se entiende que a partir de dicho cruce, las personas tienen un acceso y control diferenciado de los recursos y el poder, viéndose afectadas de manera desigual por las coyunturas económicas, ante las cuales se tendrán también una capacidad de reacción diferenciada (Gálvez, 2016). Por tanto, se incluye un reconocimiento implícito de que las causas de dichas desigualdades son más colectivas que individuales, teniendo su origen en un funcionamiento económico inherentemente injusto, en el que el mercado, librado a sus propias fuerzas, refuerza y amplifica las desigualdades. Teniendo en cuenta esta consideración, las regulaciones y políticas nunca pueden ser consideradas “neutrales” en términos de afectar por igual a “todas las mujeres”, sino que su diseño e implementación va a afectar -de forma negativa o positiva- a la desventaja y/o el privilegio de unas sobre otras.

No obstante, como señala Benería, Berik y Floro (2018), continúa existiendo un obstáculo crucial en cuanto a la falta de datos sobre algunas dimensiones de la estratificación y la disposición de muestras suficientemente amplias, aunque es posible utilizar otro tipo de métodos como pequeñas encuestas, entrevistas y grupos focales (por ejemplo Hoinle, Rothfuss y Gotto, 2013; Lonergan, 2015; Lázaro y Jubany, 2017; Emejulu y Bassel, 2017; Kantola y Lombardo, 2017). A este respecto, las propuestas feministas descoloniales señalan que no se trata solo de un reto empírico (Esquivel, 2012a) sino también teórico, en el sentido de que se trata de una postura que busca afirmar lo múltiple, lo situado y las posiciones diversas de las elaboraciones teóricas, desde un ejercicio de responsabilidad hacia ello. Esto implica cuestionar las propias preguntas para poder hallar así un nuevo punto de partida e imprimir sospechas sobre la propia pregunta de investigación, la cual no va a estar vinculada a la búsqueda de la Verdad absoluta, sino a la búsqueda de la pregunta como duda, tratando de seguir una ruta más próxima a la intuición (Araiza, 2007: 265): “preguntarse no es ‘un medio para’; preguntarse es inherente al conocimiento”, y ello nos sirve para caminar.

Ello obviamente abre nuevos retos a nivel metodológico que no deben suponer un obstáculo, sino una motivación para seguir debatiendo y generando categorías que reaccionen y estén en constante redefinición y negociación. Las “consecuencias creativas” (Barad, 2003) que se derivan se encaminan a afirmar lo múltiple, lo situado y las posiciones diversas de elaboraciones teóricas encarnadas responsables; alternativas performativas que “redireccionan la atención desde la correspondencia entre descripción y realidad hacia asuntos de prácticas, haceres y actividades” (ibíd.: 829).

3.4.1.3. Sospecha frente a los propios sesgos eurocéntricos

Desde las perspectivas feministas descoloniales (introducidas brevemente en el Capítulo 2), se entienden como hegemónicos a aquéllos feminismos que “poseen cierta capacidad de enunciación política y un reconocimiento de estatus científico de los cuales carecen otras propuestas feministas”. Se denominan así también porque se busca “interpretarlos en tanto conocimiento situado no siempre aplicable a otras realidades históricas y cosmovisiones diversas” (Medina, 2013: 56). Podemos decir que existe también una Economía Feminista que ha sido objeto de este tipo de cuestionamientos, a los que consideramos fundamental prestar atención.

Un primer cuestionamiento desde estas perspectivas⁶⁶ sería la consideración de las “mujeres económicas”, ya que se entiende que los conocimientos producidos en diferentes niveles de abstracción de la realidad económica de las mujeres se vuelven, a la larga, en objetos técnicos de control social, al ser absorbidas y reproducidas en prácticas discursivas por el dispositivo colonial capitalista. A este respecto, una de las tareas fundamentales es el análisis de los espacios sociales donde se validan los procesos de la construcción social de las identidades y de las categorías sociales, así como los mecanismos de defensa y de aceptación de las mismas (Lima, 2002). Lo cual lleva a reflexionar sobre los sesgos eurocéntricos reproducidos en el seno de la EPF, ya que, como señala Quiroga (2014) existe cierta relación centro–periferia, en el sentido de que la teoría se produce en Estados Unidos y Europa, mientras que, por ejemplo América Latina o África, se aportan como campo de aplicación de los conceptos y relato de las experiencias.

En este mismo sentido, las propuestas descoloniales parten de la necesidad de deconstruir el estereotipo de la “Mujer promedio del tercer mundo” en tanto víctima de la religión y/o cultura (y del capitalismo neoliberal), frente a la mujer occidental liberada, culta, viajera, emancipada, autónoma, etc. (Mohanty, 2008), denunciando que se trataría de una traslación del paternalismo blanco colonizador hacia las mujeres del Sur - el

66 En América Latina, las reflexiones postcoloniales y descoloniales en torno a la EF van ganando presencia tanto en el seno de las universidades como en el ámbito de los movimientos sociales. Así por ejemplo, de corte más académico, en 2004 se conforma el Grupo de Género y Macroeconomía en América Latina (Véase por ejemplo Girón (2014) o Esquivel (2012a), y en 2016 acaba de crearse el Grupo de Trabajo CLACSO en Economía Feminista (al que también pertenece la autora de este trabajo) que tiene como objetivo la reflexión emancipadora plural -dialógica, procesual, dinámica- hacia una economía feminista crítica. A este respecto pueden verse, entre otras, los trabajos de Quiroga y Gómez (2013) y Quiroga (2014). En paralelo, y con plena vinculación con el movimiento feminista, desde 2010 se pone en marcha la Escuela de Economía Feminista por la Red de Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna (Solís y Torre, 2013), así como abundantes reflexiones feministas descoloniales en torno a las alternativas surgidas a partir de los escenarios multinacionales de Ecuador y Bolivia, con el surgimiento del “buen vivir”, la “vida digna” o el “buen vivir colectivo” (León, 2009).

“salvacionismo de las otras mujeres” (Bidaseca, 2010)-. Buscan así llenar los vacíos que la colonialidad representa en la vida de las mujeres en términos de significado, y visibilizar su agencia política y epistémica contextualizada. En suma, se pretende superar la vocación universalista de las categorías hombre/mujer, a partir de la comprensión de un sistema articulado de poder constructor de “diferencia”, donde las categorías género, raza, clase, etc. son vistas como variables co-constitutivas, en tanto cada una está inscrita en la otra (Espinosa, 2014).

Los giros epistemológicos que estas perspectivas comportan con respecto a las aproximaciones convencionales, introducen nuevos ejes de problematización en el campo de estudio de la economía, contribuyendo a su necesaria complejización. Por ejemplo, se propone un giro epistémico que va desde una teo-política del conocimiento (des-incorporada y des-localizada) hasta una geo-política y una corpo-política del conocimiento (Medina, 2016), y se proponen categorías como el “territorio cuerpo-tierra” (Cabnal, 2010), que cobra un significado especial en el abordaje que están realizando las mujeres indígenas, unificando las luchas de recuperación de la tierra y de los cuerpos, frente a las violencias ejercidas contra ellas.

A este respecto, consideran clave no solo recuperar el pensamiento económico de las mujeres, sino también revelar las experiencias económicas cotidianas de las mujeres populares, indígenas, afrodescendientes y campesinas, con objeto de comenzar a pensar desde sus economías enraizadas en saberes contruidos por las situaciones de clase, etnia, raza y de origen territorial, y que nos llevan al debate mismo sobre la lógica de la escasez o el atraso y las ideas de progreso y desarrollo tan presentes en las miradas convencionales de la economía (Quiroga y Gómez, 2013). Asimismo, también se busca ampliar la crítica a las lógicas desarrollistas (que asumen un desarrollo evolutivo -tiempo lineal- de la historia, los procesos políticos y sociales, las personas y comunidades), centralistas (se construye la diferencia en torno a la lejanía o cercanía de territorios contruidos como centros de desarrollo); adultocéntricas (priorizando un visión adulta/madura de la realidad como única válida) o capacitistas (discriminando todas aquellas corporalidades que se alejan de una funcionalidad definida como norma) (Cubillos, 2014).

Por su parte, Pérez-Orozco (2014: 54) se pregunta: hasta qué punto la economía feminista “arrastra *sesgos norcéntricos*, cuando, por ejemplo, para entender los trabajos en comunidades indígenas no usa las herramientas de la economía como tal, sino los de la antropología económica. *Sesgos clasistas*, cuando atiende a la economía informal como un ámbito de excepcionalidad, donde no aplican conceptos centrales como la férrea distinción entre trabajo remunerado y no remunerado. *Sesgos heteronormativos*, al situar a la familia nuclear heterosexual como la norma para entender los procesos

de decisión intra-hogar y dejar otros modelos de convivencia fuera del foco principal. Sesgos antropocéntricos, en la medida en que sigue entendiendo la naturaleza como un recurso para la producción”. Como plantea esta autora, la pregunta, en última instancia, no es si hay o no sesgos, “sino si tenemos la disposición para reconocer la parcialidad de la propia visión y a discutir sobre ellos; o si, por el contrario, los negamos, nos cerramos al diálogo y la (auto)crítica e imponemos una visión del mundo que deja fuera sujetos y procesos y forma parte activa de nuevos procesos de opresión o exclusión” (ibíd.)

3.4.2. Ampliar los límites de la Economía

Lee (2009) o De la Villa y Molero (2017) consideran que un punto de partida para ampliar los límites de la economía convencional es adoptar la definición “sustantiva” de la economía, desarrollada en gran medida por Karl Polanyi (y utilizada principalmente en el ámbito de la antropología), en contraposición a la definición “formal”, enunciada por Lionel Robbins señalada anteriormente. Según Polanyi (1957: 145-148):

“[la economía es] el proceso instituido de interacción entre el hombre y su medio ambiente, que tiene como consecuencia un continuo abastecimiento de los medios materiales que necesitan ser satisfechos. La satisfacción de la necesidad es ‘material’ si implica la utilización de medios materiales para satisfacer los fines; en el caso de un concreto tipo de necesidades fisiológicas, como la comida o el abrigo, sólo incluye el uso de los llamados servicios. El sistema económico es, pues, un proceso institucionalizado (...) La economía humana, pues, está incrustada y enredada en instituciones económicas y no económicas. La inclusión de lo no económico es vital. Pues la religión o el gobierno pueden ser tan importantes para la estructura y el funcionamiento de la economía como las instituciones monetarias o la disponibilidad de herramientas y máquinas que aligeren el trabajo de la mano de obra. El estudio del lugar cambiante que ocupa la economía en la sociedad no es, por tanto, distinto del estudio de la manera en que está instituido el proceso económico en los distintos tiempos y lugares”.

Esta definición permite superar las múltiples “invisibilizaciones” que ha generado la reducción del objeto de estudio de la economía llevada a cabo por la escuela neoclásica: “desde la invisibilización del trabajo reproductivo y la desvinculación de las actividades económicas respecto al contexto físico-natural en el que se realizan; hasta su falta de comprensión de la dinámica del sistema capitalista y su falta de consideración de las instituciones sociales que lo sostienen; pasando por su ignorancia respecto al papel fundamental que el estado tiene para el funcionamiento del propio mercado y, relacionado en cierta medida con este último, su incapacidad para dar respuesta adecuada a los problemas del desarrollo” (De la Vila y Molero, 2017: 309).

En esta definición se podrían incluir, con matices e idiosincrasias diversas, las corrientes que van desde la economía ecológica a la feminista, pasando por el marxismo o el institucionalismo. Obviamente, cada una de estas corrientes posee unos marcos de interpretación específicos: la Economía Ecológica es la encargada de volver a conectar en el análisis a la actividad económica con el contexto físico-natural del que forma parte; la Economía Feminista visibiliza la relevancia de los trabajos no remunerados y permite entender mejor la complejidad del proceso de reproducción social; la Economía Institucional permite incluir en el estudio el papel jugado por las instituciones y las normas promovidas por ellas en la economía; el análisis marxista de la Economía saca a la luz la explotación del trabajo asalariado sobre la que se sustenta el proceso de acumulación de capital y nos permite estudiar la inherente tendencia a la crisis que surge de la propia naturaleza de la economía capitalista (ibíd.).

La EF ha sido especialmente fértil en la búsqueda de diálogos con estas corrientes. Los nexos entre la Economía Feminista y la Economía Ecológica han sido ampliamente explorados (por ejemplo Perkins, 1997, 2007; Mellor, 1997; Perkins y Kuiper, 2005; Bosch *et al.*, 2005; Herrero, 2011, 2013, 2014, 2016; Checa y Díaz, 2015; Pérez-Prieto, 2016). En general podemos señalar que ambas corrientes denuncian la falsedad de la metáfora de un sujeto económico autosuficiente, recalcando la interdependencia y la eco-dependencia; se preguntan por los procesos de Sostenibilidad de la Vida tanto humana como del planeta, captando los flujos de tiempos y los flujos de materiales y energía (el metabolismo económico) necesarios; visibilizan dimensiones económicas ocultas, el ecosistema (que contiene el subsistema económico) y los trabajos no remunerados; captan los conflictos distributivos en torno a la deuda ecológica y de cuidados. Juntas, por tanto, dibujan un panorama más completo (Agenjo y Pérez-Orozco, 2017).

Por otro lado, los diálogos con la Economía Institucional también han sido muy fructíferos (Jennings, 1993; Mayhew, 1999; Coello, 2015; Delgado y Coello, 2017). La sinergia fundamental radica en el análisis del funcionamiento de las normas de género dentro de las instituciones, y cómo los procesos institucionales construyen y mantienen las dinámicas de poder construidas en base a la desigualdad de género: “(el institucionalismo) brinda a las feministas una oportunidad única de construir una teoría económica. A su vez la teoría feminista proporciona al institucionalismo una posibilidad de ampliar su análisis” (Jennings, 1993: 111). Según Delgado y Coello (2017: 111) este nexo ofrece una vía fundamental al centrar la atención en el carácter de la interacción entre las instituciones, definidas como las normas y convenciones sociales que regulan las relaciones entre las personas individuales y las organizaciones, y los procesos económicos (Beneria, Berik y Floro, 2018). Las instituciones incluyen las costumbres, rutinas y hábitos de los agentes

económicos, puesto que desempeñan un papel fundamental en la toma de decisiones, ya que generan patrones de conducta repetidos y estables que, aun no siendo inviolables (el individuo puede decidir romper la regularidad por su voluntad) establecen ciertas restricciones, límites o regulaciones a la actuación humana, proporcionando información sobre cuál puede ser la actuación de otros individuos. De forma particular, es crucial el análisis del funcionamiento de las normas de género dentro de las instituciones, y cómo los procesos institucionales construyen y mantienen las dinámicas de poder construidas en base a la desigualdad de género: normas o reglas construidas socialmente y actitudes sociales aprendidas e interiorizadas como propias de los roles, códigos de conducta y modos de comportamiento que se consideran aceptables para las mujeres y para los hombres. Unas normas de género que, se entiende, regulan los intercambios en el mercado a través de la ideología de la subordinación y unas reglas que perjudican a las mujeres (ibíd.)

Asimismo, el diálogo con la Economía Social y Solidaria (Mattahei, 2010; Jubeto y Larrañaga, 2014), ha radicado en la crítica al sistema económico dominante y a la construcción de los supuestos que la teoría económica hegemónica impulsa, visibilizando la existencia de otras motivaciones, centralidades y propósitos que están presentes en la actividad económica y que van más allá del interés propio.

A partir de estas influencias, es posible ampliar los límites de la economía, tomando en consideración los siguientes elementos.

3.4.2.1. Sospecha ante los sesgos antropocéntricos: la consideración de la dimensión ecológica de la existencia social

La naturaleza está en la base de cualquier tipo de actividad que desplieguen los seres humanos. Desde los enfoques emergentes en EPF, resulta indispensable remitir a ello y a la función esencial realizada por los ecosistemas y, más en general, la biosfera o ecosfera. Los servicios que proporcionan los ecosistemas se pueden clasificar entre aquéllos que permiten sostener las condiciones generales de vida; los que nos suministran los recursos que necesitamos (abastecimiento de materia y energía); y aquéllos que regulan y facilitan el mantenimiento de la biodiversidad entre otros aspectos útiles (equilibrio climático, ciclo del agua, regeneración de suelos fértiles, ciclos de materiales, etc.). La naturaleza también es el sumidero de todos los desechos generados (sólidos, líquidos y gaseosos), por ello es fundamental concebir el proceso económico en términos de este metabolismo social, y poner la atención en el “trasiego de los flujos físicos que fluyen a través de un aparato productivo donde éstos son elaborados para dar origen a bienes y servicios, generando además, como indeseable subproducto, contaminación y deterioro de la

calidad ambiental” (Álvarez-Cantalapiedra et al., 2012, 289).

Nos referiremos a estos procesos con más detalle más adelante, abordando el sustrato de leyes fisicoquímicas y biológicas que convierten esta dimensión en un entorno sistémico prioritario para el desenvolvimiento de la vida humana y de cualquiera de sus manifestaciones, también de aquellas asociadas a la actividad socioeconómica. Lo que nos interesa constatar ahora es que la comprensión de los principales rasgos y problemas de dicha dimensión ecológica es fundamental para comprender los efectos y las restricciones que ocasiona sobre el funcionamiento socioeconómico. Por ello, consideramos que éste es un elemento de convergencia adicional que debería unirse a la propuesta de Power (2003, 2014) y Benería, Berik y Floro (2018).

3.4.2.2. La economía entendida como procesos de aprovisionamiento

El siguiente elemento de consenso tiene que ver con la resignificación del propio objeto de estudio de la Economía. Como vimos en el Capítulo 2, algunos de los primeros debates llevados a cabo en la incipiente EF serían la redefinición del concepto de trabajo y de la reproducción social. Sobre el primero de ellos nos detendremos en el siguiente apartado; lo que abordaremos ahora serán los enfoques que, siguiendo la estela de los debates sobre la reproducción social, han tratado de resignificar la finalidad de la actividad económica.

Como señala Bakker (2007), inicialmente los debates sobre la reproducción social giraban en torno a tres aspectos esenciales: la reproducción biológica de la especie, y las condiciones y construcciones sociales de la maternidad; la reproducción de la fuerza de trabajo que implica la subsistencia, la educación y la formación; y la reproducción y el aprovisionamiento de necesidades de cuidado que, o bien podían ser completamente privatizadas dentro de las familias y redes de parentesco, o bien socializadas hasta cierto punto a través de apoyos estatales (Picchio, 2001, 2003; Bakker y Gill, 2003; Bakker, 2003, 2007; ; Bezanson y Luxton 2006; Dalla Costa, 2004, 2006, 2009; Federici, 2010, 2013, 2018). La evolución de tales debates llevó a la generación de nuevos enfoques más amplios y rupturistas como el “aprovisionamiento social” (Nelson 1993, 1996; Jennings, 1993; Bakker y Gill, 2003; Power, 2004, 2013; Benería, Berik y Floro, 2018).

Tal y como plantean Power (2004, 2013) y Benería, Berik y Floro (2018), el elemento de convergencia giraría en torno al aprovisionamiento social (*social provisioning*), de ahí que a continuación nos centremos en este concepto. Éste tiene múltiples aproximaciones: institucionalistas (Gruchy, 1987; Stevenson, 1987; Lawson, 2003, 2006) postkeynesianas (Lee, 2008, 2009, 2012b; Lee y Lavoie, 2012; Todorova, 2013; Jo, 2011; Jo y Todorova, 2015), marxistas (Davis, 2006), y, como veremos, también feministas. En el trabajo de

Jo y Lee (2015) se indica que estas distintas visiones giran en torno a la comprensión del flujo de bienes, servicios, ingresos y recursos tangibles e intangibles que tienen lugar en un contexto histórico y social –valores culturales, relaciones de clase/poder, normas, ideologías y sistema ecológico; un proceso conformado por actividades de producción, consumo, empleo e intercambio que es controlado por la clase capitalista gobernante, habilitada por (y que al mismo tiempo crea) una particular ideología, norma, valor cultural y *ethos* de clase (ibíd.).

En términos de Jo (2011: 1095), la potencialidad de este enfoque es que permite promover la necesaria comunicación de ideas dentro de diversas tradiciones económicas heterodoxas, así como con otras Ciencias Sociales afines, ya que se trata de “una cosmovisión que refleja la preocupación del desarrollo histórico de los seres humanos y la sociedad” y, por tanto, es una) ontología social que analiza los fundamentos de la evolución socioeconómica. Otro de los autores clave en la heterodoxia contemporánea, Frederic Lee (2009: 8-9), considera que la explicación de los factores que son parte del proceso de aprovisionamiento social es precisamente la base de la teoría económica heterodoxa, “incluyendo la estructura y uso de los recursos, la estructura y el cambio de las necesidades sociales, la estructura de la producción y reproducción de la empresa, la familia, el estado y otras instituciones y organizaciones relevantes, así como de la propia distribución.”

Desde la Economía Feminista se ha aportado ampliamente a este enfoque (Nelson 1993, 1996; Jennings 1993; Bakker, 2003, 2007; Bakker y Gill, 2003; Power 2004, 2013; Figart y Mutari, 2013), poniendo de manifiesto la mirada androcéntrica que a menudo lo caracteriza, puesto que la mayor parte de análisis no suelen comprender las actividades económicas como procesos sociales interdependientes en los que las cuestiones de género, raza y justicia social tienen una importancia central (de hecho, en los casos en los que el género es tenido en cuenta, generalmente es comprendido como una “variable” más a añadir en el análisis, pero no como un elemento que define el propio funcionamiento de la economía) (Peterson, 2005). En este sentido, según señala Power (2004: 6) “sin más elaboración (crítica), el aprovisionamiento puede convertirse en un estudio de los actos y elecciones individuales, ya que no resalta automáticamente la interdependencia o la incrustación social de los procesos económicos”. Por eso los esfuerzos feministas se han centrado ampliamente en ello. Tal es el caso de los trabajos de Jennings (1993) y Mayhew (1999), quienes defienden un concepto amplio de economía, que va más allá de la producción para el mercado, señalando la importancia del trabajo no remunerado como elemento fundamental del proceso de aprovisionamiento de la sociedad. Profundizan así en las dimensiones de género de la economía, y en sus vínculos con las culturas en los

procesos de transformación social y desarrollo humano local (Jubeto y Larrañaga, 2014).

Los trabajos posteriores de Power (2004, 2013) también asumen los orígenes clásicos e institucionalistas del aprovisionamiento social. Para esta autora, definir la economía como el estudio del aprovisionamiento social es enfatizar que, en su raíz, la actividad económica implica las maneras en que las personas se organizan colectivamente para ganarse la vida, para producir y reproducir la vida material; organización que se conforma por un conjunto de actividades sociales (no de elecciones individuales), cuyo resultado es la producción y la reproducción social (no la maximización de la utilidad), y en la que intervienen directamente la cultura, la ideología y las instituciones sociales. A su vez, esta organización interactúa y cambia el entorno social, de ahí que, una primera característica central a destacar, es que se trata de un proceso en cambio continuo; en segundo lugar, se trata de un proceso que se sitúa en un contexto social, cultural, y político, y como tal, es complejo, desordenado, y no determinista; en tercer lugar, y en relación con las dos características anteriores, dicho proceso se ve afectado por la dinámica de clase, racial-étnica y de género de la sociedad, y afectará a estas dinámicas a su vez; y por último, la organización del aprovisionamiento social no es el resultado “natural” del mercado y de las fuerzas emocionales, sino que su organización refleja las relaciones de poder y puede convertirse en un objeto de fuerte lucha política (Power, 2004: 6-7).

Power señala la pertinencia de nombrar este concepto en las investigaciones: “el lenguaje no es neutro, sino que es culturalmente poderoso, ya que afecta no sólo a la comprensión de la sociedad, sino también sus prácticas sociales (...), y ‘aprovisionamiento social’ es una frase que llama la atención lejos de las imágenes de las persecuciones monetarias y la competencia individual, se dirige hacia nociones de sustento, cooperación y apoyo, en las que se enfatiza tanto el proceso como los resultados” (ibíd.). Es por ello que en el seno de la EF contemporánea ha tenido una importante acogida, aunque para ello también se utilicen otros conceptos similares como “mantenimiento social” (Else, 1996); “aprovisionamiento de bien-estar” (Toğrul y Memiş, 2011; Figart y Warnecke, 2013); o la “Sostenibilidad de la Vida” -enfoque más utilizado en el contexto hispanohablante y sobre el que nos detendremos en el siguiente capítulo- Carrasco 2001, 2006, 2009, 2014a, 2014b, 2014c, 2016a, 2017a; Pérez-Orozco, 2005, 2006, 2014, 2017; Laboratorio Feminista, 2006; León, 2009; Carosio, 2010; Ezquerro, 2010, 2011, 2018; Herrero, 2011, 2013, 2014, 2016; López-Gil, 2011; Agenjo 2011, 2013, 2014, 2016; Agenjo y Santillán, 2012; López-Gil et al. 2012; Del Moral, 2012a, 2012b, 2013; Jubeto y Larrañaga, 2014; REAS, 2014; Legarreta, 2014; Briales, 2015; Sánchez-Cid, 2015; Gálvez *et al.* 2016; Pérez-Prieto, 2016; Vega y Martínez, 2017; Araiza, 2017; Osorio, 2017; Quesada, 2018, Pérez-Neira y Soler, 2018).

3.4.2.3. La centralidad del trabajo doméstico y de cuidados

El siguiente elemento de convergencia, en paralelo al anterior, ha sido la necesaria redefinición del concepto de trabajo y la inclusión de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados en el análisis, ya que las características específicas de éstos explican, en gran medida, la vulnerabilidad de quienes lo llevan a cabo.

El análisis de estas cuestiones ha constituido un movimiento estratégico fundamental de la EF y, como vimos en el Capítulo 2, los primeros estudios se remontan a los años 30 del siglo XX. Desde entonces se han producido importantes avances en los aspectos teóricos y conceptuales en torno a los distintos tipos de trabajo, así como su cuantificación e implicación en el funcionamiento de la economía en general, y en las decisiones de los individuos en particular. Las aportaciones han sido muy abundantes y han ido complejizándose a partir de enfoques multidimensionales que han permitido un gran avance en el conocimiento de este ámbito de la realidad social. Siguiendo a Gálvez (2016: 47-48), podemos agrupar estos avances teóricos y metodológicos en seis grandes campos:

“primero, la construcción teórica del concepto de trabajo; *segundo*, la organización social de cuidado y los regímenes de bienestar como respuesta política a los desequilibrios que se dan entre la demanda y la oferta de cuidados y en las desigualdades que conlleva su provisión; *tercero*, la desigual distribución del trabajo de cuidados entre mujeres y hombres sobre todo a través de los estudios de usos del tiempo y el impacto de la desigual distribución de la provisión del cuidado entre mujeres y hombres en la división sexual del trabajo y las capacidades diferenciadas de mujeres y hombres para participar en los mercados de trabajo y en distintos ámbitos de la ciudadanía; *cuarto*, el efecto que el cuidado y la forma en la que se arbitra tiene en las personas que lo reciben, aspecto que se ha desarrollado particularmente en relación al impacto de los distintos tipos y modalidades de organización del cuidado en las niñas y niños, no sólo como sujetos con derechos propios sino como representantes de la ciudadanía futura; *quinto*, el papel del cuidado en la macroeconomía y la política macroeconómica, en el desarrollo, tanto vinculado con el desarrollo humano y las capacidades de las personas, como más vinculado con el crecimiento económico, la inversión social y la sostenibilidad fiscal de los estados; y *sexto*, los cuidados como pieza esencial de una nueva economía y una nueva ética, sobre todo como respuesta a los procesos recientes de individualización, neo-mercantilización o hipermercantilización de las condiciones de vida y de trabajo de las personas que ha traído -¿impuesto?- el periodo neoliberal y que la Gran recesión y que su salida austericida han reforzado”.

En suma, desde las visiones económicas feministas, el tipo de trabajo que ha adquirido el protagonismo central en los análisis es aquel que permite a las personas

crecer, desarrollarse y mantenerse como tales, esto es, la práctica continua de “creación y recreación de la vida y de las relaciones humanas” (Bosch *et al.*, 2005: 331); o como apuntan Precarias a la Deriva (2006: 108) “la gestión y mantenimiento cotidiano de la vida y la salud, (y) hacerse cargo de los cuerpos sexuados atravesados por (des)afectos”

El papel fundamental que tienen estos trabajos es un elemento claro y no discutible en las diferentes perspectivas: “por un lado, a nivel personal toda actividad relacionada con el cuidado de las personas, sobre todo el cuidado directo de atención a las necesidades del cuerpo, a las emocionales y afectivas; y, por otro, a nivel macro, el papel crucial del cuidado en los procesos de reproducción social, sin el cual la existencia sería imposible” (Carrasco, 2017a: 332). Esta noción de *cuidados* es un ejemplo de concepto transversal, localizado y estratégico para pensar el sistema socioeconómico desde una perspectiva alternativa que descentre a los mercados capitalistas, tratando de conectar las hasta ahora escindidas esferas del trabajo remunerado y no remunerado, haciendo referencia tanto a las tareas acometidas como a la lógica subyacente a la actividad. En particular, este ámbito se ha abordado tanto desde un plano micro, en el cual se desarrollan prácticas sociales realizadas por personas concretas (con cuerpos e identidades), como desde un plano macro, abriendo el análisis al conjunto de instituciones y agentes sociales implicados.

En primer lugar, desde el plano micro han cobrado fuerza las reflexiones en torno al tiempo necesario para llevarlo a cabo (consolidándose la utilización de las encuestas de usos del tiempo), y el cálculo de su valor monetario. Asimismo, se plantean nuevas nociones en torno a las implicaciones subjetivas del trabajo doméstico, incluyendo la afectividad y la sexualidad; las causas que generan el trabajo de cuidados; y las distintas formas en las que se realiza tanto en el mercado como fuera de él. En relación a las motivaciones, Folbre (1995) distingue tres centrales: el altruismo, la reciprocidad a largo plazo y un sentimiento de cumplimiento de una obligación o responsabilidad. Se entiende que cuidar es un trabajo que consume gran cantidad de tiempo y esfuerzo en los hogares, y que no se realiza por puro altruismo sino que afectan también otros sentimientos como el compromiso, la culpa o la coerción. Y ello tiene una lectura de género crucial, puesto que los hogares, como unidad básica para el cuidado, son agrupaciones humanas que conviven entre la cooperación y el conflicto (Sen, 1990; Benería, 2008)⁶⁷ entre los sentimientos de afecto y compromiso -derivados de las expectativas sociales creadas en torno a los vínculos de parentesco y al modelo arquetípico de la familia nuclear-, y entre la disputa, el poder y el control en base al género (aunque también a la edad o el poder

67 Véase el número especial de la revista *Feminist Economics* (julio/noviembre 2003) centrado en la obra de Amartya Sen.

económico de sus miembros).

En conjunto, lo que se identifica es una sistémica vinculación de las mujeres a los trabajos de cuidados que se da en un doble sentido, tanto material (son quienes de facto asumen la tarea de cuidar) como simbólico (los cuidados se naturalizan, se entienden como una capacidad innata de las mujeres, por lo tanto, no como un trabajo –socialmente gestado, definido, distribuido, aprendido-, sino como algo consustancial al ser mujer). Por su parte, la subjetividad masculina no se construye en base al cuidado sino en base a la provisión y la protección (rol de hombre proveedor). Se mantiene así intacto el modelo normativo de hombres con presencia exclusiva en el mercado y mujeres con doble presencia en mercado y hogar, que atraviesa no sólo la construcción de las identidades, sino también la estructura de hogares, del mercado laboral y de las políticas públicas, sea en términos de prácticas o de mandatos, creencias y expectativas, o de ambas cosas. Ello permite hacer hincapié no en la acumulación de las dos jornadas, sino en la obligación que tienen de asegurar su presencia en ambos espacios de forma simultánea (Balbo, 1977; Bianchi, 1978; Picchio, 1992b; Borderías y Carrasco, 1994; Floro, 1999).

Así, los países que disponen de largas series temporales sobre el uso del tiempo destacan que las mujeres han ido reduciendo su dedicación a estas tareas mientras que los hombres han aumentado ligeramente su implicación (Bianchi, Robinson y Milkie, 2006). Sin embargo, la implicación de los hombres dista mucho de equipararse a la magnitud del trabajo realizado por las mujeres. En general, se desvela que los hombres dedican menos horas al cuidado, bien porque el mercado laboral exige plena disponibilidad y no deja tiempo para otras cosas, bien porque su objetivo vital es insertarse en el espacio mercantil, prefiriendo delegar los cuidados a alguien para que no sean una rémora. En la medida en que los cuidados no se valoran, quien puede se desentiende de ellos y los transfiere a otras personas. De esta forma, los cuidados recaen en quienes tienen menos capacidad de delegar. Al mismo tiempo, quienes tienen peor posición socioeconómica acceden a cuidados de peor calidad, porque disponen de menores medios para cubrirlos a la par que tienen una sobrecarga (Pérez-Orozco, 2014). A este respecto, es necesario señalar que la mayoría de los análisis sobre los cuidados o las dificultades de conciliación se centran mayoritariamente en el trabajo de cuidados a menores, mayores y dependientes, destacando sobre todo la carga de trabajo de cuidados de las mujeres asociada a su rol como madres (Folbre y Bittman, 2004; Anxo *et al.*, 2011), e ignorando todos los cuidados que requieren el resto de personas, incluidas las personas autónomas e hipotéticamente “independientes” (Rodríguez-Modroño y Agenjo, 2016).

En segundo lugar, desde el plano macro, el análisis desborda el mundo de la familia y de lo interpersonal, reconociéndose los contextos, las iniciativas y las políticas que

configuran formas variadas de atender a quienes necesitan ser cuidados (Tobío *et al.*, 2010: 28). Por ejemplo, el modelo del “cuidado social” definido por Daly y Lewis (2000, 2018) permite comprender sintéticamente la pluralidad de agentes que intervienen en esta organización social, reclamando una visión multidimensional que considere el cuidado como un conjunto integrado y complejo, articulando las dimensiones de trabajo, responsabilidad y costes que ello implica. Abordarlos desde este punto de vista, no implica asumir que los *cuidados* sean “el todo” del sistema económico (Pérez-Orozco, 2010), pero sí reconocer que representan un punto de vista estratégico “porque todas las personas los necesitamos en todos los momentos de nuestra vida, están absolutamente atravesados por la desigualdad de género, en gran medida se garantizan fuera de las esferas monetizadas de la economía y (porque) las interacciones entre las esferas no monetizadas y el mercado en este ámbito son complejas y cambiantes” (ibíd.: 137).

“La relevancia del cuidado como base de la vida y del sistema económico permite situar este trabajo en el centro de la reproducción social y a las mujeres, como sostenedoras de todo el entramado social y económico; en definitiva, de la vida misma. Efectivamente, solo la enorme cantidad de trabajo y de cuidados que están realizando desde siempre las mujeres permite que el sistema social y económico pueda seguir funcionando” (Carrasco, 2017a: 65).

Para abordarlos metodológicamente se apuesta por la interdisciplinariedad, haciendo una elección contextualizada y estratégica de los métodos, y sin establecer fronteras previas al análisis (Pérez-Orozco, 2006). No se descarta la utilización de herramientas convencionales; más bien se recurre a ellas de forma situada y ecléctica, “como una herramienta útil para un fin concreto y nunca como corsé prefijado” (ibíd: 13).

3.4.2.4. El bien-estar humano como medida del éxito económico

Tanto la redefinición de la actividad económica como del trabajo, tienen como objetivo poner la satisfacción social de necesidades en el centro de atención teórica, y el bienestar humano como medida del éxito económico. Y este es un elemento de convergencia central que se ha desarrollado sobre la base de varios debates fundamentales: el primero en torno a las necesidades que hay que satisfacer; el segundo, en torno al vínculo de dicha satisfacción con el consumo; el tercero con el vínculo entre la satisfacción de necesidades y el bienestar o bien-estar; y el cuarto, el umbral que existe entre lo mínimo que necesitamos para una vida digna y los límites impuestos por la naturaleza.

En relación a las necesidades, la visión convencional de la economía no ha profundizado demasiado sobre esta cuestión, reduciéndolas a los deseos propios de la

personalidad del consumidor (los cuales, al ser puramente psicológicos, pueden crecer indefinidamente tanto en calidad como en cantidad). “Según esta teoría, la afirmación subjetiva de las necesidades de las personas implicará que aquellas pueden ser identificadas únicamente por cada sujeto y, dado que el consumidor actúa racionalmente, el individuo se erige en la única autoridad capaz de establecer lo correcto para sus intereses” (Álvarez-Cantalapiedra, 2017: 15). Desde el ámbito de la psicología, será Maslow quien, en la década de los 50’, establezca que las necesidades tienen un carácter instintivo y se ordenan por sí mismas en una jerarquía perfectamente definida, correspondiéndose con las presunciones de la teoría económica convencional: “i) la consideración del ser humano como una inagotable máquina de necesidades que antes de satisfacer una tiene otra nueva ya en acecho; ii) el supuesto del ‘preferidor racional’ abocado a una conducta ‘maximizadora’” (ibíd.).

Posteriormente las necesidades comenzarán a ser vistas no solo como carencias, sino también como potencias. Max-Neef (1994) distingue así entre las propias necesidades (socialmente universales), los satisfactores⁶⁸ (con carácter relativo o histórico-cultural, puesto que indican el modo en que las necesidades se expresan en una cultura y en una sociedad) y los bienes económicos (objetos y artefactos que afectan a la eficiencia de un satisfactor). En el planteamiento de Max-Neef las necesidades humanas no son infinitas e inescrutables, sino que son pocas y clasificables, y se presentan como un conjunto complejo formado por elementos interdependientes. Establece dos criterios de clasificación: por un lado, categorías existenciales (necesidades de ser, tener, hacer y estar) y, por otro, categorías axiológicas (necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad). “Combinando ambos criterios obtenemos una matriz útil para identificar los diferentes tipos de satisfactores posibles. Debido al carácter sistémico de las necesidades humanas, la satisfacción vendrá marcada por simultaneidades, complementariedades y, sólo hasta cierto punto, compensaciones. No se trata de jerarquizar unas necesidades frente a otras, sino de comprender la interdependencia entre ellas y su sentido de globalidad” (Álvarez-Cantalapiedra, 2017: 19). Desde este punto de vista, las necesidades humanas se consideran socialmente universales, mientras que los satisfactores

68 El autor también considera fundamental distinguir las distintas modalidades de los satisfactores: destructores, pseudo-satisfactores, inhibidores, singulares y sinérgicos. “Hay satisfactores que son aplicados con la intención de cubrir una determinada necesidad, pero que en el proceso no solo aniquilan la posibilidad de lograrlo sino también la oportunidad de realizar otras necesidades (destructores); otros, en cambio, son simplemente falsos a pesar de su apariencia (pseudo-satisfactores); los habrá también que aunque satisfagan una necesidad entorpecerán seriamente otras satisfacciones (inhibidores), y otros únicamente serán eficaces con la necesidad a la que están referidos (singulares); finalmente, es posible contemplar aquellos que por la forma en que satisfacen una necesidad refuerzan al mismo tiempo la satisfacción de otras (sinérgicos)” (Álvarez-Cantalapiedra, 2017: 18)

se van modificando en cada periodo histórico y se diversifican en cada cultura, y los bienes económicos, además, varían entre clases sociales.

Por su parte, Doyal y Gough (1994) afirman que hay dos necesidades básicas que están presentes en todo individuo (la salud y la autonomía personal) y una serie de condiciones necesarias para satisfacerlas que son las mismas para todos los grupos sociales: producción material, reproducción biológica, transmisión cultural y autoridad política. Las propuestas feministas realizan una importante diferenciación (Picchio, 1992a): enfatizan que las necesidades son multidimensionales y heterogéneas, y que incluyen una dimensión más “objetiva” o “material” (ligada a aspectos como la alimentación, la protección del frío, etc.), y otra más “subjetiva” o “inmaterial” (referida a las necesidades de afecto, cuidado, establecimiento de vínculos sociales, etc. en las que los aspectos personales y subjetivos tales como los cuerpos, el sexo o las emociones adquieren un peso analítico clave). Esta dimensión afectivo-relacional hace que éstas no puedan entenderse en términos estrictamente individuales de un *homo economicus* insaciable e irracional, sino que aparecen en la interrelación con otras personas y, más aún, sólo pueden satisfacerse en dicha interrelación: la vida humana es vulnerable y precaria, por lo que no existe en el vacío y no sale adelante si no se cuida (Pérez-Orozco, 2014). La potencia de reconocerlo radica en “la constatación de que la vida es siempre vida en común, en interdependencia; y en ecodependencia, dependemos de los recursos naturales y energéticos que nos sustentan” (ibíd: 44).

Asimismo, se ha avanzado en la comprensión de su carácter endógeno respecto al sistema económico, no entendiéndolas como un elemento biológicamente determinado o exógeno, sino considerando que se construyen y expresan socialmente. Esto es, entendiendo que, para satisfacerlas, no solo se consumen bienes o servicios, sino también ideas, imaginarios sobre el *deber ser* tanto del mundo como del *yo*, (Wright, 2007), cuestiones que se ven directamente atravesadas por contradicciones, frustraciones, dando lugar a segmentaciones y desigualdades sociales (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2012). Hay autoras que, de hecho, prefieren hablar de “deseidades” (Pérez-Orozco, 2014) con el propósito de resignificar la idea de “necesidades” sin escindir la de los “deseos”⁶⁹.

El segundo debate central está relacionado con el nexo que convencionalmente se establece entre la satisfacción de necesidades y el consumo. En las sociedades capitalistas,

⁶⁹ Este vocablo procede de Centroamérica, en el contexto de la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa, Esta propuesta surge porque para las mujeres «la palabra necesidades les resultaba muy enemiga: sus necesidades siempre tenían que ver con lo que decía su marido –si existía– o su prole, los otros, de manera que se pasaban la vida luchando por los deseos de otros. Ellas “deseaban” y peleaban por cambios y nos les parecía que el proceso pudiera ser una simple asunción de necesidades.» (Miguel Ángel Martínez del Arco, comunicación personal, 9 de diciembre de 2011) Cit. en Pérez-Orozco, 2014: 26).

el consumo ha adquirido progresivamente un significado mercantil en el que solo se tiene en cuenta las necesidades que pueden expresarse monetariamente a través de una demanda solvente, y de las cuales, solo serán satisfechas aquéllas que “vienen arrojadas por la expectativa de obtención de beneficios” (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2012: 283). De esta forma, pasa a identificarse con la mera adquisición de mercancías, esto es, “una etapa del ciclo de la actividad económica que convierte el valor de las mercancías en un dinero que permite a los/as productores/as utilizarlo en la compra de nuevos insumos de fuerza de trabajo y materiales, iniciando un nuevo ciclo de actividad. Es por tanto, el último paso para la reproducción del sistema económico capitalista; sin suficiente consumo no hay realización posible de la plusvalía ni crecimiento del sistema económico capitalista, de manera que la insuficiencia del mercado es vista como un obstáculo a la acumulación que es conveniente sortear” (ibíd.). Sin embargo, el consumo está relacionado con el proceso de satisfacción de necesidades que las sociedades humanas deben realizar para poder existir, sostenerse, funcionar y reproducirse (ibíd.). Asimismo, se entiende como un proceso de comunicación que asigna identidades y realidades a los sujetos (Wright, 2007; Méndez, 2007). Y ello siempre ha implicado la utilización de bienes y servicios de distintas procedencias y la realización de trabajo, fundamentalmente en los hogares, lo cual condiciona enormemente la organización del tiempo de las personas que los realizan -básicamente las mujeres- cuando no se llevan a cabo bajo relaciones mercantiles (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2012). Por tanto, desde las perspectivas feministas se ha considerado fundamental desnaturalizar los mercados, entendiendo que hay otras formas posibles de acceder a recursos. En concreto, Pérez-Orozco (2014) señala que el hecho de seguir pensando el nexo calidad de vida-consumo-salario, lleva a focalizar las luchas en el trabajo remunerado y en la posición de mercado, invisibilizando el resto de esferas de generación de recursos, y sin tener presente la posible destrucción o deterioro social y ecológico que pueden acompañar esos procesos.

El tercer debate está relacionado con el nexo entre la satisfacción de necesidades y el bien-estar. Desde la visión convencional se entiende que el bienestar depende de la posición de las personas como consumidoras, un nexo que además se entiende como individual (a partir de las preferencias y elecciones de cada sujeto y de su condición de clase), directo (el consumo de mercancías genera directamente bienestar) e inevitable (no es posible otra forma de generarlo) (ibíd.). No obstante, como señala esta autora, esta relación depende de cuán mercantilizada esté la noción misma de vida que merece ser vivida, así como por factores de clase y género.

“No es (un nexo) individual porque las personas organizamos nuestra vida económica

en colectivo. No es directo porque dependemos de otras cosas, además del salario, porque hay más esferas de generación de recursos. Esto abre preguntas más allá de cuánto ganamos. Por un lado, cuánto se debe cubrir mediante los trabajos no remunerados y si estos se articulan en torno a hogares (y de qué tipo) o a otras redes de colaboración. Por otro lado, si existen estructuras colectivas que asuman responsabilidades a la hora de poner las condiciones de posibilidad de la vida y palien las desigualdades distributivas que se producen merced al funcionamiento de los mercados. El asunto principal, en este caso, son los bienes y servicios públicos y las diversas formas que estos tomen (...). El nexo calidad de vida-consumo y/o salario, además de no ser directo, ni individual, ni reductible a la clase social, no es inamovible. Los mercados capitalistas son un modo posible de organizarnos para sostener las condiciones de posibilidad de la vida, pero no son el único, ni han sido siempre la manera predominante. Igual que el dinero, son un instrumento, pero no son en sí la economía” (Ibid.: 86).

Retomando la diferenciación realizada por Max-Neef (1994), se observa que no es posible establecer un vínculo directo entre la riqueza (los bienes económicos) y la calidad de vida (el bienestar derivado de la satisfacción de las necesidades humanas), dado que se precisa de la mediación de los satisfactores. Desde la Teoría de las Capacidades de Amartya Sen (1985, 1995, 1999, 2001), se da un paso más allá, incluyendo la variable de la elección y, por tanto, de la libertad de las personas. Para Sen la clave está en la combinación del ámbito personal y social de las capacidades: el primero tiene que ver con las posibilidades físicas, psicológicas y culturales que permiten a los individuos “funcionamientos” con los que conseguir tipos de vida deseables; el segundo tiene que ver sus “oportunidades” para lograr tales tipos de vida, y tiene que ver básicamente con las características legales, políticas y económicas de la sociedad en que vive. El bienestar se evaluará por el logro o realizaciones alcanzadas. (Álvarez-Cantalapiedra, 2017). De esta forma, las necesidades dejan de ser el objeto de atención principal del bienestar y la centralidad pasa a estar ocupada por las capacidades y sus logros vinculados tanto a la satisfacción como a la potenciación de la persona.

Las perspectivas feministas también han convergido en un enfoque sobre el bienestar que no hace referencia a la mera supervivencia mediante la satisfacción de necesidades, sino al desarrollo niveles de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para toda la población⁷⁰. Esto es, se entiende que el fin último es el establecimiento de las condiciones de posibilidad de una vida digna (Pérez-Orozco, 2014). Ahora bien, ¿puede establecerse de antemano cuáles son las necesidades que aseguran esta vida digna? Las elaboraciones feministas derivadas del enfoque de las capacidades tienen

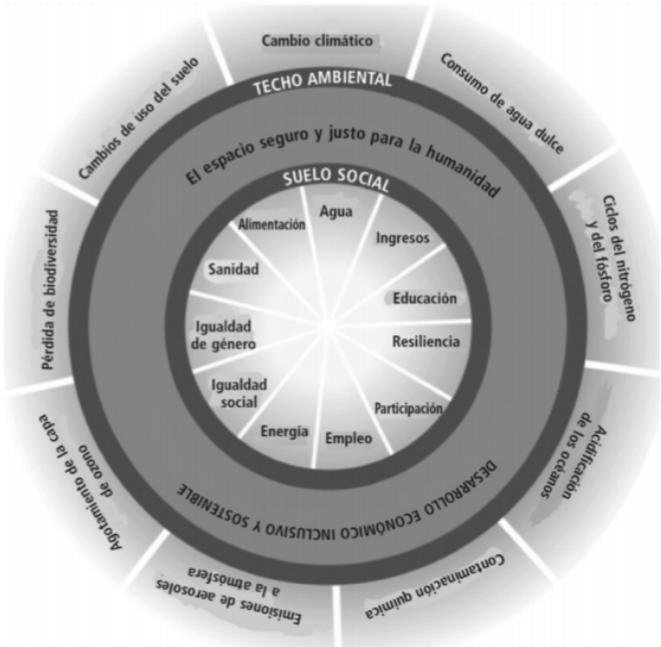
70

El nº 9 (2/3) de *Feminist Economics* está dedicado al enfoque de las “capacidades”.

en la determinación de un listado de necesidades uno de sus debates fundamentales (Nussbaum, 1998, 2002, 2003; Robeyns, 2003, 2005). En el marco de dicha teoría, se utiliza el término “bien-estar” (*well-being*) el cual “hace referencia tanto a un determinado resultado como a las posibilidades reales que una persona tiene para lograrlo, estándares de vida se centran fundamentalmente en el grado en que se ha alcanzado o puesto en práctica efectivamente un determinado objetivo (Robeyns, 2005: 101). Estos estándares de vida son políticos en el grado en que reflejan la organización, reglas en el acceso a los recursos y distribución social de la riqueza en una sociedad” (Del Moral, 2013:84). A la luz de los aportes de Nussbaum y Sen, Picchio (2001) define el ámbito doméstico como el espacio principal donde tiene lugar la traducción en bienestar humano de los medios económicos procedentes de la esfera capitalista.

Por último, es necesario tener en cuenta que este debate no solo puede ser visto desde el punto de vista de la justicia social, sino que también existe un techo ambiental para la satisfacción de dichas necesidades y que vendrá impuesto por la propia naturaleza. Como sostiene Álvarez-Cantalapiedra (2017), se trata de una corona circular en la que debemos permanecer para que se trate no solo de un espacio justo, sino también para la humanidad. Lo cual, en el marco de las sociedades opulentas, es cada vez más complejo:

Figura 8: El espacio seguro y justo para la humanidad



Fuente: Raworth basado en Rockström et al. (cit. en Álvarez-Cantalapiedra, 2017: 14)

Como señala este autor,

“con el advenimiento y la generalización de los comportamientos característicos de la civilización industrial capitalista, particularmente en las sociedades opulentas, se ha asistido desde mediados del siglo pasado al tránsito antropológico desde el ‘homo sapiens’ al ‘homo miserabilis’. Este cambio del estado de la naturaleza humana desde el homo común al homo necesitado ha transformado la situación de la necesidad. De ser parte esencial de la condición humana ha sido transformada en un mal que precisa ser combatido. Por eso, ante esta expresión exagerada y deformada de la necesidad provocada por el desarrollo capitalista resulta urgente deliberar políticamente en torno a las cuestiones vinculadas al bienestar y construir diques que contengan la insaciabilidad que sumerge al ser humano en un estado permanente de insatisfacción” (ibid.: 29).

3.4.2.5. La consideración de la agencia

Un elemento adicional de convergencia tiene que ver con el papel central a la agencia individual y colectiva de las personas en el funcionamiento de la economía. El concepto de agencia está también muy presente en el enfoque de las capacidades. Una primera definición la presenta como “lo que una persona es libre de hacer y lograr en la búsqueda de metas o valores que considera importantes” (Sen, 1985: 203). De esta forma, se entiende como sinónimo de un tipo de libertad en positivo (perseguir una meta) que se encuentra cognitivamente informada por valores compartidos y/o compromisos asumidos con otras personas. Así, para autoras como Alkire (2009), la agencia se centra en el poder de llevar adelante acciones que producen cambios según objetivos razonablemente valorados, y representa la habilidad de las personas para actuar.

A este respecto, se entiende que debe ser evaluada no solo por su importancia intrínseca en los procesos de aprovisionamiento social, sino también por su rol instrumental y su papel activo en la creación y el establecimiento de normas y valores (Sen, 1999; Alkire, 2009). No obstante, según este enfoque es necesario comprender que las metas de bienestar podrían no estar incluidas en las razones de agencia, o que el logro de agencia en sí misma tenga un valor superior al de bien-estar. Así, la relación formal entre el aspecto de bien-estar y de agencia puede ser de independencia o dependencia, según sea la situación evaluada y las propias oportunidades sociales, políticas y económicas disponibles. Crocker (2008) diferencia entre aquella agencia que se da a partir de los intereses propios y aquella que se da por las motivaciones de las demás personas que alimentan “el compromiso”.

Para precisar aún más, Crocker y Robeyns (2009) hablan de “agencia de otros” (y fuerzas de las circunstancias); “agencia personal indirecta”; y “agencia personal directa”.

La idea es que las personas ejercen su control de agencia no cuando las metas son realizadas sino cuando, además, son realizadas intencionalmente o se contribuye a ellas de manera directa o indirectamente. De esta forma, reformulan la noción de agencia a partir de las siguientes condiciones: a) *autodeterminación*: la agencia se ejercita (por tanto, cuando las circunstancias externas o compulsiones internas son las responsables de la conducta del agente, o cuando es forzado o víctima de manipulación, no se ejerce la agencia aún cuando se alcance la meta valorada); b) *orientación por razón y deliberación*: no cualquier conducta es un logro de agencia (no sólo importa la libertad de poder actuar sino también la libertad de cuestionar las normas y valores prevalecientes. Esta condición se asocia fuertemente con una capacidad cognitiva para dar cuenta de las metas, sus razones y los medios para alcanzarlas); c) *acción*: debe contar con la participación activa del agente; d) *impacto sobre el mundo*: además de la intención, la acción de agencia debe tener algún grado de efectividad, un impacto transformador del entorno, busca expandir aún más las libertades (ibíd.).

A este respecto, para Power (2013: 12), “el énfasis en la agencia significa que la cuestión del poder y el desigual acceso al poder son parte del análisis desde el principio”. En este sentido, se presta cada vez más atención a los debates existentes en los feminismos poscoloniales y descoloniales que tratan de establecer una noción de agencia de las mujeres que se co-constituye desde la vulnerabilidad, “aglutinando en sí nociones como “experiencia”, “estrategia”, “resistencia”, “re-existencia”, “acomodación” (Medina, 2016: 37) y que permiten superar el enfoque de “y las mujeres, peor”, ampliando la comprensión de las causas de la subordinación en cada contexto concreto mediante análisis históricos, territorializados y encarnados. Esto se une con la anterior reflexión en torno a la necesidad de una mirada interseccional.

3.4.3. La consideración de los juicios éticos y políticos

Power (2004, 2013) y Benería, Berik y Floro (2018) consideran que este elemento tiene que ver con la consideración de la función del sujeto epistemológico como agente de cambio social y, por tanto, con la ruptura frente a un conocimiento aséptico que no pone en cuestión las estructuras e instituciones de desigualdad existentes. Como veíamos, esta posibilidad de reflexión se deriva, a su vez, de una “concepción interpretativa-transformadora de las Ciencias Sociales que concibe la teorización como una construcción social de significados que pueden ser cuestionados con el objetivo último de poder transformar la intervención práctica en la realidad” (Molero, 2008: 30).

Ello implica una pretensión “normativa” (Harding, 2008), en el sentido que se busca “identificar, explicar y transformar las prácticas de poder conceptuales y materiales de

las instituciones sociales dominantes, incluyendo las disciplinas científicas para que beneficien a aquellas personas menos beneficiadas por dichas instituciones” (ibíd.: 225). Pero también podría partir del compromiso de la persona investigadora desde la práctica (reflexión-acción-reflexión) desde la cual asumir el propio cambio. Es decir, que no se trataría solo de una ruptura epistemológica, sino que implicaría también promover cambios culturales, simbólicos y lógico-políticos.

En términos de Lagarde (2005), este posicionamiento conlleva una “aculturación feminista” y un compromiso en varios procesos: la *propia experiencia*; la *participación social* que permite el desarrollo de la conciencia al compartir experiencias con otras y aprender que es posible intervenir con acciones prácticas concretas; la *formación en el pensamiento y la política modernos* -y por ende ilustrado- y el asombro asintónico frente a ese pensamiento y esa política (por su androcentrismo, antropocentrismo y eurocentrismo); la *formación en el pensamiento feminista*, el aprendizaje y la internalización del sentido de la vida y la ética feministas, y, en lo posible, de los conocimientos, entendimientos y saberes generados en la experiencia feminista. Una de las tareas adicionales en este sentido sería replantear cuestiones fundamentales respecto a qué se considera conocimiento válido, para qué se genera, entre quiénes y cómo. Y a este respecto, tratar de romper precisamente con las barreras que encorsetan el saber a los ámbitos oficialmente legitimados como creadores de conocimiento y política, entendiendo que el conocimiento crítico, propositivo y diverso se construye en colectivo, dialogando desde una multiplicidad de ámbitos (universidad, movimientos sociales, instituciones...) (Agenjo y Pérez-Orozco, 2017).

Como señalara Picchio (2005:18):

“La identificación de los sujetos de cambio y de las nuevas perspectivas generalmente no acontece dentro de las instituciones científicas. La comunicación entre quienes están dentro y quienes están fuera de las instituciones académicas y de investigación no se da automáticamente, sino mediante la perplejidad y la maravilla, que revelan los vacíos cognitivos e inducen a plantear nuevos interrogantes y a hallar nuevas explicaciones”.

Por tanto, sería necesario promover la habilidad para pensar crítica, analítica y creativamente, en base a una pedagogía diferente que valore la diversidad de saberes y la importancia de la práctica personal, cotidiana y colectiva.

En general, buena parte de la investigación económica feminista actual reconoce este compromiso ético-político explícito del conocimiento (Ackerly y True, 2013) pero, desde el punto de vista defendido en este trabajo, consideramos que ello debería estar impregnado por principio ideológico adicional: un profundo cuestionamiento del sistema

socioeconómico heteropatriarcal capitalista y racista, y del propio proyecto modernizador en su conjunto, fijando un horizonte de transformación profunda cuya contemplación remita al debate sobre cuál es la vida que los seres humanos queremos vivir, por qué modelo de convivencia apostar y cómo organizar la vida en común (Gálvez, 2016).

Esta cita de Carrasco (2014a: 36) ilustra perfectamente el sentido que damos a la EPF en este trabajo:

“La economía feminista apela a la lógica de la vida frente a la lógica del capital. Cuestionar el modelo vigente representa pensar un mundo común para mujeres y hombres más allá del discurso dominante; y más allá de la simple idea de igualdad. La economía feminista está proponiendo otra manera de mirar el mundo, otra forma de relación con el mundo, donde la economía se piense y realice para las personas. Esta propuesta representa un cambio total, ya que exige: una reorganización de los tiempos y los trabajos (mercantil y de cuidados), cambios en la vida cotidiana, una nueva estructura de consumo y de producción y, por supuesto, un cambio de valores. Pero hay algo más. La economía feminista se ha desarrollado y continúa haciéndolo en una continua comunicación entre las instituciones académicas y los diversos movimientos sociales, lo cual no podía ser de otra manera ya que se nos presenta como un cuerpo teórico pero también como una hoja de ruta política. La interacción entre personas de distintos ámbitos inducen a plantear interrogantes –difíciles de realizarlo dentro de la academia– que llevan a discutir también las relaciones sociales de poder, las responsabilidades individuales y sociales, las subjetividades de las personas, etc.”

En síntesis, este capítulo ha tratado de abordar las particularidades de la EPF como corriente en el seno de la Economía Feminista. Ha comenzado por una sistematización de los esfuerzos que las autoras feministas han llevado a cabo históricamente para visibilizar “el otro oculto” en el pensamiento económico androcéntrico, y que es entendido convencionalmente como “no-económico”. Para ello se ha realizado un recorrido histórico por el pensamiento económico clásico y neoclásico, recuperando a las mujeres que han sido invisibilizadas como sujeto epistemológico en la Historia del pensamiento económico y también invisibilizadas como objeto de estudio por una Historia económica (que no ha tenido en cuenta las actividades llevadas a cabo en las esferas feminizadas asociadas a lo “no económico”).

Una vez visibilizado ese “otro oculto”, el siguiente movimiento estratégico ha girado en torno al análisis del nuevo conjunto logrado que engloba tanto a las esferas productivas como reproductivas. Se han sistematizado las distintas estrategias metodológicas desplegadas, las cuales emanan desde posicionamientos epistemológicos y metodológicos diferenciados, y que, siguiendo la propuesta de Pérez-Orozco (2006,

2014), dan lugar a la conformación de diversas corrientes dentro de la EF: la “Economía Feminista Integradora” (o de la Conciliación) y la “Economía Feminista Rupturista”.

Una vez descritas estas distintas estrategias metodológicas, se han tratado de definir los elementos de convergencia actuales (que, sostenemos, caminan hacia una ruptura cada vez más explícita). Y en dicho marco de convergencia, se ha buscado definir los elementos diferenciadores de la EPF como corriente en el seno de la EF.

Una vez definidos tales elementos, en el siguiente capítulo abordaremos uno de los enfoques emergentes que, consideramos, podemos agrupar bajo esta corriente. Se trata del enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida, el cual, no solo reúne las características señaladas anteriormente, sino que, además, se plantea desde una perspectiva abierta y sistémica que nos permitirá aproximarnos al estudio del SEC y del conflicto capital-vida que lo estructura. Finalmente se tratará de aterrizar este conflicto en una dimensión espacial e histórica concreta: la economía mundial en la fase actual del SEC para, en un siguiente capítulo, explorar distintas tendencias globales reinterpretadas en el marco de dicho conflicto.

Capítulo 4: El enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida

4.1. Introducción

Como hemos abordado en el capítulo anterior, la noción de Economía Política Feminista que planteamos en este trabajo está caracterizada por una pretensión de “ruptura” metodológica (en torno a la concepción del género como categoría central, de la economía como procesos de aprovisionamiento, y de la consideración del componente político); una vocación pluralista (que busca objetos de estudio transversales a otras corrientes afines) y por una heterodoxia “en sentido fuerte” (una postura crítica con el enfoque neoclásico y también con el funcionamiento del Sistema Económico Capitalista -SEC-).

En el presente capítulo buscamos desarrollar un enfoque concreto que englobaríamos en esta propuesta de EPF y que denominamos como “enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida”, estableciendo para ello un diálogo con otros enfoques económicos heterodoxos, concretamente con la Economía Ecológica, la Economía Política y la Economía Institucional. En la búsqueda de dicho diálogo, consideramos interesante partir de la propuesta coral presentada por Álvarez-Cantalapiedra, Barceló, Carpintero, Carrasco, Martínez González-Tablas, Recio y Roca (2012), la cual busca proponer una serie de puntos comunes entre corrientes para la construcción de una “economía inclusiva” o un “paradigma sistémico de la Economía” (ibid.: 280-281); esto es, un marco interpretativo general, “en términos que permita a todas las perspectivas específicas partir de él y crear vías de diálogo entre sí, evitando afirmaciones excluyentes y negacionistas de todo lo que no son las posiciones derivadas de las propias perspectivas” (ibid.:280).

Según estos autores/a, los enfoques señalados comparten las *críticas a los desarrollos teóricos neoclásicos* asépticos (en relación a sus presupuestos, valores, nociones, categorías y criterios de validación), y también el diagnóstico y las críticas generales al funcionamiento del sistema capitalista. Y resaltan la importancia del *poder como elemento básico y estructural* que forma parte de las instituciones económicas y sociales.

Por otro lado, plantean una redefinición de la *actividad económica* entendida como “el proceso de producción, distribución, intercambio y consumo de los bienes y servicios sobre el que se asienta el mantenimiento y reproducción de la existencia social de los seres humanos que pueblan la Tierra, acorde con los rasgos, aspiraciones y diversidad propios de la especie” (ibíd.). Desde esta óptica se tiene en cuenta el conjunto de actividades humanas que van más allá del intercambio comercial a través del mercado, abriendo el análisis a la consideración de los factores sociológicos, políticos y culturales (y no únicamente los psicológicos) que intervienen de manera decisiva en ellas, y ubicándolas en el entorno ecológico dentro del cual se llevan a cabo. En cuanto a la definición de la *Economía como disciplina*, entienden que ésta debería “pasar a ocuparse de caracterizar ese proceso, de entender la lógica y las leyes que lo regulan y de suministrar instrumentos para intervenir sobre él con uno u otro propósito” (ibídem.).

Por último, en lo que respecta al *sistema económico*, lo conciben como un sistema abierto que se constituye en un sistema social más amplio que considera el ámbito doméstico como parte constitutiva y sitúa la actividad económica dentro de un sistema natural (biosfera). Y de forma específica, el *Sistema Económico Capitalista* lo entienden en el marco de sociedades patriarcales, entendiendo que coexisten distintos tipos de trabajos (el mercantil y el doméstico como los más relevantes), todos ellos indispensables para la subsistencia, bienestar y reproducción de la población. Asimismo plantean que dicho sistema tiene como objeto la obtención de beneficios, condición en la cual las necesidades y condiciones de vida de las personas solo son tenidas en cuenta por las empresas privadas, en la medida que den lugar a demandas solventes (ibíd.).

Partiendo de este marco general, estos autores y autora también apuntan a la necesidad de:

“»»Adentrarse en análisis parciales que profundicen en lo concreto, que resulte abarcable. Es imprescindible atreverse a hacerlo para no quedar atrapados en afirmaciones y razonamientos genéricos y poco operativos.

»»Resituar los resultados de los análisis parciales en el marco general, reinterpretándolos a partir de su ubicación en él y promoviendo su conocimiento y asimilación abierta por las otras perspectivas” (ibíd.: 286).

El objetivo de este capítulo es precisamente adentrarnos en el análisis parcial que plantean las propuestas feministas ante este marco general, estableciendo el género como categoría teórica central, y analizando desde ahí a los procesos de Sostenibilidad de la Vida en el marco del SEC, y el “conflicto capital-vida” que lo atraviesa.

Para ello, en primer lugar se planteará una *redefinición de la actividad económica* entendida como los procesos de Sostenibilidad de la Vida (SV), llevando a cabo una revisión de algunas de las principales aportaciones feministas al respecto. Seguidamente, partiendo de esta noción, se elaborará una representación multinivel de tales procesos en el marco del Sistema Económico Capitalista, con el objetivo de establecer qué esferas y agentes intervienen en ello. Siguiendo la propuesta preliminar establecida por Pérez-Orozco (2014), diferenciaremos tres niveles: 1) las *relaciones entre sistemas* (ecológico, económico y social); 2) las *relaciones entre esferas de actividad* (mercado, estado, hogares, redes sociales y comunitarias); 3) y las *relaciones entre los sujetos concretos* (con agencias y resistencias específicas). Una vez identificadas las interrelaciones que intervienen en los procesos de SV, en tercer lugar se tratará de definir en abstracto el *conflicto capital-vida* que estructura el SEC, el cual hace referencia a la imposibilidad de garantizar el sostenimiento de vidas dignas en el marco de un sistema económico cuyo objetivo central no es el bien-estar humano sino la acumulación de capital.

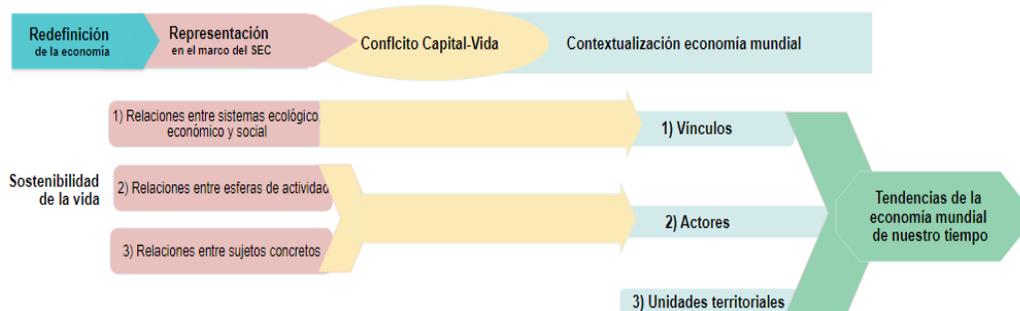
“el actual funcionamiento de nuestras sociedades basadas en el máximo beneficio es totalmente insostenible. El mercado capitalista funciona con una lógica contraria a la Sostenibilidad de la Vida humana y está minando las bases de sustentación del sistema social. La naturaleza y el trabajo doméstico y de cuidados son los dos pilares básicos en que se apoya el sistema económico actual. Y aunque se les quiera ignorar, sin ellos el sistema se derrumbaría. Parte del crecimiento económico y del beneficio proviene de estas dos fuentes: se aceleran los ritmos de explotación o extracción de recursos naturales y se intensifica el trabajo de cuidados realizado fundamentalmente por las mujeres” (Carrasco, 2014b: 47).

En cuarto lugar, y como paso previo para enmarcar las implicaciones de dicho conflicto en la economía mundial de nuestro tiempo (las cuales serán abordadas en el Capítulo 5), será necesario explicitar cómo aproximarnos a esta *dimensión espacial e histórica* concreta. Así, por un lado, trataremos de caracterizar la fase actual del SEC y los principales debates existentes al respecto (en torno al imperialismo o el postfordismo). Y, por otro, una aproximación a la economía mundial siguiendo la propuesta planteada por Álvarez-Cantalapiedra, Bellver y Martínez González-Tablas (2017) quienes sugieren un análisis de la misma a partir de la intersección de *vínculos, actores (o espacios de*

reestructuración) y unidades territoriales. Trataremos de interrelacionar estos tres elementos con los tres niveles de los procesos de SV, conformando así el punto de vista desde el cual se van a analizar, posteriormente, las tendencias mundiales de la economía de nuestro tiempo

El siguiente diagrama representa tales pasos a modo de síntesis:

Figura 9: enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida



Fuente: Elaboración propia

4.2. La resignificación de la economía

Como señalábamos en el anterior capítulo, muchas de las propuestas heterodoxas parten de la definición sustantiva de Polanyi (1957) a la hora de redefinir el objeto central de la economía (frente a la definición “formal” procurada por el enfoque neoclásico y que gira en torno a la escasez). Para Polanyi, el sentido sustantivo de economía remite a las relaciones de interdependencia entre las personas y con la naturaleza a partir del cual toda sociedad se organiza para proveer las condiciones materiales que permitan satisfacer las necesidades de todos sus miembros. El argumento es “que toda sociedad lleva adelante ciertos procesos económicos institucionalizados cuya función es producir y reproducir las condiciones materiales que garanticen la perduración de la vida, tanto humana como de la naturaleza en donde se desarrolla y de la que forma parte. Estos procesos económicos no son naturales, sino construcciones sociales y políticas, fueron históricamente contruidos y por ello pueden ser modificados” (Vázquez, 2014: 124). Por lo tanto, el sentido de la economía es institucionalizar socialmente formas de producir, distribuir y consumir que garanticen la reproducción de la vida social (Coraggio, 2009). Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, (2012: 280) optan por una definición más reducida pero similar en lo sustancial e inclusiva, entendiendo que el fin último de la actividad económica es “generar las condiciones, los bienes y servicios que necesitan los seres humanos -mujeres y hombres-

acorde con los rasgos, aspiraciones y diversidad propias de la especie y de su existencia social”.

Las propuestas feministas comparten ampliamente esta visión pero, como veíamos, centran su atención en tres puntos de vista estratégicos: las relaciones de poder entre (e intra) géneros como categoría teórica central; la economía entendida como procesos de aprovisionamiento que tienen como fin último el bien-estar humano, prestando especial atención a los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados; y la necesaria consideración del componente ético y político de tales procesos.

En la noción de Sostenibilidad de la Vida estos tres elementos se delimitan de forma clara, como veremos. Dicha noción es ampliamente utilizada en el contexto hispanohablante de las dos últimas décadas. Concretamente es Cristina Carrasco quien acuña este término en 2001, y es una de las autoras de referencia junto con Antonella Picchio, Amaia Pérez-Orozco o Yayo Herrero entre otras. Para Carrasco (2001: 44), se trata de una nueva perspectiva sobre la organización social que permite “hacer visible toda aquella parte del proceso que tiende a estar implícito y que habitualmente no se nombra. Esta nueva perspectiva permite además poner de manifiesto los intereses prioritarios de una sociedad, recuperar todos los procesos de trabajo, nombrar a quiénes asumen la responsabilidad del cuidado de la vida, estudiar las relaciones de género y de poder”. Concretamente la autora define la SV de la siguiente manera:

“un proceso histórico de reproducción social, un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales, un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados éstos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares (Carrasco 2001, Addabbo y Picchio, 2009; Picchio, 2005). Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, que considera la estrecha interrelación entre las diversas dimensiones de la dependencia y, en definitiva, que plantea como prioridad las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres” (Carrasco, 2014b: 37).

Los tres elementos que señalábamos anteriormente se delimitan de la siguiente manera:

4.2.1. La centralidad del género: redistribución, reconocimiento y representación

Se apuesta por una visión ampliada que pone la vida de las personas en el centro; personas que no van a ser entendidas como *homos economicus* abstractos y aislados -evitando así caer en un estudio de las acciones y elecciones individuales-, sino como “individuos relacionales” (Hernando, 2012; Pérez-Orozco, 2014) interdependientes (en relación con el mundo e insertas en una red de normas sociales y relaciones de poder) y ecodependientes (en relación con la naturaleza considerada a su vez como sujeto de reciprocidad: “si la protegemos, ella nos cuida”). Personas caracterizadas por una multiplicidad de racionalidades económicas (el interés propio pero también el altruismo, la compasión, la solidaridad, la responsabilidad, la coerción...), con unas necesidades propias acorde a los cuerpos vulnerables que las encarnan (y que varían en los diferentes momentos del ciclo vital), y marcadas por el género, la raza/etnia, la clase social, la condición migratoria, la diversidad sexual y funcional, etc.

Esta mirada interseccional lleva también a comprender el género como un “contenedor” de comportamientos, mandatos, opresiones y aspiraciones, que rigen la vida de las personas (Martínez-Franzoni y Voorend, 2009: 6), y que es también pilar de las “constelaciones de prácticas” (ibíd.: 56) que permiten sostener la vida. Ello conlleva atender a dimensiones culturales, materiales y políticas que los paradigmas económicos androcéntricos dejan fuera de manera sesgada e interesada, y situarse desde una posición sensible a las desigualdades y a las injusticias que, en términos de Nancy Fraser (2008, 2015) hacen referencia a la redistribución, al reconocimiento y a la representación.

Fraser (2008, 2015) propone este controvertido tríptico de cara a revisar las Teorías de la Justicia, poniendo en evidencia que el debate se ha centrado en términos de “¿igualdad de qué?”, dejando al margen la cuestión “¿igualdad entre quiénes?”. Este enfoque trata de huir de la visión dicotómica economicismo/culturalismo, entendiendo que estas tres categorías analíticas están interconectadas.

“¿cuánta desigualdad económica permite la justicia, cuánta redistribución hace falta y de acuerdo con qué principio de justicia distributiva? ¿Qué constituye igual respeto, qué tipos de diferencias merecen reconocimiento público y por qué medios? Pero sobre todo, y más allá de dichas cuestiones de primer orden, los debates actuales sobre la justicia hacen referencia también a metacuestiones de segundo orden: ¿cuál es el marco adecuado para considerar las cuestiones de primer orden referentes a la justicia? ¿Quiénes son los sujetos pertinentes titulares de dicha distribución o de dicho reconocimiento recíproco dado el caso? En consecuencia, no solo el fondo de la justicia está sujeto a debate, sino también el

marco” (Fraser, 2015: 225).

Según esta autora, la *redistribución* hace referencia a las injusticias socio-económicas, que comprende las situaciones de explotación (los beneficios del trabajo son apropiados por otros), la marginación económica (ser confinada a un trabajo indeseable o poco remunerado) y la privación (se niega un adecuado nivel material de vida). En cuanto a la aproximación al *reconocimiento*, ésta tiene que ver con situaciones que se relacionan con la dominación cultural (ser sujeto de patrones de interpretación y comunicación que están asociados a otra cultura y son extraños y/o hostiles a la propia), el no reconocimiento (convertirse en invisible en las prácticas interpretativas, representacionales y comunicativas de la propia cultura) y el poco respeto (ser rutinariamente vilipendiados o despreciados en las representaciones estereotipadas culturales públicas y/o en la interacciones de cada día). El objetivo de la redistribución sería la eliminación de las desigualdades mientras que el objetivo del reconocimiento sería la acomodación de las diferencias. Por último, la *representación* alude a “lo político”, la cual especifica el alcance de las otras dos dimensiones: “nos dice quién está incluido *en* y quien está excluido del círculo de los que tiene derecho a una justa distribución y al reconocimiento mutuo. Al establecer las reglas de decisión, la dimensión política establece también los procedimientos para escenificar y resolver los conflictos en las otras dos dimensiones, la económica y social: no dice no sólo quién puede reivindicar redistribución y reconocimiento, sino también cómo han de plantearse y arbitrarse esas reivindicaciones.

Fraser (2015: 232) concluye que “no hay redistribución ni reconocimiento sin representación”, afirmación con la que coincidimos en este trabajo, lo cual conlleva incorporar en la noción de la Sostenibilidad de la Vida cuestiones que trascienden la dimensión económica, para abordar simultáneamente también la dimensión cultural y política que tiene lugar en estos procesos.

4.2.2. La economía entendida como procesos de Sostenibilidad de la Vida

En lo referente al segundo elemento de esta noción, no se pretende dar una nueva definición cerrada de la economía, sino que se intenta ofrecer una solución abierta que trascienda la dicotomía de lo económico/no económico y cuyo objetivo central sea el cuidado de la vida, lo cual permite a su vez un puente con otros enfoques con los que es necesario dialogar de cara a una transformación social hacia una sociedad más equitativa y más vivible (Carrasco, 2017a: 54). Tal y como apunta Pérez-Orozco (2014: 90), el concepto de SV se sitúa propiamente sobre la transversalidad y no en la escisión de las

esferas productiva y reproductiva, las cuales aparecen interconectadas. Se entiende que la economía ha de centrarse en comprender el proceso de “reproducción ampliada de la vida” (Coraggio, 2003, 2009; Quiroga, 2014), entendiendo que ésta se basa en una “racionalidad reproductiva” (Hinkelammert y Mora, 2013; Quiroga, 2014) que pone en el centro la satisfacción de necesidades legítimas de todas las personas. Y desde ahí se pueden replantear algunas discusiones fundacionales respecto a la necesidad de difuminar las barreras entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado, o las fronteras entre el mundo del trabajo y el resto de actividades vitales en un doble juego de presencias/ausencias.

Desde esta noción se amplía el concepto de trabajo para englobar todas las actividades necesarias para sostener la vida humana y no humana, identificando el bien-estar como la vara a través de la cual medir el éxito del funcionamiento económico, atendiendo no sólo a las distribuciones agregadas o medias de ingresos y riqueza, sino también a los derechos individuales y a la agencia humana (Nelson 1993, 1996; Benería, 2005; Power, 2004, 2013; Benería, Berik y Floro, 2018). Se da una importancia central a las dimensiones inmateriales, afectivas y relacionales. Por tanto, permite abrir el análisis a la consideración de los factores sociológicos, políticos y culturales que intervienen de manera decisiva en ellas. Por último, existe una conexión fundamental con la dimensión ecológica (buscando restaurar el equilibrio en el metabolismo sociedad-naturaleza) y, por tanto, con una visión sistémica de la economía.

Por todo ello, la idea de sostenibilidad “no es fácil de definir” (Carrasco, 2014b: 38). Como apunta esta autora, “se trata de una noción multidimensional que engloba diversas sostenibilidades, básicamente, la ecológica, la económica, la social y la humana y todas las interrelaciones que existen entre ellas. Así, la sostenibilidad solo se puede entender en términos globales. Los tipos de relaciones existentes se entrecruzan, formando un entramado que hace difícil distinguir unas de otras. Podemos encontrar relaciones de desigualdad jerárquicas como las patriarcales, las capitalistas o las de raza/etnia, pero también algún tipo de relaciones horizontales motivadas por afectos, solidaridades o reciprocidades. Los distintos ámbitos y procesos que participan de la noción de sostenibilidad se pueden entender y organizar como una cadena de sostén de la vida” (ibíd.). Aspectos que abordaremos en el siguiente apartado.

4.2.3. Posicionamiento político: hacia una economía alternativa más allá del capitalocentrismo

En relación al tercer elemento que delimita la noción de SV, ésta se refiere de forma concreta al “sostenimiento de las condiciones de posibilidad de vidas que merecen la pena ser vividas” (Pérez-Orozco, 2014: 74), enunciación que abre al menos dos preguntas básicas: “primero, el qué, cuál es esa vida cuyo sostenimiento vamos a evaluar, qué entendemos por vida digna de ser vivida; segundo, el cómo, cómo se gestiona dicho sostenimiento, cuáles son las estructuras socioeconómicas con las que lo organizamos” (ibíd.). Asimismo, y siguiendo a autoras como Gibson-Graham (2006, 2011), Pérez-Orozco (2014) o Carrasco (2016a), esta visión apuesta -en la medida de lo posible- por liberar el espacio económico discursivo del “capitalocentrismo”, tratando de elaborar un marco de análisis que no dé tanto peso al capital o a los mercados, puesto que ello empuja a leer todas las manifestaciones económicas como dependientes o definidas por ello (secundadas por el capital, dañadas por el capital, articuladas por el capital, resistiendo al capital), lo cual imposibilita ver la economía como un lugar de diversidades y diferencias.

De forma concreta se busca avanzar en el desarrollo de formas alternativas para pensar la economía, fuera de las concepciones capitalocéntricas dominantes [que] posicionan las actividades económicas no capitalistas en función de las actividades económicas capitalistas” (Cameron y Gibson-Graham, 2003: 35). Esta propuesta no se limita a considerar el “ser” de la economía, en términos del análisis de los discursos y la visibilidad de las mujeres en ellos, ni tan sólo de estudiar las luchas por subsistir e integrarse a los mercados capitalistas, sino que trasciende al “deber ser”, incluyendo una dimensión ética al análisis de la economía. Por ello Pérez-Orozco (2014: 26) señala que tomar la Sostenibilidad de la Vida como eje analítico y político puede entenderse como una rebelión contra el statu quo: “nos sitúa en una tensión básica entre observar desde fuera de los mercados capitalistas a una sociedad en la que estos mercados son el centro. Comprender el proceso, pero sin dejarse arrastrar. Por esta misma tensión, en esta apuesta no basta con declaraciones de intenciones al igual que tampoco nadie tiene verdades irrefutables, es necesario un arduo proceso común en el que redescubramos el mundo, tirando de los hilos de lucidez dispersos”.

Tal y como apuntan Gibson-Graham (2006), para llevar a cabo esta crítica feminista del “capitalocentrismo” se hace necesario incorporar tres elementos: en primer lugar, la “utilización de un nuevo lenguaje” que permita identificar la diversidad económica existente, o en palabras de León (2009: 66) “para reconocer o hacer visible la economía diversa realmente existente”, enfatizando la gran variedad de transacciones, de formas de

trabajo, de tipos de empresas y dinámicas de desarrollo posibles; en segundo lugar, “una política del sujeto” en torno a cómo nos cultivamos como sujetos tal que contribuyamos a fomentar esas otras economías posibles; y, en tercer lugar, una “política de la acción colectiva” que ofrezca alternativas feministas al modelo capitalista existente (Gibson-Graham, 2006). Ello permite, a su vez, establecer diálogos con otros discursos procedentes de movimientos sociales emancipatorios y de otras cosmovisiones, a partir de las cuales se busca seguir avanzando en un conocimiento transformador que permita acompañar a la sociedad en el tránsito hacia un escenario más equitativo y vivible. A este respecto, Carrasco (2016a: 35) afirma que existe una “necesidad de diálogo entre las perspectivas de análisis que estamos por la lógica de la vida en frente de la lógica del capital”, lo cual requiere a su vez un componente político explícito que ponga en cuestión tanto la construcción sesgada del conocimiento económico, como también la forma de organizar el sistema económico.

4.3. Una representación ampliada del sistema económico

Una vez resignificada la economía en torno a los procesos de SV, es necesario aportar una visión de los rasgos específicos presentes en su funcionamiento, desde los cuales se puedan analizar las singularidades que segrega su comportamiento (Martínez González-Tablas, 2007a). Tales procesos de SV no acontecen de forma inconexa y casual, sino que se plasman en sistemas económicos o “modos de organizar el proceso económico bajo determinadas relaciones de poder” (Palazuelos, 2017: 217), que son susceptibles de estudio en abstracto. No obstante, para ello se debe incorporar “todo lo que interviene en la reproducción de la existencia social (tanto si son ámbitos mercantiles como si se trata de otros al margen del mercado) y (deben estar) abiertos a la trama de sistemas y subsistemas con los que interactúan (desde el físico planetario al escalonamiento de ecosistemas que permiten y sostienen la existencia de los seres vivos)” (Álvarez-Cantalapiedra et. al., 2017: 372).

A este respecto, en el presente apartado tratamos de ofrecer una representación de la SV en un sistema económico concreto, el Sistema Económico Capitalista. Para ello, en primer lugar, es necesario retomar ciertas cuestiones epistemológicas en torno a la posibilidad de vincular estructura y agencia en el análisis. Y en segundo lugar, identificar los componentes y relaciones sociales básicas que dan lugar a lógicas de comportamiento y reproducción diferenciadas, y que son representables tanto en términos sistémicos (estructura), como también en base de sujetos particulares y a las relaciones sociales

concretas que (re)configuran la estructura (agencia).

Posteriormente, para reflejar esta influencia recíproca estructura-agencia desde la óptica de la Sostenibilidad de la Vida, se identificarán tres niveles interrelacionados. Seguiremos aquí la propuesta inicial de Pérez-Orozco (2014: 50) quien identifica los siguientes niveles⁷¹:

“En lo macro, relacionado con grandes estructuras sistémicas, se pregunta por el nexo producción-reproducción, el engarce entre mercados y esferas no monetizadas, el papel agregado de los trabajos no remunerados, la prioridad concedida al bien-estar como motor del sistema. En lo meso, nivel en el que se atiende a las diversas instituciones socioeconómicas, se amplían las instituciones a las que atender para incluir, de forma clave, los hogares además del Estado y los mercados; y se pregunta cómo operan todas ellas como portadoras de género. En lo micro, nivel que considera las acciones y relaciones de los agentes socioeconómicos concretos, se piensa en estos no como sumatorio de individualidades, sino como sujetos con cuerpos e identidades, diferencialmente posicionados en una red de interdependencia”.

Esta propuesta es reinterpretada en este trabajo en término de relaciones. Así, en el primer eslabón o nivel macro situamos las *relaciones intersistémicas*, introduciendo algunas ideas centrales en torno a la necesaria compatibilidad del sistema económico con los ecosistemas y con el sistema social para que la vida pueda darse y sostenerse. En el nivel meso introducimos las *relaciones entre esferas de actividad* económica (mercado, estado, hogares y redes sociales y comunitarias) que proporcionan la satisfacción de necesidades a partir de una constelación de prácticas de generación y asignación de recursos. Y en el nivel micro identificamos a las *relaciones (de poder) entre sujetos concretos*, que son quienes encarnan los procesos de SV, participando a partir de una toma de decisiones individual y colectiva, lo cual se traduce en experiencias, agencias y resistencias concretas.

Es necesario señalar que dicho entramado no se comprende como “una yuxtaposición de compartimentos estancos, sino una interacción compleja en la que existe determinación, retroalimentaciones, funcionalidad y disfuncionalidad que generan resultados diversos” (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2012: 294). Además, como señala Carrasco (2017a: 68), hay que tener en cuenta que estos eslabones no solo presentan fuertes relaciones de dependencia sino también de “expolio” entre ellos y, por otra parte, están atravesados por distintas relaciones de desigualdad que atraviesan toda la cadena: capitalistas,

71 También Carrasco (2017a) identifica una serie de “eslabones”: la naturaleza, cuidados, comunidades, estados y mercados capitalistas. Si bien, consideramos que la propuesta de Pérez-Orozco (2014) se ajusta más a un análisis estructura-agencia.

heteropatriarcales, de etnia, neocoloniales... así como por relaciones de reciprocidad, de afecto y/o de donación, las cuales se entrecruzan, cohabitando simultáneamente (ibíd.).

El objetivo, en última instancia, es abordar qué importancia tiene cada uno de estos niveles en la SV, cómo se definen, qué características presentan, y en qué medida su interrelación genera social y colectivamente condiciones para una vida vivible (Butler, 2010).

4.3.1. Reflexiones sobre el debate estructura-agencia

A este respecto, uno de los nudos gordianos del debate en las corrientes heterodoxas de la economía (por su dificultad y aparente irresolubilidad), es el binomio estructura-agencia, el cual es un reto a afrontar también en este trabajo. La forma de posicionarse ante ello depende, en última instancia, de las posiciones ontológicas y epistemológicas.

Desde las perspectivas histórico-estructurales (mayoritarias en la heterodoxia y que generalmente se identifican con la “Economía Política”) se entiende que la actividad económica funciona “según una secuencia cuyas propiedades de estabilidad estructural pueden ayudar a comprender ciertas leyes básicas del funcionamiento económico” (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2012: 285). Dicha perspectiva se basa en los siguientes elementos (Ramírez-Cendrero, 2017):

- a.- se parte de una mirada holística que trata de dar cuenta de la totalidad de la realidad económica objeto de estudio, de sus partes y del conjunto de sus manifestaciones;
- b.- se otorga un papel central a las relaciones de interdependencia/jerarquía/subordinación que existen entre las partes constitutivas de las realidades económicas complejas (entre los sujetos participantes o entre diferentes planos de análisis), buscando identificar la posición y función de aquéllas que se presentan de modo más permanente;
- c.- se pretende descubrir los aspectos e impulsos internos de la realidad, las causas últimas a partir de las cuales se comprende la forma externa que adoptan, esto es, la dinámica estructural (en contraposición a las explicaciones superficiales que no explicitan ni el origen, ni la mecánica de funcionamiento ni los mecanismos de reproducción de los fenómenos económicos);
- d.- se incorporan factores históricos y sociales en la explicación de los fenómenos económicos, teniendo presente otras dimensiones de carácter sociológico, político, cultural, ideológico..., condicionadas por las relaciones económicas pero, a su vez, incidentes sobre ellas (lo cual justifica la proximidad con los trabajos de disciplinas

como la geografía económica, las relaciones internacionales o la geopolítica);

e.- la realidad no se analiza como una sucesión de unos cuantos hechos aislados, sino como un “entramado o andamiaje de numerosos fenómenos, mutuamente relacionados entre sí e insertos en una totalidad, que es la estructura” (Sampedro y Martínez-Cortiña, 1969: 21), por ello se buscan superar los esquemas explicativos monocausales y el mecanicismo lineal en favor de los condicionamientos multidimensionales; se trata de un enfoque dialéctico que pretende descubrir y entender el dinamismo de la realidad a partir de la identificación de las tensiones y contradicciones internas y los desajustes en el interior de la propia realidad objeto de estudio.

Según Ramírez-Cendrero (2017: 125), el método histórico-estructural “se traduce en un quehacer analítico que trasciende lo meramente descriptivo y que ahonda en los desafíos interpretativos para identificar las relaciones causales a partir de las cuales entender el origen de los problemas económicos y, sobre todo, actuar sobre su superación. En este sentido, el alcance y la complejidad de los problemas económicos mundiales son abordados no solo a partir de su identificación, cuantificación y delimitación, sino fundamentalmente a partir de la clarificación de la dinámica económica que los genera, de las fuerzas motrices que nutren y reproducen esos problemas económicos y de su conexión con otros problemas y fenómenos”.

Si bien, existen múltiples críticas a este enfoque ya que, según Coq (2005), se describe un universo económico dominado por una serie de leyes abstractas que quedan determinadas con antelación, anulándose la incertidumbre y generando una visión determinista de las distintas realidades económicas: es decir, se entiende que la estructura (y la correlación de fuerzas) está por encima del individuo, que la acción social está estructuralmente determinada, existiendo un orden en el cual las tensiones y los conflictos son los elementos “constitutivos”, de forma que solo mediante el análisis de dichas fuerzas puede llegarse a identificar unívocamente “la verdad”.

A este respecto, existen otras propuestas que, por el contrario, entienden que el sistema económico no está constituido sobre la base de relaciones abstractas gobernadas por principios inmutables, ni de encadenamientos estructurales inamovibles, “sino sobre la base de relaciones concretas, ‘socialmente construidas’, ‘continuamente creadas y re-creadas’ y que no pueden entenderse ahogadas por la existencia y reproducción de las

estructuras existentes” (ibíd.: 31). Son propuestas constructivistas⁷² que entienden que no solo hay que tener en cuenta la estructura, sino también los agentes, entendiendo que ambos interactúan para construir la realidad social (Peterson, 2005); asimismo, consideran que las relaciones económicas establecidas entre los distintos agentes se encuentran mediatizadas por el “conocimiento de la realidad” que los mismos poseen, por tanto, las estructuras identificadas dependen del *punto de vista* del sujeto (de forma que habría tantas estructuras como perspectivas). Desde estas posturas se recupera también la idea del sujeto como agente del cambio social, al contrario que en las posturas estructuralistas (donde no cabe un sujeto autónomo y, caso de existir, esta autonomía sería irrelevante, incapaz de transformar ninguno de los elementos conformadores de la estructura).

Existen enfoques que han tratado de superar este dualismo, entendiendo que tanto la agencia como la estructura son componentes definitorios para entender la interacción humana en una sociedad y para explicar los fenómenos socioeconómicos. Así se han desarrollado algunas metodologías alternativas que tratan de abordar la interrelación entre esos ambos componentes. Por ejemplo, la “teoría de la estructuración” desarrollada por Giddens (1995)⁷³. Para Giddens, la estructura denota reglas y recursos, mientras que las propiedades estructurales hacen referencia a los aspectos institucionalizados que ofrecen solidez por un tiempo y un espacio (y son las que constituyen los sistemas sociales). La síntesis entre estructura y acción se condensan en el “teorema de la dualidad de la estructura”: las estructuras y los agentes no son fenómenos que pueden pensarse uno independientemente del otro, no constituyen un dualismo sino una dualidad. En este sentido, entiende que las propiedades estructurales de los sistemas sociales son tanto un medio como un resultado de las prácticas que ellas organizan de modo recursivo. Por ello, afirma que la estructura no debe ser concebida ni como algo externo a los individuos

72 Coq (2005) distingue diferentes teorías constructivistas en economía: en primer lugar, la “economía evolucionista”, la cual considera que la capacidad innovadora de las distintas economías no viene esencialmente determinada por las estructuras económicas sino que tiene que ver también con la forma que toman las relaciones entre los distintos agentes productivos y, sobre todo, con los hábitos dominantes, con la forma en la que circulaba la información, con los procesos cognitivos más frecuentes en los sujetos, etc. En segundo lugar, el denominado “institucionalismo radical” (o viejo institucionalismo), el cual no se centra sólo en la innovación, sino en la forma en la que los agentes económicos se comportan y toman decisiones; desde esta forma se problematiza también la relación del agente económico con su entorno: procesos cognitivos, formas de cooperación, comportamientos individuales y colectivos en la organización del trabajo, etc. En tercer lugar, la denominada “socio-economía”, la cual define al conjunto del proceso económico como una construcción social, afirmando que el comportamiento y marco decisional de los agentes cambia en función de su nivel de arraigo social. Este autor también considera que la Economía Feminista forma parte de este conjunto, si bien, en la EF existen una pluralidad de aproximaciones no solo constructivistas, sino también postmodernas, postestructuralistas, postcoloniales, etc.

73 Una preocupación similar encontramos en diversos autores como Pierre Bourdieu, Margaret Archer o James S. Coleman, aunque los instrumentos conceptuales que elaboran son diferentes.

ni debe asimilarse con constreñimiento, debido a que es constrictiva y habilitante al mismo tiempo. Las prácticas sociales son fundamentales, y pueden ser estudiadas desde tres puntos de vista: como actos realizados por los actores (a partir de una conciencia discursiva, una conciencia práctica y/o una serie de motivos/cognición inconscientes), como formas constituyentes de interacción, y como estructuras constituyentes que pertenecen a comunidades sociales.

Otro ejemplo de metodología con la que superar esta dualidad agencia-estructura, aplicado en el ámbito concreto de la economía, procede del realismo crítico de autores como Lawson (2003), el cual ha logrado cierta prominencia entre los enfoques marxistas y post-keynesianos. Lawson parte de una concepción ontológica particular que sostiene que la realidad (social) es abierta, estructurada, caracterizada en gran medida por la existencia de relaciones internas, y sujeta a una constante transformación y reproducción. La dinámica social, en este contexto, surge de la interacción continua entre dos categorías distintas e irreducibles: los seres humanos intencionales (agentes) por un lado, y las estructuras sociales que emergen como resultado de las acciones e interacciones de los agentes, y a su vez los condicionan y habilitan, por el otro⁷⁴. Lo interesante de este modelo viene dado por la particularidad de las relaciones que se establecen entre sus respectivos elementos, específicamente que la estructura social se sustenta en la agencia pero que sin embargo mantiene cierto grado de autonomía y, de la misma manera, que los agentes se encuentran influenciados por su entorno cultural, social, etc., aunque manteniendo cierto nivel de independencia. El principal argumento es que las subjetividades, las actividades y las estructuras subyacentes son ontológicamente distintas (aunque altamente interdependientes) e implican diferentes modos de ser. Por tanto, si las subjetividades humanas (y/o experiencias humanas) y las estructuras subyacentes no pueden ser reducidas unas a otras, no existe contradicción en reconocer la diversidad a un nivel mientras se hacen afirmaciones generales y universales acerca de las estructuras y los poderes causales en otro nivel.

La propuesta de Lawson (2003), ha sido redimensionada por Martins (2006, 2007a,

74 En términos metodológicos, cobra vital relevancia el proceso de la “retroducción”, el cual puede ser visto como un método paralelo a la inducción y la deducción. La retroducción utiliza como “Premisa Mayor” un conjunto de reglas generales con una entidad más débil que en el caso anterior, denominadas “demi-regs” y que se caracterizan por ser flexibles y seleccionadas especialmente para explicar un fenómeno particular en un tiempo y espacio específico. A su vez, es importante destacar que la Conclusión ya se encuentra establecida para el/la investigador/a, puesto que es un enunciado particular con connotación empírica acontecido en la realidad y es el que impulsa al científico/a en la búsqueda de una explicación. Es entonces que el proceso se concentra en desentrañar las estructuras presentes en la realidad que permitan dar una explicación causal del fenómeno, es decir, en determinar cuáles son las Premisas Menores que permiten arribar a la Conclusión (Munt y Barrionuevo, 2010).

2007b) o Longshore y Seward (2009) para el enfoque de las capacidades de Amartya Sen (1985, 1992, 1999, 2001) tratando de superar su concepción individualista de la agencia (la persona no es vista como perteneciente a un ambiente y en contacto con otros seres humanos); su falta de atención a los grupos (y a la agencia colectiva) y, consecuentemente a las estructuras sociales. En estos trabajos se afirma que la conceptualización e incorporación de aspectos sociales requeriría una comprensión básica de cómo las sociedades y las personas constituyen las capacidades; que las nociones de “capacidad” y “libertad” implican una ontología relacional de la sociedad donde una capacidad particular es el resultado de la interacción de las capacidades de una persona, de su posición respecto a otros y de las condiciones estructurales de la sociedad.

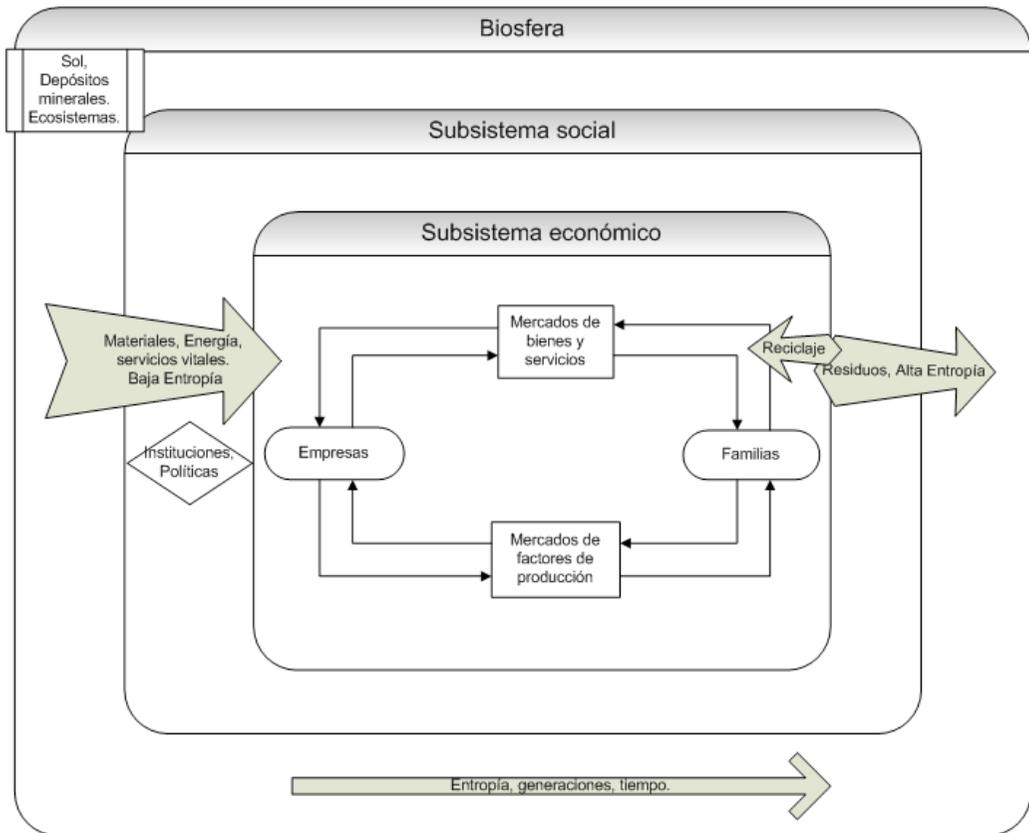
Van Staveren (2004) sostiene que las teorías feministas podrían representar una importante contribución al proyecto realista crítico de Lawson (2003), especialmente en áreas donde éste se encuentra poco desarrollado, como su epistemología. A este respecto, Harding (1999, 2003) y Peter (2003) consideran que es clave replantear las nociones tradicionales de la investigación científica (uno no se puede hacer sin el otro). Es decir, si se asume que no hay forma de crear conocimiento universalmente verdadero, tampoco se puede afirmar que la realidad económica tenga una estructura que marca constantemente el punto de llegada del conocimiento. Pero sí se puede hacer una aproximación parcial y situada a ella, lo cual es el objetivo que perseguimos en este trabajo.

A continuación, para reflejar esta influencia recíproca estructura-agencia desde la óptica de la Sostenibilidad de la Vida, se identificarán tres niveles interrelacionados: 1) nivel marco de relaciones intersistémicas (ecológicas-económicas-sociales); 2) nivel meso en torno a las relaciones entre esferas de actividad económica (mercado, estado, hogares y redes sociales y comunitarias); 3) nivel micro en torno a las relaciones (de poder) entre sujetos concretos, que son quienes encarnan los procesos de SV, a partir de una toma de decisiones individual y colectiva, lo cual se traduce en experiencias, agencias y resistencias concretas.

4.3.2. Nivel macro: relaciones entre sistemas

Como se describe en el siguiente diagrama, el sistema económico es un subsistema que se inserta en el sistema social y éste, a su vez, en el ecosistema.

Figura 10: Sistema económico abierto



Fuente: Ecologistas en Acción (2017: 5)

4.3.2.1. Sistema ecológico

En primer lugar, una condición previa para la existencia de cualquier sistema económico y, por tanto, para los procesos de SV, es la compatibilidad con los sistemas biológicos y naturales en los que se éstos se insertan, los cuáles actúan en función de unas leyes fisicoquímicas y una lógica propia.

Los cruces de la economía con la ecología y la termodinámica son fundamentales para entender esta dimensión, y ello es ampliamente abordado en las propuestas de la

Economía Ecológica⁷⁵. Esta corriente se dedica fundamentalmente al conocimiento de la interacción de la economía como subsistema de la biosfera (de la cual depende desde el punto de vista biofísico), y aboga por una economía que se desarrolle dentro de los límites ecológicos de la Tierra (Georgescu-Roegen, 1970, 1977; Boulding, 1985; Naredo, 1987, 2003; Daly, 1989; Aguilera y Alcántara, 1994; Roca, 2000; Carpintero, 1999, 2005, 2013, 2017; Martínez González-Tablas, 2007a, 2007b, 2008; Martínez González-Tablas y Álvarez-Cantalapiedra, 2013; Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2012; Herrero, 2011, 2013, 2014, 2016).

Concretamente en la aportación de Boulding (1985) se distinguen tres grandes niveles de complejidad en los sistemas del mundo: el universo físico, biológico y social. Este autor entendía que “subyaciendo a los sistemas biológico y social está el entorno físico, que limita tanto las estructuras como los procesos de los sistemas biológico y social” (ibíd.:31) en cuyo flujo vertebrador están los grandes conceptos de materia, energía e información en los que todo se apoya (Martínez González-Tablas, 2007a: 18).

En términos físicos, no se puede “producir” nada, ya que solo se extrae y se transforma la riqueza natural preexistente (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2012). Según el primer principio de la termodinámica, la materia y la energía no se crean ni se destruyen sino que únicamente se transforman en bienes y servicios mediante la aplicación de trabajo -remunerado o no remunerado- en combinación con medios de producción (que también son fruto del trabajo y los recursos naturales y que nunca duran eternamente). Asimismo, en ese proceso de transformación, al mismo tiempo que se obtienen bienes y servicios, se generan tanto residuos como energía degradada (ibíd.: 283). Por otro lado, las actividades de apropiación de los recursos naturales procedentes de la corteza terrestre o la biomasa no cultivada, deben considerarse como procesos de “extracción” y “destrucción” de riqueza

75 Georgescu-Roegen fue pionero en abordar el cruce de caminos entre la economía, la ecología y la termodinámica, dando como resultado la “bioeconomía” (Carpintero, 2005). Este autor aplicó el segundo principio de la termodinámica o ley de la entropía para criticar los planteamientos de la economía clásica desarrollados sobre la base del uso de la energía sin límites. Definió también un cuarto principio de la termodinámica por el cual también hay una degradación de la materia por su utilización: “durante el uso de materiales, siempre hay una parte que se degrada y que es imposible de recuperar, ni con los métodos más futuristas de reciclado” (cit. en Ecologistas en Acción, 2017: 33). Su conclusión más importante es que el crecimiento económico es inviable en un planeta sujeto a límites. Naredo (2003: XXVII) considera que: “más que sustituir la vieja idea de sistema económico por otra que se estime más acertada, se trata de quebrar el monopolio que venía ejerciendo en el campo de lo económico, para conectarla con los otros sistemas explicativos del mundo físico. Pero esta nueva conexión entre los análisis físicos y monetarios de los procesos supone un cambio de estatuto de la propia ciencia económica, al hacer de lo económico un punto de encuentro con otras disciplinas, abandonando el razonamiento en ciclo cerrado que los economistas venían desarrollando en el campo del valor. En otras palabras, se trata de abrir la puerta de lo económico hacia la multidimensionalidad de enfoques y la transdisciplinariedad de sus practicantes y de desplazar el razonamiento desde el sistema económico hacia una economía de sistemas”

natural preexistente (que, además, no suele regenerarse o lo hace a tasas insuficientes) (ibíd.). Lo que se puede extraer de la Tierra es una cantidad limitada y prefijada, y los residuos que generamos tienen que poder ser absorbidos por los sumideros del planeta; de hecho, “si lo hacemos a un ritmo que exceda la capacidad de regeneración, tanto en la extracción como en la generación de residuos, estamos depredando los recursos existentes y llenando el mundo de una basura que no puede ser metabolizada” (ibíd.)⁷⁶.

El planteamiento central es la sostenibilidad: “ser sostenibles en ese primer nivel básico significa mantener esta relación de interdependencia de nuestras sociedades con la naturaleza, dentro de una senda coevolutiva –siempre abierta y cambiante– que resulte perdurable desde el punto de vista de los recursos naturales y servicios ambientales tanto para las generaciones futuras como para las actuales universales” (Carrasco, 2017a: 68). Desde la óptica de la SV -y a la luz de los aprendizajes extraídos por los ecofeminismos-, la noción de sostenibilidad se complejiza. Por ejemplo, Bosch *et al.* (2005) matizan que “la sostenibilidad supone pues una relación armónica entre humanidad y naturaleza, y entre humanas y humanos. En consecuencia, será imposible hablar de sostenibilidad si no va acompañada de equidad” (ibíd.: 322).

Carrasco (2014b: 39) continúa añadiendo elementos para aproximarse a una noción de “sostenibilidad global” que implica sostenibilidad ecológica, económica y social:

“la sostenibilidad económica implica un equilibrio a corto y largo plazo entre producción, consumo e inversión, es decir, entre producción y distribución y utilización del producto social (Recio 2010). Sostenibilidad ecológica hace referencia a la capacidad de una economía de funcionar sin degradar la base natural en la que se inserta. Y, finalmente, la sostenibilidad social implica la posibilidad real de que todas las personas puedan disfrutar de condiciones de vida adecuadas; ello significa considerar una distribución equitativa tanto de la realización de los distintos trabajos como del acceso a los bienes y servicios que permitan satisfacer las necesidades básicas definidas en términos socio históricos, entre los cuales se sitúa en un lugar preferente el acceso a los cuidados”.

4.3.2.2. Sistema económico

Para que el conjunto de actividades productivas (extractivas y transformadoras) y virtuales se lleven a cabo en el marco del SEC -y para que éste pueda mantenerse en el tiempo- son necesarios una serie de componentes y relaciones básicos. Siguiendo la propuesta de Martínez González-Tablas (2007a, 2007b, 2008), para definirlos es

⁷⁶ Algo que la denominada “economía ambiental” (una rama de la economía neoclásica) trata como externalidades cuyos costes hay que internalizar (Aguilera y Alcántara, 1994).

fundamental tener en cuenta el ciclo del capital definido por Marx (D - M (Mp, FT) - ...P... - M' (Mp, Mc) - D'⁷⁷). A partir de ella, Martínez González-Tablas considera que los elementos básicos del SEC son: por un lado, la existencia de *capitalistas* que utilizan productivamente una parte significativa de su riqueza; por otro lado, el *trabajo asalariado* encarnado en la persona trabajadora libre, excluida de la propiedad de los medios de producción y obligada a ofrecer su fuerza de trabajo en el mercado en tanto que mercancía a cambio de un salario; y, por último, la existencia del *mercado* como espacio fáctico o virtual donde se llevan a cabo esta relación (capitalistas-trabajadores/as) y otras fundamentales.

Asimismo, el autor señala una serie de elementos que permiten articular dicha relación: la existencia de una *tasa de ganancia* que alienta la inversión por parte de los/as capitalistas; una demanda suficiente que permite dar salida a los recursos extraídos y transformados, y que así se pueda reiniciar el ciclo de nuevo; y una necesaria *cohesión social* que evite conflictos y reduzca las contradicciones propias del sistema.

Por otra parte, según Martínez González-Tablas (2008), para que este ciclo se produzca son necesarios toda una serie de mecanismos que permitan coordinar los componentes con sus articulaciones básicas y con los agentes económicos que operan en el SEC: por un lado, la *relación salarial*, la cual se produce por el encuentro en el mercado de trabajadores/as y capitalistas, la posterior utilización de la fuerza de trabajo contratada para la producción, y finalmente la remuneración que reciben en forma de salario y el gasto que hacen de él. Ella está inexorablemente unida a una segunda articulación fundamental referente a la *distribución del ingreso*. El autor también se refiere a la *relación entre capitalistas* (vinculada al ámbito de la competencia), a la propia *relación mercantil* (y la constante mercantilización de cada vez más dimensiones de la vida, incluidos los símbolos, la información, el conocimiento...), y al *nexo entre espacios* fundamental e indispensable en el momento en que hemos caracterizado el SEC como

77 En este ciclo están expresados los mercados de “bienes de capital” o “capital constante” (D-Mp: inversión en instrumentos de producción -maquinaria, infraestructuras, etc.- y condiciones naturales de producción -tierra, recursos naturales, materias primas; y M' (Mp)-D', venta de este tipo de bienes), de fuerza de trabajo (D-FT, mercado laboral) y de medios de consumo (M'(Mc)-D'). En su conjunto, el ciclo también incluye el mercado monetario (D-D') y el de la propiedad capitalista (activos financieros alternativos al dinero) que pueden realizar el proceso D-D' sin pasar por el proceso productor de valor excedente (el origen del beneficio en este caso, pues, no es la explotación del trabajo, sino la especulación y/o la apropiación de ganancias o rentas externas). Este ciclo también expresa, entonces, la metamorfosis de las formas del capital (mercancía, proceso productivo, dinero) y las diferentes fracciones del mismo definidas al abordar la división sectorial del trabajo (capital agrícola, minero, manufacturero, inmobiliario, bancario, financiero, etc.). También en él se definen las relaciones estructurales básicas del modo de producción capitalista (explotación, competitividad, rentabilidad), que se expresan “vulgarmente” en las relaciones de precios de los distintos mercados y en la diferencia D'-D (Martínez-Peinado, 2011).

sistema abierto.

La tesis que subyace en su enfoque, desde una perspectiva de muy largo plazo, es la siguiente:

“si el sistema económico actúa de forma compatible con las exigencias de los entornos sistémicos prioritarios en los que descansa la creación de las condiciones necesarias para la vida, si se crea un entorno favorable para que aparezcan y se multipliquen propietarios privados de riqueza inclinados a utilizarla productivamente, si se producen en la cantidad y calidad requeridas grupos sociales dotados de capacidad de trabajo y necesitados de venderla para sobrevivir, si se consigue consolidar la sutil y compleja institución que representa el mercado, si además nuestros propietarios productores ven retroalimentada su vocación con el logro de tasas de ganancia satisfactorias, si la dispersión de las decisiones de producción no chocan con falta de demanda que saque del mercado esa producción y si, rizando el rizo, se consigue que una sociedad atravesada por profundas contradicciones amortigüe su tendencia al antagonismo a través de mecanismos de legitimación o de diferimiento de los enfrentamientos, entonces, si se logran todas esas exigencias, habrá caldo de cultivo para que, por unas u otras vías, se cree excedente social, se haga un uso productivo del mismo mediante procesos continuados de acumulación, se tienda a una buena utilización de los factores de producción, se logre que esta sea competitiva apoyándose en una sostenida mejora de productividad y se favorezca el resto de requerimientos necesarios para que fluya un crecimiento económico sostenido” (ibid.: 20-21).

Observamos aquí cierto “estrabismo productivista” (Picchio, 2009; Pérez-Orozco, 2014), pues se obvia que para que capitalistas, trabajadores/as y consumidores/as se puedan incorporar al ámbito productivo mercantil, previamente han tenido que ser alimentados/as, educados/as y cuidados/as. Y que para la existencia de cierta cohesión social, es necesario que existan otras esferas que “medien” en los posibles conflictos que tengan lugar. Es decir, que en interrelación continua con esta actividad productiva hay una actividad reproductiva atravesada por unas estructuras históricas de opresión patriarcal que son plenamente funcionales al capitalismo en las que interviene no solo el mercado sino también de forma clave el estado, los hogares y las redes sociales y comunitarias. El autor tiene en cuenta tales consideraciones en posteriores obras como Martínez González-Tablas y Álvarez-Cantalapiedra (2013) y otras obras colectivas como Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2012, 2017).

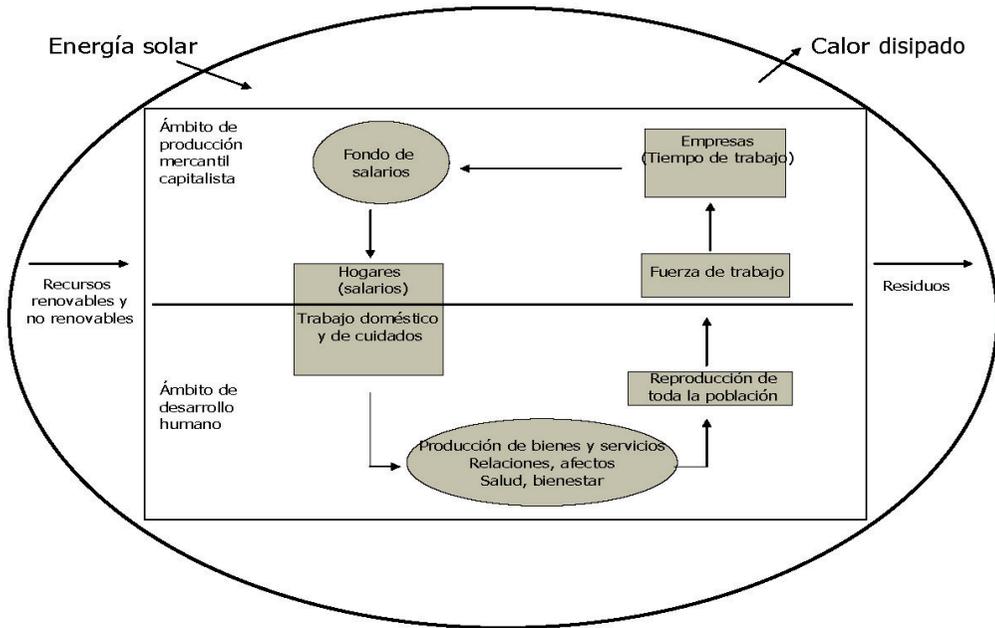
4.3.2.3. Sistema social

Como vimos al estudiar la genealogía del pensamiento económico feminista, la visibilización de la estrecha relación entre la producción de mercancías y el trabajo doméstico condujo a intentos de analizar la producción material y la reproducción humana como subsistemas constitutivos de un sistema social más amplio (Carrasco, 2017a: 61). Posteriormente, las aportaciones feministas han ido otorgando una importancia central a la vida humana, pero no como condición necesaria de permanencia del sistema económico, sino como un objetivo en sí misma.

Desde este punto de vista, la cadena de sostén de la vida ha sido identificada simbólicamente como una *economía de iceberg* (Mies, 1986; Carrasco, 1989; Durán, 1989); “porque hay dos partes claramente diferenciadas (por la lógica que las mueve) y porque una ha de permanecer necesariamente oculta para sostener el sistema” (Pérez-Orozco, 2006: 136). Esta autora establece cuatro aspectos centrales respecto a esta metáfora: 1) la escisión de la estructura en dos partes diferenciadas; 2) la (in)visibilidad como la principal delimitación entre ambas esferas; 3) la necesaria ocultación de la base para que la estructura perviva; 4) la conformación de la estructura como una unidad en sí, es decir, que las dos facciones no pueden entenderse por separado, sino como un conjunto o un “circuito integrado” (Haraway 1991: 292). Asimismo, son dos partes generizadas, en las que la posición desigual de mujeres y hombres juega un papel fundamental: la lógica mercantil/productiva se impone en un ámbito simbólica y materialmente masculinizado, -y además ligado a la trascendencia de las necesidades y el menosprecio por la vida y la naturaleza-, mientras que la lógica del cuidado y el mantenimiento de la vida en condiciones dignas, se asocia a las esferas de actividad feminizadas en las que se lleva a cabo la satisfacción cotidiana de las necesidades humanas.

El diagrama de Carrasco (2011) (reelabora a partir del trabajo de Picchio, 2001) inserta este iceberg en la dinámica ecológica.

Figura 11: El circuito del trabajo y la producción



Fuente: Carrasco (2011: 209)

Dentro del círculo que delimita esta dimensión ambiental, el diagrama establece dos espacios separados: en la parte de arriba, la producción mercantil capitalista y, en la parte de abajo, el espacio de desarrollo humano. Estos espacios son transistémicos, han existido en todos los sistemas socioeconómicos aunque con distintas características, pero siempre con la función de la Sostenibilidad de la Vida. Si bien, como señala la autora, la línea gruesa horizontal que los separa no es realista. “Por una parte, los distintos trabajos –trabajos desarrollados bajo distintas relaciones sociales- están íntimamente relacionados siendo dependientes uno de otro; es decir, existe una relación dinámica entre el procesos de producción y reproducción de mercancías y el proceso de reproducción de la población y, en particular, de la fuerza de trabajo. Y, por otra, la frontera entre ambos espacios es porosa y cambiante, dependiendo del desarrollo tecnológico y de los niveles de renta. De hecho, hay determinadas producciones de bienes que, según la situación sociohistórica de la sociedad -o del hogar- han pasado de un ámbito a otro” (ibíd.: 210).

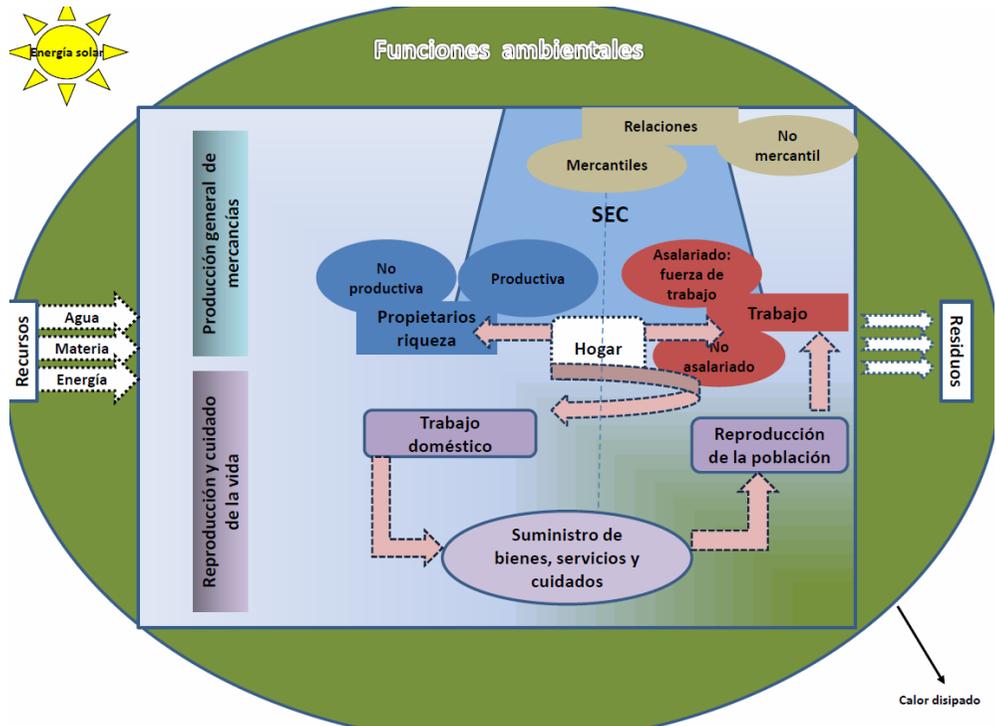
Carrasco sostiene que este diagrama no representa una situación de “equilibrio armónico”, sino que está plagado de tensiones: por un lado, la tensión entre salarios y beneficio que tiene lugar en la producción mercantil y que ha sido definida tradicionalmente

como la contradicción básica del sistema económico, desde donde se determina una primera distribución de la renta; por otro, la escisión y desigual valoración de los espacios público-producción/privado-doméstico-reproducción, que va ligada a la división sexual del trabajo que masculiniza uno y feminiza el otro, y a la familia nuclear tradicional y el modelo “hombre ganador del pan / mujer ama de casa” que sería la construcción *normativa y discursiva* asociada a esa división macroestructural⁷⁸ y que deriva en una sistémica vinculación las mujeres a los trabajos de cuidados en un doble sentido tanto material (son quienes de facto asumen la tarea de cuidar), como simbólico (los cuidados se naturalizan, se entienden como una capacidad innata de las mujeres, por lo tanto, no como un trabajo –socialmente gestado, definido, distribuido, aprendido-, sino como algo consustancial al ser mujer).

También Martínez González-Tablas y Álvarez-Cantalapiedra (2013) toman como referencia los trabajos de Picchio (2001) y Carrasco (2011), pero detallan con más profundidad la parte superior de la esfera productiva en el marco del SEC. Estos autores señalan que la reproducción de la fuerza de trabajo, al reaparecer en el espacio mercantil después de su tránsito y procesamiento en el espacio doméstico, lo hace por debajo de su “coste real”, mostrando lo funcional que resulta para el capitalismo que la esfera doméstica y de cuidados permanezca invisibilizada a través de la vigencia de mecanismos de opresión patriarcal.

78 Tal y como muestra la historiografía feminista, esta construcción, si bien estaba presente con anterioridad en Europa, se exacerba e institucionaliza en la industrialización, adquiriendo categoría legal y científica. Ello ocurrió a partir de una operación política de largo alcance que implicó un traspaso de los cuidados a las familias (y dentro de estas a las mujeres) y, con ello, la desvalorización del trabajo de las mujeres y su exclusión de la ciudadanía. Si bien tales modelos nunca se dieron en puridad porque muchos hombres, o no pudieron, o no quisieron ejercer el papel de *ganador de pan*, y el trabajo de las mujeres, ya fuera o no pagado, fue esencial para mantener los estándares de vida de la población (Carbonell, Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2014).

Figura 12: Sistema económico capitalista



Fuente: Martínez González-Tablas y Álvarez-Cantalapiedra (2013: 138)

Podemos afirmar, por tanto, que tanto la naturaleza como el ámbito de la reproducción social han tenido una gran importancia en la resolución histórica de la dinámica estructural del sistema capitalista, propiciando la aparición de excedentes y de tasas de rentabilidad aparentes, facilitando con ello su reproducción (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2012). Esta reflexión será abordada más adelante en términos del “conflicto capital-vida” (Pérez-Orozco, 2006) que estructura el SEC. Si bien, a continuación consideramos necesario descender a un plano meso de esferas y agentes concretos que asumen la responsabilidad sobre la SV.

4.3.3. Nivel meso: relaciones entre esferas de actividad

Desde la óptica de la SV es necesario atender a la totalidad de esferas que suministran los bienes y servicios que las sociedades humanas utilizan para existir y reproducirse. No nos referimos aquí solo a los mercados, sino también al estado, a los hogares, a las redes sociales y comunitarias y a todo un espectro de espacios intermedios. Es decir, lo que interesa son las “constelaciones de prácticas de generación y distribución de recursos”

(Martínez-Franzoni y Voorend, 2009) que, bajo la primacía del mercado capitalista, permiten el mantenimiento de la vida en el marco del SEC.

Cada una de estas esferas funciona con una lógica determinada (desde el beneficio monetario, el altruismo por el bienestar ajeno, la asunción de cierta responsabilidad por una relación de afecto, familiar, etc.), y unas vías de reconocimiento de las necesidades a las que responden también específicas, bien porque se trata de cubrir una demanda solvente, porque se trata de derechos sociales adquiridos, porque existe una relación familiar o afectiva, e incluso por las normas sociales, la coacción, la imposición, o la culpa (Pérez-Orozco, 2010). Las interrelaciones entre estas esferas y prácticas de asignación de recursos -sean mercantiles, públicas, familiares o comunitarias- no son siempre armónicas y sinérgicas, sino que están teñidas de tensiones, e incluso de “cortocircuitos” (Martínez-Franzoni y Voorend, 2009). Cada una de ellas está basada en prácticas y normas, en comportamientos y valores, en costumbres y nociones acerca de lo deseable, lo que genera además tensiones entre las propias prácticas y las expectativas sociales, y todo ello envuelto a su vez en una maraña de relaciones de poder que son, tanto reproducidas y fortalecidas, como interpeladas y resistidas.

4.3.3.1. Mercados

Polanyi (1944) hace referencia al significado del concepto de mercado en cuatro planos (espacial, ideológico, institucional y de acción social), que se hallan, además, interrelacionados. Si bien, el autor concederá una relevancia especial al plano institucional. A este respecto, entiende que el mercado es una de las estructuras institucionales que dan forma al intercambio, entendiendo éste como uno de los modos de integración básica de la actividad económica (es decir, las formas en las que se conectan los procesos económicos). El siguiente cuadro muestra cada una de estas formas de integración junto con las estructuras institucionales que les dan forma y los principios de comportamiento que las rigen.

Tabla 3: Formas de integración de la actividad económica

Formas de integración	Estructuras institucionales	Principios de comportamiento
Reciprocidad	Simetría	Don/contradón
Redistribución	Centralidad	Entrega de bienes a un centro de autoridad
Hacienda	Grupo cerrado	Producción autárquica para uso propio
Intercambio	Mercado regulado/mercado autorregulado	Lucro individual regateo

Fuente: Prieto (1996: 25) a partir de la obra de Karl Polanyi.

Cada forma de integración económica tiene su propia especificidad. El rasgo central del intercambio, en tanto que intercambio mercantil, es la autorregulación. Según el autor, “la autorregulación implica que toda la producción está destinada a la venta en el mercado y que todos los ingresos provienen de ella. Existen, en consecuencia, mercados para todos los elementos de la industria, no sólo para los bienes sino también para el trabajo, la tierra y el dinero” (ibíd.: 122). El principio regulador de todos ellos son los precios. La autorregulación en base a precios de los diversos mercados exige, en última instancia, que con el objeto de hacer “mutuamente compatibles los valores relativos a todas las mercancías”, todos esos mercados se hallen “en comunicación recíproca formando un gran mercado único” (ibíd.: 127). Ello implica que todas las unidades económicas sean “intercambiables” (el trabajo puede ser sustituido por máquinas, las máquinas por acciones de la bolsa...) y, por consiguiente, necesariamente cuantificables.

Por otro lado, la autorregulación sólo puede darse si se ve acompañada de una serie de prerequisites institucionales y de comportamiento: la propiedad privada, la atomización de quienes participan en ella (individuos desocializados), la articulación de todos esos individuos a través de relaciones de compraventa (oferta y demanda) y su movilización y desplazamiento a través de los precios resultantes, sometidos en permanencia a fluctuaciones, y que exige un comportamiento orientado hacia la maximización calculada (necesariamente en dinero) del lucro de sus agentes.

Esta institución social tiene, por tanto, solo un sentido: el de organizar la producción y distribución de medios para la satisfacción de necesidades materiales; en ello empieza

y en ello acaba. En una economía de mercado “la sociedad es gestionada en tanto que auxiliar del mercado. En lugar de que la economía se vea marcada por las relaciones sociales, son las relaciones sociales las que se ven encastilladas en el interior del sistema económico” (ibíd.: 104-105). De esta forma los mercados y el beneficio se mitifican, produciendo una tendencia perversa de dominación de la vida social, cultural y política. Como plantea Benería (1999a), el análisis de Polanyi se centra en el profundo cambio en el comportamiento humano representado por las opciones y decisiones orientadas por el mercado, en las que la ganancia y la acumulación reemplazaron a la subsistencia como centro de la actividad económica.

Polanyi considera que este orden social autorregulado por las fuerzas del mercado se impuso mediante la mercantilización forzada del trabajo y la tierra; si bien “incluir a la tierra y al trabajo entre los mecanismos de mercado supone subordinar a las leyes del mercado la sustancia misma de la sociedad” (Polanyi, 1944: 126). “El trabajo no es más que la actividad económica que acompaña a la propia vida —la cual, por su parte, no ha sido producida en función de la venta, sino por razones totalmente distintas—, y esta actividad tampoco puede ser desgajada del resto de la vida, ni puede ser almacenada ni puesta en circulación. La tierra por su parte es, bajo otra denominación, la misma naturaleza, que no es producida por el hombre” (ibíd.: 128). Al no ser producidas para la venta, ni el uno ni la otra son mercancías en sentido estricto. Y, sin embargo, ninguna economía de mercado funciona sin su mercantilización. La combinación de estas dos características lleva a Polanyi a definir las como mercancías ficticias (ibíd.). Y “la ficción en virtud de la cual esto tenía que ser así se (convierte) (...) en el principio organizador de la sociedad” (ibíd.:132). La conversión en mercancías de dos realidades sociales que no lo son en sí mismas y que, además, constituyen la esencia de toda sociedad, lleva directamente y por su propia lógica, a salvo de la intervención de otras fuerzas, a la destrucción de la sociedad y de la naturaleza (Prieto, 1996; Benería, 1999a).

Precisamente por ello, desde la óptica de la SV se trata de desplazar a los mercados del “epicentro” (Pérez-Orozco, 2014; Carrasco, 2017a) del discurso económico. Este epicentro es ocupado desde un triple sentido material, simbólico y político según Pérez-Orozco (2014: 24-25): *material*, porque sus mecanismos definen cómo funciona la estructura socioeconómica en su conjunto, tratando de garantizar la acumulación de capital; *simbólico* porque su lógica define la propia noción de vida que merece la pena ser vivida, imponiendo un ideal de libertad y autosuficiencia que solo puede ser alcanzado por un sujeto privilegiado, a costa de la explotación del resto; y *político* porque desde los mercados se define el enfrentamiento, no solo de mejoras en su terreno de juego (empleo, salario, consumo), sino que desde ellos se establece cuál es la identidad hegemónica

de la lucha social (el sujeto obrero, constituido, precisamente, por su posición en la relación salarial, una relación definida en el marco de los mercados capitalistas). El lenguaje actual ha llegado incluso a hipostasiar a los mercados como si se trataran de una realidad absoluta, de una agencia social omnipresente que rige, sin saber muy bien cómo, el destino de todos los términos indican que los componentes de la vida económica y extraeconómica.

Por el contrario, desde las ópticas feministas centradas en el sostenimiento de las condiciones de vida, se señala que el intercambio mercantil no es la única forma (ni la más importante) de conectar procesos económicos. Juega un papel concreto por su función en la satisfacción de ciertas necesidades con demanda solvente, pero el centro de atención se sitúa en las otras esferas de actividad en las que se resuelve el bien-estar cotidiano de las personas. Las preguntas serían cuáles son esas otras esferas de generación de recursos, qué lógica las mueve o qué sistemas de remuneración de lo aportado hay en cada una. Las abordaremos a continuación.

4.3.3.2. Hogares

Desde la óptica de la SV se entiende que los hogares son la unidad básica de generación, consumo y distribución de recursos (procedentes del tiempo de trabajo remunerado, del tiempo de trabajo no remunerado, de transferencias y subsidios formales, de transferencias informales, de ahorros, rentas e inversiones, ayudas de organizaciones solidarias, etc.). Y, por tanto, se constituyen como los agentes últimos de expansión y extensión de ese bien-estar (Pérez-Orozco, 2014; Gálvez, 2016).

Como apunta Carrasco (2017a: 69), “son el centro de creación y recreación de vida. Ahí crecemos, nos socializamos, adquirimos una identidad, etc. a través de bienes, servicios y cuidados emocionales producidos fundamentalmente por las mujeres, que han asumido la responsabilidad de una tarea dura y silenciosa que ha sido devaluada por la sociedad heteropatriarcal y nunca reconocida por la economía”. El interés en los hogares no solo radica por su función como unidades transformadoras de bienes y servicios, sino también por ser unidades articuladoras. A este respecto, se incide en que los hogares no son unidades armoniosas sino que se trata de agrupaciones humanas que conviven entre la cooperación y el conflicto (Sen, 1990; Benería, 2008), entre los sentimientos de afecto y compromiso (derivados de las expectativas sociales creadas en torno a los vínculos de parentesco y al modelo arquetípico de la familia nuclear), y entre la disputa, el poder y el control (en base a ejes como el género, la edad o el poder económico de sus miembros). Es en dicha función articuladora del bien-estar, donde el trabajo no remunerado que se realiza en su seno adquiere una relevancia central.

Harding (2008: 256) afirma que “partir de los hogares” –en sus diferentes escenarios culturales globales- es un “prerrequisito para maximizar la validez y la objetividad y también la justicia social”. Si bien, esta autora insta a ir más allá del “modelo burgués convencional de familia nuclear (hombre asalariado cabeza de familia/mujer ama de casa dependiente), contra el que las feministas vienen luchando desde hace tanto y en el que cada vez una proporción menor de mujeres vive, [y dirigir la mirada] hacia los variopintos y socialmente creativos arreglos que mujeres (y hombres) hacen para lograr que las personas de ellas/os dependientes sobrevivan y prosperen” (ibíd.: 234).

El concepto de familia es asociable a varias nociones, dependiendo de la óptica de análisis que se trate. Desde una perspectiva sociocultural, familia alude a las relaciones de parentesco, a grupos de personas con vínculos primarios, jerárquicos y relacionales, a partir de lazos sanguíneos o legales. La “familia nuclear tradicional”, alude a unidades domésticas organizadas alrededor del principio del hombre proveedor. Asimismo, desde un punto de vista socio-demográfico-económico, la unidad doméstica designa aquellos grupos residenciales de personas que conviven en un espacio y procuran, ante la incertidumbre, proveerse colectivamente del bienestar. En el marco de este trabajo, se considera a los hogares en el segundo sentido y atendiendo a su doble carácter de unidades productoras de bienes y servicios y en tanto unidades articuladoras, donde el trabajo no remunerado juega un papel fundamental.

Es decir, como apunta Carrasco (2011: 212):

“las condiciones de vida de la población no dependen sólo del salario; éste representa una parte significativa en las sociedades que vivimos, ya que tener ingresos monetarios es absolutamente imprescindible; pero las posibilidades de vivir una vida en condiciones adecuadas dependen también de las posibles aportaciones del sector público y del trabajo no asalariado realizado desde los hogares. Las condiciones en que se realiza la actividad laboral en el mercado son importantes para la calidad de vida de los y las trabajadores/as, pero también son importantes las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana más allá del empleo, lo que incluye la organización de los tiempos, horarios, espacios y la carga total de trabajo doméstico y de cuidados para la o las personas que lo realizan”

La siguiente figura de Picchio (2001: 30) permite hacer visible las funciones del trabajo no remunerado respecto a la generación de condiciones de vida (en términos cuantitativos y cualitativos), relacionándolas a su vez con las empresas y con el sistema de producción. Diagrama que será utilizado también por Carrasco (2001 y 2011), Rodríguez-Enríquez (2010), Agenjo (2011) o Pérez-Orozco (2014).

Figura 13: Flujo del estándar de vida extendido



Fuente: Picchio (2001: 30).

La autora comienza señalando el fondo de salarios (procedente del empleo remunerado) como recurso fundamental para las condiciones de vida, entendiendo que éste puede aumentar o disminuir debido a la variación de cualquier componente del salario, del número de personas ocupadas y de la jornada laboral. El diagrama se amplía para incluir explícitamente el trabajo no remunerado en el ámbito familiar, expresándolo en términos de valor monetario (la autora especifica que “el recurso a una medida monetaria se puede asimilar al uso de un reactivo químico, que no crea un nuevo elemento, sino que hace visible uno ya existente y, en el caso que nos ocupa, necesario para las condiciones de vida efectivas del conjunto de la población (ibíd.: 15).

Para Picchio, este trabajo no remunerado desempeña las siguientes funciones: 1) la *ampliación* de la renta monetaria en forma de nivel de vida ampliado, que también incluye la transformación de bienes y servicios; 2) la *expansión* del nivel de vida “ampliado” en forma de una condición de bienestar efectiva, que consiste en el disfrute de niveles específicos, convencionalmente adecuados, de educación, salud y vida social; 3) la reducción cuantitativa y cualitativa de la población trabajadora a los trabajadores y trabajadoras efectivamente empleados; en este caso, el trabajo no remunerado desarrollado en el ámbito doméstico y familiar sirve de apoyo para la *selección*, realizada en el mercado de trabajo, de las personas y las capacidades personales efectivamente utilizadas en los procesos productivos, facilitando material y psicológicamente los procesos de adaptación

a los mismos y/o absorbiendo las tensiones que generan. Estas tres funciones pueden estar contenidas en una misma actividad.

La primera función de los trabajos no remunerados se puede argumentar en términos cuantitativos, tanto en términos de tiempo como de dinero. Desde el punto de vista del tiempo (Milosavljevic y Tacla, 2007; Durán, 2010; OCDE, 2011, 2014, 2019; Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2011), los datos a escala global tienden a corroborar tres resultados: “se dedica más tiempo al trabajo no remunerado que al trabajo remunerado; la carga global de trabajo (la suma del trabajo pagado y el gratuito) es mayor para las mujeres que para los hombres; y la mayor parte del tiempo de trabajo de las mujeres se dedica a actividades no remuneradas, mientras que la mayor parte del tiempo de trabajo de los hombres se dedica a actividades de mercado. Esto significa que el trabajo no remunerado no tiende a desaparecer con el desarrollo sino a cambiar de componentes, de intensidad y de condiciones y, sobre todo, significa que el argumento de que es invariable, anacrónico y/o tendente a desaparecer no puede en ningún caso usarse para negarse a incorporarlo al análisis” (Pérez-Orozco, 2014: 157).

La segunda función hace referencia a términos cualitativos, ya que se garantiza que los recursos ampliados finalmente respondan a las necesidades de cada persona, que produzcan “calidad de vida encarnada” (ibíd.) y aseguren la regeneración del bienestar emocional y material cotidiano de las personas concretas (independientemente de la rentabilidad que éstas supongan para el mercado como consumidoras o trabajadoras). Porque en la sociedad no solo hay personas que venden (o buscan vender) su fuerza de trabajo a cambio de un salario o que hacerlo, también hay personas que no pueden o no quieren hacerlo (comúnmente identificadas por las estadísticas como población económicamente inactiva).

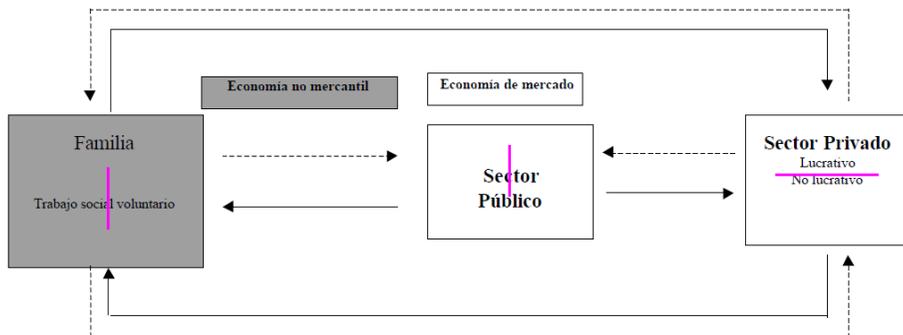
La tercera función hace referencia precisamente a ese interfaz existente entre la esfera de los mercados y el resto de dimensiones socioeconómicas, escogiendo quienes van a cumplir la faceta (única) de mano de obra plenamente disponible y flexible: “definir quiénes van a ser esos trabajadores champiñón⁷⁹ y garantizar que efectivamente aparezcan en el mercado como tales, con sus desesidades resueltas y sin responsabilidades sobre el proceso de transformación del salario en bienestar” (ibíd. 158).

79 “Cristina Carrasco et al. (2004: 2010) usan la metáfora del trabajador champiñón para referirse a la negación del trabajo de cuidados no remunerado. Esta imagen se vincula a las críticas feministas de la noción de Hobbes del ciudadano que crece como un champiñón: “Consideremos que los hombres [...] surgieran ahora de la tierra y, de repente, como los hongos, llegaran a su madurez plena, sin ningún tipo de compromiso mutuo (Hobbes, 1651 citado en Carole Pateman, 1989: 446). La versión económica de este ‘hongo hobbesiano’ o ‘seta venenosa’, como lo denomina Celia Amorós (1992), se encarna en el homo economicus, en Robinson Crusoe”.

Picchio (2001) agrupa este conjunto de funciones del trabajo no remunerado y las engloba en el marco de un “espacio de desarrollo humano” que es donde se genera bien-estar. Este espacio, argumenta, no solo puede abordarse a partir de un análisis economicista del trabajo doméstico, ya que también existen vínculos y actividades de cuidados que contribuyen a la existencia material humana, a su bienestar y a la mejora y protección de su calidad de vida (refiriéndose a los cuidados como un factor de conversión de los medios en capacidades y funcionalidades. Pérez-Orozco (2014: 155) retoma esta idea, nombrando específicamente a ese espacio como “espacio de Sostenibilidad de la Vida”, en el sentido de que es en éste donde asume la responsabilidad de asegurar las condiciones de posibilidad de la vida y su mantenimiento (aunque para hacerlo efectivo se utilicen bienes y servicios procedentes también de la esfera mercantil).

A este respecto, en el trabajo de Picchio (2001) ya se señalaba la necesidad de formular un marco más amplio que incluyera no solo a los hogares y las empresas, sino también al Estado y la sociedad civil -el denominado “diamante del cuidado” (Razavi, 2007)-, con objeto de “captar mejor la matriz de las relaciones sociales entre las instituciones y el contexto en el que operan los diversos sujetos, hombres y mujeres, caracterizados en relación con las instituciones en las que operan y de las funciones sociales que cumplen” (ibíd.: 19). La autora lo representaba de la siguiente manera.

Figura 14: Flujo circular de la riqueza social



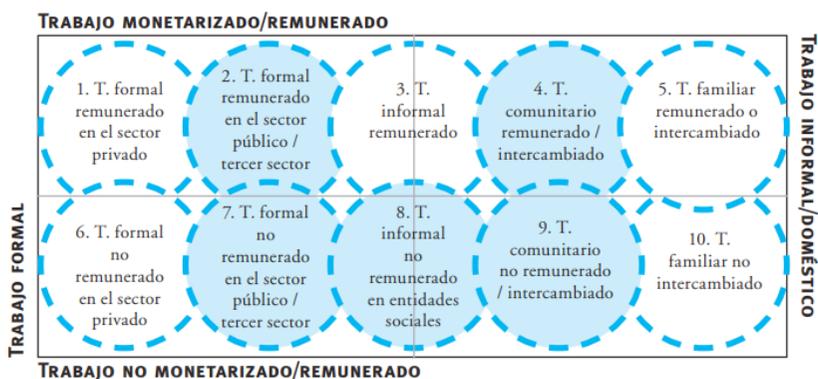
Fuente: Picchio (2001: 31)

Abordaremos las nuevas esferas introducidas a continuación.

4.3.3.3. Redes sociales y comunitarias

El diagrama de Picchio (2001) reflejaba las redes sociales y comunitarias y el recurso fundamental que proveen, entendidas como “trabajo social voluntario”. Si bien, Williams (2010) propone un “esquema de la organización total del trabajo social” más amplio, dibujando diez zonas/tipos de trabajo -que son descritas ampliamente en el trabajo de Razavi (2007) y Del Moral (2013)-.

Figura 15: Esquema de la organización total del trabajo social



Fuente: Del Moral (2013: 97) reelaborado a partir de Williams (2010: 405).

Nos interesan aquí fundamentalmente las recogidas en la fila inferior. Las etiquetas 6 y 7 responden al voluntariado cuando el trabajo tiene lugar en una organización del tercer sector, categoría recogida también por Benería (2003: 146-154). La etiqueta 8 refleja formas de voluntariado no registradas o que no cumplen con los requisitos oficiales. La etiqueta 9 hace referencia al trabajo comunitario no intercambiado ni remunerado y refleja la ayuda que se presta a personas amigas, vecinas, conocidas u otros miembros de la comunidad, pero no de la propia familia directa, bien de forma individual, bien a través de grupos o colectivos más organizados, sin recibir una contraprestación a cambio (algo que, señala Del Moral, no siempre es fácil de determinar claramente pues con frecuencia aparecen los regalos o los pagos en especie como contraprestación).

Ettlinger (2004) señala que “comunidad” es un término relativo, que hace referencia no solo al componente geográfico (varias comunidades pueden coexistir dentro de un lugar o una sola comunidad puede extenderse a través de un considerable espacio), sino que hace referencia a un grupo que comparte otro tipo de raíces sociales, culturales, políticas, económicas que potencian la creación de “comunidades imaginadas” (ibíd.:

36). En general, estas redes potencian la capacidad de los hogares para buscar y alcanzar el bien-estar de sus integrantes, constituyendo un recurso central en el proceso de reproducción social de los individuos y sus familias. Y son especialmente importantes en las estrategias de grupos vulnerables (como las familias monomarentales, entendiéndose que éstas no constituyen un todo homogéneo con la misma capacidad de respuesta a las dificultades sociales) (Alameda *et al.*, 2016).

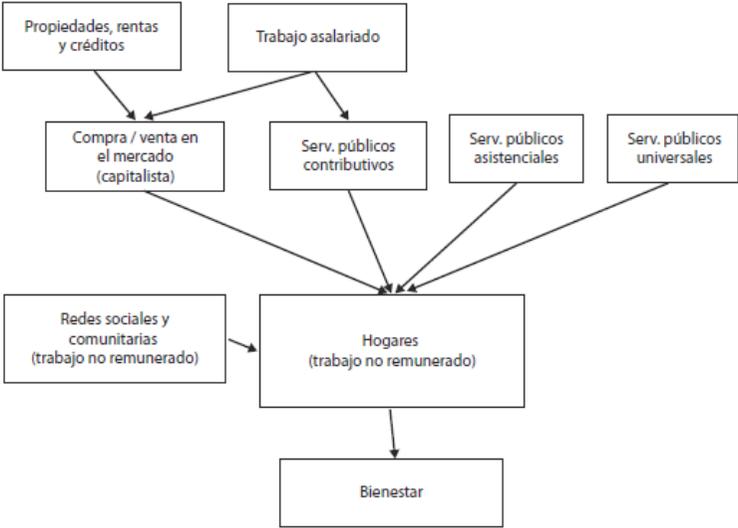
Como plantean Ariza y Oliveira (2004: 26), “permiten el acceso a otros recursos (educación, trabajo, ingresos, salud); cumplen un papel decisivo en el desempeño cotidiano de ciertas actividades (cuidado de los hijos, trabajo doméstico, atención a los enfermos, actividad extradoméstica) y facilitan en ocasiones la transmisión entre estadios del curso de la vida”. En general, son redes basadas en las relaciones de reciprocidad, que ayudan a una mejor gestión de los tiempos de vida y dan un importante apoyo simbólico y material para la elaboración de estrategias de supervivencia y bienestar. Aunque ello dependerá también del grado de despatriarcalización de dichas redes en cada sociedad, pudiendo ir incluso en dirección opuesta a los intereses feministas.

La relación entre el bien-estar y los espacios comunitarios es ampliamente abordada en el trabajo de Del Moral (2013). Esta autora se fija en un tipo específico de las redes bilaterales o multilaterales de intercambio de objetos y servicios que no utilizan la moneda de curso legal sino una unidad de cambio acordada por los/as usuarios/as de la red, y que denomina como “espacios comunitarios de intercambio”. Se trata de sistemas de reciprocidad directa o indirecta, basados en la confianza mutua y que escapan a la lógica de la mercantilización: sistemas de intercambio local (LETS en sus siglas en inglés Local Exchange and Trading Systems), las redes de trueque en las que se intercambian servicios y objetos, los sistemas de monedas locales/alternativas que crean su propia moneda, los Bancos Comunes de Conocimiento, donde se intercambian básicamente conocimientos o los Bancos de Tiempo (BdT), nombre que reciben estas redes cuando la unidad de cambio es el tiempo. Según la autora, este tipo de iniciativas “promueven un modelo de bienestar que entrelaza lo material y lo inmaterial y se experimenta individualmente pero a través de la puesta en común igualitaria de conocimientos, saberes y habilidades. En este sentido, presentan un importante potencial para mejorar el bien-estar de la población en clave de un bien-estar cotidiano basado en el reconocimiento de la interdependencia y de las diferentes circunstancias de las personas, en la redistribución de la carga total de trabajo y la revisión de la organización social del tiempo y el ajuste entre el consumo y los límites físicos del planeta. Así mismo, deben entenderse en el marco de un proceso cultural de cambio de mentalidades y modelos de vida hacia formas basadas en la solidaridad” (ibíd.: 509).

Hasta épocas muy recientes, el espacio de los hogares y el de las comunidades mantenían relaciones muy fluidas y estrechas. No obstante, en la actualidad se está produciendo un debilitamiento de este tipo de redes, un aislamiento relacional y un afianzamiento de un modelo individualizado de gestión de la cotidianidad y de construcción de horizontes vitales, que hace emerger nuevos riesgos sociales. “Se han producido procesos de desafiliación o descalificación, es decir, de pérdida de inscripción de los sujetos en las estructuras que conforman los proyectos sobre los cuales las interacciones adquieren sentido: el trabajo y una red relacional o de sociabilidad segura (Almeda *et al.*, 2016: 63). En este contexto, Del Moral (2013) plantea que los procesos comunitarios vienen siendo detectados desde perspectivas ideológicas muy diferentes: a. como una necesidad y válvula de escape. b. como expresión de los defectos y contradicciones del sistema social. c. como un faro que orienta en el tránsito hacia otro modelo. d. como demostración de que la hegemonía capitalista no es absoluta; como alternativas ya existentes a lo hegemónico.

Pérez-Orozco (2014) incluye las redes sociales y comunitarias de forma explícita en su representación de las esferas que permiten el acceso a los recursos necesarios para la SV:

Figura 16: Vía actual del acceso a recursos



Fuente: Pérez-Orozco (2014: 88)

4.3.3.4. Estado

La última esfera a la que hacemos referencia es el estado. Si bien, consideramos que su rol en la SV supone mucho más que una esfera de generación y asignación de recursos, ya que creemos cumple también un papel mediador clave por medio de las siguientes vías: 1) la *redistribución* mediante la regulación de los principales mercados (financiero, laboral, de bienes y servicios básicos); mediante el modo de promoción de la educación, sanidad, vivienda, protección social y cuidados (como sistemas universales o contributivos); y mediante la fijación de impuestos, transferencias y subsidios. 2) el *reconocimiento* de derechos. Y 3) la *representación* a partir de la posibilidad de participación.

Si bien, es necesario tener en cuenta que el estado se enfrenta a una serie de restricciones y/o contradicciones a la hora de cumplir estas funciones y que van a estar estrechamente relacionadas, por un lado, con la necesidad de establecer -y obligar a cumplir- normas, leyes o regulaciones para que el intercambio mercantil pueda desarrollarse (el estado es la principal expresión del poder político y dispone del monopolio de la fuerza militar y de la violencia legal (Palazuelos, 2017: 226): “tal poder puede obtenerse y ejercerse mediante formas variadas de representación social o bien a través de mecanismos autoritarios. Se trata de modalidades con connotaciones muy diferentes, pero que, en cualquier caso, otorgan a los gobernantes que ostentan el control de las instancias estatales la capacidad de imponer sus decisiones a la colectividad social, incluyendo las que incumben a actividades económicas. Por ello, el poder político del Estado otorga la posibilidad de ejercer poder económico y de condicionar las decisiones de otros colectivos que también lo ejercen”).

Por otro lado, con la necesidad de legitimarse en el marco de sistemas políticos democráticos, para lo cual se aprovecha también de culturas, sentimientos religiosos, o de las propias relaciones heteropatriarcales presentes en la sociedad. A este respecto, estudios *queer* como Falquet *et al.* (2010) y Peterson (2016) conciben al estado precisamente como una resiliente institución heteropatriarcal, la cual ha determinado no sólo la transmisión de las reclamaciones de propiedad (que forman y generalmente reproducen las desigualdades de género, sexualidad y clase), sino también la transmisión de reclamos de ciudadanía (que constituyen el acceso a los derechos dentro de los estados y las desigualdades entre los estados). Unas normas heteropatriarcales que han sido clave para la producción y la continuidad de las desigualdades estructurales que se cruzan, y que no sólo producen las desigualdades de género y sexualidad, sino también de clase, raza y situación nacional.

Las restricciones y/o contradicciones del estado van a estar estrechamente

relacionadas, por tanto, con la combinación de sistema económico y político en el que se implementan, y del grado de (des)mercantilización, (des)familiarización (y añadiríamos, despatriarcalización) del bienestar en cada contexto. Ello desplaza el análisis a papel del estado en los “Regímenes del Bienestar” (RdB), noción inicialmente propuesta por Esping-Andersen (1990) para dar cuenta de las variedades del capitalismo en el mundo desarrollado, pero que aquí nos sirve para aglutinar las “constelaciones de prácticas de asignación de recursos” (Martínez-Franzoni y Voorend, 2009) que son las que permiten el sostenimiento de la vida. Es decir, aunque los RdB se inscriben en la preocupación por analizar la matriz y el desempeño redistributivo de sociedades capitalistas, organizadas en torno a relaciones de mercado, consideramos también sirven de utilidad para operacionalizar los procesos SV en cada contexto, aprehendiendo situaciones reales necesariamente moldeadas por las trayectorias históricas.

En este sentido es fundamental distinguir “Régimen” de “Estado de bienestar”. El primero alude a relaciones que vinculan estado y sociedad y que, incluso, pueden basarse en escasísima o nula presencia del Estado (su papel tanto en la extracción de recursos como su distribución, y la regulación del funcionamiento del mercado, en general, y el laboral en particular). El segundo alude a una formación estatal específica, caracterizada por su alto grado de participación en la distribución del ingreso, en particular mediante el ingreso social. Más aún, se trata de un tipo de estado con un origen y una trayectoria histórica propia: la de los países del Norte del planeta en la segunda mitad del siglo XX (y hasta la conformación del estado neoliberal propio del postfordismo como veremos más adelante).

En el marco de todos los regímenes de bienestar, “una de las principales funciones del Estado es la regulación de las relaciones sociales: entre el capital y el trabajo, entre la ciudadanía y el Estado, y entre los hombres y las mujeres” (Macaulay, 2000: 345). A este respecto, Nancy Fraser (2008, 2015) es una de las principales exponentes de una tradición teórica interesada en identificar diferencias, y no sólo comunes denominadores, en las relaciones patriarcales, y ha sido fundamental para el análisis del Estado y de las políticas públicas desde una perspectiva feminista. Según esta autora, si el Estado interviene en la redistribución a partir de papeles tradicionales de género (léase hombre proveedor, mujer esposa y madre), aun cuando invierta enormes cantidades de recursos en política social y su efecto transformador de la distribución socioeconómica sea alto, este mismo efecto en las relaciones de género será bajo. Al mismo tiempo, ¿es posible que haya alguna alteración de las relaciones de género si la intervención del Estado es residual? Para responder a esta pregunta se habrían de especificar en términos conceptuales y empíricos cuáles son las distintas relaciones que se establecen entre capitalismo y patriarcado como

sistemas de organización social. Abordaremos algunas de estas cuestiones más adelante.

Martínez-Franzoni y Voorend (2009) plantean una propuesta de indicadores para reconstruir empíricamente las constelaciones de prácticas que permiten sostener la vida en tres dimensiones: la evolución del grado de mercantilización de la fuerza de trabajo nacional o transnacional, y el acceso a los ingresos que ésta permite; la evolución del grado en que el bienestar de las personas deja de estar sujeto al poder adquisitivo, es decir, se desmercantiza; y la evolución del grado en que el bienestar deja de estar sujeto a la disponibilidad de trabajo femenino no remunerado, es decir, se desfamiliariza. Para estas autoras, la combinación de interdependencias, de mercado y de cuidados, constituyen el “cemento” que amalgama estas prácticas de generación y asignación de recursos bajo la primacía del mercado. Se requiere entonces abordar constelaciones antes que adiciones como las que permiten capturar los índices.

Éstas también están basadas en relaciones de poder que son tanto reproducidas y fortalecidas como interpeladas y resistidas. La siguiente pregunta es en qué medida estas constelaciones consolidan o transforman las relaciones de género, ya que éstas no son aleatorias ni inmutables a través del tiempo o de circunstancias históricas específicas, sino que están sujetas a regularidades o patrones sociológica y políticamente relevantes. El género, en tanto categoría híbrida, se ubica en el cruce de caminos entre desigualdades distributivas y valorativas, y se requiere simultáneamente eliminar las diferencias distributivas y reconstruir las diferencias desprovistas de la jerarquía que es fundacional al género⁸⁰.

4.3.4. Nivel Micro: relaciones entre sujetos concretos

Este nivel micro se centra en comprender la praxis del sujeto (“lo hecho”, “la agencia”) respecto a los procesos de Sostenibilidad de la Vida, como emisores/receptores al mismo tiempo, y en la capacidad de éste de producir la transformación social. Ello supone pensar en los cuerpos vulnerables, en las (in)acciones que cada quien lleva a cabo para que se dé (o no) ese bien-estar, en su percepción subjetiva y en cómo ello influye en la construcción de las identidades.

“la vida cuidada y sostenida no flota en el limbo, sino que se prende en sujetos

80 Para determinar las relaciones de género en términos empíricos, Walby (1997) identifica seis estructuras patriarcales interrelacionadas: la producción doméstica, el trabajo remunerado, el Estado, la violencia, la sexualidad y las instituciones culturales. Las tres primeras aluden a prácticas o a instituciones socialmente diferenciadas, las tres últimas aluden más bien a aspectos que atraviesan las primeras. Para esta autora, cuando la producción del hogar actúa como la estructura ordenadora de las restantes, estamos ante un patriarcado doméstico; cuando la estructura ordenadora de las relaciones de género es más bien el trabajo remunerado, estamos frente a un patriarcado público.

concretos, con cuerpos (que, además, están sexuados), con subjetividades (identidades parciales, a menudo contradictorias; en permanente re-construcción en una tensión entre las normatividades impuestas y la capacidad de agencia y resistencia propia) y con afectos y desafectos (emociones positivas y dañinas que se establecen en interacción con el resto)". (Pérez-Orozco, 2014:90).

En relación a las propias vulnerabilidades, seguimos las propuestas de Butler (2014) quien entiende que las resistencias son las acciones y estrategias que emergen *a partir de* y *con* dichas vulnerabilidades, pero no *contra* o *a pesar de* ellas. Abordaremos estas cuestiones a continuación.

4.3.4.1. Cuerpos e identidades

Como señala Najmanovich (2001), introducir los cuerpos supone traducir al lenguaje verbal la experiencia corporal de las personas (sabiendo siempre que hablar del dolor o del placer, o intentar describirlos más precisamente es una tarea interminable). Y entender que estos cuerpos, a su vez, están marcados por relaciones de poder, que están sexuados y generizados. En palabras de Joan Scott (2016: 98), precisamente el género sigue siendo útil como categoría sólo si "se toma como una invitación a pensar de manera crítica sobre cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen en relación el uno con el otro, y cómo estos significados se despliegan y cambian. El énfasis debería ponerse no en los roles asignados a las mujeres y a los hombres, sino a la construcción de la diferencia sexual en sí".

Ello nos lleva a bucear también en las estructuras de cotidianidad e intimidad, en la construcción de horizontes vitales, y en la toma de decisiones respecto a las responsabilidades sobre el cuidado y la SV, y cómo se define la masculinidad y la feminidad en torno a ello, entendiendo que "nuestras vidas cotidianas no son consecuencia de decisiones tomadas en esferas ajenas e inaccesibles, la forma de reconocernos con agencia y capacidad de desobediencia es desvictimizarnos y reconocernos como asimétricamente responsables" (Pérez-Orozco, 2014: 270).

También entender que las personas tenemos distintos tipos de dependencias y vulnerabilidades, tal y como sostiene el Foro de Vida Independiente y Agencia (2011: 65-66):

"Las dependencias no son igual de exigentes, ni son constantes a lo largo de la vida, ni siquiera en el transcurso de un mismo día. [...] No tenemos las mismas capacidades, ergo para tener las mismas oportunidades a la hora de realizar nuestros proyectos de vida, necesitamos cubrir las diferentes formas de dependencia de modos muy distintos. Decir, sin

más, que todos somos dependientes aplana las diferencias y puede dar lugar a situaciones injustas. [...] A cada uno, entonces, según sus necesidades (cambiantes) [...] pero en una sociedad en la que queremos vivir mezclados”.

La dicotomía autonomía /dependencia, es una falsa escisión puesto que las personas nos situamos en diversas posiciones a lo largo de nuestro ciclo vital en relación al cuidado: necesitamos cuidados en las fases extremas de nuestro ciclo vital y frente a contingencias específicas durante nuestra vida (por motivos de salud, de estado de ánimo, de condiciones materiales...) pero también en el día a día, dentro de los procesos de reproducción social y provisión del bien-estar, cubriendo unas necesidades cotidianas sin las que la vida diaria no sale adelante. Nos situamos, por tanto, en un *continuum* de interdependencia, entendiendo, obviamente, que la intensidad, exigencia y el tipo de cuidados que necesitamos en cada etapa se va modificando (mientras que en algunas etapas tendremos más dependencias biológicas, en otras las tendremos más emocionales o económicas), así como nuestra propia capacidad de auto-cuidarnos y de cuidar a otras personas. Los seres humanos vivimos porque nos estamos cuidando y el cuidado es el prerrequisito y al mismo tiempo el fin de la vida que quiere reproducirse con estabilidad y éxito (tal y como le ocurre al planeta o a la naturaleza en relación con la actividad humana).

Esta noción de interdependencia conlleva algunas implicaciones fundamentales: en primer lugar, la dependencia no se puede considerar como una excepcionalidad o un accidente, sino que es un rasgo constitutivo de lo humano; desde ahí, es necesario cuestionar la propia idea de “independencia” del ser humano asociada a un mito de autosuficiencia que es irreal. Generalmente, al hablar de personas “independientes” nos referimos a una condición personal y social absolutamente excepcional y transitoria (López-Gil, 2011) basada en la juventud, la salud, la fuerza, la potencia, la buena posición social, y en un ideal de autosuficiencia entendido *en y a través* del empleo (y los derechos asociados a ello) y el consumo.

Se trata, por tanto, de sujetos que en teoría, se valen por sí mismos y cuyas necesidades de bienestar pueden ser satisfechas en el espacio mercantil. ¿Pero es realmente así? ¿Qué ocurre con aquéllas necesidades de cuidados indispensables para el desarrollo de la vida cotidiana relacionadas con los afectos, la salud, las relaciones sociales y con el entorno y que se escapan de los criterios mercantiles-monetarios? Esta cuestión nos lleva a una segunda implicación clave: el hecho de que se siga manteniendo en el imaginario colectivo este ideal de “sujeto independiente”, libre de toda carga y plenamente disponible para las necesidades del mercado, obedece a la invisibilización, tanto de los trabajos que reciben

para satisfacer sus propias necesidades, como a los sujetos que se los proporcionan en base a ejes de explotación y desigualdad (Rodríguez-Modroño y Agenjo, 2016). Esta cuestión nos lleva a replantear algunos matices respecto a la motivación para cuidar: bien sea por remuneración (a través de un sistema de prestaciones, de servicios públicos o a través del mercado ya sea formal o informal monetariamente o no); por motivaciones relacionadas con el amor y la solidaridad, o por el contrario, puede ser fruto de la sumisión, de sentimientos de obligación y compromiso para con el bien-estar de los demás, e incluso, ser forzado psicológica, social o físicamente.

La pregunta se encaminaría, por tanto, por las implicaciones de integrar todos estos elementos, por comprender cómo operan y cómo se re-crean los cuerpos sexuados, las identidades individuales y colectivas en el conjunto de las esferas económicas (Pérez-Orozco y Sira del Río, 2002).

4.3.4.2. Agencias y resistencias

Como sostiene Judith Butler (2009), la vida es vulnerable y precaria, y “exige que se cumplan varias condiciones sociales y económicas para que se mantenga como tal” (ibíd.: 30); pero éstas no son automáticas, sino que debemos preocuparnos por “establecer sus condiciones de posibilidad”. La vulnerabilidad es parte del mismo significado de la resistencia política como acto corporal (Butler, 2014), como una “exposición deliberada” del cuerpo (ibíd.: 11). En este mismo sentido pueden comprenderse también las “acomodaciones”, entendidas como la otra cara de la moneda. Y este conjunto de aspectos (las estrategias de resistencias, re(ex)sistencias y acomodaciones) son cruciales a la hora de hablar de la propia agencia, que nada tendría que ver, por tanto, con una superación de la vulnerabilidad, sino entender que se co-constituye con ella (Medina, 2016: 181). Por el contrario, esa otra agencia política que se postula como superadora de la vulnerabilidad es denominada “agencia masculinista” por Butler (2014).

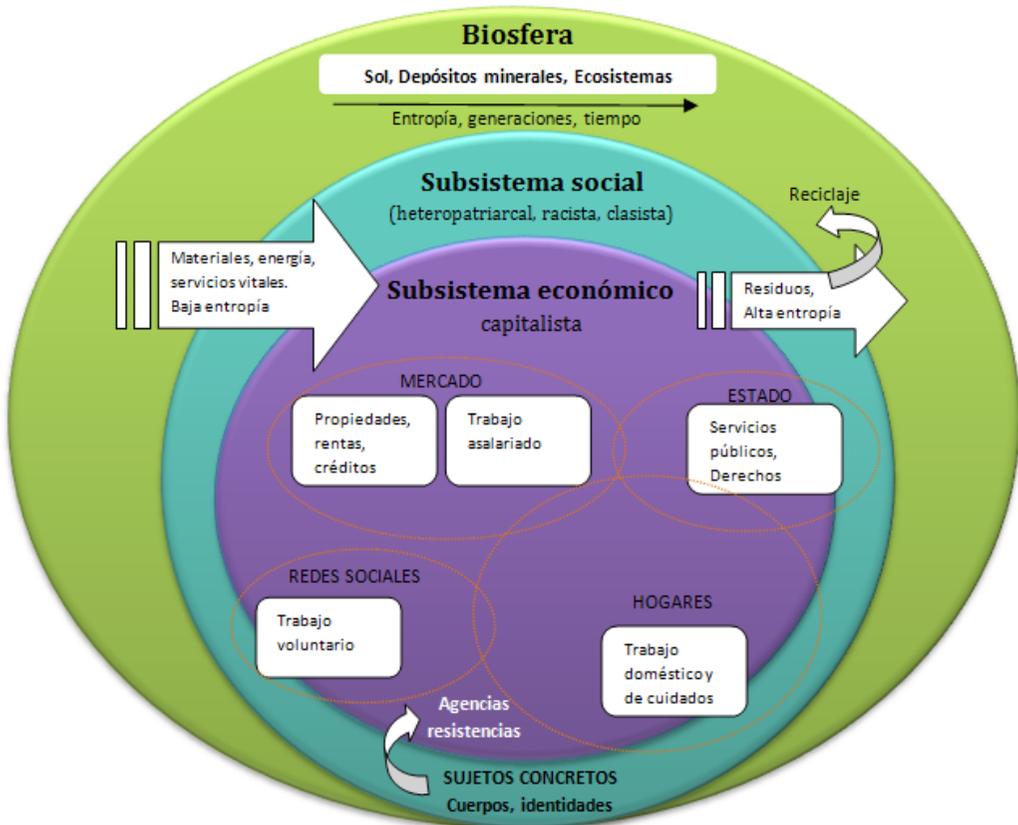
Abordar estas cuestiones requiere a su vez adentrar el análisis en los conceptos de diferencia y experiencia de los sujetos. En lo que respecta al énfasis en la diferencia, es necesario huir de explicaciones universales sobre la situación y discriminación de las mujeres como sujetos que se han responsabilizado históricamente de la SV. Y aquí, como veíamos, la metodología interseccional supone un input fundamental. Dichas explicaciones universales suelen basarse en la universalización de las experiencias de mujeres blancas, urbanas, de países occidentales, heterosexuales, con capacidades normativas, etc., entendiendo la situación de “las otras mujeres” desde una posición victimizadora. A este respecto, el diálogo con las teorías feministas postcoloniales/descoloniales es una vía clave para trascender el enfoque de “y las mujeres, peor”, y el

“salvacionismo de las (otras) mujeres” ampliando la comprensión de las causas de la subordinación en cada contexto concreto mediante análisis históricos, territorializados y encarnados. Y desde ese cuestionamiento, reconocer las múltiples formas de agencia y autonomía de las mujeres en y desde los procesos de sostenimiento de vidas dignas.

Los retos a nivel metodológico en este plano micro son amplios, pero ello no debe suponer un obstáculo en el seno de la EPF, sino una motivación para seguir debatiendo y generando categorías que reaccionen y estén en constante redefinición y negociación.

A continuación se presenta una propuesta gráfica que trata de incorporar estos niveles macro-meso y micro de la SV anteriormente abordados, entendiendo que existen otros espacios intermedios e interconectados que es difícil plasmar gráficamente.

Figura 17: Análisis multinivel de la Sostenibilidad de la Vida



Fuente: Elaboración propia

4.4. Conflicto capital-vida

Retomando el diagrama de Picchio (2001), éste incluía unas líneas que atravesaban verticalmente a los hogares y el Estado, y horizontalmente a las empresas con y sin afán de lucro. Con ellas se pretende representar “las líneas de tensión vinculadas a la dificultad de trasladar a un plano de sostenibilidad las diferencias de sentido entre el proceso de reproducción social y el proceso de producción de mercancías” (ibíd.: 19). La autora continúa afirmando que:

“Por lo que respecta a la familia, ya se ha visto cómo la división de los trabajos genera disparidad y dependencias, y cómo el fundamento de las tareas que tiene encomendadas el trabajo no remunerado es la responsabilidad de adecuar los recursos efectivos a las normas de consumo, a la formación de capacidades y a las aspiraciones de los componentes de la familia en el marco de contextos sociales dados en el tiempo y en el espacio. En cuanto al Estado, su doble orientación de apoyo a las empresas y a la “humanidad común” a través de los servicios a las personas, actualmente está sufriendo tensiones y se encuentra abocada a una reestructuración radical de los sistemas de bienestar social. Por lo que respecta a las empresas, el dinamismo actualmente evidente del sector sin afán de lucro ha arrebatado a las empresas con afán de lucro el monopolio de la capacidad de iniciativa y de innovación empresarial, lo cual no es poco. De hecho, se está empezando a apreciar que la calidad de vida, como objetivo directo y no sólo instrumental, y como reconocimiento de una pluridimensionalidad social e individual que no se reduce a las rentas y los consumos, puede activar iniciativas, sostenibles también desde el punto de vista financiero, innovaciones y un incremento de la riqueza social” (ibíd. 20).

También Carrasco (2011: 212) se pronuncia al respecto al afirmar que estas tensiones se entrelazan, “constituyendo la tensión social fundamental: la lógica del capital, por una parte, y la lógica de la vida, por otra; el objetivo del beneficio y el objetivo del cuidado y el bienestar humano”.

Desde las propuestas aquí presentadas se entiende que la SV debería estar en el centro de todo proceso social, político o económico (siquiera por instinto de supervivencia del planeta y del propio ser humano) y cada uno de los eslabones presentados debería ser sostenible para garantizar una “sostenibilidad global” (Carrasco, 2017a). Sin embargo, la realidad muestra todo lo contrario, un escenario de creciente insostenibilidad y una desvalorización de la propia vida.

Por un lado (y como abordaremos con detalle en el siguiente capítulo), la metáfora de la producción (Naredo, 2006a) se ha adueñado de nuestra forma de interpretar el mundo, generando una falsa creencia en la capacidad de producir riqueza como un proceso sin

límite. Esta metáfora está gobernada por una lógica *antropocéntrica* que, como veíamos, “niega la ecoddependencia al escindir la vida humana del resto de la vida del planeta y al oponer la cultura a la naturaleza (...), lo cual conlleva de por sí la depredación medioambiental y la injusticia social global” (Pérez-Orozco, 2014: 197-199), dando lugar a una forma de organización socioeconómica basada en la expansión continuada de la extracción de materiales, del consumo de energía y la generación de residuos, que es claramente incompatible con un planeta físicamente limitado. Por otro lado, existe un iceberg socioeconómico dominado por una lógica *androcéntrica* y *eurocéntrica* que está atravesado por lógicas de explotación de las personas y los territorios.

La hipótesis central de las perspectivas económicas feministas aquí abordadas es que las tasas de ganancia que han alentado y orientado la reproducción histórica del sistema capitalista, se han apoyado en la depredación de recursos, la generación de residuos no reciclables y la perturbación del funcionamiento de los ecosistemas, así como la explotación de las mujeres en el ámbito doméstico, la socialización de costes, la apropiación de los recursos públicos y la desposesión de los bienes comunes de toda la sociedad, “poniendo continuamente en jaque las condiciones sociales y ambientales sobre los que las sociedades desarrollan su existencia” (Martínez González-Tablas y Álvarez Cantalapiedra, 2013: 141). Así, como apunta Carrasco (2017a: 66) “con la expansión del capital, las contradicciones sociales más locales se desplazan hacia una más universal entendida como una contradicción entre la acumulación global de capital y el mantenimiento de condiciones aceptables de reproducción social para toda la población (Bakker, 2003)”. Por ello se considera que no existe solo una tensión estructural entre el capital y el trabajo, sino que ese conflicto es más profundo puesto que se da “entre el capital y todos los trabajos... entre el capital y la vida” (Pérez-Orozco, 2010: 135), ya que la actividad económica “desborda los límites biofísicos, pone en riesgo el funcionamiento de la biosfera que proporciona las condiciones de vida de los seres humanos y nos adentra en una senda insostenible” (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2017: 445).

“Para el capitalismo sólo tiene valor aquella actividad económica, productiva o especulativa, trasladable a una cuenta de resultados, en una cadena interminable de maximización de beneficios ajena a las consecuencias sociales y medioambientales que produce de manera directa o indirecta. De esta manera, el capitalismo trata de forma instrumental a las propias personas, que las considera en cuanto a su papel como productoras o consumidoras, dejando a un lado las dimensiones fundamentales que hacen que la vida sea reproducible y tratada con cuidado, así como olvidando (o recortando) los derechos que puedan permitir que además sea ésta una vida digna, equitativa y saludable para todas las personas en cualquier contexto y coyuntura “ (REAS, 2014: 7).

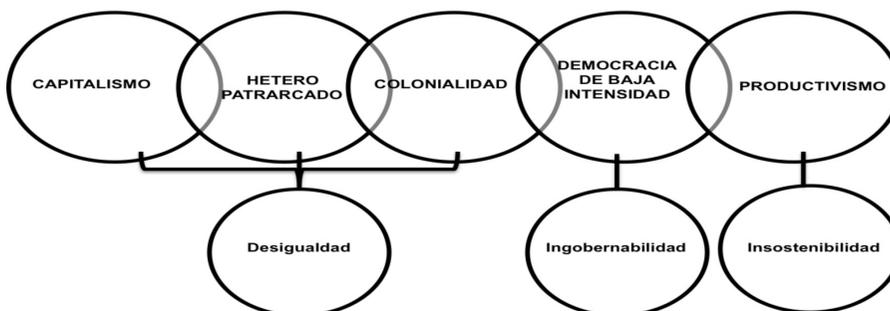
En el marco del SEC la “vida vivible” (Butler, 2009) está bajo amenaza, puesto que las estructuras que la conforman “permiten que unas pocas vidas se impongan como las dignas de ser sostenidas entre todxs, como las únicas dignas de ser rescatadas (y no explotadas). Son una serie de mecanismos que jerarquizan las vidas concretas y establecen como referente y máxima prioridad la vida del sujeto privilegiado de la modernidad (el hombre blanco, burgués, occidental, heterosexual, adulto, sin discapacidad, etc.). En torno a él se concentran el poder y los recursos, se define la vida misma” (Pérez-Orozco, 2014: 25). Por ello se habla de una tensión irresoluble entre la acumulación de capital y la sostenibilidad de *la mayoría de* las vidas (Picchio 1992a, 2001; Carrasco 2001, 2017; Del Río, 2003, 2014; Precarias a la Deriva, 2004, 2006; Pérez-Orozco 2006, 2010, 2011, 2012, 2014, 2017; Herrero 2011, 2013, 2014, 2016; Agenjo, 2011, 2013, 2014, 2016; Briales, 2014, 2015; Fernández-Ortiz de Zárate, 2016).

Obviamente con el concepto “conflicto capital-vida” no se pretende dar lugar a una nueva perspectiva dicotómica y maniquea, y no se trata de dos fuerzas perfectamente definidas o delimitadas que se enfrentan, ni tampoco se trata de supuestas abstracciones (capitales) que confrontan contra todos los seres humanos y la naturaleza, sino que está plagado de múltiples y complejas aristas en torno a diversas “redes de poder y de vida social” (Haraway, 1991: 292) que es necesario desentrañar.

Fernández-Ortiz de Zárate (2016) invita a pensar en tres claves fundamentales en este sentido:

En primer lugar, es necesario señalar que cuando hablamos de “capital”, de lógica de acumulación, no tratamos de dar explicaciones teleológicas ni caer en la fetichización de “un dios capital”. Sino que se considera necesario “recuperar la idea de Hartmann (1979) sobre la diferencia entre los intereses abstractos del capitalismo (la máxima acumulación posible al margen de las circunstancias sociales y políticas), y lo posible para el capital en un contexto concreto: “no hay un solo capital, ya que en este conviven estrategias diferentes que responden a contextos, identidades y propuestas diversas, aunque compartan en muchas ocasiones ciertos parámetros comunes. En este sentido, el conflicto capital-vida hace referencia a quienes propugnan, impulsan, defienden y se benefician del proyecto de la modernidad capitalista” (Fernández-Ortiz de Zárate, 2016: 25). Pero también es clave tener en cuenta la incidencia del resto de dimensiones del “Sistema de Dominación Múltiple” (Valdés, 2009), que afecta a las grandes mayorías sociales y al conjunto del planeta.

Figura 18: Sistema de Dominación Múltiple



Fuente: Fernández-Ortiz de Zárate (2016: 23)

En segundo lugar, señala Fernández-Ortiz de Zárate, la modernidad capitalista como proyecto civilizatorio tiene un carácter político, y por tanto “no es una abstracción o una entelequia, sino que está materializado en poderes, propuestas, agentes y personas concretas, que pugnan y disputan espacios a otros proyectos de muy diferente signo” (ibíd.). A este respecto no es suficiente definirlo en abstracto, sino que se requiere aterrizarlo desde miradas situadas, contextualizadas e historizadas, para poder avanzar en su comprensión.

En tercer lugar, es necesario entender que “la vida” es un fenómeno complejo y diverso. “No hay una vida abstracta, pura e inmaculada a la que podamos volver la mirada, sino diversas concepciones ético-políticas de la vida” (Pérez-Orozco, 2014: 24). De ahí que se requiera romper con la falsa dicotomía entre humanidad y naturaleza, tratando de analizar la realidad “desde las diferentes y asimétricas situaciones y posiciones que las personas, grupos, comunidades, pueblos y movimientos ocupamos en función de nuestra clase, género, etnia/raza, identidad sexual, etc.” (Fernández-Ortiz de Zárate, 2016: 25). En palabras de Braidotti (2018:6) no se trata de “emprender el vuelo hacia una idea abstracta de ‘humanidad’” o de “vida”, sino “redireccionar cartografías encarnadas e incorporadas, vinculadas y afectivas, de las relaciones de poder que dan forma al actual orden geopolítico”.

La potencia del conflicto capital-vida radica en que nos permite abrir preguntas específicas sobre la SV en el marco del sistema económico capitalista realmente existente, identificando qué ataques se producen en cada uno de los niveles macro-meso-micro, y qué esferas y sujetos concretos absorben las tensiones de la coexistencia de dichas lógicas enfrentadas al asumir la responsabilidad última de que la vida continúe. Asimismo permite abordar las implicaciones sobre la reconstrucción de las relaciones de

poder y desigualdad entre géneros en cada uno de estos eslabones y reflexionar en torno a qué otro tipo de vida queremos y cómo construir la idea de la emancipación en ese marco.

4.5. Hacia una contextualización del conflicto capital-vida

Los tres niveles de la SV y el conflicto capital-vida definidos en abstracto anteriormente, no se plasman en la realidad en su forma pura sino a través de materializaciones concretas, las cuales están canalizadas por una serie de instituciones específicas (esto es, prácticas, usos, convenciones y reglas del juego) y una acción social determinada (a partir de una toma de decisión individual y colectiva de los agentes concretos), proporcionando, en última instancia, la gestión de las contradicciones que van surgiendo (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2017).

En referencia a tales contradicciones, en este trabajo entendemos que el SEC es un sistema “complejo y adaptativo” (Mason, 2016: 17) que se va acomodando a los cambios: “es un organismo: tiene un ciclo de vida, es decir, un principio, un periodo intermedio y un final. Es un sistema complejo que funciona ajeno a cualquier intento de control por parte de los individuos, los Gobiernos e, incluso, las superpotencias. Genera unos resultados que son a menudo contrarios a los pretendidos inicialmente por las personas, incluso cuando éstas actúan de forma racional. El capitalismo es también un organismo que aprende: se adapta constantemente y no solo de un modo gradualista. En momentos que constituyen importantes puntos de inflexión, muta y se transforma en respuesta al peligro, creando a partir de entonces pautas y estructuras nuevas que la generación anterior apenas si lograría reconocer” (ibíd.).

Este conjunto de consideraciones respecto a la capacidad de adaptación del SEC, son las que guían el propósito del próximo capítulo, en el cual trataremos de avanzar en la comprensión de las encrucijadas globales que lo atraviesan actualmente, dirimiendo si a partir de ellas éste ha alcanzado o no los límites de su capacidad para seguir retornando a la “normalidad” de su funcionamiento explotador, expoliador y opresivo una vez que se disipan las coyunturas amenazantes (lo que algunos/as autores/as como Nelson (2014), denominan como la “resiliencia” del capitalismo).

Para llevar a cabo estas reflexiones previamente es necesario introducir en el análisis dos dimensiones de importancia central: la dimensión histórica que nos permitirá acercarnos a la evolución del SEC en el tiempo y a su caracterización actual; y la dimensión espacial que nos permitirá ubicar el análisis en un espacio determinado, concretamente, en el nivel de la economía mundial. Abordaremos ambas cuestiones a continuación.

4.5.1. La dimensión histórica: la etapa actual del Capitalismo

La primera decisión que tomamos en este trabajo a la hora de contextualizar históricamente el conflicto capital-vida, es tratar de abordarlo en el marco de la etapa actual del SEC.

No será objeto de este apartado ahondar en la complejidad de los debates sobre el desarrollo histórico del capitalismo, o sobre el desarrollo del sistema social en el que se inserta⁸¹, sino tratar de abordar aquéllos que se centran en caracterizar la etapa actual del sistema económico y que podemos aglutinar en dos grandes grupos: por un lado, los se centran en la magnitud de las transformaciones del capitalismo; y los que se centran en la importancia relativa de los componentes que lo conforman.

Respecto al primer grupo, uno de los debates fundamentales es aquel dirimido entre quienes consideran que se trata de la “fase imperialista” del capitalismo (la cual comenzaría a principios del siglo XX), y entre quienes consideran que se trata de una etapa de “globalización” (neoliberal) o un nuevo “régimen de acumulación” (postfordista) que emergería tras la crisis de los setenta del siglo XX. En este trabajo compartimos esta segunda visión, entendiendo que la crisis de los setenta puso fin a la “época dorada del capitalismo” dando lugar a un cambio de orientación a nivel ideológico, político y económico a escala global. Y consideramos, asimismo, que la crisis económica iniciada en 2007 (como una cara adicional de la crisis sistémica y civilizatoria), habría supuesto un nuevo hito en este sentido.

81 No entraremos aquí en el conjunto de debates que abordan los cambios del sistema social. Por ejemplo, Giddens (1993) considera que es posible comprender las transformaciones de la sociedad de finales del siglo XX desde el punto de vista de la radicalización de la modernidad. Para este autor, la modernidad se compone de cuatro dimensiones institucionales: *el capitalismo* como sistema de producción basado en las relaciones entre propietarios de los medios de producción y los propietarios de la fuerza de trabajo; *la vigilancia* como la supervisión de las actividades de la población en la esfera política; *el poder militar* como control de los medios de violencia ligado a la industria de guerra; *el industrialismo* y su influencia en el lugar de trabajo, el transporte, los medios de comunicación y la vida doméstica. Para este autor, la etapa iniciada desde finales del siglo XX es en la cual las consecuencias de la modernidad continúan su incidencia sobre las formas de vida social de una manera aún más radical y universal. Por ello prefiere denominarlo de modernidad “tardía” o “alta”, y coincide con el sociólogo alemán Ulrich Beck (1992) en la noción de “modernidad reflexiva”, asumiendo con ello que la modernidad aún no ha concluido. Beck también hace referencia a las “sociedades del riesgo”. Bauman (2003), por su parte, habla de una etapa de “modernidad líquida” donde todo, incluso el individuo, es algo flexible y susceptible de adoptar el molde político o social que lo contiene, en lugar de las generaciones anteriores donde valores y dogmas eran algo sólido. Por otra parte hay quienes señalan la transición a una nueva era de postmodernidad (Harvey, 1990 entre otros/as), entendida, en términos de Peterson (2003) no como una “rotura” definitiva sino una transformación perceptible que implica cambios estructurales a gran escala.

4.5.1.1. Debates en torno a la fase imperialista

Desde las teorías marxistas del imperialismo se sostiene que el capitalismo entró en su estadio actual “imperialista” en los inicios del siglo XX. Para llegar a esta conclusión, se basan en la consideración de un conjunto de tendencias inherentes al desarrollo histórico del capitalismo, tales como la concentración y centralización del capital, la internacionalización del capital y el desarrollo desigual (Arrizabalo, 2012a). Es en torno a éstas desde que se explica la nueva configuración del capital en el siglo XX (el capital financiero oligopólico), el cual se despliega en un nuevo terreno de juego (la economía mundial), y cuyo resultado es una tensión cada vez mayor sobre las fuerzas productivas (ibíd.).

Desde estas posturas imperialistas se sostiene que en estos cien años ha habido muchas y graves convulsiones en la economía capitalista; crisis que han tenido un estatus distinto y más grave, y que han supuesto una “huída hacia delante” (ibíd.) debido a las necesidades crecientes de destrucción para la prosecución de la acumulación capitalista (destrucción mediante guerras, sobreexplotación de los recursos naturales y especialmente mediante la desvalorización de la fuerza de trabajo). Tal y como señala Gill (2002: 542), desde estas posiciones se entiende que las crisis cumplen una función necesaria en el curso normal de la acumulación: son necesarias en tanto que inevitables, porque son el resultado de la insuficiente valorización del capital y de la caída de la tasa de ganancia que se produce tras un aumento de la productividad; y son necesarias en tanto que indispensables, debido a la función de saneamiento que llevan a cabo, ya que de ellas se deriva la destrucción de valores y la restauración de la rentabilidad que hacen posible la recuperación de la acumulación. Por tanto, en palabras del autor, se constituyen como un “mecanismo regulador de la acumulación del capital, que asegura periódicamente la desvalorización y la destrucción de valores producidos de más y que prepara un nuevo comienzo de la acumulación” (ibíd.).

A este respecto, Arrizabalo (2014) apunta que desde la década de los setenta se ha sucedido una secuencia de crisis-ajuste-crisis (ibíd.) que es característica de dicha huída hacia delante, pero que no da lugar específicamente a una nueva etapa del capitalismo con características diferenciadas.

No obstante, estas teorías clásicas del imperialismo son objeto de críticas también en el seno del marxismo por considerar que las herramientas utilizadas no son adecuadas para comprender el capitalismo contemporáneo. “Por una parte, la era de las rivalidades inter-imperialistas que se desataron durante las guerras está acabada y, por otra parte, las formas transnacionales del capitalismo contemporáneo hacen al capital y a las

clases dominantes, más que a los estados nación, actores dominantes y motores de las transformaciones actuales” (Serfati, 2018: 5). Así, por ejemplo, desde estas posturas críticas se habla de una etapa de “capitalismo global”, entendido como “el sistema económico-social articulado en torno a un proceso de valorización (o aumento) del capital en todas sus formas que, desbordando los límites nacional-estatales de los mercados y de las dinámicas de crecimiento, se ha configurado como un proceso único D-M-... P...-M’-D’, en términos de la formulación marxiana del ciclo del capital que expresa en su reproducción, además, el crecimiento económico o acumulación de capital” (Martínez-Peinado, 2007: 313), diferenciándolo de otros conceptos como capitalismo “internacional” o “trans-nacional” (ibíd.). Otros autores y autoras hablan de un “imperialismo transnacional” (Robinson, 2012), en referencia a la extensión internacional del capital desde la década de los ochenta, y que representa una nueva época en la evolución del capitalismo mundial, caracterizada por la llegada de una producción y de un sistema financiero mundial integrado, la emergencia de una clase capitalista transnacional y el nacimiento de un aparato del estado transnacional.

Por su parte, Harvey (2008) se refiere a un “nuevo imperialismo”, señalando dos lógicas que formarían parte de la trama histórica del capitalismo: una lógica de acumulación y también una lógica territorial, puesto que la expansión geográfica es uno de los vectores más poderosos para hacer frente a los periódicos *impasses* de la acumulación y uno de los medios más eficaces para realizar la plusvalía (un proceso que Harvey designa con el término de “spatial fix”). Para este autor, el imperialismo es la modalidad adoptada por el capitalismo para proseguir su expansión, remontando los obstáculos mediante el recurso a la “acumulación por desposesión”. Su trabajo se inspira en el pensamiento de Rosa Luxemburgo, quien mantenía que el capitalismo necesita de manera perpetua territorios no capitalistas para colonizarlos y vender sus productos en ellos a través de la política colonial, el sistema internacional de crédito y las guerras.

Estas perspectivas muestran, en última instancia, que la construcción social del capitalismo ha sido (y sigue siendo) un proceso de saqueo, acompañado a su vez de una asombrosa violencia (Álvarez-Cantalapiedra, 2018). Al respecto de esta “acumulación por desposesión”, autoras feministas como Mies (1986), Federici (2010, 2013, 2018); Hartsock (2006, 2011); LeBaron y Roberts (2010); Ezquerro (2012) han revisado el concepto, entendiendo que se trata también de un mecanismo marcado por el género en múltiples dimensiones⁸². Mies (1986: xi) sostiene que las mujeres, la naturaleza y las poblaciones de los países empobrecidos han sido las principales colonias que han

82 Ezquerro (2012) realiza una sistematización de tales aportaciones.

posibilitado el capitalismo y han conformado la base invisible sobre la que se han erigido los procesos de acumulación. A este respecto considera fundamental desarrollar una comprensión de las interacciones existentes entre la división sexual, social e internacional del trabajo.

De forma similar, Federici (2010) se centra en las transformaciones que el surgimiento del capitalismo introdujo en la posición social de las mujeres, a partir de una nueva división sexual del trabajo que sometía el trabajo femenino y la función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo. Por tanto, las mujeres no fueron solo despojadas del control sobre los medios de producción, sino que también lo perdieron sobre sus propios cuerpos (aspectos ya abordados en el Capítulo 2). Este proceso, lejos de ser un mero fenómeno fundacional, constituye un proceso universal en cada fase del desarrollo capitalista, bajo la forma de múltiples estrategias puestas en marcha tras las crisis.

Hartsock (2006; 2011) aborda concretamente la acumulación global de capital teorizándola también como un nuevo momento de acumulación originaria. Ésta despoja, de manera violenta y coercitiva, a un número creciente de personas de su capacidad de producir su propia subsistencia, y garantiza la concentración de capital en cada vez menos manos. En este contexto, las mujeres acaban sirviendo de modelo para la creación de una clase trabajadora feminizada requerida por el capitalismo globalizado contemporáneo y su acumulación flexible.

Por su parte, Ezquerro (2012) considera que el actual momento de acumulación por desposesión recupera algunas de las opresiones tradicionales de género mediante su incorporación en el mercado laboral, lo cual no es un efecto sino una de las principales estrategias puestas en funcionamiento con el objetivo de garantizar la continuación de la acumulación de capital.

4.5.1.2. Debates tras la crisis de los 70 y el auge neoliberal

La crisis de los 70 fue una crisis industrial, energética, monetaria y financiera que produjo un deterioro excepcional del crecimiento de la productividad y de la rentabilidad de capital. Se trató también de una crisis social y de inflación y desempleo masivo, que llevó a un cambio en la composición de fuerzas sociales y políticas, incluida la ortodoxia académica, que viró desde la visión keynesiana predominante, hacia una combinación del discurso liberal pro-mercado del *laissez-faire*, con la ortodoxia monetarista de la estabilidad de precios (Overbeek y Van Apeldoorn, 2012).

Ello tuvo como respuesta inmediata el abandono gradual -y desigual- de las políticas keynesianas por parte de las autoridades económicas en el Norte global (a

partir de unos presupuestos equilibrados y una doctrina de austeridad respaldada por los gobiernos de los países centrales -el binomio Reagan-Thatcher-, los organismos económicos internacionales -Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional- y las grandes corporaciones industriales, comerciales y financieras), mientras que en el Sur global, la “neoliberalización” se impuso a punta de deuda, como un programa forzoso de ajuste estructural (condensado en el *Consenso de Washington*⁸³) que echó abajo todos los principios fundamentales del desarrollismo y obligó a los estados poscoloniales a transferir sus activos, abrir sus mercados y recortar el gasto social.

A partir de entonces comenzaron a modificarse las normas, los marcos de actuación y la política económica en particular, con el fin de proporcionar la mayor libertad posible a los capitales y que las grandes corporaciones industriales y financieras recuperaran el beneficio y, en general, su posición de privilegio. Un conjunto de teorías y políticas que, en suma, supusieron una revuelta contra el rumbo del capitalismo del siglo XX, llevando a un renacimiento liberal del “provecho propio”, el mercado, la competencia y la individualización del riesgo (Beck, 2008). Como señala Petrella (1997), la “santísima trinidad” de este nuevo ideario sería la competitividad, la flexibilidad y la rentabilidad, para lo cual se desplegarían tres grandes y complementarias estrategias (Torres, 2008):

- 1) Una gran reconversión tecnológica orientada a incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), lo cual permitiría abrir nuevos mercados y producir con mayor flexibilidad y menores costes, sobre todo, en relación al trabajo necesario para ello.
- 2) Un cambio radical de la regulación de la actividad económica, modificando las normas, los marcos de actuación y la política económica en particular, con el fin de proporcionar la mayor libertad posible a los capitales. Las vías utilizadas para este cambio de regulación tuvieron lugar tanto en el plano interno de los estados como a nivel internacional: en el plano interno, mediante la penetración de los mercados en determinados sectores y actividades hasta entonces reacias a la presencia del capital (privatización de servicios y empresas públicas, haciendo accesibles a los capitales las pensiones y prestaciones sociales en materia de salud, educación o vivienda, las cuales venían con una demanda asegurada bajo el brazo); es decir, que se reorientó la intervención del Estado disminuyendo su alcance sobre el bienestar

83 El término “Consenso de Washington” fue acuñado en 1989 por el economista John Williamson con el objetivo de describir un conjunto de diez fórmulas relativamente específicas que constituían el paquete de reformas «estándar» para los países en desarrollo azotados por la crisis, según las instituciones bajo la órbita de Washington D. C. como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

social y destinando sus recursos preferentemente hacia el mercado. La segunda vía se centraba en el plano internacional, fomentando la apertura de espacios y relaciones a escala global, facilitando la transnacionalización productiva y la creación de bloques económicos suministradores de escala. Asimismo, se pusieron en marcha medidas de liberalización y desregulación del sector financiero (para recuperar la rentabilidad del capital), dando lugar al origen de lo que se conoce como el proceso de financiarización y que ha ejercido una presión decisiva sobre el conjunto de la dinámica económica hasta nuestros días. Esta vía internacional también dio lugar a la intensificación de los procesos de integración regional, convirtiendo a las fronteras nacionales, expresión de la soberanía nacional, en un obstáculo a remover (Arrizabalo, 2012a, 2012b, 2014).

- 3) Una potente modificación de los valores sociales, de las fuentes de legitimación social, de las formas de socialización y de los impulsos éticos de la vida social y económica; esto es lo que Rodríguez (2003: 91) llama una “trivialización autista de las subjetividades e identidades transformadoras”. Según este autor, en esta etapa, las identidades han pasado a construirse en detrimento de la ciudadanía social, “son subjetividades sustancialmente autistas y narcisistas, perfectamente compatibles con la des-regulación, fragmentación y precarización de las condiciones laborales y los derechos de ciudadanía social”.

En lo que respecta a las dos primeras estrategias, Harvey (2007, 2016) entiende que se trata de un proyecto político-económico contrarrevolucionario, ligado a la restauración o a la reconstrucción del poder de las élites económicas, las cuales se sentían profundamente amenazadas tanto política como económicamente debido a las políticas de corte keynesiano anteriores que habían otorgado más poder a los/as trabajadores/as. De forma concreta, Harvey (2007: 8) define el neoliberalismo como “una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio”. En este marco, el papel del Estado debía reconfigurarse para garantizar y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas. Con ello se fomentó un acusado proceso de “destrucción creativa” (Schumpeter, 1942) no sólo respecto a los marcos y los poderes institucionales previamente existentes (desafiando las formas tradicionales de democracia y soberanía estatal), sino también de las divisiones del trabajo, de las relaciones sociales, de las áreas de protección social, de las combinaciones tecnológicas, de las formas de

vida y de pensamiento, de las actividades de reproducción, de los vínculos con la tierra y de “los hábitos del corazón” (Harvey, 2007).

En relación a la tercera estrategia, tal como sostiene Foucault (2007), el neoliberalismo no solo destruye, sino que también promueve una construcción positiva de reglas institucionales, jurídicas y normativas, que dan forma a un nuevo tipo de “racionalidad” dominante: éste se apropia del orden del Estado, socava los lazos sociales y organiza una nueva relación entre gobernantes y gobernados según el principio universal de la competencia y la maximización del rendimiento extendida a todas las esferas públicas, atravesándolas con nuevos dispositivos de control y evaluación. Estas técnicas de gobernación tienen como propósito producir un nuevo tipo de subjetividad individualizada, fragmentada y despolitizada; así a diferencia del sujeto moderno (diferenciado en sus fronteras jurídicas, religiosas, institucionales, etc.), el sujeto neoliberal se homogeneiza, se unifica como sujeto “emprendedor” y como un empresario de sí mismo. El gran logro del neoliberalismo es, por tanto, trasladar al sentido común de la sociedad el individualismo, la competitividad extrema y el sometimiento a la lógica mercantil, la cual se valora como “una ética en sí misma, capaz de actuar como un guía para toda la acción humana y sustituir todas las creencias éticas anteriormente mantenidas” (ibíd.:9). Ese era precisamente el desafío que la propia Margaret Thatcher, quien sentenciaba en la década de los ochenta y que es palpable en la realidad actual: “la economía es el método. La finalidad es cambiar el corazón y el alma”⁸⁴.

Así lo plantea también Wendy Brown (2017), para quien el neoliberalismo no es sólo un conjunto de políticas económicas, sino una “racionalidad política” que interviene y afecta a todos los órdenes de la vida, transformando a la ciudadanía en simples *homo economicus* y poniendo en peligro la democracia. Como plantea esta autora, “el neoliberalismo gobierna como un sentido común sofisticado, un principio de realidad que reconstruye instituciones y seres humanos en todos los lugares en que se establece, hace nidos y gana afirmación (...) Su forma de razón perfora de modo capilar en los troncos y las ramas de los lugares de trabajo, las escuelas, las agencias públicas, el discurso social y político y, sobre todo, el sujeto” (ibíd.: 42). También las propuestas descoloniales como las de Lander (2000) plantean que el neoliberalismo es el discurso hegemónico de un modelo civilizatorio en sí mismo, entendido “como una extraordinaria síntesis de los supuestos y valores básicos de la sociedad liberal moderna en torno al ser humano, la riqueza, la naturaleza, la historia, el progreso, el conocimiento y la buena vida” (ibíd.: 4).

84 The Sunday's Time 1 de Mayo de 1981, entrevista a Margaret Thatcher. <https://www.margaretthatcher.org/document/104475>

Lo que nos interesa abordar a continuación es la influencia que esta nueva racionalidad política ha tenido para el SEC en sí mismo. Según señala Peterson (2016), estas nuevas condiciones fueron captadas por diferentes términos en la década de los ochenta y noventa, por ejemplo: los “tiempos nuevos” del postfordismo y del postindustrialismo (Hall y Jacques, 1989); la “nueva economía cultural global” (Appadurai, 1990), pensada como un orden complejo, dislocado y repleto de yuxtaposiciones (que ya no podía ser captada en los términos del binomio centro-periferia); la “especialización flexible” (Piore y Sabel, 1984) o la “acumulación flexible” (Harvey, 1990); el “fin del capitalismo organizado” (Lash y Urry, 1987), el paso a un “capitalismo desorganizado” (Offe, 1985) (ante la creciente esfera de la individualización o la descolectivización) o el paso de un “capitalismo organizado de Estado”, a una emergente forma nueva del capitalismo posfordista, “desorganizado, transnacional, neoliberal” (Fraser, 2009); también hay quienes se referían al “nuevo constitucionalismo” (Gill, 1992) que quedaba en manos del capital transnacional; o se centraban en el surgimiento de la “sociedad red” (Castells, 2000) o la “conectividad compleja” (Tomlinson, 2001); así como quienes hablaban de una etapa de fundamentalismo de mercado (Stiglitz, 2003), etc.

La complejidad de este debate radicaba en que en él se mezclaban análisis sobre las posibles transformaciones en el modo capitalista de producción, distribución, circulación y consumo (es decir en las relaciones estructurales básicas y en la división del trabajo); los cambios en el sistema capitalista mundial (que a su vez se refieren a los cambios en su base económica y en las regulaciones e instancias políticas e ideológicas, las cuales van intentando configurar un conjunto de instrumentos capaces de gestionar las viejas y nuevas contradicciones) (Martínez-Peinado, 2011); así como a la mayor o menor importancia relativa concedida a cada uno de los componentes del SEC, como el nivel de los servicios y bienes intangibles, la organización de la producción y el trabajo, el nuevo papel del conocimiento o la naturaleza de los nuevos medios de producción, la transformación en los sistemas de poder, etc.

A continuación abordaremos tres ejemplos concretos de cada una de estos debates.

a) Postfordismo

Según Peterson (2003) los debates “post-fordistas” se produjeron desde tres enfoques distintos: por un lado, el *enfoque neo-smithiano* que examinaba las innovaciones sociales en el proceso de producción y la influencia de las nuevas tecnologías, entendiendo que la etapa obedece a un proceso de “especialización flexible” (Piore y Sabel, 1984); por otro lado, el *enfoque neo-schumpeteriano* que hacía hincapié en el postfordismo como

“paradigma tecnoeconómico”, prestando atención a las innovaciones técnicas pero con especial atención los ciclos de innovación, generalización y reducción de “onda larga” (concretamente, el postfordismo es el paradigma tecnoeconómico de la quinta onda larga, dominada por la Tecnología de Información y Comunicación) (Freeman, 1983; Pérez, 2004, 2008). Y, por último, la *escuela de la regulación*, que emergió ante “la creciente fosilización de un marxismo incapaz de renovarse” (Bustelo, 1993: 1), y se centraba en el impacto de las formas institucionales sobre las dinámicas de la acumulación (Aglietta, 1979; Boyer, 1992; Bustelo, 1993; Aglietta y Brand, 2015). A continuación nos centramos en esta última.

Desde la obra fundacional de Aglietta (1979) se habla de “régimen de acumulación” para hacer referencia a los distintos patrones bajo los que se organiza el funcionamiento de la economía capitalista a lo largo de la historia (los lineamientos de un modelo de crecimiento a largo plazo, entendiendo que son las grandes crisis las que marcan los límites de un régimen a otro). Este concepto puede considerarse como sinónimo de otros conceptos como el “modo de producción” u otros como el “modelo de acumulación”, el “patrón de acumulación” o la “estructura social de acumulación”, con los que se trata de designar las sucesivas etapas de la trayectoria histórica del capitalismo (Palazuelos, 2017).

Contemplando la trayectoria del SEC, los/as autores/as regulacionistas observan que de manera periódica se han ido modificando las características concretas del proceso económico y del ejercicio de poder, dando lugar a sucesivos regímenes de acumulación (con sus respectivas fases ascendentes y fases de crisis y de transformaciones de carácter técnico e institucional⁸⁵: “de forma esquemática, esas secuencias cíclicas se pueden explicar a partir de la macrodinámica referida al comportamiento de las principales variables macroeconómicas” (ibíd.: 237). Desde estas posturas se habla así con claridad de la existencia de un “régimen fordista” hasta la crisis de los setenta, y un régimen

85 Desde esta óptica se entiende que el recorrido histórico del capitalismo discurre a través de sucesivas etapas, cada una de las cuales consta de dos fases (Palazuelos, 2017) una ascendente, en la que la reproducción de las condiciones de producción, distribución y acumulación están garantizadas, y una fase de crisis y transformación, en la que las dificultades surgidas en los componentes del proceso económico y en las relaciones de poder provocan la inestabilidad y la paulatina desestructuración del patrón organizativo del régimen vigente que, en determinados contextos, conducen a la transformación del régimen. Por otra parte, cada régimen de acumulación lleva asociado unas características propias de la economía mundial: “de esa manera, la sucesión de regímenes es también una sucesión de etapas de la economía mundial, ya que van cambiando tanto los jugadores, los flujos y las economías nacionales que dominan como los vínculos que establecen entre ellos” (ibíd.: 245). Otros conceptos clave en esta escuela son el “modo de regulación” (encadenamientos coyunturales de las principales variables macroeconómicas, tal como las perciben los agentes económicos), y los “modos o modelos de desarrollo” (la conjunción de un régimen de acumulación y de un modo de regulación).

de acumulación posterior que algunos/as autores/as de esta escuela denominan como postfordismo (Boyer, 1992) (donde el neoliberalismo se conformaría como una faceta más de ese nuevo régimen de acumulación).

Sin embargo, también existen críticas a esta conceptualización. Como apunta Isidro López (2015), a diferencia de la conceptualización del anterior régimen de acumulación, el postfordismo se refiere a una serie de rasgos comunes a las sociedades postcrisis que y no a una descripción sistémica cerrada del régimen de acumulación, puesto que ello transcurre en un contexto de “creciente dominio del neoliberalismo, la profundización de la mundialización y el giro –forzado en gran medida por todo lo anterior– hacia unas finanzas desbocadas y carentes de mecanismos control” (Martínez González-Tablas y Álvarez-Cantalapiedra, 2009: 54-55). De hecho, según López (2015), el gran agujero analítico del regulacionismo sería precisamente la teorización de las finanzas. A este respecto, también hay quien se decanta por el término “régimen de acumulación financiarizado” (Chesnais, 2003) o “régimen de acumulación neoliberal” (por ejemplo, Recio, 2009).

b) La globalización neoliberal

La globalización se presenta como una de las fuerzas más penetrantes e intensas que subyacen y conforman nuestro tiempo, y una de las potencias conformadoras del futuro. Es, por tanto, uno de los fenómenos más estudiados y también uno de los que más controversia sigue generando, tanto en lo referente a su conceptualización, periodización, caracterización y efectos. Nos centraremos aquí en aquéllos enfoques que consideran que la globalización es la característica fundamental de la fase actual del capitalismo, entendida como la última etapa de la expansión del capitalismo a escala mundial que se produce a finales del siglo XX, coincidiendo con la aparición de las TIC, la intensificación de las comunicaciones físicas tras la Segunda Guerra Mundial y la expansión mundial de los mercados de bienes y capitales (favorecidos por el nuevo clima político -neoliberal- de apertura, desregulación y supresión de las barreras nacionales al libre comercio, y por el derrumbe del bloque soviético) (Castells, 2000; Etxezarreta *et al.*, 2001; Conversi, 2010).

En lo que respecta a esta dimensión temporal, ello no quiere decir que tales enfoques consideren que la globalización como tal se origina en estos momentos⁸⁶, sino que es a partir de aquí cuando se conforma con unas características “neoliberales” (Chesnais *et al.*, 2002; Fraser, 2003; Falquet, 2014a; Harvey, 2017; Sousa Santos, 2017; Sanahuja, 2017).

En cuanto a su dimensión espacial, existe un amplio debate entre quienes la consideran como sinónimo de mundialización y quienes consideran que se trata de procesos con características y efectos diferentes. Centrándonos en los primeros, se considera que la globalización actúa no solo en un sentido de ampliación y unificación del espacio y de reducción del tiempo necesario para recorrerlo, sino en el sentido de superación precisamente del espacio, de la geografía y del tiempo como condicionantes en las relaciones de todo tipo (Held *et al.*, 2002; Mittelman, 2002; Martínez González-Tablas, 2003, 2007a, 2008). Desde esta perspectiva, la globalización se refiere a una multiplicidad de variantes que no pueden analizarse de forma aislada, sino en interrelación, a partir de relaciones coercitivas, cooperativas o competitivas; y que debido a su diferente grado de intensidad, dan lugar a un mundo asimétricamente mundializado (Martínez González-Tablas, 2007a). Se habla así de una globalización ecológica y comunicacional (material y simbólica) que es la que define la infraestructura sobre la que se desarrolla la economía; de una globalización social que aparece en la medida en la que las relaciones sociales se reproducen en el espacio mundial (clase capitalista mundial, sociedad civil global...); de una globalización ideológica y cultural, integrada por ideas, valores y representaciones

86 Siguiendo a Martín-Cabello (2013) podemos encontrar otros enfoques que sitúan el origen de la globalización en diferentes momentos de la historia: en primer lugar, aquéllos que sitúan su génesis junto a la aparición de las primeras civilizaciones humanas (Mittleman, 2002; Bernstein, 2010; Pieterse, 2012) haciendo así referencia a la propensión “natural” del ser humano al intercambio. Este punto de vista se alinea con las posturas defensoras del “sistema mundial” (por ejemplo, Frank y Gills, 1996) que postulan una historia de 5000 años de la acumulación de capital e intercambios centro-periferia, entendidos como procesos de globalización. El pensamiento descolonial y la crítica al eurocentrismo también pone en primer plano esta visión más larga y más orientada a las relaciones externas del capitalismo y los patrones de explotación y desigualdades -que continúan en el siglo XXI- (Escobar 2000; Grosfoguel, 2006). Un segundo grupo de enfoques liga el proceso de globalización con la aparición de la modernidad europea durante el siglo XV, la expansión ultramarina ibérica y los imperios coloniales hasta el siglo XVIII (Robertson, 2005), y que surgiría, no de la propensión de los seres humanos hacia el comercio, sino del triunfo de algunas instituciones surgidas en Europa durante esa época que permitieron conectar partes antes aisladas del planeta, con la consiguiente expansión de su modelo civilizatorio. Este punto de vista es compartido por las teorías del ‘sistema-mundo’ (por ejemplo, Wallerstein 1974; Amin, 1996), que consideran el ‘largo siglo XVI’ como una transformación cualitativa en la que el capitalismo mercantiliza la fuerza de trabajo e institucionaliza la ‘acumulación incesante’ con el efecto de subordinar las relaciones sociales al imperativo económico de perseguir lucro de manera general. Un tercer grupo está conformado por aquéllos enfoques que unen la globalización a la consolidación de la revolución industrial en el siglo XIX, fruto de mejoras en las comunicaciones físicas y en las tecnologías que propiciaron el aumento de la interconexión de las distintas partes del planeta (Dehesa, 2007; Bayly, 2010; Frieden, 2013).

de la realidad que se entremezclan en el espacio mundial (y que incluso se convierten en realidades fácticas conformadoras de comportamientos); de una globalización política en la medida en que la regulación pública, las estructuras institucionales y organizaciones políticas se radican en el espacio mundial (gobernanza, seguridad, defensa...); y de una globalización económica, que supone la traslación al espacio mundial de los procesos de producción, distribución, intercambio y consumo que realizan socialmente los seres humanos y, concretamente, la mundialización del SEC (ibíd: 206-208). El mundo que surge de la combinación de dimensiones no es, por tanto, fruto de la suma de estas características sino fruto de sus crecientes interdependencias. A este respecto, cabría señalar que el sistema global que emerge de ello es más amplio que el denominado capitalismo global⁸⁷, aun cuando las fuerzas capitalistas sean las principales responsables de su advenimiento (Serfati, 2018).

Según Peterson (2016), para abordar la complejidad de este fenómeno hay que tener en cuenta no solo esta dimensión temporal y espacial, sino también la “cuestión de la diferencia”, es decir, los efectos desiguales que se manifiestan en continuas y nuevas desigualdades estructurales de sexo/género, etnia/raza, cultura, clase y “diferencias” nacionales intersectadas. El potencial crítico radica también en un replanteamiento de las categorías analíticas y premisas fundamentales que engendra (problematizar los supuestos ahistóricos y reductivos, ejemplificados a su vez en binarismos androcéntricos que se toman como dados). Como se ha sostenido a lo largo de este trabajo, “las cuestiones de conceptualización son cuestiones de poder” (Mies, 1986: 36) y el poder opera al asumir estos binarismos porque, ni se cuestionan epistemológicamente ni tampoco se critican las prácticas reales que están permeadas de la ambigüedad, fragilidad y la indeterminación de estas distinciones categóricas (Peterson, 2016). Así, para esta autora, los procesos de globalización son tanto una continuación del “patriarcado capitalista racializado” (Eisenstein, 1998) como una caracterización de la modernidad y una nueva coyuntura de patriarcado capitalista racializado asociado a condiciones de posmodernidad.

c) Debates sobre los cambios en los componentes del SEC

A continuación señalamos algunos de los debates centrados, no en la profundidad de los cambios acaecidos en el SEC, sino en los componentes con mayor relevancia en esta

87 Este concepto de “capitalismo global” se utiliza para hacer referencia a la globalización del ciclo del capital producida a finales del siglo XX y comienzos del XXI (Martínez-Peinado, 1999, 2007; Robinson, 2013), ya que se argumenta que “cuando se habla de globalización en la mayoría de ocasiones se omite el hecho sustantivo, la realidad capitalista que subyace a este proceso, dándole esencia y consistencia” (Martínez-Peinado, 1999: 1).

nueva etapa.

Por citar algunos ejemplos, por un lado hay quienes hacen referencia a la mayor relevancia de los servicios y bienes intangibles en esta nueva etapa, el rol de las TIC o más precisamente, las tecnologías digitales. Se habla así de un “capitalismo informático” (Castells, 2000; Dabat, 2006), cuya caracterización “parte del papel central de la revolución informática en la transformación de los medios de producción, a partir de la difusión de la tecnología digital y la generalización del uso social del principal medio central de producción, la computadora” (Dabat, 2006: 34). Se entiende que estas nuevas fuerzas productivas modifican profundamente la organización y dinámica del capital, “al imponer la preeminencia de un nuevo tipo de propiedad (la intelectual), de un nuevo tipo de empresa (la empresa flexible tipo red que separa diseño y producción material) y de un nuevo tipo de competencia, basada fundamentalmente esta última en la búsqueda de ganancias extraordinarias de innovación (rentas tecnológicas) dentro de una nueva organización del espacio económico (la globalización). Se trata de una nueva configuración del espacio económico mundial constituido en torno a redes de computadoras (Internet), cadenas productivas globales y un nuevo tipo de competencia sistémica que combina la competencia de empresas con la competencia de naciones y bloques” (ibíd.). Algunas de estas características centrales son fenómenos inexistentes en otras etapas del capitalismo industrial, que sólo pueden explicarse por la lógica específica del capitalismo informático.

Por otro lado, hay quienes resaltan el papel del trabajo y los bienes inmateriales: el nuevo papel del conocimiento en los procesos productivos, ligado a la justificación de la propiedad intelectual -la “economía del conocimiento” (Stiglitz, 2003) o el “capitalismo cognitivo” (Blondeau *et al.*, 2004; Fumagalli, 2007)- y que, en su dimensión epistemológica, va unido a “un capitalismo relacional y afectivo que supera e integra el modo de producción disciplinario” (Rodríguez y Sánchez, 2004 : 14).

Asimismo, hay quienes se centran en la dimensión política del mismo. Así, se habla de un “capitalismo neoliberal” (Petras y Veltmeyer, 2006) apoyado por arreglos superestructurales que comprenden un complejo de instituciones internacionales, académicas, programas de investigación, informes, políticas prescriptivas y formulaciones de políticas que “quitan poder al Estado al separar la política del poder y de las obligaciones de las corporaciones transnacionales, al tiempo que va deshaciendo los servicios sociales auspiciados por el Estado y convierte el Estado en una fuerza para la militarización nacional” (Giroux, 2001: 251).

4.5.1.3. ¿Una nueva etapa del SEC tras la crisis de 2007/2008?

El debate sobre la fase actual del capitalismo se habría reavivado y complejizado aun más a raíz de la “Gran Recesión” iniciada en 2007/2008, la cual consideramos ha puesto en jaque nuevamente los pilares del Sistema Económico Capitalista, sacando a la luz buena parte de sus deficiencias estructurales y planteando nuevas preguntas sobre el futuro del capitalismo.

Sobre la caracterización de dicha crisis existe también un amplísimo debate. En términos de Fernández-Ortiz de Zárate (2016: 19), los diferentes enfoques se podrían clasificar “en función del menor o mayor cuestionamiento de los objetivos e ideas-fuerza hegemónicas del modelo vigente de sociedad global (progreso, desarrollo, crecimiento, mercado, democracia liberal-representativa, etc.). Definiríamos así “una línea de continuidad en la que partiríamos de un extremo de menor intensidad en el que no se cuestionan sino que se reafirman dichos parámetros sistémicos”. De esta forma, el autor distingue tres miradas principales: la hegemónica, la unidimensional y la civilizatoria. Márquez (2010: 4) desglosa estos debates en la siguiente tabla:

Tabla 4: Debate sobre la crisis del capitalismo contemporáneo

Enfoque teórico	Explicación
Financiarización	La codicia y especulación del capital financiero detona burbujas especulativas que se transmiten a la economía real
Sobreproducción	El gran capital produce una masa inconmensurable de mercancías que afronta problemas de realización ante la caída de la demanda originada por el abaratamiento laboral
Neoliberalismo	El modelo neoliberal ha sido incapaz de generar crecimiento económico y desarrollo humano, y ha profundizado las desigualdades sociales y las asimetrías entre países
Ciclo económico	La economía mundial experimenta ciclos que en un momento conducen a la crisis, pero dentro de la naturaleza del capitalismo existen mecanismos para reanimar el crecimiento económico
Estructural	La caída en la tasa de ganancia genera un quiebre en el proceso de valorización que interrumpe las dinámicas de financiamiento, inversión, producción, comercialización y crecimiento
Sistémica	El sistema capitalista mundial experimenta una crisis multidimensional en lo económico, social y ambiental que reclama un cambio de sistema
Civilizatoria	La sociedad occidental afronta una crisis estructural y sistémica de gran magnitud que pone en predicamento el proceso de metabolismo social hombre-naturaleza y atenta contra las fuentes de la riqueza social

Fuente: Márquez (2010: 4)

En este trabajo coincidimos en caracterización de la crisis como “crisis sistémica y civilizatoria” (Acosta, 2010; Echeverría, 2010; Pérez-Orozco, 2011, 2014; Herrero, 2011; Fernández-Durán y González, 2014; León, 2014;; Carrasco, 2016a; Fernández-Ortiz de Zárate, 2016; Gálvez *et al.*, 2016), en el sentido de que “atraviesa todas las estructuras (políticas, sociales, económicas, culturales, nacionales), y porque afecta a las construcciones éticas y epistemológicas más básicas (crisis de sentido en torno a la propia comprensión de nuestra vida)” (Pérez-Orozco, 2014: 64).

a) Crisis sistémica (y nueva etapa del SEC)

Por un lado, consideramos que se trata de una sistémica que daría lugar a una nueva etapa del SEC, la cual, aunque mantiene ciertos hilos de continuidad con la globalización neoliberal previa, se plantea con un carácter abiertamente más reaccionario -”de corte nítidamente heteropatriarcal y racista” (Pérez-Orozco, 2017: 82). “Ya no se seduce (o se intenta seducir), ahora se impone” (ibíd.: 71) bajo formas diversificadas de explotación, discriminación y dominación. También se habla de “biocapitalismo” (Negri, 2014), entendido como la nueva etapa de “subsunción de toda la sociedad bajo el capital” y su subordinación a los procesos de valorización. Maureira *et al.* (2016: 41) lo definen como “una axiomática de lujos diferenciales que busca lograr un control global, abierto y continuo sobre lo vivo”. Preciado (2008), especifica aun más y habla de un “biocapitalismo farmacoporonográfico” que no produce cosas, sino ideas móviles, símbolos, deseos y reacciones químicas. Otras visiones feministas hablan de que el capitalismo no solo vuelve mercancías a las personas -y “nos roba el tiempo, secuestra la vida y usurpa soberanías” (Fernández, 2018:11)-, sino que sitúa como eje central y motor económico la violencia sobre los cuerpos (culminando con la comercialización necropolítica del asesinato y el narcotráfico). Por ello se habla de “capitalismo gore” (Valencia, 2010). Se entiende que ha producido “un aumento muy preocupante y generalizado de las violencias del capital en sus distintas formas y en connivencia entre los Estados y el capital privado (dentro o fuera de los márgenes de la legalidad): militarización, aumento de la seguridad privada, crimen organizado, narco, represión contra toda forma de protesta... Desde las vidas de las mujeres todas estas violencias están tanto o más presentes y se conectan con la violencia patriarcal y la ubicuidad de los feminicidios” (Pérez-Orozco, 2017: 68). El neoliberalismo sobrevive así como renovación “por arriba” de la forma extractiva-desposesiva y como racionalidad “por abajo” que negocia beneficios en una dinámica contractual que mezcla formas de servidumbre y de conflictividad (Gago, 2014: 11)

Según Harvey (2016) ante este empuje neoliberal existe además una escasa resistencia

en términos de clase: “el trabajo no tiene el poder que una vez tuvo, la solidaridad entre la clase dominante no es necesaria para que ésta siga trabajando. No tiene que unirse y hacer algo frente a la lucha desde abajo porque ya no hay ninguna amenaza. La clase dominante lo ha hecho tan extremadamente bien que realmente no tienen que cambiar nada” (ibíd.: 6). Pero los movimientos feministas sí están mostrando una férrea resistencia frente a esta reacción neoconservadora, y las múltiples manifestaciones alrededor de todo el mundo así lo están explicitando, entendiéndose que bajo el capitalismo es ya imposible una salida democrática, social, ecológica, feminista o pacifista.

b) Crisis civilizatoria (¿el paso a una nueva Era?)

Una de las potencialidades de las lecturas feministas de esta crisis ha sido, precisamente, caracterizarla como una crisis de los valores y metas civilizatorias que son las que han construido históricamente las estructuras, los sujetos y las políticas en la modernidad capitalista.

La raíz de dicha crisis no hay que buscarla en el estallido financiero de 2007/2008, sino en la propia configuración de este “proyecto modernizador” (Escobar, 2010) basado en “la primacía de humanos sobre no-humanos (separación entre naturaleza y cultura) y de unos seres humanos sobre otros (la escisión colonial entre nosotros y ellos); la idea del individuo autónomo separado de la comunidad; la creencia en el conocimiento objetivo, la razón y la ciencia como los únicos modos válidos para conocer; y la construcción cultural de ‘la economía’ como un ámbito independiente de práctica social, con ‘el mercado’ como una entidad auto-reguladora fuera de las relaciones sociales” (ibíd.: 9). En lo que respecta a la dimensión heteropatriarcal de este proyecto, es necesario hacer referencia a “su capacidad para invisibilizar a los sujetos, espacios y procesos donde se asume la responsabilidad feminizada de sostener la vida” (Pérez-Orozco, 2014: 65).

En la raíz está, por tanto, el Sistema de Dominación Múltiple (Valdes, 2009), el cual abarca: la explotación económica y la exclusión social, la opresión política en el marco de la democracia formal (política-espectáculo neoliberal), la discriminación sociocultural (étnica, racial, de género, de edades, de opciones sexuales, por diferencias regionales, entre otras), la enajenación mediático-cultural, y la depredación ecológica (ibíd.).

Lo que consideramos en este trabajo es que, tras la crisis de 2007/2008, buena parte de estas dinámicas profundas se habrían intensificado, dando lugar a una serie de problemáticas globales de calado que, consideramos, conforman las particularidades del conflicto capital-vida en la etapa actual del SEC:

“el desbordamiento de los límites biofísicos; la dificultades que entorpecen la

reproducción de la vida social; los impactos y potenciales disrupciones asociadas a las nuevas tecnologías de la información, al mundo digital y a la emergente robotización; las múltiples globalizaciones y, en particular, la económica realmente existente, con su cohorte de tensiones y con las posibilidades, necesidad y costes de un retorno a la proximidad en ciertos ámbitos; la quiebra del neoliberalismo y la financiarización, con su mezcla de dominio y de fracaso, según el punto de vista con que se les juzgue; la gran involución que está teniendo lugar en ciertos espacios y la dispar evolución de la desigualdad; la pugna por la hegemonía y la recomposición de las relaciones entre las diferentes unidades territoriales; los posibles órdenes sociales emergentes, con sus riesgos de explotación, exclusión y catástrofes que pueden afectar a colectivos sociales y espacios” (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2017: 373).

4.5.2. La dimensión espacial: el estudio de la economía mundial

La segunda decisión que tomamos en este trabajo a la hora de contextualizar el conflicto capital-vida, es la acotación del análisis a las relaciones que se tejen en el espacio mundial. Tal y como plantea Palazuelos (2017: 254), entendemos que “la economía mundial tiende a reproducir de modo cambiante la matriz sistémica del capitalismo, de manera que su trayectoria histórica combina la continuidad de ciertas pautas causales con el surgimiento de otras nuevas, con frecuencia contingentes, cuyos mecanismos someten a la economía mundial a esa continua dinámica de cambios”.

Los trabajos relativos al estudio de la economía mundial tienen una larga trayectoria, marcada por una gran variedad de aproximaciones desde diferentes disciplinas, entre ellas, la Economía Internacional (de corte neoclásico)⁸⁸, la Economía Política o las Relaciones Internacionales. En este trabajo nos interesan de forma específica las subdisciplinas de la Economía Política Internacional/Global (expresiones más comunes en la literatura anglosajona) o la Economía Política Mundial (más común en la literatura hispana), en las

88 El trabajo de Gómez-Serrano (2017) sistematiza las limitaciones generales de estos enfoques para el estudio de la economía mundial, las cuales se derivan de la crítica general a los enfoques neoclásicos: unos *supuestos muy restrictivos*; unas *predicciones alejadas de la realidad económica*; unas *propuestas de política económica* orientadas a la desregulación de los mercados y a la reducción al mínimo de la interferencia de las autoridades públicas en su funcionamiento. En las décadas más recientes, se habría llevado a cabo la incorporación de un mayor realismo. Numerosos autores y autoras de la corriente dominante han puesto de relieve que, habitualmente, los mercados no cumplen los supuestos neoclásicos ordinarios y que, por lo tanto, su eficiencia real es relativa (por ejemplo los estudios de George A. Akerlof, Michael Spence y Joseph Stiglitz sobre la información asimétrica; las contribuciones de Krugman a la nueva teoría del comercio internacional, en la que ponía de relieve la importancia de la competencia imperfecta o su dimensión espacial, etc.).

cuales se toma en cuenta la interrelación entre lo económico y lo político, integrando la relevancia de la historia y las instituciones.

En el seno de la EPI/EPG/EPM existen a su vez múltiples aproximaciones metodológicas y marcos interpretativos, siendo mayoritaria la orientación estructuralista, así como las influencias marxistas, de la escuela de la regulación e institucionalistas, o posteriormente las aportaciones de la escuela radical norteamericana, postkeynesiana o neoevolucionista (Ramírez-Cendrero, 2017). Desde estas posturas, la economía mundial se entiende como una totalidad compleja (mayor que la suma de sus partes) que actúa como una estructura compuesta por una serie de elementos (organismos internacionales, grupos transnacionales, países, agrupaciones de países...), cada uno de los cuales ocupa una posición específica en su seno (debido a la división internacional del trabajo, las relaciones de dependencia e interdependencia -no necesariamente simétrica- ...), estableciendo entre ellos relaciones económicas de diferente tipo (productivas, reproductivas, comerciales, financieras...), con una dinámica de cambio dinámico y circular (crisis, reestructuración capitalista, relocalización industrial) que puede comprenderse a partir de los impulsos asociados a las tendencias estructurales (permanentes) del sistema económico capitalista, existiendo conexiones e interferencias múltiples que se repercuten y retroalimentan permanentemente (Gómez-Serrano, 2017).

De esta forma, se entiende que la comprensión de su “dinámica fluctuante, incluso ciclótica, desequilibrada, dual, asimétrica y profundamente vulnerable, puede ser más fértilmente abordada a partir de la identificación de sus impulsos internos y sus propias contradicciones, derivadas en gran medida del proceso de acumulación capitalista a escala mundial” (Ramírez-Cendrero, 2017: 128). En este sentido, lo que se busca desde estas propuestas es identificar los factores endógenos, los mecanismos de funcionamiento, los rasgos más permanentes y los antecedentes y la configuración histórica de la realidad analizada, incluyendo dimensiones como las relaciones sociales o las estructuras de poder (ibíd.).

De forma concreta, la propuesta de Economía Política Mundial de autores como Martínez-González Tablas (2007a, 2007b, 2008), Palazuelos (2015, 2017) o Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2017), siguen la estela de los trabajos de José Luis Sampedro (1967), y se basan en este método histórico-estructural pero con claras influencias del institucionalismo. Para Palazuelos (2017: 253), el objetivo de la EPM es “analizar la economía mundial a partir de los fundamentos que determina el régimen de acumulación vigente”. Para ello se estudian tres componentes: flujos, jugadores e inserciones de economías nacionales, relacionándolos con las condiciones que corresponden a cada etapa del capitalismo. Según el autor, esto sitúa a su propuesta de EPM en las antípodas de

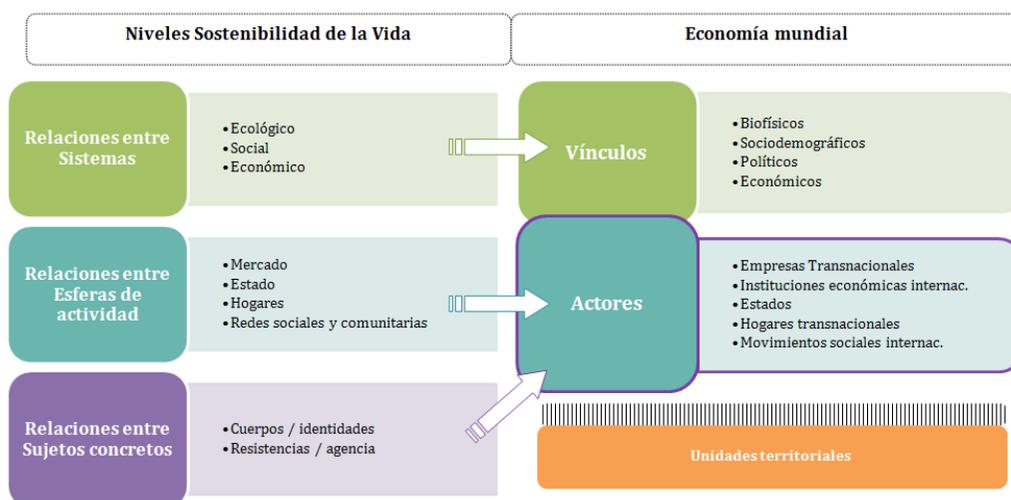
dos maneras de entender la trayectoria de la economía mundial: por un lado, aquéllas que presentan el discurrir histórico como si estuviera sometido al cumplimiento inexorable de leyes estrictas y atemporales; y por otro, aquéllas que presentan esa trayectoria como si obedeciera “a motivaciones subjetivas y a confabulaciones maniqueas por parte de ciertos jugadores que ejercerían un poder discrecional y casi omnipotente” (ibíd.). El autor presta especial atención al poder económico el cual considera asociado a la matriz sistémica del capitalismo, refiriéndose con ello “a la relación de dominio que ejerce el capital sobre el trabajo” (ibíd. 224).

Si bien nos parece una aportación fundamental, la principal crítica feminista a este tipo de planteamientos es que siguen anclados en una visión antropocéntrica y androcéntrica de la Economía: continúan centrados en los debates sobre la explotación, el excedente, el grado de monopolio, el imperialismo...pero sin tener en cuenta que la economía es un subsistema dentro de los ecosistemas (de lo que se derivan unas restricciones, límites y umbrales específicos), e invisibilizando las premisas heteropatriarcales y las jerarquías estructurales que son fundamentales también para las dinámicas de acumulación (Peterson, 2016). En lo que respecta al debate concreto sobre las relaciones de poder entre géneros, la mayor parte de los enfoques con carácter estructuralista están limitados por unos compromisos epistemológicos que impiden tener en cuenta al género como una categoría analítica central, y en cambio se centran en “añadir a las mujeres” en los términos relativamente aceptados -lo cual, en términos de Peterson (ibíd.) no deja de ser un punto de partida indispensable, pero se oscurecen las repercusiones sistémicas de la teoría feminista-.

A este respecto, la propuesta de EPM planteada por Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, (2017) parte precisamente de un “paradigma inclusivo de la Economía” e incluye tanto la dimensión física del planeta y los ecosistemas, como el ámbito en el que tiene lugar la reproducción de la vida (incluyendo la dimensión comunitaria y familiar, sin las cuales, consideran, no es posible entender dónde estamos y cómo opera la economía mundial de nuestros días). Esta propuesta nos servirá de base para avanzar en una comprensión del conjunto de interrelaciones que constituyen la economía mundial actualmente, a partir de la identificación de los principales *vínculos*, *actores* (o *espacios de reestructuración*) y *unidades territoriales* que la conforman (los cuales están conectados de una manera u otra entre sí, interactuando de forma dinámica junto con los procesos endógenos de cada sociedad).

Consideramos que el esquema propuesto por estos autores supone un input fundamental para trasladar el enfoque sistémico de la SV (y los tres niveles identificados anteriormente) al estudio de la economía mundial, tal y como mostramos en la siguiente figura:

Figura 19: Interrelación niveles de la SV y componentes de la economía mundial



Fuente: Elaboración propia

4.5.2.1. Vínculos

El primer componente que identifican Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, (2017) son los *vínculos*, los cuales dan a la economía mundial un contenido sustantivo diferenciado del de las partes que se desarrollan en su interior. Éstos se agrupan en cuatro tipos: los vínculos biofísicos que tienen lugar en el espacio mundial (flujos de recursos y residuos, impactos ecológicos, etc.); los vínculos sociodemográficos (población, migraciones, cadenas cuidadas, etc.); vínculos creados en los distintos momentos de la actividad económica (la producción, el comercio, las finanzas y el consumo transnacionales); y vínculos políticos (atravesados por el poder y las instituciones a escala global). Observamos, por tanto, que hacen referencia también a las múltiples relaciones intersistémicas entre el sistema ecológico, social y económico necesarias para la SV y que abordamos anteriormente.

En el contexto global, tales vínculos no se pueden pensar por separado sino que es fundamental considerar sus interacciones para captar en mayor medida la complejidad de la economía mundial. Según señalan los propios autores, “otra manera más sintética de agrupar la multiplicidad de vínculos que atraviesan la economía mundial es diferenciar entre un plano productivo y otro reproductivo” (ibid.: 568). A este respecto, consideramos fundamental retomar las reflexiones críticas que la EF realiza respecto a la escisión de

tales ámbitos, y tratar de trascenderlos desde una óptica que los aglutina: la SV.

Para ello, una propuesta feminista interesante para el estudio de la economía mundial es el “marco RPV” de Spike Peterson (2003, 2005, 2016), el cual permite diferenciar entre un plano “reproductivo, productivo y virtual” con fines analíticos, pero entendiendo que son empíricamente inextricables: “están solapadas, mutuamente constituidas y son dinámicas” (ibíd.). La autora considera este marco como un dispositivo heurístico que se construye sobre la economía convencional pero es más inclusivo, dado que integra las dimensiones conceptuales y materiales de la reproducción social, el trabajo no asalariado y la informalización en relación con una economía productiva cada vez más global, flexibilizada, basada en la información y orientada a servicios, así como con la economía virtual de los mercados financieros, del conocimiento mercantilizado, y de un intercambio cada vez mayor de productos intangibles (símbolos y expectativas que median las construcciones de “valor” económico). Esta autora incluye como novedad los procesos socio-culturales de formación de sujeto y de la socialización cultural que sustentan las identidades y sus efectos políticos. Es decir, entiende que las dimensiones conceptuales y culturales están mutuamente constituidas por efectos materiales, prácticas sociales y estructuras institucionales, por tanto aborda las identidades y la cultura en relación con fenómenos económicos convencionales. Dentro de cada una de estas economías, la autora incluye sistemas de significado, normalización e instituciones, que permiten ir más allá de las orientaciones disciplinarias que obstaculizan una comprensión relacional y multidimensional de lo social; y desmitifica los códigos de funcionamiento del capitalismo, exponiendo la codificación heterosexista y analizando los mecanismos de poder específicos.

Según señala Peterson, este enfoque podría entrar en tensión con las aportaciones postmodernistas que rechazan metanarrativas totalizantes a favor de la atención a la diferencia, la especificidad y la localización, pero, como ella misma sostiene, el rechazo de la universalización de las metanarrativas no implica rechazar análisis sistemáticos y a gran escala de cómo funciona el poder. Esto resuena con los esfuerzos de las economistas feministas por ampliar el significado de la economía mirando más allá del mercado para incluir a los hogares además de Estados, y de los valores que se generan en estas esferas (Prügl, 2002). Y concuerda también con la invitación de otras autoras postestructuralistas como J. K. Gibson-Graham (2002, 2006) respecto a pensar fuera de los parámetros limitantes del capitalismo, a partir de las actividades que componen la mayor parte del trabajo global hoy en día.

4.5.2.2. Actores (o espacios de reestructuración)

El segundo componente que identifican Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, (2017) son los *actores* que protagonizan cada uno de estos vínculos, incluyendo su cambiante configuración e intereses específicos. Ello estaría relacionado con los “lugares o espacios de reestructuración” planteados por Marchand y Runyan (2010) en la introducción de este trabajo, y con las relaciones entre esferas de actividad económica y sujetos concretos necesarias para la SV que hemos abordado en anteriores apartados, pero planteadas ahora para el espacio mundial. Así, si anteriormente hablábamos de mercado, estado, hogares y redes sociales y comunitarias, los autores señalados hacen referencia aquí a las grandes empresas transnacionales (ETN) financieras y no financieras, las instituciones económicas internacionales, los estados y las fuerzas o movimientos sociales internacionales, a lo que añadiríamos también la importancia clave de los hogares transnacionales.

Los explicaremos brevemente a continuación.

a) Empresas Transnacionales

Las ETN son “corporaciones constituidas por una sociedad matriz en conformidad con la legislación de un país determinado, que se implanta en otros países mediante inversiones directas —sin crear sociedades locales o mediante filiales que se constituyen como sociedades según la legislación del país huésped—, y que mantiene una estrategia común dirigida por un centro corporativo que toma las principales decisiones relacionadas con la producción, la localización de plantas, la comercialización, el financiamiento, etc.” (Fernández-Ortiz de Zárate, 2016: 26). En la actualidad, se han convertido en uno de los principales agentes del modelo vigente de sociedad global, situándose en la cumbre del poder económico global puesto que concentran una proporción considerable del comercio y la producción internacionales, además de la mayor parte del capital a escala mundial a través del control de las cadenas globales de valor (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2017).

A esta posición han llegado “como respuesta a la evolución histórica y política de las claves identitarias de la modernidad capitalista” (Fernández-Ortiz de Zárate, 2016: 26), fruto de un proceso que se impulsa a partir de la concentración generada por la fusión del capital industrial y financiero a finales del siglo XIX, y que se fortalece durante la fase de globalización neoliberal (ibíd.) (aunque, como apuntan Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2017), sería discutible aseverar la coincidencia de intereses entre capital productivo y capital financiero). Por tanto, es en el marco de implementación de la etapa de globalización neoliberal cuando las ETN “se convierten en el agente fundamental de la modernidad capitalista y, por tanto, también del conflicto capital-vida” (Fernández-Ortiz

de Zárate, 2016: 27).

La hegemonía que hoy en día ostentan viene definida por cuatro rasgos definitorios según este autor: “en primer lugar, el control del centro neurálgico de la economía a través de sus mercados y cadenas globales; en segundo lugar, la primacía del relato que las vincula con el progreso y el éxito dentro del imaginario colectivo; en tercer lugar, la capacidad de redefinir a medida una democracia de baja intensidad, que supedita definitivamente el poder político al económico; por último, y en cuarto lugar, la implantación de una arquitectura de la impunidad en base al Derecho Corporativo Global, una *lex mercatoria*⁸⁹ que se sitúa por encima de los derechos humanos y de la naturaleza, y que cierra el ‘círculo’ de poder en favor de las grandes empresas desde el ámbito jurídico (Hernández y Ramiro, 2015; Teitelbaum, 2010)” (ibíd. 28). Según Fernández-Ortiz de Zárate (2016), la estructura relacional que colabora en la expansión de este “poder corporativo” engloba a los organismos multilaterales -influenciados a su vez por los lobbies- que generan la normativa global y las estructuras de decisión favorables a las empresas; a los estados de origen de las ETN que las apoyan desde el ámbito diplomático, con políticas de internacionalización, créditos blandos o apoyo militar; a los estados receptores que compiten por la implantación de estas empresas mediante una carrera de desregulación de derechos a la baja. Abordaremos estos actores a continuación.

b) Estados

Centrándonos en el papel concreto de los estados en la economía mundial, Sassen (2003b) señala que éste ha estado indisociablemente ligado a la negociación de las interacciones entre la ley nacional y los agentes económicos supranacionales. “El objetivo ha sido facilitar las operaciones, eliminar los obstáculos de las compañías y garantizar u optimizar, gracias a la capacidad técnica, administrativa y militar del Estado, los derechos de propiedad y los contratos” (ibíd.: 16). Ello ha estado determinado por “la importancia de la autonomía de los bancos centrales, las políticas antiinflacionistas, la paridad monetaria, la ‘condicionalidad del FMI’ y, en otro orden de cosas, los procesos de privatización y desregulación laboral” (ibíd.). Por ello la autora habla de desnacionalización, porque el papel del estado ha pasado a ser el de producir y legitimar los nuevos regímenes legales, ajustando sus marcos normativos y sus aparatos burocráticos en relación a los ámbitos

89 “Conformada por una muy diversa tipología de formatos, que van desde los más de 3.000 tratados y acuerdos globales, regionales y bilaterales vigentes sobre comercio e inversión, hasta los contratos que las instituciones establecen con las grandes corporaciones, pasando por los planes de ajuste estructural y los prestamos condicionados” (ibíd. 32).

privados de regulación, así como al derecho internacional emergente.

Nos interesa rescatar aquí cómo influye ello a su función mediadora del conflicto capital-vida, la cual, como sosteníamos, se da a partir de tres funciones principales: la redistribución (mediante la regulación de los principales mercados; la desmercantilización de los bienes públicos y la tributación redistributiva), el reconocimiento de derechos, y la representación.

A) Redistribución: las políticas redistributivas son uno de los instrumentos de los estados del bienestar para corregir las injusticias socioeconómicas y mediar en el conflicto capital-vida. Éstas conllevan desde la regulación de los principales mercados, la asunción de responsabilidades directas en materias como la educación, la sanidad, las prestaciones sociales, la atención a la dependencia, las infraestructuras, la seguridad de las ciudades, la sostenibilidad medioambiental, la cultura... y a partir de una fiscalidad progresiva. Sin embargo, en el contexto neoliberal, estas funciones se ven obstaculizadas por las crecientes políticas de reducción del gasto, privatizaciones, desregulaciones y liberalizaciones. Dicha ideología pasa a dividir a la población en dos tipos (Fraser, 2015): por un lado, aquellas personas responsables, proactivas y capaces de gestionar su vida por sí solas, y por otro, aquellas que son pasivas o incompetentes, y que necesitan tutelaje público. En suma, una demonización de la dependencia respecto al Estado social y una revalorización de la mercantilización y del trabajo asalariado, que es el confiere la independencia y el estatuto de una ciudadanía completa y (García-Granero, 2018).

B) Reconocimiento: el neoliberalismo ha establecido un “vínculo peligroso” (Eisenstein, 2005) con el feminismo en materia del “reconocimiento de la diferencia” (Fraser, 2009, 2015). Como señalábamos, el neoliberalismo ha llevado a cabo una resignificación de elementos históricos de la crítica feminista para legitimar una nueva y emergente forma del capitalismo flexible. Se reconocen así una serie de derechos individuales que han supuesto importantes avances para la igualdad de género en buena parte del mundo: el reconocimiento de ciertos derechos sexuales y reproductivos, el reconocimiento parcial de la diversidad sexual e identidades subalternas, la protección frente a determinadas formas de discriminación laboral por razón de sexo, la introducción de algunos derechos de conciliación... “después de todo, este capitalismo (neoliberal) preferiría con creces afrontar las reivindicaciones de reconocimiento y no las reivindicaciones de redistribución, a medida que construía un nuevo régimen de acumulación sobre la piedra angular del trabajo asalariado de las mujeres, e intentaba separar los mercados de una reglamentación social, para operar con la mayor libertad

posible en una escala planetaria⁹⁰ (ibíd.: 101). Por ejemplo, en el caso de la UE, cuando el entorno macroeconómico ha sido favorable, se ha avanzado en el reconocimiento de derechos individuales de las mujeres, aunque fundamentalmente en términos de “empleabilidad” (Bustelo y Lombardo, 2006). Como señalan estas autoras, se trata de un enfoque antidiscriminación de mera igualdad de oportunidades que se ha convertido en una herramienta simbólica de búsqueda de legitimidad, en el cual se enfatiza al individuo y se yuxtaponen las desigualdades en lugar de comprenderlas de manera interseccional⁹¹, y se ignoran estrategias más estructurales que afectan a la redistribución. Fraser (2016) define este enfoque como un “feminismo neoliberal para mujeres privilegiadas”, que además se convirtió en material de derribo cuando emergió la crisis y la consiguiente austeridad.

C) Representación: en el contexto neoliberal, lo que está en disputa según Fraser (2015) no es solo qué derechos posee la ciudadanía, sino también quién cuenta cómo ciudadanía y cuál es la comunidad pertinente; es decir, “no sólo está en disputa el fondo de la justicia sino también el marco” (ibíd.: 31). En este sentido, se entiende que “la falta de representación se da cuando los procedimientos de toma de decisión niegan, tanto a personas como colectivos, la posibilidad de participar a la par que otras en interacción social y en las reclamaciones de justicia (...) Similar a lo que Hannah Arendt denominó ‘el derecho a tener derechos’”(García-Granero, 2018: 217). Según Fraser, una política de representación adecuada por tanto no sólo debe asegurar la participación ordinaria (nacional), sino también establecer un marco poswestfaliano que cuestione y revise la división del poder y la autoridad entre los diferentes agentes estatales y también los económicos a través de las metapolíticas, las políticas afirmativas o de acción positiva (que buscan estabilizar los marcos de representación existentes) y las políticas de transformación (que pretenden recoger diferentes reivindicaciones de justicia).

En suma, la idea central que sostenemos en este trabajo es que, ante la creciente internacionalización y la paulatina intensificación de los procesos de globalización

90 Por ejemplo, según Fraser (2009), la crítica al salario familiar (pieza fundamental del análisis sobre el androcentrismo del capitalismo) ha disfrutado de una perversa continuación, sirviendo hoy para intensificar la valorización del trabajo asalariado del capitalismo atrayendo a las mujeres de ambos extremos del espectro social: “en un extremo, los cuadros femeninos de las clases medias profesionales, decididas a romper el techo de cristal; en el otro, las temporeras, las trabajadoras a tiempo parcial, las empleadas de servicios con bajos salarios, las empleadas domésticas, las trabajadoras del sexo, las migrantes, las maquiladoras y las solicitantes de microcréditos, que no sólo buscan rentas y seguridad material, sino también dignidad, avance y liberación de la autoridad tradicional. En ambos extremos, el sueño de la emancipación de las mujeres va atado al motor de la acumulación capitalista” (ibíd.: 99).

91 No se concede la misma importancia a las distintas desigualdades: exclusión de la clase y la referencia a “sexo” en lugar de “género” (Bustelo y Lombardo, 2006).

neoliberal, se ha definido un entramado mercantil a escala global (configurado por las ETN, los capitales especulativos y oligarquías financieras) que se ha situado en el centro de los intereses y acciones de los estados, en el marco de un conjunto de instituciones opacas que han permitido una fuerte incidencia de los grandes lobbies privados y de los principales grupos empresariales (Pisarello, 2008). A este respecto, los estados han ido perdiendo capacidad y soberanía para definir autónomamente sus políticas económicas (pérdida de soberanía y vaciamiento del contenido democrático en la toma de decisiones) (Fernández-Durán, 2001), abandonando su “función mediadora” en el conflicto capital-vida, en un claro viraje hacia un papel cómplice con la política facilitadora de ganancias de capital.

c) Instituciones económicas internacionales

A partir de las relaciones interestatales, surge un tercer actor fundamental para la comprensión de la economía mundial: las instituciones económicas internacionales. Según señalan Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2017), éstas incluyen los organismos económicos internacionales (el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio), los acuerdos y tratados de comercio e inversión, y un conjunto de redes y organizaciones públicas, semipúblicas y privadas establecidas para regular diversas áreas de actividad internacional y transnacional. “Toda una urdimbre institucional que da pie a un tipo de regulación -denominada por algunos gobernanza multicéntrica (Held, 2005)- que parece favorecer más la acumulación y reproducción del capital que a responder a las inquietudes generadas por el *dumping* ecológico y social subyacente a la mayor libertad del comercio y de los inversores. Así pues, la cooperación multilateral se limita a la competencia, la inversión y los impuestos, quedando reducida la protección laboral y ambiental casi exclusivamente al ámbito nacional” (ibíd. 393). Es decir, según señalan estos autores, en el plano mundial “únicamente aparecen regulados con cierta eficacia algunos momentos de la actividad económica, mientras que los nexos con los ecosistemas y con la esfera reproductiva quedan abandonados a su suerte o relegados, en el mejor de los casos, a un segundo plano de manera subalterna y sin apenas concreción, obligatoriedad y capacidad de sanción” (ibíd.).

d) Movimientos sociales internacionales

Siguiendo a Palazuelos (2017), el ejercicio de poder estatal se configura en función de la influencia de al menos tres elementos: “uno es el grado de conflicto o cooperación que predomine en la vida social en cada periodo de tiempo. Un segundo es la autonomía que tengan el Gobierno y las demás instancias estatales para adoptar sus decisiones, con

mayores o menores mediatizaciones de otras instancias políticas. Y un tercer elemento es la importancia que alcancen los intereses corporativos de las capas altas de funcionarios/as que participan en la gestión de las instituciones estatales” (ibíd. 228).

En lo que respecta a al primero de estos elementos, consideramos que la estructura social en el plano mundial, no puede hoy limitarse a la mera descripción de una elite transnacionalizada -”la clase de Davos” (George, 2010)-, o de la existencia de una fuerza de trabajo crecientemente internacionalizada (es decir, el plano mercantil), sino que también es fundamental centrar la atención en el terreno más amplio de la reproducción social, que “en la actualidad sirve de ámbito de oposición principal al neoliberalismo (véase en todo el mundo las batallas por la educación, la sanidad, la vivienda, el agua, la contaminación, los alimentos y la vida comunitaria)” (Fraser, 2013: 131). Asimismo, es crucial ir más allá de las relaciones de clase como base exclusiva o principal de la lucha política internacional, ya que, según señala Fraser, las relaciones de estatus constituyen en la actualidad las principales bases de la movilización social (“véase las políticas de reconocimiento, posiblemente los elementos generales dominantes en la protesta actual, que organizan enfrentamientos por cuestiones de género, sexualidad, religión, lengua, raza/etnia y nacionalidad” (ibíd.)). Por otro lado, apunta la autora, hay que tener en cuenta el aspecto discursivo de la política: “los principios generales de las reivindicaciones que median entre estructura y agencia, los imaginarios sociales a través de los cuales los seres sociales experimentan, interpretan y evalúan las condiciones sociales” (ibíd.).

Para Fraser, los principios generales de la lucha social en la sociedad capitalista actual se basan en un “triple movimiento”⁹² entre partidarios/as de la mercantilización, defensores/as de la protección social y partidarios/as de la emancipación, cuyos proyectos se entrecruzan y colisionan entre sí.

“En la actual alineación, el sector neoliberal, envalentonado, aprovecha la fuerza que le proporciona el carisma prestado por los movimientos emancipadores. Disfrazándose de insurrección, adopta los acentos de la emancipación para acusar a la protección social de encadenar la libertad. Mientras tanto, la desacreditada parte proteccionista lucha por librarse de la mancha de la dominación, puesta de manifiesto por los movimientos emancipadores. Desmoralizada, a la defensiva y carente de convicción, no genera ningún tipo de seducción, ningún sueño contrahegemónico capaz de galvanizar la oposición al neoliberalismo. Por último, la parte de la emancipación se encuentra en un estrecho precipicio. Oscilando entre los otros dos polos, sus corrientes dominantes cruzan repetidamente la línea que separa las críticas válidas a la protección opresiva y las reivindicaciones legítimas de acceso al

92 En contraposición al “doble movimiento” de Polanyi (1944) entre partidarios/as de la mercantilización y partidarios/as de la protección social.

mercado de trabajo, por un lado, de la aceptación ciega de un individualismo meritocrático y un consumismo privatizado, por otro” ((ibíd. 138).

En el trabajo de Fernández-Ortiz de Zárate *et al.* (2013), se defiende el rol estratégico que juegan y deben jugar los movimientos sociales en todo proceso de emancipación. La razón fundamental para asumir este papel protagónico es, según este autor, “su capacidad para prefigurar, proponer y desarrollar una serie de nuevas formas de pensar, sentir y actuar colectivamente, que se enfrentan a las propias de la modernidad capitalista en las que reside, en nuestra opinión, la génesis de la actual situación global” (ibíd. 15-16).

Por ejemplo, desde la década de los setenta en ámbitos académicos, sociales, sindicales y políticos se viene abordando la necesidad de asegurar que las actividades de las corporaciones transnacionales a través de las cadenas globales de suministro respeten los derechos humanos. A este respecto existen mecanismos como las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (del año 2010), los Principios rectores sobre empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas (2011) o los Acuerdos Marco Globales, negociados entre las federaciones sindicales internacionales con las empresas multinacionales y basados en los principios y normas de la OIT; pero éstos no son de obligado cumplimiento sino que dependen de la voluntad de las empresas⁹³. En la actualidad se están promoviendo debates que tratan de guiar la acción hacia la adopción de un Tratado vinculante (en el caso de Naciones Unidas) o de un Convenio o Recomendación (OIT) con el fin de elaborar un instrumento que regule las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas con actividad transnacional en el Derecho Internacional de los derechos humanos. Esta iniciativa, respaldada por centenares de movimientos y organizaciones sociales, puede llegar a constituir un cambio de paradigma en la garantía de los derechos humanos frente a las violaciones de las transnacionales⁹⁴ (Guamán y Moreno, 2018).

93 Estas lagunas jurídicas no existen respecto a las empresas cuya actividad se desarrolla en el exclusivo ámbito nacional donde, como regla general, las mismas responden directamente a las obligaciones que establecen los ordenamientos estatales y su responsabilidad se establece y controla por jurisdicciones nacionales (Guamán, 2017).

94 Como señala Guamán (2017), la dificultad radica en la existencia de una oposición frontal entre quienes consideran innecesaria la aprobación de normas vinculantes para la protección de las víctimas frente los intereses de las empresas transnacionales (la Unión Europea y sus países aliados como Noruega, Australia, México o Rusia que afirman que ya existen normas suficientes en torno a los Principios Rectores de 2011 y que no es necesario un tratado como el que se propone) y aquellos que sostienen la necesidad inmediata de poner fin a la impunidad de estas y de alcanzar la aprobación un instrumento internacional con los objetivos señalados (Ecuador, el conjunto de los países africanos, numerosos países de Latinoamérica y Asia, así como movimientos sociales de hasta 80 países).

e) Hogares transnacionales

En la propuesta de Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2017) no se incluye un actor que, consideramos, también es fundamental en el seno de la economía mundial: los hogares transnacionales, esto es, aquellos que mantienen su funcionamiento de unidad socioeconómica aunque ésta se reparta entre dos o más países. Nos interesa destacar aquí especialmente las funciones de ajuste desempeñadas por estos grupos domésticos tanto a nivel de prácticas transnacionales (en el marco de migraciones voluntarias o forzadas), como de lazos familiares que vienen determinados por el vivir transnacional.

La definición más utilizada de familia transnacional es la acuñada por Bryceson y Vuorela (2002: 2): “aquella familia cuyos miembros viven una parte o la mayor parte del tiempo separados los unos de los otros y que son capaces de crear vínculos que permiten que sus miembros se sientan parte de una unidad y perciban su bienestar desde una dimensión colectiva, a pesar de la distancia física”. Estas familias ‘remodelan’ los arreglos tradicionales y “se mantienen unidos” no solo mediante las prácticas que permiten superar la distancia (uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación o envío de remesas), sino también a partir de un “sentimiento de bienestar colectivo y de unidad” que se relaciona con las prácticas y los significados atribuidos a cada uno de los géneros y parentescos de los miembros que conforman la familia, antes, durante y después de migrar (González, 2016). La incorporación del parentesco como un eje de diferenciación implica dejar de considerar a la familia y las redes de parientes sólo como unidades de análisis, para ser entendidas como ejes de desigualdad social (ibíd.), poniendo en diálogo a la familia con la reproducción social transnacional. Este concepto del “vivir transnacional” (Guarnizo, 2006) es muy útil en la medida en que “se interesa por el enraizamiento estructural de la acción transnacional y por las consecuencias intencionadas y, quizás más importante, las diversas consecuencias económicas no intencionadas (y las no económicas también) de la acción transnacional y llevadas a cabo por actores migrantes y no-migrantes” (ibíd.:18). Abordaremos con detenimiento estas cuestiones más adelante.

Un paso adicional y coherente con el esquema multinivel de la SV señalado en este trabajo, sería un análisis de los *sujetos concretos* que protagonizan tales espacios de reestructuración, profundizando en los procesos de inclusión/exclusión que se producen en el seno de la economía mundial, tratando así de aportar una visión amplia del engranaje de “redes de poder y de vida social” (Haraway, 1991: 292) que la conforman; aspectos que trataremos de abordar de manera incipiente en el siguiente capítulo y sobre el que trataremos de profundizar en próximas investigaciones.

4.5.2.3. Unidades territoriales

Una vez identificados vínculos y actores (o espacios de reestructuración), a continuación, Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2017) consideran clave analizar la realidad espacial y comprender las tendencias evolutivas de las *unidades territoriales* relevantes con sus respectivas trayectorias históricas específicas y su inserción en el entorno. Se trata de “espacios contenidos unos dentro de otros, combinados, yuxtapuestos, intercalados y conectados entre sí” (ibíd.:339), tales como las integraciones suprarregionales, las economías nacionales, las ciudades globales, los paraísos fiscales, las zonas francas... las cuales se sitúan de forma diferenciada en la economía mundial como resultado de la interacción de sus características y procesos endógenos con el entramado de nexos y relaciones globales.

Los procesos de apertura externa, liberalización, privatización e integración regional, han dado lugar a nuevas dinámicas de subordinación entre territorios. De ahí que las economías nacionales, como referencia espacial, hayan perdido importancia frente a los bloques regionales (por ejemplo la Unión Europea, la zona del NAFTA o Asia oriental) en los que “sus componentes tienen posiciones relativas diferenciadas, aunque no siempre predeterminadas ni uniformes de unos espacios a otros” (ibíd.: 401).

Desde los enfoques ortodoxos de la Economía Internacional se entiende que con la integración de las economías nacionales, los recursos existentes pueden ser distribuidos mejor, esto es, de manera más eficaz en base a las ventajas comparativas de cada país: los/as consumidores/as tienen a su disposición una oferta más variada y más barata; se produce más barato porque se aprovechan las ventajas de un mercado grande y es posible la producción en serie; se fomenta una competencia más aguda, lo cual genera un impulso hacia la racionalización y hacia la innovación en productos y procesos; y los *terms of trade* -la relación de precios entre las mercancías importadas y las exportadas- del espacio económico integrado mejoran respecto de los del resto del mundo (Ambrosius, 2001: 22-23).

En suma, se entiende que la unión de mercados da lugar a la formación de espacios económicos supranacionales más competitivos y eficientes que los de origen, sosteniendo

el crecimiento conjunto y la competitividad internacional (Maesso, 2011)⁹⁵. Es decir, se afirma que en el ámbito externo permite a las economías nacionales obtener un mayor poder de negociación, y una mayor capacidad de atracción de recursos internacionales y de reinversión; mientras que en el plano interno se logra un mayor aprovechamiento de economías de escala en la producción, ampliaciones en el mercado efectivo como consecuencia de las relaciones entre países, y una menor vulnerabilidad económica debido a factores externos. Es por ello que el Nobel de Economía Jan Tinbergen (1970: 160-161) calificaba a la integración de economías nacionales como “la estructura más deseable de la economía internacional, mediante la remoción de los obstáculos artificiales a su operación óptima y la introducción deliberada de todos los elementos deseables de coordinación y de unificación”⁹⁶.

La formación de estos espacios de integración económica, unida a la reconfiguración espacial que provocan las grandes empresas transnacionales, conllevan una traslación en el centro gravitatorio de la economía mundial en distintos planos (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2017). Sassen (2003b) teoriza sobre estas nuevas cartografías (y contrageografías) de la globalización y, concretamente, se centra en la caracterización de un nuevo modelo de crecimiento urbano que contrasta con el articulado en torno a los centros industriales

95 De menor a mayor grado, las estructuras clásicas de integración económica son las siguientes: 1. *Comercio preferencial* (acuerdo entre dos o más países para reducir los aranceles entre sí) 2. *Áreas de libre comercio* (desaparición de los derechos arancelarios para los productos de los países integrados en el área establecida, pero manteniendo los aranceles propios respecto a los de fuera del área de libre comercio) 3. *Unión aduanera* (se establece un arancel común respecto de las importaciones procedentes de terceros países); 4. *Mercado común* (unión aduanera donde además existe libre circulación de los factores de producción: mercancías, trabajadores/as y capitales y además hay políticas comunes. Este tipo de integración implica la cesión de soberanía, por lo que es preciso crear instituciones u organismos supranacionales que aseguren la viabilidad de esta estructura económica); 4a. El *Mercado interior o Mercado único* supone una fase mejorada del mercado común, eliminando las fronteras físicas (aduanas) las fronteras técnicas (armonizar normas de calidades, abrir los mercados públicos o de compras gubernamentales etc.) y las fronteras fiscales (lo que requiere la armonización de políticas impositivas). Las terminologías de Mercado Interior o Mercado Único no se contemplan dentro de la teoría de la integración ya que los requisitos exigidos para alcanzar esta fase no aportan nada nuevo, estando orientados a garantizar la liberalización de los intercambios y, por tanto, la verdadera consecución del Mercado común. 5. *Unión económica* (mercado común donde además son comunes la moneda, una Banca Central Integrada y políticas económicas y monetarias comunes; cada país se somete a una disciplina monetaria común para mantener los tipos de cambio dentro de los márgenes autorizados. No es posible alcanzar la Unión Monetaria sin contar con un Mercado Único y con políticas macroeconómicas coordinadas.) 6. *Integración económica total* (implica la unificación de las decisiones de política fiscal y política monetaria bajo una autoridad supranacional).

96 Consecuentemente, para los economistas encuadrados en esta visión, la globalización sería un factor acelerador de esta convergencia internacional de ingresos y, por tanto, resultaría deseable facilitarla o, incluso, impulsarla en la medida de lo posible. “Subyace a este planteamiento la convicción de que el solo hecho de propiciar un comportamiento eficiente de los mercados sería capaz de posibilitar el desarrollo económico de cualquier país, al margen de sus condiciones estructurales de partida y del tipo de vínculos que mantuviera con el resto” (Gómez Serrano, 2017: 28).

(que estaban insertos primeramente en la economía nacional); un modelo que incluye una serie limitada de ciudades organizadas como una red (ciudades globales) a la que se incorporan otras ciudades de rango inferior en cuanto a su capacidad de integración de funciones de comando, innovación y coordinación. Ello va unido a las dinámicas de gentrificación urbana, contraria a la suburbanización y a los modelos de trabajo y consumo propios de la espacialidad del fordismo (ibíd.).

Asimismo, la autora apunta a otra serie de circuitos transfronterizos, tanto legales como ilegales, producto de la articulación de las políticas económicas implementadas desde los centros de la economía mundial y que tienen una enorme influencia en la informalización de la economía de los países periféricos. Como veremos, ello está inextricablemente unido a la feminización de tales circuitos transfronterizos: “la expansión de la economía informal reduce los costes de producción, en tanto favorece la flexibilización y la desregulación de la fuerza de trabajo, y crea condiciones para la absorción de mano de obra femenina y extranjera. Los inmigrantes (mujeres y hombres) y las mujeres cargan con el peso de informalizar las actividades” (ibíd. 21).

En contraste con lo anterior, los espacios intermedios entre lo local y lo global aparentemente pierden relevancia (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2017), pese a que resultan cruciales para el metabolismo socioeconómico de las ciudades y de los principales centros de actividad capitalista, puesto que proveen recursos estratégicos y ciertos ecosistemas de incidencia ecológica global. Por otra parte, señalan estos autores, existen otro tipo de unidades territoriales excepcionales en términos de laxitud reguladora y falta de transparencia (“paraísos fiscales” y zonas francas) que se conforman como lugares neurálgicos de la economía mundial, debido a la dimensión actual de sus operaciones financieras (sociedades offshore), productivas (maquilas) y comerciales (puertos francos) (ibíd.).

Estos autores plantean una serie de indicadores para caracterizar el tipo de inserción de cada una de estas unidades territoriales en la economía mundial. En el plano biofísico se refieren a los distintos componentes del metabolismo socioeconómico, tanto en lo que se refiere a entrada de recursos como a salida de residuos, sin descuidar los impactos que se derivan de los procesos de extracción, transformación y emisión; en el plano relativo a las migraciones y la reproducción de la vida (la posición neta del territorio analizado en relación con los movimientos migratorios, así como su situación en las cadenas globales de cuidados); en el plano de los momentos de la actividad económica mercantil, los flujos comerciales, financieros, la pertenencia o no a un área o sistema monetario y su posición relativa dentro del mismo, el grado de participación en las cadenas de valor y su posición dentro de las mismas, etc.; y en el plano político y cooperativo, la pertenencia a

procesos de integración regional, pertenencia a alianzas, tratados y zonas de influencia de carácter político o militar, así como aquellos tratados referidos a los distintos momentos de la actividad económica mercantil, tanto de carácter multilateral como bilateral, las relaciones internacionales de cooperación, etc. (ibíd. 404-405).

En síntesis, en este capítulo se ha llevado a cabo una resignificación de la economía entendida como los procesos de Sostenibilidad de la Vida, tomando como referencia el “paradigma sistémico de la Economía” propuesto por Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2012), y los aportes de la literatura económica feminista atendiendo a tres cuestiones esenciales: el género como categoría central (abordando la cuestión central del poder, la mirada interseccional y la sospecha frente a los propios sesgos eurocéntricos); la ampliación de los límites de la Economía a partir de una visión inclusiva y pluralista (planteando la consideración de la dimensión ecológica de la existencia social, la economía entendida como procesos de aprovisionamiento, la centralidad del trabajo doméstico y de cuidados, el bien-estar humano como medida del éxito económico y la consideración de la agencia); y, por último la consideración de los juicios éticos y políticos en busca de una mirada que trascienda el capitalocentrismo (aunque sin entrar en el diseño de un eventual sistema alternativo)

Partiendo de esta resignificación de la economía, se ha elaborado una reflexión sobre los componentes y relaciones centrales del SEC. Para ello se ha abordado el debate epistemológico sobre la posibilidad de vincular estructura y agencia, y sobre el punto de vista que el enfoque sistémico de la SV plantea al respecto de esta vinculación. Concretamente se ha planteado una representación multinivel de tales procesos en un plano macro de relaciones entre los sistemas ecológico, económico y social; un plano meso de relaciones entre esferas de actividad (mercado, estado, hogares, redes sociales y comunitarias); y un plano micro de relaciones entre los sujetos concretos (con agencias y resistencias específicas).

Tras esta representación multinivel, se ha tratado de caracterizar un conflicto estructural que sale a la luz al mirar el SEC desde la óptica de la Sostenibilidad de la Vida, el cual trasciende la tensión capital-trabajo ya que implica una amenaza sobre las condiciones de vida en su conjunto. Una vez definido en abstracto, se ha realizado una aproximación a una dimensión histórica y espacial concreta de dicho conflicto: se ha caracterizado la fase actual del SEC a la luz de los principales debates existentes al respecto, y se ha realizado una aproximación al estudio de la economía mundial siguiendo la propuesta planteada por Álvarez-Cantalapiedra *et. al.*, (2017) a partir de la intersección de vínculos, actores (o espacios de reestructuración) y unidades territoriales, tratando

de interrelacionar estos tres elementos con los tres niveles de los procesos de SV de la siguiente manera:

Relaciones intersistémicas	Vínculos	Unidades territoriales
Relaciones entre esferas de actividad		
Relaciones entre sujetos concretos	Actores	

Este conjunto de vínculos, actores (o espacios de reestructuración) y unidades territoriales provienen de la reproducción del capitalismo en el espacio mundial, y a su vez, generan la trama estructural sobre la que se asienta el funcionamiento de la economía mundial de nuestro tiempo. Y será precisamente sobre esta trama estructural sobre la que profundizaremos en el próximo capítulo, identificando los rasgos y las interrelaciones más significativas en el seno de la economía mundial, y reinterpretándolas en el marco del conflicto capital-vida y la crisis sistémica; trataremos de definir así el potencial impacto que cada una de estas tendencias mundiales puede tener sobre los procesos de SV y sobre el redimensionamiento de la desigualdad de género a escala global.

Capítulo 5: La economía mundial de nuestro tiempo en el marco del conflicto capital-vida

5.1. Introducción

En el anterior capítulo hemos planteado las características de un enfoque sistémico en torno a la Sostenibilidad de la Vida, con el cual pretendemos aproximarnos de forma diferenciada al estudio de la economía mundial de nuestro tiempo.

Respecto a la etapa actual, en general estamos de acuerdo con Duménil y Lévy (2002: 15) cuando sostienen que “es difícil privilegiar en la definición de fases del capitalismo un punto de vista particular (el cambio técnico, las crisis, las luchas de clases, los cambios institucionales, la violencia...), ya que ningún criterio se impone de manera evidente”. Así lo señala también Martínez González-Tablas (2007a:11) al afirmar que “no sería sensato pensar que se vaya a encontrar un único aspecto que, por sí solo, sea capaz de determinar los procesos de cambio, sino que se asume que lo más probable es que sean diversos los que, desde su singularidad, incidan en ellos, los conformen y determinen”. Por ello, siguiendo la propuesta de este autor, en este trabajo optamos por centrarnos en caracterizar el conjunto de tendencias profundas actuales (o, en términos del autor, las “Fuerzas Estructurantes de nuestro tiempo”).

Para este autor, son objeto de interés aquéllas tendencias que “afectan de manera profunda y duradera a los componentes y relaciones que determinan el comportamiento a largo plazo de la economía mundial de nuestro tiempo” (ibíd.: 12). A este respecto, descarta por un lado aquéllas fuerzas caracterizadas por la coyunturalidad o que descansan

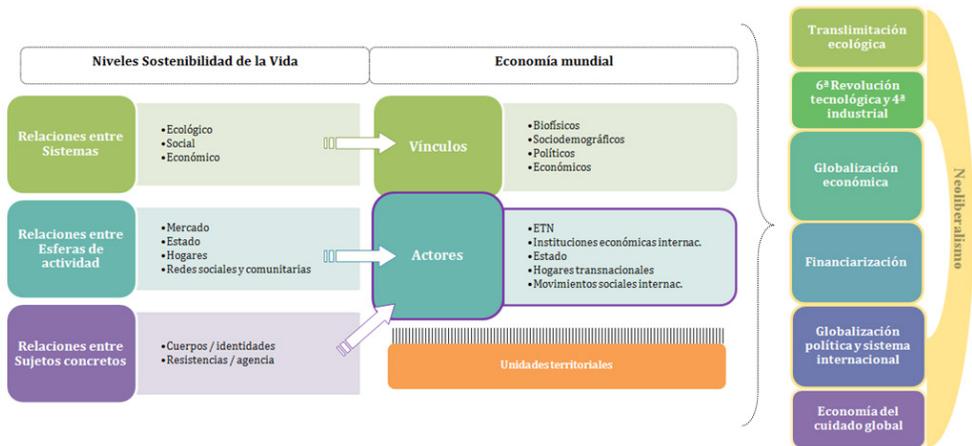
en cimientos contingentes; por otro lado, aquéllas que suponen la manifestación puntual de un proceso más profundo o complejo; y, por último, aquéllas que tienen menor rango y no sean lo suficientemente relevantes.

Partiendo de estos criterios, identifica cuatro Fuerzas Estructurantes (FE)⁹⁷ que, consideramos continúan vigentes aunque con ciertos cambios que trataremos de reflejar del siguiente modo: en primer lugar, la exigencia imperativa de la *translimitación ecológica* debido al impacto de las fuerzas sociales sobre el medioambiente; en segundo lugar, el paso de la 5^a a la 6^a *revolución tecnológica* (a partir de las TIC, las nanociencias, la biotecnología y la industria genética) y su influencia sobre la expansión de *bioeconomías* y sobre una 4^a *revolución industrial* (en lo que respecta al ámbito concreto de la producción), con un impacto en las condiciones de trabajo y en el propio sentido de la vida de las personas; en tercer lugar, el proceso de *globalización económica realmente existente* (y sus diferentes dimensiones derivadas de la producción transnacional, el comercio internacional y el consumo global, así como la mercantilización de cada vez más dimensiones de la vida); y en cuarto lugar la *expansión y crisis de la financiarización* de la economía (y su impacto multinivel hasta llegar a la vida cotidiana y la construcción de subjetividades). El autor selecciona éstas y no otras fuerzas debido, no solo a “la suficiencia estructural de sus cimientos, sino también a cierto grado de irreversibilidad de su existencia” (Martínez González-Tablas, 2008: 14).

No obstante en este trabajo incluiremos dos más que, consideramos, también cumplen los criterios señalados. Así, en quinto lugar abordaremos la *globalización política y la reestructuración del sistema internacional* (y su impacto en la democracia, la seguridad, la cooperación al desarrollo y asistencia humanitaria y las migraciones); y en sexto lugar la *emergencia de la economía global del cuidado* (atendiendo de forma específica a la crisis de los cuidados, las cadenas globales y la crisis de reproducción social). Junto con estas dimensiones, Martínez González-Tablas identifica también el neoliberalismo como un factor supraestructural que interactúa con ellas, dando lugar a un conjunto determinante en el proceso de desarrollo a escala global. Por ello en este trabajo hemos optado por abordarlo previamente en el capítulo anterior, para caracterizar el “cemento” que amalgama las dinámicas anteriores y que tiene un impacto directo sobre las injusticias de reconocimiento, redistribución y representación entre géneros.

97 Las cuatro fuerzas que identifican son la dinámica ecológica, las TIC, la globalización económica y la financiarización.

Figura 20: SV y fuerzas estructurantes de la economía mundial de nuestro tiempo



Fuente: Elaboración propia

Coincidimos con este autor en que las interrelaciones entre este conjunto de dimensiones son complejas, y a menudo contradictorias, “y no nos proporcionan un mundo sencillo, de blanco y negro, sobre el que pronunciarnos de forma rotunda” (Ibíd.: 15); si bien, a partir de ellas es posible obtener un esquema interpretativo general que nos ayuda a vislumbrar el alcance de “la pugna e incertidumbre” que está teniendo lugar en la economía mundial en la etapa actual y que puede ser resumida en la siguiente cita de Fraser (2013: 125):

“el incansable impulso para ampliar y liberalizar los mercados está causando estragos en todas partes, destruyendo los medios de vida de miles de millones de personas; deshaciendo familias, debilitando comunidades y rompiendo solidaridades; llenando de basura ecosistemas y expoliando la naturaleza en todo el planeta. Ahora, como entonces, los intentos de mercantilizar la naturaleza, el trabajo y el dinero están desestabilizando la sociedad y la economía: véase, si no, las consecuencias destructivas del comercio desreglamentado en biotecnología, compensación de carbono y, por supuesto, derivados financieros; el impacto sobre el cuidado de niños, la enseñanza y la atención a ancianos. Ahora, como entonces, el resultado es una crisis de dimensiones múltiples: no solo económicas y financieras, sino también ecológicas y sociales”.

En este capítulo buscamos profundizar en cada una de estas tendencias, tratando de trascender los sesgos androcéntricos y antropocéntricos que suelen caracterizar los análisis de la economía mundial. Para realizar este análisis contamos con el bagaje de la Economía Política (Global) Feminista de las últimas décadas (abordado en el capítulo

introdutorio), a partir del cual trataremos de ofrecer una lectura de tales tendencias enmarcándolas en el conflicto capital-vida actual y en la crisis sistémica y civilizatoria a la que da lugar -y que Runyan y Peterson (2014: 3) resumen como una “crisis de representación, inseguridad y sostenibilidad”-.

5.2. La exigencia imperativa de la dimensión ecológica

En el capítulo anterior planteábamos que la compatibilidad con el entorno biofísico es una condición necesaria para la existencia del SEC. Y lo que presentamos aquí como una FE de nuestro tiempo es precisamente el desbordamiento de esta dimensión; esto es, el agotamiento o rebasamiento ecológico, susceptible de poner en cuestión no solo la capacidad de acumular capital (Wallerstein, 2010) a escala global y, por tanto, la pervivencia del SEC en el largo plazo, sino la puesta en riesgo de la vida misma tal y como la conocemos. Por ello Rosi Braidotti (2018: 5) se refiere a la economía global como postantropocéntrica, puesto que actúa “en beneficio de las fuerzas del mercado que impunemente privatizan la vida misma”. A continuación abordaremos algunas de las fuerzas sociales centrales que actúan sobre la naturaleza (el crecimiento demográfico, el extractivismo y el modelo agroalimentario), y el efecto que ello tiene sobre la crisis de translimitación ecológica de dimensiones globales.

5.2.1. Las fuerzas sociales globales sobre el medioambiente

A lo largo de la historia se han producido perturbaciones y rupturas en el entorno físico y ecológico debido a múltiples causas naturales, pero el hecho relevante en la etapa actual es que somos los seres humanos quienes actuamos sobre él de forma acelerada y turbulenta. Intervenimos en el medio tanto de forma exógena, (haciendo uso de los servicios de los ecosistemas), como de forma endógena, (modificándolos con nuestra propia presencia y comportamiento) (Martínez González- Tablas, 2007a, 2007b, 2008). Así, se ha propuesto el término *antropoceno*⁹⁸, para designar “una nueva era geológica en la que la humanidad ha emergido como una nueva fuerza capaz de controlar los procesos fundamentales de la biosfera” (Duarte, 2006: 24). A este respecto, Riechmann (2018:14) matiza que lo que hace el ser humano en esta etapa es “interferir” en casi todos los procesos naturales, pero apenas los controla. Por ello considera fundamental distinguir entre Antropoceno (entendida como necesaria categoría científica geológica) de la “ideología antropocénica” (Wilson, 2017), entendida como la “ebria de ilusión de

98 Término acuñado en 2000 por el químico holandés Paul J. Crutzen, ganador en 1995 del Premio Nobel de su especialidad por sus aportaciones a la química del ozono en la atmósfera terrestre.

control sobre la naturaleza que florece en nuestros días” (Riechmann, 2018: 17).

Como sosteníamos en el anterior capítulo, el modelo de extracción y transformación se basa en una metáfora antropocéntrica de una “producción” ilimitada, la cual, a su vez, se ha mantenido debido a la disposición de un medio virtual con el que acumular la riqueza supuestamente creada: nos referimos al dinero como medio de acumulación, el cual ha permitido aparentar la generación de una riqueza antes inexistente como un proceso que podría continuar indefinidamente (Pérez-Orozco, 2014) (de hecho, se ha llegado incluso a la monetarización de los propios daños ecológicos y el agotamiento de recursos causados por dicho crecimiento)⁹⁹. A este respecto, también hay quien propone el término “capitaloceno” (Acosta, 2018). No obstante, en términos de Riechmann (2018), esta categoría no abarca el impacto conjunto de la humanidad en la Tierra: “no padecemos solamente un brutal problema socioeconómico: tenemos además un fenomenal problema antropológico...un problema con la naturaleza humana” (ibíd.:14) que, de hecho, puede conducirnos al “Eremoceno” (Wilson, 2017), a la edad de la soledad.

La “huella ecológica” es un indicador que mide precisamente el impacto ambiental generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta, relacionándola con la biocapacidad ecológica de la Tierra de regenerar sus recursos (por ejemplo, Wackernagel y Rees, 2001; Carpintero, 2005). Los cálculos datan el momento en que la huella ecológica de la humanidad se hizo tan grande como la biocapacidad del planeta, entre 1970 y 1984 (WWF, 2010) y desde entonces viene superándola ampliamente, profundizándose así la inviabilidad ecológica de la presente civilización (García, 2016). Se trata de la etapa de “gran aceleración” (Steffen *et al.*, 2015), un periodo excepcional de crecimientos lineales y exponenciales que ha conducido a la situación de extralimitación en la que ahora nos encontramos. Según afirma Ekins (2002: 316) “es claro que en los últimos cincuenta años, la combinación de crecimiento exponencial de la población, similar incremento de la actividad económica y el desarrollo de las tecnologías que en el mejor de los casos son ajenas y en el peor destructivas de los ciclos ecológicos normales, está provocando pérdida de funciones medioambientales, pérdida o degradación de ecosistemas y generación de un cambio

99 Frente a esta forma de valoración monetaria (asociada a un concepto de sostenibilidad débil), los/as economistas ecológicos/as optan por estudiar el metabolismo socio-económico en términos de flujos de materiales y energía y de la producción de residuos, así como los correspondientes conflictos ecológico-distributivos (en torno al uso de recursos naturales y de la contaminación) (Martínez-Alier, 2004, 2008). También la agroecología se centra en desmitificar esta lógica antropocéntrica, analizando cómo el crecimiento económico también promueve una industrialización agroalimentaria (tanto en lo referente a la generalización de la revolución verde en el campo como a la mercantilización industrial en masa de los alimentos) lo cual implica que la alimentación sea cada vez más una actividad dependiente del mercado, a costa de la destrucción de los agroecosistemas (Soler y Pérez Neira, 2013).

ambiental global de una escala sin precedentes”. Es por ello que Naredo (2003) califica el comportamiento humano como una auténtica “patología terrestre” que está poniendo en riesgo los fundamentos materiales en los que descansa toda la vida social:

“el objetivo generalizado del crecimiento económico ha promovido la progresiva explotación y uso humano masivo de la biosfera, la corteza terrestre, la hidrosfera y la atmósfera, unidos a la expansión de asentamientos e infraestructuras, a ritmos muy superiores al del crecimiento demográfico, que están dejando huellas de deterioro territorial evidentes. Lo cual avala la consideración antes mencionada de la especie humana como patología parasitaria de la biosfera que devora, simplifica y deteriora el complejo entramado de ecosistemas y paisajes que había llegado a tejer la vida evolucionada en la Tierra” (ibid.: 1).

5.2.1.1. Crecimiento demográfico y urbanístico

En relación al crecimiento demográfico, en la actualidad vivimos en un mundo “lleno de personas” (Daly, 2013); mientras que a comienzos del siglo XX la población mundial apenas llegaba a los 1.650 millones, en la segunda década del siglo XXI somos más de 7.400 millones y, según estimaciones recientes, esta cifra, lejos de estabilizarse, podría llegar a los 10.900 millones para finales del siglo XXI (Gerland *et al.*, 2014; Aguado, 2015). La mayor parte de este acelerado crecimiento demográfico se ha producido sobre los grandes núcleos urbanos del globo -los cuales representan tan sólo entre el 2 y el 3% de la superficie continental global (Schneider, *et al.*, 2009)-. Tal y como muestran los datos de Naciones Unidas, mientras que a comienzos del pasado siglo tan sólo el 14% de la población mundial vivía en las ciudades, hoy este porcentaje asciende ya al 54% (ONU, 2017). Sin embargo, este sensacional incremento demográfico urbano no se explica tanto por el crecimiento vegetativo de su población, sino por el flujo migratorio que estas áreas han venido experimentando. “Actualmente se estima que migran cada año a las ciudades cerca de 77.000 personas en todo el mundo y, con ello, se espera que para el año 2050 más del 65% de la población mundial sea ya urbana (un valor que podría incluso ascender al 86% para el caso de los países de más altos ingresos)” (Aguado, 2015: 26).

En esta “Era urbana” (Gleeson, 2012), las ciudades se conforman así como los epicentros del deterioro ecológico y social, al ser conceptualizadas cada día más como focos de crecimiento económico y consumo, que espacios en los que desarrollar la Sostenibilidad de la Vida. Ello está favoreciendo “el asentamiento urbano de un estilo de vida individualista, consumista, contaminante y tecnofílico que fomenta la aparición de una suerte de amnesia ecológica y de desnaturalización civilizatoria” (Aguado, 2015: 26). Este metabolismo urbano es hoy tan profundo que controla la dinámica global de todo el

planeta, haciendo que la sostenibilidad mundial dependa cada vez más de la sostenibilidad urbana. Asimismo, en lo que respecta a la SV, la manera como se han construido las ciudades no ha sido neutral. Las exigencias derivadas del mundo productivo no se han puesto a la par que las necesidades cotidianas de atención a las personas: equipamientos, transportes, posibilidades de conectividad y accesibilidad, posibilidades de relación entre áreas, etc. se han pensado por y para las necesidades mercantiles y no para garantizar el desarrollo de la vida cotidiana de las personas -quienes son, en el mejor de los casos, datos estadísticos incompletos (Muxí *et al.*, 2011)-. Ello tiene un impacto de género fundamental, ya que las diferencias en el uso del espacio público de las ciudades de hombres y mujeres vienen motivadas principalmente por la división sexual del trabajo (perpetuada por ciertas tipologías urbanísticas en la periferia de las ciudades como las *gated communities*, la vivienda unifamiliar o adosada, los polígonos de vivienda y los centros comerciales propios de la ciudad contemporánea) (Álvarez-Lomberdo, 2017).

Asimismo, las mujeres se ven afectadas en mayor medida por el deterioro ambiental debido a dos razones (Puleo, 2014): en primer lugar, por sus particulares características hormonales, el cuerpo femenino es un bioacumulador de agrotóxicos y de otras sustancias nocivas que actúan como disruptores endocrinos. De ahí sus altos índices de hipersensibilidad química múltiple y el incremento de los cánceres ginecológicos. En segundo lugar, y en lo referente a las mujeres empobrecidas del Sur global, debido al impacto sobre sus territorios de los herbicidas usados en los monocultivos y los productos empleados en la megaminería, que dificulta la consecución de agua potable, leña o comida, y el aumento de las enfermedades. Sin embargo, quizás por estas mismas causas, campesinas e indígenas también son las protagonistas de las resistencias y los nuevos horizontes abiertos por la agroecología y la soberanía alimentaria.

5.2.1.2. Extractivismo

En lo que respecta al modelo de producción (extracción y transformación), durante el pasado siglo la producción industrial mundial se multiplicó por más de cincuenta, el consumo de energía por casi veinte, el consumo de agua por diez y las capturas pesqueras por aproximadamente cuarenta (Crutzen, 2007). El modelo extractivo ha adquirido unas connotaciones especiales desde finales del siglo XX y primeros lustros del XXI (Álvarez-Cantalapiedra, 2018), a partir de la expansión de megaproyectos con el único propósito de extraer y exportar de la periferia al centro grandes cantidades de materias primas sin procesar o con escaso procesamiento, (impulsada por el alza de los precios en los mercados globales de las materias primas), y con gran impacto socio-ambiental. Para hacer referencia a este tipo de procesos se utiliza la expresión “extractivismo”, en relación a

“aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo. Hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero” (Acosta, 2012: 85). Para Gudynas (2013), éste siempre debe cumplir simultáneamente tres condiciones al mismo tiempo: un alto volumen y/o intensidad en la extracción, que sean recursos sin procesar o con escaso procesamiento, y que tengan un destino mayormente exportador.

En estos procesos, “la naturaleza se contempla como un stock de recursos que se pueden extraer, incorporar a los mercados y valorar monetariamente en cuanto que insumos para la producción industrial” (Álvarez-Cantalapiedra, 2018: 8). Y ello conlleva la destrucción de funciones y servicios ambientales cruciales para la vida, haciendo colapsar a los ecosistemas; asimismo, tiene un impacto crucial sobre las condiciones materiales y culturales de aquellos pueblos y comunidades que dependen para su existencia de tales ecosistemas y a los que acceden, por lo general, como recursos de uso común que gestionan colectivamente.

Ello se ve favorecido, por tanto, por las nuevas reglas neocoloniales, profundizando el subdesarrollo y la condición periférica de los países (al reforzar el perfil primario exportador y la vulnerabilidad respecto a los precios mundiales), contribuyendo a un mayor riesgo de cambios no lineales, y a la acentuación de los “conflictos ecológico-distributivos” (Martínez-Alier, 2004): conflictos mineros evidenciados por las quejas sobre minas y fundiciones a causa de la contaminación del suelo, del aire y del agua, y por la ocupación de tierras por la minería a cielo abierto y las escorias; conflictos por la extracción de petróleo a causa de la contaminación del aire, del suelo y de las aguas; degradación y erosión de las tierras, causadas por la desigual distribución de la propiedad sobre la tierra, por la presión de la producción exportadora y los monocultivos; sustitución de los bosques por plantaciones de árboles destinados a la industria del papel; destrucción de los manglares y de las poblaciones locales cuya subsistencia depende de ellos por la industria camaronera de exportación; biopiratería, apropiación y mercantilización de los recursos biológicos, tanto “silvestres” como medicinales y agrícolas, sin reconocimiento del conocimiento y propiedad de los indígenas y campesinos sobre ellos y sin compensación alguna; conflictos sobre el agua, movimientos contra las grandes represas para hidroelectricidad e irrigación y problemas. También los conflictos por el uso y contaminación de acuíferos y los conflictos por trasvases de ríos; conflictos por los intentos de evitar la sobrepesca industrial en detrimento de la pesca artesanal; conflictos sobre el transporte que nacen del trasiego cada vez mayor de materiales y energía: derrames petroleros en el mar, guerras relacionadas con oleoductos o gasoductos, ampliaciones de

puertos y aeropuertos, construcción de nuevas autopistas; luchas tóxicas ante los riesgos que causan los metales pesados, dioxinas, etc.; contaminación transfronteriza: emisiones de dióxido de azufre que cruzaban fronteras y producían lluvia ácida, contaminaciones radioactivas por ensayos de armas nucleares en el Pacífico, por ejemplo emisiones de CFC que han dañado la capa de ozono; conflictos por los derechos iguales a los sumideros de carbono, etc.

Los impactos físicos y sociales de tales conflictos han llevado a acuñar el concepto de “deuda ecológica” (ibíd.) para reflejar la desigual apropiación de recursos naturales, territorio y sumideros por parte de los países enriquecidos. Herrero (2011) señala que tales países han podido superar los límites de sus propios territorios recurriendo a la importación de biodiversidad y “servicios ambientales” de otras zonas del mundo poco degradadas y con abundancia de recursos, lo cual les lleva a consumir el 80% de los recursos disponibles¹⁰⁰. Pero en la actualidad estas áreas “poco degradadas” también comienzan a deteriorarse, lo cual agrava la situación de las poblaciones más empobrecidas que se ven desposeídas de su derecho a permanecer y se ven obligadas a seguir la misma ruta que las materias primas y los frutos de los monocultivos que les extraen (migraciones del Sur al Norte global).

Es más, como señala Álvarez-Cantalapiedra (2018: 9-10), “la articulación de los modos de vida imperiales del Norte global con los procesos extractivistas del Sur en un contexto de crisis ecológico-social, crea –asumiendo las aportaciones de Boaventura de Sousa Santos– una línea abismal invisible y radical que divide dos tipos de sociabilidad. De un lado, la metropolitana, gobernada por la tensión entre regulación social y emancipación, que permite estabilizar las expectativas sociales; del otro, la sociabilidad colonial, gobernada por la tensión entre apropiación y violencia, y donde no es posible ninguna estabilización de expectativas. Y aunque en la actualidad ambas sociabilidades llegan a estar presentes incluso dentro de una misma sociedad, no se reconocen porque hay una separación abismal entre ellas”.

“Desde que hay capitalismo, colonialismo y patriarcado, no hay humanidad sin deshumanidad. Hay un grupo de gente que es desechable como humana y que puede ser sobreexplotada, hoy día esto está pasando con los pueblos indígenas campesinos de América Latina que están siendo expulsados y también en África. Que no me vengan a decir que esta gente tiene derechos y que están en una sociedad regulada. Están del otro

100 “Si toda la población del planeta utilizase los recursos naturales y los sumideros de residuos como la media de una persona española, harían falta más de tres planetas para poder sostener ese estilo de vida. Es la tónica de cualquier país desarrollado y pone de manifiesto la inviabilidad física de extender este modelo a todo el mundo” (Herrero, 2011: 222).

lado de la línea” (Sousa Santos, 2018: 44).

En cuanto a los actores fundamentales, son las grandes empresas transnacionales (ETN) que impulsan este tipo de procesos extractivistas las que tienen un protagonismo central. Éstas influyen también sobre las propias economías nacionales, determinando los ingresos públicos y los equilibrios en la balanza de pagos, de lo que se deriva una importante influencia también en la política. De esta forma debilitan la vida democrática y capturan las instituciones del Estado (fomentando la corrupción y el clientelismo) (ibíd.) y generan un ambiente de violencia creciente y violación de derechos humanos que suele desembocar en respuestas represivas desde el Estado u otras instancias paraestatales: “el extractivismo, al igual que en el pasado el despojo y la devastación colonial, expresa la intensificación de la violencia como medio de producción estratégico del capitalismo global” (Álvarez- Cantalapiedra, 2018: 9).

Consideramos que en este marco hay que situar también los altos niveles de persecución y agresiones ejercidos actualmente contra las mujeres en tanto que defensoras del territorio y, en concreto, contra las lideresas de la resistencia (Pérez-Orozco, 2017). El asesinato de la hondureña Berta Cáceres es un lamentable ejemplo de estas prácticas de amenaza y violencia que con impunidad se utilizan para contrarrestar a quienes defienden sus territorios (según datos de la organización Entrepueblos¹⁰¹, ya son 1.238 defensoras y defensores ambientales asesinados en los últimos 10 años). Marcellino *et al.* (2014) denuncian que con el avance del extractivismo se produce una mercantilización violenta del trabajo, el cuerpo y la vida de las mujeres, lo que el *Colectivo Miradas críticas del Territorio desde el Feminismo* denomina como la “patriarcalización del territorio extraído” (cit. en Pérez-Orozco, 2017: 69). Mariagiulia Costanzo (2017) señala que esta violencia de género no tiene solo un “impacto social” negativo, sino que constituye la base necesaria sobre la cual el extractivismo se apoya. Por ello afirma que la base económica del extractivismo neoliberal es la “extracción de mujeres” (ibíd.: 219). En este trabajo consideramos que, no sólo el extractivismo, sino el conjunto del modelo de producción, distribución y consumo global se basan en dicha mercantilización cada vez más violenta del trabajo, el cuerpo y la vida de las mujeres.

101 Disponible en <https://www.elsaltodiario.com/berta-caceres/tres-anos-desde-la-siembra-de-berta-caceres>

5.2.1.3. Sistema agroalimentario globalizado

Otro elemento crucial en el impacto de las fuerzas sociales sobre el medio ambiente es el sistema agroalimentario globalizado, el cual ha sido crecientemente industrializado y mercantilizado.

“La industrialización agroalimentaria, tanto la generalización de la revolución verde en el campo como la mercantilización industrial en masa de los alimentos, es promovida por esta lógica antropocéntrica del crecimiento económico. Alimentarse es cada vez más una actividad dependiente del mercado a costa de la destrucción de los agroecosistemas. Las personas cuya actividad se centra en la agricultura y la ganadería dependen de la compra de insumos industriales a empresas multinacionales e incorporan lógicas y manejos productivistas que agreden el medio natural (...). Las comunidades campesinas, desarticuladas, se convierten en abastecedoras de materia prima para la industria de transformación y en un mercado para las industrias de insumos, desempeñando un papel subordinado imprescindible para financiar el proceso de crecimiento urbano e industrial. Simultáneamente la retórica del desarrollo impulsa cambios en las dietas y pautas de consumo alimentario, en el campo y en la ciudad. Se abandonan las dietas vegetarianas adaptadas a la temporalidad y los alimentos de producción local para pasar a dietas crecientemente dependientes de la proteína animal, con abundancia de carne, lácteos y huevos, así como de alimentos industriales” (Soler y Pérez Neira, 2013: 133-134)¹⁰².

La destrucción de las economías campesinas por parte de las empresas agroindustriales tiene como resultado también el aumento del hambre y la desnutrición en buena parte del planeta. Estas empresas monopolizan las mejores tierras, imponen costosos paquetes tecnológicos y controlan la producción de alimentos y materias primas de origen agrícola, al tiempo que se despoja y expulsa al campesinado y la población indígena de sus territorios ancestrales. Ese proceso se fortalece con la llamada revolución genética, que pretende convertir a pequeños/as productores/as en empleados/as de las multinacionales para la producción de materias primas que forman parte de cadenas productivas (desde la generación de semillas hasta la venta de productos elaborados), que son controladas por esas empresas. Justamente, la conversión de los alimentos en mercancías, la aplicación de los principios criminales del libre comercio (la especialización en productos agrícolas para el mercado mundial y la conversión de sus mejores tierras en zonas ganaderas, para cultivos forestales, o biocombustibles), y la eliminación de subsidios y mecanismos

102 Para esta autora y autor, la construcción de sistemas agroalimentarios alternativos implicaría aplicar simultáneamente e interrelacionadamente cuatro racionalidades/emocionalidades alternativas a la comprensión y definición de lo alimentario: la ecológica, la intercultural, la campesina y la (eco)feminista (Soler y Pérez-Neira, 2013).

proteccionistas por parte de los estados, ha llevado a la destrucción de los mecanismos de producción, distribución, comercialización y consumo que posibilitan la supervivencia de los pueblos de la periferia.

5.2.1.4. Modelo hídrico

A la par de la crisis alimentaria discurre otra relacionada con la destrucción de las reservas de agua, el agotamiento del agua dulce y la contaminación de ríos, lagos y mares, junto al arrasamiento de los humedales (UNDESA, 2014). La crisis hídrica es un resultado de la expansión mundial del capitalismo porque el agua misma se ha convertido en una mercancía y ha dejado de ser un bien común y público, ya que conglomerados transnacionales (como Coca-Cola, Danone y otros) la han convertido en un nicho de mercado, con el que obtienen cuantiosas ganancias por diversos medios: la producción de agua embotellada, la privatización de los servicios de saneamiento de aguas y desagües y la apropiación de ríos y lagos por empresarios capitalistas. A esto debe añadirse que la urbanización acelerada necesita de importantes cantidades de agua (aunque su cantidad y calidad está desigualmente distribuida), así como también los procesos tecnológicos cada vez más sofisticados, la explotación de hidrocarburos o la propia producción de determinado tipo de cultivos (ibíd.).

Según plantea el Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019, la demanda mundial de agua se espera que siga aumentando a un 1% anual hasta 2050, lo que representa un incremento del 20 al 30% por encima del nivel actual de uso del agua, debido principalmente al aumento de la demanda en los sectores industrial y doméstico (UNESCO, 2019). El informe señala que más de 2.000 millones de personas viven en países que sufren una fuerte escasez de agua, y aproximadamente 4.000 millones de personas padecen una grave escasez de agua durante al menos un mes al año, situación que seguirá intensificándose a medida que crezca la demanda de agua y se intensifiquen los efectos del cambio climático.

Desde el punto de vista de género, es necesario hacer referencia no solo al uso productivo del recurso sino también al uso doméstico del agua, así como el acceso a y el control sobre el agua potable y el saneamiento (UNDP, 2006). Algunos aspectos particularmente importantes son el diseño de las instalaciones, el tiempo y la distancia para recoger el agua o para llegar a una instalación de saneamiento, la seguridad física y la posibilidad de costear los servicios de agua. Según plantea el informe UNESCO (2019), mujeres y niñas de buena parte del Sur global a menudo cargan con la responsabilidad primordial de las tareas domésticas como acarrear, manejar y preservar el agua. Ello contribuye en parte al aumento de las tasas de absentismo (escolar y laboral) femenino,

unido a la ausencia de instalaciones sanitarias y de higiene menstrual en las escuelas y en los lugares de trabajo. Las mujeres embarazadas son más vulnerables a las consecuencias de las enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento. Si bien, la falta de datos desglosados por sexo es un obstáculo importante para producir evidencia científica sobre las desigualdades de género relacionadas con el agua (ibíd.).

5.2.2. Crisis de la translimitación ecológica

Debido al impacto de las fuerzas sociales sobre el medio ambiente, se ha llegado a una fase de “translimitación” (García, 2016) o rebasamiento, en el sentido de que el sistema económico se ha expandido hasta superar los límites naturales, esto es, la capacidad de sustentación (o de carga) del ecosistema del que se mantiene. Desde hace décadas se habla de una “crisis ecológica” (White, 1967), pero la crisis de translimitación “además de ser ecológica, es una crisis de globalización y de aceleración” (García, 2016: 39), supone un “colapso” a partir del cual comienza una fase de descenso, de decrecimiento de las magnitudes físicas de la sociedad, demográficas y económicas, hasta situarse de nuevo en niveles compatibles con la capacidad de carga del planeta:

“El estado de translimitación no puede estabilizarse, es insostenible, y por lo tanto no puede prolongarse mucho, es necesariamente transitorio. Se acaba con una reducción de las magnitudes del sistema (en tamaño, actividad, integración, diferenciación, etc.) hasta que éstas vuelven a ser compatibles con lo que el ecosistema dañado puede mantener (...) En teoría, el descenso podría producirse de manera ordenada, más o menos organizada y voluntaria, dando paso a una sociedad menos expansiva y menos acelerada que la actual pero capaz de mantener una vida civilizada y unos niveles suficientes de bienestar. O, por el contrario, podría producirse a través de un colapso catastrófico, que ocasione una simplificación súbita y radical, con formas extremas de conflicto social y de descomposición institucional” (ibíd.: 36-44).

La translimitación es un “golpe de estado a la biosfera” (Herrero, 2011). Un acontecimiento sistémico en el que debe situarse la cuestión del cambio climático, la inminencia del pico del petróleo y de los otros combustibles fósiles -que podrían combinarse de las formas más imprevisibles-, la extinción de especies animales y vegetales, la sobrecarga de los sistemas renovables terrestres y marinos, la escasez de diversos minerales, las múltiples formas de la contaminación y la tensión extrema que está alcanzando la relación entre población y producción de alimentos (Millennium Ecosystem Assessment, 2005; Herrero, 2011; Ehrlich y Ehrlich, 2013; Kolbert, 2014; García, 2016).

5.2.2.1. Cambio climático

En lo referente al *cambio climático*, Herrero (2011: 218-219) lo sistematiza de la siguiente manera: “las concentraciones de los gases de efecto invernadero se han disparado debido, fundamentalmente, a la combustión de energías fósiles y a los cambios de uso del suelo. La cantidad de calor que retiene la atmósfera es mucho mayor y en consecuencia la temperatura global terrestre está aumentando. Este calentamiento está desencadenando un cambio climático que se traduce en una alteración global de los regímenes de precipitaciones (cantidad de lluvias, distribución, fenómenos catastróficos), de las dinámicas de las aguas marinas (nivel, temperatura, corrientes), de las interacciones que se dan en los ecosistemas, además de una diferente distribución de tierras y mares por el ascenso del nivel del mar (Moreno, 2005; Duarte, 2006). La subida rápida de la temperatura media del planeta influye en los ciclos de vida de muchos animales y plantas, que, sin tiempo para la readaptación, serán incapaces de alimentarse o de reproducirse. También supone la reaparición de enfermedades ya erradicadas de determinadas latitudes. La alteración del régimen de lluvias implica sequías y lluvias torrenciales que dificultan gravemente la supervivencia de las poblaciones que practican la agricultura y ganadería de subsistencia. El deshielo de los polos derivará en la inundación progresiva de las costas y la pérdida de hábitat de sus pobladores. La reducción de las poblaciones de determinadas especies animales y vegetales repercute en la supervivencia de otras especies dependientes de estas, y la cadena de interdependencias arrastra a todo su ecosistema. Estos cambios dificultan la producción de alimentos para los seres humanos. En los estudios proyectivos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se augura que, de superarse el umbral de los dos grados de subida media, las alteraciones de las condiciones ambientales serán tales que puede llegarse a un punto sin retorno en el que se desencadenen fenómenos imprevisibles y catastróficos”.

A este respecto, el 4 de noviembre de 2016 entró en vigor el Acuerdo de París sobre el cambio climático, refrendado por más de 190 países del mundo. Si bien, éste no contempla ni una sola medida para dejar de extraer combustibles o para que los países dejen de subsidiar a la industria del carbón, el gas y el petróleo, sino que es un acuerdo que mantiene el *statu quo* y que, tal y como han denunciado grupos ecologistas, se encuentra actualmente “al borde del colapso” por las desavenencias en la financiación¹⁰³.

La crisis alimenticia que señalábamos anteriormente se conecta con estas

103 “El acuerdo de París está “al borde del colapso” por las desavenencias en financiación”, 09/09/2018, https://www.eldiario.es/sociedad/acuerdo-Paris-colapso-desavenencias-financiacion_0_812618759.html

modificaciones climáticas en marcha puesto que estas últimas inciden en forma directa en la disminución de las cosechas, sobre todo en las zonas más empobrecidas del mundo.

5.2.2.2. Agotamiento de los recursos

En cuanto al *agotamiento de los recursos* (materiales y energéticos), según la Agencia Internacional de la Energía en el año 2006 se alcanzó el “pico del petróleo”, lo cual supone que en la actualidad se han extraído más la mitad de las reservas existentes. Una vez alcanzado este punto máximo de extracción, la obtención de petróleo comienza a declinar, aumentando el coste de extracción del restante. Si bien, no es conveniente hablar del “final del petróleo barato” sino del final de la energía asequible, “*affordable energy*” (García-Ladona, 2017). La demanda no disminuye -“vivimos en un mundo construido con petróleo” (Herrero, 2011)-, lo cual hace que la brecha entre ésta y las reservas existentes se vaya agrandando progresivamente. Muchos de los yacimientos actuales obligan a hacer prospecciones más profundas, a crear plataformas en medio del mar o a procesos de depuración muy costosos y arriesgados (como el *fracking*).

Las sociedades en las que vivimos tienen un carácter profundamente “fossilista”, de hecho, sólo durante el siglo XX la humanidad ha consumido unas diez veces la energía usada durante el milenio anterior, y más que la usada en toda la historia humana anterior –esencialmente en forma de carbón, petróleo y gas natural (Renner, 2015: 24). Más allá del petróleo, el cénit conjunto de los combustibles fósiles se calcula entre 2020 y 2030 (García-Ladona, 2017); el cénit o “pico” conjunto de las energías no renovables –petróleo, gas natural, carbón y uranio- se producirá entre 2018 (es la estimación de Antonio Turiel) y 2038 (la de Jean Laherrere), citadas ambas en Taibo (2016: 64) y Riechmann (2018: 75); el cénit del fósforo se espera para 2040-2050 (Cordell *et al.*, 2009). Si bien, el agotamiento de los recursos no hace solo referencia a la energía fósil: “la velocidad a la que se están consumiendo también otros recursos naturales es incompatible con los ritmos que requiere la naturaleza para regenerarlos, por lo que ya ha comenzado a manifestarse la progresiva escasez de otros recursos imprescindibles para la vida como son el agua dulce, los bosques, la pesca, los suelos fértiles, la fauna salvaje o los arrecifes de coral” (Herrero, 2011: 221).

Según la FAO, el ritmo actual de erosión y degradación de suelos acabará con las tierras de cultivo en unos seis decenios; y se está produciendo una declinación de los acuíferos de los que viven unos 1.700 millones personas (Riechmann, 2018). Las energías renovables y limpias pueden satisfacer las necesidades humanas pero no a la escala de las exigencias de un modelo de producción, distribución consumo, sumamente energívoro, que además pretende continuar creciendo (Fernández-Durán, 2010). La crisis

alimentaria se conecta a su vez con la crisis energética por otras vías: la industrialización de la agricultura la hace petrodependiente en todos los ámbitos, por el uso de fertilizantes, abonos y fungicidas y por la utilización de medios de transporte que requieren de combustibles fósiles para funcionar; el aumento en los precios del petróleo; los intentos de sustituir petróleo por agrocombustibles, originan un proceso de concentración de tierras para sembrar productos destinados a ello, aumentando así también los precios de los alimentos.

5.2.2.3. Pérdida de biodiversidad

Por último, en cuanto a la *pérdida de biodiversidad*, se hace referencia tanto a la extinción masiva de especies como a la pérdida de diversidad cultural. La biodiversidad es el principal sustento de nuestra existencia, manteniendo ciclos vitales como el del agua o el del carbono, y no hay reemplazo posible ni está a nuestro alcance reconstruirla artificialmente. La tasa actual de extinción es al menos cien veces más rápida que lo considerado como normal. Y puede que hasta diez mil veces (Rees, 2017). La situación es tan alarmante que WWF (2016) advierte que para 2020, las poblaciones de vertebrados se habrán reducido en un 67% en comparación con las que había en 1970, “una megaextinción cuyo inmediato precedente habría que buscarlo en la desaparición de los dinosaurios, hace 65 millones de años” (Riechmann, 2018: 45).

A ello hay que añadir los efectos que el cambio climático puede tener en la biodiversidad, que en el bosque tropical puede suponer la desaparición de entre el 15% y el 40% de las especies, o los que pueden tener otros fenómenos como la sobreexplotación de los recursos, la contaminación y la introducción de especies ajenas a los ecosistemas que acaban colonizándolos (Loreau, 2005). La biodiversidad en su conjunto “forma un escudo protector para las especies que la componen, incluyéndonos a nosotros. (...) Los seres humanos no están exentos de la ley férrea de la interdependencia de las especies. La biosfera no nos pertenece, somos nosotros quienes le pertenecemos a ella” (Wilson, 2017: 12). En este panorama de deterioro global hay que añadir “el aumento de incertidumbre que suponen la proliferación de la industria nuclear, la comercialización de miles de nuevos productos químicos al entorno que interfieren con los intercambios químicos que regulan los sistemas vivos, la liberación de organismos genéticamente modificados cuyos efectos son imprevisibles o la experimentación en biotecnología y nanotecnología cuyas consecuencias se desconocen” (Herrero, 2011: 222).

No obstante, el pensamiento económico dominante sigue a la zaga. Cuando la cruda realidad se ha impuesto y se ha hecho necesario, por ejemplo, reintroducir las relaciones con la biosfera en los análisis económicos, se ha producido un enorme *shock*

que ha precipitado la utilización de conceptos tan ambiguos e imprecisos como el loado y poco beligerante “desarrollo sostenible”. Este concepto ecléctico se conforma como una declaración de buenas intenciones por parte del enfoque convencional pero, desafortunadamente, se queda simplemente en eso, ya que se pretende insertar la sostenibilidad en un sistema económico que, por su propia lógica, es insostenible. En general, las soluciones postuladas aparecen por la vía de la ecoeficiencia donde continúan prevaleciendo intereses particulares y estatales a corto plazo (Carpintero 2013; García, 2016).

Por ejemplo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, (Rio+20) del año 2012, presentó el concepto de “economía verde” como respuesta a las múltiples crisis existentes. El objetivo era mostrar que a través de la convergencia de políticas económicas y ambientales se podía alcanzar la compatibilidad entre el crecimiento económico y una sociedad con bajas emisiones de carbono. Los sectores críticos señalan que la iniciativa se apoya fuertemente en las tecnologías verdes y los mecanismos de mercado, pero preservando las estructuras y la lógica capitalista del lucro (Schildberg, 2015). Desde la Economía Ecológica y el ecologismo social se proponen otro tipo de alternativas, por ejemplo, “la economía del estado estacionario” (Daly, 2013), o las propuestas del “decrecimiento” popularizada por Latouche (2009), o del “decrecimiento ecofeminista” (Pérez-Orozco, 2014), sobre las cuales nos detendremos en mayor profundidad en el último capítulo.

En suma, en este apartado hemos tratado de constatar que el buen funcionamiento de los circuitos globales de acumulación y valoración de capital ha requerido de un continuo proceso de depredación de los ecosistemas mediante prácticas de privatización, mercantilización y acaparamiento de los bienes naturales. En palabras de Fernández-Durán (2010: 5), se ha emprendido así una “guerra silenciosa, destructiva y en acelerado ascenso contra la Naturaleza, llevada a cabo por la expansión a escala planetaria del sistema urbano-agro-industrial que ya no se puede ocultar, y está actuando actualmente como un auténtico boomerang contra el mismo”. Herrero (2011) añade que esta “guerra” también se da sobre los cuerpos de las mujeres y territorios a partir de la destrucción de la base misma de la existencia humana. Como afirma Puleo (2014: 8) “se pone en peligro la propia subsistencia de las generaciones futuras, usando sin previsión alguna recursos naturales finitos”, de forma que es una guerra contra nosotrxs mismxs (Riechamann, 2018).

A continuación presentamos un diagrama resumen de los principales impactos de esta tendencia sobre la Sostenibilidad de la Vida (humana y no humana).

Figura 21: Fuerzas sociales globales sobre el medioambiente en el conflicto capital-vida



Fuente: Elaboración propia

5.3. El paso de la 5ª a la 6ª revolución tecnológica: TIC, nanociencias, biotecnología e ingeniería genética.

La siguiente tendencia o fuerza estructurante que destacamos es la crucial influencia que los cambios tecnológicos tienen sobre la economía mundial.

La renovación de los medios materiales y de las técnicas ha acompañado el devenir de las sociedades a lo largo de la historia, sustentando la sucesión de civilizaciones y culturas. Un largo proceso que “se acelera bajo el capitalismo convirtiéndose en uno de sus rasgos más característicos” (Martínez González-Tablas, 2007a: 143). De cara a esta renovación, Schumpeter (1911) propuso una distinción ya clásica entre las “innovaciones”, vistas como la introducción comercial de un nuevo producto o una nueva combinación, y las “invenciones”, restringidas al dominio de la ciencia y la tecnología. Siguiendo a Carlota Pérez (2010), consideramos que es conveniente estudiar el cambio técnico en el espacio significativo de la innovación, esto es, en la convergencia de la tecnología, la economía y el contexto socio-institucional, dado que el espacio de lo posible tecnológicamente es mucho mayor que el de lo rentable económicamente, y el de lo aceptable socialmente.

Este espacio de la innovación es dinámico y en él se suceden múltiples trayectorias o paradigmas que representan “una lógica colectiva compartida donde convergen el potencial tecnológico, los costos relativos, la aceptación del mercado, la coherencia

funcional y otros factores” (ibíd.: 189). Las interacciones tecnoeconómicas y sociales tejen redes dinámicas complejas (a las que Schumpeter se refirió como conglomerados o “clusters”) y tienden a inducir el surgimiento de otras innovaciones, en la medida en que demandan otras complementarias y facilitan imitaciones, incluyendo las alternativas en competencia. A este respecto, Pérez establece una delimitación escalonada entre lo que considera son “cambios incrementales”, “innovaciones radicales”, “sistema tecnológico” y “revolución tecnológica”, entendiendo que estas últimas se distinguen por dos rasgos básicos: “la fuerte interconexión e interdependencia de los sistemas participantes en cuanto a sus tecnologías y mercados; su capacidad para transformar profundamente el resto de la economía (y eventualmente la sociedad)” (ibíd.: 191).

Según esta autora, la primera revolución tecnológica se iniciaría con la apertura de la hilandería de Arkwright en 1771; la segunda con la era del vapor y los ferrocarriles; la tercera con la era del acero, la electricidad y la energía pesada; la cuarta con la era del petróleo, el automóvil y la producción en masa; y la quinta con la era de la informática y las telecomunicaciones. No obstante, en la segunda década del siglo XXI se habla ya de una sexta revolución tecnológica, conocida como la Era de la Biotecnología y la Genómica (NCBI) (Heylighen, 2007; Domínguez y García-Vallejo, 2009), basada no solo en las TIC, sino en la unificación de ésta con las nanociencias, la biotecnología y la ingeniería genética -NBIC (nano-bio-info-cogno)-.

Abordaremos a continuación las características de las dos últimas revoluciones tecnológicas (que tienen lugar en la fase actual del SEC), entendiendo a su vez que estos fenómenos tecnológicos no ocurren en el vacío, no son compartimentos estancos que puedan comprenderse por sí mismos por las simples manifestaciones en formas de aparatos, técnicas de producción o formas de organizar el trabajo, sino que se asientan en una necesaria articulación funcional de subsistemas (Martínez González-Tablas, 2008). De ahí que sea necesario analizar también el contexto del que surgen y en el que se desarrollan, y los impactos que tienen sobre los esquemas de (re)producción global, y en la cultura en general y, fundamentalmente sobre las condiciones de vida y trabajo de las personas.

La quinta revolución tecnológica en torno a la Era de la Informática y las Telecomunicaciones tuvo su génesis o “periodo de instalación” (Pérez, 2004), en torno a tres hitos de indudable impacto a finales de los 70’ y 80’, coincidiendo -y contribuyendo a- la nueva fase del SEC (Martínez González-Tablas, 2008): nos referimos a la ruptura del modelo de producción fordista, el final de la Guerra Fría y el ascenso neoliberal. Hechos que propiciaron -bien por necesidad, o por oportunidad- la aparición de unas innovaciones tecnológicas de base científica (caracterizadas por la centralidad de la

información, su intangibilidad, su ubicuidad y la formación de redes), que provocaron no sólo una modificación de la estructura sectorial de la actividad económica, sino que penetraron e impactaron sobre el conjunto del sistema socioeconómico (a través del tejido empresarial, de una trama institucional basada en educación, innovación y políticas públicas, de mercados regulados y con bajos costes de transacción, de un sistema financiero capaz de canalizar recursos hacia las oportunidades de inversión, y una inserción internacional que lo estimulaba).

Respecto a la consideración de tales procesos como una “revolución tecnológica”, Pérez (2004) propone una serie de categorías que permiten discernir en torno a ello: el factor crucial, el estilo tecnológico y el patrón de inversión a lo que dan lugar. El “factor crucial” en la quinta revolución tecnológica se halla en las tecnologías de procesamiento, almacenamiento y transmisión a distancia de información, la cual se conforma como el insumo principal que cuenta con una estructura de costes percibidos como bajos o descendentes, una oferta prácticamente ilimitada y que además es susceptible de aplicarse a todos los productos y procesos económicos. Castells (2005) incluye entre las tecnologías de la información, el conjunto convergente de tecnologías en microelectrónica, computación (máquinas y software), telecomunicaciones-transmisiones, la optoelectrónica y la ingeniería genética.

Todo ello propició la aparición de un nuevo “estilo tecnológico” (segundo elemento), es decir, una constelación de innovaciones interrelacionadas, estrictamente técnicas y organizativas, que es dominante, y que marca una forma más eficaz de organizar la producción: materiales avanzados, fuentes de energía, aplicaciones médicas, técnicas de manufactura (existentes o potenciales, como la nanotecnología que vendrá después), transportes, etc.; procesos que se expanden exponencialmente a través de un lenguaje digital común en el que la información es generada, almacenada, recuperada, procesada y retransmitida.

Por último, el tercer elemento es el cambio en los “patrones de inversión” (tercer rasgo) a partir de las nuevas posibilidades que ofrece la información, favoreciendo la utilización intensiva de las innovaciones radicales en tres sectores principales: los que producen la información, los que la utilizan, y el resto que se limita a seguir la tendencia dominante.

Pero la información no solo tiene consecuencias materiales o económicas, sino que es inherentemente conceptual y cultural (Peterson, 2005); es inextricable de los códigos simbólicos que constituyen el significado y determinan lo que tiene valor en nuestras vidas y lo que es internalizado como “sentido común”. A este respecto, Castells (2005: 62) afirmaba que esta revolución se caracterizaba no solo por la centralidad de la

información, sino por su aplicación a “la generación de conocimiento y los dispositivos de procesamiento/comunicación de la información, en un circuito de retroalimentación acumulativa que se da entre la innovación y los usos de la innovación”. Lo cual permitía avanzar desde una “sociedad de la información” o “sociedad informacional” hacia una “sociedad del conocimiento” (ibíd.), en cuya centralidad radicaba la mayor potencia conformadora de los procesos en marcha.

Este concepto de “sociedad del conocimiento” hace referencia a que el conocimiento es cada vez más la base de los procesos sociales en diversos ámbitos funcionales de las sociedades: en las áreas tecnológicas y económicas estrechamente relacionadas con las TIC, en el ámbito de planificación de la educación y formación, en el ámbito de la organización (gestión de conocimiento) y del trabajo (trabajo de conocimiento); aunque entiende que, al mismo tiempo, crece la conciencia del no-saber y la conciencia de los riesgos de la sociedad moderna. Por tanto, las TIC no sólo suponen una reconfiguración del trabajo y las relaciones de mercado, sino que complejizan también la relación entre cultura y economía y la definición de significado en torno a lo las personas valoran en sus vida. Ello implica una reconfiguración de la propia concepción y significado político del espacio, entendiendo que el poder se concentra en nuevos nodos de circuitos de redes (Castells, 2005), desafiando así las concepciones convencionales en torno a la soberanía, el nacionalismo o los niveles de análisis transnacional/global (Peterson, 2016).

Se ha producido así lo que Harvey (2007) caracteriza como una “compresión del tiempo y el espacio”, esto es, un “mundo que encoge” debido a la extensión, intensidad y ritmo acelerado de las interconexiones, a la desterritorialización y desmaterialización de las transmisiones electrónicas e inalámbricas (símbolos/señales digitalmente codificados y transmitidos a través del espacio sin fricción), lo cual lleva a que los límites y fronteras tradicionales ya no tengan el mismo significado (cerca y lejos, local y global interactúan y se combinan en tiempo real).

Sobre la base de estos avances, en la primera década del siglo XXI asistimos a una nueva transformación profunda a partir de los progresos en las TIC (incluyendo los avances en computación y comunicaciones), las nanociencias y nanotecnología, la biomedicina y biotecnología molecular, y las ciencias de la cognición (incluyendo las neurociencias cognitivas y los avances en inteligencia artificial). Según señalan Domínguez y García-Vallejo (2009) estos elementos permiten postular que estamos frente a una nueva revolución tecnológica que nos lleva “hacia una singularidad en la evolución social y biológica de la humanidad” (Heylighen, 2007; Modelski, 2007). Se avanza así hacia una comprensión exhaustiva de la estructura y comportamiento de la materia desde la escala nano, hasta los más complejos sistemas físicos, biológicos y sociales, lo cual, según estas

autoras, amplía las fronteras de la medicina, las comunicaciones, la arquitectura social, la agricultura, el control del medioambiente o la energía. Según apuntan Domínguez y García-Vallejo (2009) una de las principales diferencias con las anteriores revoluciones es la integración de la ciencia unificada sobre la naturaleza y en su investigación holística que ha generado una convergencia tecnológica; “se espera que este nuevo enfoque integrado y convergente, nos conduzca hacia una estructura social más eficientemente adaptada a los nuevos escenarios económicos con base en un concepto orgánico de la sociedad” (ibíd.: 13).

Este conjunto de avances van a tener dos impactos cruciales que nos interesa destacar en este trabajo. Por un lado, el desarrollo de una serie de economías en torno a lo vivo o “bioeconomías” y, por otro, la influencia central que todo ello tiene también en los procesos productivos y en la forma de organización del trabajo, esto es, su impacto sobre una cuarta revolución industrial.

5.3.1. Bioeconomías: economías en torno a “lo vivo”

Las “bioeconomías” se basan en la manipulación, transformación, explotación y apropiación de la materia biológica perpetrada a través de las nuevas biotecnologías, la nanotecnología y la ingeniería genética (OCDE, 2009). No obstante, como señala Pavone (2012:1), “la bioeconomía es un proyecto y al mismo tiempo una visión situada dentro de la narrativa neoliberal del crecimiento económico y de la competitividad y habla de una nueva economía basada en la manipulación, explotación y apropiación tecnológica de la materia viviente”. Esta relación con el neoliberalismo es explorada de forma específica por Birch (2006), Mitchell y Waldby (2010), o Cooper y Waldby (2014), poniendo el foco en dos ejemplos concretos: las bioeconomías agrícolas, basadas en plantas y productos transgénicos, y las “bioeconomías reproductivas” (Lafuente, 2017) o bioeconomías de la reproducción asistida.

5.3.1.1. Bioeconomías agrícolas

Generalmente la primera se asocia a una idea de sostenibilidad ambiental y seguridad alimentaria, a partir del uso de biomasa renovable y bioprocesos eficientes para lograr una producción sostenible; el uso de tecnologías habilitantes y convergentes, incluida la biotecnología; y la integración entre aplicaciones tales como agricultura, salud e industria (OCDE, 2009). Se trata de una modificación voluntaria de la biodiversidad que se ha realizado con la intención de lograr mayores beneficios económicos en aspectos como: el uso de plaguicidas para obtener cultivos más eficaces; al no tener que competir con otras especies; la introducción de especies genéticamente modificadas como las especies

poliploides, para obtener más cantidad de producto; la eliminación de adversidades habituales que se encuentran las especies cultivadas (invasión de plagas, exposición a temperaturas extremas para conseguir un mayor rendimiento; la producción de especies transgénicas o clónicas de mamíferos o de peces, que presentan alguna ventaja comercial (mayor masa muscular, mayor producción de leche, etc.) (Albareda, 2016).

No obstante, desde una óptica centrada en la SV, es importante señalar que la producción de especies transgénicas y organismos genéticamente modificados implican una importante pérdida de biodiversidad, así como un aumento de plagas, un acaparamiento y empobrecimiento de tierras, de recursos naturales y de procesos biológicos. Como afirma Shiva (2008), éstas envenenan el tejido de la vida destruyendo los sistemas naturales y como consecuencia la vida humana.

Los argumentos que presenta Shiva (ibíd.) sobre la inconveniencia ética de la producción de especies transgénicas y organismos genéticamente modificados son los siguientes: en cuanto al fundamento teórico, no se reconoce el valor ontológico de los seres vivos; se trata a los seres vivos como “piezas manipulables” lo cual produce un cambio de valores éticos e implica una visión mecanicista de la naturaleza, con la finalidad de conseguir la máxima rentabilidad; por otro lado, las empresas o centros de investigación se atribuyen la propiedad de los organismos, lo cual se traduce a su vez en el control de los mismos. Desde la perspectiva social, el uso de especies transgénicas impide la autonomía de los pueblos. A este respecto, la autora afirma que la biotecnología realiza una doble colonización biológica y cultural: esto es, sobre las semillas y sobre las formas de subsistencia, acuñando el concepto de “biopiratería” para referirse a ello.

En el análisis ético sobre la praxis de estos procesos, Shiva considera que es un riesgo para la salud humana, porque los vectores empleados para introducir genes de una especie a otra, son una fuente de contaminación genética. Por otra parte, los alimentos manipulados genéticamente pueden producir alergias y crear supervirus resistentes a pesticidas en las plantas transgénicas. A este respecto, como afirma Puleo (2018), biológicamente el cuerpo femenino tiene una mayor vulnerabilidad ante estos agrotóxicos por tener un mayor porcentaje de células grasas, lo cual convierte a las mujeres en bioacumuladoras de toxinas y aumenta la posibilidad de enfermedades que atacan tempranamente.

Ello tampoco redundará en una mejora de la seguridad alimentaria, ni una mejora en la calidad de vida en los países del Sur global, sino una dependencia exterior de las patentes del Norte (ibíd.).

“La destrucción de la diversidad genética inicia una reacción en cadena. La desaparición de una especie influye en la extinción de otras innumerable especies con las que está

interrelacionada a través de redes y cadenas alimenticias, redes y cadenas acerca de las cuales la humanidad no tiene ni la más remota idea. La crisis de la diversidad biológica no consiste únicamente en la desaparición de especies que no tienen la posibilidad de fabricar dólares para las empresas transnacionales sirviendo de materias primas para la industria; es, básicamente, una crisis que amenaza los sistemas que sostienen la vida y el sustento de millones de personas que habitan en los países del tercer Mundo” (Shiva, 2008: 84-85).

5.3.1.2. Bioeconomías reproductivas

En lo que respecta a las “bioeconomías reproductivas” (Lafuente, 2017), éstas hacen referencia al “marco socioeconómico en el que se resuelven actualmente multitud de proyectos de conformación familiar a través de vehicular el deseo reproductivo de forma individualizada, privatizada y mercantilizada (mediante técnicas de reproducción asistida” (ibíd.: 3). Según esta autora, los óvulos son hechos objetos (mercancías) dentro de las clínicas de reproducción asistida, y los mercados en torno a ello forman parte de un proceso más amplio de expansión y naturalización de lógicas neoliberales (Cooper y Waldby, 2014). Abordaremos estas cuestiones con detalle más adelante cuando nos refiramos a la mercantilización de la reproducción.

Si bien, lo que nos interesa destacar aquí es que muchas de las promesas de esta nueva revolución tecnológica se sostienen sobre la base de convertir a organismos vivientes en medios de producción, lo que implica que la naturaleza y los cuerpos de las mujeres pasan a ser una forma más de capital, es decir, una parte integrante y constitutiva del capitalismo mismo en su etapa actual.

5.3.2. Cuarta revolución industrial

Como señalábamos en el capítulo introductorio, es necesario distinguir entre los conceptos de revolución tecnológica, entendida como “constelación de innovaciones técnicas estrechamente interrelacionadas” (Pérez, 2004: 32), y el concepto de “revolución industrial”, entendida como el momento en que dicha revolución tecnológica incide en la transformación de las máquinas-herramientas, lo que conforma una nueva base tecnológico-productiva que se articula con una nueva forma de organización y dirección del proceso de trabajo, constituyendo así una nueva forma de producción (a partir de una nueva forma de solución del antagonismo social capital-trabajo y, por tanto, con una influencia crucial del conflicto capital-vida).

La quinta revolución tecnológica a finales del siglo XX dio lugar a la “Tercera Revolución Industrial” (caracterizada por la introducción de la automatización en los

procesos productivos y la digitalización). A la luz de estos avances, y ya en el seno de la sexta revolución, se habla de una Cuarta Revolución Industrial o una “Industria 4.0” (Schwab, 2016) en la que la organización productiva es vista como un sistema complejo donde se integran elementos de diferente naturaleza (personas, tareas, estructuras y tecnologías). Ésta está relacionada con el uso de la innovación tecnológica emergente en el ámbito productivo en torno al IoT “*Internet of Things*”, Big Data, Business Analytics, producción flexible, impresión 3D, robótica, drones, inteligencia artificial, nanotecnología, etc. (Schwab, 2016; Yongxin et al., 2017). En esta Industria 4.0 “el verdadero capital coincide con los bancos de datos de la información, inmensos almacenes virtuales repletos de afectos y relaciones, señas personales y datos biogenéticos” (Braidotti, 2018: 6), lo cual tiene un efecto crucial no solo sobre la organización de todos los trabajos y el consumo a escala global, sino también sobre la propia concepción y sentido de la vida.

Las visiones sobre esta nueva revolución oscilan entre los tecno-optimistas “que ven en la digitalización y la robotización el santo grial que devolverá el crecimiento con más empleo para las personas trabajadoras y más beneficios para el capital, hasta quienes consideran estas nuevas tecnologías las idóneas para desarrollar un procomún colaborativo que, además de traer mayor bienestar a la población mundial, tiene el potencial de salvar el planeta” (Gálvez, 2018: 93), y las visiones “catastrofistas” (ibíd.) que insisten en el impacto negativo en el empleo (y que abundan de manera muy especial en los informes de los organismos e instituciones internacionales como el Foro Económico Mundial). Para esta autora, el aprovechamiento de los beneficios o las amenazas de esta nueva revolución industrial dependerá, en gran medida, “de nuestra capacidad de insertarnos en los mercados (dependiendo de nuestro nivel formativo, género, raza o clase social) y del mayor o menor protagonismo de lo público, de la capacidad de generar empleo o destruirlo de los distintos sectores económicos y, por tanto, es de esperar que habrá un impacto importante en la localización geográfica del empleo dada la especialización sectorial por territorios y las distintas dinámicas de las economías de aglomeración y localización. Además, este impacto variará también dependiendo de las distintas fases en las que se espera se extienda la automatización (...). Por tanto, hablamos de dinámicas globales pero con desiguales impactos territoriales y personales” (ibíd.).

A continuación trataremos de abordar algunas de las transformaciones cruciales en la forma de organización y dirección del proceso de trabajo remunerado (Frey y Osborne 2013; Mason, 2016; Acemoglu y Restrepo, 2018), y también su impacto esencial en cómo se organizan el resto de trabajos no remunerados que permiten el sostenimiento de la vida.

5.3.2.1. Cambios en el trabajo remunerado

a) Destrucción de empleos y debates sobre la Renta Básica Universal

En primer lugar, se produce una destrucción de empleos como consecuencia de la desaparición de actividades y sectores obsoletos o el traslado de empleos entre países. La nueva ola de tecnología amenaza con automatizar grandes áreas de trabajo existentes en la actualidad, llevando a hablar de una “crisis de empleo” en las sociedades enriquecidas en lo referente al “fin de los buenos trabajos” (Hester y Srnicek, 2018: 2) y el ascenso del empleo precario, temporal y con unos sueldos bajos. La mayoría de los empleos perdidos estarán relacionados con tareas que involucren procesos sistemáticos susceptibles de automatización, por ejemplo, tareas administrativas, procesos de fabricación, producción y distribución, o transporte, entre muchos otros. El informe del FMI elaborado por Brussevich *et al.* (2018) señala que las trabajadoras se enfrentan a un mayor riesgo de automatización en comparación con los hombres (el 11% de las mujeres empleadas, en comparación con el 9% de los hombres), aunque con una heterogeneidad significativa entre sectores y países. En este sentido estima que 26 millones de empleos de mujeres corren un alto riesgo de ser automatizados o robotizados dentro de las próximas dos décadas.

Como señala Gálvez (2018), las máquinas son mejores que las personas en tareas repetitivas o rutinarias, pero no en la creación de nuevas ideas o en la reacción a situaciones inesperadas, o en el tratamiento a otros seres humanos como por ejemplo lo relativo a los trabajos de cuidados en sociedades fuertemente envejecidas. “Existen tres cuellos de botella en la robotización: la percepción y la manipulación, la inteligencia creativa, y la inteligencia social. Por tanto, lo que habría que hacer es invertir en industrias que requieran de trabajos que desarrollen esos aspectos, y también en un sistema educativo que los potencie” (ibíd.: 104).

Dependiendo de la especialización sectorial y de la importancia de la economía del conocimiento en los distintos territorios, el impacto variará en las distintas fases que las prospecciones nos dicen que se darán en los próximos años. El Foro Económico Mundial de Davos lleva años introduciendo paulatinamente este tema en su programa de debate (de hecho, su reciente estudio *The Future of Jobs 2018* vaticina la posible pérdida de 75 millones de empleos) y, con ello, va insertando en la opinión pública la correlación robotización-digitalización-pérdida de empleo-desigualdad. Ello puede ser también una forma de desviar la atención sobre la política económica de corte deflacionista o austeritaria que no busca el pleno empleo, sino disciplinar la mano de obra y justificar

así la moderación salarial (Gálvez, 2018), y con ello desviar también la atención sobre la mercantilización de las vidas de la gente y los procesos de individualización del riesgo que ello ha supuesto.

Este tipo de visiones catastrofistas de los discursos *mainstream* incluso empiezan a cooptar el debate sobre una posible renta básica universal (RBU) como respuesta a la “incertidumbre radical” que se genera¹⁰⁴, hablando en términos de “capitalismo responsable” o “capitalismo ético”. La idea central es que “solo un colchón soportará la caída de la clase media del primer mundo, desplazada por los robots y por el empuje de los países en desarrollo” (Carreño, 2017: 1). No obstante, en dicho Foro se plantea más como una compensación por no acceder a un empleo que como un derecho; de hecho, hay quienes la plantean incluso en forma de préstamo que nivele en los inicios y que la ciudadanía pueda devolver al Estado de varias formas.

En general, este debate sobre la RBU (de origen heterodoxo) (véase por ejemplo Torres, 2019) está adquiriendo un espacio relevante en el mainstream. Y ante ello las posturas feministas mantienen una actitud de sospecha, ya que se considera que tales debates no abordan la desigualdad de género en el trabajo, ni atiende a la desigual distribución de tiempos y tareas de cuidados entre varones y mujeres, o a la mayor pobreza de tiempo de estas últimas. Si bien existen diversas posturas (similares a las que se dieron en la Campaña Salarios para el Trabajo Doméstico de los años 70) (Babiker, 2017): por un lado, hay quienes señalan que la RBU puede convertirse en “una paguita para el ama de casa o en un complemento salarial que en realidad será más bien una ayuda pública al empresariado” (Gálvez, 2017: 1), lo cual a su vez puede incentivar que las mujeres prefieran quedarse en casa y centrarse en el trabajo reproductivo. Por ello se plantea que ésta tiene que implantarse en el marco de una redefinición de las responsabilidades públicas (sociales) del trabajo de cuidados o la corresponsabilidad como objetivo político de primer orden (Castro, 2015). El debate a este respecto gira en torno a la supuesta “libre elección de la división sexual del trabajo” (y la penalización de aquéllas mujeres cuya opción vital es cuidar), o el papel del empleo y los mecanismos contributivos como dispositivos de integración social (Del Olmo, 2015). Por otra parte, hay quienes consideran fundamental atender a la diversidad de situaciones de muchas mujeres sumidas en circuitos de precariedad y explotación, a las que la RBU les proporciona una seguridad económica clave: “que la necesaria mirada crítica feminista, nuestra hermenéutica de la sospecha, no nos haga olvidar la interseccionalidad de la

104 Silicon Valley está llevando a cabo un proyecto piloto para comprobar los efectos de la renta básica. “Una renta básica universal que nos permita vivir como en Star Trek”, www.eldiario.es 07/12/2017

desigualdad, ni tampoco la urgencia (...) ¿vamos a infravalorar la posibilidad de desligar empleo y supervivencia, ignorando cómo esto puede mejorar la vida de hoy, de ahora, de millones de mujeres que siguen siendo económicamente dependientes, y a quienes tener uno o varios empleos no alcanza —no nos alcanza— para tener una vida digna?” (Babiker, 2018: 1). Retomaremos algunas de estas cuestiones en el último capítulo.

b) Nuevas oportunidades de empleo y colaboración

En paralelo a la desaparición de sectores obsoletos, se generan nuevas oportunidades de empleo en los sectores emergentes. Uno de ellos es el área STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), donde la mayoría de las nuevas profesiones serán de alta cualificación; en concreto, las profesiones más demandadas serán aquellas que rodean al análisis de datos masivos, la estadística analítica o la simulación numérica. Muchas de las tecnologías matemáticas emergentes, como el *big data*, el *machine learning* o la MSO (Modelización, Simulación y Optimización) ya existían, pero la creciente capacidad computacional ha fomentado su uso. El informe del FMI (Brusseovich *et al.*, 2018) calcula que para los hombres habrá un nuevo empleo STEM por cada cuatro perdidos, sin embargo, para las mujeres sólo uno por cada veinte destruidos. Por otro lado, los “empleos verdes” también ofrecen un nuevo nicho de oportunidades laborales en terrenos como las energías renovables, eficiencia energética, ahorro energético, rehabilitación de viviendas...los cuales también son sectores altamente masculinizados (según ONU Mujeres (2012) el 80 por ciento de los empleos verdes del mundo serán en los sectores secundarios como la construcción, la industria manufacturera y la producción de energía).

Una cuestión central a abordar aquí es, por tanto, la brecha de género tecnológica, la cual, como señalan Gil-Juárez *et al.* (2012) o Castaño (2016), no se trata solo un problema en torno al acceso y uso de las TIC o el desarrollo de habilidades informáticas o navegadoras básicas, sino que es un fenómeno de mayor calado vinculado a la infrarrepresentación de las mujeres en los sectores estratégicos de la educación, la investigación y, por tanto, el empleo relacionados con ello (Booth *et al.*, 2010; Castaño, 2008, 2016). Los estudios que tratan de explicar esta persistente infrarrepresentación coinciden en apuntar que las tecnologías están social y culturalmente definidas como masculinas y las competencias tecnológicas son entendidas como competencias propias del género masculino (Gil-Juárez *et al.*, 2012), y estas nuevas TIC pueden perpetuar las brechas de género observadas en el mercado de trabajo tradicional: brechas salariales y segregación ocupacional. Si bien, el problema de la relación entre género y tecnología no puede ser abarcado de forma simplista apelando a algún tipo de relación directa entre el género y los intereses tecnológicos, ya que la tecnología hace referencia a un conjunto de

prácticas materiales diversas que no pueden ser subsumidas en un solo hecho, no es el ser hombre o mujer el que condiciona el interés, sino las múltiples y diversas situaciones en las que las personas viven y comparten sus experiencias tecnológicas (ibíd.)).

Continuando con los nuevos nichos de empleo, es necesario hacer referencia también a las plataformas digitales de la denominada *gig economy* o “economía por encargos” (aplicaciones y páginas web para contratar personas para trabajos puntuales y esporádicos), aunque como veremos a continuación, se generan fundamentalmente empleos precarios y de baja cualificación, donde además abunda la discriminación racial y sexual (Hannák *et al.*, 2017)¹⁰⁵. Es necesario diferenciar aquí la *gig economy* de la “economía colaborativa” (centrada en compartir bienes infrautilizados, para monetizarlos o no, y con o sin ánimo de lucro) o de la “economía compartida” (centrada en formas colaborativas de consumo, producción, financiación y aprendizaje); y dentro de éstas, los diferentes tipos de plataformas y lógicas que hay detrás:

Por un lado, las plataformas de corte totalmente capitalista como Uber o Airbnb, que son calificadas de “corporativas” (Johnson, 2016; Scholz, 2016) o “extractivas” (BarCola, 2016) y que marcan un nuevo nivel de explotación y una mayor concentración de la riqueza (Scholz, 2016) (sin salario mínimo, horas extraordinarias y protecciones que existían a través de las leyes contra la discriminación en el empleo). Estas plataformas producen “una concentración del valor añadido en las empresas poseedoras, que como suelen estar ubicadas en los territorios más dinámicos del globo, implican un desvío del valor añadido e incluso de la tributación fiscal a zonas del planeta muy distintas a los lugares donde se concentra el consumo. Esto, sin duda, genera desigualdad entre territorios, pero también entre personas, al reducir los ingresos fiscales de algunos estados y la capacidad redistributiva de los mismos para paliar dicha desigualdad, incluida la desigualdad de género, porque las mujeres somos más dependientes que los hombres del gasto social-público. Estas dinámicas también están concentrando la riqueza en las

105 Hannák *et al.* (2017) estudiaron TaskRabbit, una plataforma para contratar a gente para realizar recados, y Fiverr, un mercado de trabajo para servicios creativos. En ambos encontraron pruebas de sesgos y prejuicios por cuestiones raciales y de género. En Fiverr, la investigación encontró que los trabajadores afroamericanos y asiáticos obtenían calificaciones más bajas que las personas caucásicas. En TaskRabbit, las mujeres eran peor evaluadas que los hombres mientras que los trabajadores afroamericanos también recibían peores notas que el resto. Los más preocupante, sin embargo, es que también encontraron pruebas de esos prejuicios en los algoritmos de recomendación de TaskRabbit. Por otra parte el estudio de Cook *et al.* (2018) analiza las ganancias de un millón de conductores de Uber en EEUU y han descubierto una diferencia entre hombres y mujeres en torno al 7%. De media, los conductores hombres de la aplicación ganan una media de 21,28 dólares por hora, mientras que el promedio en el caso de las mujeres es de 20,04 dólares. Según el estudio, los chóferes varones suelen conducir más horas, por lo que acumulan rápidamente más experiencia en Uber, suelen conducir más rápido que sus compañeras y lo hacen en las zonas y en las horas en las que se acumula más actividad. Este último aspecto se relaciona, a su vez, con las mayores obligaciones que las mujeres asumen en la familia y que les impiden sumar más experiencia.

ciudades que aumentan en tamaño y en huella ecológica” (Gálvez, 2018: 101).

Por otro lado, existen plataformas de corte cooperativista que plantean la idea de propiedad compartida, la puesta en marcha de nuevos modelos de gobernanza, la participación de la ciudadanía productora de valor en la toma de decisiones en términos de igualdad (frente al control exclusivo del inversor en las plataformas capitalistas) y el reparto de los beneficios entre los/as usuarios/as (Scholz, 2016). A este respecto también habría que destacar las propuestas en torno a la “Economía colaborativa procomún”, plataformas o herramientas digitales que implican algún tipo de cocreación interactiva entre personas para la generación y el funcionamiento de nuevos servicios o productos de valor que se pueden disfrutar, -adaptar o incluso replicar- de forma abierta, permitiendo la contribución, el intercambio o la producción entre iguales, de manera libre y voluntaria, en un contexto de comunidad que fomente las relaciones igualitarias, el empoderamiento, la participación autónoma y/o descentralizada (BarCola, 2016).

La clave, por tanto, no está en los nuevos tipos de empleo en sí, sino en qué condiciones de poder o laborales se desarrollarán esos empleos, y qué instituciones se ponen en marcha para que las ganancias redunden en bienestar para la población en su conjunto (Gálvez, 2018).

c) Nuevas formas de organizar el trabajo

Además de en los tipos de empleo, se producen cambios en la forma de trabajar (tareas y ocupaciones) producidos no sólo por la disponibilidad de estos nuevos instrumentos tecnológicos, sino también por la reorganización de las formas de producción que éstos han provocado. Ello implica también cambios en las condiciones contractuales y sociales de empleo, incluidas la estabilidad, las oportunidades de desarrollo y la remuneración. El informe de Eurofound (2018) identifica como nuevas formas de empleo las siguientes (aunque analizadas para el contexto europeo):

- i) Empleado/a compartido (*employee sharing*): cuando un/a trabajador/a individual es contratado/a conjuntamente por un grupo de empleadores/as para satisfacer las necesidades de varias empresas, lo que resulta en un empleo permanente a tiempo completo.
- ii) Empleo compartido (*job sharing*): cuando un/a empleador/a contrata a dos o más personas para ocupar conjuntamente un puesto de trabajo específico, combinando dos o más empleos a tiempo parcial en una posición completa.
- iii) Gestión provisional (*interim management*): cuando se contrata a personas expertas altamente cualificadas temporalmente para un proyecto específico o para resolver

un problema específico, integrando así las capacidades externas de gestión en la organización del trabajo.

- iv) Trabajo ocasional (*casual work*): donde la persona empleadora no está obligada a proporcionar regularmente trabajo al empleado/a, pero tiene la flexibilidad de llamarles a la demanda y, por tanto, prescindir de ellos/as a conveniencia;
- v) Trabajo móvil basado en las TIC (*ICT-based mobile work*): cuando las personas trabajadoras pueden hacer su trabajo desde cualquier lugar en cualquier momento, con el apoyo de las nuevas TIC;
- vi) Trabajo basado en vales o cupones (*voucher-based work*): donde la relación de empleo se basa en el pago de servicios con un bono adquirido de una organización autorizada que cubre tanto las cuotas de pago como las de seguridad social;
- vii) Trabajo de cartera (*portfolio work*): cuando una persona autónoma trabaja para un gran número de clientes, haciendo trabajos a pequeña escala para cada uno de ellos;
- viii) *crowd employment*: donde una plataforma digital contacta a personas empleadoras y trabajadoras, a menudo para llevar a cabo tareas grandes que son divididas entre una “nube virtual” de trabajadores/as.;
- ix) empleo colaborativo (*collaborative employment*): donde los/as trabajadores/as freelance, autónomos/as o las microempresas cooperan de alguna manera para superar limitaciones de tamaño y aislamiento profesional.

Cada una de estas formas tiene diversas implicaciones. Por ejemplo, señala el informe Eurofound (2018), los tres primeros parecen ofrecer condiciones de trabajo beneficiosas, combinando una mayor flexibilidad para los trabajadores y trabajadoras con un buen nivel de seguridad en el empleo. Sin embargo, el trabajo casual es el que más desventajas genera, al caracterizarse por los bajos ingresos, inseguridad laboral o la escasa protección social. En lo referente a los trabajos asociados a las plataformas de la *gig economy*, se incide en la división del trabajo al permitir una mejor coordinación en relación con el tiempo y el espacio y una descripción mucho más detallada de las tareas, pero se promueve la precarización laboral, la competencia desleal y el fraude.

Como veíamos anteriormente, el incremento de este tipo de relaciones laborales asociadas a ciertas versiones corporativas de la economía colaborativa se conoce como “uberización del trabajo” (por ejemplo Just Eat, Deliveroo, Glovo, Amazon, Uber): empleos parciales y temporales realizados por personal “freelance” en régimen de

subcontratación (autónomos/as, emprendedores/as o startup). Es decir, no cuentan con una plantilla sino con una relación de servicios; no se contratan personas, sino objetivos y resultados, y los servicios son realizados por profesionales liberales deslocalizados que trabajan para varias empresas (el/la profesional no realiza una sola tarea, trabaja por horas o temporadas y puede ofrecer sus diferentes aptitudes). Este colectivo está formado por profesionales cualificados/as y también prestadores/as de servicios de escasa cualificación, que realizan reparto de comida, transporte de paquetería a domicilio, o la conducción de vehículos privados (Sierra, 2018).

Todas estas transformaciones y alteraciones en el empleo suponen un aumento de la desigualdad entre los empleos muy cualificados y los muy poco cualificados (lo cual va a depender también la nueva posición de las personas trabajadoras en el mercado de trabajo, en función de sus habilidades tecnológicas y de su adaptación a los cambios acelerados en las mismas, los requisitos físicos, psicológicos y ambientales). Y va a afectar de manera muy diferente a hombres y mujeres debido a las desigualdades estructurales en el mercado de trabajo (véase Gálvez, 2018).

d) Nuevos riesgos laborales y formas de control

Esta nueva revolución industrial general también nuevos riesgos laborales relacionados con los instrumentos y las energías con que se opera; y también nuevas posibilidades de control empresarial sobre los/as trabajadores/as, en aspectos que no se limitan ya a su productividad y conducta en la empresa, sino que alcanzan a su comportamiento en general, a su actividad extralaboral y a su vida privada (mediante el control de redes sociales, por ejemplo). Algunos de los nuevos tipos de empleos que hemos señalado dan mayor margen para que la persona decida cuándo trabajar, cuándo no hacerlo, y durante cuánto tiempo. Pero la consecuencia menos positiva es la ausencia de garantías de trabajo previsible y la desaparición de las fronteras entre la actividad profesional y la vida privada. En esta situación, ya no está tan claro cuándo se trabaja y cuándo no, debido al requisito de estar alerta o disponible para trabajar en todo momento, a partir de una localización permanente o la invasión del hogar con medios técnicos de la empresa (como el teléfono móvil). Así, la frontera entre trabajo y no trabajo se difumina, comprometiendo la capacidad de la persona de proteger genuinamente su tiempo libre.

No obstante, las TIC se podrían utilizar como mecanismo para vigilar la garantía de los derechos laborales, o se podrían plantear nuevas posibilidades de actuación para la acción sindical en sus diversas manifestaciones: organización de los/as trabajadores/as, relaciones internas del sindicato, presencia sindical en la empresa, convocatoria de acciones colectivas, difusión de todo tipo de informaciones, etc.

5.3.2.2. Cambios en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

Es fundamental tener en cuenta que las TIC reconfiguran no solo el ámbito productivo y las relaciones de mercado, sino cualquier dimensión asociada a la reproducción de la vida, concretamente sobre el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y podrían suponer un aliado fundamental a la hora de componer redes colectivas de apoyo mutuo y reciprocidad, conectando unas comunidades con otras, y los hogares con lo local y/o lo público y viceversa.

En lo que respecta a las modificaciones en el trabajo doméstico y de cuidados, ya en las décadas de los años sesenta y setenta se discutió mucho sobre si éste desaparecería con la expansión de las innovaciones tecnológicas (Pérez-Orozco, 2014; Gálvez, 2018). Si bien, el tiempo ha demostrado que esto no ha sido así: no ha cambiado la cantidad, sino su contenido y condiciones. Por ejemplo, el trabajo de Cowan (1985) mostraba que una razón por la cual el tiempo empleado en las tareas domésticas no se redujo tras el ascenso de los electrodomésticos en el siglo XX fue que, a medida que los aparatos que permitían ahorrar trabajo se hacían más comunes, los estándares aumentaron: “se suponía que la limpieza tenía que ser más profunda y darse con más frecuencia; que las actividades educativas a las que se suponía que uno tenía que dedicarse con sus hijos/as se volverían más frecuentes y que estarían más implicadas en la búsqueda para proporcionarles una ventaja competitiva; que el alimento que se suponía que uno tenía que preparar se volvería más complejo y que implicaría más tiempo; se suponía que los jardines delanteros estarían immaculados, sin malas hierbas y marcados con unas franjas homogéneas y perfecta” (Hester y Srnicek, 2018: 20).

En lo referente a las necesidades de cuidados, y teniendo en cuenta que vivimos en sociedades cada vez más envejecidas, la demanda de trabajo para poder cubrirlas va en aumento. Como señala Gálvez (2017, 2018), ésta podría ser cubierta en parte por la vía del desarrollo de robots, no obstante, “aunque éstos puedan cuidarnos, les traemos sin cuidado” (Wajcman, 2015), porque este trabajo tiene una dimensión humana que los robots no pueden desarrollar. También puede cubrirse parcialmente con más servicios públicos garantizando un derecho al cuidado multidimensional¹⁰⁶, pero la fiscalidad cada vez más regresiva y las políticas de austeridad no van en esta línea. Otra forma de cubrir la demanda de cuidados es mediante empleos profesionalizados y mercantilizados, pero como veremos, los estudios muestran que la mercantilización siempre ha ido siempre

106 Aquí se enmarcan procesos amplios como la conformación de sistemas nacionales de cuidados (como es el caso de Uruguay) u otros concretos como la exigencia de un permiso igual e intransferible de nacimiento y adopción, que sustituya a los actuales permisos de maternidad y paternidad, que se consideran discriminatorios e insuficientes.

unida a la precariedad e incluso a una reglamentación específica que la fomenta (como en el caso de España con las empleadas de hogar) (Gálvez, 2016). Así, fundamentalmente esta demanda continúa cubriéndose en el seno de los hogares y, fundamentalmente en manos de las mujeres como principales responsables.

Si bien, la gestión de los cuidados es cada vez más complicada debido precisamente a la precarización de las condiciones laborales en esta nueva oleada tecnológica, con horarios cada vez más “flexibles” y unas fronteras cada vez más permeables entre el tiempo de trabajo y el tiempo personal, y a la falta de corresponsabilidad por parte de los hombres. Todo ello redundando en una falta de tiempo libre y de “pobreza de tiempo” de las mujeres (Bardasi y Wodon, 2006; Vega *et al.*, 2014)¹⁰⁷. Si bien, por otro lado, las TIC también permiten una mayor libertad en el lugar y el momento en que se lleva a cabo el trabajo. La flexibilidad y la elección de dónde, cuándo y cómo trabajar facilitan la combinación del trabajo remunerado con las responsabilidades de cuidado. Trabajar fuera de la empresa tiene otros efectos positivos, como la reducción de los tiempos de desplazamiento desde casa al trabajo, todo lo cual mejora la conciliación entre la vida laboral y la personal en general.

Desde la óptica de la SV es fundamental reabrir, por tanto, dos debates cruciales: el primero, es el clásico debate sobre la necesaria reducción del tiempo de trabajo. Según datos de la OIT (2018), más de un tercio de la fuerza de trabajo mundial supera las 48 horas semanales de trabajo, y casi una quinta parte trabaja menos de 35 horas. Según la propia OIT, esta reducción sería factible gracias a la mejora de la productividad y del nivel de vida, pero la clave es que ello no se traduzca en disminución de salarios (Zizek, 2018). El segundo debate gira en torno al necesario reparto de todos los trabajos (remunerados y no remunerados) con el consiguiente aumento del tiempo disponible y los niveles de bien-estar.

“Es posible apostar por la robotización para disminuir el trabajo. Es posible reconocer en forma de empleo y derechos laborales a la economía de los cuidados. Es posible disminuir las horas de empleo para garantizar un mayor reparto del trabajo. Es posible regular laboralmente para garantizar que dicha disminución de horas de trabajo no se traduzca en disminución de salarios. Es posible poner en marcha una fiscalidad progresiva y tecnológica que garantice que los beneficios de la revolución 4.0 son repartidos

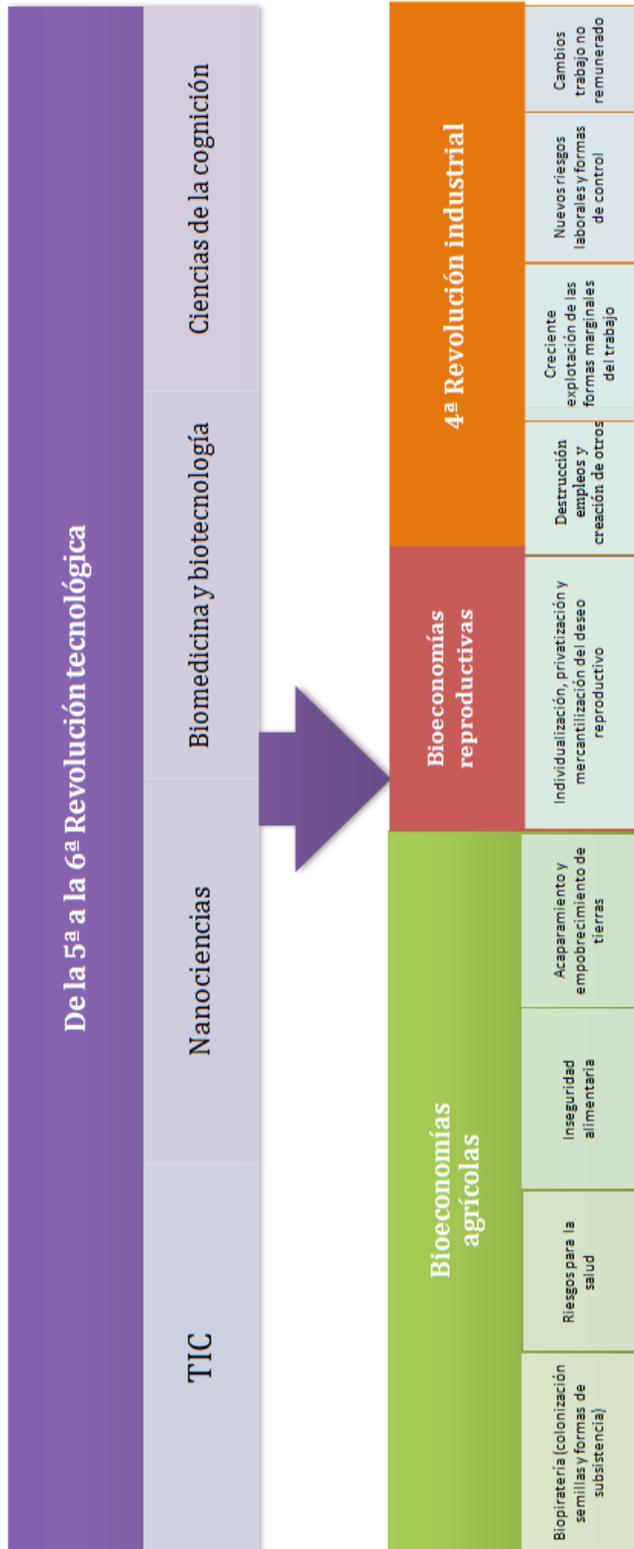
107 En lo relacionado con el tiempo disponible, las encuestas de usos del tiempo muestran que en el cómputo total del trabajo, las mujeres trabajan muchas más horas que los hombres (ONU Mujeres, 2015). Se estima que las mujeres dedican de una a tres horas más al día al trabajo doméstico que los hombres; de dos a diez veces más tiempo al día al cuidado de niños/as, personas ancianas y enfermas, y de una a cuatro horas menos a las actividades comerciales (Banco Mundial, 2012).

Capítulo 5: La economía mundial de nuestro tiempo en el marco del conflicto capital-vida

en beneficio del conjunto de la sociedad. Es posible apostar por un sector público fuerte que garantice servicios públicos que prioricen la educación, la sanidad, los cuidados y, en definitiva, la Sostenibilidad de la Vida. Es posible aprovechar la digitalización para apostar por una banca pública al servicio de la personas y de la economía real. Y, cómo no, es posible apostar por la revolución tecnológica para re-pensar, también, un modelo económico que disminuya la huella ecológica sin límite a la que estamos sometiendo a los recursos naturales” (Permach, 2018: 5).

No obstante, existen otras posiciones próximas al decrecimiento que afirman que para compartir una búsqueda común del buen vivir, o un reparto descentralizado de la responsabilidad de sostener las condiciones de posibilidad de la vida, sería más bien necesario una “descomplejización” acorde al cual “buscar una medida humana de las cosas, resituarnos en un lugar racionalmente abarcable y colocar lo que ocurre en un escenario humanamente concebible”, principio que correría parejo a la desindustrialización, desurbanización, destecnologización y descentralización (Taibo (2014). Retomaremos algunas de estas cuestiones en el último capítulo.

Figura 22: La 6ª Revolución tecnológica en el conflicto capital-vida



Fuente: Elaboración propia

5.4. Globalización económica realmente existente

En el capítulo anterior hemos abordado algunas cuestiones sobre la identificación de la etapa actual del SEC con la última ola de globalización neoliberal. En este apartado nos centramos en una de sus dimensiones concretas: la globalización económica (posteriormente abordaremos la dimensión política). Para evaluarla tomaremos como referencia los aprendizajes extraídos por los estudios feministas que se han centrado en analizar los impactos de género de la globalización económica¹⁰⁸.

El reciente trabajo de Beneria, Berik y Floro (2018) supone, de hecho, un importante esfuerzo compilador en este sentido. Las autoras concluyen que el cambio socioeconómico que acaece con la globalización económica ha instituido múltiples dinámicas de desigualdad de género a través del mundo. Por un lado, señalan la feminización global del mercado laboral (que alcanza a los cambios de la reestructuración de empresas, la flexibilidad laboral y la informalización del trabajo femenino) (Beneria y Floro, 2006; Chant y Pedwell, 2008), evaluando las tendencias contradictorias que ello implica, ya que si bien la incorporación a la economía de mercado puede producir efectos liberadores -ejemplo vinculados a la obtención de ingresos-, también genera efectos discriminatorios tales como el incrementando de la carga de trabajo y la violencia contra las mujeres en los puesto de trabajo. Por otro lado, evidencian también la creciente comercialización y financiarización de la vida cotidiana, la concentración de riqueza y creciente desigualdad. Asimismo plantean un enfoque crítico de la feminización de la pobreza, el ámbito no asalariado del trabajo doméstico y de cuidados, y abren cuestiones relativas a las políticas públicas y de acción social en el contexto de las problemáticas más agudas del mundo global.

Otros trabajos como Bakker y Gill (2003), Bezanson y Luxton (2006), Bakker (2007), LeBaron (2010), estudian la dialéctica entre la globalización y la intensificación de capital respecto a las transformaciones en los sistemas de reproducción social y las estructuras de la vida cotidiana, y desde ese enfoque renovado explican los procesos fundamentales de la reestructuración de la economía política global de principios del siglo XXI. Muestran cómo a través del mercado de trabajo, la reestructuración del bienestar y la promoción de las estrategias privatizadas e individualizadas de reproducción social, se reordena también la vida cotidiana de las personas, en el hogar y las esferas de la reproducción.

108 Por ejemplo Kofman y Youngs (1996); Beneria (1999a, 2003, 2005); Marchand y Runyan (2000, 2010); Grown *et al.* (2000); Waylen (2000, 2002, 2006); Bergeron (2001); Kelly *et al.* (2001); Federici (2002); Moghadam (2005); Riley (2008); Razavi (2007, 2009); Douglas (2010); Peterson (2010a, 2010b, 2010c, 2016); Fraser (2013, 2015); Runyan y Peterson (2013); Rai y Waylen (2014); Falquet (2014a); Desai y Rinaldo (2016); Carrasco (2017b); Beneria, Berik y Floro (2018).

Desde este enfoque exploran la reprivatización de la gestión de la reproducción social (que implica cuatro cambios que se relacionan con la familia, las instituciones estatales y sociales junto con la gestión de los mecanismos básicos de subsistencia) y su relación con el aumento general en el alcance y profundidad de la explotación socioeconómica en el capitalismo global; la relación entre gobierno, gobernanza y reproducción social (para plantear el choque entre racionalidades políticas basadas en conceptos genéricos y ahistóricos del individuo); o la forma en que se intensifica la privatización y reprivatización de la reproducción social, conformando un nuevo orden de género, el cual se conforma cada vez más como un objeto de lucha global.

Lo que abordaremos en este apartado serán algunos de los cambios profundos que se han dado en los distintos planos de la actividad económica que atraviesa el espacio mundial, así como en la estrategia de acumulación mundial centralizada, la cual articula nuevas (y viejas) modalidades de generación y apropiación de riqueza. Nos detendremos concretamente en el ámbito de la producción transnacional y la creación de cadenas de valor feminizadas e informalizadas; la nueva generación de tratados comerciales y de inversión y su impacto central sobre las condiciones de vida; y las diferentes dimensiones de la mercantilización de la vida íntima a escala global (cuidados, afectos, sexo y reproducción).

5.4.1. Producción transnacional: cadenas de valor, feminización e informalización

Hablar de globalización económica conlleva indudablemente analizar el ámbito de la producción transnacional, la cual ha alcanzado unas dimensiones cuantitativas y una extensión geográfica inimaginables, en forma de cadenas secuenciales o redes complejas de carácter mundial, regional o bilateral. La OIT (2016) las denomina indistintamente como “redes mundiales de producción”, “cadenas mundiales de suministro” o “cadenas de valor mundiales”, y en general hacen referencia a la fragmentación de los procesos de producción y la dispersión internacional de sus tareas y actividades.

Estas cadenas emergieron a finales de los años 60, a partir de un movimiento de deslocalización de la producción de los países centrales a los países periféricos. Los motivos que impulsaron -e impulsan- esta inversión, están relacionados con el acceso a mercados extranjeros, las ventajas fiscales, y la explotación de algún recurso en particular o el abaratamiento de costes (fundamentalmente debido a la diferencia salarial entre unos países y otros, a lo que hay que añadir las propias brechas internas existentes en cada país, por ejemplo la segregación laboral por género). Los flujos de esta IED han tenido que ver

tanto con nuevos capitales que buscan enraizarse en un país extranjero, hasta reinversiones de beneficios generados por las filiales de una empresa transnacional o las fusiones y adquisiciones de empresas ya existentes. Como apuntan Álvarez-Cantalapiedra, *et. al.*, (2017), actualmente la producción transnacional permite explicar más de la mitad de los intercambios comerciales internacionales, los cuales se producen entre las diversas secciones (y funciones) de las cadenas de valor de los grupos transnacionales, y que se concentran en los países del Norte global (si bien, se han ido extendiendo progresivamente hacia el resto del mundo, fundamentalmente China y otras economías de gran tamaño como Brasil, México, India, etc.).

No obstante, en los últimos años también se percibe un agotamiento de este ciclo económico basado en la transnacionalización productiva debido en parte a las consecuencias de la revolución tecnológica: nos referimos a los cambios tecnológicos que alientan dinámicas de re-localización productiva, a la automatización e integración de las cadenas de valor a través de plataformas digitales, a la mayor integración que genera la economía virtual, etc. Todo lo cual redundará en una reorganización de los mercados y de las cadenas productivas globales - y por tanto en la división internacional del trabajo (Sanahuja, 2017), y tiene efectos de amplio espectro en el trabajo formal e informal, remunerado y no remunerado, las políticas fiscales y de bienestar social, los acuerdos distributivos, y el conjunto de la organización social y política.

Como veíamos en el capítulo anterior, en estos procesos las ETN son actores fundamentales y se han convertido en una suerte de “entidades intocables, en organizaciones descentralizadas, deslocalizadas, ramificadas en largas cadenas de suministro en las que se diluye la responsabilidad y se multiplican y diversifican las formas de explotación, relocalización, evasión y elusión de normas laborales o fiscales” (Guamán, 2017: 1). Según señala Guamán, estas empresas están consiguiendo que se adopten normas que les aseguran derechos específicos y que les permiten eludir las leyes estatales y escapar de la justicia, a través de la llamada “captura corporativa” (ibíd.). El poder que han adquirido entra en numerosas ocasiones en abierta contradicción con los principios de la democracia y con el respeto y protección de los derechos humanos (Guamán y Moreno, 2018). Desde la perspectiva de la SV, nos interesa hacer hincapié en el impacto que ello ha tenido sobre el deterioro ecológico (ya comentado anteriormente); y prestar una especial atención a las cadenas de producción generizadas -*gendered production networks* (Kabeer, 2014)- que han venido de la mano de: 1) la reubicación de las manufacturas y servicios intensivos en trabajo en economías más pobres; 2) el desarrollo de algunas actividades orientadas a la exportación que se han constituido como oficios feminizados; 3) y la crisis de cuidados y la migraciones internacionales que han actuado a nivel global (reorganizando las cadenas

globales de cuidados). A continuación nos referiremos a las dos primeras, mientras que la tercera la abordaremos por separado en un apartado posterior.

5.4.1.1. Feminización de la fuerza de trabajo

Una de las consecuencias de la globalización económica ha sido el enorme incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo desde finales de la década de 1970 a escala global. A ello ha contribuido el marco económico pero también el aumento del nivel educativo, el cambio en las propias expectativas y los avances normativos contra la discriminación (todo ello gracias a su vez a las luchas feministas previas). En ese sentido, se lanzaron conceptos como el de feminización de la mano de obra (ONU, 1999), aludiendo al aumento tanto en términos absolutos como relativos del número de mujeres en la población activa a escala global. Si bien, dicha incorporación no ha sido universal ya que ésta ha variado según el país, la región, la raza/etnicidad, la clase social, la diversidad funcional, etc. y ha llevado a una creciente diferenciación económica y social entre las propias mujeres (Çagatay y Berik, 1991; Benería, Berik y Floro, 2018).

Se destaca aquí el auge del empleo femenino en las zonas francas de los países del Sur global en relación a la reubicación de las manufacturas y servicios intensivos en trabajo, en los sectores de exportación y en los niveles más bajos de las cadenas globales, principalmente en el sector textil, turismo, agricultura y floricultura o call-centers. Según se señala en la literatura, las ETN han recurrido a la fuerza de trabajo femenina por ser más flexible y de menor coste (salarios más bajos y una mayor productividad), y por lo tanto más adecuadas para los procesos de trabajo intensivo. Como apuntan Benería, Berik y Floro (2018: 187), por un lado, los menores salarios se deben a la segmentación del empleo la cual “permite que las empresas puedan pagar salarios más bajos a las mujeres debido a que quedan relegadas con frecuencia a los puestos de trabajo no cualificados porque las empresas las ven o las califican como trabajadoras no cualificadas”; por otro, la mayor productividad de las mujeres se debe a la presencia limitada de las mujeres en el empleo (debido fundamentalmente al matrimonio o la maternidad), así como a las propias normas institucionales; asimismo, los sectores de exportación consiguen reducir el riesgo y aumentar la flexibilidad recurriendo a mujeres empleadas de manera informal o que trabajan a domicilio en los niveles inferiores de las cadenas de suministro, caracterizados por una intensa competencia (como veremos más adelante).

Por tanto, en dichos procesos el trabajo suele ser temporal, ocasional, parcial, peor remunerado e invisibilizado y con escasa protección social (en particular en lo referido a los derechos de maternidad). A este respecto, los efectos de las largas horas de trabajo, cargas excesivas y cortos plazos de entrega de los productos, unidos a la insalubridad de

las instalaciones, el hacinamiento y el peligro en los centros de trabajo, provocan graves consecuencias sobre la salud, tanto física como psíquica, de las trabajadoras. Situación que ha empeorado en las últimas dos décadas a partir de políticas laborales más flexibles y formas menos seguras de empleo (lo cual conlleva un incumplimiento sistemático de los derechos humanos, donde las ETN tienen una responsabilidad fundamental). Si bien, en los últimos años se viene observando una desfeminización del sector de manufacturero exportador en Asia y América Latina, a medida que se han introducido métodos de producción más intensivos en trabajo cualificado y capital, por ejemplo en el caso de las maquilas (Tejani y Milberg, 2016).

En lo que respecta a las zonas rurales de los países del Sur global, la feminización de la fuerza de trabajo se ha producido fundamentalmente en la agricultura, en un contexto de diversificación de los medios de subsistencia como respuesta a las reformas neoliberales. Deree (2009) señala que las mujeres en América Latina han asumido una mayor responsabilidad en la producción campesina por cuenta propia debido a la ausencia de los hombres en este sector; asimismo, aumenta el empleo como asalariadas en la producción agrícola no tradicional para la exportación (por motivos similares al resto de sectores exportadores señalados); también en India se habría producido una feminización del trabajo agrícola asalariado (Garikipati y Pfaffenzeller, 2012). En general, la desposesión de sus tierras, unida a unos salarios muy bajos y a las malas condiciones laborales que sufren las trabajadoras/es rurales sin tierra les han llevado a constituir sus propias organizaciones y movimientos sociales (Benería, Berik y Floro, 2018).

En cuanto al sector servicio, la expansión global de los mercados ha dado lugar a un número creciente de trabajos de “cuello rosa” ocupados por mujeres como la entrada y procesamiento de datos, la atención telefónica o los servicios de seguros y financieros. Estos ofrecen salarios más altos que los sectores anteriormente señalados, mayor prestigio social y mejores condiciones de trabajo, pero exigen trabajar jornadas por turnos y muy largas (ibíd.).

Más allá de esta feminización de la fuerza de trabajo, lo que Standing (1989, 1999) definió como la “feminización global del trabajo” hacía referencia no solo a este aumento de la participación femenina en el empleo total, sino también al deterioro de los puestos de trabajo tanto en los países del Sur como del Norte debido a las políticas neoliberales. Otras autoras como Malo (2001), Hartsock (2006), Pérez-Orozco (2006, 2014) o Morini (2014) hacen referencia a ello, entendiendo que el contenido y las condiciones del trabajo, impuestas tras violentas reestructuraciones, no son más que la extensión tendencial de las características del trabajo estructural e históricamente asignado a las mujeres, tanto remunerado como no remunerado. En lo que respecta a las condiciones, se hace

referencia a la expansión de diversas dimensiones de la invisibilidad; a que los empleos se vuelven más inestables, flexibles, vulnerables; a los cambios en las formas contractuales a tiempo parcial, temporales...; a la incertidumbre en la duración del empleo, los horarios de trabajo, la proliferación de horas extras mal pagadas o no pagadas...en suma, a la expansión del empleo precario. En cuanto al contenido, se observa una creciente presencia en el empleo de las cualidades de los trabajos de cuidados históricamente realizados por mujeres como el componente afectivo-comunicativo y el corporal-sexual, la capacidad de gestionar simultáneamente distintas tareas, tiempos y espacios, la habilidad de improvisar y de adaptarse a diferentes responsabilidades, etc., que se transforman en factores determinantes de la productividad y que tienden a exigirse, pero no a reconocerse en términos de condiciones laborales (Pérez-Orozco, 2006, 2014).

La interpretación de la feminización de la fuerza de trabajo que hace Hartsock (2006), se refiere precisamente a la estrategia mediante la cual la clase trabajadora es denigrada y goza cada vez de menos poder de negociación. Aunque, según la autora, ésta plantea posibilidades contradictorias ya que dicha incorporación también incrementa la autonomía de las mujeres y les permite liberarse de algunas de sus opresiones patriarcales. Kabeer (2004) o Benería, Berik y Floro (2018) plantean a este respecto también una contradicción entre el “efecto liberador” del empleo por un lado y el “efecto intensificador” (de las desigualdades) por otro. Es decir, por un lado el empleo de las mujeres en la producción para los mercados globales ha alterado favorablemente los términos de la subordinación de género, en el sentido de que les “ofrece potencial para aumentar la toma de decisiones por parte de las mujeres y su autoestima” (ibíd.: 203). Pero por otro, también puede intensificar la desigualdad ya existente en las relaciones de género: “las empresas pueden mantener y utilizar deliberadamente las normas de género tradicionales para imponer disciplina y control, y esas prácticas pueden reforzar a su vez la sumisión de las mujeres a las normas patriarcales de hogar” (ibíd. 207). Asimismo, la incorporación al empleo no lleva consigo una reducción proporcional de sus responsabilidades en el ámbito del trabajo no remunerado, aumentando su carga total de trabajo. Y puede llevar consigo un incremento de la violencia machista en sus diversas formas: acoso sexual en el trabajo, violaciones, violencia conyugal, etc. (Blanco y Villa, 2008). Por último, el trabajo remunerado también puede contribuir a nuevas formas de desigualdad de género. En suma, los efectos no son uniformes ni invariablemente positivos y dependerá de la propia dimensión de la desigualdad de género, las normas de género de cada contexto, las condiciones del empleo y las características de las trabajadoras y empleadores/as.

La lectura que realiza Morini (2014) no se refiere únicamente a la feminización del trabajo, sino a la feminización de la “bioeconomía” (Fumagalli, 2010) en general, fundada

sobre la expropiación de la productividad de la vida -en una extensión “monstruosa” (Morini, 2014) de las condiciones de explotación y sujeción de las mujeres- que excede de largo la mera esfera del trabajo. Se refiere con ello a una superposición total entre el tiempo de trabajo y el tiempo de vida, a la indistinción entre producción y reproducción, a la centralidad del trabajo de cuidados, a la precarización y flexibilización del trabajo asalariado, a la integración dentro de éste de formas de producción no retribuidas y que exceden sin duda el tiempo de trabajo, a la dificultad de mantener espacios de autodeterminación, de subjetivación y de puesta en común de las experiencias, a la imposibilidad casi total de mantener un sentido prospectivo, abierto, del propio tiempo de vida, etc. (ibíd.: 18). Esto es, se refiere a una feminización convertida en paradigma general, en correlación a lo que considera es un desclasamiento de las mujeres en su interior:

“allí donde, históricamente, la condición de las mujeres era la exclusión (de las formas de decisión política, de lo que se consideraba la producción económica, de las figuras del trabajo asalariado); allí donde, por lo tanto, las luchas de las mujeres han buscado (y frecuentemente han obtenido) una inclusión —obviamente parcial, en muchos casos, discriminante e inestable— percibida como revancha; allí donde, en definitiva, se ha tratado de entrar en un mundo del que solo se formaba parte en sus márgenes, hoy parece, al contrario, que la condición histórica de las mujeres se ha vuelto la medida de la explotación de todas las personas, el paradigma general de la vida puesta a trabajar, incluidos los hombres” (ibíd.: 17).

5.4.1.2. Informalización de la fuerza de trabajo

Una problemática conexas a la feminización del trabajo es la informalización (Peterson, 2016). La globalización económica ha llevado consigo una informalización creciente del empleo y una difuminación de las fronteras entre empleo formal e informal. Las grandes empresas, en su intento de ajustar la producción, han aumentado el recurso a la creación de puestos de trabajo temporales y de corta duración y a la producción informal a través de la externalización y la subcontratación como una vía para reducir costes (Benería, Berik y Floro, 2018). Ello implica unas condiciones de trabajo más peligrosas y precarias, salarios por debajo de los mínimos legales, y con inadecuada o inexistente protección social (situación que se agrava entre las trabajadoras que prestan sus servicios desde casa, como forma de producción para las cadenas de suministro en la industria del vestido y calzado).

No obstante, muchas formas de trabajo informal siguen estando desvinculadas

de la producción del sector formal, en particular las relacionadas con actividades de supervivencia organizadas a escala familiar y comunitaria (ibíd.). A este respecto Godfrey (2011: 270) señala que “los arreglos económicos informales representan una forma dominante de intercambio para muchos de los pueblos del mundo y, dependiendo de cómo se defina la informalidad, pueden ser el modelo dominante de organización económica’. Un enfoque estrecho sobre la producción formal y basada en el mercado margina estas otras múltiples formas de “trabajo” (subsistencia, ambulante, agricultura campesina) que constituyen la principal fuente de ingresos en el Sur global, así como las estrategias de agrupación de recursos de los hogares en todo el mundo. También suele excluir a las actividades económicas ilícitas, sin embargo, estas son cada vez más importantes tanto por su escala global y valor (Peterson, 2016), sobre todo en contextos de “informalidad política” (ibíd.).

Pérez-Orozco (2014) considera que el recurso al trabajo informal forma parte de una de las estrategias feminizadas de supervivencia en torno a lo que la autora denomina como “economía de rebusque”, esto es, el desarrollo de *paraeconomías*, múltiples formas de subempleo, o no plenamente integradas dentro de un marco institucional de relaciones laborales. El trabajo informal es así mucho más importante que lo que se reconoce generalmente, y es fundamental abordar el aspecto sistémico que une la reproducción de los hogares, los procesos económicos, las políticas de estado, las ‘lagunas de gobernanza’ y las inseguridades globales (Peterson, 2010b), y tener en cuenta que el poder opera en la informalización a través de intersecciones de trabajo feminizado y racializado, historias de colonización explotadora, jerarquías geopolíticas y flujos de migración global (ibíd.).

5.4.2. Comercio e Inversión internacional: la nueva generación de Tratados

El comercio internacional se ha visto fomentado a partir de la segunda mitad del siglo XX por los sucesivos avances tecnológicos en el transporte, así como los cambios regulatorios, tanto en términos bilaterales como de una multilateralidad restringida (áreas comerciales) y otra abierta (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, OMC) (Álvarez-Cantalapiedra *et. al.*, 2017). Esta mayor apertura comercial ha contribuido a que estos intercambios crezcan más que la producción mundial (UNCTAD, 2013), una cuestión que está directamente ligada, por otra parte, con la transnacionalización de la propia producción y la formación de cadenas globales de valor señalada anteriormente.

Existe una amplia literatura respecto al impacto de género de la liberalización

comercial¹⁰⁹. En general, las autoras indican que la evidencia atañe a fenómenos macro y mesoeconómicos (comercio-empleo-economía del cuidado) que no suelen articularse en los análisis convencionales. Se sostiene que “los movimientos y procesos económicos que el comercio internacional pone en marcha en cada sociedad interactúan con el sistema de relaciones de género vigente. Como resultado, son asimilados en forma distinta por mujeres y hombres y tienen efectos diferentes sobre su bienestar” (Espino, 2007: 1).

Se han propuesto variados enfoques y metodologías con el objetivo de mostrar la existencia de estos efectos diferenciados, destacándose los posibles costos de transferencia y la carga del ajuste que las reformas comerciales pueden inducir sobre la economía de los hogares, el trabajo no remunerado y el empoderamiento económico global de hombres y mujeres (UNCTAD, 2004; Espino, 2007). También se ha resaltado el efecto de retroalimentación entre las desigualdades de género y los cambios económicos promovidos por la liberalización comercial a nivel del mercado de trabajo (Fontana, et al., 1998) ya que éste no ha tendido a equilibrar el acceso a puestos de trabajo, ni ha diluido las brechas salariales y la segregación laboral por género. Se señala que la división sexual del trabajo es una clave para el éxito del negocio exportador basado en mano de obra barata. En conjunto, se afirma que se da un doble proceso de intensificación de la carga global de trabajo de las mujeres (remunerado y no remunerado) y de un endurecimiento de las condiciones laborales (precarización del empleo y mayor penosidad de los arreglos del cuidado), que deriva en el empobrecimiento de amplios grupos de mujeres y, con ello, en un empeoramiento generalizado de las condiciones de vida de casi todas ellas (Pérez-Orozco, 2017).

Los aprendizajes por parte de las feministas latinoamericanas en la resistencia a los TLC establecen que, más allá de una visión unidireccional que percibe en línea recta cómo los acuerdos refuerzan las relaciones de género de desigualdad, es necesario abrir la pregunta sobre cuáles eran las características previas del sistema económico sobre las que se asentaba la liberalización comercial como estrategia de desarrollo (ibíd.). “Esto va más allá de decir que las mujeres sufren impactos más negativos que los hombres (que también) ante la aprobación de los acuerdos. Implica decir que la desigualdad de género es el terreno sobre el cual esos acuerdos pueden funcionar; que los cantos de sirena del neoliberalismo hacia las mujeres (como la idea del emprendedurismo y la introducción de cláusulas de género en los Tratados de Comercio e Inversión) son eso: falsas promesas; y que el sistema se asienta sobre un eje heteropatriarcal de menosprecio

¹⁰⁹ Por ejemplo Floro (1995b); Joekes (1995); Fontana y Wood (20009; Elson y Çağatay (2000); Çağatay (2001); Elson (2007); Espino (2007); Van Staveren *et al.* (2012); Salvador (2012); Sasunkevich (2016); Floro y Willoughby (2016); Pérez-Orozco (2017) Benería, Berik y Floro (2018).

de la vida e imposición a las mujeres de la responsabilidad de cuidarla en un contexto de hostilidad” (ibíd.: 21).

Estos aprendizajes son cruciales de cara a la nueva oleada de tratados globales y regionales (como el TTP, TTIP, CETA y TISA) que se vienen firmando a raíz de la crisis, en los cuales se otorga prioridad estratégica a garantizar el comercio y la seguridad en las inversiones, eliminando toda traba política y jurídica al pleno despliegue de la lógica capitalista (Zabalo, 2014; Fernández-Ortiz de Zárate, 2016). Estos nuevos acuerdos se suman a los más de 3.000 actualmente en vigor, “dentro de una estrategia que pretende desbrozar el camino a los negocios a costa incluso de limitar las capacidades de gobiernos, pueblos y comunidades (Hernández y Ramiro, 2015; Teitelbaum, 2010), erigiendo al poder corporativo como el actor económico y político clave, garante principal y en última instancia de las posibilidades de bienestar colectivo” (Fernández-Ortiz de Zárate, 2016: 19). Ello se basa a su vez en una “arquitectura jurídica de la impunidad” (Pérez-Orozco, 2017) o *lex mercatoria* (que tiene como principales instrumentos los contratos de exportaciones y comercialización, los tratados comerciales bilaterales, multilaterales o regionales, los acuerdos de protección de inversiones, los llamados laudos arbitrales y las políticas, normas y disposiciones multilaterales) y que blindo los derechos de las multinacionales al mismo tiempo que reduce sus obligaciones.

Siguiendo a Guamán (2016), podríamos decir que esta nueva oleada abarca tres aspectos principales: 1) el acceso a nuevos mercados puesto que se quitan barreras a la movilidad internacional de bienes y servicios y porque se abren al ánimo de lucro sectores que antes no estaban mercantilizados (por ejemplo, los servicios públicos); 2) se avanza en lo que se denomina como “convergencia reguladora”, que asegura que las normativas de los distintos países que firman los acuerdos no se contradigan entre sí y que, de facto, implica una convergencia a la baja en materia de normativa medioambiental, de protección social y de derechos laborales; 3) incluyen mecanismos para proteger la seguridad de las inversiones (lo que se denomina mecanismos de resolución de diferencias inversor- Estado) y abren la posibilidad de que las empresas de un país denuncien a otro Estado ante un tribunal internacional privado, si el país toma decisiones que afectan a la baja a los beneficios presentes o futuros de la empresa.

Esta nueva oleada de liberalización comercial juega como instrumento para favorecer la rearticulación del capitalismo del siglo XXI, a partir de una nueva “constitución económica global” (Pérez-Orozco, 2017) que asegura que todo se convierte en mercancía (al ampliar inmensamente la definición de comercio internacional), situando los intereses del gran poder corporativo como máximo bien jurídico (como muestran el principio de la seguridad de las inversiones, los organismos de convergencia reguladora o los

tribunales de arbitraje), y como máximo sujeto político por encima de la soberanía de los pueblos, creando un “mercado global ultra-autorregulado” (ibíd.). Todo ello tiene un impacto clave sobre la estructura socioeconómica (los servicios públicos, la agricultura, determinados sectores productivos...), profundizando los procesos de privatización e hiper-segmentación, y poniendo mayor presión en las dimensiones invisibilizadas del sistema socioeconómico (la economía doméstica y/o informalizada).

Si bien, como apuntan Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2017) estas tendencias liberalizadoras han encontrado múltiples resistencias: desde la protección de la industria naciente, a la defensa frente a la competencia desleal (dumping y cláusula social) o el nacionalismo de viejo y nuevo cuño y que parecen acentuarse con la quiebra del orden global neoliberal (como es el caso de Trump o Le Pen). No obstante, esta contraposición entre “proteccionismo” y “globalización” no puede leerse como una traslación automática de la lucha entre soberanía o democracia frente a neoliberalismo o libre mercado sin frenos, sino que es una falsa dicotomía en la que subyace “una similar estrategia de acumulación por desposesión, que se da tanto en el interior de los países que gobiernan o pretenden gobernar como en sus relaciones con el resto de regiones y Estados de la periferia” (Guamán y Moreno, 2017: 1). Otra de las restricciones al comercio (esta sí real) son los factores limitativos de orden físico. Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2017) señalan el agotamiento de los recursos fósiles más accesibles, de mejor acceso, de más fácil extracción y las restricciones a las emisiones de CO2 vinculadas al transporte en la lucha contra el cambio climático.

Otra de las resistencias fundamentales es la que está llevando a cabo el propio movimiento feminista. En cuanto al ámbito de América Latina, la resistencia feminista a los TLC tuvo en el “no al ALCA” (Área de Libre Comercio de las Américas) su principal hito, el cual fue derrotado en 2005). Sin embargo, la expansión del poder corporativo y del neoliberalismo no se frenó, ya que desde los 80 estuvo vincula de manera directa con la imposición de Programas de Ajuste Estructural a raíz de la crisis de la deuda externa. Así, desde el final de la década de los 90 hasta mediados de los 2000 se llevó a cabo una fuerte articulación continental y de confrontación directa contra los TLC, durante el cual el movimiento de mujeres y feminista se fue fortaleciendo (Pérez-Orozco, 2017). Según señala esta autora, se pasó progresivamente de un planteamiento inicial que buscaba las maneras con las que evitar los efectos negativos de los acuerdos y conseguir mayor transparencia y democratización en los procesos de negociación, hacia un posicionamiento integral contra los acuerdos en su conjunto. Asimismo, se fue consolidando una crítica al conjunto de la estrategia del libre comercio y el rechazo al neoliberalismo en su integralidad, arraigándose la idea de que el problema no eran

aspectos puntuales de ese modelo, sino el conjunto del modelo. No obstante, a partir de mediados de los años 2000 se produjo cierta desarticulación de esa coordinación y del trabajo contra los TLC, ya que el énfasis se puso en los procesos nacionales (tiempo de Gobiernos progresistas en muchos países), aunque en la actualidad, esta articulación se está recuperando al calor de la nueva oleada de tratados (ibíd.).

A nivel europeo, las negociaciones sobre el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones entre la Unión Europea y Estados Unidos (TTIP, *Transatlantic Trade and Investment Partnership*) han marcado un punto de inflexión, puesto que ello se interpretó como un paso más en la agudización de un conflicto estructural entre los intereses del capital privado y los procesos de sostenibilidad de la mayoría de las vidas (Guamán, 2015). Lo que estaba entre manos eran las regulaciones relacionadas con el control sanitario de determinados productos, con los estándares medioambientales, los convenios laborales, la propiedad intelectual, e incluso la privatización de ciertos servicios públicos, argumentándose que todo ello supone unos costes adicionales para las corporaciones transnacionales y una pérdida de potencial económico para las distintas economías. De hecho, el Tratado incorporaría la denominada “cláusula ISDS” que permite a dichas empresas demandar a los estados ante un tribunal de arbitraje privado, si éstas consideran que una ley nacional, autonómica o local les impide obtener los beneficios esperados, pudiendo ser indemnizadas por ello con dinero público. Se interpretaba como un ejemplo más de cómo los estados supeditan las necesidades de acumulación de las corporaciones a escala global, perdiendo paulatinamente la soberanía sobre sus políticas y vaciando de contenido democrático la toma de decisiones.

León (2015: 46-50) plantea las siguientes claves feministas para una integración alternativa: 1) “No a la integración regida por el mercado”. Es preciso desvincular la idea de integración con la forma que esta ha tomado en la globalización neoliberal, en la que se han equiparado integración y mercado. 2) “El comercio como medio, no como fin”. Se trata de primar el intercambio complementario y solidario “para atender necesidades humanas, generar bienestar y apoyar la producción”. 3) “Más allá de las cláusulas y los derechos sociales, es necesaria una visión ampliada de la economía”. Esta integración ha de partir de la visibilización de formas de economía no mercantiles y ha de servir para valorar el trabajo en su base, dejando de verlas como formas de mera contención ante la pobreza. 4) “El dinero y otros recursos. La diversidad también es económica”. Para una integración alternativa, hay que movilizar recursos diversos, el dinero no es lo único. Y la prioridad de la movilización de estos recursos ha de ser el cuidado y el bien-estar humano.

5.4.3. Modelo de consumo globalizado

El consumo también produce una serie de vínculos significativos en el plano mundial y se fomenta con la globalización. “Algunos rasgos característicos de los estilos de vida de las sociedades opulentas se han generalizando con rapidez entre grupos sociales cada vez más amplios, que se encuentran por toda la geografía mundial. La industria cultural, los medios de comunicación y los efectos demostración e imitación han contribuido a ello tanto como la propia globalización de los otros momentos de la actividad económica” (Álvarez-Cantalapiedra *et al.* 2017: 386). Ello conlleva una mayor presión sobre los ecosistemas y, por consiguiente, un agravamiento de la insostenibilidad ecológica.

Algunas prácticas, como las del turismo internacional, son un buen ejemplo de cómo la cultura de consumo de masas reorganiza y refuncionaliza los territorios, concretamente de las principales ciudades de destino. Debido a la masificación turística, en ellas se produce un aumento de la precarización y de la reducción del derecho a la vivienda, debido a la dificultad de acceso a la misma por su dedicación a uso turístico (modificando su función residencial) y provocado por la subida descontrolada de los precios de alquiler (tolerado por las legislaciones estatales), provocando gentrificación, desahucios y vaciado de barrios que afecta especialmente a la población de menos recursos. También se produce un encarecimiento y transformación del comercio local mediante su especialización en usos turísticos inútiles para la vida cotidiana de las poblaciones locales, y que las obliga a mayores desplazamientos afectando especialmente a personas con movilidad reducida y/o edad. Otros efectos son la masificación de calles y plazas, la saturación de la red pública de transporte y, fundamentalmente la precarización de las condiciones laborales en el sector: bajos salarios, fraude en el número de horas declaradas en los contratos, externalizaciones, acoso sexual, etc. Como apuntan Moreno y Cañada (2018), se trata de un sector ampliamente feminizado, cuyo empleo es considerado como una extensión del trabajo doméstico o que responde a las “características propias femeninas” (impuestas por el patriarcado), donde la belleza y la juventud se consideran una herramienta de trabajo, y por tanto convirtiendo a las mujeres en mercancías útiles para ocupar, sobre todo, la base piramidal ocupacional: atención al cliente, limpieza, recepción, tareas administrativas y de ayudantes... no se reconocen como calificaciones ocupacionales, sino como habilidades femeninas “naturales”, lo cual a su vez explica parcialmente por qué muchos de los problemas de salud en este tipo de empleos son escasamente reconocidos como enfermedades profesionales (trastornos músculo-esqueléticos o enfermedades de la piel relacionadas con el uso de productos de limpieza) (ibíd.).

Retomando los análisis en torno al consumo, Bedford (2016) apunta que las

economistas políticas feministas han intentado abordar el estudio del consumo a través del análisis de género de las cadenas de productos básicos (Stewart, 2011) o sobre el deuda de los hogares (LeBaron, 2010). Sin embargo, los análisis sobre el consumo cotidiano son aun inusuales, siendo crucial las investigaciones feministas en otras disciplinas como la historia (Spigel, 2001); sociología (Casey y Martens, 2006; Zelizer, 2010); geografía (Gibson-Graham, 2006) o antropología (Wilson, 2004), que evitan la tendencia funcionalista de entender el consumo en la reproducción social sólo como una forma de aprovisionamiento.

A este respecto es necesario señalar, por ejemplo, el vínculo entre el consumo y el discurso del éxito: “ahora la perfección y la autosuficiencia de los sujetos se centran en la acumulación de objetos. Se consumen objetos (la casa de los sueños, el coche se adapta a las necesidades de tu tiempo, etc.), que muestren el logro esa autosuficiencia, o del éxito social: tener propiedades, objetos y ser conocidos por cualquier motivo: salir en los medios de comunicación, que me reconozcan por la calle, que hablen de mí aunque sea mal. Este discurso contemporáneo se hace cargo tanto de la ética reaccionaria del cuidado como de la ética moderna de los derechos, llevándolas en unión y complementariedad hacia el ideal de familia consumista, y de identidades sexuadas y de género marcadas por el heteropatriarcado capitalista” (Feminismos Sol, 2013: 18). El consumo nos ha llevado a una carrera deudora para alcanzar aquellos objetos que nos colocan en unos supuestos estilos de vida de éxito social. Modos de vida que están también globalizados.

5.4.4. Mercantilización/economización de la vida

Otra de las facetas de la globalización económica neoliberal tiene que ver con la incorporación de cada vez más dimensiones de la vida (humana y no humana) al proceso de valorización de capital. Hablaremos generalmente de procesos de mercantilización, aunque otras autoras como Brown (2017) amplían esta noción para referirse a la “economización” de “esferas y actividades que, hasta entonces estaban regidas por otras tablas de valor” (ibíd.: 19) y, con ello, a la diseminación del modelo de mercado y la configuración de los seres humanos “como actores del mercado, siempre, solamente y en todos los lados, como *homos economicus*” (ibíd.:36).

En anteriores apartados nos hemos centrado en las consecuencias que tiene dicha economización sobre la naturaleza, en relación al extractivismo intensivo de recursos y la generación de residuos amplificados; así como la mercantilización de servicios públicos (como cláusulas en los nuevos Tratados de comercio e inversión); o la propia mercantilización de los territorios y las ciudades (a partir de actividades de consumo

global como el turismo masificado). En este apartado nos vamos a centrar en los procesos de “mercantilización de la vida íntima” (Hochschild, 2003a, 2003b; 2012), en torno a lo que Benería, Berik y Floro (2018: 169) denominan como “mercancías controvertidas y vidas externalizadas” -“el yo subcontratado” que diría Hochschild (2012)-. Como señala Rifkin (2014: 12-13),

“la razón de ser del capitalismo es llevar cada aspecto de la vida humana al ámbito económico para transformarlo en una mercancía que se intercambie en el mercado como una propiedad. Pocos aspectos de la vida humana se han librado de esta transformación. Los alimentos que comemos, el agua que bebemos, los artefactos que creamos y usamos, las relaciones sociales en las que participamos, las ideas que alumbramos, el tiempo que gastamos e incluso el ADN que determina gran parte de quienes somos han acabado en manos del capitalismo, que los ha reorganizado y les ha puesto precio para introducirlos en el mercado (...) El mercado nos define. Y aquí reside la contradicción. Es precisamente esta lógica operativa del capitalismo, la que hará que muera de éxito”.

Ello lleva a hablar de “biocapitalismo” (Preciado, 2008; Negri, 2014; Maureira *et al.*, 2016) para especificar la búsqueda de este control global, abierto y continuo sobre lo vivo. O de “bioeconomías” (Morini, 2014), como hemos visto anteriormente. Pero lo que nos interesa rescatar aquí de forma concreta son los “procesos de rentabilización de cada vez más dimensiones de la vida cotidiana” (Pérez-Orozco, 2014: 111), en el sentido de que la lógica del lucro a escala global está llegando a nuevas áreas de la vida como son los cuidados, los afectos, los sentimientos, el sexo o la vida en su sentido biológico estricto (los cuerpos, la materia viva que los compone y sus funciones biológicas) (Agenjo y Gálvez, 2019).

5.4.4.1. Mercantilización de los cuidados

Como hemos visto anteriormente, en las últimas décadas se había producido una tendencia cada vez mayor a “externalizar” las tareas de cuidado (Hochschild, 2000, 2003a, 2003b) y a mercantilizarlas a partir de su conversión en empleos profesionalizados (en sanidad, educación, trabajo social, etc. ligados a la expansión del estado del bienestar) o bien en trabajos informales altamente precarizados. Si bien, tras la crisis económica, se está produciendo un proceso de refamiliarización del cuidado que provoca a su vez nuevas cargas para las mujeres como principales responsables del mismo (Gálvez y Rodríguez, 2011; Gálvez, 2016). Este “equilibrio” está en permanente reajuste en función de múltiples aspectos: los niveles de empleo y los salariales; la existencia de un “ejército de reserva” de potenciales cuidadoras/es; la existencia de servicios públicos; “pero

también las expectativas de vida y las normas sociales sobre quién debe hacer qué, cómo y dónde” (Pérez-Orozco, 2014: 89). Ello lleva a redirigir la mirada hacia qué personas se está contratando en el seno de los hogares de clase media y alta del Norte global, donde la mercantilización del cuidado pasa por la contratación de inmigrantes, mujeres en su mayor parte, y cómo se configura la relación empleador/a - trabajador/a (y cómo ello genera unas cadenas de cuidado a escala global, tal y como veremos más adelante).

“por un lado, la contratación conlleva la mercantilización de la noción de cuidados dignos (...) y, por otro, aparece un discurso profesionalista neoservil en torno a los cuidados que actualiza un antiguo discurso familista servil con argumentos que cooptan parte de los feministas. A diferencia del familismo, donde los cuidados se entienden como una relación íntima, el profesionalismo los reconoce como un trabajo que exige dedicar tiempo, conocimientos, energías y que, de hecho, entra en conflicto con el trabajo de mercado. El servilismo naturaliza la división de la sociedad en dos segmentos: el que es servido (entre otros, de cuidados) y el que sirve y ha de estar agradecido por ello (porque se les da una oportunidad, porque se les trata como a una más de la familia). El neoservilismo justifica esta misma división en términos capitalistas, sobre la base de una retórica de libre intercambio: es legítimo que algunas personas quieran comprar cuidados y otras que quieran venderlos, siempre y cuando se respete la regulación. No se cuestiona el marco en el que ocurre este intercambio: un mercado laboral segmentado en función de la clase, la etnicidad y el sexo; una normativa legal que minusvalora el trabajo de cuidados y posiciona en situaciones de poder disímiles; un marco de relaciones laborales sistemáticamente incumplido” (ibíd. 216).

Por el contrario, el grado de desmercantilización de los cuidados del bien-estar hace referencia, precisamente, al grado en el que éstos pueden estar cubiertos pese al riesgo de perder el empleo de manera temporal o definitiva. Ello va unido al grado de “familiarización” e “informalización” de los mismos, ya que éstos son cubiertos fundamentalmente por el trabajo gratuito de las (mujeres en las) familias. Lo cual abre un debate central sobre la función del estado y su papel de cara a proteger frente al riesgo de que se dejen de realizar los trabajos de cuidados históricamente asignados a las mujeres y que, a pesar de ello, se acceda a niveles suficientes de bienestar (ibíd.).

A este respecto, pueden plantearse políticas públicas que garanticen un derecho al cuidado multidimensional, que abarque el derecho a recibir cuidados y a elegir si dar o no dar (pudiendo cuidar en condiciones dignas). Aquí se enmarcarían procesos amplios como la conformación de sistemas nacionales de cuidados (como es el caso de Uruguay) u otros concretos como la exigencia de permisos ampliados, iguales e intransferibles de nacimiento y adopción; un derecho al cuidado que va de la mano de las reivindicaciones

sobre los derechos laborales de las empleadas de hogar, con especial atención a las trabajadoras migrantes. También existen otras formas colectivas de organizar los cuidados en redes de apoyo mutuo y reciprocidad, sacándolos de manos de las mujeres en las casas, pero sin entrar en la dinámica de salarizarlos (vinculados a la propuesta histórica de otorgar un salario para el trabajo doméstico, o en torno a la renta básica, ambas contestadas desde los feminismos como vimos anteriormente).

5.4.4.2. Mercantilización de los afectos y las experiencias

En lo que respecta a la mercantilización de los afectos y de las experiencias, ésta deviene en una estrategia cada vez más importante debido al advenimiento del denominado “capitalismo cognitivo”, “capitalismo relacional” o “capitalismo de los afectos” que pone sobre la nueva cadena productiva un indeterminado conjunto de mediaciones sociales (Blondeau *et al.*, 2004).

Este tipo de mercantilización alude al estilo de trabajo que utiliza la fuerza movilizadora de los afectos, aspecto vinculado a la noción de “feminización del trabajo” que señalábamos anteriormente (Standing, 1989, 1990; Malo, 2001; Laboratorio Feminista, 2006) o “domesticación del trabajo” (Feminismo y Cambio Social, 2001), pero fundamentalmente a la “feminización de la bioeconomía” (Morini, 2014).

La creación y manipulación de afectos y experiencias se sitúan en el centro de la mercantilización global porque la producción, así como el objeto material en venta, se torna inmaterial: ya no compramos objetos, en última instancia compramos (el tiempo de) nuestra propia vida (Žižek, 2004) -”compro mi buena forma física acudiendo a un gimnasio de fitness; compro mi iluminación espiritual asistiendo a cursos de meditación trascendental; compro mi imagen pública acudiendo a restaurantes frecuentados por personas con las que quiero que se me asocie...” (ibíd.: 102)-. Si la economía industrial implicaba el desajuste temporal entre la adquisición de una mercancía y su consumo, aquí este desajuste se colma: se sustituye el objeto para mercantilizar y se vende directamente la experiencia. “Y tal vez, en lugar de interpretar esta mercantilización de las experiencias como resultado del cambio de modalidad dominante de la subjetividad (que pasa del sujeto clásico burgués centrado en la posesión de objetos al sujeto ‘proteico’ posmoderno centrado en la riqueza de sus experiencias), debemos, por el contrario, concebir de suyo este sujeto proteico como el efecto de la mercantilización de las experiencias” (ibíd.: 103).

En este capitalismo cognitivo, “el componente afectivo-relacional y la capacidad comunicativa son cada vez más determinantes de las estrategias productivas; el cuerpo sexuado se instituye en herramienta de trabajo fundamental; mientras se requieren cada vez más capacidades que han sido históricamente desplegadas en el trabajo de

cuidados (capacidad de gestión simultáneamente de distintas tareas, tiempos y espacios; la habilidad de improvisar y de adaptarse a diferentes responsabilidades; el trabajo en equipo). Al mismo tiempo se feminizan las formas de control. Se nos impone cada vez menos y en contraste se busca más nuestra identificación con los objetivos de la empresa, igual que en los cuidados se nos impone el bien-estar del resto como si fuera el propio; se nos hace trabajar en red y en equipo pero se nos dan incentivos individuales (Morini, 2014)” (Pérez-Orozco, 2014: 117-118). Como apuntan Precarias a la deriva (2004), en el cuerpo de las mujeres que trabajan de cara al público se fusiona cuerpo y trabajo: “el deseo de gustar (a una misma y a las demás), un deseo poderosamente domesticado en las mujeres, es aquí recuperado para el control laboral difuso y la producción de una subjetividad basada en la entrega sin condiciones” (ibíd.: 33).

Por otro lado, el trabajo afectivo emerge como un sector económico en sí mismo (en un proceso paralelo de “crisis de los cuidados” que abordaremos más adelante) y que hace emerger un importante sector de empresas que “cuidan” al ciudadano/a según una lógica mercantilizadora: empresas que fomentan, generan y controlan las relaciones sociales (Facebook, Twitter, Instagram...) o las relaciones afectivas (como las aplicaciones de dating tipo Tinder, Bumble, etc.) en las que las personas se conforman como usuarias y mercancías al mismo tiempo, y que cada vez más suponen un aspecto de especial relevancia en el proceso de construcción de la identidad de género y del bienestar psicológico (Ruíz *et al.*, 2012). Por tanto, las empresas se presentan como intermediarios necesarios para gestionar y dirigir las nuevas relaciones sociales hacia la creación de valor, etc. (Alfama *et al.*, 2005; Fumagalli *et al.*, 2009; Fumagalli, 2010).

Así, surgen tesis como la de Hakim (2012) que sugieren que el “capital erótico” es un activo en el que se puede “invertir” (cuidar la propia imagen, mantener una dieta sana, cultivar un carácter amable o seductor, etc.). Por otra parte, se contratan otras actividades íntimas como mentores personales o sentimentales con el fin de conseguir un determinado resultado en la vida (Hochschild, 2012) donde interviene además un efecto demostración (Benería, Berik y Floro, 2018). Como sostienen estas autoras, “estas relaciones de intercambio fragmentan la experiencia humana; el apego emocional se externaliza (es decir que otra persona se hace cargo de la tarea emocional, a cambio de una remuneración (...)) (lo cual) erosiona la integridad de la vivencia de ser una persona humana”.

Por otro lado, un ámbito de creciente mercantilización son las identidades no-normativas o la disidencia sexual (LGBTQ) mediante el llamado “capitalismo rosa” (Bord, 2013). Esta cita es sumamente ilustrativa de la dimensión de este proceso:

“el chispazo de Stonewall (todo aquel potencial revolucionario de la disidencia

sexual, el triángulo rosa, todas aquellas maricas, bolleras y trans que vislumbraban otra sociedad, toda aquella liberación) hoy se ha visto transformado en una mercancía, en un negocio, y en una lucha vacía de contenido. El “capitalismo rosa” ha especulado con todos y cada uno de los seis colores de la bandera del arco iris, y se ha apropiado de nuestros discursos políticos mientras nos ha impuesto unos modelos únicos con los que ser y ejercer de lesbianas o gays. Lo ha hecho a partir de la necesidad de unos espacios de relación en el seno de nuestra comunidad. Nuestro discurso ha servido como legitimación y perpetuación de unos espacios (debidamente promocionados como espacios de libertad) que han articulado un negocio (comúnmente llamado «negocio rosa») que se plantea a sí mismo como la pauta de consumo propia y necesaria para la liberación de gays y lesbianas. Todo el potencial revolucionario de aquellas prácticas e identidades que (sobre-)viven en contra del patriarcado ha sido reinventado como modelo particular de consumo perfectamente asimilable a la cultura económica dominante” (ibíd.: 153-154).

Se trata de una asimilación de las diversas opciones sexuales a una serie de pautas de consumo determinadas e incluso a unos espacios físicos concretos, donde la especulación inmobiliaria y los procesos de gentrificación a escala global han jugado también un papel clave.

También podemos hablar de la mercantilización de una nueva “mística de la feminidad”, producida por el vínculo entre neoliberalismo y feminismo (Tudor, 2012; Negra y Tasker, 2014; De Miguel, 2015; Martínez-Jiménez, 2019). Ello se manifiesta en la búsqueda de lealtad a través de, en nombre del empoderamiento femenino y la libertad de elección, lustra el más rentable de los esencialismos y lo restaura a la manera de un neo-tradicionalismo feminizado, glamurizado y mercantilizado (Martínez-Jiménez, Gálvez y Solano, 2018). Ello encuentra su mejor escaparate en los medios de comunicación y la cultura pop, a partir de un (post)feminismo chic publicitario que devuelve y/o mantiene a las mujeres en roles socioeconómicos sexistas y explota comercialmente un *life style* accesible (ibíd.). Ello lleva a hablar de un “postfeminismo neoliberal” (Martínez-Jiménez, 2017, 2019) que pretende sacar a la luz “los nuevos micromachismos sepultados bajo el atractivo de representaciones femeninas más positivas y sugerentes, discursos que alaban la heroicidad cotidiana de las mujeres, encubren una nueva y ambivalente mística de la feminidad en la cual la celebración del empoderamiento de las mujeres convive con una evidente reinención y revitalización de las desigualdades de género” (Martínez Jiménez, 2017: 652).

“Los elementos más emancipadores de la subjetividad construidos en las décadas anteriores, es decir, las aspiraciones hacia la autonomía, creatividad y reivindicación de la igualdad desde la diferencia que conformaron los Movimientos Sociales han sido corroídas por la subjetividad neoliberal. El desmantelamiento de los vínculos sociales, el narcisismo

y la reivindicación de la privacidad son los productos centrales de esta nueva alquimia neoliberal; elementos que acoplados al productivismo proporcionan una integración mucho más efectiva de los individuos en la compulsión consumista. En paralelo, el mayor peligro (...) es su concepción de la diferencia como un riesgo para el ‘yo’, su rasgo más inquietante es la tendencia hacia el rechazo radical de la alteridad, su concepción dominante del ‘otro’ como una amenaza. Visto así, la trivialización o, como lo llama Elliott el ‘anti-pensamiento’ —su expresión en lo individual—, y el ‘pensamiento único’ —su expresión en lo social— serían dos de sus síntomas más significativos” (Rodríguez, 2003: 92).

En suma, “con el advenimiento del capitalismo cognitivo, el valor de lo inmaterial se convierte en valor del conocimiento, de los afectos y de las relaciones, de lo imaginario y de lo simbólico. El resultado de estas transformaciones biopolíticas es la crisis de la medida tradicional del valor-trabajo y, consiguientemente, del concepto de ganancia, tal y como se caracterizó en el fordismo (diferencia entre beneficios y costes)” (Fumagalli *et al.*, 2009: 104). Su fuerza se basa en plegar las experiencias individuales a las necesidades de la producción. No obstante, en palabras de Morini (2014: 75), esa necesidad también puede transformarse en el principal límite del sistema mismo: “la infidelidad (la falta de adhesión al requerimiento de una participación cómplice, que es la base de aquella excedencia que se opone espontáneamente a la explotación) que puede ser experimentada por el sujeto frente a un proceso de producción rapaz e inadecuado a la hora de reconocer el valor de aquello que sin embargo pretende robar, sólo permite al sistema entender la sombra de la diferencia”.

Así, frente a esta mercantilización cada vez mayor, existen propuestas feministas que debaten, por ejemplo, cómo la virtualización de los afectos mediante las TIC puede jugar a favor de la creación de formas de vida y mundos que rompen con los procesos de individualización y atomización social —*doing family* (Wajcman, 2015)—, reivindicándose asimismo la potencialidad subversiva de los afectos a partir de una reconexión con las propias subjetividades y con el mundo: lo personal, lo corporal y lo afectivo es político.

5.4.4.3. Mercantilización del sexo

Por otra parte, la globalización y el flujo de personas, ideas y mercancías han provocado la mundialización de la industria del sexo. Excede los objetivos de este trabajo abordar en el debate histórico que el feminismo viene desarrollando desde décadas en torno a la trata/prostitución/trabajo sexual, pero consideramos fundamental señalar algunas cuestiones generales.

El Protocolo de la Organización de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas, entiende que la explotación incluye como mínimo, “la explotación de la prostitución

de terceros u otras formas de explotación sexual, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o el tráfico de órganos” (Artículo 3, párrafo (a). La primera categoría es la trata para la explotación sexual. La segunda categoría incluye la trata de trabajadoras o servicios forzados, la esclavitud y la servidumbre. La tercera categoría incluye el tráfico para la extracción de órganos; y la cuarta y última categoría es la trata de “otras formas de explotación”. Se estima que cada año entre 600.000 y 800.000 personas cruzan las fronteras internacionales como víctimas de trata y el 80% son mujeres. Y si hablamos de trata con fines de explotación sexual, encontramos un aplastante 98% de mujeres y niñas. Ello es una de las claras consecuencias del proceso globalizador como trampa del patriarcado, en el que hay que analizar conjuntamente la feminización de la pobreza y las diferentes violencias de género (Chin, 2013).

Por otro lado, en lo referente al trabajo sexual, el debate (en ocasiones irreconciliable) gira en torno a la doble hoja de la “agencia individual”: agencia como motor de empoderamiento personal, pero también como elemento legitimador del mito de la libre elección (De Miguel, 2015). El debate concreto en el terreno sexual se estanca muchas veces en la dicotomía estricta “libertad/explotación o agencia/estigma” (Bettio *et al.*, 2017) que conduce inevitablemente a una oposición política estricta entre la legalización y la criminalización de la industria del sexo. A este respecto existen diferentes modelos jurídicos: reglamentación, prohibición, abolición, regulación y despenalización. La Economía Feminista no ha sido ajena a estos debates, ya que ello abarca la discusión sobre el sistema económico capitalista y las alternativas para su deseable transformación o desaparición. Como se recoge en el trabajo de Bettio *et al.* (ibíd.), algunos de los temas abordados son, por ejemplo, los tipos de intercambios en el trabajo sexual (contractual, relacional, de supervivencia, de género...) o la gama de actividades que ello conlleva (y que no puede ser considerado universalmente como prostitución, por ejemplo el *cam modeling*); la importancia de las actitudes del estigma para la demanda de sexo pagado (Della Giusta *et al.*, 2016); las habilidades, emociones y los riesgos asumidos; la continuidad/discontinuidad entre los diferentes tipos de intercambios basados en el sexo (matrimonio y trabajo sexual, trabajo sexual y la pornografía); el poder de negociación (real y percibido) y las asimetrías informativas en el trabajo sexual y el tráfico de personas (Hui, 2017); el papel de los clientes; la migración, el tráfico humano y el turismo sexual (Botti y D’Ippoliti, 2016); la segmentación del mercado y el papel de la tecnología y los servicios de *spin-off* (como taxistas o contadores...) (Verhoeven y van Gestel, 2016; Mathews, 2017); la política de representación entre las trabajadoras del sexo y los clientes; o la mercantilización de los cuerpos de las mujeres y su tolerancia social. Como sostienen Bettio *et al.* (2017), estos estudios reflejan aspectos referentes tanto a la agencia

como al estigma, los cuales se dan en un continuum; a este respecto consideramos que es de esperar que cualquier política que afecte a la agencia afectará también al estigma y a la inversa.

5.4.4.4. Mercantilización de la reproducción

Otro de los ámbitos crecientemente debatidos son las nuevas formas de mercantilización, cosificación y medicalización de los procesos reproductivos y el material biológico implicado en los mismos, tal y como señalábamos anteriormente en torno a las “bioeconomías” (Waldby y Cooper, 2008; Lafuente, 2017).

Como afirma Braidotti (2018: 5-6)

“el capitalismo contemporáneo tiene una estructura biogenética, por eso invita a invertir en “la vida” entendida como sistema informacional. La intervención biotecnológica sobre animales, semillas, células y plantas, la investigación sobre las células madre en el ámbito humano y no solo humano, ha determinado, en parte, la agudización del control científico y económico y la mercantilización de todo lo que vive (...). El valor del capital reside hoy en su prepotencia axiomática, es decir, en el hecho de que no se considera en el deber de proporcionar ninguna explicación por su modo de funcionar. El capital que cuenta de verdad se funda en la potencia informativa de la materia viva en sí. La capitalización de la materia viva, permitida por el advenimiento de las nuevas tecnologías, acelera la articulación de una nueva economía política, que Melinda Cooper (2013) llama ‘la vida como plusvalía’”

En lo que respecta a la mercantilización de la reproducción biológica, la autora señala que “en los mercados globales de futuros, además de sobre el *bios* se especula hoy sobre el *zoe* (Braidotti, 2014b) (...) fluidos, tejidos y células, extraídos de las más variadas formas de vida, producen beneficio y reglamentación (...) la reproducción sale de las casas para entrar en las clínicas, los laboratorios y los centros de investigación. Los cuerpos, humanos o no, segmentados y subdivididos, se convierten en materia biológica en la base de los mercados transnacionales” (ibíd.) La lógica que ha regido, según Lafuente (2017), es la identificación de los problemas de reproducción desde lo individual, y la búsqueda de soluciones privatizadas a partir de una fragmentación del proceso reproductivo y la externalización cada vez de más partes del mismo. Ello ha llevado a un incremento de las prácticas mercantiles asociadas a las técnicas de reproducción asistida en una doble dirección: aquéllas que posibilitan la transferencia de capacidad reproductiva o participación de terceras personas en la generación de embriones, gestación y partos (“donación” de óvulos y vientres de alquiler); y aquéllas que posibilitan la intervención y selección, ya sea a nivel morfológico o genético, de óvulos, espermatozoides y embriones.

En el marco neoliberal, el problema a resolver es garantizar el acceso individualizado a unos bebés determinados, lo cual posibilita unos mercados reproductivos particulares, resolviendo el deseo de crianza de una parte de la población y generando nuevos nichos de empleo para otra (ibíd.). Pero ello conlleva dos problemas fundamentales según Lafuente: el primero es que este modelo se construye sobre las desigualdades globales que en la actualidad estratifican el acceso a estos mercados reproductivos (salvo excepciones, serán las clases más bajas las que opten a ser gestantes y donantes, y las mejor posicionadas las que puedan permitirse acceder de este modo a la p/maternidad); el segundo problema es que, si la lógica de regulación continúa por donde viene funcionando, se crearán nuevos empleos pero estos estarán feminizados e infravalorados tanto social como monetariamente (Lafuente, 2017).

Otra de las modalidades en cuanto a la reproducción es la denominada “maternidad subrogada transnacional” (Hewitson, 2014), los vientres de alquiler o la “gestación para otros” (Salazar, 2018), “merced a la cual mujeres acomodadas subcontratan el trabajo de gestar al feto a mujeres pobres, sobre todo de países de renta baja” (Benería, Berik y Floro, 2018: 171). Los países en los que esta práctica es legal son Estados Unidos, Tailandia, India, México y Ucrania, y la creación de este mercado -en el contexto de creciente desigualdad económica global- ha creado líneas divisorias raciales/étnicas entre las propias mujeres:

“Aunque la relación contractual se presenta como expresión de la libertad de elección por ambas partes, ‘una mujer ayuda a otra’ o mujeres pobres que mantienen a sus familias con la venta de este servicio, los determinantes fundamentales del intercambio so las desigualdades de clase, de raza, étnicas y de género” (ibíd.)

Figura 23: La globalización económica en el conflicto capital-vida



Fuente: Elaboración propia

5.5. Ascenso y crisis de la financiarización

Para comenzar el análisis sobre la financiarización es necesario diferenciar en primer lugar la doble dimensión de las finanzas como mercado y como sistema. Se trata de un *mercado* puesto que lo que se intercambia en su seno son elementos financieros, pero a medida que va aumentando su complejidad comienza a operar como un *sistema* con una estructura, unas interrelaciones y unas propiedades emergentes: aparecen versiones diversas de dinero, de instituciones bancarias nutridas de diferentes tipos de bancos y de regulaciones, surgen las finanzas públicas, la consolidación de mercados de títulos, los bancos centrales, etc.; todo lo cual forma parte de los sistemas financieros nacionales cuya consistencia es indispensable para protegerse de las crisis financieras y de los riesgos inducidos por el contacto con entornos de mayor dimensión, así como de los riesgos propios de este tipo de sistemas donde la incertidumbre es un rasgo genético (Martínez González-Tablas, 2007a).

A medida que el sistema económico aumenta su grado de monetarización, y que la centralidad del dinero y sus funciones ganan protagonismo, se propicia, por un lado, la escisión e invisibilización de todo aquello a lo que no puede atribuir un valor monetario -de hecho, tal y como apunta Pérez-Orozco (2006), la frontera monetaria es el elemento crucial en la demarcación de los grados de (in)visibilidad de ciertas esferas económicas-;

y, por otro, la aparición de una cantidad creciente y compleja de instrumentos y plasmaciones monetarias que “con perfiles específicos, tienden a intercambiarse bajo formas mercantiles y a entrelazarse formando conjuntos articulados, con rasgos asociables a sistemas. Aparece así el ámbito de lo *financiero*, plasmación compleja de lo monetario o segregación derivada de él” (Martínez González-Tablas, 2007a: 272).

Una definición genérica de la financiarización podría ser, por tanto, “el aumento del rol de los motivos financieros, de los mercados financieros, de los agentes financieros y de las instituciones financieras en la operación de la economía doméstica e internacional” (Epstein, 2005: 3). Desde la tradición marxista se matiza aun más; por ejemplo, Fine (2013) considera que ésta debería ser entendida como la expansión, intensiva y extensiva, del capital que devenga en interés, mientras que Lapavitsas (2016) rescata, sobre todo la categoría marxiana de capital ficticio para entender la ganancia financiera derivada del comercio de activos financieros que distingue al funcionamiento del capitalismo financiarizado.

Podríamos decir que es una fuerza estructurante de menor hondura y mayor reversibilidad que otras señaladas, y que además parece ocultarse detrás de la vistosidad de la globalización o la revolución tecnológica, aunque en realidad se trata de una retroalimentación constante entre ellas y, a su vez, una expresión genuina y un factor de alimentación del neoliberalismo (Martínez González-Tablas, 2007a, 2008). En cualquier caso, se trata de uno de los fenómenos que más atención está generando en la literatura académica de la última década. Este concepto surge a finales del siglo XX en el mundo académico anglosajón y tiene dos fuentes teóricas diferenciadas: la economía política (por ejemplo Lapavitsas, 2016) y la sociología económica (Van der Zwan, 2014), las cuales se interrelacionan sólo parcialmente puesto que difieren, entre otras cuestiones, en el ámbito de análisis que se privilegia (macro frente a micro, respectivamente), en las cuestiones a analizar (lógica de acumulación frente a sistemas de gestión u orientaciones temporales) y, a menudo también, en las técnicas y enfoques que se aplican. Estas perspectivas son, a su vez periféricas respecto a la visión hegemónica neoclásica donde el término es difícilmente distinguible del concepto de finanzas, siendo tratado como una cuestión meramente técnica.

Nos interesa rescatar aquí los análisis desde la sociología económica, ya que desde éstos se establecen interesantes puentes para los análisis feministas. Por ejemplo, Van der Zwan (2014) define a la financiarización como un conjunto de cambios en las economías y sociedades contemporáneas con tres manifestaciones distintas en función de los ámbitos de análisis. A nivel macro, se relaciona con la emergencia de un nuevo régimen de acumulación y las crisis recurrentes; a nivel meso, se asocia con cambios en los modelos

de gestión empresarial orientada cada vez más al corto plazo (a lo que hay que añadir la financiarización del resto de esferas de actividad como los estados y los hogares); y a nivel micro, se habla de “la financiarización de la vida cotidiana” de un número cada vez más amplio de personas en todo el planeta a través de la incorporación de elementos financieros como el crédito al consumo o las hipotecas, y que, consideramos, sitúan al endeudamiento como uno de los mecanismos de control clave en nuestras sociedades.

Van Staveren (2002) utiliza también estos tres niveles para analizar las dimensiones de género de las finanzas globales: el nivel macro (a escala nacional y global); el nivel meso (industria, banca, instituciones gubernamentales, impuestos); y el nivel micro (incluyendo el nivel dentro del hogar). La autora señala que, con la globalización, estos tres niveles están cada vez más interrelacionados: “por ejemplo, los créditos a los países en desarrollo por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial añade a la oferta interna de dinero, llevando a los gobiernos a un mayor consumo, inversión y la escasez de moneda extranjera. La cooperación al desarrollo bilateral y los préstamos del Banco Mundial a menudo apoyan los programas y las instituciones de crédito nacionales en los países en desarrollo. De esta manera los 8-10 millones de hogares con microcréditos dependen indirectamente de las fuentes globales de las finanzas” (ibíd.: 228). Esta autora se centra en el análisis de cuatro sesgos de género de las finanzas globales: (1) la subrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones financiera; (2) el aumento de las brechas de género en las posiciones económicas de las mujeres y los hombres (3) la inestabilidad basada en el género de los mercados financieros; y (4) la asignación de recursos ineficientes en los mercados financieros debido a la discriminación de género.

5.5.1. Nivel macro: ascenso de los movimientos financieros a escala global y crisis recurrentes

A nivel macro, tal y como se analiza desde la economía política marxista, el concepto de financiarización hace referencia a la constatación del ascenso de los movimientos financieros y crediticios, especulativos y de formación de capital ficticio en los centros capitalistas más importantes, y de una serie de cambios cualitativos en los mercados financieros internacionales (Lapavitsas, 2016). François Chesnais (2003: 46) se refiere a ello como un “régimen de acumulación dominado por lo financiero” y una etapa particular del estadio del imperialismo.

En dicha etapa se ha producido una sucesión de crisis de mayor intensidad cada vez (Foster y Magdoff, 2009), con un punto de inflexión central en “la Gran Crisis Financiera” iniciada en 2007. Ésta ha sido cualitativamente distinta a todas las anteriores, debido

fundamentalmente al carácter global que ha adquirido (ONU, 2009) y porque se trata precisamente de una “crisis de la financiarización” (Lapavitsas, 2011: 25). El consenso respecto al alcance global de la crisis se puso de manifiesto en el documento final que firmaron los países miembro de las Naciones Unidas en la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo celebrada en Nueva York en junio de 2009, donde además se exigían “medidas decisivas y coordinadas para abordar sus causas, mitigar sus efectos y fortalecer o establecer los mecanismos necesarios para ayudar a prevenir crisis similares en el futuro”. Pero el carácter global adquiriría un nuevo significado ya que no sólo hacía referencia a la dimensión mundial de este fenómeno, sino también a su carácter multifacético como resultado la interrelación de problemas globales que venían poniendo en jaque al sistema mucho antes del estallido financiero (Recio, 2009).

Benería y Sarasúa (2011) califican lo ocurrido en esta crisis como “delitos y crímenes económicos contra la humanidad”. Ante ello, plantean que “culpar a ‘los mercados’ es efectivamente quedarse en la superficie del problema” (ibíd.: 157). Los responsables son personas e instituciones concretas, por ejemplo, “quienes defendieron la liberalización sin control de los mercados financieros; los ejecutivos y empresas que se beneficiaron de los excesos del mercado durante el boom financiero; quienes han permitido sus prácticas y quienes les han permitido salir indemnes y robustecidos de la crisis, con más dinero público, a cambio de nada. Son empresas como Lehman Brothers o Goldman Sachs, son los bancos que permitieron la proliferación de créditos basura, las auditoras que supuestamente garantizan la fiabilidad de las cuentas de las empresas, gente como Alan Greenspan, jefe de la Reserva Federal norteamericana durante los gobiernos de Bush y Clinton, por su defensa acérrima de los mercados sin regulación financiera” (ibíd.).

Existen múltiples trabajos feministas que abordan los impactos de dicha crisis y su gestión neoliberal¹¹⁰, tratando de deconstruir las narrativas dominantes, al observar no solo sus dimensiones financieras o productivas, sino también su vinculación con la reproducción social, subrayando el papel de los hogares –y dentro de estos, las mujeres-, como las unidades que soportan los ajustes económicos. Abordaremos estos estudios con detenimiento más adelante cuando abordemos la crisis de reproducción social.

110 Por ejemplo Antonopoulos (2009); Harcourt (2009); Elson (2010, 2014); Gálvez y Torres (2010); Agenjo (2011); Michalitsch (2011); Pearson y Sweetman (2011); Gálvez y Rodríguez-Modroño (2011, 2012, 2013, 2015a, 2015b, 2016); Rodríguez-Modroño (2012, 2014); Gálvez (2013, 2014); Addabbo *et al.* (2013, 2015a, 2015b); Bettio *et al.* (2013); Karamessini y Rubery (2014); Rubery (2014, 2015); Villa y Smith (2014); Rai y Waylen (2014); Kantola y Lombardo (2017).

5.5.2. Nivel meso: esferas de actividad financiarizadas

En el *nivel meso* de la financiarización, podemos hablar de cómo afecta la introducción de dinámicas financiarizadas en las distintas esferas de actividad económica.

La función que teóricamente desempeñan las finanzas dentro del sistema económico capitalista es la de canalizar los recursos de los agentes, poniendo la capacidad de ahorro de unos a disposición de las necesidades de financiación de otros. Dentro de este esquema los bancos han sido los actores principales al funcionar como intermediarios financieros, recogiendo fondos ahorrados en forma de depósitos y destinándolos a la inversión y al consumo en forma de préstamos. Sin embargo, en la etapa actual del SEC dicha función parece haberse desvanecido apareciendo unos rasgos cualitativamente nuevos que caracterizan lo específico de la financiarización: “en primer lugar, las grandes corporaciones no financieras han reducido su dependencia de los préstamos bancarios y han adquirido capacidades financieras; en segundo lugar, los bancos han expandido sus actividades de mediación en los mercados financieros, además de prestar a los hogares; en tercer lugar, los hogares se han involucrado cada vez más en el ámbito de las finanzas, tanto como deudores como titulares de activos financieros” (Lapavistas, 2016: 611). Podemos decir, por tanto que, tal como sugiere Martínez González-Tablas (2008: 16), “lo financiero da un salto cuantitativo y cualitativo, surgiendo productos, comportamientos y actores que no existían anteriormente o que existían en otra medida”.

Van der Zwan (2014) aborda de forma específica el nuevo modelo de gestión empresarial basado en el *shareholder value* (ibíd.) a la que da lugar y, en paralelo a esto, en la función cada vez más importante que juegan los/as profesionales de las finanzas en la gestión de las empresas. Se producen cambios en los equilibrios de poder en el seno de éstas, que son, cada vez más, propiedad de una multitud de accionistas, entre los que juegan un papel clave los inversores institucionales, es decir, los fondos de pensiones o de inversión que canalizan los ahorros de muchos pequeños (o no tan pequeños) inversores (particulares o no) hacia unas u otras acciones. Se trata de un proceso que, si bien se inicia en las grandes corporaciones americanas, se extiende posteriormente como modelo a seguir para el conjunto del tejido empresarial. Según este autor, este modelo propicia que la función tradicional de las finanzas se diluya, en el sentido de que ya no aportan recursos netos a las empresas en la misma medida, sino que ahora las finanzas introducen un sesgo proclive a la especulación y poco inclinado a la acumulación productiva, propiciando así la modificación tanto de las estrategias empresariales como de sus estructuras productivas. Como apunta Fraser (2013:130), “en la actual coyuntura, el capital prefiere, en la medida de lo posible, eludir el arriesgado negocio de la producción. Simplificando el circuito de

la acumulación, los inversores encuentran beneficio en la compra y la venta de dinero y de nuevos productos financieros que mercantilizan el riesgo, evitando así la dependencia del trabajo, cuya función queda en todo caso más reducida aún por las nuevas tecnologías”.

Se produce una desproporción de la actividad financiera especulativa en los mercados de divisas y derivados, lo cual supone un freno a la economía denominada “real”: la concentración de capital dinero en el sistema financiero especulativo es antagónica con la financiación de la economía productiva y la redistribución del ingreso; así la financiarización pasa a tener un vínculo central con el patrón de consumo e incide directamente sobre el nivel de demanda. También son consustanciales a la financiarización la permanencia de una dimensión espacial amplia y superior a la que simbolizan las fronteras de los viejos estados nacionales, así como la permanencia de una estructura social marcada por las contradicciones entre las fracciones productiva y financiera del capital, y el ensanchamiento de la clase capitalista (Van der Zwan, 2014).

En cuanto a los estados, los mercados financieros mundiales han adquirido la competencia exclusiva de valorar la solvencia de las finanzas públicas sobre una base de criterios de rentabilidad financiera particular (Vergopoulos, 2012). Se incrementa así la vigilancia de los estados en los mercados, a través de las agencias particulares de evaluación y de notación y a los fondos especulativos, y donde las deudas públicas progresan o retroceden según las opiniones de los “gendarmes privados de los títulos públicos” (Krugman, 2010).

Si bien, lo que nos interesa fundamentalmente es la financiarización de los hogares. En el Norte global los hogares de clases medias y bajas se han ido incorporando a los mercados financieros, mediante la inversión en fondos de pensiones, los créditos al consumo, las hipotecas y otros productos financieros de masas. En los hogares del Sur global, instrumentos financieros como los microcréditos juegan un papel cada vez más importante. Estos han recibido duras críticas (Feiner y Barker, 2006) puesto que han sido un mecanismo para insertar en los canales financieros formales masas monetarias que se movían al margen de ellos. Han supuesto un refuerzo de la sobrecarga laboral que ya sufrían las mujeres al ocuparse de trabajos pagados y no pagados; han sido una forma de viciar los sistemas de apoyo y solidaridad entre mujeres al hacer que en un colectivo todas respondieran del resto; y han servido para neutralizar el cuestionamiento de las fuertes discriminaciones por razón de sexo que funcionan en el mercado laboral. Gago (2014: 205-206) considera que se trata de una “dinámica extractiva vinculada a los dispositivos de consumo y endeudamiento”, las cuales promueven “nuevas formas de creación de valor en las periferias a través de una variedad de economías informales, de fronteras difusas con la ilegalidad, que pueden leerse como prototipo del aterrizaje de la financiarización en los territorios” (ibid.).

5.5.3. Nivel micro: la financiarización de la vida cotidiana y las subjetividades

En el *nivel micro*, Van der Zwan (2014), Gago (2014) o Kornrich y Hicks (2015) hablan de la “financiarización de la vida cotidiana”, entendiendo que no deja de ser una manera en que unas personas se relacionan con otras, a menudo sin ser conscientes de ello o en un sentido que a menudo se escapa a los sujetos que mantienen estas relaciones. Como apunta Gago (2014: 212), “las finanzas pueden pensarse como un sistema oportunista de lectura de los intercambios productivos por abajo. Lo que estas finanzas leen e intentan capturar es la dinámica de sujetos ligados a la estructuración de nuevas formas laborales, emprendedoras, autogestivas que surgen en los sectores pobres en paralelo a su condena como poblaciones sobrantes o excedentes. Las finanzas también bajan”.

A mitad del siglo XX el número de personas que poseían cuentas corrientes y medios financieros de pago (tarjetas de crédito y débito), que poseían activos financieros (depósitos, acciones de empresas, bonos estatales) y/o que se relacionaban con la banca en cuanto que deudores/as (tenían hipotecas o préstamos al consumo) era muy limitado (afectaba tan sólo a una pequeña parte de la población de los países más centrales del capitalismo). Pero en la actualidad las finanzas se han popularizado (ibíd.): se ha producido su extensión, tanto geográfica como entre las distintas clases sociales, aunque en términos de género existe un sesgo clave.

Existen trabajos en el seno de la EF (integradora) que, más allá de cuestionar el proceso de financiarización, se centran en abordar la exclusión financiera de las mujeres, en cuanto al acceso, asequibilidad y utilización (Girón *et al.*, 2018). Por ejemplo, Jain y Elson (2011) señalan que las mujeres se insertan de forma creciente pero desfavorable en los mercados financieros: casi siempre como deudoras, en lugar de acreedoras, y con condiciones de relativa desventaja (un ejemplo de ello es la sobre-representación de mujeres afroamericanas y mujeres mayores entre las víctimas de las hipotecas subprime denunciada, entre otros textos, por Gálvez y Torres (2010). Por su parte, Klapper y Hess (2016) afirman que, en todo el mundo, los hombres tienen un 7% más de probabilidad que las mujeres de tener una cuenta financiera. Según Girón *et al.* (2018: 30) la exclusión financiera de las mujeres se debe tanto a factores de demanda como de oferta. Por el lado de la demanda, “se explica por menores niveles de escolaridad y educación financiera, restricciones de movilidad a causa de normas socioculturales adversas, distribución inequitativa del tiempo, falta de acceso a sistemas de información y redes de contacto, así como barreras regulatorias y legales”. Por el lado de la oferta, señalan que tanto productos como servicios no son sensibles al género: por ejemplo, la existencia de montos

mínimos de apertura, cobro por manejo de cuenta, infraestructura poco desarrollada, exigencia de avales o colaterales, y el permiso necesario de familiares varones, inhiben la participación de mujeres que podrían ser clientes potenciales (UN High Level Panel for Women's Economic Empowerment, 2016; Klapper y Hess, 2016). Ello exacerba la desigualdad y refuerza la subordinación económica de las mujeres.

Estas autoras defienden así la inclusión financiera de las mujeres, puesto que las ayuda a mejorar sus ingresos y acceder a mejores oportunidades a través de la educación, a aumentar el gasto, a mejorar los patrones de consumo de alimentos, salud y recreación, a participar en actividades económicas productivas, funcionando como potencializador de la autonomía económica de mujeres dotándolas de poder en la toma de decisiones (Klapper y Hess, 2016). Así lo recoge también la Agenda de Desarrollo 2030, donde se afirma la importancia de los servicios financieros como claves para hacer frente a la pobreza, fomentar la productividad, la innovación y el crecimiento económico, garantizar el bienestar de las personas y reducir las desigualdades, y actuar como “catalizadores” del desarrollo.

Por el contrario, otras autoras reclaman la necesidad de desmontar el mito de la supuesta democratización de las finanzas (Pérez-Orozco, 2014) y hablan más bien de la apropiación de las finanzas populares, tanto de las impulsadas “desde arriba hacia abajo” como de las que “circulan por abajo” (Gago, 2014). Las primeras se desarrollan a través de determinados organismos estatales, bancarios y financieros no bancarios, que operan “como un modo de leer, apropiarse y reinterpretar formas populares que estaban ligadas a ciertas prácticas de autonomía productiva y reproductiva” (ibíd. 212) conectadas fuertemente con cierta economía migrante o iniciativas de autogestión en plena crisis del empleo (por ejemplo, la conversión en sujetos de crédito al sector de la población subsidiada)¹¹¹; y las segundas, las finanzas que “circulan por abajo”, son las que nutren un sistema dinerario capaz de solventar ciertas iniciativas a través de microendeudamientos. Lo que interesa, según esta autora, es justamente “la lógica conflictiva de ensamblaje que ambas dinámicas despliegan, porque en ella emerge la pregunta por la producción de las subjetividades, como terreno de disputas, que el capital intenta imponer como relación social (Mezzadra y Neilson, 2012)” (ibíd.:42). Como apunta Piketty (2014), en la medida en que la sociedad se va financiarizando, las relaciones económicas se van despersonalizando y se van generalizando unos determinados esquemas mentales. Van der Zwan (2014) pone de manifiesto cómo la financiarización se ha dado en paralelo a la generalización de un *ethos* caracterizado por discursos de asunción de riesgos, autogestión

111 La autora estudia el caso concreto de la crisis argentina.

y autosatisfacción. Para Chiapello (2015) ello tiene que ver con la colonización de métricas y razonamientos propios de una determinada concepción de las finanzas (las formas, el lenguaje y la lógica de la contabilidad: balances de rentabilidad, probabilidades de éxito de la inversión, etc.), lo que ella denomina “evaluación financiarizada” de ámbitos de la vida de los que hasta entonces estaba ausente, desde las actividades artísticas, la universidad, o el medio ambiente o la propia “economía del bien común”.

Por otro lado, Gago (2014) precisa las maneras en que las lógicas del capital financiero se articulan con la cotidianidad y las subjetividades urbano-populares: “lo que estas finanzas leen e intentan capturar es la dinámica de sujetos ligados a la estructuración de nuevas formas laborales, emprendedoras, autogestoras que surgen en los sectores pobres en paralelo a su condena como poblaciones sobrantes o excedentes” (ibíd.: 212). Estos sujetos, como nos insisten los aportes feministas, se constituyen sobre la invisibilización y jerarquización de tipos particulares de trabajos y de poblaciones.

Por último, es necesario hacer referencia a que un capitalismo dominado por las finanzas “no genera ninguna fuerza social identificable y capaz de encabezar una contrahegemonía, y mucho menos unos ‘sepultureros’ claros” (Fraser, 2013: 131). Lo que se conforman son colectivos sociales deudores producidos en interacción con ese desarrollo de las finanzas, donde el endeudamiento perpetuo actúa como mecanismo de dominación, de condicionamiento del modelo productivo y de expropiación de los recursos públicos y bienes colectivos, al mismo tiempo que profundizan el lucro de las elites locales, cada vez más corruptas y dependientes del sistema financiero internacional.

Figura 24: La financiarización en el conflicto capital-vida



Fuente: Elaboración propia

5.6. Globalización política y crisis del sistema internacional

En este apartado hacemos referencia a una tendencia adicional a las contempladas por Martínez González-Tablas (2007a, 2007b, 2008). Nos referimos a la globalización política y a cómo las relaciones políticas internacionales influyen en el funcionamiento de la actividad económica en el espacio mundial y, por tanto, en los procesos de Sostenibilidad de la Vida. Nos parece significativo analizar esta dinámica ya que se están produciendo son importantes procesos de cambio de poder generados por la propia globalización, y fallas de gobernanza, tanto en el ámbito nacional, regional como en el plano global, en una suerte de “balcanización” de las reglas del juego y la gobernanza global (Bhattacharya *et al.*, 2016), todo ello, en un escenario geopolítico más complejo, competitivo y fluido.

Ello viene reclamando nuevos discursos y fórmulas institucionales en materia de cooperación al desarrollo o asistencia humanitaria, seguridad y defensa, migraciones, con claras implicaciones sobre las condiciones de vida de muchas personas en el mundo y sobre la intensificación de las desigualdades de género.

Para abordar esta dinámica, la literatura procedente de la EPI/EPG/EPM proporciona un input fundamental. En general, pese a las diferencias existentes entre escuelas, los numerosos trabajos publicados proporcionan tres contribuciones fundamentales (Palazuelos, 2017): la primera es que las relaciones internacionales y, dentro de ellas, las de carácter económico están determinadas por relaciones de poder, aunque este término recibe significados diferentes según los/as autores/as¹¹². La segunda es el empeño por conocer las características y las consecuencias que ese ejercicio de poder origina en el funcionamiento de la economía mundial -bien reforzando la lógica estrictamente capitalista o bien interponiendo una dimensión pública que puede ir en varios sentidos: la plasmación y cauce de ejercicio del poder, la pugna por la hegemonía, las dinámicas

112 A este respecto se habla de un sistema internacional unipolar (liderado por el poder militar de Estados Unidos), bipolar (EE.UU.-China) o multipolar (BRICS, EE.UU. y UE), aunque desde otros enfoques se entiende que esta lectura no es lo suficientemente representativa y explicativa para describir la situación de la sociedad internacional global contemporánea, ya que no va más allá de los estados, no ve por debajo del umbral de lo global, y se centra en la dimensión política y de seguridad. En esta línea, se recogen nuevos aportes teóricos como el “soft power” de Joseph Nye (dentro de la teoría neoliberal), una idea de poder de cooptación basado más en recursos intangibles que en el uso de la coerción; o el concepto de “poder estructural” de Susan Strange, cuyo aporte radica en identificar al poder no sólo como una propiedad de los actores sino como una propiedad de las relaciones entre los actores, es decir, como un proceso social que define reglas de comportamiento, roles y expectativas en función de valores y principios determinados (poder entendido más como influencia que como posesión). Estos enfoques reflejan mejor la difusa distribución del poder entre los diferentes y entre las diferentes estructuras, planteando además, la necesidad de redefinir el problema agente-estructura como una “mutua constitución”.

imperialistas, etc.-.Y la tercera es la necesidad de concretar los agentes o jugadores que ejercen el poder, los resortes con que lo ejercen y las ventajas que les proporciona. En síntesis, buscan conocer quién, cómo y para qué se ejerce poder en las relaciones económicas internacionales.

A este respecto las autoras feministas han desarrollado un nuevo lenguaje para capturar fenómenos que las lentes tradicionales de las Relaciones Internacionales invisibilizaban, al estar centradas en las relaciones entre estados soberanos, caracterizados como actores unitarios y racionales masculinizados (Tickner, 1992). El objetivo de estas autoras ha sido establecer un discurso propio desde la conciencia de la existencia de grupos e identidades (sub)subalternas tradicionalmente invisibilizados (Pérez-Flores, 2014)¹¹³. Desde entonces, se ha producido un continuo desarrollo interno, originando un despliegue de rupturas epistemológicas, construcción de nuevos paradigmas y pautas de interpretación en torno a la realidad de las mujeres desde el punto de vista sociopolítico. A la luz de estos aportes, entendemos que el reto actual del estudio de la política internacional desde la óptica de la SV pasa por reformular la estructura de un entorno internacional caótico, retomando para ello la analítica foucaultiana del poder y la interrelación de los diferentes niveles: macro (relaciones estatales e interestatales y tecnologías del poder situadas en el panorama geopolítico); meso (el uso estatal de la biopolítica); y micro, (la construcción de sujeto y las tecnologías del ser) (Foucault, 2007). Los esfuerzos también pasan por la visibilización de las voces diferentes que cuestionan el feminismo dominante “blanco”, heterosexual y universalista, con el fin de poder establecer diálogos y descolonizar estos mismos diálogos, a partir de la praxis, la acción y la reflexión.

5.6.1. Crisis del sistema internacional

Siguiendo a Sanahuja (2018), para abordar los cambios estructurales del sistema internacional es necesaria una mirada de *longue durée*, redirigiéndolas al estudio de “la naturaleza hegemónica o no hegemónica de los órdenes mundiales, las formas de Estado que engendran, y los límites y posibilidades del cambio” (ibíd.: 41). Como afirma Del Arenal (2008), el Sistema de Estados europeos Westfaliano (donde el principio de soberanía estatal se basaba en la territorialidad) se expandió exitosamente a nivel

113 Estos estudios emergieron a fines de los años ochenta debido a que los nuevos escenarios políticos, ideológicos, económicos y culturales de la Postguerra Fría abrieron nuevos espacios para emprender la lucha por la reivindicación de los derechos humanos; los feminismos enfrentaron aquí la necesidad de ampliar sus luchas hacia el ámbito internacional, en virtud de la falta de voluntad e incapacidad de los estados de responder a las demandas ciudadanas (lo cual se evidenció a través de la participación de los movimientos feministas en multitud de conferencias, cumbres mundiales y foros internacionales) (Villaruel, 2007).

mundial en un proceso de conquista y dominio que culminó a mediados del siglo XX, con la conformación de una sociedad no sólo mundial sino también universal regida por Occidente y su noción de tiempo y espacio (aunque al mismo tiempo era una sociedad heterogénea). En este contexto, el protagonismo del estado soberano se entendía como actor idóneo para conquistar espacios y tiempos terrestres, fundamentalmente a través del ejercicio del “poder relacional” y, por ende, el protagonismo del sistema político-diplomático en la sociedad internacional mundial.

Si bien, en la medida en que se logra y supera el dominio del espacio y el tiempo por las dinámicas globalizadoras durante la segunda mitad del siglo XX, sobre todo a partir de la década de los 70, se abre paso a dos cambios clave en la sociedad internacional: por un lado, la erosión de la soberanía y el debilitamiento del margen de acción del estado como actor en el sistema internacional, así como un creciente rol de los actores transnacionales y subestatales, y unos problemas nacionales que pasan a ser crecientemente interdependientes, multidimensionales y multidireccionales; por otro lado, se producen cambios en la naturaleza del poder (multidimensional, cada vez menos territorial y variante según el escenario), en su distribución (múltiples actores y según el escenario) y en su ejercicio (no sólo relacional sino también “estructural” (Strange, 1988), en función de la lógica simétrica o asimétrica de esa interdependencia).

De Arenal (2008) afirma que hubo que esperar al fin de la Guerra Fría para que todos estos cambios se visualizasen y se disparasen. Desde entonces, el autor afirma que no es posible hablar ni de una estructura internacional multipolar (ni unipolar, ni bipolar, ni apolar), ni utilizar el concepto de polaridad para comprender la estructura internacional. Es decir, que si bien es factible reconocer el rol de los estados y especialmente de las potencias como referentes y como agentes de cambio, la complejidad de la sociedad internacional pasaría a definirse más en términos de un emergente, creciente e inestable multacentrismo. Esto lleva a hablar a algunos autores como Sanahuja (2017, 2018) de una “crisis del sistema internacional” desde entonces.

Por un lado, se produce una nueva configuración geopolítica más compleja, competitiva y fluida. A este respecto, Harvey (2017) considera que lo que se está produciendo es una regionalización de las estructuras del poder global en el sistema estatal, con el consiguiente aumento de la autonomía (aparecen hegemones regionales como Alemania en Europa, Brasil en Latinoamérica o China en Asia Oriental, mientras que los Estados Unidos mantendrían por el momento su posición global). En muchos casos, además, los países avanzados han iniciado un ciclo político menos favorable a la globalización y la apertura, resultado del fuerte ascenso de partidos abiertamente nacionalistas, xenófobos y reaccionarios (como es el caso de EE.UU, Brasil, Rusia,

Turquía, Filipinas o la UE) (Sanahuja, 2018).

“Ese viraje político afecta de manera directa al multilateralismo y a las instituciones del orden global, hasta el punto de que algunos países emergentes, que antes planteaban una impugnación revisionista del mismo, ahora aparecen como sus defensores y como parte de las coaliciones emergentes para defender la globalización frente al rampante nacionalismo de Trump y otros actores (De Coning, 2017)” (ibid.: 39).

En lo que respecta a la UE en concreto, el ascenso de la extrema derecha en 17 parlamentos nacionales hay que comprenderlo también en el marco de una encrucijada histórica derivada de la propia crisis del euro, la crisis de gobernanza, unas exigencias monetaristas que, vía austeridad, han socavado las bases del modelo social europeo, una crisis generada por la desastrosa gestión de los flujos de refugiados/as, o la propia crisis institucional que ha provocado el Brexit (Agenjo, 2013, 2014).

Según expone Sanahuja (2018: 39), este conjunto de dinámicas no deben ser vistas como fenómenos coyunturales “sino que son la expresión una amplia crisis de la globalización, entendida esta como modelo hegemónico (...) y (que) daría fin a la etapa de la postguerra fría, dominada por el avance de la democracia y el internacionalismo liberal y por la globalización económica. A ello hay que añadir la “guerra global contra el terror” desencadenada tras el 11-S, la cual, en el plano internacional, ha implicado “relegar las reglas multilaterales y el pluralismo inherente al sistema de Naciones Unidas con un proyecto hegemónico “iliberal” intervencionista, jerárquico y coercitivo; y en el plano doméstico, con un claro retroceso de los derechos y libertades democráticas en nombre de la seguridad y el antiterrorismo” (ibid.).

Por otro lado, señala este autor, la globalización ha impulsado un visible progreso económico y social de los países emergentes con grandes avances en la reducción de la pobreza y una notable expansión de sus clases medias (con el consiguiente aumento de la producción, el consumo y el comercio, y la mayor presión sobre los límites ecológicos del planeta que ello supone), así como su ascenso geopolítico. Sin embargo, al mismo tiempo ha empeorado la distribución de la riqueza a escala global, en particular en los países avanzados, “en los que se observan crecientes fracturas sociales y un visible deterioro del contrato social vigente desde el periodo posterior a la segunda guerra mundial, poniendo de relieve los límites de su promesa de inclusión social a través del mercado” (ibid.: 40).

Pero lo que nos interesa de cara a los objetivos de este trabajo es que a la luz de las “nuevas fuerzas globales” (ibid.) han aparecido nuevos actores o lo que Harvey (2017) denomina como una “nueva clase capitalista” de la mano del “poder corporativo” (Fernández-Ortiz de Zárate, 2016; Pérez-Orozco, 2017) (conformado por empresas

transnacionales, capitales especulativos y oligarquías financieras) que tiende a seguir su propio camino al margen de los intereses de los estados. Y ello lleva a agudizar ciertas dimensiones del conflicto capital-vida en torno a la democracia, la representación, la seguridad o la movilidad. Las abordaremos con detalle a continuación.

5.6.2. Gobernanza corporativa, pérdida de soberanía y vaciamiento democrático

Como plantea Peterson (2005, 2016), con la globalización aparecen múltiples y diversas fuentes de poder que complican cómo entender y practicar la rendición de cuentas centrada en el estado, la autoridad legítima y la organización política. Los estados ahora “comparten” procesos de gobierno con un número creciente de actores privados, ONG, movimientos sociales diversamente definidos, asociaciones transnacionales y organismos multilaterales. Asimismo, la “presunta autoridad” de las leyes y tribunales dentro de los límites del estado, es cada vez más complicada por el crecimiento de los órganos legislativos transnacionales e internacionales con respecto a los derechos, la justicia, el comercio y los acuerdos monetarios.

Si bien, lo cierto es que existe una escasa formalización en este plano global (Sassen, 2010). Por ejemplo, como apunta Sassen, la empresa global no existe como tal en tanto persona jurídica de ahí que los instrumentos jurídicos a tal efecto sean sólo parciales, y se den en términos nacionales y supranacionales -en los que no hay sujeto que pudiera ejercer la soberanía-.

“Se torna evidente que estamos ante un proceso más complejo, caracterizado por la labor de cada vez más estados nacionales para desnacionalizar en parte sus marcos jurídicos e institucionales de modo tal que la empresa extranjera pueda operar en sus territorios como si fuera global. En efecto, los propios estados han creado de manera colectiva una red de espacios desnacionalizados que se insertan en lo más profundo de sus territorios” (ibíd. 13-14).

Esta labor, afirma Sassen, requiere que los estados pongan en marcha una combinación particular de leyes, reglamentos, alianzas políticas y acuerdos extraoficiales que varían de un Estado a otro y que, en líneas generales han quitado funciones y soberanía al Estado. De esta manera, es la clase capitalista transnacional -y las relaciones de poder subyacentes- las han tenido un papel clave en la definición de la propia gobernanza llevada a cabo simultáneamente en los ámbitos subnacional, nacional e internacional (Overbeek, 2004). Como señalan Busqueta *et al.* (2014: 7):

“las decisiones económicas principales las toman los grandes capitales que operan en el mundo entero; pero estos se mueven en ámbitos territoriales específicos con sus respectivas poblaciones, con sistemas políticos y formas concretas de regirlos, los Estados y sus gobiernos. Los grandes capitales se apoyan en sus correspondientes estados, y éstos apoyan a lo que consideran ‘sus capitales’. Los capitales globales utilizan los aparatos políticos de los diferentes Estados, especialmente sus gobiernos, para que les ayuden a obtener sus beneficios y los defiendan en sus contiendas internacionales con otros capitales, los gobiernos de los Estados en los que operan e incluso sus clientes particulares”.

Podemos decir, por tanto, que ello ha dado lugar a un modelo de “gobernanza corporativa” (Fernández-Ortiz de Zárate, 2016; Pérez-Orozco, 2017) basada en la adaptación de los Estados –sus estructuras económicas, políticas y sociales; sus instituciones, y sus pactos sociales nacionales– a los requerimientos del mercado globalizado. Incluso organismos como el Fondo Monetario Internacional o la Organización Mundial del Comercio se están derrumbando, debido a que “las empresas multinacionales han logrado instaurar en gran medida su propio régimen de “libre comercio” y los estados más poderosos han adoptado el bilateralismo, que les permite negociar en sus propios términos” (Sassen, 2010: 16).

Dani Rodrik (2012), habla así de un “trilema de la economía mundial” en que expresa la incompatibilidad de preservar simultáneamente la democracia política, la soberanía estatal y la globalización económica. Para este autor, “cuanto mayor sea el énfasis en una integración económica profunda, menor será el espacio para las diferencias nacionales de organización social y económica, y más pequeño el espacio para adoptar decisiones democráticas a escala nacional” (ibíd.: 224). En lo que respecta a la democracia (entendida como un sistema de representación y decisión amplio, igual, capaz de proteger a la ciudadanía de los posibles abusos del poder, y suficientemente abierta como para todas y cada una de las personas pueda ser tenida en cuenta (Tilly, 2007), este trilema afirma que la agenda de la globalización, no tiene como objetivo mejorar su funcionamiento sino “ponérselo fácil a los intereses comerciales y financieros que buscan acceder a los mercados a bajo coste” (Rodrik, 2012: 225). Como plantea Susan George (2015), el peligro para la democracia no deviene únicamente del tamaño o la enorme riqueza y activos de las empresas transnacionales, sino también de su concentración y su cohesión, su cooperación y su capacidad para influir, infiltrar y en algunos casos reemplazar gobiernos. Éstas están actuando como una genuina autoridad internacional con el fin de defender sus intereses comerciales, su poder y sus beneficios en contra del bien común (ibíd.) convirtiendo a los estados en meras “agencias de colocación” que se limitan a ajustar las exigencias percibidas de la economía global a las prácticas y las políticas

económicas nacionales.

Pisarello (2011, 2014) afirma que estamos asistiendo así a un proceso de desdemocratización vinculado a un tipo de capitalismo financiarizado y desacomplejado que no acepta ataduras. El objetivo de este proceso sería “hacer gobernable” la democracia, esto es, hacerla manejable para los mercados, impidiendo que pueda limitar su poder. Y para ello se lleva a cabo un progresivo proceso de reducción de su objeto a simple mecanismo de selección de élites (ibíd.). Como señala Fernández-Ortiz de Zárate (2016: 30) “el resultado de este complejo proceso es una agenda y una estructura política global basada en un enfoque de democracia de todavía de menor intensidad, que tensiona aún más la atribulada relación entre esta y el capitalismo, y que se escora en favor del poder corporativo”.

En lo referente a la agenda vigente, este autor señala que ésta se caracteriza: 1) por el alejamiento ciudadano de la toma de decisiones, afianzándose la política de carácter delegativo con mayores carencias de control popular; 2) por una democracia devaluada que tiende a privatizarse —o corporativizarse— a partir de la labor de lobby como figura fundamental, la cual afecta a todos los niveles competenciales y está conformada por grupos de presión de las grandes empresas que influyen sobre los y las tomadoras de decisiones¹¹⁴; 3) por una democracia corrompida sistémicamente, en el sentido que “necesita de la corrupción como argamasa que facilite la suma de intereses y poderes necesaria para mantenerla en los términos de escasa intensidad en la que se despliega. Se trata así de una corrupción que define al propio modelo y que se materializa en la forma de sobornos, puertas giratorias, evasión y elusión de impuestos, paraísos fiscales, desvíos de fondos, clientelismo, primas, especulación, cierre de empresas, etc.” (ibíd. 31)¹¹⁵.

Según Fraser (2015), la creciente relevancia de los procesos transnacionales ha tenido como consecuencia que el escenario donde se desarrollan las luchas por la distribución y el reconocimiento haya cambiado, el Estado soberano westfaliano ya no sirve como la única unidad o ámbito de justicia, y el hecho de que se siga usando como marco es un elemento de injusticia que inmuniza las superpotencias transnacionales.

“Para muchos ha dejado de ser axiomático que el Estado territorial moderno sea la

114 Por ejemplo, en el parlamento europeo hay 15.000 lobistas, de los/as cuales un 70% son de empresas transnacionales (Hernández, González y Ramiro, 2012).

115 En el ámbito concreto de la UE, se están llevando a cabo importantes debates sobre las posibilidades de redefinir el proyecto europeo como un proyecto democrático e instrumento político para la gobernanza efectiva de la globalización neoliberal, el cual evite su consolidación como instrumento disciplinario de los mercados y recupere las raíces democráticas, la solidaridad, la paz y la justicia social. El Plan B (2015) es un ejemplo de ello.

unidad adecuada para meditar acerca de las cuestiones de justicia. Y tampoco se puede considerar por omisión que los ciudadanos de dichos Estados sean los sujetos pertinentes. El efecto es el de desestabilizar la anterior estructura para plantear reivindicaciones políticas y, por lo tanto, el de cambiar nuestro modo de debatir sobre la justicia social” (ibíd.: 224).

Según esta autora, esto es aplicable a dos grandes familias de reivindicaciones de justicia: la redistribución y el reconocimiento. En lo que respecta a las exigencias de redistribución, éstas eluden cada vez más la premisa de las economías nacionales.

“Enfrentados a una producción transnacionalizada, a la deslocalización de los puestos de trabajo, a las presiones asociadas de la ‘carrera hacia el abismo’, los sindicatos en otro tiempo centrados en el ámbito nacional buscan crecientemente aliados en el extranjero. Inspirados por los zapatistas, por otro lado, campesinos e indígenas empobrecidos enlazan sus luchas contra despóticas autoridades locales y nacionales con las críticas a la depredación de las multinacionales y al neoliberalismo planetario. Por último, los manifestantes contra la OMC, los movimientos *Occupy* y los ‘indignados’ apuntan directamente a las nuevas estructuras de gobernanza de la economía planetaria, que han fortalecido enormemente la capacidad de las grandes corporaciones y de los grandes inversores para eludir la capacidad reguladora y tributaria de los Estados territoriales” (ibíd.: 224)

En cuanto a los movimientos que luchan por el reconocimiento, éstos se mueven crecientemente en un ámbito superior al del Estado territorial.

“Bajo el lema «los derechos de las mujeres son derechos humanos», por ejemplo, las feministas de todo el mundo están relacionando las luchas contra prácticas patriarcales locales con campañas para reformar el derecho internacional. A su vez, minorías religiosas y étnicas que padecen la discriminación dentro de los Estados territoriales se están reconstituyendo en diásporas y construyendo públicos transnacionales desde los cuales movilizar a la opinión internacional. Coaliciones transnacionales de activistas pro derechos humanos, por último, trabajan para constituir nuevas instituciones cosmopolitas, como la Corte Penal Internacional, con competencia para sancionar ataques a la dignidad humana por parte de los Estados” (ibíd.: 24).

Es decir, en este marco de globalización, los principios elementales del debate sobre la justicia se han alterado. Ya se trate de distribución o reconocimiento, estas disputas se han convertido ahora en quién debería ser considerado miembro y cuál es la comunidad pertinente. No solo está en juego el “qué” sino también el “quién” y el “cómo”. Es decir, la autora propone una teoría de la justicia democrática poswestfaliana con tres dimensiones, incorporando también la dimensión política de la representación.

Al respecto de la representación, al interior de los estados, “las instituciones y los

partidos no han estado hasta ahora a la altura de las transformaciones en las formas de vida y de la relación social” (Subirats, 2011: 7). En relación a ello emerge una “crisis de representación política” que implica una desconfianza ciudadana cada vez mayor sobre las instituciones representativas, una fuerte visión crítica sobre el papel de los partidos, o la sensación de lejanía y distanciamiento entre ciudadanía e instituciones políticas representativas (Morel y Subirats, 2012). También implica un alejamiento de la ciudadanía respecto a la potencialidad de las políticas públicas:

“Es bastante evidente que hay una creciente distancia entre las derivas individualistas y personalizadoras de la sociedad actual, y ese sistema de políticas públicas pensado desde lógicas homogéneas y de fuerte socialización laboral, familiar o territorial. Cuanto más se extiende la precarización laboral y social, más cuentan los recursos propios de cada persona, recursos que dependen de su origen, de sus bases familiares y sociales, y por tanto más impacto tiene todo ello en el aumento de las desigualdades. Lo que en definitiva implica más conflictividad social y un mayor deterioro en las capacidades de legitimación de los diversos sistemas políticos” (ibíd.: 642).

Sassen (2010) sostiene que la democracia se ha mostrado incapaz para gestionar los intereses y las necesidades de la diversidad, de las distintas minorías y grupos sociales, e incapaz de neutralizar desigualdades estructurales históricas. El propio feminismo ilustrado cuestionaba ya desde sus orígenes la legitimidad de la democracia puesto que ésta no se expandía a todos los rincones de la sociedad, y dejaba a la mitad de la población al margen, en algunas sociedades, incluso legalmente. Una de esas desigualdades estructurales difícil de desactivar ha sido la ausencia de las mujeres en los espacios de poder, a pesar de los derechos garantizados por la ley y la retórica política del buen gobierno. La participación igualitaria de mujeres y hombres en la vida pública fue de hecho uno de los principios fundamentales de la CEDAW, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y en vigencia desde 1981. Si bien, en la actualidad, las mujeres de prácticamente la totalidad del mundo continúan estando ampliamente infrarrepresentadas en la esfera política, siendo una de las mayores debilidades de los sistemas políticos democráticos.

Esta baja representación no es un problema técnico sino político, resultado de una larga historia de exclusión de las mujeres de todos aquellos espacios en los que se deciden recursos económicos, políticos y culturales (Cobo, 2004, 2011). A este respecto, las reflexiones en torno a la democracia paritaria conlleva una revisión del concepto de representación que hasta ahora solamente atendía a la pluralidad ideológica y a la pluralidad territorial, comenzando a considerar el hecho de que si la ciudadanía está compuesta por mujeres y hombres, ambos deben estar representados en porcentajes

iguales en el sistema político (UN-INSTRAW, 2010). La propuesta paritaria, entendida como “la forma de organización social y política en la que existe igualdad de derechos de los distintos colectivos que componen la sociedad y que deben formar parte de los órganos decisorios y de gobierno”, reconoce muchas maneras de ser persona, rompe con la idea del ciudadano abstracto y universal y critica que ese “ciudadano” se construye sobre el modelo masculino, de ahí que el acceso a la representación se dé en un escenario caracterizado por la exclusión estructural de las mujeres (ibíd.).

Por su parte, otras autoras/es (Sousa Santos, 2004; Martínez-Palacios, 2015) llevan a cabo un cuestionamiento de ciertos planteamientos de la democracia participativa que precisamente son los que reproducen las dicotomías patriarcales a causa de una definición demasiado estrecha de la participación. En estos trabajos se parte de la constatación de la crisis que sufre el contrato social y el modelo político que regula las relaciones socio-políticas en su seno (Cobo, 2011) y su necesaria reactualización, la cual tiene, entre otras consecuencias, la de la irrupción de agentes sociales y la invitación de las instituciones a las fórmulas participativas. Una de las soluciones que se postula es la de favorecer mayores cauces para la participación ciudadana, pero éstos no dan respuesta, de manera explícita, a los interrogantes feministas (Martínez-Palacios, 2015: 170): “la gran mayoría de las propuestas sobre la democracia participativa son ciegas al sistema sexo-género con dominante masculino que atraviesa todos los ámbitos de la vida de las personas. La ceguera comienza, en el momento mismo de interpretar la crisis y formular la participación como una suerte de panacea a la que no le importa el sexo, que empoderará a los sujetos que viven hoy en el precontractualismo (...). Esa ceguera se estira al poner el foco exclusivamente en la esfera pública estructurando la participación en función del eje público-privado”. En este mismo sentido, Pérez-Orozco (2014) plantea una descentralización del estado en la reflexión sobre las estructuras colectivas que vehiculan el poder y la toma de decisiones, y un cuestionamiento del espacio público como el espacio priorizado de discusión política. “Aparte de las instituciones de la democracia representativa, los únicos agentes legitimados para hacer política son los llamados agentes sociales, patronal y sindicatos, ambas entidades construidas a partir de la posición en el mercado (...). Por eso es urgente hacer política desde las esferas invisibilizadas, aquellas en las que la tensión se vive en toda su crudeza y que, precisamente por eso, son sustraídas del debate público” (ibíd.: 136).

5.6.3. Cooperación internacional al desarrollo

Desde sus inicios, tanto las relaciones internacionales como la cooperación internacional para el desarrollo han sido concebidas con un marcado carácter etnocéntrico y occidental, como reflejo de las grandes potencias que han tenido la posibilidad de construirlas (Ojeda, 2016). “La literatura mayoritaria se concentra en estudiar a la parte del mundo denominado “en desarrollo” con un enfoque de carencias y necesidades que han de ser suplidas para conseguir lo que la otra parte del mundo denominado ‘desarrollado’ ha conseguido” (ibíd.: 14). Se trata de una cooperación Norte-Sur acogida a la Agenda oficial del Desarrollo, que no suele dejar espacio para plantear análisis y marcos más centrados en el Sur o desde el Sur.

“En la mayoría de los enfoques aplicados para analizar el comportamiento y la relación de los países se refuerzan principalmente alguna de las siguientes tendencias: interdependencia entre el Norte y el Sur, dependencia del Sur frente al Norte, opresión del Norte sobre Sur, dominación del Sur por parte del Norte, entre otras, ocupando un lugar insignificante en estos estudios los debates existentes que están centrados en las interconexiones o desconexiones entre el Sur” (ibíd.)

No obstante, estos territorios y pueblos que quedaron fuera de la órbita de las grandes potencias han venido desarrollando se propio entramado de relaciones internacionales y cooperación Sur- Sur. Asimismo, en la última década ha surgido la denominada “cooperación triangular” o trilateral. Y en todas estas modalidades, la dimensión de género adquiere una relevancia central. Un trabajo pionero en el marco de los estudios sobre Género, Desarrollo y Globalización fue el llevado a cabo por Esther Boserup (1970) sobre los efectos de las políticas de modernización en las mujeres del Tercer Mundo, el cual socavó las afirmaciones de que el desarrollo beneficiaba a todas las personas por igual. Las siguientes investigaciones de “mujeres en el desarrollo” (WID por sus siglas en inglés) documentaron cómo las políticas y las prácticas marginaban a las mujeres y cómo su exclusión ponía en peligro los objetivos de desarrollo (Benería, Berik y Floro, 2018). Se buscó la inclusión más efectiva de las mujeres, argumentando que ello también podría mejorar el desarrollo. Pero esta orientación fue desafiada gradualmente al no abordarse la denigración del trabajo feminizado, el privilegio estructural de los hombres y la masculinidad, la despolitización de la subordinación de las mujeres en la familia y el lugar de trabajo o la creciente presión sobre las mujeres a trabajar en una triple jornada (familiar, actividades formales e informales). Surgía así “género y desarrollo” (GAD en inglés), ya en el seno de la Tercera Ola del feminismo, donde sí se problematizaba el sentido y la conveniencia del “desarrollo”, se interrogaba la definición de trabajo y su medición, etc. (Peterson, 2005).

5.6.3.1. Cooperación Norte-Sur

En el marco de las relaciones internacionales el concepto de desarrollo emerge ligado a la acción exterior posterior a la II Guerra Mundial. Si bien, sería la crisis de los setenta la que supusiera un punto de inflexión central en lo que respecta a su mutación neoliberal, con el consecuente Consenso de Washington que pasaría a convertirse en la agenda hegemónica. Este modelo de desarrollo fue acompañado de medidas de ajuste estructural en muchos países del Sur global, con efectos perversos a nivel político, económico y social sobre la vida de las mujeres como veremos más adelante.

En este contexto la cooperación dejaría de ser entendida como una política distributiva, para pasar a entenderse como un instrumento de apoyo a la implementación de las reformas estructurales (Fernández-Ortiz de Zárate *et al.*, 2013). Desde esta óptica se consideraba que la cooperación era una herramienta ineficaz e innecesaria, entendiendo que la mano invisible del mercado se encargaba de permitir que todas las personas se beneficien del crecimiento en base a la lógica del mercado; se mantenían así intactos supuestos como que el crecimiento es premisa de bienestar; la prioridad de lo económico sobre el resto de dimensiones vitales; los análisis parciales y ahistóricos de los asuntos globales; la universalidad y superioridad de las propuestas hegemónicas; la invisibilización de la sociedad como sujeto de su propio desarrollo (*ibíd.*).

Esta referencia neoliberal de la cooperación internacional sólo empieza a ser cuestionada a partir de la publicación del informe del PNUD en 1990. A partir de entonces, el discurso pasaría a estar relativamente por influido los enfoques del desarrollo sostenible y el desarrollo humano, que se presentarían como paradigmas alternativos a la forma neoliberal de concebir el desarrollo, rompiendo así el monolitismo imperante en torno al crecimiento económico (*ibíd.*). Sin embargo, dada la tensión existente entre tales enfoques y el Consenso de Washington efectivamente implementado a escala global (Dubois, 2000), lo que se estableció fue una agenda híbrida que se regía, en términos generales, por las lógicas propias del elemento fuerte en dicha tensión (Fernández-Ortiz de Zárate *et al.*, 2013). Posteriormente surgiría el desarrollo con enfoque de derechos, el cual pretendía lograr un re-equilibrio de poder entre los distintos actores incorporando los derechos humanos a toda intervención de desarrollo (Domínguez-Serrano y Espinosa, 2015), siendo la “guía para la cooperación y asistencia internacionales respecto a las obligaciones de los gobiernos donantes y receptores, el alcance de la participación social y los mecanismos de control y responsabilidad que se necesitan a nivel local e internacional” (Abramovich, 2006:35). A su vez, desde los enfoques feministas en las últimas décadas se propone “un desarrollo pro-equidad de género” (Espinosa y Gallardo,

2014) que conlleva diferentes áreas de acción: repensar toda la agenda poniendo en el centro las desigualdades de género, a las mujeres y los hombres en su diversidad, y atender a los diferentes impactos de todas las políticas, no sólo poner la atención en la cooperación.

La necesidad de reflexionar sobre los pasos hacia la igualdad de género en la agenda internacional de desarrollo ha pasado por revisar cuál ha sido el camino recorrido y cuáles las carencias detectadas. El primer hito en esta materia fue la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979); la posterior contribución de la Conferencia de Beijing (1995) y los pasos que siguieron a la misma para el abordaje de la igualdad de género en la Agenda de Eficacia de la Ayuda. Posteriormente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (que establecían específicamente como objetivo 3 la promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer), hasta llegar a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las metas específicas actuales en materia de igualdad de género son las siguientes (objetivo 5):

“5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina; 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país; 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen; 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales; 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres; 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”¹¹⁶

Existe una amplia literatura que recoge el impacto real que tales enfoques han tenido sobre la igualdad de género (véase por ejemplo Domínguez-Serrano y Espinosa, 2015). En general, se entiende que la apuesta por la igualdad de género ha venido acompañada de un fuerte proceso de tecnocratización que ha frenado su carácter transformador y la ha relegado a la denominada estrategia de “añada mujeres y mezcle” (ibíd.). Y se señala que en la actual agenda falta concreción sobre los pasos necesarios para avanzar hacia políticas más transformadoras (ibíd.).

En el trabajo de Fernández-Ortiz de Zárate *et al.* (2013) se defiende la tesis de que la agenda del desarrollo debe asumir, como una de sus prioridades, la alianza con los movimientos sociales emancipadores, estableciendo las bases para avanzar en este sentido desde la situación actual de relativo desencuentro. En este sentido, y en lo que respecta al movimiento de mujeres y feminista (MMF), es interesante retomar los trabajos de Pérez-Orozco (2017) o Falquet (2014b) en los que se recogen algunos aprendizajes del movimiento feminista latinoamericano al respecto de la cooperación internacional.

Según señala Pérez-Orozco (2017), desde el MMF en general se ha construido un consenso en torno a la necesidad de autonomía respecto a la cooperación internacional y al sistema de Naciones Unidas. Por un lado se reconoce que por ambas vías han llegado recursos sustanciosos que han permitido el desarrollo del movimiento (desde el simple quehacer cotidiano, hasta posibilitar niveles muy altos de coordinación y sistematicidad en los procesos de investigación y formación, lo cual a su vez permitía tener fuerza en el proceso de negociación y/o movilización). Por otro, se considera que hay un nivel básico de acción que ha de ser autónomo respecto a los fondos externos, porque estos implican riesgos como la onegeización o institucionalización del MMF, permitiendo que sean estos agentes financiadores los que marcan la agenda, definiendo prioridades y fragmentando las temáticas. A este respecto, se acusa a la cooperación de haber tenido un discurso “ambiguo y refuncionalizado [...] confuso si no directamente cómplice” con las prácticas neoliberales. Por ejemplo, como recoge Falquet (2014b) las ONG han enfocado el desarrollo como un problema técnico, con la consiguiente despolitización de los conflictos subyacentes y de la vida social. Así los gobiernos y los responsables de la economía han diluido y desviado el debate de fondo sobre el modelo económico y social, y sobre las causas reales de la pobreza y el subdesarrollo.

5.6.3.2. Cooperación Sur-Sur y trilateral

La cooperación Sur-Sur surge hace seis décadas como eje articulador de proyectos políticos que persiguen tanto el desarrollo como un mejor posicionamiento de sus actores en el sistema internacional (Ojeda, 2016). Desde los países del Sur global se venía

reclamando un proceso de acción política hacia la realización de un desarrollo centrado en los pueblos, autosuficiente e igualitario, incrementando para ello la cooperación Sur-Sur y aportando ímpetu a la estructuración del sistema económico global (unido a la participación popular, la democracia, la responsabilidad pública, y el respeto por los derechos humanos).

Se entiende que muchas de las inmensas dificultades que enfrenta el Sur global tiene sus raíces en el orden económico internacional dentro del cual operan, y el cual es dominado y controlado por los países industrializados del Norte global. Por ejemplo, los acuerdos mundiales en materia de comercio, finanzas y tecnología entorpecen los esfuerzos de desarrollo del Sur; los precios de los productos básicos que declinan todo el tiempo en términos reales; existe una carga insoportable de la deuda; existe una escasez de inversiones de capital y un oculto proteccionismo por parte de los países del Norte contra sus exportaciones; unido a unos condicionamientos inapropiados y altamente ideológicos de las instituciones financieras internacionales.

Frente a ello las estrategias pasan por incrementar su fuerza colectiva y jugar un papel creíble en las negociaciones internacionales y en la formación del orden mundial; promocionar una utilización plena del potencial para una auto-confianza colectiva en el Sur; y una cooperación Norte-Sur en dirección igualitaria de la interdependencia global y que aporte a la construcción de un nuevo orden mundial (ibíd.).

En lo que respecta a la cooperación trilateral, ésta implica una relación de desarrollo en la que un donante del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y/o una agencia multilateral (por ejemplo, el Banco Mundial) se asocia con un país emergente llamado “oferente” para trabajar con un tercer país (receptor) “socio”. Ésta tiene como premisa un compromiso de solidaridad entre los países del Sur Global basado en el aprendizaje mutuo, los beneficios conjuntos y el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo cual ha generado un gran debate sobre si dichas alianzas constituyen un nuevo paradigma para el desarrollo o solo son un disfraz para una nueva forma de imperialismo (Carrasco-Miró, 2018).

No obstante, desde los feminismos se pone en cuestión la lógica colonial, capitalista y patriarcal que se mantiene en este concepto de solidaridad utilizado en el marco actual de desarrollo. “Por el contrario, se entiende que la solidaridad debe estar dirigida hacia la descolonización; requiere abandonar el enfoque de solidaridad del desarrollo, basado en la similitud, el cálculo racional del interés propio o los ‘beneficios mutuos’. En otras palabras, descolonizar la solidaridad implica rechazar un proyecto que ataca la vida” (ibíd.: 164). En el trabajo de esta autora se proponen dos posibles parámetros descolonizadores para articular la solidaridad desde la Sostenibilidad de la Vida.

“El primero se refiere a la comprensión de la actual rearticulación del proyecto de desarrollo moderno desde sus dimensiones colonial, capitalista y patriarcal. Partir de la Sostenibilidad de la Vida nos permite reconocer que la intensificación de la violencia y sus múltiples formas (corporativas, patriarcales, coloniales, etc.) se encuentran en el centro de la disputa actual y que se pueden trazar los vínculos entre ellas. El segundo se relaciona con las alternativas ya existentes al actual sistema económico global injusto –enraizadas en territorios y centradas en la Sostenibilidad de la Vida– y las que están surgiendo cada vez más. Pero estas alternativas tienen que combinarse con estrategias de solidaridad que articulen estas economías territorializadas y busquen otras formas diferentes a las concepciones capitalistas de los desarrollos de integración regional. Por lo tanto, lo que está en juego es una ruptura concreta con los modelos desarrollistas y extractivistas actuales de cooperación y ayuda internacional que atacan la vida, y la búsqueda de un nuevo patrón de cooperación internacional, esto es, una cooperación en asociación con la descolonización que coloque la Sostenibilidad de la Vida firmemente en su centro” (ibíd.: 164).

5.6.4. Seguridad internacional, violencia y conflictos

Las cuestiones referentes a la seguridad internacional en el ámbito de las RI han sido también un ámbito tradicionalmente masculinizado. En su obra pionera, Tickner (1992) se interrogaba por esta ausencia de las mujeres y señalaba que la disciplina estaba construida sin referencias a las vidas y experiencias de las mujeres, en lo que eran considerados como espacios “privados”, “domésticos”, “locales” o “triviales” (Enloe, 2014). No fue hasta el año 2000 cuando el Consejo de Seguridad de la ONU acogió un debate sobre los vínculos entre igualdad de género y paz y seguridad. La aprobación de la resolución 1325 en ese marco generó importantes expectativas, al tiempo que sirvió para derribar algunos prejuicios persistentes sobre la capacidad de incidencia del movimiento de mujeres en el ámbito de la política internacional, un espacio tradicional y privilegiadamente masculino.

Desde entonces se ha logrado dar visibilidad a cuestiones como los impactos de género de los conflictos armados y a la enorme capacidad de las mujeres de todo el mundo para articular propuestas de paz (ibíd.). Si bien, continúan apareciendo más como un apéndice que como un verdadero acoplamiento entre dichas temáticas (Londoño, 2010). Las perspectivas de género convencionales son traducidas mayoritariamente en la inclusión de más mujeres en las estructuras de seguridad existentes, y no en un desafío a los discursos y representaciones masculinizadas que existen dentro de estos sistemas (Solhjell, 2014). Las perspectivas feministas críticas, sin embargo, abordan “el sesgo de género de la ideología y prácticas militares, y las prioridades económicas” (Peterson, 1992b: 42), entendiendo el género como un “concepto transformativo que permea la vida

social y política, abriendo la posibilidad para una conceptualización más amplia de la teoría y práctica de la seguridad internacional” (McLeod, 2013: 166). Nos centraremos en las implicaciones de este segundo enfoque a continuación.

5.6.4.1. Inseguridades globales y violencia

Desde esta óptica se critica la idea del estado como protector y garante de la seguridad de la sociedad, y abogan por una discusión alejada de únicamente la “alta política” y desarrollada exclusivamente en términos militares. En términos Preciado (2013: 11) el estado se ha convertido en un brazo punitivo cuya función se ha limitado a recrear la ficción de la identidad nacional agitando la amenaza de la inseguridad. Como señala Peterson (1992: 32) “las inseguridades estructurales internas de los estados -constituidas por divisiones del trabajo, recursos, e identidades, sesgadas por el género (y por otros sistemas de exclusión)- junto a las políticas androcéntricas deben ser reconocidas y revisadas críticamente de forma general”. En este sentido se plantea la necesidad de ampliar el contenido del concepto trasladando el objeto de referencia más allá del estado; por ejemplo, se plantea el discurso de la “seguridad humana” (asociado al enfoque de las capacidades) (Londoño, 2010), si bien, se señala que bajo la pretendida naturaleza universal de este enfoque no debería obviarse que otras cuestiones centrales, como son la democracia o los derechos humanos, tienen impactos diferenciados en hombres y mujeres (ibíd.).

Asimismo, según señala Peterson (2005), las inseguridades de todo tipo proliferan en el contexto actual; por ejemplo, las TIC facilitan la circulación transfronteriza de los activos financieros no regulados, las “ideas radicales”, los bienes ilícitos, las enfermedades, las plagas y los contaminantes. Unos riesgos e inseguridades que son posiblemente más visibles en las poblaciones más vulnerables, lo cual profundiza las desigualdades y suponen un caldo de cultivo para nuevos conflictos violentos. Por otra parte, señala esta autora, cada vez es más difícil determinar quién “tiene” autoridad legítima para proteger, cómo la consiguieron, cómo la usan, y quienes son responsables.

Un trabajo interesante a este respecto es el realizado por LeBaron y Roberts (2010) en relación a las instituciones carcelarias. Las autoras plantean una mirada feminista interesante respecto a cómo éstas (y las relaciones sociales que les rodean) tienen un rol constitutivo fundamental en el funcionamiento y reproducción del capitalismo en el período neoliberal. Su trabajo desafía así la tendencia de la economía política crítica en la reproducción de las representaciones liberales del mercado en las que el capitalismo parece ser reproducido a través de la participación voluntaria de las personas en un mercado autónomo, en lugar de a través de los aparatos coercitivos y relaciones sociales

de dominación que el mercado requiere para recrear su aspecto neutro y natural.

Otra de las críticas procedentes de las teorías feministas hace referencia a la división social entre el espacio público (sobre el cual el Estado de Derecho busca proteger) y el espacio privado (entendido como un espacio de paz y de seguridad en sí mismo) que quedaría al margen de esta protección, con graves consecuencias sobre la seguridad de las mujeres. A este respecto, se plantea la necesidad de pensar la violencia de forma interconectada (ya sea internacional, nacional o la violencia de género), comprendiéndola en el contexto de las relaciones de poder más amplias.

“Las perspectivas feministas sobre seguridad supondrían que la violencia, ya sea internacional, nacional o en el ámbito doméstico, está interconectada. La violencia familiar debe ser vista en el contexto de las relaciones de poder más amplias; ocurre en una sociedad que ha internalizado los papeles de género, en la cual el poder masculino domina en todos los niveles. Cualquier definición feminista de seguridad debe, por lo tanto, abarcar la eliminación de todos los tipos de violencia, incluyendo la violencia producida por las relaciones de género de dominación y subordinación” (Tickner, 1992: 58).

Peterson y Runyan (2010) concuerdan con la conceptualización de Tickner y agregan las dimensiones interseccionales de la violencia racial, étnica, de clase y de sexualidad para exponer las violencias relacionadas con diferentes formas de dominio y subordinación. Esta violencia interseccional deshumaniza a las personas de dos modos: “la violencia física las convierte en objetos que se pueden destruir; la violencia simbólica les priva de palabra original y propia. Violencia física y simbólica se aúnan reforzando sus efectos: la violencia directa impone el miedo a hablar, la ausencia de palabra confirma la cosificación (...). Los mecanismos que pone en marcha la violencia se retroalimentan confirmando a las víctimas como merecedoras de violencia y negándoles la palabra para recobrar su valor humano” (Gallego, 2013: 50).

A su vez, desde las perspectivas ecofeministas y las ecologías políticas feministas (puede verse VV.AA, 2017) se interrelaciona estos tipos de violencias con la que se ejerce directamente sobre la naturaleza: se ponen así en interrelación la explotación del cuerpo de las mujeres, los feminicidios, la persecución y el asesinato de las mujeres que luchan contra el capitalismo, el colonialismo, el extractivismo y en defensa de la tierra y el agua, las señales vitales que alertan acerca del estado del planeta, la explotación de los animales y el resto de los seres vivos que conforman la trama de la vida han adquirido niveles alarmantes. Todas estas distintas violencias funcionan, a su vez, como correlato de la acelerada transgresión del respeto a los límites biofísicos planetarios (ibíd.).

5.6.4.2. Conflictos armados y construcción de paz

En relación a los conflictos armados, con la desaparición del mundo bipolar tras la Guerra Fría, las guerras convencionales entre los Estados han perdido protagonismo y las poblaciones civiles sufren de forma más aguda las consecuencias de las mismas (Londoño, 2010). Por otra parte, como señala Peterson (2016), la complejidad se intensifica por la información, comunicación, vigilancia y tecnologías militares asociadas con la globalización y ampliamente desplegadas por múltiples actores estatales y no estatales (que afectan a derechos de privacidad de búsqueda y procesamiento de datos, vigilancia de internet, la amenaza generada por la guerra de drones o las cada vez menos detectables modalidades de destrucción).

Desde las perspectivas feministas existen numerosos trabajos en cuanto a las mujeres en condición de víctimas del conflicto armado. Los testimonios permiten identificar tres dimensiones: la violencia física, psicológica y sexual experimentada; las pérdidas y renunciadas sufridas; y el incremento del control masculino sobre sus vidas de (Gallego, 2013). Dimensiones que contribuyen a profundizar la discriminación, opresión y subordinación de género. No obstante, son menos los estudios sobre las mujeres en condición de actoras (Londoño, 2010; Medina, 2016) y menos aun trabajos que aborden también la relación entre masculinidad y seguridad. A este último respecto, según señalan Gómariz y García (2003), es necesario profundizar en las interrelaciones entre la cultura militar y la identidad de género masculina; la masculinidad y los conflictos armados (guerra y postguerra); la violencia e inseguridad ciudadana; y las actitudes de género en las preferencias de resolución de conflictos.

5.6.5. Migraciones globales

Otro ámbito central al hablar de la globalización política y económica son los movimientos transnacionales de personas. El término “migración” engloba una gran diversidad de movimientos y situaciones que afectan a personas de cualquier condición y origen social, y suponen un tema de creciente interés en el estudio de la economía global y la geopolítica, existiendo una amplia literatura sobre ello.

Más allá de las teorías neoclásicas (donde la migración se considera obedece a una decisión racional de los actores en busca de una mejora de sus condiciones de vida) o de las teorías de los mercados laborales duales (que entienden que existe una división global del mercado de trabajo donde ciertas ocupaciones estarían reservadas a las personas migrantes), existe toda una serie de enfoques críticos que tratan de reflejar cómo los movimientos masivos de población están intrínsecamente ligados a la evolución

del capitalismo global (ERI, 2017). Algunos de los temas de estudio que se vienen abordando son los siguientes (ibíd.): las migraciones en las dinámicas centro-periferia del capitalismo global (sistema-mundo clásico) (Jones y Mielants, 2010; Molinero, 2017); las migraciones desde las perspectivas descoloniales (Sayad, 2010; Esguerra, 2014); el papel de los actores no estatales que intervienen en la gestión migratoria (López-Sala y Godenau, 2010), incluyendo también el papel clave de las familias y los hogares transnacionales (Oso, 2008); la ecología-mundo y las cadenas globales agroalimentarias (Moore, 2015); el estudio de las fronteras y la ampliación del concepto de ciudadanía (Mezzadra y Neilson, 2013); las migraciones forzosas (Castles, 2003); la feminización de las migraciones (Sassen, 2003a, 2003b), etc.

5.6.5.1. Movimientos migratorios

El control de los movimientos migratorios está hoy en el centro de la agenda política de buena parte del mundo “desarrollado”¹¹⁷. Las estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones de Naciones Unidas (OIM, 2018) indican que en 2015 había aproximadamente 244 millones de migrantes internacionales en todo el mundo, lo que equivale al 3,3% de la población mundial. Según este informe, el número de migrantes internacionales ha aumentado a lo largo del tiempo —tanto en términos numéricos como proporcionales— y a un ritmo mucho mayor del previsto debido a sucesos significativos de carácter económico y geopolítico (como la crisis financiera mundial de 2008 y los conflictos civiles y transnacionales), y a los factores subyacentes relacionados con el aumento de la conectividad.

El aumento de las migraciones en la fase actual del capitalismo global hay que leerlo en el contexto de revolución de las TIC (que facilita no solo hacer nuevas redes y sostener las antiguas redes, sino también los flujos de remesas) o la nueva división internacional de la producción y del trabajo, vinculada con la expansión de los procesos de deslocalización o externalización, la creciente industrialización de los países emergentes (maquilas, fábricas, etc.), así como a la descomposición de las economías campesinas y de las industrias locales (Barañano y Marchetti, 2016), y las grandes asimetrías socio-económicas internacionales, en el que la brecha salarial entre unos países y otros proporciona a las personas involucradas una cierta capacidad de acumular y, por ende, de enviar remesas.

117 En diciembre de 2018 se ha aprobado por más de 150 países el “Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de Naciones Unidas” (el cual no es jurídicamente vinculante) en el que se establece “el derecho soberano de los Estados a determinar sus política de migración y su prerrogativa para gobernar la migración dentro de su jurisdicción, en conformidad con el derecho internacional”.

También hay que leer estos movimientos en el contexto del aumento de la represión política, conflictos armados y vulneraciones masivas de derechos humanos, catástrofes ambientales o deterioro ecológico del entorno (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2017). Los datos actuales indican que en 2016 existían 40,3 millones de personas desplazadas internas en todo el mundo y 22,5 millones de refugiados/as (OIM, 2018). Las denominadas “migraciones forzosas” (Castles, 2003)¹¹⁸ han dado lugar a la llamada “crisis de asilo y refugio” en Europa (como consecuencia del número creciente de conflictos -en Siria, Yemen, Irak, Afganistán, el Estado fallido de Libia y, en general, la situación en Oriente Medio-), convirtiéndose en el acontecimiento más dramático vivido en Europa desde la Segunda Guerra Mundial y las últimas guerras balcánicas¹¹⁹.

El crecimiento de movimientos populistas de corte xenófobo y nacionalista están reavivando el debate sobre el régimen de protección internacional, las políticas desarrolladas al respecto por los estados, y las definiciones utilizadas para distinguir entre distintos tipos de migrantes y personas refugiadas, con importantes implicaciones sobre cómo se analizan y cómo se responde a estas situaciones: “En la práctica, el estatuto de refugiado queda reservado a una parte muy limitada de estas poblaciones, convirtiéndose la gran mayoría en migrantes irregulares. Esta división legal entre refugiados y migrantes económicos ha servido a los países receptores para restringir aún más la movilidad humana desde los países más pobres y tiene como resultado aumentar las condiciones de precariedad y exclusión para aquellas personas no consideradas como justas receptoras de protección, restringiendo por tanto sus derechos más básicos” (ibíd.: 7)¹²⁰.

Por otra parte, como señala Sassen (2003b), es necesario pensar que las migraciones hacia las grandes metrópolis occidentales no son solo consecuencia de un efecto *push*, concepción que respondería “a una clara estrategia de situar la responsabilidad exclusiva sobre los individuos o sobre la incapacidad de los gobiernos de estos países y justificar de este modo las políticas migratorias restrictivas” (ibíd. 18) (al tiempo que adquiere plena

118 La definición de Castles (2003) engloba no sólo a personas refugiadas y solicitantes de asilo reconocidas como tal por los países de acogida y/o el ACNUR, sino a todas aquellas personas migrantes forzosas que huyen de sus países para proteger su vida y seguridad física, aunque no encajen dentro de las estrictas definiciones del régimen internacional de refugiados/as.

119 Desde la tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, donde murieron más de 360 personas, el número de personas fallecidas en el Mediterráneo sobrepasa las 15.000. Según el Proyecto de la OIM sobre Migrantes Desaparecidos, el número de muertes y desapariciones de migrantes registrado en el mar Mediterráneo aumentó un 36% en 2016, al pasar de 3.785 en 2015 a 5.143 (OIM, 2018).

120 Por ejemplo, Borja (2017) aborda de forma concreta el caso griego, y señala las duras condiciones en que viven las personas refugiadas en los espacios fronterizos de espera, al mismo tiempo que se aplican políticas de retorno a través de los acuerdos de readmisión sin asegurar el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales. Según señala la autora, “el acceso o restricción a servicios y programas dependiendo de la nacionalidad del o la solicitante de asilo supone una clara discriminación por origen nacional y la aparición de categorías como refugiados de primera o segunda clase” (ibíd. 31).

legitimidad la visión y el tratamiento de la inmigración como una cuestión de ayuda humanitaria y el consiguiente discurso sobre los umbrales o límites de tolerancia). Como sostiene esta autora, también los contextos económicos y sociales de los países receptores establecen parámetros precisos para los flujos migratorios: “además de a las nuevas relaciones entre Estados-nación y capital, a aspectos de traducción y transgresión en el comportamiento y la imaginación incitados, posibilitados y regulados por las lógicas cambiantes de los Estados y el capitalismo” (Sassen, 2003b: 18).

Pérez-Orozco (2014: 149) señala que al discutir sobre las migraciones han de tenerse en cuenta dos aspectos adicionales. “Por un lado, solemos tener dificultad para ‘considerar la migración como una parte normal de la vida humana. La idea de que todo el mundo nace ligado a un país y que debe quedarse allí está profundamente enraizada en las Ciencias Sociales’ (Bob Sutcliffe, 1998: 20). Sin embargo, la migración, en sí, no es un hecho problemático; lo que sí lo puede ser, y mucho, son sus condiciones: cuando no es libremente decidida o se produce en una situación de desigualdad y de vulneración de derechos. Por otro lado, la migración a menudo no muestra tanto dinámicas o problemas novedosos, sino que ayuda a visibilizar fenómenos que están latentes o pasan desapercibidos”.

Por ejemplo, la feminización de las migraciones globales (Sassen, 2003b) es una localización estratégica para examinar la dinámica organizadora de la globalización y para empezar a esclarecer cómo opera la dimensión de género (Piper, 2006).

5.6.5.2. Feminización de las migraciones globales

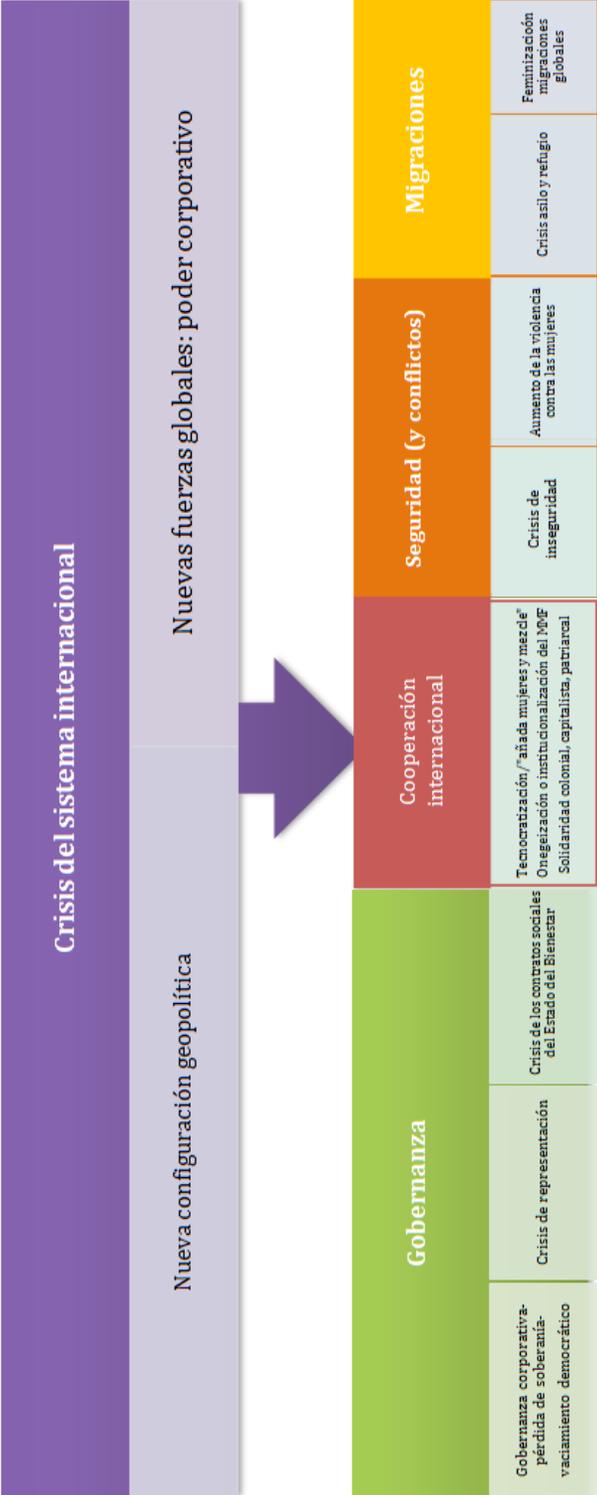
Esta noción se utiliza para hacer referencia tanto a un incremento cuantitativo del porcentaje de mujeres en los flujos migratorios -según Peterson (2016), en esta nueva etapa las mujeres constituyen la mitad de las personas que migran internacionalmente (algo que no ocurría en oleadas de migración anteriores) y actúan cada vez más como el principal ganador de ingresos del hogar (y también del estado); como a nivel cualitativo: “el aumento sostenido en la proporción de mujeres que migran de forma independiente en búsqueda de empleo, en vez de hacerlo como ‘dependientes familiares’ que viajan con sus esposos o se reunifican con ellos en el exterior” (Pérez-Orozco *et al.*, 2008: 36).

Este fenómeno no es solo expresión de malas condiciones económicas en origen (no encuentran empleos acordes a sus mayores niveles educativos y a sus expectativas de independencia financiera), malas condiciones vitales (estrategias de resistencia de las mujeres ante las situaciones de pobreza y exclusión) o el hecho de que se constituyan como las garantes del bienestar de sus familias; sino también obedece a motivos de agencia y autonomía: “el alejamiento de situaciones de violencia de género [...] la

discriminación étnica o por orientación sexual, el deseo de poner fin a relaciones de pareja poco satisfactorias, de huir de padres/esposos autoritarios, de gozar de mayor libertad personal y de ‘conocer otros mundos’” (ibíd.:37-38).

Los efectos generados por dichas migraciones, tanto en los países de destino como de origen, no pueden disociarse de sus tipologías y causas; “inciden en la población activa (inverso para países receptores y emisores), en el empleo (el paro en los países emisores se puede tornar en empleo en los receptores), en la Seguridad Social de las sociedades receptoras, en el fenómeno de las remesas para las sociedades de origen, y transforman favorablemente la estructura demográfica de las sociedades envejecidas” (ibíd.: 381). Ello también produce la expansión de nuevas realidades, como las familias transnacionales o las maternidades, las paternidades o las infancias a distancia (Sørensen y Vammen, 2016). En el anterior capítulo abordamos las características de los hogares transnacionales como actores de la economía mundial. Según Peterson (2016) éstos involucran a una sexta parte población del mundo, lo que lleva también a un aumento sin precedentes en el número de los no-migrantes diversamente afectados o “tocados” por procesos migratorios pertenecientes a dichos hogares. Esta perspectiva transnacional ha sido fundamental en el análisis de las nuevas articulaciones de actividades productivas y reproductivas en el marco del “vivir transnacional” (Guarnizo, 2003), en relación a las nuevas posibilidades de recrear los vínculos a distancia, incluso en tiempo real, en base a la nueva convergencia espacio-temporal global, o de la compresión espacio-temporal contemporánea.

Figura 25: La globalización política en el conflicto capital vida



Fuente: Elaboración propia

5.7. La emergencia de la economía del cuidado global: crisis de cuidados y crisis de reproducción social

En el estudio de la economía mundial desde la perspectiva de la SV consideramos que es fundamental atender a la totalidad de planos que suministran los bienes y servicios que utilizan las sociedades humanas para existir y reproducirse, ahora pensados en el espacio mundial y en las nuevas realidades de movilidad y conectividad globales. En términos de Saskia Sassen, diríamos que es fundamental prestar atención aquí a los “circuitos globales de supervivencia” (Sassen, 2003a) y a su feminización, los cuales son claves en la conformación de las nuevas “construcciones de la globalización” (Sassen, 2003b).

En la propuesta de Martínez González-Tablas (2007a) no se incluye la economía del cuidado global como Fuerza Estructurante. Si bien, consideramos que es fundamental incluirla porque ello desvela las “vulnerabilidades profundas del sistema económico que se juegan en el terreno del vivir, como proceso cotidiano de reproducción de cuerpos, identidades y relaciones” (Picchio, 2009: 28), y revela las dinámicas de intersección de género, etnia/raza y clase en varias tendencias mundiales, especialmente en lo referente a la feminización del trabajo y de las migraciones ya abordadas (Peterson, 2016). De forma particular, nos centraremos aquí en un fenómeno particular desarrollado en el Norte global, la crisis de los cuidados, y las cadenas globales de cuidados desplegadas desde el Sur global que surgen como respuesta a ella (Roseman *et al.*, 2015). Y por otro lado, en la crisis de reproducción social que se ha extendido de Sur a Norte en la medida en que las estrategias neoliberalizadoras han seguido esta misma dirección.

5.7.1. Crisis de cuidados en el Norte global

Como se ha sostenido en este trabajo, desde los orígenes del capitalismo industrial, la mayor parte del trabajo de provisión de bienes y servicios que garantizan el mantenimiento de la vida en las sociedades occidentales ha tenido lugar en el ámbito de los hogares y las comunidades, y fundamentalmente ha sido realizado por las mujeres debido a unas estructuras históricas de opresión heteropatriarcal (Benería, 1979; Carrasco, 1991; Himmelweit, 1995). La división sexual del trabajo, la familia nuclear y el modelo hombre ganador del pan/mujer ama de casa se exacerbaban e institucionalizaron como modelos normativos y discursivos en la industrialización, adquiriendo categoría legal y científica. Como señalan Carbonell, Gálvez y Rodríguez (2014), ello ocurrió a partir de una operación política de “domesticación” que implicó un traspaso de los cuidados a las familias (y dentro de estas a las mujeres) y, con ello, la desvalorización del trabajo de la

mujeres y su exclusión de la ciudadanía.

Según expone parte de la literatura feminista, dicho modelo occidental comenzaría a entrar en quiebra en la segunda mitad del siglo XX, debido al acceso “generalizado” de las mujeres al empleo y a la formación. No obstante, la historiografía feminista comienza a cuestionar la existencia de este discurso, debido a que en los hogares europeos del siglo XIX el modelo hombre proveedor/mujer ama de casa nunca se dieron en puridad, ya que muchos hombres, o no pudieron, o no quisieron ejercer el papel de ganador de pan, y el trabajo de las mujeres, ya fuera o no pagado, fue esencial para mantener los estándares de vida de la población (ibíd.).

Podríamos decir que la denominada “crisis de los cuidados” comenzó a gestarse entonces, durante la transición al capitalismo liberal, a partir de la desvalorización social e invisibilización analítica del trabajo realizado en los hogares, que a su vez se fundamentó sobre unas profundas raíces de desigualdad de género y de clase. Si bien, ésta suele teorizarse en el marco de los cambios de diferente escala y alcance acaecidos en la segunda mitad del siglo XX y que han supuesto “una desestabilización del modelo tradicional de reparto de las responsabilidades sobre los cuidados y una reestructuración del conjunto del sistema socioeconómico, sin que se haya alterado por ello la división sexual del trabajo en los hogares ni la segmentación de género en el mercado laboral” (Ezquerro, 2011: 176).

Siguiendo a Barañano y Marchetti (2016), tales cambios serían los siguientes: por un lado, el envejecimiento mundial de la población¹²¹ (derivado de la reducción de la fertilidad y el incremento de la longevidad, así como de la migración internacional y que se ha convertido en una de las principales transformaciones sociales del siglo XXI a escala global¹²²) (ONU, 2017); por otro lado, debido a la emergencia de nuevos modelos de hogares y familias más aligerados, atravesados por el impacto del proceso individualizador (debido a la pérdida de redes sociales de apoyo familiar y comunitario

121 El envejecimiento de la población en los países del Norte global no tiene precedentes en la historia de la humanidad. Según datos de la revisión de 2017 del informe “Perspectivas de la Población Mundial”, se calcula que hay 962 millones de personas con 60 años o más, es decir, un 13 por ciento de la población mundial. Este grupo de población tiene una tasa de crecimiento anual del 3 por ciento. Europa es la región con más personas pertenecientes a este grupo, aproximadamente un 25 por ciento. Ese grado de envejecimiento de la población también llegará a otras partes del mundo para 2050, con excepción de África. Ya para 2030, se estima que serán 1400 millones de personas de edad avanzada en el mundo. En relación con las personas que superan los 80 años, se calcula que se triplicará en poco más de 30 años y se multiplicará por siete en poco más de siete décadas: de 137 millones en 2017 pasarán a 425 millones en 2050 y a 3100 millones en 2100.

122 En los países con grandes flujos migratorios, la migración internacional puede retrasar el proceso de envejecimiento, al menos temporalmente, ya que los migrantes suelen ser jóvenes en edad de trabajar. Sin embargo, los migrantes que se quedan en el país terminarán formando parte de la población de mayor edad (ONU, 2017).

que fuerza a resolver los asuntos cotidianos de una forma mucho más individualizada) (Beck y Beck-Gernsheim, 2003; Martuccelli y De Singly, 2012). A ello habría que añadir el crecimiento urbano desbocado (que alarga las distancias) o la propia destrucción de espacios públicos para el cuidado, lo cual dificulta aún más su gestión (Herrero, 2011); otro elemento central es la consolidación de la incorporación de las mujeres a la educación y al trabajo remunerado, incluyendo las de edades centrales, casadas o con hijos (Durán, 1991; Maruani *et al.*, 2000; Torns y Recio, 2013). Así como el consiguiente aumento de los hogares de dobles salarios, unido al mantenimiento de unas relaciones de sexo/género e intergeneracionales que han seguido atribuyendo las tareas de cuidados a las mujeres (a pesar de los avances normativos en igualdad) (Scott *et al.*, 2010). Todo ello en el marco de una progresiva desregulación del mercado laboral y unas exigencias crecientes por parte de un capitalismo flexible, que demanda una creciente disponibilidad de tiempo por parte de quienes realizan tareas remuneradas (Prieto, 2015).

Las medidas implementadas tras la crisis económica de 2008 habrían contribuido al cierre reaccionario, agravamiento y cronificación de la crisis de los cuidados (Pérez-Orozco, 2011). El estancamiento de la intervención pública en diferentes dimensiones del estado del bienestar, y el comienzo de las políticas de ajuste y de austeridad, hizo emerger un número creciente de hogares que se vieron confrontados con la necesidad de recurrir a sus propios presupuestos familiares para acceder a servicios que previamente eran proporcionados, bien por distintos servicios públicos de atención, bien por diferentes miembros del hogar, especialmente, mujeres, que los ofrecían de forma no remunerada.

Todos estos cambios habrían redundado en la generalización de la dificultad de amplios sectores de la población para poder cuidarse, cuidar o ser cuidadx en diferentes momentos de su ciclo vital en los países del Norte global, sobre todo, las personas mayores o dependientes (Ezquerria, 2011). Si bien, como señala Ezquerria, lejos de atañer exclusivamente al ámbito del cuidado y la reproducción, “la crisis de los cuidados es síntoma y resultado de la profundización de las tensiones-divisiones que el capitalismo patriarcal ocasiona y sobre las que se erige, entre privado y público, entre reproductivo y productivo y, en última instancia, entre la satisfacción de las necesidades humanas y la generación de beneficio económico” (ibíd.: 176). Es decir, es una de las dimensiones clave del conflicto capital-vida que pone de manifiesto “la subordinación de la lógica del bienestar y el cuidado a la lógica del beneficio económico, y muestra de manera clara el profundo vínculo existente entre las relaciones patriarcales y las del capital” (ibíd.).

Para tratar de resolverla, se han desplegado una serie de estrategias en las que las mujeres nuevamente han actuado como “el factor equilibrante oculto” (Elson, 1995: 241) para amortiguar las debilidades de los regímenes de bienestar, y para absorber los shocks

que se han producido (debido a la resistencia de los hombres a hacerse cargo del trabajo reproductivo en condiciones semejantes a las mujeres) (Setién y Acosta, 2010; Ezquerra, 2011). En relación a estas estrategias seguidas para resolver o mitigar la doble presencia-ausencia, cabe señalar que aquellas mujeres que se lo han podido permitir, han recurrido a la compra de una presencia y un cuidado mercantilizados realizados crecientemente por mujeres de origen inmigrante (Ezquerra, 2011). Peterson (2016) lo plantea de la siguiente manera: cuando las mujeres de privilegio relativo han obtenido un empleo formal en la economía ‘productiva’, esto ha generado trabajo reproductivo e informalizado para “Otras” mujeres que están posicionadas menos favorablemente en términos de etnia/raza y clase. Por ello los países del Norte se han convertido en los receptores de importantes flujos de mujeres migrantes atraídas a los mercados emergentes del trabajo doméstico, los cuidados u otros aspectos de la reproducción social, como veremos más adelante.

Es por ello que, a partir de la década de los noventa, las relaciones de cuidado comienzan a transnacionalizarse y mundializarse o, en términos de Barañano y Marchetti (2016), se produce una “reconfiguración multiescalar de la reproducción social y los cuidados”.

Herrero (2011) explora el paralelismo entre esta crisis y la crisis ecológica estudiada anteriormente. Señala que ambas son resultado de la translimitación, “en un caso de los tiempos vitales disponibles para el cuidado, en el otro de los recursos que la tierra puede ofrecer. Ambas exportan sus efectos indeseables a territorios lejanos, en un caso en forma de deuda ecológica y en otro en forma de cadenas globales de cuidados” (ibíd.: 229). De hecho, paralelamente a la huella ecológica se podría hablar de un “huella de los cuidados” (ibíd.) como indicador que relaciona el tiempo, el afecto y la energía humana que las personas necesitan para atender a sus necesidades humanas reales y las que aportan para garantizar la continuidad de vida humana. A este respecto, se podría hablar de una “deuda de cuidados”, como la deuda que el patriarcado ha contraído con las mujeres de todo el mundo por el mayor trabajo que realizan gratuitamente para cuidar del resto de personas de su entorno.

5.7.1.1. Cadenas globales de cuidados

Salazar (2001:72) aborda las transformaciones del trabajo de cuidados en la etapa actual del capitalismo a partir de dos fenómenos esenciales: la división internacional del trabajo reproductivo y la transferencia internacional de cuidados. A partir de ambos fenómenos se pone evidencia cómo el género es un factor central, tanto en el flujo de trabajo en la globalización, como en las divisiones económicas del trabajo en la migración, y se plantea su vinculación con la división internacional del trabajo planteada por Sassen

(1980), y la división racial del trabajo reproductivo (Glenn, 1992).

Ambos hacen referencia a las “cadenas globales de cuidados” (Hochschild, 2000; Yeates, 2005; Pérez-Orozco y López-Gil, 2011) en las que se articula el trabajo de cuidados de distintas mujeres en los espacios de emisión y de recepción de los flujos migratorios. Estas cadenas vinculan distintas modalidades de trabajo remunerado y no remunerado de las personas que están implicadas en las mismas, en alguna de las múltiples posiciones que las componen. Se trata de una noción muy útil para analizar la conexión concreta de los cuidados, las migraciones y el género, “constituyendo por ello una localización estratégica y privilegiada para analizar el nexo que las une. Pero además, las cadenas de cuidados nos permiten insistir en el proceso de desigualdad desplegado a lo largo de su configuración, que impide un acceso igualitario al derecho al cuidado” (Pérez-Orozco y López-Gil, 2011: 16).

Como señalan estas autoras, el funcionamiento de estas cadenas “ejemplifica a la perfección la reestratificación sexual del trabajo, marcada por una enorme complejidad, dinamismo y procesos de reajuste constante” (ibíd.). Asimismo, como apunta Ezquerro (2011: 190), es necesario tener en cuenta que la diáspora de estas mujeres “no sólo ha contribuido a enmascarar la irreconciliable contradicción existente entre el capitalismo patriarcal y el mantenimiento de la vida en el Norte sino que, además, ante los procesos de reestructuración económica en el Norte y en el Sur, estas mujeres por un lado han subvencionado a nuestros gobiernos cargando sobre sus espaldas, y en condiciones de extrema precariedad, las tareas de la reproducción de la vida y, por el otro, han mantenido ‘a flote’ a los gobiernos y las economías de origen mediante el envío de remesas masivas que en muchos lugares han superado con creces cualquier otra fuente de divisas y han devenido fundamentales para la supervivencia de una parte importante de la población. Irónicamente, huyen de unos estados negligentes para acabar subvencionando a otros que no lo son menos”.

Asimismo, un aspecto importante de estas cadenas es el que se refiere a la noción de “plusvalía emocional”, propuesta por Hochschild (2001) para tratar de aprehender la mercantilización global de los afectos, correlativa de lo que entiende como un proceso de desplazamiento de los sentimientos a escala global. El resultado es la conformación de nuevas modalidades de familias transnacionales, encabezadas ahora, en muchos casos, por mujeres, como expresión de la reorganización de las relaciones sociales, económicas y emocionales en el capitalismo global actual. Como señalan los trabajos de Bettio y Plantenga (2004) o Bettio, Simonazzi y Villa (2006), emerge así un nuevo modelo de bienestar en los países del Norte, constituido por una familia con una persona migrante, generalmente, una mujer, producto, a su vez, de una nueva des/-re-articulación, ahora

transnacionalizada o globalizada, entre los estados, los mercados y los hogares (Kofman y Raghuram, 2009; Yeates, 2009; Williams, 2010).

A este respecto, la creación de cadenas globales de cuidados (con prestación formal e informal de asistencia a través del mercado) plantea una serie de asuntos complejos relacionados con varias dimensiones de la migración internacional, los derechos de quienes dan y reciben cuidados y las preocupaciones en torno de las condiciones laborales imperantes en las industrias proveedoras de estos servicios, sobre todo en lo que respecta a las violaciones de derechos humanos sufridas por las mujeres migrantes que desempeñan estos trabajos.

Por otro lado, muchos trabajos focalizan la atención en estas “mujeres globales” (Ehrenreich y Hochschild, 2003) como una agencia de creciente protagonismo en esta nueva economía y con ello una “revolución de género a escala global” (ibíd.: 3). Asimismo, algunos estudios recientes documentan cambios significativos en la experiencia subjetiva de las mujeres migrantes (Peterson, 2016), en base a unos espacios sociales más fluidos o las múltiples hibridaciones culturales, las cuales problematizan los reclamos de identidad y de ciudadanía. Por ejemplo, se señala que aquéllas personas más cómodas con sus múltiples identidades nacionales (asociadas a estos múltiples lugares de origen, residencia...) son más propensas a experimentar un consecuente sentido de agencia, que a su vez puede ser expresado en activismo. El enfoque interseccional se muestra aquí como una estrategia clave para considerar las diferencias y jerarquías existentes entre las mujeres que componen las cadenas de cuidados, evitando su reificación, o la de las mujeres migrantes, como si constituyeran una categoría unificada y homogénea; ello permite, asimismo, dejar atrás el discurso de la generalización como víctimas (Kofman, 2012).

5.7.2. Crisis de reproducción social

La crisis de los cuidados (y las cadenas globales de cuidados para tratar de resolverla) es una dimensión más de una crisis de mayor envergadura. Nos referimos a una crisis de reproducción social que ha formado parte de la realidad de muchos países del Sur global durante esta última etapa del SEC, y que a raíz de la crisis iniciada en 2007/2008, también habría llegado al Norte global. En términos de Pérez-Orozco (2014: 56), esta crisis se caracteriza por “el incremento generalizado de las situaciones de precariedad en la vida, por el acortamiento del hilo de continuidad entre precariedad y exclusión y por un proceso de hipersegmentación social: no solo se multiplican las desigualdades, sino que se complejizan las vías de inclusión/exclusión”.

En el Sur global esta crisis fue el resultado de la imposición de medidas de ajuste estructural de la década de los 80 en países de América Latina, África y Asia; mientras que en Europa se ha observado a raíz de las medidas de austeridad implementadas (Benería, Berik y Floro, 2018). En teoría, el objetivo fundamental de este tipo de medidas es la corrección de desequilibrios macroeconómicos en busca de una baja inflación, la reducción del déficit presupuestario y de la balanza por cuenta corriente. Si bien, como ha quedado profusamente demostrado, con ellas también se produce un crecimiento propobre (Elson, 2002), con claro incremento de la desigualdad de las rentas, un crecimiento bajo del salario real, una escalada del endeudamiento de las familias, una intensificación del trabajo no remunerado, etc. Estos aspectos no son independientes de la connivencia entre las estructuras patriarcales y capitalistas, de ahí que tengan un impacto de género crucial, tal y como veremos a continuación.

En lo que respecta a los Programas de Ajuste Estructural, existe una abundante literatura en el seno de la EF sobre cómo las mujeres de manera invisible, han sido la alternativa a las políticas estabilizadoras durante las tres últimas décadas, absorbiendo los costes del ajuste y los recortes del gasto público mediante el trabajo no remunerado y paliando las consecuencias de los múltiples procesos de despojo, violencia y destrucción capitalista que se intensifican y expanden, con brutales efectos sobre los territorios, los socio-ecosistemas, las comunidades y la vida. En definitiva, resolviendo la reproducción cotidiana de la vida con la sobre-explotación de su tiempo y su trabajo. (entendiendo que las concreciones varían por países y regiones en función de múltiples factores, y según la imbricación de opresiones que definen la posición de cada persona en ese contexto). Según Bakker y Gill (2003), la primera preocupación referida a esta reprivatización de la reproducción social representa un doble momento: una que devuelve el trabajo de reproducción social a donde ‘naturalmente’ pertenece, la familia, y, al mismo tiempo, actividades de cuidados que se mercantilizan. La segunda es una transformación de las sociedades en grupos de individuos o grupos de familias, lejos de una idea de entidad social colectiva. La tercera conlleva el cambio de la subordinación/incorporación formal (basado en el mercado) del trabajo al capital, a una subordinación real (mundo de la vida), involucrando procesos de acumulación primitiva y la dimensión transnacional del ataque neoliberal sobre el aprovisionamiento social. Por último, la cuarta preocupación se refiere a cuestiones básicas de supervivencia y subsistencia, por ejemplo, la seguridad alimentaria cada vez más determinada por el mercado mundial y no por consideraciones de autosuficiencia local, agricultura sostenible o las limitaciones de la ecología.

A raíz de tales programas de ajuste, la EF ha identificado diversos tipos de sesgos o impactos de las políticas económicas neoliberales (Elson, 2002; Gálvez y Torres, 2010;

Young *et al.*, 2011); *sesgo deflacionario* (cuando se mantiene la actividad de mercado por debajo del potencial, las primeras expulsadas son las mujeres, a las que se deriva a los trabajos no remunerados); *sesgo privatizador* (cuando se fomenta el sector privado frente al público, se engrosa el trabajo de cuidados no pagado o mal pagado); *sesgo del proveedor masculino* (que refuerza un reparto tradicional de roles hombre proveedor/mujer cuidadora); *sesgo del riesgo* (que sucede porque la individualización de los riesgos afecta de manera especialmente negativa a las mujeres); *sesgo del crédito* (que implica que la financiarización, al aumentar la asimetría entre deudores y acreedores, tiene un impacto especialmente negativo en las mujeres); *sesgo del conocimiento* (que legitima este tipo de políticas macroeconómicas). Asimismo, Bakker (1999) sostiene que es fundamental abordar las asimetrías producidas por las distintas medidas de política económica. Por ejemplo, en las medidas fiscales, los impuestos directos tienen una mayor incidencia sobre los hombres dado su mayor acceso a trabajos remunerados; y los impuestos indirectos afectan más a las mujeres ya que son ellas quienes administran el presupuesto familiar destinado al consumo; en lo que respecta al gasto público, es necesario tener en cuenta que las mujeres son las principales usuarias, empleadas y “sustitutas” de los servicios públicos (Rubery, 2015; Gálvez y Rodríguez, 2015). En cuanto a la política monetaria, los tipos de interés tienen un impacto directo sobre diferentes actividades económicas y hay que considerar las consecuencias secundarias debidas a los cambios en el coste de vida, por ejemplo, las mujeres reducen de forma desproporcionada su consumo de alimentos en caso de disminución de presupuesto familiar; por otro lado, las políticas de altos tipos de interés influyen asimétricamente en las tasas de desempleo y en las presiones para reducir el déficit público, con impacto directo sobre los servicios públicos.

Cuando comienza la austeridad europea, los análisis feministas tenían por tanto un amplio bagaje. Como vimos anteriormente, éstos se han centrado en analizar los efectos que las reformas macroeconómicas (fiscales, monetarias y de gasto público), así como las (des)regulaciones de los distintos mercados u otras reformas institucionales han tenido para las relaciones de género, el empoderamiento y los derechos de las mujeres¹²³. Tales estudios ponen de relieve cómo la retórica de la austeridad ha servido para continuar las políticas de exclusión, definiéndolas como una expresión de poder de género en sí mismas. También estudian el feedback entre las decisiones y los resultados económicos y

123 Por ejemplo Antonopoulos (2009); Harcourt (2009); Elson (2010, 2014); Gálvez y Torres (2010); Agenjo (2011); Michalitsch (2011); Pearson y Sweetman (2011); Gálvez y Rodríguez-Modroño (2011, 2012, 2013, 2015a, 2015b, 2016); Rodríguez-Modroño (2012, 2014); Gálvez (2013, 2014); Addabbo *et al.* (2013, 2015a, 2015b); Bettio *et al.* (2013); Karamessini y Rubery (2014); Rubery (2014, 2015); Villa y Smith (2014); Rai y Waylen (2014); Kantola y Lombardo (2017).

las diferentes políticas económicas y sociales basadas en el género, viendo cómo ambas vertientes se influyen entre sí.

En general se concluye que la gestión neoliberal de la crisis ha llevado consigo, por un lado, un desmantelamiento de los estados del bienestar, lo cual implica la transferencia de un importante volumen de recursos -efectivos o potenciales- del Estado al capital privado, en materia de educación, sanidad y protección social (cuyos servicios son esenciales hoy por hoy para garantizar avances en igualdad); un desmantelamiento que conlleva también la desaparición de los espacios de deliberación y negociación colectivos y de control social sobre las decisiones políticas. La gestión de la crisis supone el reforzamiento de lo privado en una doble dirección: por un lado, se otorga más poder a los mercados mediante la mercantilización y financiarización de cada vez más dimensiones de la vida cotidiana. Brodie (2003) se refiere a ello como “la paradoja de la necesidad”, en el sentido de que el neoliberalismo despoja a los Estados de los mecanismos y apoyos institucionales, y de las capacidades de los Estados, mientras que al mismo tiempo maximiza la necesidad de intervención social debido a los efectos socialmente desestabilizadores de los mercados sin trabas; por otro lado, otorga más responsabilidad al espacio privado de los hogares, que tienen que afrontar la situación con los recursos -privadamente- disponibles.

5.7.2.1. Estrategias de supervivencia feminizadas

En este espacio se despliegan múltiples “estrategias de supervivencia” (Sassen, 2003a, 2003b; Pérez-Orozco, 2014) bien mediante la modificación o reducción del consumo, o bien a partir de la intensificación del tiempo de trabajo. Pérez-Orozco (2011, 2014) señala a este respecto que tales estrategias no están solo privatizadas (en los hogares) e invisibilizadas (no hacemos política desde ellas), sino también son estrategias feminizadas, protagonizadas por unos sujetos concretos. Son las mujeres -en su cruce con una posición de clase, raza, estatus migratorio, edad...determinadas (Bassel y Emejulu, 2017)-, las que, nuevamente asumen el rol de protectoras del hogar, garantes del ahorro y responsables últimas -o únicas- del bienestar familiar.

En general, por tanto, lo que se observa en estos estudios es que la crisis lleva a una reasignación de responsabilidades reproductivas, y ante ello, las relaciones de cuidados se configuran como fuente de estabilización social. Ello tiene un impacto de género fundamental ya que, para suplir las carencias del resto de esferas de actividad, se produce una intensificación del tiempo de trabajo de cuidados no remunerado en el ámbito de los hogares y un redimensionamiento de la división sexual del trabajo.

De forma general, se sostiene que las mujeres, a partir del despliegue de toda una ingeniería malabar de tiempos y trabajos, se acaban constituyendo como el colchón para

amortiguar las debilidades de toda la estructura económica, y para absorber los shocks que se producen, actuando como elemento último de reajuste del sistema. Esta capacidad de respuesta no pretende ser idealizada desde la EF, sino politizada. A este respecto, desde muchas perspectivas feministas no solo se habla de una crisis económica, sino también de una *crisis de reproducción social* a partir de una intensificación de la precariedad de la vida y la individualización del riesgo (Herrero, 2011; Pérez-Orozco, 2011, 2014; Gálvez *et al.*, 2016).

Frente a esta gestión neoliberal, en el seno de la EF no hay una única alternativa político-económica consensuada, sino múltiples propuestas que se enriquecen entre sí. Por un lado, se exige dar un vuelco a la política de austeridad, con una reforma fiscal progresiva que incorpore criterios de género (entre ellos, que no favorezca al modelo de familia hombre proveedor/mujer cuidadora) y que luche contra el fraude fiscal. La disponibilidad de recursos públicos debe servir para revertir los recortes y llevar más allá el Estado del bienestar, ampliándolo a personas que hasta ahora han quedado fuera (de manera clave, revirtiendo la ciudadanía de segunda de las mujeres), e implementando nuevas prestaciones y servicios que históricamente se han delegado al trabajo no remunerado (educación infantil, atención a la dependencia, etc.). También se habla en términos de la defensa de los comunes -cuyo cercamiento forma parte de un nuevo envite de *acumulación por desposesión*, tal como explican Caffentzis y Federici (2014)-. Asimismo, se exige la implementación de presupuestos sensibles al género como herramienta para revisar todas las cuentas públicas desde una perspectiva que tenga en cuenta su impacto en el bienestar para distintos grupos sociales y sujetos e identificar el impacto de género. Un ejemplo concreto de tales propuestas se engloban en el denominado “Plan F” (Elson, 2015), el cual pretende ir más allá de un enfoque económico de crecimiento y creación de empleo, a partir de una visión centrada en una *Caring and Sustainable Economy* para las personas y para el planeta, y estableciendo un marco para entender los impactos de la crisis financiera en base a tres esferas que interactúan: finanzas, producción y reproducción. Se propone una economía basada en el apoyo mutuo y el respeto a los derechos, y orientada al objetivo amplio e inclusivo de mejorar el bienestar de manera que se reduzcan las desigualdades, no sólo hoy, sino también para las generaciones futuras.

Figura 26: La economía del cuidado global en el conflicto capital-vida



Fuente: Elaboración propia

En síntesis, en este capítulo hemos tratado de plasmar el enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida en el estudio de diversas tendencias de la economía mundial de nuestro tiempo, poniendo el foco de atención en las condiciones de vida y trabajo de las personas, y en el potencial redimensionamiento de la desigualdad de género. Se trata de un análisis parcial que, consideramos, puede ubicarse en una noción amplia de Economía Política Feminista, corriente cuyas características han centrado el grueso de este trabajo. A continuación abordaremos las principales conclusiones al respecto, así como otras potenciales líneas de investigación a futuro.

Capítulo 6: Conclusiones y reflexiones para el futuro

6.1. Retomando la contextualización del trabajo

Este trabajo se enmarca en el contexto de emergencia de la *Cuarta Ola del feminismo* y ante la necesidad acuciante de ofrecer resistencia -en unión con otras fuerzas emancipadoras- a la rearticulación actual del Sistema Económico Capitalista y al despliegue de su racionalidad neoliberal cada vez más reaccionaria y desacomplejada. Ésta se está imponiendo mediante formas diversificadas de explotación, discriminación y control, motivo por el cual es necesario recuperar el “espíritu insurreccional de los feminismos” (Fraser, 2015) y fortalecer el marco conceptual de la crítica estructural al heteropatriarcado capitalista y racista, y a una revisión feminista de la democracia y la justicia.

Este contexto es el que justifica también nuestras razones para la recuperación de la expresión “Economía Política Feminista” -procedente de la Segunda Ola del Feminismo-, tratando de dotarla de un componente político explícito de cuestionamiento de la disciplina económica y también del sistema económico que ésta apuntala. Como señala la epistemóloga Denise Najmanovich (2010), no es extraño que en las épocas de crisis se lleven adelante este tipo de esfuerzos: debates sobre los fundamentos de las disciplinas y las diversas corrientes que las componen, sobre la concepción del mundo que implican, el significado de los términos utilizados y las decisiones metodológicas tomadas. Esta autora plantea que las crisis suponen una oportunidad para dicho cuestionamiento debido a su alto fermento creativo, aunque también suponen un período de vértigo, angustia y confusión, “más aún, si consideramos que los cambios actuales no afectan a una disciplina aislada sino que enfrentamos un cambio global en la concepción del saber que incluye

también los modos de producción y validación de conocimientos y, por lo tanto, modifica las relaciones de poder” (ibíd.: 1).

En este trabajo estamos de acuerdo con esta afirmación, y por ello hemos considerado fundamental interrogar a la propia producción de conocimiento económico cargado de poder y, desde ahí, tratar de cruzar las fronteras entre corrientes económicas heterodoxas y entre disciplinas, con objeto de conformar una Economía Política Feminista *rupturista, con vocación pluralista y heterodoxa en sentido fuerte*. El objetivo general de este trabajo ha girado, precisamente, en torno a una reflexión teórica en torno a esta propuesta. Y desde ahí, se ha pretendido abordar un enfoque concreto desarrollado en su seno -que hemos denominado aquí como “enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida”- y explorar las posibilidades y potencialidades que éste aporta al estudio concreto de la economía mundial.

Se ha seguido así una progresión argumentativa que ha tratado de ir de lo general a lo específico, asumiendo, no obstante, que el análisis se ha quedado en un plano aun poco abarcable desde el punto de vista de las personas concretas en su diversidad, y de la vida cotidiana. A continuación exponemos los principales aprendizajes extraídos, para posteriormente abordar -a modo de reflexiones a futuro- algunas de estas dimensiones no exploradas en este trabajo: concretamente aquélla que tiene que ver con el aterrizaje del análisis en una unidad territorial concreta; con algunas de las preguntas que se abren a la hora de tratar de aterrizar en los sujetos y subjetividades concretas; y con las múltiples propuestas que se están planteando en la senda de dibujar nuevos horizontes emancipatorios.

6.2. Contrastando los objetivos de la investigación: aprendizajes extraídos

Como se ha abordado en este trabajo, en el seno de la EF existe un *continuum* de posiciones que, consideramos, varían en función de tres pilares fundamentales: por un lado, enfoques epistemológicos feministas (positivistas, constructivistas, postestructuralistas, postmodernos, postcoloniales...que plantean diferentes visiones sobre la relación sujeto-objeto de conocimiento); por otro lado, corrientes económicas (neoclásicas, marxistas, radicales, (post)keynesianas, institucionalistas, ecologistas...que trazan diversas aproximaciones al objeto de estudio económico); y, por último, enfoques políticos feministas (liberales, radicales, marxistas, ecofeministas...que esbozan diferentes miradas sobre el sujeto político feminista y las distintas posibilidades de emancipación).

A la luz de tal diversidad, en este trabajo nos planteábamos unas preguntas clave: ¿qué

criterios podríamos utilizar entonces para definir lo que se considera como “Economía Feminista”? ¿Y por qué en este trabajo optamos por la nomenclatura “Economía Política Feminista”? ¿Qué elementos diferenciadores plantea? ¿Y qué aporta de cara al estudio de la economía mundial?

Respecto a la primera pregunta, y siendo conscientes de la imposibilidad de ofrecer una definición cerrada, hemos hecho referencia a tres elementos esenciales sobre los que consideramos pivotan las diferentes perspectivas (tal y como sugieren por ejemplo Carrasco, Borderías, y Torns, 2011; Esquivel, 2012a; Carrasco, 2014a, 2017a; Pérez-Orozco, 2014; Gálvez *et al.*, 2016; Agenjo y Pérez-Orozco, 2017):

- En primer lugar, explicitar el papel clave del “género” en la economía, entendiéndolo como una categoría teórica central (aunque existen diferentes perspectivas sobre cómo y en qué ámbito teorizar las relaciones de poder y sus implicaciones, incluidos los propios sesgos de las miradas feministas)
- En segundo lugar, subrayar los límites de lo que se ha entendido -y se entiende- convencionalmente por “economía”, tanto como actividad y como ciencia que la estudia, desvelando los sesgos androcéntricos que la caracterizan (aunque existen diferencias respecto a la utilización de “lo económico” (lo productivo, lo mercantil...) una vez descubierto su carácter androcéntrico)
- En tercer lugar, manifestar el compromiso ético-político que toda investigación feminista tiene con la transformación de un orden socioeconómico que se considera inherentemente injusto (aunque existen diferencias en cuanto al grado de transformación/subversión).

Las diferentes visiones el seno de la EF van a responder a las cuestiones planteadas de diversas formas, lo cual nos permitiría establecer posibles clasificaciones. En este trabajo no se ha tratado de realizar ninguna clasificación al respecto, pero sí nos hemos basado en la propuesta concreta realizada por Pérez-Orozco (2006, 2014) -fundamentada a su vez en los criterios epistemológicos y metodológicos utilizados por Hewitson (1999, 2010) y Robeyns (2000)- para distinguir entre una EF integradora y una EF rupturista. “La primera mirada intenta integrar los conceptos y contenidos que emanan del feminismo dentro de lo que ya sabíamos sobre los mercados y las reivindicaciones que había en torno a ellos. Para la segunda, pensar e intervenir sobre la economía implica cambios de mayor calado que, a menudo, conllevan rupturas conceptuales, metodológicas y políticas” (Pérez-Orozco, 2014: 44).

Tras el estudio de esta propuesta, se ha concluido que, en la actualidad, existe un proceso de convergencia metodológica de la integración hacia la ruptura. Esta

convergencia es identificada, en otros términos, por Power (2004, 2013) y Benería, Berik y Floro (2018), en torno a una serie de puntos de consenso. En este trabajo utilizamos tales consensos, reagrupándolos e insertando en ellos ciertos *matices* que son los que conforman, en última instancia, las propuestas de la EPF aquí presentada:

1. Género como categoría central del análisis económico:
 - Relaciones de poder intragéneros: mirada interseccional
 - *Relaciones de poder en la propia generación del conocimiento: sesgos eurocéntricos de la EF*
2. Economía como actividades de aprovisionamiento social
 - Visión pluralista que permita abrir las reflexiones a la dimensión ambiental
 - Centralidad del trabajo doméstico y de cuidados
 - Bien-estar humano (*y no humano*) como medida del éxito económico
 - La consideración de la agencia humana (*y de las resistencias*)
3. Consideración de los juicios éticos y políticos
 - *Heterodoxia en “sentido fuerte”*: crítica al SEC y búsqueda de horizontes emancipatorios

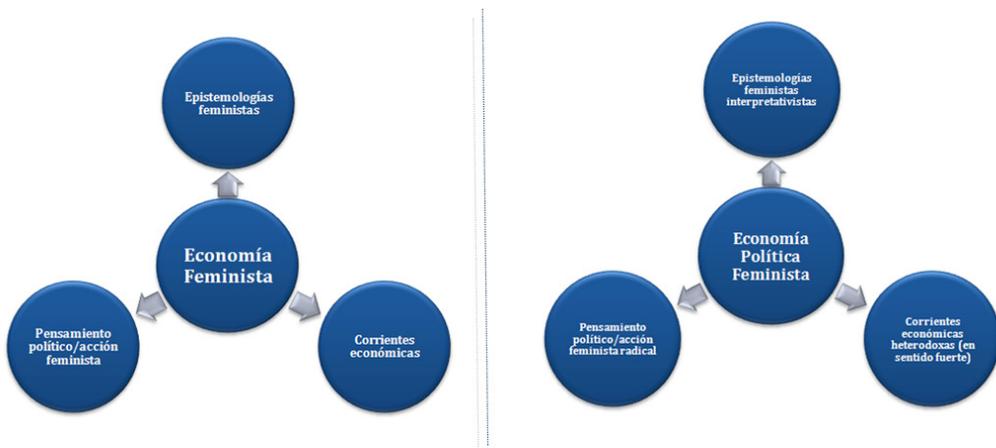
Por tanto, la propuesta que planteamos en este trabajo en torno a la EPF se sitúa en este proceso de convergencia metodológica identificado por Power (2004, 2013) y Benería, Berik y Floro (2018), el cual, consideramos, se identifica también con una convergencia hacia la ruptura en los términos propuestos por Pérez-Orozco (2006, 2014). Pero además de esta pretensión de ruptura, en el marco de la convergencia actual, la especificidad de la EPF radica particularmente en otros elementos: en su vocación pluralista, entrando en diálogos con otras corrientes con el objeto de trascender también los sesgos antropocéntricos y eurocéntricos que pudieran existir en las miradas económicas feministas; y en su visión heterodoxa “en sentido fuerte”, es decir, en su componente político explícito de confrontación con la organización capitalista de la economía. A este respecto, no solo se ha buscado problematizar los constructos fundamentales del discurso económico androcéntrico, sino también los sujetos privilegiados y las ideologías que están detrás, con el objetivo último de cuestionar el sistema de dominación múltiple que éste apuntala. Y para ello es fundamental también partir de una visión transdisciplinar que permita mirar allí donde la disciplina económica no llega.

Consideramos que esta propuesta estaría asociada a tres pilares: por un lado, a las epistemologías feministas interpretativistas (Peterson, 2005), esto es, postestructuralistas, postmodernas y postcoloniales que atienden al género como una categoría central y desde un punto de vista interseccional. Es decir, en el seno de la EPF es clave,

prestar atención a las prácticas e instituciones sociales (acciones, estructuras sociales, políticas, económicas), a los sistemas de significado (símbolos, discursos, ideologías) y a las identidades (subjektividades), como tres dimensiones de la realidad social que se co-constituyen conjuntamente (Peterson, 2016). Es decir, es necesario integrar en el análisis “‘quiénes somos’, ‘cómo pensamos’, y ‘lo que hacemos’” (ibíd.) trascendiendo las construcciones dicotómicas (material-simbólico, estructural-discursivo, empírico-analítico), en favor de la comprensión de estas dimensiones de manera relacional. Ello permite un entendimiento más complejo, dinámico y crítico de la realidad social, y facilita el diálogo entre diversas perspectivas teóricas. Barker y Feiner (2009) consideran que este punto de vista “proporciona una manera de negociar las tensiones entre lo material y lo representacional, entre poder y conocimiento y entre el sujeto como constituido a través del discurso y el sujeto capaz de resistencia y agencia”(ibíd.: 43).

Por otro lado, a los enfoques económicos heterodoxos que, con vocación inclusiva, tratan de poner las condiciones de vida en el centro de la atención teórica y política, explorando particularmente los nexos con la economía ecológica, institucional o la economía social y solidaria). Y por último, al pensamiento político feminista marxista, radical y ecofeminista (no solo de corte académico, sino también procedente de los movimientos sociales emancipatorios) que plantea críticas de calado al sistema económico capitalista, heteropatriarcal y racista.

Figura 27: Influencias en la EF y EPF



Fuente: Elaboración propia

Los pasos que se han dado en este trabajo para especificar esta visión rupturista, con vocación pluralista y heterodoxa en sentido fuerte, han sido los siguientes:

1. Un primer paso ha sido la identificación de la lógica dicotómica del discurso económico dominante, en base a una serie de sesgos androcéntricos, pero también antropocéntricos y eurocéntricos.
2. Un segundo paso, ha consistido la sistematización de los esfuerzos que las autoras feministas han llevado a cabo históricamente para visibilizar “el otro oculto” en el pensamiento económico androcéntrico, y que es entendido convencionalmente como “no-económico”.
3. Un tercer paso, una vez visibilizado ese otro oculto, ha sido el intento de trascender esta dicotomía, utilizando una serie de elementos de transversalidad. Concretamente el desarrollo de un “enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida” que redefine la actividad económica y la representación del SEC.
4. Y un cuarto paso, ha sido la posterior aplicación de este enfoque en el estudio concreto de la economía mundial.

1) Identificación de la lógica dicotómica del discurso económico convencional

En este trabajo se ha partido de la consideración del carácter social e histórico de su objeto de estudio, teniendo en cuenta las relaciones de poder implícitas tanto en relación a sus presupuestos de partida como a sus valores, nociones, categorías y criterios de validación, y la consiguiente reflexión en torno a las funciones de la disciplina. Desde un punto de vista genealógico, se han abordado los antecedentes a la consideración de la economía como un objeto de estudio en sí mismo (retomando las reflexiones sobre el pensamiento antiguo), y se ha situado el punto de “emergencia” o “surgimiento” de la Economía como ciencia en el momento histórico de desplazamiento ideológico general a la modernidad, y a partir de las posteriores transformaciones producidas con la Revolución industrial y la transición al capitalismo liberal como nuevo orden socioeconómico emergente (Naredo, 2003).

En este proceso, se ha constatado el acortamiento del concepto de Economía, el cual va a ir perdiendo toda la noción amplia de origen griego *oikosnomia* (la gestión del oikos, de “lo doméstico”); pasando a la delimitación clásica de su objeto en torno al análisis de la producción, distribución, acumulación y circulación del producto (y el acrecentamiento de la riqueza, en estrecha relación con la extensión de la empresa capitalista y de la propiedad burguesa); hasta llegar a la noción neoclásica actual según

la cual, la economía es la ciencia que trata de aquel aspecto de la conducta humana que surge de la escasez de medios para conseguir fines dados (Robbins, 1932). Asimismo, la noción de “trabajo” ha pasado a identificarse exclusivamente con el empleo remunerado que se realiza en el ámbito del mercado, quedando invisibilizadas el resto de actividades. Una forma de comprensión de la Ciencia Económica que ha influido notablemente en el planteamiento de la naturaleza y ámbito de la disciplina, y se ha conformado como la gran ortodoxia del siglo XX y principios del XXI, plagada de sesgos antropocéntricos, androcéntricos y eurocéntricos.

Partiendo de este punto de surgimiento, se ha analizado cómo el principio de “lo económico” (en términos clásicos primero, y neoclásicos después) pasa a convertirse en la lógica explicativa y omnicomprendensiva universal. Una lógica que a su vez es antropocéntrica, androcéntrica y eurocéntrica, y que ha dado lugar a una visión reduccionista y jerarquizada de la Economía.

En primer lugar, el *sesgo antropocéntrico* hace referencia a la centralidad del ser humano que tiene lugar en el paso a la modernidad, la cual se apoya en la fe en la omnipotencia de la razón, la ciencia, la técnica y el trabajo como fuentes de progreso (frente a la anterior concepción donde era Dios quien ocupaba la centralidad). Los principales cambios que esta nueva concepción del ser humano tuvo sobre la ciencia en general, y la economía en particular fueron las siguientes: la separación entre lo positivo y lo normativo; el tránsito hacia una ontología individualista; una nueva relación sujeto-objeto entre el ser humano y el entorno natural; y un objeto de estudio cada vez más acotado y cuantificable (Naredo, 2003; Molero, 2010). Ello fue dando lugar a una lógica dicotómica y jerarquizada en torno a las díadas razón/emoción, cultura/naturaleza, mente/cuerpo, productivo/reproductivo... en las cuales el primer elemento se fue dotando de positividad y valor, a expensas del “otro” (negativo, desvalorado), estableciéndose entre ambos una relación de oposición, exclusión y subordinación.

En segundo lugar, el *sesgo androcéntrico* hace referencia a que la centralidad en esta nueva concepción de la ciencia en general, y de la Economía en particular, no la tenía un ser humano genérico, sino uno con unas características muy concretas: el hombre blanco, burgués, adulto y occidental, que ha sido tanto el sujeto como el objeto de estudio económico. Ello ha provocado que, por un lado, se hayan invisibilizado las aportaciones de las mujeres economistas en la historia del pensamiento económico (de ahí que en este trabajo consideremos fundamental recuperar sus aportaciones). Y por otro, que la teoría económica se haya elaborado en torno al comportamiento mitificado del “homo economicus” (perfectamente racional en sus decisiones, egoísta en su comportamiento y maximizador de sus opciones), invisibilizando cualquier experiencia económica fuera de ese ideal.

En tercer lugar, el *sesgo eurocéntrico*, no hace referencia exclusivamente al componente etnocéntrico de la Economía (en el sentido de que se parte de la perspectiva cognitiva de los países europeos o de los países dominantes en la economía mundial), sino a una perspectiva que va naturalizando la experiencia de las gentes en el patrón de poder capitalista colonial/moderno. Este sesgo se articula generando simultáneamente una “otredad exterior” no occidental (personas y países percibidos y contruidos como “salvajes” o como no desarrollados y, en consecuencia, inferiores); y una “otredad interior” que, aunque occidental, no responde al modelo sociocultural dominante (construido en torno al mundo urbano del trabajo en la industria o los servicios y que es esencialmente burgués, blanco, cristiano, masculino y heterosexual, como veremos más adelante), el cual a su vez se proyecta como modelo de decencia y deseabilidad, como referente ético y material de modo de vida, pero también como modelo de organización socioeconómica y política (Soler y Pérez Neira, 2013).

A la luz de tales sesgos, el punto de partida de la EPF, hace referencia a la necesidad de avanzar en el proceso de ruptura feminista respecto a la generación de conocimiento económico y respecto a la propia concepción de la Economía como ciencia. Consideramos que aun hoy, esta disciplina está preñada de un discurso que legitima un poder crecientemente económico y mistifica los problemas y las tendencias en curso, convirtiéndose en un férreo corsé al servicio de la defensa del statu quo, sin capacidad de abordar otro tipo de problemáticas genuinamente económicas que apuntan inequívocamente hacia el colapso ecológico, la polarización social y el incremento de la desigualdad.

2) Sistematizar los esfuerzos que las autoras feministas han llevado a cabo históricamente para visibilizar “el otro oculto” en el pensamiento económico androcéntrico, y que es entendido convencionalmente como “no-económico”.

Las principales críticas feministas partían de dos cuestiones centrales: el hecho de que en Economía los hombres habían sido tanto los sujetos epistemológicos, como los objetos de estudio (ellos son los “homo economicus”), lo cual había dado lugar a un infrarrepresentación e invisibilización de las mujeres como creadoras de conocimiento, y también como objeto merecedor de atención teórica. Y esto no es algo que se identificara solo en el ámbito de la ortodoxia, sino también de la heterodoxia. Como apunta Benería (2018), aunque algunos temas particulares relacionados con el trabajo de las mujeres sí han sido abordados por los distintos paradigmas, su tratamiento se ha mantenido dentro de una perspectiva androcéntrica, legitimando, desde la teoría, las desigualdades profundas contra las que lucha el feminismo: no se cuestionan “las normas patriarcales y relaciones de género que ponen a las mujeres en condiciones de subordinación y de

opresión: formas patriarcales de dominación/subordinación como sistemas de propiedad y de herencia, tradiciones machistas de todo tipo, violencias contra las mujeres, techos de cristal, la misma división del trabajo y la concentración de las mujeres en la economía del cuidado, las desigualdades en educación y en prácticas profesionales, la segregación por género en el mercado laboral, etc.” (ibíd.: 50).

A este respecto, en este trabajo se ha llevado a cabo un recorrido histórico por el pensamiento económico clásico y neoclásico, tratando de recuperar a las mujeres que han sido invisibilizadas como sujeto epistemológico en la Historia del pensamiento económico (“dando visibilidad a los trabajos realizados por las mujeres junto a los procesos de desposesión a que han sido sometidos, rescatando su relevancia humana y social, y rompiendo con una historia de marginación y olvido” (Carrasco, 2017a: 54), y también invisibilizadas como objeto de estudio por una Historia económica que no ha tenido en cuenta las actividades llevadas a cabo en las esferas feminizadas asociadas a lo “no económico”. Estas reflexiones han pretendido contribuir así la propia construcción de genealogía del pensamiento económico feminista.

3) El análisis del conjunto logrado: un enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida

Partiendo de la propuesta de “paradigma inclusivo” de Álvarez-Cantalapiedra *et al.* (2012), se ha buscado establecer un diálogo inter/transdisciplinar con objeto de avanzar hacia un enfoque que sitúe la vida y las relaciones de poder en el centro de atención teórica y política. A este respecto se han explorado nexos entre la teoría feminista (que aborda la construcción de subjetividades e identidades), la Economía Feminista (que permite poner el foco en las esferas y agentes convencionalmente invisibilizados que garantizan la reproducción ampliada de la vida), la Economía Institucional (que permite abordar de forma más compleja las dinámicas institucionales) y la Economía Ecológica (la cual proporciona una mirada a la economía como subsistema inserto en sistemas naturales que proporcionan las condiciones necesarias para la vida y para el propio funcionamiento económico).

Desde esta perspectiva se ha tratado de aportar una redefinición de la actividad económica centrada en la Sostenibilidad de la Vida, y una representación ampliada y multinivel del funcionamiento del SEC, sacando a la luz el “conflicto capital-vida” que lo estructura.

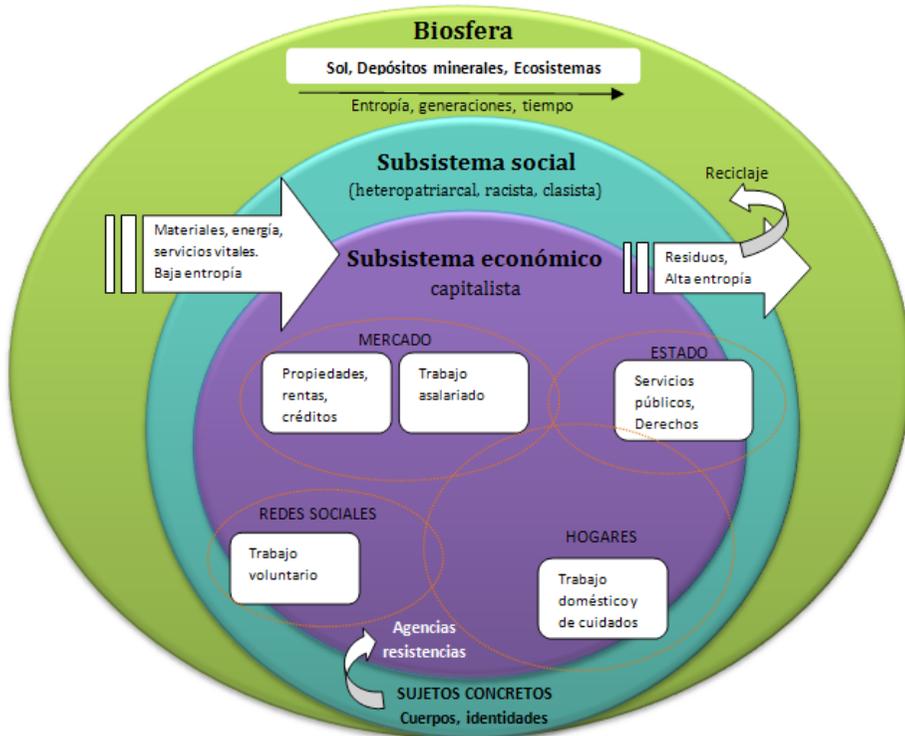
En primer lugar, se ha llevado a cabo una revisión de las principales aportaciones feministas al respecto en torno a tres elementos esenciales: el género como categoría central, la economía como procesos de aprovisionamiento y satisfacción social de necesidades,

y la consideración del componente político respecto a formas no capitalocéntricas de pensar la economía.

Seguidamente, partiendo de esta noción, se ha elaborado una reflexión sobre los componentes y relaciones centrales del SEC, comprendiéndolo como una estructura abierta, viva y cambiante, a partir de un entramado de eslabones o planos en el que se escalonan naturaleza, actividad extractiva, transformadora y virtual, reproducción de la vida, relaciones sociales, instituciones y agentes con experiencias y resistencias concretas.. Para ello se han planteado una serie de reflexiones epistemológicas sobre la posibilidad de vincular estructura y agencia, y el punto de vista que el enfoque sistémico de la SV plantea al respecto de esta vinculación. En general se concibe el funcionamiento del sistema económico en un sentido más amplio y genuino, lo cual permite incluir los flujos físicos y de información que cualquier sistema económico establece con la naturaleza, y otros aspectos sistémicos que resultan cruciales para la existencia humana y el desarrollo de la vida social. Concretamente, permite sacar a la luz el “espacio de desarrollo humano” (Picchio 2001, 2005, 2009; Amoroso *et al.*, 2003; Bosch *et al.*, 2005; Carrasco, 2009 o Pérez-Orozco, 2010, 2014), caracterizado por el hecho de que las actividades que en él se desarrollan tienen como finalidad directa el bien-estar de las personas y no la valorización de las mercancías. Pero también permite un acercamiento a las subjetividades y prácticas cómplices o en resistencia con la SV desde las realidades cotidianas encarnadas en sujetos concretos.

Este trabajo ha contribuido así a una representación multinivel macro-meso-micro de los procesos de Sostenibilidad de la Vida, en torno a: 1) las relaciones entre los sistemas ecológico, económico y social; 2) las relaciones entre esferas de actividad (mercado, estado, hogares, redes sociales y comunitarias); 3) y las relaciones entre los sujetos concretos (con agencias y resistencias específicas), aportando toda una serie de diagramas que han tratado de ilustrar gráficamente este conjunto de interrelaciones y yuxtaposiciones. Lo que se ha planteado, en suma, es un enfoque interdisciplinario, multi-institucional, multinivel y multicausal que rechaza específicamente la separación de la cultura de la economía, la economía de la política, los/as agentes de la estructura, lo doméstico de la política; e insiste en la comprensión de los fenómenos económicos como incrustados en las relaciones personales, sociales y políticas más amplias, e iluminando los vínculos con el entorno ecológico a través de un terreno cambiante.

Figura 28: Análisis multinivel de la Sostenibilidad de la Vida



Fuente: Elaboración propia

4) El conflicto capital-vida

Tras esta representación multinivel, se ha tratado de caracterizar un conflicto estructural que sale a la luz al mirar el SEC desde la óptica de la SV. Como apuntan, entre otras, Picchio (1992a, 2001), Carrasco (2001, 2017), Bakker (2003), Del Río (2003, 2014), Precarias a la Deriva (2004, 2006), Pérez-Orozco (2006, 2010, 2011, 2012, 2014, 2017), Herrero (2011, 2013, 2014, 2016), Briales (2014, 2015), Fernández-Ortiz de Zárate (2016), con la expansión del capital, las contradicciones sociales más locales se desplazan hacia una más universal entendida como una contradicción entre la acumulación global de capital y el mantenimiento de condiciones aceptables de reproducción social para toda la población. Por ello se considera que no existe solo una tensión estructural entre el capital y el trabajo, sino que ese conflicto es más profundo puesto que se da entre el capital y la vida -humana y "no humana" (Pérez-Prieto, 2016), ya que la actividad económica no solo pone en riesgo el funcionamiento de la biosfera que proporciona las condiciones de vida de los seres humanos, sino que desborda los propios límites biofísicos-.

Este concepto da buena cuenta de cómo en el marco del SEC la “vida vivible” (Butler, 2009) está bajo amenaza, puesto que las estructuras que la conforman permiten que unas pocas vidas se impongan como las dignas de ser sostenidas entre todas, son las “vidas lloradas” (ibíd.) mientras que el resto deben ocuparse de sostenerlas mediante lógicas de (auto)explotación. Si bien, no se trata de una perspectiva dicotómica y maniquea que habla de dos fuerzas perfectamente definidas o delimitadas que se enfrentan, sino que su constatación permite abrir preguntas específicas sobre la SV en el marco del sistema económico capitalista realmente existente, identificando qué ataques se producen en cada uno de los niveles macro-meso-micro, y qué esferas y sujetos concretos absorben las tensiones de la coexistencia de dichas lógicas enfrentadas al asumir la responsabilidad última de que la vida continúe, abordando las múltiples “redes de poder y de vida social” (Haraway, 1991: 292) que se conforman, fundamentalmente en relación al género. Asimismo, este concepto nos permite reflexionar en torno a qué otro tipo de vida queremos y cómo construir la idea de la emancipación en ese marco.

5) Aplicar el enfoque sistémico de la SV en el abordaje de la economía mundial

Consideramos que el enfoque anterior aporta nuevas herramientas para el estudio de la economía mundial de nuestro tiempo. Concretamente, el abordaje del conflicto capital-vida (sobre la base de la línea de estudios en género, desarrollo y globalización) ofrece un punto de vista diferenciado para hacer frente a este tipo de análisis. Para ello ha sido necesario abrir el debate a la caracterización de la fase actual del SEC y a las relaciones económicas que se producen en el espacio mundial, abordando desde un punto de vista teórico a una serie de *vínculos, actores (o espacios de reestructuración) y unidades territoriales* concretas (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2017), atendiendo así a dos dimensiones generalmente invisibilizadas por los análisis antropocéntricos y androcéntricos de la Economía Política Internacional/ Global/ Mundial: la dimensión física del planeta y los ecosistemas, y el ámbito en el que tiene lugar la reproducción y mantenimiento de la vida.

Se ha tratado de interrelacionar estos elementos propios de la economía mundial, con los tres niveles macro-meso y micro de los procesos de SV presentados anteriormente, conformando un punto de vista diferenciado para analizar las tendencias mundiales de la economía de nuestro tiempo de la siguiente manera:

Relaciones intersistémicas	Vínculos	Unidades territoriales
Relaciones entre esferas de actividad		
Relaciones entre sujetos concretos	Actores	

Desde esta perspectiva, se ha tratado de avanzar en una lectura feminista del conjunto de tendencias profundas de la economía mundial -o “fuerzas estructurantes” (Martínez González-Tablas, 2007a, 2007b, 2008)-, reinterpretándolas en el marco del conflicto capital-vida. El fin ha sido tratar de comprender el escenario de complejidad e incertidumbre por el que atraviesa la economía mundial de nuestro tiempo, poniendo el foco en la naturaleza y en las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, y en el redimensionamiento de la desigualdad de género que se producen.

Para seleccionarlas, se ha optado por el criterio propuesto por Martínez González-Tablas (2007a: 12), atendiendo a aquéllas tendencias que “afectan de manera profunda y duradera a los componentes y relaciones que determinan el comportamiento a largo plazo de la economía mundial de nuestro tiempo”. A este respecto, se han descartado por un lado aquéllas fuerzas caracterizadas por la coyunturalidad o que descansan en cimientos contingentes; por otro, aquéllas que suponen la manifestación puntual de un proceso más profundo o complejo; y, por último, aquéllas que tienen menor rango y no sean lo suficientemente relevantes. Siguiendo estos criterios, se han identificado las siguientes (añadiendo las dos últimas a la propuesta inicial del autor), cuyos aprendizajes extraídos se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 5: Tendencias de la economía mundial y su impacto en el Conflicto Capital-Vida

Tendencias de la economía mundial	Características	Dimensiones del conflicto capital-vida	
1) La exigencia imperativa de la dimensión ecológica	- Crecimiento demográfico y urbanístico	Crisis de la translimitación ecológica	
	- Extractivismo	- Cambio climático - Agotamiento de los recursos - Pérdida de biodiversidad	
	- Sistema agroalimentario globalizado	Crisis alimentaria Crisis hídrica	
	- Modelo hídrico		
2) De la 5ª a la 6ª revolución tecnológica	- TIC	Biopiratería (colonización semillas y formas de subsistencia) Riesgos para la salud Inseguridad alimentaria Acaparamiento y empobrecimiento de tierras	
	- Nanociencias	Individualización, privatización y mercantilización del deseo reproductivo	
	- Biotecnología	Cambios trabajo remunerado - Destrucción de empleos (debates RBU) - Oportunidades de empleo y colaboración	
	- Ingeniería genética	- Creciente explotación de las formas marginales del trabajo - Nuevos riesgos laborales y formas de control Cambios en el trabajo no remunerado	
		Bioeconomías agrícolas	
		Bioeconomías reproductivas	
	4ª Revolución industrial		

Tendencias de la economía mundial	Características	Dimensiones del conflicto capital-vida
<p>- Producción transnacional</p> <p>- Nueva generación de Tratados de Comercio e Inversión</p> <p>- Consumo globalizado</p> <p>3) Globalización económica realmente existente</p>	<p>- Producción transnacional</p> <p>- Nueva generación de Tratados de Comercio e Inversión</p> <p>- Consumo globalizado</p>	<p>Presión sobre los ecosistemas</p> <p>Feminización e informalización global del trabajo</p> <p>Poder corporativo como garante del bienestar colectivo</p> <p>Mercantilización de servicios públicos</p> <p>Mercantilización de territorios (turistización y gentrificación)</p> <p>Mercantilización de la vida íntima (cuidados, afectos, experiencias, sexo, reproducción)</p>
<p>- Ascenso de los movimientos financieros</p> <p>- Esferas de actividad financiarizadas</p> <p>- Financiarización de la vida cotidiana</p> <p>4) Financiarización</p>	<p>- Ascenso de los movimientos financieros</p> <p>- Esferas de actividad financiarizadas</p> <p>- Financiarización de la vida cotidiana</p>	<p>Crisis financieras recurrentes con impacto clave en la reproducción social</p> <p>Gestión de las empresas mediada por las finanzas</p> <p>Endeudamiento como mecanismo de dominación y control entre estados</p> <p>Hogares de clases medias y bajas endeudados: en el Norte (fondos de pensiones, créditos al consumo, hipotecas); Sur (microcréditos).</p> <p>Producción de las subjetividades financiarizadas/endeudadas (disciplinamiento)</p> <p>Dificultad de contrahegemonía</p>

Tendencias de la economía mundial	Características	Dimensiones del conflicto capital-vida
	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva fuerzas globales y nueva clase capitalista de la mano del poder corporativo --> crisis de gobernanza - Cooperación internacional Norte-Sur, Sur-Sur y Trilateral 	<p>Gobernanza corporativa-pérdida de soberanía- vaciamiento democrático Crisis de representación Crisis de los contratos sociales del Estado del Bienestar</p>
5) Globalización política y crisis del sistema internacional	<ul style="list-style-type: none"> - (In)seguridad internacional, violencia y conflictos - Aumento migraciones globales 	<p>Tecnocratización/"añada mujeres y mezcla" Recursos sustanciosos para el desarrollo del MMF Vs. Onegeización o institucionalización del MMF Solidaridad colonial, capitalista, patriarcal</p>
6) La emergencia de la economía del cuidado global	<ul style="list-style-type: none"> - Crisis de cuidados - Crisis de reproducción social 	<p>Crisis de inseguridad/aumento de la violencia sobre las mujeres Crisis de asilo y refugio Feminización migraciones globales/ familias transnacionales</p> <p>Cadenas globales de cuidados</p> <p>Incremento precariedad de la vida/exclusión Hipersegmentación social Estrategias de supervivencia feminizadas</p>

Consideramos que el conjunto de tendencias señaladas -y las problemáticas y crisis asociadas a cada una de ellas- son una muestra de las múltiples dimensiones del conflicto capital-vida a escala global, en el sentido de que la estructura de la economía mundial y las reglas de juego que determinan su funcionamiento “abocan al mal funcionamiento de la provisión de los bienes y servicios que necesita la reproducción de la existencia social de los seres humanos, dañando a las personas y provocando dinámicas de deshumanización (...) (y) genera inserciones subordinadas que perjudican a los países y a los pueblos que las padecen” (Álvarez-Cantalapiedra *et al.*, 2017: 445).

Nos referimos a la incorporación de la mayoría de los recursos naturales al proceso de valorización de capital (con el consiguiente extractivismo intensivo y procesos de generación de residuos amplificados); la mercantilización -o “economización” (Brown, 2017)- de cada vez más dimensiones de la vida; la privatización de medios de producción, sectores económicos estratégicos y del conocimiento; una nueva división internacional del trabajo basada en la configuración de cadenas globales de producción (y de cuidados) y el uso masivo de fuerza de trabajo feminizada y barata; la sobreexplotación del trabajo directo; la generación de una desbordante sobrepoblación e incremento de la migración forzada; una nueva oleada de tratados comerciales y de inversión que socavan las fuerzas democráticas y los derechos humanos, etc. En dicho conflicto, el poder entre géneros opera a su vez para reproducir las divisiones del trabajo y la responsabilidad asimétrica en la reproducción social y la producción formal, favoreciendo a corto plazo los objetivos neoliberales, pero al precio de una crisis de reproducción social a largo plazo.

Buena parte de los estudios al respecto señalan que tales problemáticas se circunscriben también en el seno de una crisis sistémica y civilizatoria que nos estarían conduciendo a una “nueva etapa de cambio estructural hacia formas no hegemónicas” (Sanahuja, 2017, 2018), y a un escenario de incertidumbre e inestabilidad que puede ser visto como una nueva “gran transformación” societal a escala global (Webster y Lambert, 2009; Brie y Klein, 2011), o bien como un paso más en *la huída hacia delante* del capitalismo, en la que se avanza cada vez de forma más torpe y brusca (Arrizabalo, 2014) y en la que se intensifican las prácticas de “desigualdad, ingobernabilidad, insostenibilidad y violencia” (Fernández-Ortiz de Zárate, 2016).

Este conflicto tiene su reflejo también en las tres “escalas de justicia” señaladas por Fraser (2015) que, recordemos, hacían referencia a la redistribución socioeconómica, la justicia cultural y las demandas de reconocimiento de los grupos oprimidos y excluidos, y la justicia representativa, las cuales se retroalimentan y son mutuamente constitutivas. La autora considera que lo que se ha producido en el contexto global es una “pobre redistribución, des-reconocimiento y una mala o inexistente representación”.

En el terreno de la redistribución, lo que observamos es que en la etapa actual del SEC, la consecución de autonomía vía trabajo asalariado se ha visto obstaculizada por las recurrentes medidas deflacionarias y la “flexibilización” de los procesos de producción a escala global, lo cual ha erosionado a su vez el poder de la mano de obra, aumentando el desempleo y subempleo y profundizado las desigualdades. Esta erosión de la fuerza de trabajo ha agravado a su vez la disminución de ingresos en el estado (vía fiscal) y fundamentalmente en los hogares (reducción de salarios), dando paso a un incremento de la informalización y del endeudamiento como estrategias de supervivencia en el seno de los hogares. En este contexto, el papel del estado como principal mediador del conflicto tendría ha tenido un rol cada vez menor. Con la nueva forma de “estado neoliberal” (muy distinto al estado benefactor del periodo del fordismo), las funciones se orientan en un sentido muy determinado, erosionando las instituciones que promovieron la equidad en el pasado (como la negociación colectiva, fiscalidad progresiva, políticas sociales...), mientras que por el contrario se desregula el mercado laboral y se promueve la pérdida de poder adquisitivo de los salarios; se desregula la protección social y ambiental y los derechos de la ciudadanía; se amputan capacidades a las instituciones públicas para manejar la economía; y se re-regulan los negocios de las grandes corporaciones, garantizando el margen de maniobra de grandes capitales transnacionales.

En materia de reconocimiento, en esta etapa ha existido un vínculo peligroso ente el neoliberalismo y el feminismo, debido a (ibíd.): la resignificación neoliberal de elementos de la crítica feminista anterior y que permiten legitimar la nueva y emergente forma del capitalismo flexible neoliberal; la resignificación neoliberal de la crítica feminista al paternalismo burocrático del Estado social, derivando en una perspectiva que se usa ahora para legitimar la mercantilización y la reducción del Estado; la alteración neoliberal de la ambigua relación del feminismo con el marco westfaliano del estado-nación ya que, en el contexto de globalización, el movimiento feminista (junto a ecologistas, y activistas por los derechos humanos) difunden con éxito sus ideas por todo el planeta, estableciendo redes transnacionales y promoviendo estrategias innovadoras para movilizar la opinión pública global. De la misma forma, también se pueden captar ahora injusticias transfronterizas que se habían marginado o descuidado, aunque el giro transnacional también provoca dificultades como la Onegeización de la política feminista (ampliando el abismo entre profesionales y grupos locales), al tiempo que conceden voz desproporcionada a las elites angloparlantes.

Conscientes de ello, el nuevo feminismo “resurgente” (ibíd.) de la Cuarta Ola parece mostrar una resistencia global mayor frente a la rearticulación actual del proyecto neoliberal y al despliegue de su nuevo paquete reaccionario.

6.3. Preguntas abiertas y líneas futuras de investigación

En este trabajo se ha buscado plantear un análisis parcial respecto al marco general propuesto por el enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida, concretamente tratando de realizar una contextualización del conflicto capital-vida en el seno de la economía mundial. No obstante, somos conscientes que este trabajo es solo una incipiente aproximación ante un reto de enorme calado. El objetivo será continuar explorando este camino, y profundizando sobre tres dimensiones insuficientemente abordadas en este trabajo: las unidades territoriales concretas, explorando el conflicto desde una mirada situada, contextualizada e historizada; el nivel de los sujetos y las resistencias concretas; y las propuestas que dibujan otros horizontes de emancipación. A continuación planteamos una serie de ideas generales sobre las cuales podría continuar la investigación en este sentido.

1) Explorar unidades territoriales concretas

Una potencial línea de estudio ya incipientemente abordada en Agenjo (2013, 2014) estaría motivada por el interés en lograr una mejor comprensión de las encrucijadas actuales de la economía mundial y su plasmación concreta en el contexto de la Unión Europea (UE). Unas encrucijadas que, entendemos, no solo se traducen en importantes desafíos ecológicos, socioeconómicos y geopolíticos globales, sino también en deficiencias institucionales y democráticas fundamentales en el seno de la UE (Sanahuja, 2012).

El objetivo sería identificar los hilos de conexión de dichas dinámicas mundiales con el proyecto político-económico que trata de apuntalarse en el seno de la UE en su etapa actual (CES, 2012, 2014, 2016; Albarracín, 2016). Una etapa caracterizada por una *nueva gobernanza económica* post-crisis, en la cual el proyecto europeo poco o nada se parece a sus mitos fundacionales, sino que está fundamentado sobre la intensificación de la *austeridad* como única opción político-económica; una opción que no hace sino “engendrar monstruos y reavivar viejos fantasmas” (Urbán, 2016), puesto que lo que ha provocado ha sido un incremento de la desigualdad y la pobreza, construyendo un imaginario de “escasez” que fomenta los mecanismos de exclusión y que canaliza el malestar social en su eslabón más débil (las personas migrantes, extranjeras o simplemente las “otras”), eximiendo así a las élites políticas y económicas responsables del expolio (ibíd.).

A este respecto, sería necesario realizar una aproximación a la raíz de tales reformas,

partiendo de una revisión crítica de la historia político-económica de la UE (y de la propia idea de la austeridad), e incluyendo un aparato crítico feminista sobre los dispositivos ideológicos y subjetivos que han sostenido la deriva neoliberal del proyecto. La diferencia fundamental respecto a otros análisis económicos heterodoxos, radicaría en la atención a las relaciones de poder, desigualdad y violencia, las cuales pasarían a comprenderse, no como una consecuencia, sino como un elemento esencial en el funcionamiento global de la economía, y como nudo estratégico para entender la rearticulación del sistema capitalista en su fase actual. Es decir, entendiendo que el análisis crítico de la deriva neoliberal de la UE no solo puede realizarse “desde arriba” (caracterizando las medidas impulsadas por las instituciones comunitarias, los organismos financieros, corporaciones y gobiernos), sino también “desde abajo”, considerando la transmisión de valores y la racionalidad específica que se establecen en las prioridades (mercantiles) de la UE, y cómo ello se traduce en procesos de subjetivación y comportamientos cotidianos (Gago, 2014).

El enfoque sistémico de la Sostenibilidad de la Vida planteado en este trabajo permitiría poder cuestionar, entre otros, el vínculo automático que los discursos hegemónicos establecen entre la recuperación y expansión mercantil, y la posterior consecución de los medios necesarios para el bien-estar de la población; un vínculo que se plantea a partir de abstracciones y sujetos ideales, y fundamentalmente en base a la empleabilidad y el consumo, sin tener en cuenta la influencia que en los seres humanos tiene el contexto político, social y cultural en que se desenvuelven, ni las relaciones de poder y desigualdad que se generan. A este respecto, sería necesario ampliar los límites hacia los que llevar las reflexiones sobre cómo opera el poder en el ámbito de la Unión Europea, tratando de ampliar el arco de posibilidad para la investigación económica en este contexto concreto. Este punto de vista nos ayudaría a desvelar las dimensiones del conflicto capital-vida en el seno de la UE y cómo ello va apuntalando una reestructuración del heteropatriarcado capitalista racista y colonialista en este contexto concreto.

Pero dicho punto de vista también nos sería de utilidad para pensar tanto la crítica como la praxis feminista (escapando a la disyuntiva pensar/actuar), conformando un punto de vista estratégico desde el cual sea posible fijar un horizonte de transformación profunda que remita al debate sobre cuál es la vida que queremos vivir, por qué modelo de convivencia apostar y cómo organizar la vida en común. Y desde ahí, profundizar en el debate sobre las posibilidades de una redefinición feminista de la UE como proyecto democrático e instrumento político para la gobernanza efectiva de la globalización neoliberal, el cual evite su consolidación como instrumento disciplinario de los mercados y recupere las raíces democráticas, la solidaridad, la paz y la justicia social.

2) Aterrizar el análisis en los sujetos y resistencias concretas

Dado que las miradas feministas entienden que los sujetos económicos son también cuerpos, mentes, debilidades y pasiones (Picchio, 2001), sería necesario establecer puentes que permitieran pasar de la gubernamentalidad a la biopolítica, pasando por el cuerpo y las identidades encarnadas.

A este respecto, retomamos algunas reflexiones realizadas por la filósofa Silvia López-Gil (2011:39): “en un contexto en el que el propio capitalismo moviliza deseos y exige que nuestra vida sea diferente, única, original; en un contexto en el que la soledad, la dispersión y el aislamiento son experiencias cotidianas, ¿de qué modo es posible afirmar las diferencias sin que ello suponga redundar en la fragmentación y el individualismo impuestos por el propio capitalismo globalizado? ¿No se trataría, en lugar de afirmar las diferencias que se sumergen en la corriente de la atomización capitalista del yo y del espacio de la (in) diferencia, de buscar lugares comunes y puntos de unión y equivalencia?”. Esta reflexión abre el camino hacia un elemento calve de la EPF insuficientemente abordado en este trabajo: repensar un horizonte y promover la habilidad para pensar crítica, analítica y creativamente, en base a una epistemología diferente que valore la diversidad de saberes y la importancia de la práctica personal, cotidiana y colectiva.

“La construcción de pensamiento, de subjetividades y de prácticas desde lo cotidiano, para salir de lo cotidiano y volver a lo cotidiano, representa un desafío básico que es necesario asumir. Si no lo hacemos, seguiremos dando vueltas como en una noria para volver siempre al mismo punto, porque el eje siempre será el mismo: los mercados capitalistas con su acompañamiento de desigualdades y opresiones en todos los órdenes. Hay que atreverse a hacer saltar por los aires esa noria para terminar de dar vueltas. Ya hemos dado demasiadas” (Del Río, 2014: 20).

En suma, como plantea Preciado (2013:12) se trataría de “inventar nuevas metodologías de producción del conocimiento y una nueva imaginación política capaz de confrontar la lógica de la guerra, la razón heterocolonial y la hegemonía del mercado como lugar de producción del valor y de la verdad. No estamos hablando simplemente de un cambio de régimen institucional, de un desplazamiento de las elites políticas. Hablamos de la transformación de ‘los dominios moleculares de la sensibilidad, de la inteligencia, del deseo’ (Guattari, 1989: 14). Se trata de modificar la producción de signos, la sintaxis, la subjetividad. Los modos de producir y reproducir la vida. No estamos hablando solo de una reforma de los Estados-Nación europeos. Estamos hablando de descolonizar el mundo, de interrumpir el Capitalismo Mundial Integrado. Estamos hablando de modificar

la ‘terrapolítica’ (Haraway, 2011)”

Y para ello, resulta estratégico mirar y politizar las resistencias existentes en la práctica personal, cotidiana y colectiva de la vida de las mujeres, poniendo en valor los saberes del cuerpo, la emoción, el lenguaje o la comunidad, los procesos de autodeterminación en tanto sujetas políticas, o las luchas en contra de todas las formas de violencia (entendiendo que cada historia política ofrece opciones distintas y diversas en cada territorio). Todo ello plantea una serie de retos metodológicos y políticos de calado no abordados hasta ahora, pero que abren una potencial vía de estudio en el camino de la EPF.

3) Horizontes emancipatorios en el marco del conflicto capital-vida

Por último, en la base de la transformación sistémica y la subversión de la lógica capitalista que pretende la EPF, sería crucial desvelar los mecanismos que convierten a la sociedad en cómplice, tratando de encontrar los huecos en los que poder elaborar estrategias de desobediencia, resistencia y lucha feministas que nos permitan avanzar hacia ello. Detrás de esta labor se encontraría la tentativa de abrir la puerta al replanteamiento de los objetivos y las relaciones sociales que definen una *Economía Feminista Emancipatoria*, y la forma que ésta toma en términos de Sostenibilidad de la Vida como una forma distintiva de organizar de facto el sistema económico.

De ahí que, como consideración adicional a los objetivos de este trabajo, apuntemos la necesidad de profundizar en torno a esta noción, entendida como propuesta política que permite pensar en las estrategias para enfrentar la lógica de la reproducción dominante de la vida y en la construcción de autonomías feministas vinculadas a la transformación integral del sistema-mundo (Aguinaga *et al.*, 2017). Desde este punto de vista, no solo es fundamental repensar el papel de las políticas públicas activas (macroeconómicas, sectoriales, del mercado de trabajo, sociales) o el rol de los estados (para moldear el comportamiento económico y contrarrestar las distintas dimensiones de la desigualdad), sino también otras propuestas “fuera” del binomio estado-mercado, rescatando y politizando las resistencias existentes en la práctica personal, cotidiana y colectiva de la vida de las mujeres.

En este sentido, resulta también fundamental tener en cuenta tanto las reflexiones y opciones analíticas feministas realizadas desde otras cosmovisiones, como sus procesos de resistencia y de lucha política que emergen para enfrentar las múltiples formas de dominación (como el antiextractivismo, la defensa del agua, la tierra y el territorio en contra de los proyectos de megaminería, etc.).

Como plantea Pérez-Orozco (2017: 83), “la resistencia no puede establecerse dando por hecho que estamos juntxs, sino proponiéndonos construir un sujeto político colectivo,

entre otras cosas, mediante la identificación de cuál es el problema común (que nos afecta de forma tan violentamente desigual) y cómo se relaciona con la expansión del proyecto hegemónico”. Braidotti (2018: 4) apunta que existe un estrecho vínculo entre la economía política neoliberal, y “la multitud de los discursos y prácticas de exclusión, marginación y eliminación de capas enteras de la población humana y la devastación de los agentes no-humanos y del planeta en su misma sostenibilidad”. Por ello, señala, la respuesta y la reacción a estos fenómenos tiene que pasar a través de la composición colectiva de prácticas relacionadas con la ética de la afirmación de alternativas compartidas, situadas y aplicables” (ibíd.).

Las preguntas que podríamos plantearnos aquí son, precisamente, cuáles son los horizontes emancipadores de las alternativas planteadas, hacia dónde dirigir las, y cuáles son las claves que marcan la idoneidad de unas alternativas y no de otras (Fernández-Ortiz de Zárate, 2016: 35).

“Tan importante como la práctica política de confrontación con los valores que generan el sistema de dominación múltiple, es también el debate sobre los horizontes teóricos desde los que plantear dicha disputa, los pilares sobre los que sustentar las estrategias de emancipación. De esta manera, es preciso integrar la acción y la reflexión en un todo coherente que permita avanzar en el logro de espacios ajenos a la primacía del capital. Por lo tanto, el trabajo de reflexión teórica nacido de la práctica política, y la práctica política sistematizada que fortalece la reflexión teórica se convierten en elementos sustanciales e indivisibles de toda estrategia transformadora, confrontando los saberes de la dominación con los saberes de la emancipación, enfrentando la epistemología capitalista a otras epistemologías populares (Ornelas, 2008) que establezcan una forma alternativa de definir alternativas (Sousa y Meneses, 2014). Por lo tanto, no toda propuesta es válida desde la simple negación de los valores hegemónicos, ni es posible separar el debate teórico del político-práctico” (ibíd.: 35-36).

A modo de ejemplo, a continuación señalaremos algunas de las alternativas que se plantean ante los escenarios actuales.

Desde las miradas de la economía ecológica y el ecologismo social existen múltiples propuestas. La denominada “economía del estado estacionario” (Daly, 2013) se basa en una concepción clásica en torno a la ley de rendimientos decrecientes, la cual llevaría automáticamente a alcanzar un estado de nulo crecimiento económico per cápita. Si bien, ante la falta de llegada automática a ese estadio, Daly propone una serie de medidas con el objetivo que los países ricos reduzcan “el crecimiento de su flujo metabólico para liberar recursos y espacio ecológico para que sea usado por los países pobres” (ibíd.: 136). Otros autores y autoras critican esta concepción argumentando

que, al haber traspasado los límites ecológicos del planeta, no basta solo con llevar a la economía a un estadio estacionario, sino que hay que hacerla decrecer (Latouche, 2009) a partir de las denominadas “ocho erres”: reevaluar, reconceptualizar, reestructurar, redistribuir, relocalizar, reducir, reutilizar y reciclar: Latouche añade que el camino hacia la sostenibilidad está forzosamente marcado por una “descolonización del imaginario económico” (Latouche, 2007:147), un cambio de valores y simbologías, que tenga en cuenta la situación real de la cuestión ecológica para, a partir de ella, desarrollar patrones de vida sostenibles.

Por su parte, las propuestas de la economía ecológica y feminista y ecofeministas (Perkins y Kuiper, 2005; Herrero, 2011, 2013, 2014, 2016; Pérez-Prieto, 2016) parten de la necesidad de establecer el vínculo de una transición en la que se conjuguen el respeto a los ciclos naturales que rigen los ecosistemas, con el bienestar general de unas sociedades más justas y democráticas. Un vínculo que promueva “una cultura de la suficiencia y la autocontención en lo material, cambiar los patrones de consumo, reducir drásticamente la extracción de materiales y el consumo de energía, apostar por las economías locales y los circuitos cortos de comercialización, restaurar una buena parte de la agricultura campesina, disminuir el transporte y la velocidad, aprender de la sabiduría acumulada en las culturas sostenibles y situar el cuidado de las personas en el centro del interés” (Herrero, 2011: 231). Algunos debates que se vienen desarrollando en este sentido son las dificultades inherentes a este proceso de transición y sus contradicciones; las posibilidades del consumo colaborativo; el mito de la salvación tecnológica; la importancia de la planificación territorial y de la inserción comunal del individuo o el necesario cambio en nuestras subjetividades (Bauhardt, 2014).

Al respecto del debate sobre la transición, se señala que ésta puede producirse mediante un proceso democrático de reajuste decidido y anticipado con criterios de equidad, o por la vía de una guerra feroz por el uso de los recursos decrecientes (Riechmann, 2005). Como señala Scranton (2015: 26) “el mayor desafío que afrontamos es filosófico: comprender que esta civilización ya está muerta. Cuanto más pronto asumamos nuestra situación y nos percatemos de que nada podemos hacer para salvarnos, antes lograremos emprender la difícil tarea de adaptarnos, con humildad mortal, a nuestra nueva realidad”. La dureza de las rupturas y discontinuidades históricas que tenemos por delante no son solo la escasez de energía y materiales, o el deterioro de las condiciones climáticas y ecológicas sino también el aumento de la conflictividad social y geopolítica al borde del abismo que lleva a hablar de un “apocalipsis antropogénico” (Riechmann, 2018: 89).

Ante este contexto, Pérez-Orozco (2014: 223) por su parte reclama un “decrecimiento ecofeminista o barbarie”, entendiendo que este decrecimiento va ligado a dos principios:

“por un lado, priorizar la redistribución frente al crecimiento. El que amplísimos segmentos sociales accedan a una vida vivible pasa por un aumento en su acceso a ciertos recursos, pero esto no tanto sobre la base de un incremento de la producción (es decir, de la extracción y transformación de recursos que genera residuos y gasta energía), como de una redistribución de lo que hay. Por otro, ajustarnos a un principio de austeridad. En los cálculos, hay que contar con los flujos materiales y energéticos realmente disponibles, sin soñar, una vez más, con mejoras tecnológicas que nos permitan escapar a los límites del planeta” (ibíd.). Riechmann (2006) defendía cinco principios básicos para guiar las transformaciones: un principio de autocontención, suficiencia o gestión generalizada de la demanda para hacer frente a la saturación del mundo en términos ecológicos; un principio de biomímesis o coherencia entre los sistemas naturales y los humanos frente a una tecnosfera que está en guerra con la biosfera (“la economía de la naturaleza es cíclica, totalmente renovable y autorreproductiva, sin residuos, y cuya fuente de energía es inagotable en términos humanos: la energía solar en sus diversas manifestaciones (que incluye, por ejemplo, el viento y las olas). En esta economía cíclica natural cada residuo de un proceso se convierte en la materia prima de otro: los ciclos se cierran” (ibíd.: 368); un principio de ecoeficiencia frente a la ineficiencia en el uso de materias primas y energía; un principio de precaución frente al descontrol de la tecnociencia; y un principio de igualdad social frente a un problema de desigualdad planetaria sin parangón en la historia.

Para Carrasco (2014b:41) “una economía sostenible que trabaje para la satisfacción de las necesidades de todos los seres humanos, manteniendo la capacidad de reproducción de su mundo común social y natural, debe invertir la relación del ‘iceberg’ y poner la producción y el mercado al servicio de las comunidades y las personas”. Pérez-Orozco (2014: 243) añade otra serie de movimientos estratégicos más amplios que pueden acercarnos a un horizonte de tránsito que camine hacia la Sostenibilidad de la Vida, reconociendo la ecodependencia e interdependencia: por un lado, el decrecimiento de las esferas movidas por la lógica de acumulación entendiendo que vivir bien no es sinónimo de consumir cada vez más en el mercado, sino que mejor con menos; por otro, la simultánea democratización de los hogares (acompañada de la erosión de la división sexual del trabajo) y, por último, la construcción de una economía diversa en la que se entretrejan variadas instituciones económicas democráticas movidas por una búsqueda común del buen vivir.

Soler y Pérez Neira (2013) plantean el cambio desde el punto de vista como una necesaria “recampesinización ecofeminista”, entendida como “una mirada alternativa que incorpore, en el corazón de su comprensión de la “realidad”, las interacciones

respetuosas con la naturaleza, las relaciones no jerarquizadas de sexo/género en torno a los trabajos de cuidados en lo doméstico y los roles asignados socialmente, así como las relaciones de respeto mutuo con las y los otros culturales” (ibíd. 137). Por tanto, frente las visiones antropocentristas, consideran que “la alternativa pasa por la construcción de una “nueva ética ecológica biocentrista (moderada)” (ibíd.: 133).

Otras perspectivas procedentes del ámbito de la economía política (antropocéntrica) rebajan el nivel catastrofismo, tal vez por no contemplar precisamente los efectos del colapso ecológico. En el caso de Fraser (2015), la autora apuesta por un proyecto emancipatorio que tenga en cuenta el encuentro histórico con otros proyectos entrecruzados, sobre todo, la mercantilización y la protección social. “Un proyecto emancipador marcado por la fe ingenua en el contrato, la meritocracia y el avance individual será fácil de desviar hacia otros fines, como ocurre en la actualidad. Sin embargo, el proyecto emancipador unido al rechazo total de los mercados entrega de hecho a los defensores del libre mercado ideales liberales indispensables, al tiempo que abandona a millones de personas de todo el mundo que entienden con razón que hay algo peor que ser explotado: a saber, que no le consideren a uno digno de serlo. En general, por lo tanto, no hay emancipación sin alguna manera de síntesis entre mercantilización y protección social” (ibíd. 139). En esta agenda, la autora plantea cuatro focos de crítica clave (Fraser, 2009: 103-104):

- Adoptar un análisis tridimensional de la injusticia para integrar de un modo más equilibrado las dimensiones de redistribución, reconocimiento y representación que se escindieron en la época anterior. Cimentando esos aspectos fundamentales de la crítica feminista en un sentido robusto y actualizado de la totalidad social, deberíamos reconectar la crítica feminista con la crítica al capitalismo.
- Romper el vínculo espurio entre la crítica al salario familiar y el capitalismo flexible, militando a favor de una forma de vida que descentralice el trabajo asalariado y valore actividades no mercantilizadas, como el trabajo de cuidado. Ahora desempeñadas en gran parte por mujeres, dichas actividades deberían convertirse en componentes valiosos de una buena vida para todos.
- Romper el vínculo entre la crítica al estatismo y la mercantilización, militando a favor de una nueva organización del poder político que subordine el gerencialismo al incremento del poder de la ciudadanía, no para disipar el poder público, sino para fortalecerlo. Una democracia participativa que usa la política para domesticar los mercados y dirigir la sociedad en interés de la justicia.
- Romper la identificación exclusiva de la democracia con la comunidad política físicamente delimitada, militando a favor de un nuevo orden político poswestfaliano:

un orden de múltiples escalas y democrático en todos los niveles. Combinando la subsidiaridad con la participación, la nueva constelación de poderes democráticos debería ser capaz de corregir las injusticias en todas las dimensiones, en todos los ejes y en todas las escalas, incluidas las injusticias transfronterizas.

Un debate a abordar en este sentido es la emancipación vía trabajo asalariado. Como plantea Gálvez (2016), en el seno del feminismo se ha buscado históricamente que las mujeres puedan tener autonomía y la posibilidad de diseñar proyectos vitales independientes de las características familiares, lo cual supone necesariamente un discurso individual (el individuo como sujeto de derechos y poseedor de un cuerpo) como única manera de garantizar los derechos y desmitificando el altruismo asociado a la feminidad. Para buena parte del feminismo, la incorporación de las mujeres a la educación superior y a los mercados de trabajo ha sido un elemento fundamental y se entiende que, aunque ello no haya supuesto una liberación automática de las mujeres, sí ha servido en mayor medida para desafiar las estructuras patriarcales, más que para consolidarlas (Benería, Berik y Floro, 2018). Desde esta óptica, un elemento de lucha histórica han sido los derechos laborales y la lucha sindical, incluyendo el combate de las formas de discriminación directa e indirecta en el mercado laboral y, cada vez con más fuerza, la lucha por derechos de conciliación de la vida laboral y familiar, que cuestionan la idea del trabajador libre de cuidados.

Otras perspectivas feministas, sin embargo, son bastante más críticas al respecto. Tal es el caso de Federici (2014) quien señala que “el trabajo asalariado no ha liberado nunca a nadie. La idea de la liberación es alcanzar la igualdad de oportunidades con los hombres, pero (ésta) ha estado basada en un malentendido fundamental sobre el papel del trabajo asalariado en el capitalismo (...), (así) muchas mujeres han conseguido más autonomía a través del trabajo asalariado, pero más autonomía respecto de los hombres no respecto del capital (...) ahora las mujeres tienen dos trabajos y aún menos tiempo para, por ejemplo, luchar, participar en movimientos sociales o políticos”. Asimismo añade que el hecho de que las mujeres tengan más autonomía ha creado tensiones y un aumento de la violencia masculina en todo el mundo. Si bien, señala, “no se trata de decir no al trabajo asalariado sino de decir que el trabajo asalariado no es la fórmula mágica para liberar a las mujeres”. Y a este respecto, “entender el salario (también del trabajo doméstico) no como un fin, sino como un medio, un instrumento para empezar la reivindicación”.

Ello lleva a replantear los debates también sobre las alternativas económicas a corto plazo en el contexto de precariedad e incertidumbre en la vida de muchas mujeres

actualmente. De un lado, se reconoce que existe una necesidad fundamental de generar ingresos (donde también hay niveles de resistencia que hay que visibilizar): Resistencia a la exclusión, a ser población ‘sobrante’, a que se nos mueran de hambre las familias y a truncar proyectos de vida; gestionar la vida cotidiana es también parte de la resistencia” (Solís y Torre, 2013); pero se entiende también que ello conlleva el fortalecimiento de los circuitos y las lógicas del capital y sus expresiones ideológicas en el individualismo y el consumismo, contribuyendo a mantener latente el conflicto sobre la base, una vez más, de lógicas de desigualdad y (auto)explotación, fomentando el cautiverio en los márgenes del sistema capitalista, neoliberal, patriarcal y colonialista. A este respecto, Magdalena León (2009: 1) insiste en la idea de que:

“no se trata sólo de desplazar el control o las decisiones de un grupo hegemónico a otro, ni siquiera sólo de ‘desprivatizar’ esas decisiones, sino de afrontar transformaciones de fondo que lleven de una economía centrada en la acumulación y la tiranía del mercado, hacia una orientada a la Sostenibilidad de la Vida, la justicia y la democracia. Esto supone cambios en la matriz productiva, en las visiones y políticas acerca de quiénes y cómo hacen economía, de qué y cómo producir, qué y cómo consumir, de cómo, en última instancia, reproducir la vida”.

Desde perspectivas más optimistas, también hay quienes hablan de la posibilidad de un nuevo horizonte “postcapitalista” (Mason, 2016) en base un nuevo modelo cooperativo, colaborativo, compartido, con nuevas formas de propiedad, de préstamo y contratos legales, el cual pondría fin a un modelo neoliberal en crisis; o del paso “de un capitalismo de mercado a un procomún colaborativo¹²⁴” (Rifkin, 2014:11). Estos enfoques trascienden la retórica en torno a la “pérdida de futuro” -o la retórica del “fin del trabajo” (Rifkin, 1996)¹²⁵-, la cual, en términos de Garcés (2017:14) tiene consecuencias directas en la forma de pensar, de reflexionar y, por ende, de actuar de las personas: “la fascinación por el apocalipsis domina la escena política, estética y científica. Es una nueva ideología dominante que hay que aislar y analizar, antes de que como un virus, se adueñe de lo más íntimo de nuestras mentes” (ibíd.).

Ante ello, es necesario desarrollar otros modos de pensar y de pensarnos como sujetos de la acción (sujetos políticos, conciencias, individuos, cuerpos) en relación con

124 Concretamente el autor se refiere a que las nuevas TIC están aumentando la productividad hasta el punto de que el coste marginal de producir muchos bienes y servicios es casi nulo, y esos bienes y servicios son prácticamente gratuitos. “El resultado es que los beneficios empresariales se están empezando a evaporar, los derechos de propiedad pierden fuerza y la economía basada en la escasez deja paso, lentamente, a una economía de la abundancia” (Rifkin, 2014: 23).

125 Algo que no es nuevo, ya que en el siglo XIX el movimiento ludita destruía las máquinas que supuestamente iban a acabar con el empleo.

el tiempo futuro. ¿Podrían ser planteados tales esquemas colaborativos postcapitalistas como una posibilidad a este respecto? Según Rosi Braidotti (2018) las bases para una ética afirmativa, que oponga al difuso sentimiento de precariedad y de nihilismo una visión activa y alternativa, deben pasar por el cuerpo y la resistencia e inspirar modelos de subjetividad alternativos a aquellos construidos sobre el aislamiento. Como señala la autora,

“en los momentos históricos en que se imponen las asfixiantes retóricas de la política, de la emergencia y el miedo, se hace sobremanera fácil instaurar un estado de crisis y guerra globales y permanentes (...) La atomización social típica del capitalismo avanzado se agudiza por los veloces y múltiples desarrollos de las biotecnologías, ampliando también su estructura violenta. Las promesas de perfección protésica hechas por la tecnocultura occidental deben someterse al examen de una crítica lúcida (...). No podemos detenernos en el antagonismo, no es suficiente la dialéctica de la historia, debemos elaborar una política de la inmanencia y la afirmación, que exige cartografías políticas precisas de las relaciones de poder que nos atraviesan” (ibíd.: 2-4).

En este sentido, consideramos que las propuestas en torno a la SV pueden servirnos de base para abrir otro tipo de debates en torno a la continuidad entre lo humano, lo natural y lo tecnológico: qué relaciones nos dan, por un lado, más capacidades de emancipación y cuáles nos subordinan o nos someten más a condiciones de explotación y de delegación por otro.

El término “postcapitalismo” también es el utilizado por Gibsom-Graham (2006, 2011), si bien, las autoras entienden este horizonte en un sentido postdesarrollista, a partir de un marco en el que exploran la potencialidad de las “economías diversas” (en el cual se otorga igual valor a todas las actividades y lógicas económicas y se analiza cómo las formas de producción -capitalistas, alternativas y no capitalistas-, las transacciones -de mercado, alternativas y no de mercado-, y el trabajo -remunerado, alternativamente remunerado y no remunerado-, conforman economías que mantienen el bienestar de las comunidades directamente). Desarrollan asimismo una propuesta particular en torno a una “economía comunitaria” y las pautas para “cultivar sujetos que deseen diferencia económica”, especialmente no capitalistas.

Esta visión coincide con las propuestas descoloniales como la de Escobar (2010) que plantean el postcapitalismo como una situación en la que el capitalismo ya no es la forma hegemónica de la economía (como suele serlo en los marcos capitalocéntricos de la mayoría de las economías políticas). Para Escobar este desplazamiento no ha de ser alcanzado en el futuro sino que está siendo actualmente construido por medio de

experiencias comunitarias en las que se cuestiona la separación de los humanos y los no humanos, del individuo y lo comunitario, y lo económico de relaciones sociopolíticas más amplias (ibíd.).

Fernández-Ortiz de Zárate *et al.* (2013), resumen una reflexión similar en estas ideas fuerza: la confrontación de los parámetros hegemónicos, la centralidad de la Sostenibilidad de la Vida, el reconocimiento y la articulación de la diversidad, la apuesta por la democracia participativa, la defensa de lo colectivo y del sentido de comunidad y la politización de lo cotidiano. A este respecto, y siguiendo a Guattari (1996: 162) entendemos que “la subjetividad contemporánea sólo podrá salir del repliegue sobre sí misma, de la infantilización masmediática y del desconocimiento de la alteridad en el dominio humano cuando aparezcan a su alcance objetivos creadores, cuando se consolide, más allá del *ethos* posmoderno, la aspiración a una reapropiación individual y colectiva de la producción de la subjetividad”. Esta reapropiación se vincula necesariamente con el horizonte de un imaginario con posibilidades de transformación social, con sus posibilidades teórica y sus concreciones en la realidad social (Rodríguez, 2003: 92).

Por su parte, Pérez-Orozco (2014: 224-225) plantea que la construcción de ese lugar común al que caminar puede entenderse “como un proceso en dos dimensiones. Lo común como punto de partida [visibilizar las brechas existentes] y lo común como punto de llegada [discutir colectivamente cuál es ese horizonte de utopía y cuáles son los criterios ético-políticos que pueden guiarnos hacia él]; a dos niveles: una noción común sobre qué vida merece ser vivida y sobre cómo hacerla posible; y a dos bandas, elaborar propuestas inmediatas que den soluciones urgentes a la vez que permitan transformaciones radicales”.

Con este conjunto de reflexiones finalizamos este trabajo, esperando que las cuestiones planteadas caminen en la conformación de un esquema teórico que permita aproximarnos a las encrucijadas actuales y a dibujar horizontes emancipatorios en los que la prioridad sea el mantenimiento de vidas dignas, en condiciones de justicia, equidad y respeto por el entorno.

Bibliografía

- Abad, Cristina (2016). Disidentes y visionarias de los nuevos feminismos, *arbor-CSIC*, 192(778), 1-9.
- Abramovich, Víctor (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo, *Revista de la CEPAL*, 88, 35-50.
- Acemoglu, Daron y Restrepo, Pascual (2018). *Artificial Intelligence, Automation and Work*, NBER Working Paper Series, Working Paper 24196, Cambridge: National Bureau Of Economic Research.
- Ackerly, Brooke Y True, Jacqui (2013). Methods and methodologies. En Georgina Waylen et al. (eds.) *The Oxford Handbook of gender and politics* (pp. 135-159). New York: Oxford University Press.
- Acosta, Alberto (2010). La indeseable pero inevitable crisis global. En Elizabeth Bravo (ed.) *Estudios ecológicos n.º 6: crisis financiera o crisis civilizatoria* (pp. 11-26). Quito: Broederlijk Denle y Entrepueblos.
- _____ (2012). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. En Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo (eds.) *Más allá del desarrollo* (pp.83-118). Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo/América Libre.
- _____ (2 de febrero de 2018). Antropoceno, capitaloceno, faloceno y más. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=237383>
- Addabbo, Tindara; Arrizabalaga, Marie-Pierre; Owens, Alastair (2016). *Gender inequalities, households and the production of well-being in modern Europe*, New York: Routledge.
- Addabbo, Tindara; Rodríguez-Modroño, Paula y Gálvez, Lina (2013). Gender and the Great Recession: Changes in labour supply in Spain, *DEMB WorkingPaper Series*, 10, 1-25.
- _____ (2015a). Gender Differences in Labor Force Participation Rates in Spain and Italy under the Great Recession. *Revista de Economía Mundial*, 41, 27-47.
- _____ (2015b). Young People Living as Couples. How Women's Labour Supply is Adapting to the Crisis. Spain as a Case Study, *Economic Systems*, 39, 1, 27-42.
- Afshar, Haleh y Dennis, Carolyne (ed.) (1992). *Women and Adjustment Policies in the Third World*, London: Macmillan.
- Agarwal, Bina (2004). Challenging Mainstream Economics: Effectiveness, Relevance and Responsibility, *IAFFE Newsletter*, 14(3), 2-6.
- Agenjo, Astrid (2011). Lecturas de la crisis en clave feminista: una comparación de la literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres, *Papeles de Europa*, 23, 70-100.
- _____ (2013). Estudio del proceso de integración europeo desde la óptica de la Sostenibilidad de la Vida. Una primera aproximación a la realidad española [Ponencia], *Actas IV Congreso de Economía Feminista*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla
- _____ (2014). Reflexiones feministas en torno al proceso de integración europeo y su impacto sobre la economía española (1986-2013), En Emilio Pérez Muñoz, et al. (eds.) *Perspectivas Económicas Alternativas XIV Jornadas de Economía Crítica* (pp. 243-269). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- _____ (2016). Repensando la economía feminista desde las propuestas de (s) coloniales, *Revista de Economía Crítica*, 22, 92-107.
- Agenjo, Astrid y Santillán, Cristina (2012). *Los derechos económicos de las mujeres. Discursos y prácticas en Nicaragua, El Salvador, Bolivia y el Estado español*, Madrid: ACSUR-Las Segovias.

- Agenjo, Astrid y Gálvez, Lina (2019). Feminist Economics: Theoretical and Political Dimensions, *American Journal of Economics and Sociology*, 78 (1), 137-166.
- Agenjo, Astrid; Molero, Ricardo; Bullejos, Alba y Martínez, Coral (2017). *Hacia una economía más justa: Manual de corrientes heterodoxas*, Madrid: Economistas Sin Fronteras.
- Agenjo, Astrid y Pérez-Orozco, Amaia (2017). Economía Feminista. En Astrid Agenjo et al. (Coords.) *Hacia una economía más justa: Manual de corrientes heterodoxas* (pp. 51-97), Madrid: Economistas Sin Fronteras.
- Aglietta, Michel (1979). *Regulación y crisis del capitalismo*, Madrid: Siglo XXI.
- Aglietta, Michel y Brand, Thomas (2015). *Un New Deal para Europa. Crecimiento, euro, competitividad*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Aguado, Mateo (2015). Migración urbana en un planeta abarrotado, *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*, 3(4), 26-27.
- Aguilera, Federico y Alcántara, Vicent (comp.) (1994). *De la economía ambiental a la economía ecológica*, Madrid: Icaria y FUHEM.
- Aguinaga, Alba; Bilhaut, Anne-Gaël; Cubillos, Nelly; Flores, Enith; González, Karla V.; Olivera M. Mercedes y Pérez Orozco, Amaia (2017). Economía feminista emancipatoria: construyendo-nos desde Abya Yala y España, *Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano CLACSO*, 46, 1-4.
- Albareda, Silvia (2016). *Mujer, ecología y sostenibilidad. Elementos de convergencia entre el ecofeminismo de Vandana Shiva y las enseñanzas sociales de la Iglesia* (Tesis doctoral). Universidad de Navarra, Pamplona.
- Albarracín, Daniel (2016). ¿La refundación de Europa? El informe de los cinco presidentes, *Viento Sur*, 144, 69-78.
- Albelda, Randy (1997). *Economics and Feminism: Disturbances in the Field*, Nueva York: Twayne Publishers.
- Alfama, Eva; Bona, Yan y Callén, Blanca (2005). La virtualización de la afectividad, *Athenea Digital*, 7, 1-17.
- Alkire, Sabina (2009). Concepts and Measures of Agency. En Kaushik Basu y Ravi Kanbur (eds.). *Arguments for a Better World. Vol I* (pp. 455-474). Oxford: Oxford University Press.
- Almeda, Elisabet; Camps Calvet, Clara; Di Nella, Dino y Ortiz Monera, Rosa (2016). Familias monoparentales, inclusión y comunidad, *Arxius de Ciències Socials*, 34, 59-78.
- Álvarez-Cantalapiedra, Santiago (2017). Sustento y sostenibilidad: vivir bajo un techo con los pies bien pegados al suelo, *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 138, 13-29.
- _____ (2018). Extractivismos, modo de vida imperial y violencias, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 153, 5-11.
- Álvarez-Cantalapiedra, Santiago; Barceló, Alfons; Carpintero, Óscar; Carrasco, Cristina; Recio, Albert; Roca, Jordi; Martínez González-Tablas, Ángel (2012). Por una economía inclusiva. Hacia un paradigma sistémico. *Revista de Economía Crítica*, 14, 277-301.
- Álvarez-Cantalapiedra, Santiago; Bellver, José; Martínez González-Tablas, Ángel (2017). La economía mundial desde una perspectiva integradora: funcionamiento y principales problemas. En Pedro José Gómez (Coord.), *La economía mundial. Enfoques críticos* (pp. 363-445). Madrid: Fuhem Ecosocial y Los Libros De La Catarata.
- Álvarez-Lombardero, Nuria (2017). El espacio urbano como condición social. La experiencia de la mujer en la ciudad contemporánea. En Begoña Serrano et al. (ed.) *Género y política urbana. Arquitectura y urbanismo desde la perspectiva de género* (pp. 159-176). Valencia: Instituto Valenciano de la Edificación.
- Ambrosius, Gerold (2001). *El espacio económico europeo: el final de las economías nacionales*, Madrid: Siglo XXI.

- Amin, Samir (1996). The ancient world-system versus the modern capitalist world-system. En Andre Gunder Frank and Barry K. Gills (ed.). *The World System: Five Hundred Years or Five Thousand?* (pp. 247-277). London: Routledge.
- _____ (2001). *Crítica de nuestro tiempo. A los ciento cincuenta años del Manifiesto Comunista*, México: Siglo XXI.
- Amorós, Celia (1997). *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid: Cátedra.
- Amoroso, María Inés; Bosch, Anna; Carrasco, Cristina; Fernández, Hortensia y Moreno, Neus (2003). *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Barcelona: Icaria.
- Antonopoulos, Rania (2009). *The Current Economic and Financial Crises: A Gender Perspective, Working Paper n° 562*, New York: The Levy Economics Institute of Bard College
- Anxo, Dominique; Mencarini, Letizia; Pailhé, Ariane; Solaz, Anne; Tanturri, Maria Letizia y Flood, Lennart (2011). Gender differences in time use over the life course in France, Italy, Sweden, and the US, *Feminist Economics*, 17(3), 159-195.
- Appadurai, Arjun (1990). *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Araiza, Alejandra (2007). Tres ensayos de epistemología. Hacia una propuesta Feminista de investigación situada, *Athenea Digital*, 11, 263- 270.
- _____ (2017). Hacia la búsqueda de vidas vivibles.: El caso de las Feministas Indignadas en Barcelona, *Estudios Feministas*, 25(1), 51-72.
- Ariza, Marina y Oliveira, Orlandina de (2004). Familias, pobreza y necesidades de políticas públicas en México y Centroamérica. En Irma Arriagada y Verónica Aranda (comps.) *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidades de políticas públicas eficaces* (pp.153-195). Santiago de Chile: CEPAL.
- Armstrong, Pat (1996). The Feminization of the Labor Force: Harmonizing Down in a Global Economy. En Isa Bakker (Ed.) *Rethinking Restructuring* (pp. 29-54). Toronto: University of Toronto Press.
- Arrizabalo, Xabier (2012a). El imperialismo, los límites del capitalismo y la crisis actual como encrucijada histórica. *Actas XIII Jornadas de Economía Crítica* (pp. 705- 736). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- _____ (2012b). Balance del euro tras 20 años de Maastricht: destrucción económica, regresión social y cuestionamiento de la democracia, *Actas XIII Jornadas de Economía Crítica* (pp. 677-704). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- _____ (2014). *Capitalismo y economía mundial. Bases teóricas y análisis empírico para la comprensión de la problemática económica del siglo XXI*, Madrid: Instituto marxista de economía.
- Arruzza, Cinzia (8 de marzo de 2016). Reflexiones degeneradas: patriarcado y capitalismo [Mensaje en blog]. Recuperado de <https://marxismocritico.com/category/feminismo-marxista/>
- Babcock, Linda; Recalde, Maria; Vesterlund, Lise y Weingart, Laurie (2016). Gender Differences in Accepting and Receiving Requests for Tasks with Low Promotability, *American Economic Review*, 107(3), 714-47.
- Babiker, Sarah (24 de enero de 2018). Contra la pobreza y la desigualdad: feminismo y renta básica. El Salto. Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/renta-basica/contra-la-pobreza-la-desigualdad-feminismo-y-renta-basica-universal-igualdad>
- Bakker, Isabella (ed.) (1994). *The Strategic Silence: Gender and Economic Policy*, London: Zed Books.
- _____ (1997). Identity, Interests and Ideology: The Gendered Terrain of Global Restructuring. En Stephen Gill (Ed.) *Globalization, Democratization and Multilateralism* (pp. 127–139).

- London: Macmillan.
- _____ (1999). Dotar de género a la reforma de la política macroeconómica en la era de la reestructuración y el ajuste global. En Cristina Carrasco (ed.) *Mujeres y economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (pp. 245-280), Barcelona: Icaria.
- _____ (2001). Who Built the Pyramids? Engendering the New International Economic and Financial Architecture. Ponencia *International Studies Association Annual Meeting*, Chicago.
- _____ (2003). Neo-liberal governance and the reprivatization of social reproduction: Social provisioning and shifting gender orders. En Isabella Bakker y Stephen Gill (eds.) *Power, production and social reproduction* (pp. 66-82). London: Palgrave Macmillan.
- _____ (2007). Social Reproduction and the Constitution of a Gendered Political Economy, *New Political Economy*, 12(4), 541-556.
- Bakker, Isabella y Gill, Stephen (2003). *Power, Production and Social Reproduction*, Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Balbo, Laura (1977). *Stato di famiglia*, Milán: Etais Libri
- Banco Mundial (2012). *World Development Report: Gender equality and development*, Washington, D.C.: World Bank.
- Barad, Karen (2003). Posthumanist Performativity: Toward an Understanding of How Matter Comes to Matter, *Signs*, 28(3), 01-831.
- Barañano, Margarita y Marchetti, Sabrina (2016). Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur, *Investigaciones feministas*, 7, 9-33.
- Barceló, Alfons (1981). *Reproducción económica y modos de producción*, Barcelona: Ediciones del Serbal.
- _____ (2001). El mensaje de la economía política radical, *Economía y Sociedad*, 17, 109-119.
- BarCola (2016). *Declaración procomunes y propuestas de políticas para la economía colaborativa procomún en Barcelona*. Recuperado de <http://barcelonasoluciones.org/es/project-type/barcelona-colaborativa/>
- Bardasi, Elena y Wodon, Quentin (2006). Measuring Time Poverty and Analysing Its Determinants: Concepts and Application to Guinea, *Economics Bulletin AccessEcon*, 10(12), 1-7.
- Bargawi, Hannah; Cozzi, Giovanni; Himmelweit, Susan (2016). *Economics and Austerity in Europe. Gendered impacts and sustainable alternatives*, London: Routledge.
- Barker, Drucilla K. (1999). Neoclassical Economics. En Janice Peterson y Margaret Lewis (eds.) *The Elgar Companion to Feminist Economics* (pp. 570-577). Chaltenham: Edward Elgar.
- _____ (2003). Emancipatory for Whom? A Comment on Critical Realism, *Feminist Economics*, 9 (1), 103-8.
- Barker, Drucilla K. y Kuiper, Edith (eds.) (2003). *Toward a Feminist Philosophy of Economics*, London y NY: Routledge
- Barker, Drucilla y Feiner, Susan (2004). *Liberating Economics: Feminist Perspectives on Families, Work, and Globalisation*, Ann Arbor: University of Michigan Press.
- _____ (2009). Affect, Race, and Class: An Interpretive Reading of Caring Labor, *Frontiers*, 30(1), 41-45.
- Barnett, Vincent (ed.) (2015). *Routledge Handbook of the History of Global Economic Thought*, Abingdon, Oxon, New York: Routledge.
- Barragán, Alfredo (2012). Genealogía e Historia en Michel Foucault, *Sincronía*, 62, 1-5.
- Bartual, María Teresa; Carbonell, Montserrat; Carreras Anna; Colomé Josep Y Turmo Joaquín (2018). La perspectiva de género en la docencia universitaria de Economía e Historia, *Revista d'Innovació Docent Universitària*, 10, 92-101.
- Bassel, Leah y Emejulu, Akwugo (2010). Struggles for institutional space in France and the United

- Kingdom: Intersectionality and the politics of policy, *Politics & Gender*, 6(4), 517-544.
- _____ (2014). Solidarity under austerity: Intersectionality in France and the United Kingdom, *Politics & Gender*, 10(1), 130-136.
- _____ (2017). *Minority Women and Austerity: Survival and Resistance in France and Britain*, Bristol, Chicago: Policy Press.
- Bauhardt, Christine (2014). Solutions to the crisis? The Green New Deal, Degrowth, and the Solidarity Economy, *Ecological Economics*, 102, 60-68.
- Bauman, Zygmunt (2003). *Modernidad líquida*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bayly, Christopher Allan (2010). *El nacimiento del mundo moderno. 1780-1914. Conexiones y comparaciones globales*, Madrid: Siglo XXI.
- Beasley, Chris (1994). *Sexual Economyths: Conceiving a Feminist Economics*, Singapore: St. Martin's Press
- Beauvoir, Simone de (1949). *El segundo sexo*, Madrid: Cátedra (1999).
- Beck, Ulrich (1992). *Risk Society: Towards a New Modernity*, Londres: Sage.
- _____. *La sociedad del Riesgo Mundial*, Barcelona: Paidós.
- Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (2003). *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona: Paidós.
- Bedford, Kate (2016). Bingo Regulation and the Feminist Political Economy of Everyday Gambling: In Search of the Anti-Heroic, *Globalizations*, 13(6), 801-814.
- Beneria, Lourdes (1979). Reproduction, Production and the Sexual Division of Labour, *Cambridge Journal of Economics*, 3(3), 203-225.
- _____ (1981a). Conceptualizing the Labor Force: The Underestimation of Women's Economic Activities, *The Journal of Development Studies*, 17(3), 10-28.
- _____ (1981b). Reproducción, producción y división sexual del trabajo, *Mientras tanto*, 6, 47-84.
- _____ (1989). Industrial Restructuring and Employment Dynamics in Mexico City. In Alejandro Portes, Manuel Castells and Lauren A. Benton (Eds.) *The Informal Economy: Studies in Advanced and Less Developed Countries* (pp. 173-188). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- _____ (1992). La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres, *Mientras tanto*, 48, 113-137.
- _____ (1999a). Mercados globales, género y el hombre de Davos, *Revista de estudios de género: La ventana*, 1(10), 7-49.
- _____ (1999b). El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado, *Revista internacional del trabajo*, 118(3), 321-346.
- _____ (2003). *Gender, Development and Globalization: Economics as if People Mattered*, London/NY: Routledge.
- _____ (2004). Introducción. La mujer y el género en la economía: un panorama general. En Paloma de VILLOTA (ed.) *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres* (pp. 23-74). Barcelona: Icaria.
- _____ (2005). *Género, desarrollo y globalización: por una ciencia económica para todas las personas*, Barcelona: Hacer.
- _____ (2006). Trabajo productivo / reproductivo, pobreza, y la globalización de la reproducción: consideraciones teóricas y prácticas, *Mientras tanto*, 100, 89-107
- _____ (2008). De la armonía a los conflictos cooperativos. La contribución de Amartya Sen a la teoría de la unidad doméstica, *Araucaria*, 10(20), 15-34.
- _____ (2018). ¿Qué es la economía feminista?, *Alternativas Económicas*, 57, 50-51.
- Benería, Lourdes; Berik, Günseli y Floro, María (2018). *Género, Desarrollo y Globalización. Una visión desde la economía feminista*, Barcelona: Bellaterra.
- Benería, Lourdes; Floro, Maria; Grown Caren y Macdonald Martha (eds.) (2000). Special issue on

- 'Globalization', *Feminist Economics*, 6(3).
- Benería, Lourdes y Floro, Maria S. (2006). Labour market informalization, gender and social protection: Reflections on poor urban households in Bolivia and Ecuador. En Shireen Hassim y Shahra Razavi (eds.) *Gender and social policy in a global context* (pp. 193-216). London: Palgrave Macmillan.
- Benería, Lourdes y Sarasúa, Carmen (2011). Delitos y crímenes económicos contra la humanidad, *Revista de Economía Crítica*, 12, 156-159.
- Benería, Lourdes y Sen, Gita (1983). Desigualdades de clase y género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas, *Mientras Tanto*, 15, 91-112.
- Bennholdt-Thomsen, Veronika; Faraclas Nicholas y von Werlholff, Claudia (eds) (2001). *There is an Alternative: Subsistence and Worldwide Resistance to Corporate Globalization*, London, NY: Zed Books.
- Benston, Margaret (1969). The Political Economy of Women's Liberation", *Monthly Review*, 21 (4), 13-27.
- Bergeron, Suzanne (2001). Political Economy Discourses of Globalization and Feminist Politics, *Signs*, 26(4), 983-1006.
- Bergmann, Barbara R. (1974). Occupational Segregation, Wages and Profits When Employers Discriminate by Race or Sex, *Eastern Economic Journal*, 1(2), 103-110.
- Berik, Günseli (1997). The Need for Crossing the Method Boundaries in Economics Research, *Feminist Economics*, 3(2), 121-25.
- Berik, Günseli; Van Der Meulen, Yana Y Seguino, Stephanie (2009). Feminist economics of inequality, development, and growth, *Feminist Economics*, 15(3), 1-33
- Bernabé, Daniel (2018). *La trampa de la diversidad. Cómo el neoliberalismo fragmentó la identidad de la clase trabajadora*, Madrid: Akal.
- Bernstein, Elizabeth (2013). *Temporarily Yours: Intimacy, Authenticity, and the Commerce of Sex*, Chicago: University of Chicago Press;
- Bernstein, William (2010). *Un intercambio espléndido. Cómo el comercio modeló el mundo desde Sumeria hasta hoy*, Barcelona: Ariel
- Bettio, Francesca y Platenga, Janneke (2004). Comparing care regimes in Europe, *Feminist Economics*, 10(1), 85-113.
- Bettio, Francesca; Corsi, Marcella; D'Ippoliti, Carlo; Lyberaki, Antigone; Samek, Manuela y Verashchagina, Alina (2013). *The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies*, Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Bettio, Francesca; Della Giusta, Marina y Di Tommaso, Maria Laura (2017). Sex Work and Trafficking: Moving beyond Dichotomies, *Feminist Economics*, 23(3), 1-22.
- Bettio, Francesca; Simonazzi, Annamaria y Villa, Paola (2006). Change in care regimes and female migration: The 'care drain' in the Mediterranean, *Journal of European Social Policy*, 16(3), 271-285.
- Bezanson, Kate y Luxton Meg (2006). *Social Reproduction: Feminist Political Economy Challenges Neo-liberalism*, Montreal & Kingston, London, Ithaca: McGill-Queen's University Press.
- Bhattacharya, Arindam; Bürkner, Hans-Paul y Bijapurkar, Aparna (2016). What you need to know about globalization's radical new phase. BCG Perspectives. Recuperado de <https://www.bcg.com/publications/2016/globalization-growth-what-need-know-globalization-radical-new-phase.aspx>
- Bianchi, Marina (1978). Más allá del 'doble trabajo'. En Cristina Borderías et al. (comp.) (1994) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 491-502). Barcelona: Icaria.
- Bianchi, Suzanne; Robinson, John y Milkie, Melissa (2006). *Changing Rhythms of American*

- Family Life*, New York: Russell Sage Foundation.
- Bidaseca, Karina (2010). *Perturbando el texto colonial. Los estudios (pos)coloniales en América Latina*, Buenos Aires: Editorial SB.
- Birch, Kean (2006). The neoliberal underpinnings of the bioeconomy: the ideological discourses and practices of economic competitiveness, *Genomics, Society and Policy*, 2, 1-15.
- Blanco, Lorenzo y Villa Sandra (2008). Sources of crime in the state of Veracruz: The role of female labor force participation and wage inequality, *Feminist Economics*, 14(3), 51-75.
- Blank, Rebecca (1993). What Should Mainstream Economicists Learn from Feminist Theory? En Marianne Ferber y Julie Nelson (eds.) *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics* (pp. 133-143). Chicago: Chicago University Press.
- Blau, Francine; Ferber, Marianne y Winkler, Anne (2001). *The Economics of Women, Men and Work*, New Jersey: Prentice Hall.
- _____ (2010). *The Economics of Women, Men and Work*, NJ: Pearson/Prentice-Hall.
- Blázquez, Norma (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En Norma Blázquez et al. (coord.) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blondeau, Oliver; Dyer, Nick W.; Vercellone, Carlo, Kyrou, Ariel; Corsani, Antonella; Rullani, Enzo; Boutang, Yann y Lazzarato, Maurizio (2004). *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Booth, Shirley; Goodman, Sara y Kirkup, Gill (2010). *Gender Differences in Learning and Working with Technology: Social Constructs and Cultural Contexts*, Hershey (PA): IGI Global.
- Bord, Brot (2013). Somewhere under the rainbow: mercantilización y asimilación de la disidencia sexual. En VV.AA (ed.) *Transfeminismos: epistemes, fricciones y flujos* (pp: 153-165). Tafalla: Txalaparta.
- Borderías, Cristina (2009). *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona: Icaria.
- Borderías, Cristina y Carrasco, Cristina (1994). Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas. En Cristina Borderías et al. (comp.) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. págs. 15-109). Barcelona: Icaria.
- Borderías, Cristina y Pérez-Fuentes, Pilar (2009). Mujeres, trabajos y economías familiares en España (siglos xix y xx). En Cristina Borderías (ed.) *La historia de las mujeres: perspectivas actuales* (pp. 269-308). Barcelona: Icaria.
- Borderías, Cristina; Carrasco, Cristina y Alemany, Carmen (comp.) (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona: Icaria.
- Borja, Andrea (2017). ¿Refugiados de primera o segunda clase?, *Relaciones Internacionales*, 36, 31- 50.
- Bosch, Anna; Carrasco, Cristina y Grau, Elena (2005). Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. En Enric Tello (ed.) *La historia cuenta. Del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible* (pp. 321-346). Barcelona: El Viejo Topo.
- Boserup, Esther (1970). *Women's Role in Economic Development*, London: George Allen and Unwin.
- Botti, Fabrizio y D'Ippoliti Carlo (2016). Sex Work Among Trans People: Evidence from Southern Italy, *Feminist Economics*, 23(3): 77-109.
- Boulding, Kenneth (1985). *The world as a total system*, Beverly Hills: Sage Publications.
- Boyer, Robert (1992). *La teoría de la regulación: un análisis crítico*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim/ IVEI.
- Braidotti, Rosi (2018). *Por una política afirmativa: Itinerarios éticos*, Barcelona: Editorial Gedisa.
- Braidotti, Rosi y Butler, Judith (1997). Feminism by Another Name. Interview. En Elizabeth

- Weed y Naomi Schor (ed.) *Feminism Meets Queer* (pp. 31-67). Bloomington: Indiana University Press.
- Braidotti, Rosi; Charkiewicz, Ewa; Häusler, Sabine y Wieringa, Saskia (1995). *Women, The Environment and Sustainable Development*, Londres y New Jersey: Zed Books
- Brewer, Rose; Conrad, Cecilia y King, Mary (2002). The complexities and potential of theorizing gender, caste, race, and class, *Feminist Economics*, 8(2): 3-17.
- Briales, Álvaro (2014). Para una crítica de todos los trabajos la teoría de la escisión del valor entre las críticas feministas del capitalismo, *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 7, 153-179.
- _____ (2015). Ritmoanálisis de la Sostenibilidad de la Vida: la crítica del trabajo, la desesencialización de los cuidados y las formas del tiempo del desempleo, *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, 7, 74-97.
- Brie, Michael y Klein, Dieter (2011). The Second Great Transformation, *International Critical Thought*, 1(1), 18-28
- Brodie, Janine (2003). Globalization, Insecurity and the Paradoxes of the Social En Isabella Bakker y Stephen Gill (eds) *Power, Production and Social Reproduction* (pp. 46–65). Hampshire: PalgraveMacmillan.
- Brown, Wendy (2017). *El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo*, Barcelona: Malpaso Ediciones.
- Brussevich, Mariya; Dabla-Norris, Era; Kamunge, Christine; Karnane, Pooja ; Khalid Salma y Kochhar, Kalpana (2018). *Gender, Technology, and the Future of Work. IMF Staff Discussion Note 18/07*, Washington DC: Fondo Monetario Internacional.
- Bryceson, Deborah y Vuorela, Ulla (1984). Outside the Domestic Labour Debate: Towards a Theory of Modes of Human Reproduction, *Review of Radical Political Economics*, 16 (2/3), 137-66.
- _____ (2002). Transnational Families in the Twenty-first Century. En Deborah Bryceson y Ulla Vuorela (eds.) *The Transnational Family. New European Frontiers and Global Networks* (pp. 3-30). Oxford y Nueva York: Berg.
- Busqueta, Josep Manuel; Etxezarreta, Miren; Fernandez, Guillem; Humet, Martí; Idoate, Elena; Fernandez, Jose; Junyent, Joan y Gordillo, Iván (2014). *Desentrañando la Unión Europea, Informes de economía nº 10*, Barcelona: TAIFA.
- Bustelo, María y Lombardo, Emanuela (2006). Los marcos interpretativos de las políticas de igualdad en Europa, *Revista Española de Ciencia Política*, 14, 117-140
- Bustelo, Pablo (1993). *El enfoque de la regulación en Economía: una reseña, Documento de trabajo, núm. 9303*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona: Paidós.
- _____ (2014). Repensar la vulnerabilidad y la resistencia. En *XV Simposio de la Asociación Internacional de Filósofas*, Universidad de Alcalá.
- Cabnal, Lorena (2010). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*, Madrid: AcSUR.
- Caffentzis, George y Federici, Silvia (2014). Commons against and beyond capitalism, *Community Development Journal*, 49(1), 92-105.
- Çağatay, Nilüfer (2001). *Trade, gender and poverty*, New York: UNDP.
- Çağatay, Nilüfer y Berik, Günseli (1991). Transition to export-led growth in Turkey: is there a feminisation of employment?, *Capital & Class*, 15(1), 153-177.
- Çağatay, Nilufer; Elson, Diane y Grown, Caren (eds.) (1995). Special issue on Gender, Adjustment and Macroeconomics, *World Development* (23)11.
- Cameron, Jenny y Gibson-Graham, J. K. (2003). Feminizing the economy: metaphors, strategies, politics, *Gender, Place and Culture*, 10(2), 145–157.
- Carbonell, Montserrat; Gálvez, Lina y Rodríguez, Paula (2014). Género y cuidados: respuestas

- sociales e institucionales al surgimiento de la sociedad de mercado en el contexto europeo, *Áreas Revista internacional de Ciencias Sociales*, 33, 17-33.
- Carosio, Alba (2010). La cultura del consumo contra la Sostenibilidad de la Vida, *Revista Sustentabilidad*, 2, 1-12.
- Carpintero, Óscar (1999). *Entre la economía y la naturaleza*, Madrid: Los libros de la catarata.
- _____ (2005). El desafío de la bioeconomía, *Ecología política*, 30, 41-58.
- _____ (2013). When Heterodoxy Becomes Orthodoxy: Ecological Economics in The New Palgrave Dictionary of Economics, *American Journal of Economics and Sociology*, 72(5), 1287-1314.
- _____ (2014). ¿Tiene futuro la economía crítica en la universidad? Una propuesta, *Revista de Economía Crítica*, 18, 204-211.
- _____ (2017). La economía ecológica y el análisis de la economía mundial. En Pedro José Gómez-Serrano (coord.) *La economía mundial. Enfoques críticos* (pp: 258-323). Madrid: Fuhem-Ecosocial y Catarata.
- Carrasco, Cristina (1989). La valoración del trabajo doméstico: un enfoque reproductivo. En France Caillavet (coord.) *Economía del trabajo femenino, sector mercantil y no mercantil* (pp. 101-108). Madrid: Instituto de la Mujer y Casa de Velázquez.
- _____ (1991). *El trabajo doméstico. Un análisis económico*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- _____ (ed.) (1999). *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Barcelona: Icaria.
- _____ (2001). La Sostenibilidad de la Vida humana: ¿un asunto de mujeres?, *Mientras Tanto*, 82, 43-70.
- _____ (2006). La economía feminista: una apuesta por otra economía. En M^a Jesús Vara (coord.), *Estudios sobre género y economía* (pp. 29-62), Madrid: Akal.
- _____ (2009). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. *Revista de educación n° extraordinario 2009*, 169-194.
- _____ (2011). La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes, *Revista de Economía Crítica*, 11, 205-225.
- _____ (ed.) (2014a). *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, Madrid: La oveja roja.
- _____ (2014b). La economía feminista: ruptura teórica y propuesta política. En Cristina Carrasco (ed.), *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política* (pp. 25-48). Barcelona: La Oveja Roja.
- _____ (2014c). Introducción. En Cristina Carrasco (Ed.), *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política* (pp. 15-24). Barcelona: La Oveja Roja.
- _____ (2016a). Sostenibilidad de la Vida y ceguera patriarcal: una reflexión necesaria, *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, 1(1), 34-57.
- _____ (2016b). Margaret Gilpin Reid y las economías no monetarias, *Revista de Economía Crítica*, 22, 208-209.
- _____ (2017a). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción, *Ekonomiaz*, 91(1), 53-77.
- _____ (2017b). El lado oculto de la globalización: el cuidado en los procesos de reproducción y sostenimiento de la vida. En Pedro José Gómez-Serrano (coord) *La economía mundial. Enfoques críticos* (pp: 323-362), Madrid: Fuhem-Ecosocial y Catarata.
- Carrasco, Cristina y Ovejero, Félix (1988). Mujeres y economía: un balance y una propuesta, *Mientras tanto*, 34, 55-78
- Carrasco, Cristina, Borderías, Cristina y Torns, Teresa (eds.) (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid: Los libros de la Catarata.

- Carrasco, Cristina; Mayordomo, Maribel; Domínguez, Màrius y Alabart, Anna (2004). *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica*, Madrid: CES
- Carrasco-Miró, Gisela (2018). Cooperación trilateral Sur-Sur al desarrollo: por una descolonización de la solidaridad, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 120, 147-170.
- Carreño, Belén (18 de enero de 2017). Por qué los ricos de Davos se interesan por la renta básica universal. *Eldiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/economia/Davos-debatensolucion-problemas-economicos_0_602990480.html
- Casey, Emma y Martens, Lydia (2006). *Gender and consumption: Domestic cultures and the commercialisation of everyday life*, Aldershot: Ashgate.
- Casey, Gerard (12 de marzo de 2015). Las principales contribuciones de la escolástica a la economía. *Mises Institute*. Recuperado de <http://www.miseshispano.org/2015/08/las-principales-contribuciones-de-la-escolastica-a-la-economia/>
- Castaño, Cecilia (2008). *La segunda brecha digital*, Madrid: Ediciones Càtedra.
- _____ (2016). La brecha de género en la 4ª revolución industrial, *Gaceta sindical CC.OO*, 27, 97-106.
- Castells, Manuel (2000). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. La sociedad red*, Madrid: Alianza.
- _____ (2005). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. La sociedad red (Nueva edición)*, Madrid: Alianza.
- Castles, Stephen (2003). La política internacional de la migración forzada, *Migración y Desarrollo*, 1, 1-28.
- Castro, Carmen (2015). Algunas reflexiones feministas sobre la Renta Básica: ¿una buena idea para la transformación social?, *Viento Sur*, 140, 81-88.
- Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (2008). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá: Siglo del Hombre.
- CEDAW (1979). *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- CES (2012). *La nueva gobernanza económica en la unión europea y crecimiento*, Colección Informes N° 03/2012, Madrid: Consejo Económico y Social.
- _____ (2014). *Evolución de la gobernanza económica de la unión europea: actualización del informe CES 3|2012*, Colección Informes N° 01/2014, Madrid: Consejo Económico y Social.
- _____ (2016). *Análisis de la gobernanza económica de la Unión Europea*, Colección Informes N° 01/2016, Madrid: Consejo Económico y Social.
- Chant, Sylvia y Pedwell, Carolyn (2008). *Women, gender and the informal economy: an assessment of ILO Research and suggested ways forward*, Geneva: ILO.
- Charuseela, S. (2013). Intersectionality. En Deborah Figart y Tonia Warnecke (eds.) *Handbook of research on gender and economic life* (pp. 32-45). Northampton, Cheltenham: Edward Elgar.
- Checa, Marina y Díaz, Consuelo (2015). Más allá de la teoría económica dominante: diálogos entre la economía feminista y la economía ecológica, *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 2(2), 3-15.
- Chesnais, François (2003). La teoría del régimen de acumulación financiarizado: contenido, alcance e interrogantes, *Revista de Economía Crítica*, 1, 37-72.
- Chesnais, François; Duménil, Gérard; Lévy, Dominique y Wallerstein, Immanuel (2002). *La globalización y sus crisis*, Madrid: Los libros de la Catarata.
- Chiapello, Ève (2015). Financialization of Valuation, *Human Studies*, 38(1), 13-35.

- Chin, Christine (2013). *Cosmopolitan Sex Workers: Women and Migration in a Global City*, Oxford/Nueva York: Oxford University Press.
- Cobo, Rosa (1996). Sociedad, democracia y patriarcado en Jean-Jacques Rousseau, *Papers: revista de sociología*, 50, 265-280.
- _____ (2004). Sexo, democracia y poder político, *Revista Feminismo/s*, 3, 17-29.
- _____ (2011). *Hacia una nueva política sexual*, Madrid: Catarata.
- Coello, Raquel (2015). *Presupuestos con perspectiva de género en América Latina: una mirada desde la economía institucionalista y feminista* (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Colander, David (2005). The making of an economist redux, *Journal of Economic Perspectives*, 19(1), 175-198.
- Conversi, Daniele (2010). The limits of cultural globalisation?, *Journal of Critical Globalisation Studies*, 3, 36-59.
- Cook, Cody; Diamond, Rebecca; Hall, Jonathan; List, John y Oyer, Paul (2018). *The Gender Earnings Gap in the Gig Economy: Evidence from over a Million Rideshare Drivers*, Stanford University (Working Paper, No. 3637), Cambridge: National Bureau of Economic Research.
- Cooper, Melinda y Waldby, Catherine (2014). *Clinical Labor: Tissue Donors and Research Subjects in the Global Bioeconomy*, Carolina del Norte: Duke University Press.
- Coq, Daniel (2005). La economía vista desde un ángulo epistemológico, *Cinta moebio*, 22, 19-45.
- Coraggio, Jose Luis (2003). *Política social y economía del trabajo: alternativas a la política neoliberal para la ciudad*, Zinacantepec: El Colegio Mexiquense/Miño y Dávila.
- _____ (coord.) (2009). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, Buenos Aires: CICCUS.
- Cordell, Dana; Drangert, Jan-Olof y White, Stuart (2009). The story of phosphorus: global food security and food for thought, *Global Environmental Change*, 19(2), 292-305.
- Costanzo, Mariagiulia (2017). Extracción de mujeres: La base económica del extractivismo neoliberal. *Actas Congreso El Extractivismo en América Latina: Dimensiones Económicas, Sociales, Políticas y Culturales* (pp. 210-226), Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Cowan, Ruth (1985). *More Work for Mother: The Ironies of Household Technology from the Open Hearth to the Microwave*, New York: Basic Books.
- Crocker, David (2008). *Ehtics of Global Development. Agency, Capability, and Deliberative Democracy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Crocker, David y Robeyns, Ingrid (2009). Capability and Agency. En Christopher Morris (ed). *Amartya Sen* (pp. 60-90). Cambridge: Cambridge University Press.
- Crutzen, Paul (2007). Atmospheric chemistry and climate in the anthropocene. En Jérôme Bindé (ed.) *Making peace with the Earth: what future for the human species and the planet* (pp. 113-120). New York/Oxford: Berdhahn Books.
- Cruz, María Angélica; Reyes, María José; Cornejo, Marcela (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a, *Cinta de moebio*, 45,253-274.
- Cuadrada, Coral (Coord.) (2015). *Oikonomía: cuidados, reproducción, producción*, Tarragona: Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili.
- Cubillos, Javiera (2014). Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial, *Athenea Digital*, 14(4), 261-285.
- Curiel, Ochy (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista, *Nómadas*, 26, 92-101.
- Dabat, Alejandro (2006). Capitalismo informático y capitalismo industrial. Acercamiento al perfil histórico, *Economía Informa*, 338, 34-39.

- Dalla Costa, Mariarosa (1977). Las mujeres y la subversión de la comunidad. En Maria Rosa Dalla Costa y Selma James (eds.) *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad* (pp. 22-65) México: Siglo XXI.
- _____ (2004). Capitalism and reproduction, *The Commoner*, 8, 1-12.
- _____ (2006). La sostenibilidad de la reproducción: de las luchas por la renta a la salvaguardia de la vida. En Laboratorio Feminista (coord.) *Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista: producción, reproducción, deseo y consumo* (pp. 59-78). Madrid: Tierra de Nadie Ediciones.
- _____ (2009). *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*, Madrid: Akal.
- Daly, Herman (1989). *Economía, ecología y ética*, México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2013). Una economía de estado estacionario, *Nueva Sociedad*, 244, 134-141.
- Daly, Mary y Lewis, Jane (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states, *British Journal of Sociology*, 51(2), 281-299.
- _____ (2018). Introduction: conceptualising social care in the context of welfare state restructuring in Europe. En Jane Lewis (ed.) *Gender social care and welfare state restructuring in Europe* (pp. 1-24). Abingdon, New York: Routledge.
- Davis, John (2006). The Nature of Heterodox Economics, *Post-autistic economics review*, 40, 23-30.
- De La Fuente, María (2013). *Poder y feminismo. Elementos para una teoría política* (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- _____ (2015). Ideas de poder en la teoría feminista, *Revista Española de Ciencia Política*, 39, 173-193.
- De la Villa, Laura y Molero, Ricardo (2017). Epílogo. Economía política y pluralismo. Una propuesta para la transformación de la investigación y la enseñanza de la economía. En Astrid Agenjo et al. (coords.), *Hacia una economía más justa: Manual de corrientes heterodoxas* (pp. 299-326). Madrid: Economistas Sin Fronteras.
- De Martino, Giulio y Bruzzese Marina (1996). *Las filósofas: las mujeres protagonistas en la historia del pensamiento*, Madrid: Catedra, Instituto de la mujer.
- De Miguel, Ana (1995). Feminismos. En Celia Amorós (dir.) *Diez palabras clave sobre mujer* (pp. 217-256). Pamplona: Verbo Divino.
- _____ (2015). *Neoliberalismo sexual, el mito de la libre elección*, Madrid: Catedra.
- Deere, Carmen Diana (2009). The Feminization of Agriculture? The Impact of Economic Restructuring in Rural Latin America. En Shahra Razavi (ed.) *The Gendered Impacts of Liberalization* (pp. 115-144). London/New York: Routledge.
- Dehesa, Guillermo de la (2007). *Comprender la globalización*, Madrid: Alianza.
- Del Arenal, Celestino (2008). Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales. Ponencia *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales*, Vitoria-Gasteiz.
- Del Hierro, Patricia (2019). La invisible ‘Mano Invisible’ de Adam Smith, *Revista de Economía institucional*, 21(40), 143-161.
- Del Moral, Lucía (2012a). En transición. La epistemología y filosofía feminista de la ciencia ante los retos de un contexto de crisis multidimensional, *e-cadernos CES*, 18, 51-80.
- _____ (2012b). Sobre la necesaria reorganización social de los tiempos: políticas de tiempo, espacios económicos alternativos y bienestar, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 119, 77-92.
- _____ (2013). *Espacios comunitarios de intercambio, bienestar y Sostenibilidad de la Vida: estudio de casos sobre bancos de tiempo en un contexto europeo* (Tesis Doctoral). Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Del Olmo, Carolina (2015). Queremos empleo dinero, trabajo nos sobra, *Viento Sur*, 140, 72-81.

- Del Rio, Sira (2003). La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel, *Rescoldos. Revista de Diálogo Social*, 9, 47-57.
- _____ (2014). Prólogo. En Amaia Pérez-Orozco (2014) *Subversión feminista de la economía* (pp. 19-20). Madrid: Traficantes de sueños.
- Delgado, Alba y Coello, Raquel (2017). Economía Institucional. En Astrid Agenjo et al. (coords.) *Hacia una economía más justa: Manual de corrientes heterodoxas* (pp. 99-146), Madrid: Economistas Sin Fronteras.
- Della Giusta, Marina; Di Tommaso, Maria Laura y Jewell, Sarah (2017). Stigma and risky behaviors among male clients of sex workers in the UK in 2001, *Feminist Economics*, 23 (3), 23-48.
- Delphy, Christine (1970). *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*, Barcelona: laSal (1982)
- Dequech, David (2008). Neoclassical, Mainstream, Orthodox, and Heterodox Economics, *Journal of Post Keynesian Economics*, 30(2), 279-302.
- Derrida, Jaques (1967). *De la grammatologie*, Paris: Les Éditions de Minuit.
- Desai, Manisha y Rinaldo, Rachel (2016). Reorienting Gender and Globalization: Introduction to the Special Issue, *Qualitative Sociology*, 39(4), 337-351.
- Dobusch, Leonhard y Jakob Kapeller (2012). Heterodox united vs. mainstream city? Sketching a framework for interested pluralism in Economics, *Journal of Economic Issues*, 46(4), 1035-1058.
- Domínguez- Serrano, Mónica y Espinosa, Julia (coords.) (2015). *La igualdad de género en la agenda internacional de desarrollo*, Sevilla: GEP&DO
- Domínguez, Martha y García-Vallejo, Felipe (2009). La sexta revolución tecnológica: El camino hacia la singularidad en el siglo XXI, *El Hombre y la Máquina*, 33, 8-21.
- Douglass, Michael (2010). Globalizing the Household in East Asia, *Whitehead Journal of Diplomatic and International Relations*, 11(1), 63-77.
- Doyal Len y Gough, Ian (1994). *Teoría de las necesidades humanas*, Madrid/ Barcelona: FUHEM/ Icaria.
- Duarte, Carlos (coord.) (2006). *Cambio global. Impacto de la actividad humana sobre el sistema Tierra*, Madrid: CSIC.
- Dubois, Alfonso (2000). *Equidad, bienestar y participación. Bases para construir un desarrollo alternativo. El debate sobre la cooperación al desarrollo del futuro*, Cuadernos de Trabajo n° 26, Bilbao: Hegoa.
- _____ (2014). *Marco teórico y metodológico del desarrollo humano local*, Bilbao: Hegoa.
- Duménil, Gérard y Lévy, Domonique (2002). Salida de crisis, amenazas de crisis y nuevo capitalismo. En François Chesnais et al. (eds.) *La Globalización y Sus Crisis: Interpretaciones desde la Economía Crítica* (pp. 13-42). Madrid: Los libros de la Catarata.
- Dumont, Louis (1982). *Homo Aequalis: génesis y apogeo de la ideología económica*, Madrid: Taurus.
- Durán, M^a Ángeles (1989). El iceberg español: relaciones entre el trabajo mercantil y no mercantil. En France Caillavet (coord) *Economía del trabajo femenino. Sector mercantil y no mercantil* (pp. 117-126). Madrid: Instituto de la Mujer y Casa de Velázquez.
- _____ (1991). La conceptualización del trabajo en la sociedad contemporánea, *Economía y Sociología del Trabajo*, 13/14, 8-22.
- _____ (2000). *Si Aristóteles levantara la cabeza*, Madrid: Cátedra.
- _____ (2010). *Tiempo de vida, tiempo de trabajo*, Bilbao: Fundación BBVA.
- Echeverría, Bolívar (2010). Crisis civilizatoria. En Elizabeth Bravo (ed.) *Estudios ecológicos n° 6: crisis financiera o crisis civilizatoria* (pp. 3-10). Quito: Broederlijk Denle y Entrepueblos.
- Ecologistas en Acción (2017). *¿Qué es la Economía Ecológica?*, Madrid: Ecologistas en Acción.

- Edholm, Felicity; Harris, Olivia y Young, Kate (1977). Conceptualising Women, *Critique of Anthropology*, 9/10(3), 101 – 30.
- Ehrenreich, Barbara y Hochschild, Arlie Russel (eds) (2003). *Global Woman. Nannies, maids and sex workers in the new economy*, New York: Metropolitan Books.
- Ehrlich, Paul y Ehrlich, Anne (2013). Can a collapse of global civilization be avoided?, *Biological Sciences*, 280 (1754), 1-9.
- Eisenstein, Hester (2005). A Dangerous Liaison? Feminism and Corporate Globalization, *Science and Society*, 69(3), 487-518.
- Eisenstein, Zillah (ed.) (1979). *Capitalist Patriarchy and the Case for Socialist Feminism*, New York: Monthly Review Press.
- _____ (1998). *Global Obscenities: Patriarchy, Capitalism, and the Lure of Cyberfantasy*, New York: New York Press.
- _____ (2004). *Against Empire: Feminisms, Racisms, and the West*, London, NY: Zed Books.
- Ekins, Paul (2002). *Economic growth and environmental sustainability: the prospects for green growth*, London: Routledge.
- Elias, Juanita y Gunawardana, Samanthi J. (eds.) (2013). *The Global Political Economy of the Household in Asia*, Basingstoke: Palgrave.
- Else, Anne (1996). *False Economy: New Zealanders Face the Growing Conflict Between Paid and Unpaid Work*, Auckland: Tandem Press
- Elson, Diane (ed.) (1991). *Male Bias in the Development Process*, Manchester: Manchester University Press.
- _____ (1995). Gender awareness in modelling structural adjustment, *World Development*, 23(11), 1851-1868.
- _____ (2002). International Financial Architecture: A View from the Kitchen, *Politica Femina*, 11 (1), 26-37.
- _____ (2007). International Trade and Gender Equality: Women as Achievers of Competitive Advantage and as Sources of Competitive Advantage. Ponencia *International Symposium on Gender at the Heart of Globalization*, Paris.
- _____ (2010). Gender and the global economic crisis in developing countries: a framework for analysis, *Gender & Development*, 18(2), 201-212.
- _____ (2014). Economic crisis from the 1980s to the 2010s. En Shirin Rai y Georgina, Waylen (ed.) *New Frontiers in feminist political economy* (pp.189-212). London: Routledge.
- _____ (2015). Plan F: Feminist Plan for a Caring and Sustainable Economy, *Globalizations*, 13(6), 919-921.
- Elson, Diane y Çağatay, Nilufer (2000). The Social Context of Macroeconomic Policies, *World Development*, 28(7), 1347-64.
- Elster, Jon (1983). *Sour Grapes: Studies in the Subversion of Rationality*, New York: Cambridge University Press.
- Emejulu, Akwugo y Bassel, Leah (2017). *Minority women, austerity and activism. Survival and resistance in France and Britain*, Bristol, Chicago: Policy Press.
- England, Paula (1993). The Separative Self: Androcentric Bias in Neoclassical Assumptions. En Marianne Ferber y Julie Nelson. (eds.) *Beyond Economic Man* (pp. 37-53). Chicago: University of Chicago Press.
- Enloe, Cynthia (2014). *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*, Berkeley/Los Angeles/London: University of California Press.
- Epstein, Gerald (2005). *Financialization and the World Economy*, Cheltenham: Elgar.
- ERI (2017). Migraciones en el sistema internacional actual: Migraciones forzosas y dinámicas del capitalismo global, *Relaciones Internacionales*, 36, 5-10.
- Escobar, Arturo (2003). Mundos y Conocimientos de otro modo. El programa de investigación de

- modernidad/colonialidad latinoamericano, *Tabula Rasa*, 1, 51-86.
- _____ (2010). Latin America at a crossroads. Alternative modernizations, post-liberalism, or post-development?, *Cultural Studies*, 24(1), 1-65.
- Esguerra, Camila (2014). Dislocación y borderland: Una mirada oblicua desde el feminismo descolonial al entramado migración, régimen heterosexual, (pos) colonialidad y globalización, *Universitas Humanística*, 78, 137-161
- Esping-Andersen, Gösta (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Princeton: Princeton University Press.
- Espino, Alma (coord.) (2007). *Los vínculos entre comercio, género y equidad. Un análisis para seis países de América Latina*, Madrid: Red Internacional de Género y Comercio (LA-IGTN)
- Espinosa Fajardo, Julia y Gallardo García, Begoña (2013). *Género y coherencia de políticas. Un análisis feminista de la promoción del desarrollo internacional*, Madrid: Editorial 2015 y más.
- Espinosa, Yuderkis (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica, *El Cotidiano*, 184, 7-12.
- Esquivel, Valeria (ed.) (2012a). *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, Santo Domingo: ONU Mujeres.
- _____ (2012b). Introducción: Hacer economía feminista desde América Latina. En Esquivel (ed.) *La economía feminista desde América Latina*. (pp. 24-41). Santo Domingo: ONU Mujeres.
- Ettlinger, Nancy (2004). Toward a critical theory of untidy geographies: the spatiality of emotions in consumption and production, *Feminist Economics*, 10(3), 21-54.
- Etzezarreta, Miren (coord.) (2004). *Crítica a la economía ortodoxa*, Barcelona: Bellaterra.
- Etzezarreta, Miren; Fernández-Durán, Ramón y Sáez, Manolo (2001). *Globalización capitalista. Luchas y resistencias*, Barcelona: Virus editorial
- Eurofound (2018). *Automation, digitalisation and platforms: Implications for work and employment*, Luxembourg: Publications Office of the European Union
- Ezquerria, Sandra (2010). La crisis de los cuidados: orígenes, falsas soluciones y posibles oportunidades. *Viento Sur*, 108, 37-43.
- Ezquerria, Sandra (2011). Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real, *Investigaciones Feministas*, 2, 175-194.
- _____ (2012). Acumulación por desposesión, género y crisis en el estado español, *Revista de Economía Crítica*, 14, 124-147.
- _____ (2018). ¿Qué hacer con los cuidados: De la Economía Feminista a la democratización de los cuidados, *Viento sur*, 156, 39-47
- Falquet, Jules (2014a). Hacia un análisis feminista y dialéctico de la globalización neoliberal: el peso del complejo militar-industrial sobre las «mujeres globales», *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 9, 139-148.
- _____ (2014b). Las feministas autónomas latinoamericanas y caribeñas: veinte años de disidencias, *Universitas humanística*, 78, 39-64.
- Falquet, Jules; Hirata, Helena; Kergoat, Danèle; Labari, Brahim; Lefevre, Nicky y Sow, Fatou (coords.) (2010). *Le sexe de la mondialisation. Genre, classe, race et nouvelle division du travail*, París: Les Presses de Sciences Po.
- Federici, Silvia (1975). Salarios contra el trabajo doméstico. En Federici, Silvia (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (pp. 35-44). Madrid: Traficantes de Sueños.
- _____ (1980). La reestructuración del trabajo doméstico y reproductivo en EEUU durante los años setenta. En Federici, Silvia (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico,*

- reproducción y luchas feministas* (pp. 71-90). Madrid: Traficantes de Sueños.
- _____ (2002). War, globalization and reproduction, *Alternatives: Turkish Journal of International Relations*, 1(4), 254-267.
- _____ (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- _____ (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- _____ (24 de mayo de 2014). Es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres. Eldiario.es. Recuperado de https://www.eldiario.es/economia/engano-trabajo-asalariado-liberar-mujeres_0_262823964.html
- _____ (2018). *El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Feiner, Susan y Barker, Drucilla (2006). Microcredit and women's poverty, *Dollar & Sense*. Real World Economics, 268, 2189-2210.
- Feminismo y Cambio Social (2001). Trabajos, afecto y vida cotidiana. En VVAA (ed.) *Jornadas «Feminismo es... y será»: ponencias, mesas redondas y exposiciones* (pp. 289-292), Córdoba: Asamblea de Mujeres de Córdoba Yerbabuena y Universidad de Córdoba.
- Feminismos Sol (2013). *Dossier DEUDA*. Recuperado de <http://www.feministas.org/dossier-sobre-la-deuda-de.html>
- Ferber, Marianne y Birnbaum, Bonnie (1977). The 'New Home Economics': Retrospects and Prospects, *Journal of Consumer Research*, 4 (1), 19-28.
- Ferber, Marianne y Nelson, Julie A. (eds.) (1993). *Beyond Economic Man*, Chicago: University of Chicago Press.
- _____ (eds.) (2003). *Feminist Economics Today: Beyond Economic Man*, Chicago: University of Chicago Press.
- Fernández, David (2018). Prólogo. En Jule Goikoetxea, *Privatizar la democracia. Capitalismo global, política europea y estado español* (pp. 9-14). Barcelona: Icaria.
- Fernández-Durán, Ramón (2001). El rapto de Europa por el capital, *Inguruak: Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria*, 31, 67-86
- _____ (2010). *El Antropoceno: la crisis ecológica se hace mundial*, Madrid: Virus y Libros en Acción
- Fernández-Durán, Ramón y González, Luis (2014). *En la espiral de la energía*, Madrid: Libros en acción/Baladre.
- Fernández-Ortiz de Zárate, Gonzalo (2016). Alternativas al poder corporativo: bosquejo de un marco de referencia para la disputa del conflicto capital-vida, *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*, 33, 16-52.
- Fernández-Ortiz de Zárate, Gonzalo; Piris, Silvia y Ramiro, Pedro (2013). *Cooperación internacional y movimientos sociales emancipadores: bases para un encuentro necesario*, Bilbao: UPV/EHU-Hegoa.
- Ferree, Myra Marx (2009). Inequality, intersectionality and the politics of discourse: framing feminist alliances. En Emmanuela Lombardo et al. (eds.) *The discursive politics of gender equality. Stretching, bending and policy-making* (pp. 86-104). Londres: Routledge.
- Figart, Deborah; Andrews, David; Mutari, Ellen; Nisonoff, Laurie; Pietrykowski, Bruce; Saunders, Dawn; Seth, Anu (2001). Introduction, Special Issue on Feminist Political Economics, *Review of Radical Political Economics*, 33(4), 377-378.
- Figart, Deborah y Mutari, Ellen (2013). Social provisioning through work. En Deborah Figart y Tonia Warnecke (ed.) *Handbook of research on gender and economic life* (pp. 314-330). Cheltenham, Northampton: Edward Elgar.
- Figart, Deborah y Warnecke, Tonia (2013). *Handbook of research on gender and economic life*,

- Cheltenham, Northampton: Edward Elgar.
- Fine, Ben (2013). Financialization from a Marxist Perspective, *International Journal of Political Economy*, 42(4), 47-66.
- Floro, Maria Sagrario (1995). Women's well-being, poverty and work intensity, *Feminist Economics*, 1(3), 1-25.
- _____ (1995b). Economic Restructuring, Gender and the Allocation Time, *World Development*, 23(11), 1913-1929.
- Floro, Maria Sagrario y Willoughby, John (2016). Feminist economics and the analysis of the global economy: The challenge that awaits us, *Fletcher Forum of World Affairs*, 40, 15-27.
- Folbre, Nancy (1991). The Unproductive Housewife: Her Evolution in Nineteenth- Century Economic Thought, *Signs*, 16 (3), 463-484.
- _____ (1994). *Who Pays for the Kids?*, London, NY: Routledge
- _____ (1995). Holding Hands at Midnight: The Paradox of Caring Labor, *Feminist Economics*, 1(1), 73-92.
- _____ (2011). *Greed, lust and gender: A history of economic ideas*, Oxford: Oxford University Press.
- Folbre, Nancy y Bittman, Michael (2004). *Family Time: The Social Organization of Care*, London y New York: Routledge.
- Folbre, Nancy y Hartmann, Heidi (1988). La retórica del interés personal. Ideología y género en la teoría económica. En Cristina Carrasco (ed.) (1999), *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (pp. 91-124.). Barcelona: Icaria.
- Fontana, Marzia; Joekes, Susan y Masika, Rachel (1998). *Global trade expansion and liberalisation: gender issues and impacts*, BRIDGE Report N°42. Brighton: Institute of Development Studies.
- Fontana, Marzia y Wood, Adrian (2000). Modeling the Effects of Trade on Women, at Work and at Home, *World Development*, 28(7), 1173-1190.
- Foro de Vida Independiente y Agencia de Asuntos Precarios Azien (2011). *Cojos y precarias haciendo vidas que importan. Cuaderno de una alianza imprescindible*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Foster, John Bellamy y Magdoff, Fred (2009). *La Gran Crisis Financiera: causas y consecuencias*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (1978). *Microfísica del poder*, Madrid: La Piqueta
- _____ (1981). The order of discourse. Inaugural lecture at the College de France, given 2 December 1970. En Robert Young (ed.) *Untying the Text: A Poststructuralist Reader* (pp. 48-789. Boston, Londres y Henley: Routledge & Kegan Paul.
- _____ (2007). *El nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fourcade, Marion; Ollion, Etienne y Algan, Yann (2015). La superioridad de los economistas, *Revista de Economía Institucional*, 17 (33), 13-43.
- Fox Keller, Evelyn (1985). *Reflections on Gender and Science*. New Haven, London: Yale University Press.
- Frank, André Gunder y Barry Gills (ed.) (1996). *The World System: Five Hundred Years or Five Thousand?*, London: Routledge
- Fraser, Nancy (2003). From discipline to flexibilization, *Constellations*, 10(2), 160-171.
- _____ (2008). *Escalas de justicia*, Barcelona: Herder.
- _____ (2009). El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia, *New Left Review*, 56, 87-104.
- _____ (2013). ¿Triple movimiento? Entender la política de la crisis a la luz de Polanyi, *New Left Review*, 81, 125-139

- _____ (2015). *Fortunas del feminismo*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- _____ (1 de mayo de 2016). Clinton defiende un tipo de feminismo neoliberal, solo para mujeres privilegiadas. Entrevista a Nancy Fraser. CTXT. Recuperado de <http://www.sinpermiso.info/textos/clinton-defiende-un-tipo-de-feminismo-neoliberal-solo-para-mujeres-privilegiadas-entrevista>
- _____ (23 marzo de 2019). La nueva ola del feminismo se articula sobre los cuidados y aborda el conflicto entre lo productivo y lo reproductivo: Nancy Fraser. Cronicón. Recuperado de <https://cronicon.net/wp/la-nueva-ola-del-feminismo-se-articula-sobre-los-cuidados-y-aborda-el-conflicto-entre-lo-productivo-y-lo-reproductivo-nancy-fraser/>
- Freeman, Christopher (ed.) (1983). *Long Waves in the World Economy*, London: Frances Pinter.
- Frey, Carl y Osborne, Michael (2013). *The future of employment: how susceptible are jobs to computerisation*, Oxford: Oxford University.
- Frieden, Jeffry (2013). *Capitalismo global. El trasfondo económico de la historia del siglo XX*, Barcelona: Crítica.
- Fukuda-Parr, Sakiko (2003). The Human Development Paradigm: Operationalizing Sen's Ideas on Capabilities, *Feminist Economics*, 9 (2/3), 301-317.
- Fumagalli, Andrea; Lucarelli, Stefano; Marazzi, Christian; Mezzadra, Sandro; Negri, Antoni y Vercellone, Carlo (2009). *La gran crisis de la economía global: mercados financieros, luchas sociales y nuevos escenarios políticos*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fumagalli, Andrea (2007). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- _____ (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo: hacia un nuevo paradigma de acumulación*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gago, Verónica (2014). *La razón neoliberal*, Madrid: Traficantes de sueños.
- Galcerán, Montserrat (2016). ¿Qué se reconoce en las políticas de reconocimiento? una introducción al debate entre Nancy Fraser y Judith Butler. En Judith Butler y Nancy Fraser, *¿Redistribución o reconocimiento? un debate entre marxismo y feminismo* (pp. 7-22). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gallego, Marina (coord.) (2013). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia Tomo I*, Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Gálvez, Lina (1997). Breadwinning Patterns and Family Exogenous Factors: Workers at the Tobacco Factory of Seville during the Industrialization Process (1887-1945), *The International Review of Social History*, 5, 87-128.
- _____ (2000). *Compañía Arrendataria de Tabacos. Cambio Tecnológico y Empleo Femenino, 1887-1945*, Madrid: Lid Editorial.
- _____ (2004). Logros y retos del análisis de género en la historia económica de la empresa, *Historia empresarial ICE*, 812, 77-89.
- _____ (2013). Una lectura feminista del austericidio, *Revista de Economía Crítica*, 15(1), 80-110.
- _____ (2014). Mujeres y crisis: un análisis feminista de la gran recesión y el austericidio. En Cristina Carrasco (ed.), *Con Voz Propia* (pp. 193-218). Madrid: Viento Sur.
- _____ (coord.) (2016). *La Economía de los cuidados*, Sevilla: De Culturas.
- _____ (8 de enero de 2017). Los robots podrían cuidarnos, pero les traemos sin cuidado. Eldiario.es. Recuperado de https://www.eldiario.es/andalucia/desdeelsur/robots-podrian-cuidarnos-traemos-cuidado_6_599550048.html
- _____ (2018). Robotización y empleo desde una perspectiva ecofeminista. Lógicas globales e impactos desiguales. En VVAA, *II Informe Observatorio de Desigualdad de Andalucía* (pp. 93-119). Sevilla: Observatorio de Desigualdad de Andalucía.
- _____ (13 de marzo de 2019). Frente a la desigualdad, economía feminista, Entrevista a Lina Gálvez. Diario Público. Recuperado de <https://www.publico.es/politica/economistas-frente-crisis-frente-desigualdad-economia-feminista.html>

- Gálvez, Lina y Rodríguez-Modroño, Paula (2011). La desigualdad de género en las crisis económicas, *Investigaciones feministas*, 2, 113-132.
- _____ (2013). El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión, *Áreas, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 32, 105-123.
- _____ (2014). Gendered impacts of the financial, social and political crisis and austerity measures in Spain. En VVAA *The Impact of the crisis on Gender Equality and Women's Wellbeing in EU Mediterranean countries* (pp. 191-252). Geneva: UNICRI.
- _____ (2015a). Las raíces neoliberales de la crisis económica e institucional en España desde un enfoque feminista, *Pensar desde abajo*, 4, 61-84.
- _____ (2015b). Los retos de la crisis económica desde una perspectiva de género, *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, 24, 111-25.
- _____ (2016). Una crítica desde la economía feminista a la salida austericida de la crisis, *Atlánticas, revista internacional de estudios feministas*, 1, 1, 8-32.
- Gálvez, Lina y Torres, Juan (2010). *Desiguales*, Madrid: Icaria.
- Gálvez, Lina; Rodríguez, Paula; Agenjo, Astrid, Del Moral, Lucía y Vega, Margarita (2016). *El impacto de la crisis y las políticas de austeridad en las mujeres y la igualdad de género en Andalucía en el escenario post-crisis*, Sevilla: GEP&Do.
- Garcés, Marina (2017). *Nueva ilustración radical*, Barcelona: Anagrama.
- García, Ernest (2016). Translimitación y cambio climático, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 50, 34-49.
- García-Granero, Marina (2018). Injusticias de género en tiempos de neoliberalismo. El planteamiento de Nancy Fraser, Asparkia. *Investigación feminista*, 33, 207-223.
- García-Ladona, Emilio (2017). El ocaso del petróleo. Conferencia Seminario Petróleo, MACBA, Barcelona.
- García-Quero, Fernando y Ollero, Jorge (2014). No existe economía sin ética: la ética en la formación de los economistas. En José Manuel García de la Cruz y José Ángel Moreno (coords.) *La enseñanza de la economía. Dossieres EsF N° 15* (pp. 25-29). Madrid: Economistas sin Fronteras
- García-Quero, Fernando y Ruíz-Villaverde, Alberto (coords.) (2016). *Hacia una economía más justa. Una introducción a la economía crítica*, Madrid: Economistas Sin Fronteras.
- García-Rubio, Miguel A. (2016). El objeto de estudio de la economía. Un enfoque crítico en perspectiva histórica. En Fernando García-Quero y Alberto Ruíz-Villaverde (coords.), *Hacia una economía más justa. Una introducción a la economía crítica* (pp. 25-48). Madrid: Economistas Sin Fronteras.
- Gardiner, Jean (1997). *Gender, Care and Economics*, London: Palgrave Macmillan.
- _____ (1999). Los padres fundadores. En Cristina Carrasco (ed.) *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (pp. 59-90). Barcelona: Icaria.
- Garikipati, Supriya y Pfaffenzeller, Stephan (2012). The gendered burden of liberalisation: The impact of India's economic reforms on its female agricultural labour, *Journal of International Development*, 24(7), 841-864.
- George, Susan (2010). *Sus crisis, Nuestras soluciones*, Barcelona: Icaria.
- _____ (2015). *Los usurpadores. Cómo las empresas transnacionales toman el poder*, Barcelona: Icaria.
- Georgescu-Roegen, Nicholas (1970). *The Entropy Law and the Economic Process*, Cambridge: Harvard University Press.
- _____ (1977). ¿Qué puede enseñar a los economistas la termodinámica y la biología? En Federico Aguilera Klink y Vincent Alcántara (ed.) (1994), *De la Economía Ambiental a la Economía Ecológica* (pp. 188-198). Barcelona: Icaria-Fuhem.
- Gerland, Patrick; Raftery, Adrian; Ševčíková, Hana; Li, Nan; Gu, Danan Spoorenberg, Thomas;

- Alkema, Leontine; Fosdick, Bailey K.; Chunn, Jennifer; Lalic, Nevena; Bay, Guiomar; Buettner, Thomas; Heilig, Gerhard K.; Wilmoth, John (2014). World population stabilization unlikely this century, *Science*, 346 (6206), 234-237.
- Gibson-Graham, J. K. (2002). Intervenciones posestructurales, *Revista Colombiana de Antropología*, 38, 261-286.
- _____ (2006). *The End of Capitalism (As We Knew It): A Feminist Critique of Political Economy*, Minneapolis, London: University of Minnesota press.
- _____ (2011). *Una política poscapitalista*, Bogotá: Siglo del Hombre.
- Giddens, Anthony (1993). *Consecuencias de la modernidad*, Madrid: Alianza
- _____ (1995). *La constitución de la sociedad*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Gil-Juárez, Adriana; Feliu, Joel y Vitores, Anna (2012). Género y TIC: en torno a la brecha digital de género, *Athenea Digital*, 12(3), 3-9.
- Gill, Louis (2002). *Fundamentos y límites del capitalismo*, Madrid: Trotta.
- Gill, Stephen (1992). *Gramsci, historical materialism and international relations*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Girón, Alicia (coord.) (2014). *Del 'vivir bien' al 'buen vivir' entre la economía feminista, la filantropía y la migración: hacia la búsqueda de alternativas*, México: UNAM.
- Giron, Alicia; Vega Shiota, Vania de la, y Velez, Denisse (2018). Inclusión financiera y perspectiva de género: Economías miembro de APEC, *Méx.cuenca pac*, 7(21), 27-51.
- GIROUX, Henry (2001). El capitalismo global y la política de la esperanza educada, *Revista de educación*, 1, 251-264.
- Gleeson, Brendan (2012). Critical Commentary. The Urban Age Paradox and Prospect, *Urban Studies*, 49(5), 931- 943.
- Glenn, Evelyn (1992). From servitude to service work: Historical continuities in the racial division of paid reproductive labor, *Signs*, 18, 1- 43.
- Godfrey, Paul C. (2011). Toward a Theory of the Informal Economy, *The Academy of Management Annals*, 5(1), 231-277.
- Gomáriz, Enrique y García, Ana Isabel (2003). *Género y Seguridad Democrática. Marco conceptual y criterios metodológicos*, San José: Fundación Género y Sociedad.
- Gómez-Serrano, Pedro José (coord.) (2017). *La economía mundial. Enfoques críticos*, Madrid: Fuhem-Ecosocial y Catarata.
- Gonzálvez, Herminia (2016). Las familias transnacionales ¿ una tautología? Más allá de la dicotomía 'distancia/proximidad geográfica', *Polis. Revista Latinoamericana*, 43, 1-19.
- Gordon, Linda y Fraser, Nancy (1994). A Genealogy of Dependency: Tracing a Keyword of the U.S. Welfare State, *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 19(2), 309 – 36.
- Grice-Hutchinson, Marjorie (1978). *Early Economic Thought in Spain 1177-1740*, Londres: G. Allen & Unwin.
- Grosfoguel, Ramón (2006). La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global, *Tabula Rasa*, 4, 17- 46.
- Grown, Caren; Elson, Diane y Cagatay, Nilufer (2000). Special Issue Growth, Trade, Finance, and Gender Inequality, *World Development*, 28(7), 1145-1156.
- Gruchy, Allan G. (1987). *The Reconstruction of Economics: An Analysis of the Fundamentals of Institutional Economics*, New York: Greenwood Press.
- Guamán, Adoración (2015). *TTIP. El asalto de las multinacionales a la democracia*, Madrid: Akal.
- _____ (2016). *El CETA al descubierto: las consecuencias del tratado entre la UE y Canadá sobre los derechos sociales*, Albacete: Editorial Bomarzo.
- _____ (1 de noviembre de 2017). Negociando el fin de la impunidad de las transnacionales. Ctxt,

141. Recuperado de <https://ctxt.es/es/20171101/Politica/15885/impunidad-violacion-derechos-humanos-transnacionales-ONU-Adoracion-Guaman-ctxt.htm>
- Guamán Adoración y Moreno Gabriel (3 de mayo de 2017). El TTIP que viene: ni globalización ni proteccionismo, acumulación por desposesión. *Ctxt*, 115. Recuperado de <https://ctxt.es/es/20170503/Firmas/12557/TTIP-ceta-internacional-tribunas-Trump-Le-Pen.htm>
- ____ (2018). *Empresas transnacionales y Derechos Humanos la necesidad de un instrumento vinculante*, Albacete: Editorial Bomarzo.
- Guarnizo, Luis Eduardo (2003). Economic Aspects of Transnational Living, *International Migration Review*, 37 (3), 666-699.
- ____ (2006). Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX. En Gerardo Ardila (ed.) *Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento* (pp. 65-112). Bogotá: Colección CES
- Guattari, Félix (1996). *Caosmosis*, Buenos Aires: Manantial.
- Gudynas, Eduardo (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales, *Observatorio del Desarrollo*, 18, 1-18.
- Guerrero, Diego (1997). *Historia del pensamiento económico heterodoxo*, Madrid: Trotta.
- ____ (2002). La economía radical y los debates entre economistas ortodoxos y heterodoxos [ponencia], *VIII Jornadas de Economía Crítica*, Valladolid.
- Gutierrez, Martha (ed.) (2003). *Macro-Economics: Making Gender Matter – Concepts, How (the Meaning of) Gender Matters Policies and Institutional Change in Developing Countries*, London, NY: Zed Books.
- Hakim, Chaterine (2012). *Capital erótico: el poder de fascinar a los demás*, Barcelona: Debate.
- Hall, Stuart y Jaques, Martin (1989). New times. The Changing Face of Politics in the 1990s, London: Lawrence&Whisart
- Hannák, Anikó; Wagner, Claudia; Garcia, David; Mislove, Alan; Strohmaier, Markus y Wilson, Christo (2017). Bias in Online Freelance Marketplaces: Evidence from TaskRabbit and Fiverr. *Conference on Computer Supported Cooperative Work and Social Computing* (pp. 1914-1933), Portland, Oregon.
- Haraway, Donna (1988). Situated Knowledges. The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective, *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.
- ____ (1991). *Ciencia, cyborgs, mujeres: la reinención de la naturaleza*, Madrid: Cátedra e Instituto de la Mujer de Valencia.
- ____ (2004). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective, En Sandra Harding (org.) *The Feminist Standpoint Theory Reader: Intellectual and Political Controversies* (pp. 103-127). London: Routledge.
- Harcourt, Wendy (2009). El impacto de la crisis en las mujeres de Europa Occidental, *AWID Brief* 7, 1-17.
- Harding, Sandra (1986). *Feminism and Methodology: Social Sciences Issues*, Bloomington: Indiana University Press.
- ____ (1999). The case for strategic realism: a response to Lawson, *Feminist Economics*, 5(3), 127-133.
- ____ (2003). Representing Reality: The Critical Realism Project, *Feminist Economics*, 9(1), 151-159.
- ____ (2004). Introduction: Standpoint Theory as a Site of Political, Philosophic, and Scientific Debate. En Sandra Harding (org.) *The Feminist Standpoint Theory Reader: Intellectual and Political Controversies* (pp. 1-16). London: Routledge.
- ____ (2008). *Sciences from Below: Feminisms, Postcolonialities, and Modernities*, Durham: Duke University Press.
- Hartmann, Heidi (1976). Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexo. En

- Cristina Borderías et al. (comp.) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, (pp. 253-94). Barcelona: Icaria.
- _____ (1979). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresista entre marxismo y feminismo, *Zona Abierta*, 24, 85-113 (1980).
- _____ (1981). The Family as the Locus of Gender, Class and Political Struggle: The Example of Housework, *Signs*, 6(3),366-394.
- Hartsock, Nancy (2006). Globalization and Primitive Accumulation: The Contributions of David Harvey's Dialectical Marxism. En Noel Castree & Derek Gregory (eds.) *David Harvey: A Critical Reader* (pp. 167-190). Nueva York: Blackwell.
- Hartsock, Nancy (2011). A New Moment of Primitive Accumulation. Conferencia Inaugural de la Conferencia Inkrit. Recuperado de <http://inkrit.de/mediadaten/pdf/inkrit11hartsock.pdf>
- Harvey, David (1990). *The Condition of Postmodernity*, Oxford: Basil Blackwell Ltd.
- _____ (2007). *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid: Akal.
- _____ (2008). In What Ways Is 'The New Imperialism' Really New?, *Historical Materialism*, 15(3), 57-70.
- _____ (26 de julio de 2016). El neoliberalismo es un proyecto político. Viento Sur. Recuperado de <https://vientosur.info/spip.php?article11548>
- _____ (2017). *El cosmopolitismo y las geografías de la libertad*, Madrid: Akal.
- Hawkesworth, Mary (1997). Confounding Gender, *Signs*, 22(3), 649-685
- Held, David; McGrew, Anthony; Goldblatt, David y Perraton, Anthony (2002). *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*, México: Oxford University Press.
- Henry, Jacques (1982). Les méthodes 'postkeynésiennes' et l'approche post-classique, *Acwalité Economique*, 58 (1-2), 17-60
- Hernández, Juan y Ramiro, Pedro (2015). *Contra la 'lex mercatoria'. Propuestas y alternativas para dismantelar el poder de las empresas transnacionales*, Barcelona: Icaria.
- Hernández, Juan; González, Erika y Ramiro, Pedro (2012). *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*, Barcelona: Icaria.
- Hernando, Almudena (2012). *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*, Madrid: Katz Conocimiento.
- Herrero, Yayo (2011). Golpe de estado en la biosfera: los ecosistemas al servicio del capital, *Investigaciones Feministas*, 2, 215-238.
- _____ (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible, *Revista de Economía Crítica*, 16, 278-307.
- _____ (2014). Economía ecológica y economía feminista: un diálogo necesario. En Cristina Carrasco (ed.) *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política* (pp. 219-237). Madrid: La oveja roja
- _____ (2016). Economía feminista y economía ecológica, el diálogo necesario y urgente, *Revista de Economía Crítica*, 22, 144-161.
- Hester, Hellen y Srnicek, Nik (2018). La crisis de la reproducción social y el fin del trabajo. En VVAA, *La era de la perplejidad. Repensar el mundo que conocíamos* (pp. 1-20). Madrid: Taurus.
- Hewitson, Gillian (1999). *Feminist Economics: Interrogating the Masculinity of Rational Economic Man*, Northampton: Edward Elgar Pub.
- _____ (2010). Feminist Economics. En Rhona Free (ed.), *21st Century Economics: A Reference Handbook* (pp. 901-911). California: SAGE Publications.
- _____ (2014). The Commodified Womb and Neoliberal Families, *Review of Radical political Economics*, 46(4),489-495.
- Heylighen, Francis (2007). The Global Superorganism: an evolutionary-cybernetic model of the

- emerging network society, *Social Evolution & History*, 6, 58-119.
- Himmelweit, Susan (1995). The Discovery of “Unpaid Work”: The Social Consequences of the Expansion of Work, *Feminist Economics*, 1(2), 1-19.
- _____ (2002). Making Visible the Hidden Economy: The Case for Gender-impact Analysis of Economic Policy, *Feminist Economics*, 8(1), 49–70.
- Himmelweit, Susan y Mohun, Simon (1977). Domestic Labour and Capital, *Cambridge Journal of Economics*, 1, 15-31.
- Hinkelammert, Franz y Mora, Henry (2013). Economía, Vida Humana y Bien Común. 25 Reflexiones Sobre Economía Crítica, Colección Virtual Franz Hinkelammert. Recuperado de: <http://coleccion.uca.edu.sv/franz-hinkelammert/items/show/2370>
- Hochschild, Arlie Russell (2000). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En Anthony Giddens y Will Hutton (eds.) *En el límite: la vida en el capitalismo global* (pp.187-208). Barcelona: Tusquets.
- _____ (2003a). *The Commercialization of Intimate Life: Notes from Home and Work*, Berkeley: University of California Press.
- _____ (2003b). *The managed heart. Commercialization of Ihuman feelings*, Berkeley: University of California Press.
- _____ (2012). *The outsourced self: What happens when we pay others to live our lives for us*, New York: Metropolitan Books.
- Hodgson, Geoffrey M. (2007). The Problem of Historical Specificity. En Stavros IOANNIDES y Nielsen Klauss (Eds.) *Economics and Social Sciences. Boundaries, Interaction and Integration* (pp. 112-138). Cheltenham: Edgard Elgar Publishing.
- Hoinle, Birgit; Rothfuss, Rainer y Gotto, Damaris (2013). Empoderamiento espacial de las mujeres mediante la Economía Solidaria, *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10 (72), 117-139.
- Horrell, Sara y Humphries, Jane (1992). Old questions, new data, and alternative perspectives: families’ living standards in the industrial revolution, *The Journal of Economic History*, 52(4), 849-880.
- _____ (1995). Women’s Labour Force Participation and the Transition to the male-Breadwinner Family, 1790-1865, *Economic History Review*, 48, 89-117.
- _____ (1997). The origins and expansion of the male breadwinner family: The case of nineteenth-century Britain, *International Review of Social History*, 42(5), 25-64.
- Hui, Neha (2017). Bargaining Power and Indicators of Well-Being Among Brothel-Based Sex Workers in India, *Feminist Economics*, 23(3), 49–76.
- Humphries, Jane (ed.) (1995). *Gender and Economics*, Aldershot: Edward Elgar.
- _____ (2016). The first Industrial nation and the First ‘Modern’ Family. En Tindara Addabbo et al. (eds.) *Gender inequalities, households and the production of well-being in modern Europe* (pp. 41-58). New York: Routledge.
- Humphries, Jane y Rubery, Jill (1984). La autonomía relativa de la reproducción social: su relación con el sistema de producción. En Cristina Borderías et al. (comp.) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 393-423). Barcelona: Icaria
- Humphries, Jane y Sarasúa, Carmen (2012). Off the Record: Reconstructing Women’s Labor Force Participation in the European Past, *Feminist Economics*, 18(4), 39-67.
- Izquierdo, María Jesús (1998). *El malestar en la desigualdad*, Barcelona: Cátedra
- Jacobsen, Joyce (1994). *The Economics of Gender*, Oxford: Blackwell.
- Jain, Devaki y Elson, Diane (2011). *Haversting feminist knowledge for public policy*, Ottawa: SAGE.
- Janssens, Angélique (ed.) (1998). *The Rise and Decline of the Male Breadwinner Family? Studies in Gendered Patterns of Labour Division and Household Organisation*, Cambridge: Cambridge University Press.

- Jennings, Ann L. (1993). Public or Private? Institutional Economics and Feminism. En Marianne Ferber y Julie Nelson (eds.), *Beyond Economic Man* (pp. 111-30). Chicago: University of Chicago Press.
- Jo, Tae-Hee (2011). Social Provisioning Process and Socio-Economic Modeling, *American Journal of Economics and Sociology*, 70(5), 1094-1116.
- Jo, Tae-Hee y Lee, Frederic (2015). *Marx, Veblen, and the Foundations of Heterodox Economics: Essays in Honor of John F. Henry*, London: Routledge.
- Jo, Tae-Hee y Todorova, Zdravka (2015). Las contribuciones de Frederic S. Lee a la economía heterodoxa, *Revista de Economía Crítica*, 19, 215-230.
- Joekes, Susan (1995). *Trade related employment for women in the industry and services in developing countries*. Occasional paper N°5, Geneva: UNRISD.
- Johnson, Cath (2016). 11 platform cooperatives creating a real sharing economy [Mensaje en blog]. Recuperado de <http://cort.as/-I6v3>
- Jones, Terry-Ann y Mielants, Eric (2010). *Mass Migration in the world-system. Past, present and future*, Boulder: Paradigma Publishers.
- Jubeto, Yolanda y Larrañaga, Mertxe (2014). La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria. En REAS (Ed.), *Sostenibilidad de la Vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica* (pp. 13-25). Bilbao: Reas Euskadi.
- Jubeto, Yolanda; Larrañaga Mertxe y Rodríguez Arantxa (coords.) (2017). Economía feminista: enfoques y propuestas, *Ekonomiaz*, 91(1).
- Kabeer, Naila (2004). Globalization, labor standards, and women's rights: dilemmas of collective (in)action in an interdependent world, *Feminist Economics*, 10(1), 3-35.
- Kantola, Johanna y Lombardo, Emanuela (ed.) (2017). *Gender and the economic crisis in Europe: Politics, institutions and intersectionality*, Cham: Springer.
- Karamessini, Maria y Rubery, Jill (eds.) (2014). *Women and austerity*, Croydon: Routledge.
- Kelly, Rita Mae; Bayes, Jane; Hawkesworth, Mary; Young, Brigitte (2001). *Gender, Globalization and Democratization*, Oxford: Rowman & Littlefield.
- Klapper, Leora y Hess, Jakes (2016). *Financial Inclusion and Women's Economic Empowerment. A Briefing for the UN Secretary-General's High-Level Panel on Women's Economic Empowerment*, Washington: The World Bank.
- Kofman, Eleonore (2012). Rethinking care through social reproduction: Articulating circuits of migration, *Social Politics*, 19(1), 142-162.
- Kofman, Eleonore y Raghuram, Parvati (2009). *The Implications of Migration for Gender and Care Regimes in the South. Social Policy and Development Programme Paper Number 41*, Geneva: UNRISD.
- Kofman, Eleonore y Youngs, Gillian (1996). *Globalization: theory and practice*, London: Pinter.
- Kolbert, Elizabeth (2014). *The Sixth Extinction: an unnatural history*, Nueva York: Henry Holt and Co.
- Kornrich, Sabino y Hicks, Alex (2015). The rise of finance: causes and consequences of financialization, *Socio-Economic Review*, 13(3), 411-415.
- Krugman, Paul (19 de agosto de 2010). Appeasing the Bond Gods. The New York Times. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2010/08/20/opinion/20krugman.html>
- Kuiper, Edith y Sap, Jolande Sap (eds.) (1995). *Out of the Margin: Feminist Perspectives on Economics*, London/New York: Routledge.
- Laboratorio Feminista (2006). *Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista: Producción, reproducción, deseo, consumo*, Madrid: Tierradenadie ediciones.
- Lafuente, Sara (2017). Egg Donation in the Making: Gender, Selection and (In) Visibilities in the Spanish Bioeconomy of Reproduction. En Vincenzo Pavone y Joanna Goven (ed.)

- Bioeconomies* (pp. 253-277). London: Palgrave Macmillan Cham.
- Lagarde, Marcela (2005). Aculturación Feminista. En Eliana Largo (ed.) *Género en el Estado. Estado en el género. Ediciones de las mujeres No 27* (pp. 135-150). Santiago: Isis Internacional.
- Lamus, Doris (2007). Diálogos descoloniales con Ramón Grosfoguel: Trasmmodernizar los feminismos, *Tabula Rasa*, 7, 323-340.
- Lander, Edgardo (comp.) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires: CLACSO.
- Landreth, Harry y Colander, David C. (2006). *Historia del pensamiento económico*, Madrid: McGraw-Hill.
- Lapavistas, Costas (coord.) (2011). *La crisis de la financiarización*, México: IIEC-UNAM y CLACSO
- _____ (2016). *Beneficios sin producción. Cómo nos explotan las finanzas*, Madrid: Traficantes de sueños.
- Lash, Scott y Urry, John (1987). *The End Organized Capitalism*, Cambridge: Polity.
- Latouche, Serge (2007). *Sobrevivir al desarrollo. De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*, Barcelona: Icaria.
- _____ (2009): *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante?*, Barcelona: Icaria.
- Lavoie, Marc (1992a). *Foundation of Post-Keynesian Economic Analysis*, Aldershot: Edward Elgar.
- _____ (1992b). La necesidad de una alternativa. En Miren Etxezarreta (coord.) *Crítica a la economía ortodoxa* (pp. 227-266). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Lawson, Tony (2003). *Reorienting Economics*, London: Routledge.
- _____ (2006). The Nature of Heterodox Economics, *Cambridge Journal of Economics*, 30(4): 483–505.
- Lázaro, Rosa y Jubany, Olga (2017). Interseccionalidad del género y mercado de trabajo postfordista, *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(46), 202-243.
- Lazear, Edward P. (2000). Economic Imperialism, *The Quarterly Journal of Economics*, 115(1), 99-146.
- LeBaron, Genevieve (2010). The political economy of the household: Neoliberal restructuring, enclosures, and daily Life, *Review of International Political Economy*, 17(5), 889–912.
- LeBaron, Genevieve y Roberts, Adrienne (2010). Towards a Feminist Political Economy of Capitalism and Carcerality, *Signs*, 36(1), 19-41.
- Lee, Frederic (2008). Heterodox Economics. En Steven Durlauf y Lawrence Blume (eds.), *The New Palgrave Dictionary of Economics*. London: Palgrave Macmillan.
- _____ (2009). *A History of Heterodox Economics: Challenging the Mainstream in the Twentieth Century*, London: Routledge.
- _____ (2012a). Heterodox economics and its critics. En Frederic Lee y Marc Lavoie (ed.), *In Defense of Post-Keynesian and Heterodox Economics* (pp. 120-148). London: Routledge.
- _____ (ed.) (2012b). *Social Provisioning, Embeddedness, and Modeling the Economy: Studies in Economic Reform and Social Justice*, Hoboken: Wiley-Blackwell.
- Lee, Frederic y Lavoie, Marc (2012). *In Defense of Post-Keynesian and Heterodox Economics*, London: Routledge.
- Legarreta, Matxalen (2014). Cuidados y Sostenibilidad de la Vida una reflexión a partir de las políticas del tiempo, *Papeles del CEIC, International Journal on Collective Identity Research*, 1, 1-36.
- León, Magdalena (2009). Cambiar la economía para cambiar la vida. Desafíos de una economía para la vida. En Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comp.) *El buen vivir. Una vía para*

- el desarrollo* (pp. 63-74). Quito: Ed. Abya-Yala.
- _____ (2014). Economía solidaria y buen vivir: nuevos enfoques para una nueva economía. En REAS (coord.) *Sostenibilidad de la Vida, aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica* (pp. 43-54). Bilbao: REAS EUSKADI.
- _____ (2015). Alca: resistencias feministas y claves de integración alternativa. En Nalu Faria y Renata Moreno (org.) *Las mujeres contra el libre comercio: una historia de resistencia y lucha* (pp. 40-51). Sao Paulo: REMTE.
- Lima, Claudia de (2002). Repensando el género: tráfico de teorías en las Américas. En M. Luisa Femenías (comp.) *Perfiles del feminismo Iberoamericano* (pp. 189-214). Buenos Aires: Catálogos.
- Lind, Amy (ed.) (2010). *Development, Sexual Rights and Global Governance*, London: Taylor & Francis.
- Lombardo, Emanuela y Verloo, Mieke (2009). Institutionalizing intersectionality in the European Union? Policy developments and contestations, *International Feminist Journal of Politics*, 11 (4), 478-495.
- Londoño, Martha (2010). Seguridad y género. Una agenda pendiente, *La Manzana De La Discordia*, 5(1), 55 - 63.
- Loneragan, Gwyneth (2015). Migrant women and social reproduction under austerity, *Feminist Review*, 109(1), 124-145.
- Longino, Helen (1990). *Science as Social Knowledge: Values and Objectivity in Scientific Inquiry*, Princeton, N.J: Princeton University Press.
- _____ (1993). Subjects, Power and Knowledge: Description and Prescription. En Linda Alcoff (Ed) *Feminist Philosophies of Science in Feminist Epistemologies* (pp. 101-120). New York: Routledge.
- Longshore, Matthew y Seward, Carolina (2009). The Relational Ontology of Amartya Sen's Capability Approach, *Journal of Human Development and Capabilities*, 10(2), 213-235.
- López, Isidro (25 de marzo de 2015). Michel Aglietta: de la regulación a la crisis europea. Diagonal. Recuperado de <https://www.diagonalperiodico.net/culturas/26188-michel-aglietta-la-regulacion-la-crisis-europea.html>
- López-Gil, Silvia (2011). *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- López-Gil, Silvia; Lleó, Rocío; Pérez Orozco, Amaia; Santillan, Cristina (2012). *Cuadernos de debate feminista: I. Sostenibilidad de la Vida*, Gipuzkoa: Diputación Foral de Gipuzkoa.
- López-Sala, Ana y Godenau, Dirk (2017). *Estados de Contención, Estados de Detención*, Barcelona: Anthropos.
- Loreau, Michel (30 de enero de 2005): Entrevista. El País. Recuperado de https://elpais.com/diario/2005/01/30/sociedad/1107039602_740215.html.
- Lugones, María (2008). Colonialidad y Género, *Tabula Rasa*, 9, 73-101.
- Macaulay, Fiona (2000). Getting Gender on the Policy Agenda: A Study of a Brazilian Feminist Lobby Group. En Elizabeth Dore y Maxine Molyneux (eds.) *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America* (pp. 346-367). Durham: Duke University Press.
- Madden, Janice (1972). The development of economic thought on the 'Women Problem', *The Review of Radical Political Economics*, 4(3), 21-39.
- Maesso, María (2011). La integración económica, *ICE: Revista de economía*, 858, 119-132.
- Malo, Marta (2001). Feminización del trabajo, *Contrapoder*, 4-5.
- Marçal, Katrine (2016). *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía*, Barcelona: Penguin Random House.
- Marcellino, Maria Fernanda; Faria, Nalu y Moreno, Tica (2014). *Trabalho, corpo e vida das mulheres—uma leitura feminista sobre as dinâmicas do capital nos territórios*, Sao Paulo:

- Sempreviva Orgazação feminista.
- Marchand, Marianne H. y Runyan, Anne Sisson (eds) (2000). *Gender and Global Restructuring: Sightings, Sites and Resistances*, London, NY: Routledge.
- _____ (2010). *Gender and Global Restructuring: Sightings, Sites and Resistances 2nd Edition*, London: Routledge.
- Márquez, Humberto (2010). Crisis del sistema capitalista mundial: paradojas y respuestas, *Polis Revista Latinoamericana*, 27, 1- 23.
- Marra, Mita (2018). Intersectionality and emergence in time use analysis: possible pathways for gender research and work–family reconciliation policy in Italy, *Community, Work & Family*, 21(2), 1-27.
- Martín-Cabello, Antonio (2013). Sobre los orígenes del proceso de globalización, *methaodos*, 1(1), 7-20.
- Martínez González-Tablas, Ángel (2003). Reflexiones metodológicas en torno a la globalización, *Revista de Economía Mundial*, 9, 83-110.
- _____ (2007a). *Economía Política Mundial I. Las fuerzas estructurantes*, Barcelona: Ariel.
- _____ (2007b). *Economía Política Mundial II. Pugna e incertidumbre en la economía mundial*, Barcelona: Ariel.
- _____ (2008). El modelo emergente en el capitalismo senil, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 100, 13-31.
- Martínez González-Tablas, Ángel y Álvarez-Cantalapiedra, Santiago (2009). Una lectura de la crisis desde una perspectiva estructural, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 105, 53-68.
- _____ (2013). Aportaciones para una representación compleja y abierta del sistema económico capitalista, *Revista de Economía Crítica*, 15, 128-149.
- Martínez-Alier, Joan (2004). *El Ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona: Icaria.
- _____ (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 103, 11-27.
- Martínez-Franzoni, Juliana y Voorend, Koen (2009). *Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina, Documento de Trabajo n° 37*, Madrid: Fundación Carolina.
- Martínez-Jiménez, Laura (2017). Women are strong as hell! Empoderamiento y micromachismos en la cultura popular del postfeminismo neoliberal post-crisis. En Juan Carlos Suárez Villegas et al. (eds.), *La desigualdad de género invisibilizada en la comunicación* (pp. 652-656). Madrid: Dykinson.
- _____ (2019). *La nueva mística del postfeminismo neoliberal en el contexto (post)recesivo* (Tesis doctoral). Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Martínez-Jiménez, Laura; Gálvez, Lina y Solano, Ángela (2018). Neoliberalism Goes Pop and Purple: Postfeminist Empowerment from Beyonce to Mad Max, *The Journal of Popular Culture*, 51(2), 399-420.
- Martínez-Palacios, Jone (2015). ¿Le importa el sexo a la democracia participativa?, *Revista de estudios políticos*, 168, 151-174.
- Martínez-Peinado, Javier (1999). *El capitalismo global. Límites al desarrollo y la cooperación*, Barcelona: Icaria.
- _____ (2007). El capitalismo global en China versus China en el Sistema capitalista global. En la IX Reunión de Economía Mundial, Madrid.
- _____ (2011). La estructura teórica Centro/Periferia y el análisis del Sistema Económico Global: ¿Obsoleta o necesaria?, *Revista de economía mundial*, 29, 27-57.
- Martins, Nuno (2006). Capabilities as causal power, *Cambridge Journal of Economics*, 30 (5), 671-85.

- _____ (2007a). Ethics, ontology and capabilities, *Review of Political Economy*, 19(1), 37-53.
- _____ (2007b). Realism, universalism and capabilities, *Review of Social Economy*, 65(3), 253-78.
- Martuccelli, Danilo y de Singly, François (2012). *Las sociologías del individuo*, Santiago: LOM Ediciones.
- Maruani, Margaret; Rogerat, Chantal y Torns, Teresa (2000). *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Barcelona: Icaria.
- Marx, Karl (1867). *El Capital*, Madrid: Siglo XXI (2008).
- Mason, Paul (2016). *Postcapitalismo*, Barcelona: Paidós.
- Mathews Paul (2017). Cam Models, Sex Work, and Job Immobility in the Philippines, *Feminist Economics*, 23(3), 160-83.
- Mattahei, Julia (2010). Más allá del hombre económico: crisis económica, economía feminista y la economía solidaria, *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, 10(19), 65-80.
- Maureira, Marco; Tirado, Francisco; Baleriola, Enrique y Torrejón, Pedro (2016). Biocapitalismo y suspensión de la norma: del paradigma político-jurídico a la emergencia del tecnocientífico, *Nómadas*, 43, 39-55.
- Max-Neef, Manfred (1994). *Desarrollo a escala humana*, Barcelona: Icaria.
- _____ (2014). Comentarios a la edición española. En Manfred Max-Neef y Philip Bartlett, *La economía desenmascarada* (pp. 6-7). Barcelona: Icaria.
- _____ (2 de agosto de 2015). La arrogancia de los economistas y la nueva sociedad civil. Elmostrador. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2015/08/02/la-arrogancia-de-los-economistas-y-la-nueva-sociedad-civil/>
- May, Ann Mari (1996). The Challenge of Feminist Economics. En Charles Whalen (Ed.) *Political Economy for the 21st Century: Contemporary Views on the Trend of Economics*, (pp. 65-83). Armonk, NY; Londres, England: M. E. Sharpe
- Mayhew, Anne (1999). Institutional Economics. En Janice Peterson y Margaret Lewis (Eds.), *The Elgar Companion to Feminist Economics* (pp. 479-485). Cheltenham: Edward Elgar.
- Mayordomo, Maribel (2000). Precursores: el trabajo de las mujeres y la economía política. En VII Jornadas de Economía Crítica, Universidad de Castilla la Mancha, Albacete.
- McLeod, Laura (2013). Back to the future: Temporality and gender security narratives in Serbia, *Security Dialogue*, 44(2), 165-181.
- Medina, Rocío (2013). Feminismos periféricos, feminismos-otros. Una genealogía feminista decolonial por reivindicar, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 8, 53-79.
- _____ (2016). *Mujeres saharauis: experiencias de resistencias y agencias en un devenir feminista decolonial* (Tesis doctoral). Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Mellor, Mary (1997). *Feminism and Ecology*, Cambridge: Polity Press
- Méndez, Claudia (2007). Comunicación e identidad: una aproximación al estudio del consumo. *Universitas Humanística*, 64, 291-305.
- Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2013). *Border as Method, or, The Multiplication of Labor*, Durham/London: Duke University Press.
- Michalitsch, Gabriele (22 de febrero de 2011). Austerity promotes gender hierarchies. Social Europe Journal. Recuperado de <http://www.social-europe.eu/2011/02/austerity-promotes-gender-hierarchies/>
- Mies, Maria (1986). *Patriarchy and Accumulation on a World Scale: Women and the International Division of Labor*, London: Zed Books.
- Millennium Ecosystem Assessment (2005). *Ecosystems and human well-being: Current state and trends*, Washington: Island Press.
- Milosavljevic, Vivian y Tacla, Odette, (2007). *Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares: restricciones y potencialidades*, Serie Mujer y desarrollo, N° 83, Santiago de Chile: CEPAL.

- Mirón, María Dolores (2004). Oikos y oikonomia: El análisis de las unidades domésticas de producción y reproducción en el estudio de la Economía antigua, *Gerión Revista de Historia Antigua*, 22(1), 61-79.
- Misra, Joya (2000). Gender and the world-system: engaging the feminist literature on development. En Thomas Hall (ed.) *A World-systems Reader: New Perspectives on Gender, Urbanism, Cultures, Indigenous Peoples, and Ecology*, (pp. 105–27). Lanham, Rowman & Littlefield.
- Mitchell, Juliet (1971). *Woman's Estate*, Manchester: Penguin Books
- _____ (1977). *Psychoanalysis and Feminism*, New York: Pantheon Books
- Mitchell, Rober y Waldby, Catherine (2010). National Biobanks: clinical labor, risk production, and the creation of biovalue, *Science, Technology & Human Values*, 35, 330-355.
- Mittelman, James (2002). *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*, México: Siglo XXI.
- Modelski George (2007). Globalization as Evolutionary Process. En George Modelski et al. (eds.) *Globalization as Evolutionary Process. Modeling, Simulating, and Forecasting Global Change* (pp. 11-29). London: Routledge.
- Moghadam, Valentine M. (2005). *Globalizing Women: Transnational Feminist Networks*, Baltimore/London: Johns Hopkins University Press.
- Mohanty, Chandra (2008). Bajo los ojos de Occidente. Feminismo académico y discursos coloniales. En Liniana Suárez y Rosalva Hernández-Castillo (eds.) *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 112-162). Madrid: Cátedra.
- Molero, Ricardo (2008). *Análisis epistemológico del surgimiento de la economía del desarrollo en la historia del pensamiento económico. Una crítica postdesarrollista* (Trabajo de investigación pre-doctoral), Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- _____ (2010). La Aplicación de la Sociología Compleja del Conocimiento a la Historia del Pensamiento Económico, *Cinta Moebio*, 37, 29-43
- _____ (2016). Corrientes heterodoxas de pensamiento económico. Fundamentos e interrelaciones. En Fernando García-Quero y Alberto Ruíz Villaverde (coords.), *Hacia una economía más justa. Una introducción a la economía crítica* (pp. 65-86). Madrid: Economistas Sin Fronteras.
- Moliner, Yoan (2017). Mass Migration across the World-System's History [Mensaje en blog]. E-International Relations. Recuperado de <https://www.e-ir.info/2017/08/01/mass-migrations-across-the-world-systems-history/>
- Molyneux, Maxine (1979). Más allá del debate sobre el trabajo doméstico. En Cristina Borderías et al. (comp.) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 111-49). Barcelona: Icaria
- Moore, Jason (2015). *Capitalism in the web of life. Ecology and the accumulation of capital*, Nueva York: Verso.
- Morell, Mayo Fuster y Subirats, Joan (2012). Crisis de representación y de participación. ¿Son las comunidades virtuales nuevas formas de agregación y participación ciudadana?, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 756, 641-656.
- Moreno, Daniela y Cañada, Ernest (2018). *Dimensiones de género del trabajo turístico*, Barcelona: Alba Sud Editorial.
- Morin, Edgar (2004). *Introducción al pensamiento complejo*, México, D. F: Editorial Gedisa.
- Morini, Cristina (2014). *Por amor o a la fuerza. Feminización del trabajo y biopolítica del cuerpo*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Morton, Peggy (1971). A Woman's Work is Never Done. En Edith Altbach (ed.) (1971) *From Feminism to Liberation* (pp. 211-27). Cambridge, Massachussets: Schankman Publishing Co.
- Munt, Juan y Barrionuevo, Gisela (2010). Reflexiones sobre la ontología de la economía la visión

- tradicional vs. la heterodoxia moderna, *Kairos*, 14 (26), 1-20.
- Mutari, Ellen (2000). Feminist Political Economy: A Primer. En Ron P. Baiman, Heather Boushey, Dawn Saunders (eds.) *Political Economy and Contemporary Capitalism: Radical Perspectives on Economic Theory and Policy* (pp. 29-35). Armonk, NY: M.E. Sharpe.
- Mutari, Ellen; Boushey, Heather y Fraher William (1997a). *Engendered Economics: Incorporating Diversity into Political Economy*, Hardcover: Routledge.
- _____ (1997b): *Gender and Political Economy: Incorporating Diversity into Theory and Policy*, Armonk, NY: M. E. Sharpe.
- Muxí, Zaida; Casanovas, Roser; Ciocoleto, Adriana; Fonseca, Marta; Gutiérrez, Blanca (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?, *Feminismo/s*, 17, 105-129.
- Najmanovich, Denise (2001). *O Sujeito Encarnado. Questões para pesquisa no/do cotidiano*, Río de Janeiro: DP&A Editora.
- _____ (2010). Metamorfosis del conocimiento: Crisis, Cambio y Complejidad, *Rizoma freireano*, 10, 1-22.
- Naples, Nancy y Desai, Manisha (eds) (2002). *Women's Activism and Globalization: Linking Local Struggles and Transnational Politics*, London, NY: Routledge.
- Naredo, José Manuel (1987). *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Madrid: Siglo XXI.
- _____ (2003). *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico 2ª Edición*, Madrid : Siglo XXI.
- _____ (2004). La economía en evolución: invento y configuración de la economía en los siglos XVIII y XIX y sus consecuencias actuales, *Manuscripts*, 22, 83–117.
- _____ (2006a). *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*, Madrid: Siglo XXI.
- _____ (2006b). Bases Sociopolíticas para una Ética Ecológica y Solidaria, *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 5(13), 1-37.
- Negra, Diane y Tasker, Yvonne (2013). Neoliberal frames and genres of inequality: Recession-era chick flicks and male centred corporate melodrama, *European Journal of Cultural Studies*, 16(3), 344-361.
- Negri, Toni (2014). *Biocapitalismo: entre Spinoza y la constitución política del presente*, Iluminuras: Quadrata.
- Nelson, Julie A. (1993). The Study of Choice or the Study of Provisioning? Gender and the Definition of Economics. En Marianne Ferber y Julie Nelson (eds.) *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics* (pp. 23-36). Chicago: Chicago University Press.
- _____ (1995). Feminismo y economía. En Paloma de Villota (ed.) *La política económica desde una perspectiva de género* (pp. 29-51). Madrid: Alianza.
- _____ (1996). *Feminism, Objectivity and Economics*, Londres: Routledge.
- Nelson, Sara Holiday (2014). Resilience and the neoliberal counter-revolution: from ecologies of control to production of the common, *Resilience*, 2(1,)1-17.
- Nussbaum, Martha (1998). Capacidades humanas y justicia social. En defensa del esencialismo aristotélico. En Jorge Riechmann, (coord) *Necesitar, desear, vivir* (pp. 43-104). Madrid: Los libros de la catarata.
- _____ (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona: Herder.
- _____ (2003). Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice, *Feminist Economics*, 9 (2/3), 33-59.
- Nussbaum, Martha y Sen, Amartya (eds.) (1993). *The Quality of Life*, Oxford: United Nations University.
- O'Brien, Mary (1981). *The Politics of Reproduction*, Londres/Boston: RKP
- OCDE (2009). *The Bioeconomy to 2030: Designing a policy agenda*, París: OCDE.

- _____ (2011). *Society at a Glance-Asia/Pacific*, Paris: OECD Publishing.
- _____ (2014). *Society at a Glance-Asia/Pacific*, Paris: OECD Publishing.
- _____ (2019). *Society at a Glance-Asia/Pacific*, Paris: OECD Publishing.
- Offe, Claus (1985). *Capitalismo desorganizado*, Sao Paulo: Brasiliense
- OIM (2018). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018*, Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones
- OIT (2016). Glosario - El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_486165/lang--es/index.htm
- _____ (2018). Notas informativas sobre el futuro del trabajo, Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. OIT. Recuperado de https://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/WCMS_618595/lang--en/index.htm
- Ojeda, Tahina (2016). *Relaciones internacionales y cooperación con enfoque Sur-Sur*, Madrid: Los Libros de la Catarata.
- ONU (1999). *World survey on the role of women in development: Globalization, gender and work*, New York: United Nations.
- _____ (2009). *Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, 63º periodo de sesiones*, Nueva York: Naciones Unidas.
- _____ (2017). *World Population Prospects The 2017 Revision, Working Paper No. ESA/P/WP/248*, New York: United Nations.
- ONU Mujeres (2015). *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos*, Nueva York: ONU Mujeres.
- Orduna, Luis (2004). Análisis del concepto de Economía: la falacia de Robbins, *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 14, 143-177.
- Osborne, Raquel y Molina, Cristina (2008). La evolución del concepto de género: selección de textos de S. de Beauvoir, K. Millet, G. Rubin y J. Butler, *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 15, 147-182.
- Oso, Laura (2008). Migración, género y hogares transnacionales. En Joaquín García y Joan Lacomba (coords.) *La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar* (pp. 561-586). Barcelona: Bellaterra.
- Osorio, Maria Daniela (2017). *Modos de vida vivibles: economía (s) solidaria (s) y Sostenibilidad de la Vida* (Tesis Doctoral), Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- Overbeek, Henk (2004). Global governance, class, hegemony: A historical materialist perspective, *Working Papers Political Science*, 2004/01, 1-22.
- Overbeek, Henk y Van Apeldoorn, Bastiaan (ed.) (2012). *Neoliberalism in Crisis*, Basingstoke y Nueva York: Palgrave.
- Palazuelos, Enrique (dir.) (2015). *Economía Política Mundial*, Madrid: Akal.
- _____ (2017). El análisis de la economía mundial desde la perspectiva de la economía política. En Pedro José Gómez-Serrano (coord.) *La economía mundial. Enfoques críticos* (pp. 216-257). Madrid: Fuhem-Ecosocial y Catarata.
- Pavone, Vincenzo (2012). Ciencia, neoliberalismo y bioeconomía, *CTS: Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad*, 7(20), 145-161.
- Pearson, Ruth y Sweetman, Caroline (2011). *Gender and the Economic Crisis*, Oxford: Oxfam.
- Perdices, Luis (Coord.) (2006). *Escuelas de pensamiento económico*, Madrid: Ecobook.
- Perdices, Luis y Gallego, Elena (coords.) (2007). *Mujeres economistas*, Madrid: ecobook.
- Pérez, Carlota (2004). *Revoluciones tecnológicas y capital financiero*, México: Siglo XXI.
- _____ (2008). Interpretar el mundo de hoy. Oportunidades cambiantes en un mundo globalizado. Conferencia magistral Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, México.
- _____ (2010). Technological revolutions and techno-economic paradigms, *Cambridge Journal of*

- Economics*, 34(1), 185-202.
- Pérez, Zaloa (18 de abril de 2017). La economía feminista no quiere un trozo de la tarta, quiere cambiar la receta. *El Salmón Contracorriente*. Recuperado de <http://cort.as/-I72X>
- Pérez-Flores, Larisa (2014). Jamaica Kincaid y la diáspora antillana: mujeres, islas y jaulas, *Revista de Relaciones Internacionales*, 25, 103-212.
- Pérez-Fuentes, Pilar (2006). El género, variable clave para la historia económica y social: Balance de las investigaciones y retos para el futuro, *Vasconia*, 35, 527-538.
- Pérez-Neira, David y Soler, Marta (2018). Agroecología y ecofeminismo para descolonizar y despatriarcalizar la alimentación globalizada, *Revista Internacional de pensamiento político*, 8, 95-113.
- Pérez-Orozco, Amaia (2005). Economía de género y economía feminista: ¿conciliación o ruptura?, *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 10(24), 43-63.
- ____ (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía*, Madrid: Consejo Económico y Social.
- ____ (2010). *Cadenas Globales de cuidado ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?*, Santo Domingo: UN-INSTRAW.
- ____ (2011). Crisis multidimensional y Sostenibilidad de la Vida, *Revista Investigaciones Feministas*, 2, 29-53.
- ____ (2012). Prólogo. En Valeria Esquivel (ed.) *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región* (pp. 13-23), Santo Domingo: ONU Mujeres.
- ____ (2014). *Subversión feminista de la economía*, Madrid: Traficantes de sueños.
- ____ (2017). *Aprendizajes de las resistencias feministas latinoamericanas a los Tratados de Comercio e Inversión*, Basauri: Paz con Dignidad y OMAL.
- Pérez-Orozco, Amaia y del Río, Sira (2002). La economía desde el feminismo: trabajos y cuidados, *Rescolodos*, 7, 1-19.
- Pérez-Orozco, Amaia y López-Gil, Silvia (2011). *Desigualdades a flor de piel. Cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y las políticas públicas*, Madrid: ONU Mujeres.
- Pérez-Orozco, Amaia; Paiewonsky, Denise y García-Domínguez, Mar (2008). *Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*, Madrid: UN-INSTRAW.
- Pérez-Prieto, Laura (2016). *La Sostenibilidad de la Vida humana y no humana: una aproximación feminista y ecologista a las ciudades* (Tesis Doctoral), Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Perkins, Ellie y Edith Kuiper (2005). Explorations: Feminist Ecological Economics, *Feminist Economics*, 11(3), 107-150.
- Perkins, Patricia (1997). Special issue on Women, Ecology and Economics, *Ecological Economics*, 20(2).
- ____ (2007). Feminist ecological economics and sustainability, *Journal of Bioeconomics*, 9(3), 227-244.
- Permach, Joseba (10 de noviembre de 2018). Terminator y la distopía 4.0. Rebelión. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=248875>
- Perona, Eugenia (2012). La economía feminista y su aporte a la teoría económica moderna, *Estudios - Cent. Estud. Av., Univ. Nac. Córdoba*, 7, 27-43.
- Pesce, Adele; Borderías, Cristina y Bertaux-Wiame, Isabelle (1988). Trabajo e identidad femenina: una comparación internacional sobre la producción de las trayectorias sociales de las mujeres en España, Francia e Italia, *Sociología del trabajo*, 3, 71-90.
- Peter, Fabienne (2003). Critical realism, feminist epistemology, and the emancipatory potential of science: a comment on Lawson and Harding, *Feminist Economics*, 9(1), 93-101.

- Peterson, Janice y Lewis, Margaret (eds.) (1999). *The Elgar Companion to Feminist Economics*, Cheltenham: Edward Elgar.
- Peterson, V. Spike (1992). Transgressing Boundaries: Theories of Knowledge, Gender, and International Relations, *Millennium: Journal of International Studies*, 21(2), 183–206.
- _____ (1992b). Security and Sovereign States: What Is at Stake in Taking Feminism Seriously? En V. Spike Peterson (ed.), *Gendered States: Feminist (Re)Visions of International Relations Theory* (pp. 31-64). Boulder: Lynne Rienner.
- _____ (2003). *A Critical Rewriting of Global Political Economy. Integrating reproductive, productive and virtual economies*, London, New York: Routledge.
- _____ (2005). How (the Meaning of) Gender Matters in Political Economy, *New Political Economy*, 10(4), 499-521.
- _____ (2009). Interactive and intersectional analytics of globalization, *Frontiers: A Journal of Women Studies*, 30(1), 31-40.
- _____ (2010a). Global Householding amid Global Crises, *Politics and Gender*, 6(2), 271-281.
- _____ (2010b). Informalization, Inequalities and Global Insecurities, *International Studies Review*, 12(2), 244-270.
- _____ (2010c). A Long View of Globalization and Crisis, *Globalizations*, 7(1), 187-202.
- _____ (2016). Globalisation. En Aoileann Ni Mhurchú y Reiko Shindo (Eds.) *Critical Imaginations in International Relations* (pp. 87-101). Abignon, New York: Routledge.
- Peterson, V. Spike y Runyan Anne (2010). *Global Gender Issues in the New Millennium*, Boulder: Westview Press.
- Petras, James y Veltmeyer, Henry (2006). *Imperio con imperialismo: La Dinamica Globalizante Del Capitalismo Neoliberal*, Madrid: Siglo XXI.
- Petrella, Riccardo (1997). *El bien común. Elogio de la solidaridad*, Madrid: Debate.
- Piazzini, Carlo (2014). Conocimientos situados y pensamientos fronterizos: una relectura desde la universidad. Geopolíticas(s), Revista de estudios sobre espacio y poder, 5(1), 11-33
- Picchio, Antonella (1992a). *Social Reproduction*, Cambridge: Cambridge University Press
- _____ (1992b). El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral. En Cristina Borderías et al. (eds) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 451-502). Barcelona: Icaria.
- _____ (1999). Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social. En Cristina Carrasco (ed.), *Mujeres y Economía* (pp. 201-242). Barcelona: Icaria.
- _____ (2001). Un enfoque macroeconómico ‘ampliado’ de las condiciones de vida. En Cristina Carrasco, (comp.), *Tiempos, trabajos y género* (pp 15-37). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- _____ (2003). *Unpaid Work and the Economy: Standards of Living in a Gender Perspective*, London: Routledge.
- _____ (2005). La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida. En Gemma Cairó y Maribel Mayorodomo (coords.), *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista* (pp. 17-34). Barcelona: Icaria.
- _____ (2009). Condiciones de vida: Perspectivas, análisis económico y políticas públicas, *Revista de Economía Crítica*, 7 (1), 27-54
- Pieterse, Jan N. (2012). Periodizing globalization: histories of globalization, *New Global Studies*, 6(2), 1-25.
- Piketty, Thomas (2014). *El capital en el siglo XXI*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Piore, Michael y Sabel, Charles (1984). *The second industrial divide*, New York: Basic Books.
- Piper, Nicola (2006). Gendering the Politics of Migration, *International Migration Review*, 40(1), 133-164.
- Pisarello, Gerardo (17 de octubre de 2008). Entrevista para laccen.cat. Rebelión. Recuperado de

- <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=74465>
- _____ (2011). *Un largo termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*, Madrid: Trotta.
- _____ (2014). *Procesos constituyentes. Caminos para la ruptura democrática*, Barcelona: Trotta.
- Plan B (2015). Un Plan B para Europa. Llamamiento para construir un espacio de convergencia europeo contra la austeridad y para la construcción de una verdadera democracia, Madrid. Recuperado de <http://planbeuropa.es/llamamiento/>
- Polanyi, Karl (1944). *La Gran Transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México D.F: Fondo de Cultura Económica [2003].
- _____ (1957). The Economy as Instituted Process. En George Dalton (ed.) *Primitive, Archaic and Modern Economies: Essays of Karl Polanyi* (pp. 139–174). Garden City, NY: A Doubleday Anchor Original.
- Power, Marilyn (2004). Social provisioning as a starting point for feminist economics, *Feminist Economics*, 10(3), 3-19.
- _____ (2013). A social provisioning approach to gender and economic life. En Deborah Figart y Tonia Warnecke (Ed.) *Handbook of research on gender and economic life* (pp. 7-17). Cheltenham, Northampton: Edward Elgar.
- Precarias a la deriva (2004). *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- _____ (2006). Precarización de la existencia y huelga de cuidados. En María Jesús Vara (coord.) *Estudios sobre género y economía* (pp. 104-135). Madrid: Akal.
- Preciado, Paul B. (2008). *Testo-yonqui*, Madrid: Espasa-Calpe.
- _____ (2013). Prólogo. Decimos revolución. En Miriam Solá y Elena Urko (eds.) *Transfeminismos: epistemes, fricciones y flujos* (pp. 9-14). Tafalla: Txalaparta.
- Prieto, Carlos (1996). Karl Polanyi: crítica del mercado, crítica de la economía, *Política y Sociedad*, 21, 23-34.
- _____ (coord.) (2015). *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*, Madrid: Cinca.
- Prügl, Elisabeth (1998). Women and Home Work. En Nelly P. Stromquist (Ed.) *Women in the Third World: An Encyclopedia of Contemporary Issues* (pp. 324–331). New York: Garland Publishing, Inc.
- _____ (1999). *The Global Construction of Gender: Home-Based Work in the Political Economy of the 20th Century*, New York: Columbia University Press
- _____ (2002). Toward a feminist political economics, *International Feminist Journal of Politics*, 4(1), 31-36.
- Pujol, Michèle (1992). *Feminism and Anti-Feminism in Early Economic Thought*, Londres: Edward Elgar Pub.
- _____ (1995). Into the Margin! En Edith Kuiper y Jolande Sap (eds.) *Out of the Margin. Feminist Perspectives on Economics* (pp. 17-34). Londres, NY: Routledge.
- Puleo, Alicia (2000). *Filosofía, Género y pensamiento crítico*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- _____ (14 de febrero de 2018). Ecofeminismo, un movimiento con papel fundamental en el cuidado de la naturaleza. Redacción EFeVerde. Recuperado de <http://cort.as/-I75m>
- _____ (2014). Prólogo. En Emma Siliprand y Gloria Zuluaga (eds.) *Género, agroecología y soberanía alimentaria* (pp. 7-10). Madrid: Icaria.
- Quesada, Raquel (2018). Dimensiones de la economía feminista: claves para una redefinición de la economía en tiempos de crisis, *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 13, 47-66.
- Quijano, Aníbal (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En Santiago Castro-

- Gómez y Ramón Grosfoguel (Ed.), *El Giro Decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 93-126). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Quintín, Pedro (2007). Reseña de “Más allá del hombre económico. Economía y teoría feminista” de Marianne A. Ferber y Julie A. Nelson, *Revista Sociedad y Economía*, 13, 1-7.
- Quiroga, Natalia (2014). Economía feminista y decolonialidad, aportes para la otra economía, *Voces en el Fénix*, 37, 36-45.
- Quiroga, Natalia y Gómez, Diana (2013). ¿Qué tiene para aportar una economía feminista decolonial a las otras economías? América Latina en Movimiento. Recuperado de <http://www.alainet.org/es/active/61512>
- Rai, Shirin (2002). *Gender and the Political Economy of Development*, Cambridge: Polity Press.
- Rai, Shirin y Waylen, Georgina (eds.) (2014). *New frontiers in feminist political economy*, London: Routledge.
- Ramírez-Cendrero, Juan Manuel (2017). El enfoque estructuralista y la estructura económica mundial. En Gómez-Serrano Pedro José (coord.) *La economía mundial. Enfoques críticos* (pp: 106-146). Madrid: Fuhem-Ecosocial y Catarata.
- Razavi, Shahra (2007). *The Political Economy of Care in a Development Context*, Geneva: UNRISD.
- _____ (2009). *The Gendered Impacts of Liberalization*, London/New York: Routledge.
- REAS (2014). *Sostenibilidad de la Vida Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*, Bilbao: Reas Euskadi.
- Recio, Albert (2009). La crisis del neoliberalismo, *Revista de Economía Crítica*, 7, 96-117.
- Rees, William E. (16 de noviembre de 2017). What, me worry? Humans are blind to imminent environmental collapse [Mensaje en blog]. Recuperado de <http://cort.as/-I76U>
- Reid, Margaret G. (1934). *Economics of Household Production*, New York: John Wiley
- Renner, Michael (2015). El germen de las amenazas modernas, En VVAA, *La situación del mundo: informe anual del Worldwatch Institute sobre progreso hacia una sociedad sostenible* (pp. 19-42). Barcelona: Icaria.
- Ricardo, David (1819). *Principios de Economía Política y tributación*, Madrid: Pirámide.
- Ricoy, Carmen (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación, *Educação. Revista do Centro de Educação*, 31(1), 11-22.
- Riechmann, Jorge (2005). *Biomimesis. Ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y autocontención*, Madrid: Catarata.
- _____ (2018). Antropoceno, Gran Aceleración y perspectivas de colapso ecosocial. Conferencia en el marco del Curso Agroecología y Educación Ecosocial. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Rifkin, Jeremy (1996). *El fin del trabajo. Nuevas tecnología contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2014). *La sociedad de coste marginal cero. El Internet de las cosas, el procomún colaborativo y el eclipse del capitalismo*, Barcelona/Buenos Aires/México: Paidós.
- Riley, Maria (1 de marzo de 2008). A Feminist Political Economic Framework [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://www.coc.org/files/Riley%20-%20FPE_0.pdf
- Robbins, Lionel (1932). *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*, London: McMillan & Co.
- Robertson, Robby (2005). *Tres olas de globalización. Historia de una conciencia global*, Madrid: Alianza.
- Robeyns, Ingrid (2000). Is There A Feminist Economics Methodology? [Mensaje en un blog]. Recuperado de http://www.ingridrobeyns.nl/Ac_public.html
- _____ (2003). Sen’s Capability Approach and Gender Inequality: Selecting Relevant Capabilities, *Feminist Economics*, 9(2-3): 61-92.

- _____ (2005). A Decade of Feminist Economics. A Review, *Journal of Economic Methodology*, 12(4), 613-617
- Robinson, William (2012). Global capitalism theory and the emergence of transnational elites, En Andrew Kakabadse y Nada Kakabadse (eds.) *Global Elites. The Opaque Nature of Transnational Policy Determination* (pp. 54-73). London: Palgrave Macmillan.
- _____ (2013). *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y Estado en un mundo transnacional*, México: Siglo XXI.
- Roca, Jordi (2000). La economía, la ecología y la crisis de la economía convencional. En Manuel Medina y Teresa Kwiatkowska (eds.) *Ciencia, Tecnología /Naturaleza, Cultura en el siglo XXI* (pp. 229-248). Barcelona: Anthropos.
- Rodríguez, Emmanuel y Sánchez, Raúl (2004). Prólogo. Entre el capitalismo cognitivo y el Commonfare. En Oliver Blondeau et al. (eds.) *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva* (pp. 13-28). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Rodríguez, José Manuel (2003). La producción de la subjetividad en los tiempos del neoliberalismo: hacia un imaginario con capacidad de transformación social, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 21(1), 89-105.
- Rodríguez, Pilar (ed.) (2006). *Feminismos Periféricos*, Granada: Alhulia.
- Rodríguez-Enríquez, Corina (2010). Análisis Económico para la Equidad: los aportes de la Economía Feminista, *Revista SaberEs*, 2, 3-22.
- Rodríguez-Modroño, Paula (2012). Tipología de perdedoras en las crisis económicas de los siglos XX y XXI, Actas de las XIII Jornadas de Economía Crítica (pp. 530-544), Universidad de Sevilla, Sevilla.
- _____ (2014). Gender impacts of the crises in Spain. Wide Switzerland Conference Feminist Perspectives on Responses to the Crises in Ecology and (Care) Economy, Berna.
- Rodríguez-Modroño, Paula y Agenjo, Astrid (2016). El cuidado a las personas ‘independientes’ en España y Andalucía. En Lina Gálvez (Dir.) *La economía de los cuidados* (pp.187-212). Sevilla: Deculturas.
- Rodrik, Dani (2012). *La paradoja de la globalización. Democracia y el futuro de la economía mundial*, Barcelona: Antoni Bosch.
- Roncaglia, Alessandro (2006). *La riqueza de las ideas: una historia del pensamiento económico*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Roseman, Sharon R.; Barber, Pauline y Neis, Barbara (2015). Towards A Feminist Political Economy Framework for Analyzing Employment-Related Geographical Mobility, *Studies in Political Economy. A Socialist Review*, 95(1), 175-203.
- Rothbard, Murray (1995). *Economic Thought Before Adam Smith and Classical Economics*, Brookfield, Vermont: Edward Elgar Publishing.
- Rowbotham, Sheila y Linkogle, Stephanie (eds) (2001). *Women Resist Globalization: Mobilizing for Livelihood and Rights*, London/NY: Zed Books.
- Rowbotham, Sheyla (1974). *Woman, Resistance and Revolution*, New York: Vintage Books.
- Rubery, Jill (2013). From ‘women and recession’ to ‘women and austerity’: a framework for analysis”. En Karamessini Maria, Rubery Jill (eds) *Women and austerity* (pp. 17-36). Croydon: Routledge,
- _____ (2015). Austerity, the Public Sector and the Threat to Gender Equality, *The Economic and Social Review*, 46(1), 1-27.
- Rubin, Gayle (1975). El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo” (1986). En Ludka Gortari (coord.). *Nueva Antropología. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos. Vol III, No.30* (pp. 95-145). México: CONACYT/UAM Iztapalapa.
- Ruiz- Villaverde, Alberto (2016). Introducción a la economía crítica: Un apunte crítico sobre los contenidos y los manuales de economía. En Fernando García-Quero y Alberto Ruíz

- Villaverde (coords.) *Hacia una economía más justa. Una introducción a la economía crítica* (pp. 7-24). Madrid: Economistas Sin Fronteras.
- Ruiz, Vanessa; Carbonell, Xavier y Oberst, Ursula (2012). Redes sociales online, género y construcción del self, *Aloma: Revista de Psicología*, 30(2), 97-107.
- Runyan, Anne y Peterson, V. Spike (2013). *Global Gender Issues in the New Millennium*, Boulder: Westview Press.
- Ruwanpura, Kanchana (2008). Multiple identities, multiple-discrimination: A critical review, *Feminist Economics*, 14(3), 77-105.
- Salazar, Octavio (2018). *La gestación para otros. Una reflexión jurídico-constitucional sobre el conflicto entre deseos y derechos*, Madrid: Dykinson
- Salazar, Rachel (2001). *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*, Stanford: Stanford University Press.
- Salvador, Soledad (2012). Género y comercio en América Latina. En Valeria Esquivel (coord.), *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región* (pp. 247-289). Santo Domingo: GEM LAC-ONU Mujeres.
- Sampedro, José Luis (1967). *Las fuerzas económicas de nuestro tiempo*, Madrid: Ediciones Guadarrama.
- Sampedro, José Luis y Martínez-Cortiña, Rafael Martínez (1969). *Estructura económica: teoría básica y estructura mundial*, Barcelona: Ariel.
- Samuelson, Paul (1947). *Foundations of economic analysis*, Cambridge: Harvard University Press.
- Samuelson Paul y Nordhaus, William (1990). *Economía, 13ª Edición*, Madrid: Mc Graw Hill.
- Sanahuja, Jose Antonio (2012). Las cuatro crisis de la Unión Europea. En Manuela MESA (Coord.) *Cambio de ciclo: crisis, resistencias y respuestas globales. Anuario 2012-2013*, (pp. 51-84). Madrid: CEIPAZ.
- _____ (2017). Posglobalización y ascenso de la extrema derecha: crisis de hegemonía y riesgos sistémicos. En Manuela Mesa (coord.) *Seguridad internacional y democracia: guerras, militarización y fronteras* (pp. 41-78). Madrid: Fundación Cultura de Paz.
- _____ (2018). Crisis de globalización, crisis de hegemonía: un escenario de cambio estructural para América Latina y el Caribe. En Andrés Serbín (ed) *América Latina y el Caribe frente a un Nuevo Orden Mundial: Poder, globalización y respuestas regionales* (pp. 37-68). Barcelona: Icaria.
- Sánchez-Cid, Marina (2015). De la reproducción económica a la Sostenibilidad de la Vida: la ruptura política de la economía feminista, *Revista de Economía Crítica*, 19, 58-76.
- Sarasúa, Carmen (1983). *El servicio doméstico en el Madrid del siglo XIX*, Historia 16, 89, 19-26.
- Sarasúa, Carmen y Gálvez, Lina (eds.) (2003). *¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y Hombres en los mercados de trabajo*, Alicante: Universidad de Alicante.
- Sassen, Saskia (1980). The internalization of the labor force, *Studies in Comparative International Development*, 15(4), 3-25.
- _____ (1998). *Globalization and its Discontents*, New York: New Press.
- _____ (2000). Women's Burden: Counter-geographies of Globalization and the Feminization of Survival, *Journal of International Affairs*, 53(2), 503-24.
- _____ (2002). Global Cities and Diasporic Networks: Microsites in Global Civil Society. En Marlies Glasius; Mary Kaldor y Helmut Anheier (eds.) *Global Civil Society* (pp. 217-238). Oxford: Oxford University Press.
- _____ (2003a). Global cities and survival circuits. En Barbara Ehrenreich y Arlie Russell Hochschild. (eds.) *Global woman. Nannies, maids and sex workers in the new economy* (pp. 254-280). Londres: Granta Books.
- _____ (2003b). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos*

- transfronterizos*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- _____ (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Buenos Aires: Katz Editores.
- Sasunkevich, Olga (2016). *Informal Trade, Gender and the Border Experience: From Political Borders to Social Boundaries*, London/New York: Routledge.
- Sawhill, Isabel (1977). Economic Perspectives on the Family, *Daedalus*, 2, 115-25
- Sawyer, Malcolm (1989). *The Challenge of Radical Political Economy. An Introduction to the Alternatives to Neo-Classical Economics*, Nueva York: Harvester Wheatsheaf.
- Sayad, Abdelmalek (2010). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*, Barcelona: Anthropos.
- Schildberg, Cécilie (2015). El futuro de la economía desde una perspectiva feminista: con cuidado y sostenibilidad, *Nueva Sociedad*, 256, 75-88.
- Schneider, Annemarie; Friedl, Mark y Potere, David (2009). A new map of global urban extent from MODIS satellite data, *Environmental Research Letters*, 4(4), 1-11.
- Schneider, Geoff y Shackelford, Jean (2001). Economics Standards and Lists: Proposed Antidotes for Feminist Economists, *Feminist Economics*, 7(2), 77-89.
- Scholz, Trebor (2016). *Cooperativismo de plataforma. Desafiando la economía colaborativa corporativa*, Barcelona: Dimmons.
- Schuldt, Jürgen (2007). Ciencia económica: imperialismo contra descolonización, *Ecuador Debate*, 72, 81-84.
- Schumpeter, Joseph A. (1911). *Teoría del desarrollo económico*, México: Fondo de Cultura Económica (1978).
- _____ (1942). *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona: Ediciones Orbis [1983].
- _____ (1954). *History of Economic Analysis*, London: Routledge
- Schwab, Klaus (2016). The Fourth Industrial Revolution: what it means, how to respond. World Economic Forum. Recuperado de <https://www.weforum.org/agenda/2016/01/the-fourth-industrial-revolution-what-it-means-and-how-to-respond/>
- Scott, Jacqueline; Crompton, Rosemary y Lyolette, Clare (2010). *Gender inequalities in the 21st century: new barriers and continuing constraints*, Cheltenham: Edward Elgar.
- Scott, Joan (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis, *The American Historical Review*, 91(5), 1053-1075.
- _____ (1993). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En Georges Duby y Michelle Perrot (eds.) *Historia de las mujeres en Occidente, tomo IV* (pp. 405-436). Madrid: Taurus.
- _____ (2008). *Género e Historia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2016). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?, *La manzana de la discordia*, 6(1), 95-101.
- Scranton, Roy (2015). *Learning to Die in the Anthropocene. Reflections on the End of a Civilization*, San Francisco: City Lights Books.
- Seiz, Janet A. (1995). Epistemology and the Tasks of Feminist Economics, *Feminist Economics*, 1(3), 110-18.
- Sen, Amartya (1985). Well-being, Agency, Freedom, *Journal of Philosophy*, 82 (4), 169-221.
- _____ (1990). Gender and Cooperative Conflicts. En Irene Tinker (ed.) *Persistent Inequalities: Women and World Development* (pp. 123-149). New York: Oxford University Press:
- _____ (1992). *Inequality Reexamined*, Oxford: Clarendon Press.
- _____ (1995). *Nueva economía del bienestar*, Valencia: Universitat de Valencia.
- _____ (1999). *Desarrollo y libertad*, Barcelona: Planeta
- _____ (2001). *El nivel de vida*, Madrid: Editorial Complutense.
- Serfati, Claude (4 de junio de 2018). Las teorías marxistas del imperialismo. Viento Sur. Recuperado de <https://vientosur.info/spip.php?article13866#sdfootnote31anc>

- Setién, María Luisa y Acosta, Elaine (2010). La gestión de la crisis de los cuidados y su relación con la feminización de las migraciones. Análisis comparativo de los modelos de España y Chile, *Alternativas*, 17, 63-81.
- Shiva, Vandana (2008). *Los monocultivos de la mente (Perspectivas sobre la biodiversidad y la biotecnología)*, Madrid: Fineo.
- Sierra, Esperanza (2018). Teletrabajo, uberización y robotización del trabajo: propuesta para un derecho del trabajo consistente (sólido, estable y duradero), *Ideides*, 20, 1-22.
- Smith, Adam (1776). *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, México dF: Fondo de cultura Económica [1992].
- Smith, Nicola y Lee, Donna (2015). Corporeal capitalism: The body in international political economy, *Global Society*, 29(1), 64-69.
- Soler, Marta y Pérez-Neira, David (2013). Por una recampesinización ecofeminista: superando los tres sesgos de la mirada occidental, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 121, 131-141.
- Solhjell, Randi (2014). ‘Sin mujeres por aquí’. Discursos de género en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas, *Relaciones Internacionales*, 27, 97-116.
- Solís, Eusebia y Torre, Ana Felicia (2013). Construcción de una agenda política económica de las mujeres por la Movimiento de Mujeres Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna. En IV Congreso Economía Feminista, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Sorensen, Ninna y Vammen, Ida (2016). ¿A quién le importa? Las familias transnacionales en los debates sobre la migración y el desarrollo, *Investigaciones Feministas*, 7, 191-220.
- Sousa Santos, Boaventura de (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, Buenos Aires: CLACSO.
- _____ (2010). *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abisma*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- _____ (2017). Constitución y hegemonía. Luchas contra la dominación global, *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 136, 13-31.
- _____ (2018). Las ciudades en la encrucijada entre la paz democrática y las exclusiones abismales. En Ana Barrero (Coord) *Ciudades de Paz. Foro Mundial sobre las violencias urbanas y educación para la convivencia y la paz* (pp. 41-54). Madrid: Aipaz/ Ayuntamiento de Madrid.
- Soy, Antoni (6 de abril de 2016). El pluralismo en la enseñanza de economía, una cuestión de democracia. El Salmón Contracorriente. Recuperado de <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?El-pluralismo-en-la-ensenanza-de>
- Spencer, Phoebe; Perkins, Patricia y Erickson, Jon (2018). Re-establishing Justice as a Pillar of Ecological Economics Through Feminist Perspectives, *Ecological Economics*, 152(c), 191-198.
- Spigel, Lynn (2001). *Welcome to the dreamhouse: Popular media and postwar suburbs*, Durham, NC: Duke University Press.
- Standing, Guy (1989). Global feminization through flexible labor, *World Development*, 17(7), 1077-1095.
- _____ (1999). Global feminization through flexible labor: a theme revisited, *World Development*, 27(3), 583-602.
- Steffen, Will; Broadgate, Wendy; Deutsch, Lisa ; Gaffney, Owen y Ludwig, Cornelia (2015). The trajectory of the Anthropocene: The Great Acceleration, *The Anthropocene Review*, 2(1), 81-98.
- Stevenson, Rodney (1987). Institutional Economics and the Theory of Production, *Journal of*

- Economic Issues*, 21(4), 1471–1493.
- Stewart, Ann (2011). *Gender, law and justice in a global market*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Stiglitz, Joseph (2003). *Los felices 90*, Buenos Aires: Taurus.
- Strange, Susan (1988). *States and Markets*, Londres: Pinter.
- Strassmann, Diana (1993). Not a free market: the rhetoric of disciplinary authority in economics. En Marianne Ferber y Julie Nelson (eds.) *Beyond Economic Man* (pp. 54-68). Chicago: University of Chicago Press.
- _____ (1999). Feminist Economics. En Janice PETERSON y Margaret LEWIS (eds.) *The Elgar Companion to Feminist Economics* (pp. 360-73). Chaltenham: Edward Elgar.
- Strassmann, Diana y Polanyi, Livia (1995). The economist as a storyteller: what the texts reveal. En Edith KUIPER y Jolande Sap (eds.) *Out of the Margin: Feminist Perspectives on Economics* (pp.129-50) .London, NY:Routledge.
- Strober, Myra (1994). Rethinking Economics trough a Feminist Lens, *The American Economics Review*, 84(2), 143-147.
- Suárez, Liniana y Hernández-Castillo, Rosalva (eds.) (2008). *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid: Cátedra.
- Subirats, Joan (2011). *Otra sociedad ¿Otra política?: de 'no nos representan' a la democracia de lo común*, Barcelona: Icaria.
- Taibo, Carlos (22 de enero de 2014). La necesidad de descomplejizar [Post en facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/330474237627/posts/la-necesidad-de-descomplejizarcarlos-taibodetr%C3%A1s-de-muchas-de-las-disputas-que-a/10152209806237628/>
- _____ (2016). *Colapso*, Madrid: Catarata.
- Teitelbaum, Alejandro (2010). *La armadura del capitalismo. El poder de las sociedades transnacionales en el mundo contemporáneo*, Barcelona: Icaria.
- Tejani, Sheba y Milberg, William (2016). Global defeminization? Industrial upgrading and manufacturing employment in developing countries, *Feminist Economics*, 22(2), 24-54.
- Tickner, Ann (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, New York: Columbia University Press.
- Tilly, Charles (2007). *Democracy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Tilly, Louise y Scott, Joan (1978). *Women, Work and Family*, New York: Holt, Rinehart and Winston
- _____ (2016). *Women, Work and Family*, London y NY: Routledge.
- Tinbergen, Jan (1970). *Hacia una economía mundial: sugerencias para una política económica internacional*, Barcelona: Oikos-Tau.
- Tobío, Constanza; Agulló, M^a Silveria; Gómez, M^a Victoria y Martín M^a Teresa (2010). *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI. Colección Estudios Sociales, 28*, Barcelona: Fundación La Caixa.
- Todorov, Tzvetan (2012). *Los enemigos íntimos de la democracia*, Buenos Aires: Galaxia Gutenberg.
- Todorova, Zdravka (2013). Connecting social provisioning and functional finance in a postKeynesian–Institutional analysis of the public sector, *European Journal of Economics and Economic Policies: Intervention*, 10(1), 61–75.
- Toğrul, Hande y Memiş, Emel (2011). Feminist Economics and Its Continued Leap, *Fe Dergi*, 3(2), 1-16.
- Tomlinson, John (2001). *Globalización y cultura*, Oxford: Oxford University Press.
- Torns, Teresa y Recio, Carolina (2013). Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación, *Revista de Economía Crítica*, 14, 178-202.

- Torres, Juan (2008). Trabajadores pobres: los nuevos excluidos del siglo XXI, Razón y Fe, 1317. Recuperado de: <http://www.juantorreslopez.com/trabajadores-pobres-los-nuevos-excluidos-del-siglo-xxi/>
- ____ (2019). *La renta básica ¿Qué es, cuántos tipos hay, cómo se financia y qué efectos tiene?*, Barcelona: Deusto.
- Tudor, Deborah (2011). Twenty-first century neoliberal man. En Jyostna Kapur y Keith B. Wagner (eds.) *Neoliberalism and global cinema: Capital, culture, and Marxist critique* (pp. 59-75). Nueva York y Oxon: Routledge.
- UN High Level Panel for Women's Economic Empowerment (2016). Leave No One Behind, A Call to Action for Gender Equality and Women's Economic Empowerment. UN Secretary-General's High-Level Panel on Women's Economic Empowerment. Recuperado de <http://cort.as/-I7Bu>
- Unceta, Koldo (2017). Problemas y desafíos de la economía mundial: la amenaza de una mercantilización descontrolada. En Pedro José Gómez-Serrano (coord) *La economía mundial. Enfoques críticos* (pp: 63-105). Madrid: Fuhem-Ecosocial y Catarata.
- UNCTAD (2004). *Trade and Gender: Opportunities, Challenges and the Policy Dimension TD/392*, Geneva: UNCTAD.
- ____ (2013). *World Investment Report 2013. Global value chains and development: Investment and value added trade in the global economy*, Ginebra: Naciones Unidas.
- UNDESA (2014). International decade for action "Water for life" 2005-2015. Recuperado de <https://www.un.org/waterforlifedecade/scarcity.shtml>
- UNDP (2006). *Guía de Recursos: Transversalización del enfoque de género en la gestión del agua*. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/environment-energy/resource-guide--mainstreaming-gender-in-water-management-spanish.html>.
- UNESCO (2019). *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019: no dejar a nadie atrás*, París: UNESCO.
- UN-INSTRAW (2010). *La representación política en disputa. Marco conceptual para el análisis de los sistemas electorales con perspectiva de género*, Santo Domingo: UN-INSTRAW.
- Urbán, Miguel (25 de junio de 2016). Diez tesis sobre la crisis del proyecto europeo al calor del Brexit [Mensaje en blog]. Recuperado de https://www.huffingtonpost.es/miguel-urban/diez-tesis-sobre-la-crisi_b_10669724.html
- Valdés, Gilberto (2009). *Posneoliberalismo y movimientos antisistémicos*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Valencia, Sayak (2010). *Capitalismo gore*, Madrid: Melusina.
- Van der Zwan, Natascha (2014). Making sense of financialization, *Socio- Economic Review*, 12, 99-129.
- Van Staveren, Irene (2002). Global finance and gender. En Jan Aart Scholte y Albrecht Schnabe (ed.) *Civil society and global finance* (pp. 228-246). London: Routledge.
- ____ (2004). Feminism and realism-A contested relationship, *Post-Autistic Economics Review*, 28(25), 1-10.
- Van Staveren, Irene; Elson, Diane; Grown, Caren y Cagatay, Nilüfer (eds.) (2012). *The feminist economics of trade*, London/New York: Routledge.
- Vázquez, Gonzalo (2014). Una perspectiva de economía sustantiva con pluralidad de principios e instituciones, *RED Sociales*, 1, 118-134.
- Vega, Cristina y Martínez, Raquel (2017). Explorando el lugar de lo comunitario en los estudios de género sobre sostenibilidad, reproducción y cuidados, *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22 (2), 65-81.
- Vega, Margarita; Gálvez, Lina y Domínguez, Mónica (2014). Women that never retired: Time poverty among older people in Spain, 36 thInternational Association of Time Use

- Research, Turku.
- Vergopoulos, Kostas (2012). El nuevo poder financiero, *Problemas del desarrollo*, 43(168), 175-189.
- Verhoeven, Maite y van Gestel, Barbra (2016). Between Visibility and Invisibility: Sex Workers and Informal Services in Amsterdam, *Feminist Economics*, 23(3), 110-33.
- Verloo, Mieke (2006). Multiple inequalities, intersectionality and the European Union, *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 211-228.
- Villa, Paola y Smith, Mark (2014). Policy in the time of crisis: employment policy and gender equality in Europe". En Maria Karamessini y Jill Rubery (eds.), *Women and austerity* (pp. 273-294). Croydon: Routledge.
- Villalobos, Sergio (4 junio 2018). El fascismo neoliberal. El Desconcierto. Recuperado de <http://www.eldesconcierto.cl/2018/06/04/el-fascismo-neoliberal/>
- Villaruel, Yetsy (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales, *Revista Politeia Instituto de estudios políticos*, 39(30), 65-86.
- VV.AA (2017). Ecofeminismos (número especial), *Revista Ecología Política*, 54.
- Wackernagel, Mathis y Rees, William (2001). *Nuestra huella ecológica: Reduciendo el impacto humano sobre la Tierra*, Santiago: IEP/Lom Ediciones.
- Wajcman, Judy (2015). *Pressed for time: the acceleration of life in digital capitalism*, Chicago: University of Chicago Press.
- Walby, Sylvia (1997). *Gender Transformations*, Londres/Nueva York: Routledge.
- Walby, Catherine y Cooper, Melinda (2008). The Biopolitics of Reproduction: Post-Fordist Biotechnology and Women's Clinical Labour, *Australian Feminist Studies*, 23(55), 57-73.
- Wallerstein, Immanuel (1974). *The Modern World-System I*, New York: Academic Press.
- _____ (2010). Structural crises, *New Left Review*, 62, 133-142.
- Waring, Marilyn (1990). *If Women Counted: A New Feminist Economics*, San Francisco: Harper Collins Publishers.
- _____ (1999). *Counting for Nothing: What Men Value and What Women are Worth*, Toronto: University of Toronto Press.
- Waylen, Georgina (1997). Gender, Feminism and Political Economy, *New Political Economy*, 2(2), 205-220
- _____ (2000). Gendered Political Economy and Feminist Analysis. En Joanne Cook, Jennifer Roberts and Georgina Waylen (Eds.) *Towards a Gendered Political Economy* (pp. 14-38). London: Macmillan.
- _____ (2002). Gendering IPE [Ponencia]. Annual Meeting of the International Studies Association, New Orleans.
- _____ (2006). You Still Don't Understand: Why Troubled Engagements Continue Between Feminists and (Critical) IPE, *Review of International Studies*, 32(1), 145-164
- Webster, Edward y Lambert, Robert (2009). Markets against Society: Labour's Predicament in the Second Great Transformation. En Ann Dennis y Devorah Kalekin-Fishman (eds.) *The isa Handbook in Contemporary Sociology* (pp. 9-28). Londres: SAGE.
- White, Lynn (1967). The Historical Roots of Our Ecological Crisis, *Science*, 155, 1203-1207.
- Williams, Colin (2010). Beyond the market/non-market divide: a total social organisation of labour perspectiv, *International Journal of Social Economics*, 37(6), 402-414.
- Wilson, Ara (2004). *The intimate economies of Bangkok: Tomboys, tycoons, and Avon ladies in the global city*, Berkeley: University of California Press.
- Wilson, Edward (2017). *Medio planeta. La lucha por las tierras salvajes en la era de la Sexta Extinción*, Madrid: Errata Naturae.
- Wright, Claudia M. (2007). Comunicación e identidad: una aproximación al estudio del consumo,

- Universitas humanística*, 64(64), 291-305.
- WWF (2010). *Living Planet Report 2010: Biodiversity, biocapacity and development*, Gland: WWF International
- _____ (2016). *Living Planet Report 2016. Risk and resilience in a new era*, Gland: WWF International.
- Yeates, Nicola (2005). Global Care Chains: a Critical Introduction, *Global Migration Perspectives*, 44, 369-391.
- _____ (2009). *Globalizing Care Economies and Migrant workers. Explorations in Global Care Chains*. Basingstoke: Palgrave.
- Yongxin, Liao; Deschamps, Fernando; de Freitas Rocha, Eduardo y Pierin, Luiz Felipe (2017). Past, Present and Future of Industry 4.0 – a systematic literatura review and research agenda proposal, *International Journal of Production Research*, 55(12), 3609-3639.
- Young, Brigitte; Bakker, Isabella y Elson, Diane (eds.) (2011). *Questioning financial governance from a feminist perspective*, Londres/Nueva York: Routledge.
- Young, Iris M. (1980). Socialist Feminism and the Limits of Dual Systems Theory, *Socialist Review*, 10 (2/3), 169-188.
- Zabalo, Patxi (2014). *La asociación trasatlántica de comercio e inversión en su contexto. Boletín de recursos de información del Centro de Documentación, n° 41*, Bilbao: Hegoa – UPV/EHU.
- Zalewski, Marysia (2018). Enfoques feministas de la teoría de las relaciones internacionales en el período de la Post Guerra Fría. En VV. AA, *La era de la perplejidad* (pp. 1-18). Madrid: Taurus.
- Zelizer, Viviana (2010). *Economic lives? How culture shapes the economy*, Princeton, NY: Princeton University Press.
- Zinovyeva, Natalia y Bagues, Manuel (2015). The Role of Connections in Academic Promotions, *American Economic Journal: Applied Economics*, 7(2), 264-292.
- Žižek, Slavoj (2004). *Repetir Lenin. Trece tentativas sobre Lenin*, Madrid: Akal.
- _____ (2018). *La vigencia de El manifiesto comunista*, Barcelona: Anagrama.

